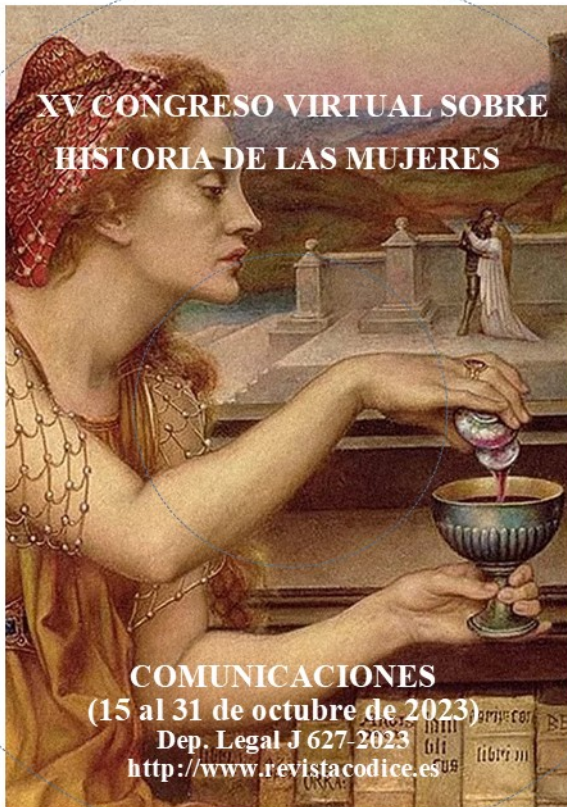


Asociación de Amigos del
Archivo Histórico Diocesano
de Jaén

**XV CONGRESO VIRTUAL SOBRE
HISTORIA DE LAS MUJERES**



**XV CONGRESO VIRTUAL SOBRE HISTORIA DE
LAS MUJERES (15 al 31 de octubre de 2023)**

Comunicaciones

(Versión imprimible de la edición en CD)

XV Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2023).

Comunicaciones.

Jaén: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2023.

Editores literarios: Manuel Cabrera Espinosa y Juan Antonio López Cordero

Depósito Legal: J 627-2023

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
Introducción	5
ALONSO FERNÁNDEZ, Ana María. <i>Tradición, modernidad y voz íntima en tres poemas de Aurora Luque.</i>	7-19
ÁLVAREZ GARCÍA, Ana. <i>María y Juliana en la cocina: nombres y expresiones femeninas entre fogones.</i>	21-42
ÁLVAREZ GARCÍA, María Azucena. <i>La transexualidad femenina en la novela Medialuna de sombras de Marcia Álvarez Vega: análisis de un constructo literario.</i>	43-62
ÁLVAREZ VEGA, Marcia. <i>La evolución de la mujer en la novela policial. ¿Rompiendo estereotipos o creando otros nuevos?</i>	63-86
ÁLVAREZ VEGA, Tamar. <i>Mujeres, militancia, represión, exilio y resiliencia. Una experiencia autobiográfica en el contexto del gobierno de Salvador Allende y el golpe de Estado de 1973 en Chile</i>	87-105
BENITO SANZ, Daniel Rodrigo. <i>La mujer en la historia de la Odontología: una introducción</i>	107-110
BRACAMONTE, Lucía. <i>Mujeres y liderazgos religiosos: mecanismos electorales en la Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas Argentinas, 1900-1930</i>	111-130
CABRERA ESPINOSA, Manuel. <i>El Colegio de Matronas de Jaén: una lucha por la esencia y la visibilidad</i>	131-144
ENCONTRA Y VILALTA, María José. <i>Dos mujeres novohispanas vinculadas por la sangre: Ana de Estrada y María de Sosa</i>	145-162
GARCÍA CUESTA, Cristina. <i>La fuerte sombra del parentesco. Las hermanas Zuloaga: Esperanza (1881-1937) y Teodora (1886-1976)</i>	163-173
LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. <i>Injurias entre mujeres en el siglo XVI</i>	175-185
NICÁS MORENO, Andrés. <i>Simbología mariana en la heráldica de los obispos de la diócesis de Jaén (siglos XIII-XXI)</i>	187-234
PEREZ MARTÍN, Ana María. <i>Historia de las Sibilas. Mitos y Leyendas</i>	235-268
PREGO MARTÍNEZ, Francisco Javier. <i>Profesiones populares femeninas en A Coruña a finales del siglo XIX y principios del XX: Notas para su recuerdo y puesta en valor</i>	269-310

PREGO MARTÍNEZ, Francisco Javier y ARES SÁNCHEZ, Manuel. Las "Catalinas": Una figura femenina desaparecida y su impronta en el imaginario popular de A Coruña desde principios del siglo XX	311-327
REYES MARTÍNEZ, Antonio. El papel de la alta nobleza femenina accitana durante los siglos XVI-XIX: resquicios del poder entre el palacio y el convento	329-359
RÍOS ENRÍQUEZ, Alba. La mujer en la novela El fabuloso zoológico ambulante de Ramón Alcaraz García	361-378
RODRÍGUEZ LLAMOSÍ, Juan Ramón. La mujer en el Derecho civil español	379-408
RODRÍGUEZ TAUSTE, Sergio. Aproximación a la vida de Modesta Nieto Sola (1890-1977), la "hermana Donatila"	409-449
SÁNCHEZ MEDINA, A. M. y VIDAL CASTRO, F. Tragedia de una mujer morisca de las Alpujarras en la novela histórica árabe de Ṣubḥī Mūsà: sexo, deshonor y muerte	451-464
TRAVERSO, J.V.; ORTIZ-JAUREGUIZAR, E.; ABELLO, M.A.; PINILLA, K.; LUY, A.M.; POSADAS, P. y MIGUEL, S.E. Mujeres en la ciencia argentina: análisis de autorías en los artículos de paleontología publicados en la Revista del Museo de La Plata (1930-2020)	465-481
VILLAVERDE SOLAR, María Dolores. Cuatro mujeres que inspiraron a Eugenio Granell: Diferentes versiones en el arte.	483-493

INTRODUCCIÓN

El XV Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, celebrado entre los días 15 y 31 de octubre de 2023, fue un punto de encuentro de fomento del estudio, debate y difusión de la función de las mujeres en la Historia. Por fortuna, hace tiempo que esta tendencia historiográfica empezó a abrirse paso en la historiografía y continúa en su esfuerzo para hacer visibles a las mujeres en la Historia. También en esta ocasión se presentaron Interesantísimos trabajos, que se recogen más abajo en esta monografía, muchos de cuyos autores son veteranos en este congreso, y han participado en otras ediciones. Otros se incorporan por primera vez.

En este XV congreso se presentaron veintidós comunicaciones de autores de diferentes puntos geográficos de España e iberoamericana, que abordan la historia de las mujeres en diversas vertientes y nos dan nuevas perspectivas de investigación histórica desde la biografía, la filología, antropología, narrativa, política, religión, sociología, genealogía, heráldica, mitología, derecho... En torno a las comunicaciones surgieron interesantes debates, que sirvieron para profundizar sobre diversas cuestiones y aportar nuevos conocimientos e ideas, pues en este congreso se comparte y se aprende, cada año nos enriquece un poco más y nos anima a seguir en esta línea.

Desde la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano, como entidad organizadora, nuestro agradecimiento a todos los autores de esta monografía, fruto de las comunicaciones presentadas en el XV Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres.

Jaén, noviembre de 2023.

TRADICIÓN, MODERNIDAD Y VOZ ÍNTIMA EN TRES POEMAS DE AURORA LUQUE

Ana María Alonso Fernández
Investigadora independiente
anamafe@educastur.org

Aurora Luque

Nació en Almería en 1962. Estudió Filología Clásica en la Universidad de Granada. Es profesora de Griego y articulista en el *Diario Sur* de Málaga. Traductora y editora (“Cuadernos de Trinacria”, “Ediciones Narila”). Directora del Centro Generación del 27 de 2008 a 2011.

Con su obra *Problemas de doblaje* obtuvo el *accésit* del premio Adonais en 1989. Otros premios son el “Rey Juan Carlos” por *Carpe noctem* (1994) o el “Fray Luis de León” por *Camaradas de Ícaro* (2003). En 2022 obtuvo el Premio Nacional de Poesía por su obra *Un número finito de veranos*. Ha sido traducida a varios idiomas.

El Jurado del Premio Nacional de Poesía de 2022 reconoce en ella versos de “alto calado lírico, emocionante, exigente, transparente”. Y en el prólogo Jaime Siles la define como la “más griega de todas nuestras escritoras modernas” (Siles, 9).

Su poesía se caracteriza por la introducción del mundo grecolatino, que se funde con lo cotidiano: “Leyendo sus poemas nos llegan ecos de mito, de lugares, de autores y hasta de construcciones o recursos expresivos helénicos o latinos” (Álvarez, 218). Temas reiterados en su obra son el amor y el deseo y la presencia de los mitos. Según Prieto de Paula, “como poeta, es un ejemplo fértil y poco frecuente de la capacidad de establecer analogías entre cultura -de neta estirpe grecolatina, preferentemente- y biografía personal, entre creación y traducción, entre originalidad e inserción en (pero no sometimiento a) la tradición elegida”.

La *hybris* o arrogancia es un motivo griego que se reitera en varios poemas. La voz poética asume que “la audacia de los mortales no puede desafiar a la muerte, aunque lo intente a través de la plenitud amorosa y artística: lo único que para ella aporta sentido a la existencia” (Álvarez, 221).

A continuación analizaremos tres poemas de la autora, representativos de los temas y rasgos estilísticos que pueblan su original y llena de lirismo voz poética.

Texto 1: la palabra poética

La poesía no ha caído en desgracia

Rumbo a Lesbos se va poniendo el sol

dice Mestre, el poeta. Penoso es que el presente reconozca
en sí mismo futuros motivos de elegía,
que se sepa exaltado de otra temperatura
por breves horas sólo. Pero basta un periplo,
basta un itinerario. Si acude la memoria -su garfio de palabras-
no importará la muerte, la no prolongación.
No importará la muerte. Rumbo a Lesbos
se iba poniendo el sol; en la cubierta,
un abrazo, su libro contra el viento, algo de hybris,
la silueta de Sunion, los *flashes* desde el mar,
la isla de Patroclo. Que se apaguen, espléndidos,
rumbo a Lesbos los soles.
Al presente voraz basta con arañarle
una noche, esa noche, antídoto de orgullo
contra toda la muerte.

(*Camaradas de Ícaro*, 2003).

Aspectos temáticos

Partiendo de un verso de otro poeta, el yo lírico describe un viaje en barco hacia la isla de Lesbos al anochecer y realiza una reflexión sobre la capacidad de la palabra poética para vencer a la muerte y al olvido.

En este poema “la voz lírica evoca el viaje de dos amantes hacia la isla de Lesbos” (Álvarez, 222). Se recrea según esta autora el tópico del *carpe diem* y del *carpe noctem* en la alusión al presente voraz y en la exhortación al goce del amor en un paisaje nocturno.

Desde el punto de vista del contenido existen varios campos semánticos: la escritura (elegía, libro, palabras, poeta), la naturaleza (puesta de sol, viento, mar, soles), el viaje (cubierta, rumbo, periplo, itinerario).

En el texto hay numerosas referencias intertextuales. La intertextualidad según Julia Kristeva se basa en que el texto está formado por un sistema de citas, es absorción y transformación de otros. El texto es afirmación y negación de otro (sentido bivalente): afirmación porque el otro discurso está presente y negación porque lo modifica.

Las referencias metaliterarias son abundantes: Lesbos, Mestre, “Rumbo a Lesbos se va poniendo el sol”, Patroclo, “La poesía no ha caído en desgracia” (cambia el título del libro “La poesía ha caído en desgracia” de Juan Carlos Mestre).

Según Josefa Álvarez la referencia a Lesbos y Patroclo posee ecos de Catulo y Propertio. En los versos “que se apaguen, espléndidos, rumbo a Lesbos los soles” hay alusiones a Catulo: “Puede ponerse el sol, salir de nuevo: / pero la breve luz de nuestros días / una vez que se apague, será noche”. La referencia a los soles o al sol en su nacimiento como símbolo de plenitud existencial y en su desaparición simbolizando la muerte es frecuente en Catulo. Por su parte Propertio fue un autor elegíaco latino que relata cómo su amada Cintia quería compartir con él noches de pasión.

Cabe destacar también la alusión a la “hybris”, concepto griego para la soberbia u orgullo, que luego se reitera en el penúltimo verso “orgullo”.

Aspectos métricos

En este poema predominan los versos endecasílabos y alejandrinos y otros de arte mayor, combinados con algún heptasílabo. Comentaremos algunos siguiendo la clasificación de Domínguez Caparrós:

- *Rumbo a Lesbos se va poniendo el sol* es un endecasílabo *a maiori* (acento en 6ª). Otros acentos de este verso además del obligado en 10ª son en 8ª y dos extrarrítmicos en 1ª y 3ª.
- *No importará la muerte. Rumbo a Lesbos.* Es este un endecasílabo que reproduce el esquema acentual típico del ritmo yámbico del alejandrino, con acentos en 4ª, 6ª, 8ª y 10ª. Presenta un acento extrarrítmico en 1ª.

Los verbos alejandrinos se dividen en dos hemistiquios. Señalamos algunos:

- *en sí mismo futuros // motivos de elegía (7+7)*. El primer heptasílabo lleva acento en 3ª y el obligado en sexta (anapéstico). También podríamos considerar que lleva acento en 2ª y entonces sería yámbico, dependiendo de si consideramos más importante el pronombre “sí” o la palabra “mismo”. El segundo hemistiquio lleva acentos en 2ª y 6ª (yámbico).
- *la isla de Patroclo. //Que se apaguen, espléndidos [7+ (8-1)]*. Este verso en cuanto a las sílabas métricas posee la particularidad de que el primer hemistiquio tiene un hiato (se separa la sinalefa para ajustar la medida al heptasílabo). Según Baehr existe tendencia al hiato cuando la palabra empieza por vocal tónica, la anterior es átona y ambos elementos van unidos sintácticamente (artículo o preposición seguido de sustantivo). Sería el caso que nos ocupa. En el segundo hemistiquio la equivalencia de finales hace que se reste una sílaba al ser esdrújula. En cuanto al

esquema acentual el primer heptasílabo lleva acentos en 2ª y 6ª (yámbico) y el segundo en 3ª y 6ª (anapéstico).

Por lo que se refiere a las pausas y encabalgamientos, no abundan en el poema. Siguiendo la clasificación de Quilis, señalaremos algunos: entre los dos últimos versos hay un encabalgamiento versal, sirremático (separa el nombre del complemento del nombre “de orgullo / contra toda la muerte”) y suave, el verso encabalgante continúa a lo largo de todo el encabalgado. También hay un encabalgamiento medial (entre hemistiquios), sirremático (separa sustantivo de adjetivo) y suave en el verso tercero: “futuros // motivos de elegía”.

No se aprecia rima en el poema, aunque sí existen algunas asonancias (Lesbos, espléndidos), muy difuminadas. El poema no se corresponde con ninguna forma estrófica, es una combinación de versos endecasílabos, alejandrinos y heptasílabos con otros que por su extensión se consideran versículos (por ejemplo el segundo).

Comentario estilístico

Desde el punto de vista fónico los aspectos más relevantes del texto son las aliteraciones de la /r/ en algunos pasajes (“rumbo a Lesbos... no importará la muerte”).

En conjunto en el poema se produce una isotopía fonética por la reiteración constante del fonema /s/, especialmente en ciertos versos: “la silueta de Sunion, los flashes desde el mar”. Este fonema parece asociarse al sonido del mar.

El ritmo del poema reproduce el vaivén del viaje en barco y es acompasado, de ahí la tendencia a la esticomitía o coincidencia entre pausa métrica y sintáctica a final de verso, marcada en muchas ocasiones mediante signos de puntuación (comas, guiones). Alguna rima interna crea también sonoridad (soles / noche, exaltado / itinerario).

La reiteración de “Rumbo a Lesbos” al principio, a la mitad y hacia el final del poema crea un ritmo especial, asociado al mar. Otras reiteraciones que intensifican el ritmo son “contra el viento / contra la muerte”, “una noche, esa noche”.

Las figuras retóricas abundan en el poema y provocan gran lirismo y musicalidad. Destacamos la presencia del hipérbaton “que se apaguen, espléndidos, rumbo a Lesbos los soles”, donde el sustantivo (que además está en plural) queda destacado por oposición semántica al verbo (“se apaguen”). En algunos versos se aprecia la elipsis del verbo (“en la cubierta, / un abrazo, su libro contra el viento, algo de hybris, la silueta de Sunion, los *flashes* desde el mar”). Los epítetos se asocian al tópico del *tempus fugit* (“breves horas, presente voraz”).

La reiteración anafórica de “no importará la muerte” se relaciona con la persistencia del amor ante la aniquilación, de la palabra poética frente al paso del tiempo y la extinción.

A lo largo del poema se produce una antítesis entre la luz y la oscuridad. Dentro del campo de la luz aparecen sol, soles, los *flashes*, frente a la oscuridad (la noche, la puesta de sol, apagarse). De igual manera estos elementos se asocian al recuerdo, la memoria, el amor, la pervivencia frente a la muerte, las “breves horas” y el “presente voraz”. Según Barrientos la antítesis consiste en el contraste de términos antónimos en un contexto. A veces se refuerza con la equivalencia morfológica, sintáctica o posicional de los elementos. En ocasiones, como sucede en este poema, la antítesis es textual, afecta a todo el texto.

Se producen además emparejamientos en posiciones comparables (Levin) en los elementos “un abrazo, su libro” (determinante + sustantivo), y también en “la silueta de Sunion / la isla de Patroclo” (artículo+sustantivo+CN). Todos completan al mismo núcleo, que en este caso se sobreentiende. Otro ejemplo de este tipo de paralelismo en posiciones comparables sería “una noche, esa noche”, que completan al mismo núcleo, “arañarle”.

Podemos señalar varios tropos. Existe una metáfora de sustantivo de aposición “la memoria -su garfio de palabras-” donde el término metafórico es “la memoria”, el metafórico “su garfio de palabras” y el fundamento la capacidad de la palabra para perdurar en el tiempo.

Otras metáforas son “breves horas” y “presente voraz”, son metáforas de sustantivo por sustitución simple, donde no aparece el elemento metafórico, en ambos casos se refiere al paso del tiempo.

En algunos versos se producen metonimias “un abrazo, su libro”, donde el abrazo alude a “una pareja” y “su libro” a la escritura.

En todo el poema se reitera el símbolo de la noche en alusión a la muerte y el olvido, frente a la luz, el abrazo y los soles como manera de pervivencia. El símbolo es una figura cercana a la metáfora y la alegoría, suele surgir de una situación emotiva mediante connotaciones reiteradas. Por ejemplo, la noche, la llamar o la luz en los místicos, la tarde en Antonio Machado, el mar en Juan Ramón Jiménez (Ana M^a Platas Tasende).

Texto 2: La voz de las mujeres

La portadora del nombre

Nuevo yambo de las mujeres

Y dijimos: vamos, vamos a Europa

...

Nosotros tres quedamos
Robando a Roma sueños destrozados
(nos morimos de pobres y desnudos,
Pero estamos tranquilos,
Si llegaran los Dioses
No hallarán aquí equivocación)
ANTONIO COLINAS

Cuenta el mito que Europa, la princesa fenicia
portadora del nombre,
antes de ser raptada y malviolada por Zeus,
soñó con dos mujeres que hablaban del destino. Una decía:
-Quédate en esta orilla, en tu hogar, tu palacio. La otra:

[-Viajarás,

Viajarás, darás nombre a un inmenso territorio.
Tres milenios más tarde mil mujeres
salmodian un millar de fundaciones,
Artemisia-Giudita mata al óleo al tirano.
madame Curie atraviesa las trincheras sangrantes
con su protoambulancia. Audrey, estricta princesa,
rememora la vida bajo forma
de baile junto al Tíber. La madre del Jesús de Pasolini
llora en la desgarrada y bíblica Matera.
Virginia eleva un faro y da a luz un Orlando no furioso.
Christine sueña ciudades y Teresa castillos
cristalinos e íntimos. Natalie funda el templo
de la amistad en París.
Marlene -tacón de aguja sobre escombros-
susurra una sarcástica elegía.
Greta masca las uvas del amor
antes de vigilar desde la proa el mundo.
Y en los viejos abismos oceánicos
Isabel pone proas andaluzas.
Rosa muere en un río pero nunca se ahoga.

Madame de Châtelet hereda el don de Hipatia.
Mary se inventa un cíclope nacido de los hombres
y no de poseidones. María de Cazalla
arde por leer libre
y Sigea se sueña en seis idiomas.
Simone grita en París lo muy desnudo
que va el emperador y va el filósofo.
Y Marguerite de Flandes,
robando a Roma sueños destrozados,
recompone los cantos de la vieja sibila.

Y dijimos: más lejos, aunque arda
la piel.

(Un número finito de veranos, 2021)

Aspectos temáticos

Es este un poema perteneciente a la sección del libro titulada “Gynaïkea”. En ella la autora homenajea a diversas mujeres a través de tres poemas (“Pregunto a las Danaides”, “Mujeres de América” y el que nos ocupa en este comentario, “La portadora del nombre”). No es la única parte del poemario donde se rinde tributo a las mujeres, puesto que el encomio aparece en otros textos del libro.

En el texto la autora parte del mito de Europa para dar voz a diversas mujeres europeas que destacaron en diferentes campos. Los primeros versos comienzan de modo semejante a los cuentos y leyendas: “Cuentan los mitos que...” A continuación se destaca la figura de Europa, “princesa fenicia / portadora del nombre” que antes del rapto y atropello de Zeus (“antes de ser raptada y malviolada por Zeus”) soñó que dos mujeres le hablaban del destino. Una de ellas la insta a quedarse en su hogar, y la otra a viajar (“Viajarás, / viajarás, darás nombre a un inmenso territorio”). Al elegir esta opción dio voz y nombre (de ahí el título del poema) a mujeres europeas que destacarían en distintos ámbitos del saber y la cultura.

Tras unos versos de transición “Tres milenios más tarde mil mujeres / salmodian un millar de fundaciones”, en la siguiente parte, la más extensa del poema, se realiza una extensa enumeración de estas mujeres y sus logros u obras célebres. Son todas mujeres independientes, fuerte, libres e innovadoras.

Destacaremos algunas de las citadas. Del campo de la pintura selecciona la poeta a Artemisia, autora del cuadro en que se recrea a Judith decapitando a Holofernes (“mata al óleo al tirano); en Medicina a Madame Curie que atraviesa “las trincheras sangrantes”; en Cine a la inolvidable actriz de procedencia belga Audrey Hepburn (“estricta princesa, / rememora la vida bajo forma / de baile junto al Tíber”) o bien a las emblemáticas Marlene Dietrich o Greta Garbo (“masca las uvas del amor / antes de vigilar desde la proa el mundo”); la Filosofía y Matemáticas se materializan en Madame de Châtelet e Hipatia (“hereda el don de Hipatia) y en Simone de Beauvoir (“Simone grita en París lo muy desnudo / que va el emperador y va el filósofo”); la religión en María de Cazalla, religiosa perseguida por la Inquisición (“arde por leer libre”); la Historia en Isabel la Católica (“Isabel pone proas andaluzas) o en Rosa Luxemburgo (“muere en un río pero nunca se ahoga”).

De las referencias intertextuales destacan las relacionadas con la literatura. La metaliteratura exige un lector cómplice que active sus conocimientos y descubra significados no siempre evidentes en una lectura superficial: “su descodificación requiere la incorporación de nuevas expectativas de lectura, la sustitución de viejos códigos por códigos en los que se integren esas nuevas exigencias” (Sánchez Torre, 26).

Las voces literarias femeninas que emergen en este canto a Europa son variadas y se van sucediendo en un vaivén de épocas y géneros: Virginia Woolf (“Virginia eleva un faro y da a luz un Orlando no furioso”), Christine de Pizan (“Christine sueña ciudades”), Teresa de Jesús (“Teresa castillos cristalinos e íntimos”), Mary Shelley (“Mary se inventa un cíclope”), Marguerite Yourcenar (“Marguerite de Flandes, / recompone los cantos de la vieja sibila”).

Además de la referencia central del poema, la del mito de Europa, otra alusión mitológica es la cita a la creación de Frankenstein como un monstruo nacido del hombre “un cíclope nacido de los hombres / y no de poseidones”.

Métrica y estilística

El texto es un ejemplo de poema en verso libre no sometido a rima ni medida concreta. No obstante, posee un ritmo conseguido mediante la reiteración de enunciados, relacionados en este caso con los logros de las mujeres europeas: “La característica rítmica del verso libre reside en una segmentación del discurso basada fundamentalmente en la entonación. Esta segmentación aísla unidades de imágenes, de figuras, de pensamiento. En definitiva, se segmenta de acuerdo con una ordenación de las intuiciones que dan salida y forma al sentimiento” (Domínguez Caparrós, 471).

Además de las reiteraciones de enunciados donde se destacan las mujeres y sus logros, el ritmo destaca por la ruptura de la tendencia al

versolibrismo en dos momentos del texto, la profecía de una de las dos mujeres (“Viajarás”) y el último verso del poema, con un encabalgamiento abrupto que da pie al verso más breve del texto, realzando así su importancia: “aunque arda / la piel”.

Desde el punto de vista métrico debemos señalar asimismo el subtítulo, “nuevo yambo de las mujeres”. Para Quilis el acento yámbico se produce cuando el ritmo de intensidad “es de signo par” (Quilis, 34). Según la RAE el yambo en la poesía griega y latina es un pie compuesto por dos sílabas, una breve y otra larga. El primer verso del poema reproduce este esquema que tiende a la acentuación par: “Cuenta el mito que Europa, la princesa fenicia”. El título también se puede referir, teniendo en cuenta la estructura expansiva del poema en enunciados que se van encadenando partiendo de unas palabras iniciales, a la acepción de yambo de la RAE de un árbol grande cultivado en las Antillas, de hojas opuestas y lanceoladas.

En el texto abundan las figuras retóricas. Analizaremos algunas de ellas y su valor en el poema. El poliptoton aparece en “Tres milenios más tarde mil mujeres / salmodian un millar de fundaciones”, y en este caso la variación “milenios, mil, millar” potencia la importante voz de las mujeres.

El poema se estructura en torno a los emparejamientos, tanto en posiciones comparables como paralelas (Levin). Así, en posiciones paralelas (la misma función con respecto a diferentes núcleos) podemos señalar la mayoría de enunciados del poema, donde se cita a una mujer y su contribución o valor en distintos campos. La estructura básica es siempre la misma (Sujeto+verbo+CD), con diversas variaciones: “Natalie funda el templo de la amistad en París / Marlene susurra una sarcástica elegía / Sigea se sueña en seis idiomas / Marguerite de Flandes, robando a Roma sueños destrozados, recompone los cantos de la vieja sibila”.

También hay ejemplos de emparejamientos en posiciones comparables (la misma función con respecto a un núcleo), en “Christine sueña ciudades / Teresa castillos cristalinos e íntimos”. En estos versos “ciudades” y “castillos” completan a “sueña”.

Los epítetos llenan de lirismo y belleza el poema y poseen gran fuerza expresiva: “la desgarrada y bíblica Matera”, “estricta princesa”, “trincheras sangrantes”.

Abundan también las metáforas, como “Marlene -tacón de aguja sobre escombros-” o “los viejos abismos oceánicos”, en alusión al descubrimiento de América. El poema se cierra con dos versos que contienen una bellísima metáfora, relacionada con la necesidad de seguir dando voz a las mujeres, como lo fue Europa, a pesar de todos los obstáculos: “más lejos, aunque arda la piel”.

Finalmente, comentaremos la presencia de neologismos de gran expresividad, como “malviolada” o “protoambulancia”.

Texto 3: el implacable paso del tiempo

Un número finito de veranos

Boletín meteorológico

Es tan corto el verano.

Diálogos joviales del aire con la piel.

La morbidez ficticia del agua en la piscina,

El deseo espacioso,

La lujuria del sol.

De pronto un viento huracán

Desinstala las hojas voluptuosas.

Y luego un apagón,

Un descuento de luz,

Un golpe a la alegría animalesca.

El olor a marina se interrumpe.

Vivir es ir gastando los veranos.

El consumo de vida se factura

En julios y en agostos.

(Un número finito de veranos, 2021)

Aspectos temáticos

Poema perteneciente a la sección final del libro, titulada “Varia”. Es el que da título al libro y se relaciona con otros del poemario centrados en el tiempo y su poder destructor. Se recrea el tópico del *tempus fugit*, (“Vivir es ir gastando los veranos”) mediante el paso de las estaciones: de los veranos (un número finito) se pasa al otoño y al invierno, al final de la vida. Es un poema de gran intensidad lírica y que refleja la esencia de sus creaciones: “En el universo cultural de sus poemas van decantándose el palpito emotivo y la reflexión acendrada” (Prieto de Paula).

La estructura interna del poema sigue el ritmo de las estaciones, y se subtitula “Boletín meteorológico”, concebido como una sucesión de periodos desde el corto verano anunciado en el primer verso hasta la irrupción del invierno, de la muerte, en la estrofa primera. En la última parte, de tres versos, la poeta establece la conclusión, la brevedad del verano asociada a la de la propia vida, y su consumo, reducido a julios y agostos.

Métrica y estilística

Es un poema breve y de gran belleza. Predominan los heptasílabos combinados con versos de arte mayor (tetradecasílabos y algún dodecasílabo). Este vaivén parece aludir al ritmo vital, al paso del tiempo. Comentaremos a continuación alguno de los heptasílabos desde el punto de vista métrico (Domínguez Caparrós). Los versos de siete sílabas presentan un acento en sexta y según la colocación del resto de los acentos se pueden destacar los siguientes tipos:

- *Es tan corto el verano*: es un heptasílabo anapéstico, que lleva acentos en tercera y sexta. Este esquema rítmico es el que predomina en la mayoría de heptasílabos del texto: “el deseo espacioso, / la lujuria del sol (...) un descuento de luz”.
- *en julios y en agostos*: en el último verso del poema el esquema es yámbico, por llevar acento en las sílabas pares.

En conjunto es un poema de ritmo suave, sin apenas encabalgamientos, lo que se relaciona con la idea del paso del tiempo y las estaciones. Sí se produce un enlace, (en la clasificación de Quilis) que separa el sujeto del verbo (“un viento huracán / desinstala las hojas voluptuosas”).

La misma suavidad y fluidez se refleja en la rima, donde se aprecian algunas asonancias en palabras de especial significado dentro del poema (“verano / huracán / veranos”).

Pese a su brevedad es un texto lleno de lirismo, conseguido mediante diversos recursos retóricos que pasamos a mencionar.

El texto comienza con una velada alusión intertextual a un verso de Pablo Neruda (“Es tan corto el amor” / “Es tan corto el verano”). El poema adopta la forma de un boletín meteorológico donde se suceden las estaciones como símbolo del paso del tiempo. Este paso del verano al invierno también se marca mediante conectores: “de pronto”, “y luego”.

En la descripción de las estaciones abundan los epítetos: “deseo espacioso”, “viento huracán”, “hojas voluptuosas”.

Las metáforas puras son el principal recurso del poema, para referirse a la juventud (“diálogos joviales del aire con la piel”, “la lujuria del sol”), al paso del

tiempo (“un viento huracán / desinstala las hojas voluptuosas”) y a la llegada del invierno asociada a la muerte (“un apagón, / un descuento de luz / un golpe a la alegría animalesca”). En estos últimos versos existe una antítesis entre la luz del verano y la oscuridad del invierno y aparecen además emparejamientos en posiciones comparables al depender de un mismo verbo, que en este caso se sobreentiende.

Como sucede en otros poemas de Aurora Luque, los últimos versos funcionan a modo de conclusión final y se relacionan con el comienzo, en este caso con el título, “Vivir es ir gastando los veranos”. Jugando con el enunciado “la factura de la luz”, la conclusión es dolorosamente irónica, “El consumo de vida se factura / en julio y agosto”.

Conclusiones

A lo largo de estas páginas hemos analizado tres poemas de Aurora Luque que consideramos representativos de su voz lírica y en los que aparecen motivos temáticos y formales recurrentes en sus obras: la presencia de los mitos, la tradición y la modernidad, el tiempo como tema vertebrador, el amor y la reivindicación de la voz femenina, la presencia de enunciados intertextuales o la combinación de estructuras métricas diversas.

En conjunto la autora dota a sus creaciones de una voz poética personal y de gran lirismo: “Su poesía se aleja del verbalismo y de la exterioridad culturalista a que pudieran empujarla los motivos de que se nutre y la riqueza del ritmo y del cromatismo de su escritura” (Prieto de Paula).

Bibliografía

Álvarez, Josefa, “Mundo clásico, voz lírica femenina y expresión del deseo en la poesía de Aurora Luque”:

<file:///C:/Users/anama/Downloads/Dialnet-MundoClasicoVozLiricaFemeninaYExpresionDelDeseoEnL-3095340-2.pdf>

Baehr, Rudolf, *Manual de versificación española*, Madrid, Gredos, 1969

Barrientos, José Luis, *Las figuras retóricas. El lenguaje literario 2*, Madrid, Arco Libros, 2021.

Domínguez Caparrós, José, *Diccionario de métrica española*, Madrid, Alianza, 1999.

Kristeva, Julia, *Semiótica*, Madrid, Fundamentos, 1978.

Levin, Samuel R, *Estructuras lingüísticas en la poesía*, Madrid, Cátedra, 1974.

Platas Tasende, Ana M^a, *Diccionario de términos literarios*, Madrid, Espasa, 2000

Siles, Jaime, Prólogo *Un número finito de veranos* de Aurora Luque, Lleida, Milenio, 2021.

Prieto de Paula, Ángel L., “Semblanza crítica de Aurora Luque”:

https://www.cervantesvirtual.com/portales/aurora_luque/semblanza/

Sánchez Torre, Leopoldo, *La poesía en el espejo del poema. La práctica metapoética en la poesía española del siglo XX*. Oviedo, Departamento de Filología Hispánica, 1993.

María y Juliana en la cocina: nombres y expresiones femeninas entre fogones

Ana Álvarez García

Licenciada en Derecho y abogada

0- Presentación

La alimentación es una actividad necesaria y primordial del ser vivo y, en concreto, del ser humano. A lo largo de la historia y desde el descubrimiento del fuego, nuestra alimentación ha variado y mejorado, aportando el consumo e ingesta de productos no solo frescos, sino elaborados o cocinados al fuego. Y es ahí, en la cocina, donde las mujeres, como matriarcas y pilares de la familia, han tenido un papel muy importante y destacado.

Sin embargo, son más los cocineros reconocidos y conocidos en el mundo que las cocineras. Todos sabemos las razones, no es un fenómeno nuevo ni aislado y no solo ocurre en este campo laboral. A pesar de esto, de que existen menos cocineras conocidas por su labor profesional, la presencia de la mujer en la cocina es indispensable y prueba de ello es que, entre fogones, aparecen nombres o expresiones femeninas para etiquetar distintas recetas.

Nuestra intención no es hacer un recetario de cocina exhaustivo en la que aparezcan nombres de mujer, sino contextualizar y comentar alguna de esas expresiones populares que con antropónimos femeninos como el de Juliana o María encontramos entre fogones.

1- Introducción

La mayoría de recetas de cocina son textos de carácter popular y, por lo tanto, anónimos, transmitidos de manera oral y por tradición familiar. Generalmente se transmitía este saber de generación en generación, de madres a hijas. Es mucho más tarde, aproximadamente en el siglo XVII, cuando aparecen los recetarios escritos, hasta llegar a la actualidad del siglo XXI, donde la televisión y las nuevas tecnologías no enseñan cómo cocinar cualquier plato de la cocina internacional. Las recetas se han globalizado, igual que los productos de consumo o los ingredientes y lo mismo ha sucedido con los términos propios de esta disciplina: la cocina, que se ha convertido en estudios de grado y, en algunos países, alcanza el carácter universitario.

Precisamente entre los países donde la cocina, como especialidad académica y profesional, está mejor y más considerada es en Francia y de ahí es de donde hemos recibido muchos de los términos femeninos más habituales que aparecen los recetarios, como por ejemplo, Juliana.

2- Recetas con nombres de mujer: propios y comunes

Juliana es un antropónimo femenino derivado de Julio, que aparece insistentemente en las recetas de cocina para referirse a un corte muy particular y concreto sobre una materia prima determinada: las verduras.

Encontramos que las verduras deben cortarse en Juliana¹, es decir, aplicando una técnica culinaria muy concreta (Juliana, del francés “Julienne”) que consiste en cortar en tiras muy finas cualquier alimento, especialmente verdura².

Indagar en el origen de esta denominación no es tarea sencilla, porque hay distintas teorías que no se ponen de acuerdo para explicar de dónde viene su uso. Todas coinciden en que viene del francés y que se usa tal cual en la lengua gala, pero difieren a la hora de explicar su nacimiento. Unos la hacen derivar de un cocinero francés llamado Julien y otros, de una cocinera, Julienne³. Lo más plausible sería reconocer la invención de este corte a un varón y el uso del femenino se correspondería con una designación similar a la de los topónimos de ciudades que derivan de un nombre masculino, Por ejemplo, Alejandría, de Alejandro Magno, o América de Américo Vespucio. El uso del femenino sería también una asociación con la expresión: “a la manera de”. Así, en origen el corte “a la manera de Julien” derivaría en un corte “juliana”.

Este término ya se usaba en el siglo XVIII en Francia, cuando Isabel de Farnesio introdujo en las cocinas palaciegas la sopa de verduras cortada en finas tiras o en “juliana”⁴.

¹ <https://dle.rae.es/juliana#MbtzAi3>. Última consulta 4/11/2023.

² VV.AA.: *La cocina*, Ediciones Nauta S.A. Barcelona, 1974, p. 17.

³ <https://etimologias.dechile.net/?juliana>. Última consulta 4/11/2023.

⁴ <https://www.laverdad.es/gastronomia/preguntas-respuestas/de-donde-viene-expresion-cortar-juliana-muchas-gracias-su-atencion--20070130000000-nt.html>. Última consulta 4/11/2023.

Otra expresión francesa que encontramos habitualmente en los recetarios de cocina es “meunière y/o a la meunière” que quiere decir “a la molinera” y se refiere a alimentos, principalmente pescados, enharinados, fritos en mantequilla y rociados con el fondo de cocción desglasado con zumo de limón⁵.

Bien, tenemos a Juliana en la cocina y le pide ayuda a María, nombre que aparece asociado a otra técnica denominada “baño María”, término introducido por Arnaldo de Vilanova en el siglo XIV d.C y que en principio, como nos explica el profesor Félix Sevillano Santiago⁶, se refiere a un proceso de calentamiento térmico inventado por la alquimista y pionera de la química María la hebrea.

"El Baño María original era realmente un baño de arena y cenizas que calentaba otro recipiente en su interior con agua que a su vez calentaba a otro recipiente en el interior al anterior que contenía la sustancia objeto del tratamiento. El baño de arena tenía como objeto conservar mejor el calor que debía transmitir, ya que su temperatura era superior a la del agua que apenas hervía".

En la actualidad el “baño María” prescinde de la arena y la ceniza y se mantiene como técnica usada en la cocina para calentar o cocinar sin colocar el contenedor principal directamente sobre el foco de fuego. Consiste en calentar una *sustancia líquida o sólida, uniforme y lentamente, sumergiendo el recipiente que la contiene en otro mayor con agua u otro líquido que se lleva a ebullición*⁷.

Juliana y María hacen referencia a métodos o procedimientos de cocina, pero otros nombres son productos físicos y finales, es decir, platos culinarios, como por ejemplo el postre magdalena⁸, que proviene del antropónimo femenino francés, Madeleine⁹, usado así en su lengua original y traducido al castellano: es un dulce muy popular, compuesto por una masa de huevo y harina horneada.

Hemos encontrado, en distintos recetarios publicados en España, 45 recetas con nombres propios de mujer, cuya lista en orden alfabético es como

⁵ VV.AA.: *La cocina*, Ediciones Nauta S.A. Barcelona, 1974, p. 17.

⁶ Sevillano Santiago, F: María la hebrea. La química de la alquimia, *III Congreso virtual Historia de las Mujeres*, 2011, pp. 1-20, hic p. 18.

⁷ https://es.wikipedia.org/wiki/Ba%C3%B1o_mar%C3%ADa. Última consulta 4/11/2023.

⁸ [https://es.m.wikipedia.org/wiki/Magdalena_\(alimento\)](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Magdalena_(alimento)). Última consulta 4/11/2023.

⁹ <https://fr.m.wiktionary.org/wiki/Madeleine>. Última consulta 4/11/2023.

sigue: Angélica, Angélica de San Camilo, Asunción, Aurora, Carlota, Carmines, Clementina, Colombina, Covadonga, Desiré, Doña Dolores, Electra, Elena, Elena Español, Elvirita(s), Esmeralda, Estrellita, Flora, Gloria, Ivonne, Jesusita, Juana, Juliana, Julienne, Lolette, Lolita, Lorraine, Luciana, Magalí, Magdalena, Manuela, Margaret Rose, María, Rosalía, Rosemarie, Rosita, Rosy, Santa Fe, Santa Isabel, Santa Teresa, Susana, Suzette, Tecla(s), Teresita /Teresitas y Vicentina.

De estos 45 nombres¹⁰, solo 10 son extranjeros, 7 franceses (Desiré, Ivonne, Julienne, Lolette, Lorraine, Magalí y Suzette) y otros 3 anglosajones (Margaret Rose, Rosemarie, Rosy). La presencia de estos galicismos se explica por el peso, importancia y prestigio de la cocina gala frente a cualquier otra internacional. La fama de la gastronomía francesa ha conquistado el mundo entero, en parte por su exquisitez y calidad y en parte porque Francia es una potencia en el sector turístico y es el primer país receptor de turistas a la escala mundial.

Si nos fijamos en los castellanos usados son muy tradicionales (Angélica, Asunción, Aurora, Dolores, Luciana, Juana, Manuela...) y aparecen también muchos en diminutivo: Elvirita, Estrellita, Lolita, Rosita, Teresita, Vicentita... El diminutivo, en un uso afectivo y familiar. La cocina fue, durante siglos, un espacio reservado a la mujer, generaciones de abuelas, madres e hijas, de ahí que se use también el diminutivo.

La mayoría de nombres femeninos que aparecen en los platos o recetas que estamos comentando son antropónimos femeninos castellanos (35 en total), en segundo lugar, los franceses bien en su forma original o por traducción (7 nombres) y en tercer lugar los anglosajones. Son nombres breves y concretos y solo en un caso aparece con apellidos, lo que nos lleva a pensar que la mujer que inspiró o creó esa receta era reconocida por sus coetáneos (Elena Español) y otro es un nombre compuesto, Margaret Rose.

Veinticinco de estos platos pertenecen a la categoría de los postres¹¹ y así vemos que Asunción da nombre a unos almendrados; doña Dolores a unos

¹⁰ Presentamos la lista en un anexo al final del trabajo.

¹¹ Ofrecemos una tabla al final del trabajo, en el Anexo I.

pasteles, Flora a unas pastas Elvirita a unos dulces de crema; Manuela y Jesusita a una torta; Colombina a unas rosquillas, Susana a un dulce y Suzette a unos crêpes...

Hay dulces, además, que aparecen como recetas típicas de los conventos religiosos, cuyas monjas elaboran pastas, tartas, galletas o yemas algunas de ellas con nombres de santas en honor a su patrona, como por ejemplo: santa Fe, santa Isabel o santa Teresa o en referencia a su congregación, como las capuchinas y sus empiñonados. Algunos de los más desconocidos son los dulces barrigas de monja¹² y mantos de monja¹³, ¡para chuparse los dedos!

También los ateos o los menos religiosos pueden degustar un postre con un nombre maldito: los pichones a la diablo, que consiste en asar y flamear pichones a la parrilla¹⁴. El exceso de fuego en esta receta sería, seguramente, quien acabó por dedicarla a la diablo, femenino del diablo.

Tras los postres, es la carne el plato que más ejemplos con nombres de mujer ofrece, seis recetas. Y en un número menor aparecen entremeses, primeros y segundos platos con nombre de mujer, así como cócteles y bebidas frías.

Empecemos por los entremeses: Julienne, por ejemplo, se refiere a unas croquetas de pollo, que abren boca a unos huevos Electra, unas empañadas de Elena Español (uno de los pocos ejemplos de nombre completo de mujer más el apellido) o unas bolas (de carne) de Juana. Los tomates a la Ivonne y la ensalada Clementina aseguran una porción de verdura fresca como acompañamiento o plato único en este menú que estamos formando un poco al azar.

Julienne da también nombre a una salsa, Lolette a unas judías verdes y Luciana a unos calamares. Pero si nos apetece carne o cereales, tenemos los

¹² VV.AA.: *Gran enciclopedia de la cocina. Repostería, frutas, quesos, vinos y licores, cocina con horno microondas, decoración de los platos...* Ediciones Nobel, Oviedo, 1982-3, Monja, barrigas de, p. 205: pequeñas empanadillas fritas rellenas de crema pastelera.

¹³ Supra, Monja, manto de, p. 218: especie de polenta dulce con yema de huevo).

¹⁴ VV.AA.: *La cocina*, Ediciones Nauta S.A. Barcelona, 1974, p. 365.

filetes de pollo a Margaret Rose (un segundo ejemplo con apellido), unas supremas de pollo Rosy y hasta un arroz frío Teresita.

Al comenzar este trabajo apuntábamos que la gastronomía y el arte culinario habían sido tradicionalmente una disciplina popular, transmitida de generación en generación y de manera oral. Esa parte tradicional se ve reflejada en los gentilicios que acompañan a muchas recetas nacionales e internacionales. Concretamente, en España no hay un gentilicio que no sume una receta o que la identifique como propia. Así encontramos expresiones como: a la asturiana, a la gallega, a la ferrolana, a la vasca, a la vasca, a la vizcaína, a la manchega, a la madrileña, a la murciana, etc... para identificar guisos, asados o preparados propios de cada comunidad autónoma. Y lo mismo ocurre con gentilicios extranjeros: a la romana, a la florentina, a la francesa, a la boloñesa, a la bretona, a la americana, a la cubana, a la mejicana, etc... Estos gentilicios en femeninos hay que tomarlos no como nombres femeninos en sí, sino como adjetivos calificativos que acompañarían a un sustantivo elidido que sería: manera. Así tenemos calamares a la (manera) romana o pulpo a la (manera) gallega.

De todas las denominaciones de mujer, la que más producción tiene es una relativa a la genealogía: la abuela. Las abuelas son y han sido siempre, desde la antigüedad, una figura indispensable en la familia y si bien, como hemos estudiado y analizado en otro congreso¹⁵, su papel en la familia y la sociedad ha ido decayendo en los últimos cien años, las abuelas han sido además de pilares familiares¹⁶, cocineras y transmisoras de conocimiento culinario. Las abuelas dan nombre a croquetas, tartas y trenzas. Estos platos de la abuela son tan populares, sencillos y sabrosos que suponen un éxito indiscutible en la cocina.

Todos los platos están riquísimos y para chuparse los dedos igual que otros que comentaremos a continuación y que vuelven a remitir al origen popular de las recetas de cocina. Nos referimos a los sustantivos que aluden a colectivos de mujeres anónimas que pertenecen a un mismo estrato social o profesional.

¹⁵ Álvarez García, Ana: "Consideraciones y reflexiones sobre la figura de las abuelas españolas en los últimos cien años: de matriarcas a esclavas", *XII congreso Historia de las Mujeres*, 2020, pp. 9-26.

¹⁶ Supra, pp. 14-15.

Por ejemplo, aldeana, campesina, campechana, cazadora, hortelana, jardinera, mayordoma o paisana. Sin olvidarnos de la viuda. ¿Quién no ha comido alguna vez unas patatas viudas¹⁷? Un sencillo guiso de patatas “solas” con una hojita de laurel.

Estos términos aparecen asociados a platos tradicionales y sencillos, pero muy sabrosos, realizados con ingredientes modestos, que eran los que consumían las personas que pertenecían a estos grupos sociales. Tenemos conejo a la aldeana, albóndigas, arroz y callos a la campesina, buey e hígado a la cazadora, huevos a la hortelana y riñones a la jardinera, así como la salsa mayordoma que acompaña a carnes como la ternera en salsa mayordoma y sopa a la paisana.

Más anonimato aún aparece en el término francés que se usa tal cual, sin traducir (o traducido) y que en castellano significaría: buena mujer. Con la denominación “bonne femme” encontramos una sopa y una ensalada y hasta unos mejillones a la buena mujer.

En el extremo opuesto a estas denominaciones populares y del pueblo llano encontramos a una duquesa que da nombre a unos huevos, patatas y una carne: huevos duquesa, patatas duquesa y ternera a la duquesa. Y en el más alto escalafón encontramos a la reina que nos prepara una riquísima y sana coliflor.

De todas ellas nos ha llamado mucho la atención una muy curiosa y hasta graciosa que da nombre a la siguiente receta: carne guisada por la moza del cura: carne guisada, canela, azafrán, clavo, ajos y tomates.

Y es que, en los recetarios populares, en este caso el castellano, hay también lugar para las bromas o las chanzas, como es el caso. Al igual que hay lugar para referencias exóticas como el arroz y el flan de arroz a la cingara.

También se reserva una denominación propia para las culturas que convivieron en España hasta el siglo XV: la cultura y religión judía que da nombre a un plato de pescado (truchas) con ingredientes de verduras (cebolla, ajo) y cocidas al horno cubiertas con caldo de pescado y la árabe con el término

¹⁷ https://es.wikipedia.org/wiki/Patatas_viudas. Última consulta 4/11/2023.

sultana, que se refiere a unos melocotones a la sultana. Y hasta un reconocimiento a las recetas que los conquistadores y sus descendientes crearon en América, con el sustantivo *criolla*. Así, encontramos arroz a la criolla y flan de arroz a la criolla. Terminaremos añadiendo algo de color a un postre denominado con el adjetivo, también en diminutivo, *negrita*, unos merengues *negrita* hechos claras de huevo batidas y chocolate, lo que les da color y de dónde reciben el nombre.

3- Cócteles y bebidas

Los cocineros siempre recomiendan maridar sus menús con algún producto alcohólico. Y eso es lo que nos falta.

Pero, antes, empecemos por una bebida fría sin alcohol: *Sofía*, compuesta por jarabe de menta, zumo de pomelo, soda, hielo y limón.

Sin ser experta en la materia ni haber consultado exhaustivamente recetarios de cóctel o similar, sabiendo, además, que quedarán muchos más cócteles (sin citar) en la coctelera, mencionaré quince que aparecen entre los más conocidos y que tienen nombres muy originales. Nombres de mujer.

¿Alguno de ustedes han tomado un *Blanche Femme* o un *Daisy* en sus tres diferentes versiones: *Daisy*, *Daisy Brandy* o *Daisy Rum*? Tal vez hayan probado un *Dolores*, *Victoria* o *Yolanda*.

Los más cinéfilos no habrán dejado pasar la oportunidad de disfrutar de un *Lady Goldfinger*, que recuerda la película de James Bond estrenada en 1964 y siguiendo la línea anglófona, encontramos el *Bloody Mary*, que recuerda a María de Inglaterra, la cruel hija del rey Enrique VIII.

En 1554 Thomas Wyatt, apoyado por los franceses, encabezó una sublevación en Kent y llegó a tomar Rochester. María con su valentía hizo fracasar el intento de golpe de estado y Wyatt tuvo que entregarse y fue ejecutado al igual que Juana Grey y su padre, en represalia por la participación de sus familiares en la revuelta. Estos acontecimientos provocaron que la reina emprendiese una dura represión contra los detractores del catolicismo,

*pagándolo especialmente con las clases sociales más desfavorecidas. Persiguió a miles, encerró a cientos y condeno a morir en la hoguera a casi 300 personas, lo que le valió ganarse su famoso apodo: “Bloody Mary”. (“María la sangrienta, la despiadada”)*¹⁸.

Mucho mejor deleitarnos con un cócteles con nombres tan sugerentes y esperanzadores como *Morning Rose* o *White Lily*. O ahogar las penas en un *Lolita*... Poner nombre a un plato o a una bebida es tan importante como los ingredientes que lleve este en la receta y la calidad de los mismos. El marketing también entra dentro de las bebidas espirituosas y así, se busca la originalidad, pero también una marca que pueda ser fácilmente reconocible por el consumidor. A nadie se le olvidará pedir como bebida fría una *Lolita*, cuando este nombre recuerda la famosísima novela de Vladimir Nabokov y evoca, también, un referente erótico internacional.

Para terminar esta ronda hagámoslo con el estamento más alto de la nobleza, con una reina: el cóctel , *Queen Elisabeth*, una bebida inventada en 1920 y dedicada a la reina madre, a la reina Elisabeth, en una combinación que conjuga ginebra, rosas, frutas y especias¹⁹.

El punto final, sin embargo, queremos darlos con un cóctel que recuerda una obra pictórica internacionalmente conocida y firmada por nuestro genial Francisco de Goya. Es la bebida denominada *Maja desnuda*²⁰, una mezcla alcohólica compuesta por ron añejo, vermut rojo, brandy de albaricoque, granadina, hielo y zumo de limón.

Eso sí, bebamos con moderación...

¹⁸ González García, Vega: “Algunos apuntes biográficos sobre María Tudor: la reina olvidada”, *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, 2019, pp. 379-397, hic p. 389.

¹⁹ <https://www.foodandwine.com/cocktails-spirits/celebrate-queens-platinum-jubilee-with-her-favorite-cocktail>. Última consulta 4/11/2023.

²⁰ VV.AA.: *Gran enciclopedia de la cocina. Repostería, frutas, quesos, vinos y licores, cocina con horno microondas, decoración de los platos...* Ediciones Nobel, Oviedo, 1982-3, p. 506.

4- Conclusiones

Las recetas con nombres de mujer no son algo anecdótico, sino que forman parte de todas las culturas y pretenden homenajear a las mujeres que, desde la cocina, crearon, inventaron o innovaron nuevos platos gastronómicos.

En los recetarios castellanos encontramos tres tipos de denominaciones femeninas: con gentilicios que remiten a la expresión “a la manera”, con antropónimos o con sustantivos concretos referidos a un grupo social, nombrado de manera general y anónima.

Entre los primeros, los gentilicios, aparecen de todas las regiones españolas y también internacionales.

En cuanto a los segundos, la mayoría de nombres propios son castellanos y están en diminutivo por una cuestión afectiva. Encontramos también nombres en francés y en lenguas anglosajonas, especialmente en el apartado dedicado a las bebidas espirituosas y los cócteles.

Los sustantivos referidos a grupos sociales van desde el pueblo llano, las campesinas, cazadoras, jardineras o marineras, hasta las nobles: duquesas y reinas.

Algunos ejemplos que recuerdan la herencia de la conquista americana con el término *criolla* y los que hacen referencia a dos culturas y religiones que convivieron en España hasta el siglo XV: la judía y la árabe (sultana).

También aparece recogido en los recetarios un nombre curioso y con un punto sarcástico, como es la expresión “la moza del cura”, para referirse a una receta de carne cocinada, precisamente por esa persona a la que se alude.

Por último, mencionar la repercusión e importancia que la cocina conventual tiene en España y que se mantienen en nuestros días. Muchas órdenes religiosas femeninas siguen conservando la tradición de elaborar postres, básicamente, en los hornos de sus monasterios. A estas religiosas o monjas se las homenajea, también, con la denominación genérica *monja*, pero en algunos casos, encontramos nombres de santas a las que la congregación rinde culto y que han convertido en el nombre de un dulce o un pastel.

No debemos olvidar que el márketing juega un papel muy importante a la hora de denominar nuevos platos o bebidas. Para atraer al gran público se usan evocaciones o recuerdos de películas cinematográficas, libros *best seller* o incluso retratos y cuadros famosos.

5- Bibliografía y webgrafía

Álvarez García, Ana: "Consideraciones y reflexiones sobre la figura de las abuelas españolas en los últimos cien años: de matriarcas a esclavas", *XII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, 2020, pp. 9-26.

González García, Vega: "Algunos apuntes biográficos sobre María Tudor: la reina olvidada", *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, 2019, pp. 379-397.

Puga y Parga, M. M^a ("Picadillo"): *La cocina práctica*, Ediciones españolas S.A, Almagro, Madrid, 1941 ⁹.

Sevillano Santiago, F: "María la hebrea. La química de la alquimia", *III Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, 2011, pp. 1-20.

VV.AA.: *Cocinas y cocineros de Asturias*, Ediciones Nobel, Oviedo, 1988

VV.AA.: *Gran enciclopedia de la cocina. Cocina sana, nutritiva, rápida, para niños, mediterránea, para principiantes, para fiestas*. Ediciones Nobel, Oviedo, (sin fecha)

VV.AA.: *Gran enciclopedia de la cocina. Repostería, frutas, quesos, vinos y licores, cocina con horno microondas, decoración de los platos*. Ediciones Nobel, Oviedo, 1982-3

VV.AA.: *Gran enciclopedia de la cocina. Con las mejores recetas de la cocina asturiana*, Ediciones Nobel, Oviedo, 1988.

VV.AA.: *La cocina*, Ediciones Nauta S.A. Barcelona, 1974

<https://dle.rae.es/juliana#MbtzAi3>

https://es.wikipedia.org/wiki/Ba%C3%B1o_mar%C3%ADa

[https://es.m.wikipedia.org/wiki/Magdalena_\(alimento\)](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Magdalena_(alimento))

https://es.wikipedia.org/wiki/Patatas_viudas

<https://etimologias.dechile.net/?juliana>

<https://fr.m.wiktionary.org/wiki/Madeleine>

<https://www.laverdad.es/gastronomia/preguntas-respuestas/de-donde-viene-expresion-cortar-juliana-muchas-gracias-su-atencion--20070130000000-nt.html>

<https://www.foodandwine.com/cocktails-spirits/celebrate-queens-platinum-jubilee-with-her-favorite-cocktail>

ANEXOS

Anexo I tablas de recetas con nombres propios

NOMBRE	ENTREMÉS	SOPA	CARNE	PESCADO	HUEVOS	SALSA	ENSALADA	EMPANADAS	VERDURAS	PATATAS	FRUTA	POSTRE
Angélica												
Angélica de San Camilo												
Asunción												
Aurora												
Carlota												
Carmenes												
Clementina												
Colombina												
Covadonga												
Desiré												
Doña												
Dolores												
Electra												
Elena												
Elena												
Español												
Elvirita												
Esmeralda												
Estrellita												
Flora												
Gloria												
Ivonne												
Jesusita												
Juana												
Juliana												
Julienne												
Lolette												

	ENTREMÉS	SOPA	CARNE	PESCADO	HUEVOS	SALSA	ENSALADA	EMPANADAS	VERDURAS	PATATAS	FRUTA	POSTRE
Lolita												
Lorraine												
Luciana												
Magalí												
Magdalena												
Manuela												
Margaret												
Rose												
María												
Rosalía												
Rosemarie												
Rosita												
Rosy												
Santa Fe												
Santa Isabel												
Santa Teresa												
Susana												
Suzette												
Tecla(s)												
Teresita/Teresita(s)												
Vicentina												

ANEXO II

Listado de platos con nombres propios y los recetarios de donde se han extraído.

Anexo I Recetas con nombres propios:

Puga y Parga, Manuel María ("Picadillo): *La cocina práctica*, Ediciones españolas S.A, Almagro, Madrid, 1941⁹.

Electra, huevos, p. 45

Asunción, almendrados de, p. 200

Doña Dolores, pasteles de, p. 189

Elena Español, empanadas de, p. 161

Elviritas de crema, 194

Flora, galletas de pasta, p. 175

Gloria de las hermosas, p. 191

Jesusita, torta, p. 184

Juana, bolas de, p. 152

Manuela, torta, p. 184

María, natillas al baño, p. 190

VV.AA.: *La cocina*, Ediciones Nauta S.A. Barcelona, 1974

Angélica, sopa, p. 165

Angélica, tarta, p. 489

Aurora, salsa, p. 131

Carlota con crema de albaricoques, p. 449

Carlota de piña, p. 450

Carlota pascual de piña, p. 526

Clementina, ensalada, p. 417

Colombina, rosquillas, p. 483

Desiré, patatitas, p. 154

Esmeralda, copa, p. 453

Estrellita, copa, 453

Ivonne, tomates a la, p. 436

Juliana, salsa, p. 136

Julienne, croquetas de pollo a la, p. 202

Julienne, pollo a la, p. 202

Lolette, judías verdes, p. 425

Luciana, calamares a la, p. 261

Magalí, fresas, p. 463

Margaret Rose, filetes de pollo a, p. 364

María, lenguados al baño de, p. 580

Pastaflora, p. 479

Rosalía, ternera, p. 318

Rosemarie, manzanas, p. 471

Rosita, albóndigas, p. 297

Rosy, supremas de pollo, p. 366

Susana, dulce, p. 461

Suzette, crêpes, p. 457

Teresita, arroz frío, p. 192

Teresita, pollo, p. 368

Vicentina, bacalao a la, p. 225

Cócteles:

Blanche Femme, p. 619

Daisy Brandy, p. 620

Daisy Rum, p. 620

Daisy, p. 620

Dolores, p. 624

Lady Goldfinger, p. 621

Mary, Bloody

Morning Rose, p. 622

Queen Elisabeth, p. 623

Victoria, p. 624

White Lily, p. 624

Yolanda, p. 624

Bebidas frías

Lolita, p. 625

VV.AA.: *Cocinas y cocineros de Asturias*, Ediciones Nobel, Oviedo, 1988

Covadonga, charlota de, p. 504

Gloria, tarta de, p. 486

VV.AA.: *Gran enciclopedia de la cocina*. Con las mejores recetas de la cocina asturiana. Ediciones Nobel, Oviedo, 1988

Lorraine, quiche, p. 538

VV.AA.: *Gran enciclopedia de la cocina. Repostería, frutas, quesos, vinos y licores, cocina con horno microondas, decoración de los platos...* Ediciones Nobel, Oviedo, 1982-3

Angélica de San Camilo, p. 205.

Bloody Mary, p. 503

Elena, salsa, p. 429

Lolita, flan, p. 50

Magdalenas con anís

Magdalenas con anís, p. 92

Magdalenas de Carrión de los Condes, p. 216

Magdalenas de chocolate, p. 93

Magdalenas, p. 88

María, baño caliente, p. 26

Santa Fe, piononos de, p. 227

Santa Isabel, pastas de, p. 227

Santa Teresa, yemas de, p. 241

Sofía, p. 515

Suzette o crêpes clásicos, p. 38

Teclas, p. 185

Teresitas, p. 238

Anexo III

Puga y Parga, Manuel María (“Picadillo): *La cocina práctica*, Ediciones españolas S.A, Almagro, Madrid, 1941⁹.

Aldeana, conejo a la, p. 118

Duquesa, ternera a la, p. 126

Hortelana, huevos a la p. 43

Jardinera, riñones a la, p. 136

La moza del cura, carne guisada por, p. 130

Mayordoma, salsa, p. 25

Mayordoma, ternera en salsa p. 129

VV.AA.: *La cocina*, Ediciones Nauta S.A. Barcelona, 1974

Abuela, croquetas de la, p. 284

Abuela, trenza de la, p. 496

“Bonne femme”, ensalada, p. 414

“Bonne femme”, sopa, p. 572

Campechana, guachinango a la, p. 233

Campesina, albóndigas a la, p. 278

Campesina, arroz a la, p. 190

Campesina, callos a la, p. 336

Campesina, estofado a la, p. 285

Campesina, pollo a la, p. 359

Cazadora, buey a la, p. 282

Cíngara, arroz a la, p. 191

Cíngara, filetitos a la, p. 306

Criolla, arroz a la, p. 191

Criolla, flan de arroz a la, p. 197

Diabla, pichones a la, p. 356

Duquesa, patatas, p. 429

Jardinera, hígado a la, p. 567

Judía, truchas a la, p. 587

Marinera, crêpes a la, p. 149

Marinera, sopa de pescado a la, p. 277

Mariscala, chuletitas de cordero a la, p. 332

Negrita, merengues, p. 473

Paisana, pollo salteado a la, p. 367

Paisana, sopa a la, p. 170

Paisana, sopa de judías a la, p. 168

Pastaflora, p. 479

Reina, coliflor a la, p. 201

Sultana, melocotones a la, p. 529

Vizcaína, bacalao a la, p. 225

VV.AA.: *Gran enciclopedia de la cocina. Con las mejores recetas de la cocina asturiana*. Ediciones Nobel, Oviedo, 1988

Buena mujer, mejillones a la, p. 620 (mejillones cocidos y guisados con cebolla, tomate y vino blanco).

Campesina, arroz a la, p. 252

Casera, merluza a la, p. 577

Cazadora, arroz a la, p. 254

Criolla, habas a la, p. 425

Duquesa, huevos, p. 467

Hortelana, habas a la, p. 428

Jardinera, albóndigas a la, p. 637

Jardinera, arroz a la, p. 266

Marinera, almejas a la, p. 614

Marinera, arroz a la, p. 267

Marinera, lubina a la, p. 576

Marinera, perdices a la, p. 684

Moruna, sopa, p. 44

Reina, huevos a la, p. 480

Viudas, patatas, p. 232

VV.AA.: *Gran enciclopedia de la cocina. Repostería, frutas, quesos, vinos y licores, cocina con horno microondas, decoración de los platos...* Ediciones Nobel, Oviedo, 1982-3

Abuela, tarta de la, p. 627

Capuchina, p. 207 (especie de tocinillo de cielo)

Capuchinas, empiñonados de las, p. 212

Jardinera, pollo a la, p. 599

Maja desnuda, p. 506

Monja, barrigas de, p. 205

Monja, galletas de, p. 231

Monja, manto de, p. 218

Monja, suspiros de, p. 232

VV.AA.: *Gran enciclopedia de la cocina. Cocina sana, nutritiva, rápida, para niños, mediterránea, para principiantes, para fiestas.* Ediciones Nobel, Oviedo, (sin fecha)

Molinera, lenguados a la, p. 688

La transexualidad femenina en la novela
Medialuna de sombras de Marcia
Álvarez Vega: análisis de un constructo
literario

María Azucena Álvarez García

Doctora en Filología Clásica

La transexualidad femenina en la novela *Medialuna de sombras* de Marcia Álvarez Vega: análisis de un constructo literario

- 0- Justificación.
- 1- Introducción al tema.
- 2- Presentación de la novela *Medialuna de sombras* y su autora.
- 3- Análisis del personaje de Leonor Paredes.
- 4- Conclusiones.
- 5- Bibliografía y webgrafía.

0- Justificación

Antes de comenzar y a modo de justificación la autora quiere manifestar que este trabajo no es, ni pretende ser, un alegato a favor de la transexualidad ni se mueve por intereses o con la clara finalidad de propagar, promocionar o ensalzar este fenómeno ni tampoco pretende despertar o iniciar controversia alguna, sino que su intención es exclusivamente analizar de una manera objetiva, mediante la crítica literaria, un tipo de personaje transexual, coprotagonista de la novela policiaca *Medialuna de sombras* de Marcia Álvarez Vega.

Planteándolo, por tanto, como un estudio literario, lo que tradicionalmente se conoce como “hermética”¹, obviaremos referencias y declaraciones políticas, sociales, éticas o psicológicas y no aportaremos nuestra opinión personal, que nos reservamos². La profesora Sultana Wahnón defiende, sin embargo, que en

¹ Wahnón, Sultana: “La hermenéutica estructural: una teoría integradora”, *Theory Now, Journal of literature, critique and thought*, Vol 4 N° 2, Julio- Diciembre, 2021, pp. 7-18.

² Sin embargo, es difícil no posicionarse ante este tema. Personalmente nuestras posturas son idénticas a las planteadas en el libro de los profesores universitarios y psicólogos Errasti, J. y Pérez Álvarez, M.: *Nadie nace en un cuerpo equivocado. Éxito y miseria de la identidad de género*, Deusto, Barcelona, 2023¹². Profesionalmente, para la realización de este estudio seré estrictamente objetiva.

el análisis hermético no hay que *evitar los temas sociales o políticos en el ejercicio de la crítica literaria*³, sino que *hay que elaborar hipótesis y conjeturas interpretativas en el esfuerzo por comprender el proyecto del autor*⁴. Y eso intentaremos aunque, más que el autor (autora en este caso), lo que interesa en este tipo de estudios es la obra, así, la misma profesora Wahnón dice:

*Lo que propugno no es, pues, evitar lecturas políticas de las grandes obras literarias, sino dejar hablar a la obra, atender a sus propias preguntas, en lugar de partir de un problema y sentido decididos de antemano y sin tener en cuenta cuál habría sido el proyecto prioritario del autor*⁵.

Pues bien, dejemos hablar a la novela *Medialuna de sombras*.

1- Introducción al tema

Un constructo⁶ literario es un elemento o idea abstracta, un concepto o teoría que se utiliza para analizar, interpretar o comprender un texto⁷.

El profesor Soler Cárdenas⁸ explica que “*los constructos se definen a partir de una serie de comportamientos manifiestos, es decir, se piensa que al constructo corresponde una determinada conducta, y se afirma que después de determinar una serie de ítems con respecto a esa conducta, el constructo está formulado y/o se corresponde con la realidad observada*”.

Por lo tanto, empezamos definiendo el objeto de estudio de este trabajo: la transexualidad como constructo literario. Este *elemento o concepto* será analizado objetivamente como una realidad que existe en la novela para ver si afecta y cómo, no al personaje, sino a la trama.

La transexualidad es un fenómeno moderno que nunca hasta ahora se había dado con tanta publicidad. Se define este término como *cualidad de la persona que pertenece al sexo masculino o femenino bajo el aspecto fenotípico*,

³ Wahnón, art. cit. *hic* p. 15.

⁴ Wahnón, art. cit. *hic* p. 15.

⁵ Wahnón, art. cit. *hic* p. 15.

⁶ Castellización de la palabra inglesa *construct*, usada en Psicología, cf. Soler Cárdenas, S.F: “Los constructos en las investigaciones pedagógicas y tratamiento estadístico”, *Atenas* Vol. 4, N° 23, 2013, pp. 84-101, *hic* p. 86.

⁷ <https://brainly.lat/tarea/69833757>. Última consulta 4/11/2023.

⁸ Soler Cárdenas, art. cit. *hic* p. 89.

*y que tiene las funciones fisiológicas que corresponden a este fenotipo, pero, sin embargo, se experimenta y concibe a sí misma como perteneciente al sexo contrario*⁹.

Curiosamente la transexualidad pretender romper la dualidad de sexos biológicos que existe: dos, masculino y femenino y mantiene esa misma dualidad en el resultado final.

Como señalan Errasti y Pérez Álvarez, los defensores de las nuevas tendencias de identidad sexual *apuntan que sería la sociedad binaria heteropatriarcal la que hasta ahora estaría impidiendo nuestra propia naturaleza llena de opciones sexuales*¹⁰.

Sin embargo los transexuales pivotan sobre dos tipos, no sobre diferentes opciones sexuales: la transexualidad masculina, resultado de la intervención, amputación y creación de nuevos órganos sexuales externos a una mujer que se convierte en varón y la femenina, resultado de la intervención, amputación y creación de nuevos órganos externos a un individuo varón que se convierte o “transiciona” a mujer.

La transexualidad es el resultado final de una patología denominada “disforia de género” que, a decir de algunas corrientes psiquiátricas y psicológicas, puede superarse con un tratamiento psicológico y descubrir cuáles son los motivos que causan ese malestar y daño patológico. El problema es que, en la época que vivimos, parece que no interesa tanto estudiar, investigar o velar por la salud del paciente, sino aceptar como verdad absoluta la idea de la autonegación y autopercepción personal, frente a criterios científicos objetivos y universales: *la subjetividad se autogenera en el propio individuo y es la escala que ha de actuar como medida de todas las cosas*¹¹.

Los profesores Errasti y Pérez Álvarez plantean la importancia y la influencia de determinados “lobbies” financieros y políticos que avivan y fomentan este fenómeno sin importarles el presente y futuro de estas personas.

⁹ <https://dpej.rae.es/lema/transexualidad>. Última consulta 4/11/2023.

¹⁰ Errasti y Pérez Álvarez, op. cit. p. 77.

¹¹ Errasti y Pérez Álvarez, op. cit. p. 56.

La ruptura de la familia tradicional, la búsqueda del individualismo extremo¹², las redes sociales, *la erupción narcisista de un yo hiperreflexivo que no puede ser cuestionado por nadie*¹³ y los medios de comunicación estarían también agravando el problema y alimentando el fenómeno “trans”. Ese es el mundo o realidad que nos encontramos, pero como la realidad siempre supera a la ficción, analizaremos un personaje literario y transexual que aparece en la novela *Medialuna de sombras* de Marcia Álvarez Vega¹⁴.

Para este trabajo nos apoyaremos en uno previo que versaba sobre el estudio de las mujeres en la obra anteriormente citada, realizado por la alumna Yaiza Álvarez Gil¹⁵, de segundo de bachillerato del Instituto de Educación Secundaria Santa Bárbara, en el curso 2022-23 y dirigido por la autora¹⁶ de esta comunicación.

2- Presentación de la novela *Medialuna de sombras* y a su autora¹⁷.

Marcia Álvarez Vega tiene una vida y un alma nómada. La escritora, nacida en Chile, se traslada con seis años a Israel en compañía de su familia y posteriormente, a España, concretamente a la ciudad asturiana de Oviedo, donde vive su infancia, adolescencia y juventud y se gradúa en Trabajo Social. Ahora, en la madurez, ha regresado a su país y desde allí sigue desempeñando su profesión y escribiendo.

Desde muy joven se inicia en la literatura y gracias a su talento literario acumula una serie de premios literarios que reafirman su valía personal.

Publicó su primera obra, Salve aeternum, con la que en 1990 quedó finalista en el Premio Asturias de Novela (Fundación Dolores Medio), distinción que repitió con Ausencia en la playa de Liguria (La Cáfila, 2006). En Chile un

¹² Errasti y Pérez Álvarez, op. cit. p. 56.

¹³ Errasti y Pérez Álvarez, op. cit. p. 59.

¹⁴ Álvarez Vega, Marcia: *Medialuna de sombras*, Velasco Ediciones, 2021.

¹⁵ Álvarez Gil, Yaiza: “La mujer y lo femenino en la novela *Medialuna de sombras* de Marcia Álvarez Vega”, *XIV Congreso virtual Historia de las Mujeres*, (15-31 de octubre de 2022), pp.71-91.

¹⁶ Doctora en Filología y profesora de Lengua castellana y Literatura, M^a Azucena Álvarez García.

¹⁷ Para conocer mejor a la autora y el hecho en que se basa su novela, recomendamos el vídeo de doce minutos de duración que se encuentra en este enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=arj7FCg5YH8>. Última revisión 4/11/2023.

Y en la entrevista radiofónica <https://www.velascoediciones.com/wpcontent/uploads/2021/11/Entrevista%20Marcia%20Alvarez.mp3>. Última revisión 4/11/2023.

relato suyo se publicó en la antología de cuentos Música ligera (Grijalbo, 1994), tras un taller literario dirigido por el escritor Antonio Skármeta. También formó parte de la antología poética Poemas de vino de Luna (2005)¹⁸.

Sus novelas siempre suelen tener un trasfondo humano y social, especialmente preocupada por las situaciones de marginalidad (etnias, nacionalidad, condición sexual, pobreza, etc.) Nunca se había dedicado en serio a la novela policial ya que pensó que era necesario ser más inteligente para ello, pero el asesinato real del policía Mario Vega la afectó por la injusticia que derivó de ello. Esta novela fue su forma de protesta¹⁹.

Medialuna de sombras es una obra policíaca y una lectura deliciosa²⁰ por el estilo elevado y ágil que muestra la autora, por la sutileza y la inteligencia en que se desarrolla la investigación policial y por la exquisita elegancia con la que trata el tema de la homosexualidad masculina y un asesinato homófobo. El germen de la novela es un hecho real, ocurrido en Argentina, lo que la escritora transforma y recrea son los personajes y la resolución del caso, pero el contexto histórico es real y está retratado con absoluta objetividad. La realidad "real" da lugar a una realidad literaria que se caracteriza por estar connotada, utilizar unos recursos para la mimesis (la palabra), organizarse de acuerdo a una ideología y servirse de unos procedimientos literarios macroestructurales -...- y microestructurales²¹.

La realidad representada (mundo imaginario de la literatura) toma elementos de la realidad real (mundo circundante), pero organiza y ordena estos elementos de una determinada manera por la mediación del autor que crea una realidad nueva: la realidad literaria²².

Aquí el asesinato de un policía homosexual cometido en la ciudad argentina de San Juan es la realidad real, mientras que la representada es la que se consigue al darle voz y nombre propio al comisario que lleva la investigación, así

¹⁸ «La chilena Marcia Álvarez Vega publica en España *Medialuna de sombras*, novela negra ambientada en San Juan (Argentina)», *ICN Diario* (28-10-2021). Última revisión 4/11/2023. <https://www.icndiario.com/2021/10/la-chilena-marcia-alvarez-vega-publica-en-espana-medialuna-desombras-novela-negra-ambientada-en-san-juan-argentina/?fbclid=IwAR1PbVa-97E9DevP2nIlTRLYWrDT5toy1BEL9GcT2DuHT9qltxXm58gmnkg>

¹⁹ Álvarez Gil, art. cit. *hic* p. 73.

²⁰ Álvarez, A.: «Deliciosas lecturas veraniegas», *Diario Palentino*, 5 (27-7-2022).

²¹ Diez Bórquez, J. M^a: *Comentario de textos literarios. Método y práctica*, Editorial Playor,

Madrid, 1989¹⁶, p. 41.

²² Diez Bórquez, op. cit. p.41.

como al resto de personajes que forman su familia y compañeros de profesión. Álvarez Vega, finalmente, consigue crear un mundo literario o realidad literaria que es el producto publicado y editado.

Sabemos que las características de la novela negra son *el lenguaje y la fuerza de los diálogos*²³, *el narrador*²⁴, *los personajes*²⁵, *el tiempo*²⁶, referido a acciones lineales, siempre hacia delante y la información de hechos pasados se consigue siempre por terceros, *el espacio*²⁷, *la acción*²⁸ y *la intención de crítica social*²⁹.

El lenguaje de esta novela es impecable; la fuerza de los diálogos, magistral, el narrador juega entre la primera persona y la tercera, los personajes, complejos y redondos crean atraen por sus dualidades y el tiempo marca el contexto histórico y social en que sucedió. Es fundamental preguntarnos por la información histórica, artística, moral, religiosa, científica, filosófica, política que nos proporcionan los sucesos del texto que comentamos y que denominaremos el contenido nocional y circunstancial³⁰. Como contenido nocional y circunstancial, la novela arriesga y se hace eco de la homofobia en los países latinoamericanos, en concreto Argentina, no solo de toda la sociedad en general, sino de determinados círculos profesionales, concretamente, el de la policía.

El espacio, geográficamente la ciudad de San Juan, se presenta primero como claustrofóbico y cerrado y al final, abierto y más “humano”. La acción, por su parte, va tejiendo una intrincada investigación que solo el comisario es capaz de aclarar y resolver y por último, lo que está más claro en esta novela, es la intención de crítica social y la defensa de los derechos humanos y de los más débiles o los excluidos. Defensa y alegato que la autora esgrime tanto en la novela como en las entrevistas que ha concedido, en las que defiende apasionadamente sus ideas y convicciones.

²³ Galán Herrera, J. J.: *El canon de la novela negra*, Tejuelo, N° 1, 2008, páginas 58 a 74, *hic* p. 63.

²⁴ Galán Herrera, art. cit. *hic* p. 64.

²⁵ Galán Herrera, art. cit. *hic* p. 64.

²⁶ Galán Herrera, art. cit. *hic* p. 65.

²⁷ Galán Herrera, art. cit. *hic* p. 65.

²⁸ Galán Herrera, art. cit. *hic* p. 66.

²⁹ Galán Herrera, art. cit. *hic* p. 67.

³⁰ Díez Bórquez, op. cit. p. 43.

3- Análisis del personaje de Leonor Paredes

De todas las cuestiones citadas anteriormente, lenguaje, diálogos, narrador, personajes, tiempo, etc... vamos a centrarnos en el estudio de uno de estos elementos: el personaje y en concreto, el de una mujer transexual: Leonor Paredes.

Los personajes tienen sexo, naturalmente y en palabras de la profesora Martínez León, *la construcción social de la diferencia sexual se realiza a través de representaciones que instalan una serie de características, pautas de conducta y valores presentados como normativos*³¹. Por lo tanto, el personaje que nos ocupa tendrá características, pautas de conducta y valores asociados el sexo femenino.

Álvarez Gil apuntaba en su trabajo que *en la novela hay menos mujeres que hombres, pero sin embargo, el pensamiento feminista es el que impera en la obra, un pensamiento igualitario no discriminador bajo ningún concepto: ni físico, ni personal ni por motivos económicos*³². Siguiendo una rigurosa línea temporal, presenta y estudia los diez personajes femeninos según aparecen en la trama y así *la tercera mujer que nos encontramos es Leonor Paredes*³³, 41 años, aparece por primera vez en el capítulo 2.

Elegancia. La palabra elegancia. Todo a su alrededor rezumaba estilo. La linda casa, la bella mujer de cabello negro lacio y bien peinado, que usaba maquillaje suave y tenía voz de fumadora.

Así la describe la autora, como una mujer bella y muy atractiva, tanto es así que la joven estudiante Malena, con una apariencia casi andrógina, la admira y toma como modelo para cambiar y mejorar su estilo y estilismo.

La técnica estilística de Álvarez Vega es tan precisa que nos ofrece un retrato de este personaje cuyas *descripciones o caracterizaciones de la alteridad cultural (en ocasiones arbitrarias, restringidas y estereotipadas) realizadas en el texto literario poseen implicaciones que trascienden el plano del discurso*³⁴. Se

³¹ Martínez León, Patricia. "Educación literaria y construcción de identidades: hacia el empoderamiento y la igualdad", *Poligramas* 52, 2021, pp. 1-25, *hic* p. 15. Revista online última consulta 4/11/2023.

³² <https://www.velascoediciones.com/wp-content/uploads/2021/11/video1371779678.mp4>

³³ Álvarez Vega, Marcia, op. cit. capítulo 2, página 32.

³⁴ Martínez León, art. cit. *hic*. p. 10.

trata de un retrato físico, psicológico y moral³⁵. Los autores crean libremente sus personajes añadiendo o prescindiendo de características personales en función de su voluntad creadora y en función de construir un personaje lo más verídico y real posible. Pero muchas de esas características con las que los autores los adornan no van a ser necesarias para la acción o la trama, desde el punto de vista de la hermenéutica. Así, anticipamos aquí que ni la identidad sexual de Leonor Paredes ni su edad o el hecho de que sea fumadora, por ejemplo, añaden nada a la trama de la novela.

De profesión, letrada, su participación en la obra no tiene nada que ver con el ámbito legal, sino con el afectivo: era amiga íntima de la víctima (recordemos que es una novela policiaca y hay un asesinato que resolver) y gracias a ella cambió completamente de vida y ascendió social y profesionalmente. ¿Cómo la ayudó la víctima, un policía homosexual? Pues precisamente arrancándola del mundo de la prostitución a la que se vio abocada en su juventud. Porque Leonor Paredes guarda un secreto inconfesable: nació varón y es una mujer transexual. Podíamos decir que es una mujer que se ha hecho a sí misma en todos los sentidos... Leonor Paredes ha pasado por todos los mundos y submundos que se asocian al colectivo “trans”, pero ha alcanzado una recompensa profesional con una exitosa carrera en el ámbito legal³⁶.

Como abogada, tiene un claro compromiso político y social y defiende a víctimas de la LGTBfobia, así como ayuda a víctimas del comercio sexual³⁷.

La presencia de este personaje da sensación de realismo, sin embargo, es estático: no evoluciona en la novela³⁸. Su evolución forma parte de su transición al sexo femenino. Es una mujer transexual, biológicamente había nacido hombre y después una *transición* se ha convertido en una mujer no solo en los rasgos corporales femeninos, sino en su psicología³⁹. Crea, incluso, sentimientos maternales hacia otro personaje femenino, el de la joven Malena Roldán, porque en la novela se dice que llega a quererla como una hija.

³⁵ Aguiar e Silva, V. M.: *Teoría de la literatura*, versión española de Valentín García Yebra, Editorial Gredos, Madrid, 1986⁷, p. 211.

³⁶ Álvarez Gil, art. cit. *hic* p. 81.

³⁷ Álvarez Gil, art. cit. *hic* p. 81.

³⁸ Álvarez Gil, art. cit. *hic* p. 81.

³⁹ Álvarez Gil, art. cit. *hic* p. 81.

La sociedad que retrata la autora es claramente homófoba y este personaje supone el contrapunto a esa hostilidad contra el colectivo LGBTI+⁴⁰. Leonor Paredes es juzgada por su diferencia, por su transexualidad, al mismo tiempo que es odiada por muchos.

Su última aparición en la novela⁴¹ es una escena de acción profesional, tras una actuación en los tribunales, se sabe amenazada de muerte y decide abandonar la ciudad. Pero sigue siendo mencionada constantemente⁴², ya sea recordándola, repitiendo sus palabras o comunicándose con ella telefónicamente o vía mail.

Claramente este personaje y el del comisario Munizaga (el protagonista) despiertan un rechazo social que se va limando y diluyendo a lo largo de la trama. La autora se sirve de ellos para demostrar que, por desgracia, el odio es contagioso y puede volverse un fenómeno de masas, como en el caso de los linchamientos, racismo o en el odio al diferente⁴³.

Estudiar un personaje nos lleva a hablar de sus características⁴⁴, algo que ya hemos mencionado previamente. Según el profesor Aguiar e Silva⁴⁵: *los personajes constituyen uno de los elementos estructurales básicos de la novela. El novelista crea seres humanos, situados en un espacio determinado, que se mueven en una determinada acción.*

Los personajes femeninos que aparecen en esta novela ya fueron tratados y estudiados por la alumna Yaiza Álvarez Gil, como hemos apuntado anteriormente. En ese trabajo se establecía que el protagonismo de la novela, aun siendo masculino y con gran presencia masculina, dejaba lugar para personajes femeninos complejos o redondos⁴⁶ y enumeraba una lista en la que aparecían las féminas analizadas según su papel en la trama, es lo que se llama su función actancial⁴⁷, el rol que desempeña un personaje concreto en el conjunto de la obra y que determinará las relaciones con los demás personajes⁴⁸.

⁴⁰ Álvarez Gil, art. cit. *hic* p. 81.

⁴¹ Álvarez Vega, Marcia, op. cit. capítulo 13.

⁴² Álvarez Vega, Marcia, op. cit. capítulo 20, p. 287.

⁴³ <https://www.velascoediciones.com/wp-content/uploads/2021/11/video1371779678.mp4>
Última consulta 4/11/2023.

⁴⁴ Díez Bórquez, op. cit. p. 45.

⁴⁵ Aguiar e Silva, op. cit. p. 209.

⁴⁶ Cardenal, Elena: *Cómo crear personajes. Guía para principiantes*. Create Space, 2016, p. 21.

⁴⁷ Aranda, J.C.: *Cómo se hace un comentario de texto*, Berenice, 2009², p. 191.

⁴⁸ Aranda, op. cit. p. 191.

Abordaremos ahora el personaje de Leonor Paredes desde tres aspectos⁴⁹, para estudiar su peso en la novela:

- 1) Su evolución en la obra.
- 2) Su fuerza actancial.
- 3) Su función actancial.

En cuanto a su evolución en la obra no cambia, no se produce un contraste, no hay diferencia entre su actuación al inicio y al final de la trama.

Forster distingue dos especies fundamentales de personajes novelescos: los diseñados (o planos) y los modelados (o redondos)⁵⁰. *Son redondos aquellos cuya personalidad posee muchas características, presentan un interior complejo y dan sensación de realismo, además de que representan los conflictos psicológicos del ser humano y van evolucionando a través de la trama*⁵¹.

Leonor Paredes es un personaje modelado o redondo, ofrece complejidad y está caracterizada por diversos aspectos⁵²: su desarrollo personal, su crecimiento personal y profesional y su compromiso social.

En cuanto a su función actancial es coadyudante del sujeto protagonista⁵³, aparece para ayudar al protagonista, al comisario Munizaga. Su función actancial existe y supera el sexo del personaje o su identidad sexual, por lo tanto, este punto es irrelevante. Es decir, solo en contextos muy concretos como la literatura erótica, la inclinación o el sexo del personaje son claves en su relación con el protagonista.

Por último, la fuerza actancial⁵⁴ es el motivo que impulsa al personaje. Sabemos que *son frecuentes el amor, el odio, el deseo, el ansia de venganza o poder, la fidelidad, la devoción, el amor fraterno*⁵⁵... En el caso de Paredes vemos que son varias las fuerzas actanciales que la mueven: la amistad, el agradecimiento y el deseo de justicia. Pero estas fuerzas o sentimientos, que básicamente se reducen al binomio fuerzas malas o buenas, no son exclusivos

⁴⁹ Aranda, op. cit. 191.

⁵⁰ Aguiar e Silva, op. cit. p. 209-210 y nota 22.

⁵¹ Cardenal, op. cit. p. 22.

⁵² Aguiar e Silva, op. cit. p. 201.

⁵³ Aranda, op. cit. p. 191

⁵⁴ Aranda, op. cit. p. 190.

⁵⁵ Aranda, op. cit. p. 191.

de un personaje transexual, al contrario, no se necesita definir el sexo del personaje para saber identificar qué fuerza actancial lo hace actuar. Por lo tanto, desde este análisis, la transexualidad del personaje no sería tampoco ni necesaria ni indispensable.

Mayoritariamente en las novelas *el personaje fundamental es un individuo, un hombre o una mujer, de quien el novelista narra las aventuras*⁵⁶. En otras, *el personaje básico ni es un individuo ni un grupo social, sino una ciudad*⁵⁷ y puede suceder *que el personaje principal de una novela se identifica con un elemento físico o con una realidad sociológica, a la cual se encuentran íntimamente vinculados o sometidos los personajes individuales*⁵⁸.

Este es el caso que nos ocupa: si consideramos que ni el sexo del personaje ni su inclinación sexual condiciona o determina la trama, es porque creemos que su función es representar un colectivo social minoritario, pero no solo representarlo, sino que hay una evidente intencionalidad de la autora al mencionar esta realidad. La intencionalidad o propósito del arte se define *como aquel objetivo por el que el artista crea su arte, las motivaciones principales que lo llevan – al autor- a crear su producto artístico*⁵⁹. Álvarez Vega tiene unas motivaciones propias y personales que deja plasmadas en su obra y es ahí donde ficción, ficcionalidad e intención se conjugan.

*La ficcionalidad de un texto o de un concepto, no aparece sólo en el proceso de recepción, lectura, o comprensión sino ya en el proceso de creación que envuelve una conducta abierta hacedora de ficción. Esta conducta no está en la expresión -...- sino en la modalidad de la intención*⁶⁰ y la *intencionalidad está relacionada con la existencia*⁶¹. La existencia no solo de este personaje transexual, sino de la propia autora y del lector que lo recibe. Vemos una clara intención y motivación a la hora de presentar un personaje transexual y nos preguntamos qué denominadores pudieron pesar para dar tanta relevancia a la identidad sexual de Leonor Paredes. Proponemos los siguientes:

⁵⁶ Aguiar e Silva, op. cit. p. 212.

⁵⁷ Aguiar e Silva, op. cit. p. 213.

⁵⁸ Aguiar e Silva, op. cit. p. 214.

⁵⁹ Navarro Calderón, Laura Isabel y Meleán Romero, Rosana: "Vinculación interdependiente entre identidad personal y creación artística", *Sapientiae* (9) 1, 2023, pp. 96-110, *hic* p. 107. www.doi.org/10.37293/sapientiae91.08. Última consulta 4/11/2023.

⁶⁰ Guzmán, Rayda: Ficción, contexto y verdad: una discusión contemporánea, *Apuntes Filosóficos* 11, 1997, pp. 143-156, *hic* p. 148.

⁶¹ Guzmán, art. cit. *hic* p. 149.

- 1) Normalizar ese colectivo.
- 2) Visibilizarlo.
- 3) Dignificarlo.

¿Se puede normalizar una excepción? Veamos, las cifras cantan: aunque la transexualidad se está convirtiendo en un fenómeno social, siguen siendo minoritarias las personas que acaban *transicionando* y modificando sus genitales, que no su sexo, porque el sexo está marcado en nuestro ADN mediante las variantes genéticas de los cromosomas XX para las mujeres y XY para los varones.

Retomando nuestro argumento: ¿se puede normalizar una excepción? La pregunta debería reformularse: ¿se debe normalizar la excepción? No, la propia palabra lo dice: es la excepción la que confirma la regla, la norma, la generalidad. Tomemos un ejemplo ortográfico: no se normaliza que *hervir, servir y vivir se escriben con -v-*, sino que se normaliza lo contrario, la mayoría: los verbos que acaban en *-bir* se escriben con *-b-*, excepto los tres anteriores. Ahí todos vemos la lógica, ¿no? Lo que ocurre hoy en día es que la lógica se puede aplicar a todo, excepto al sexo y la autopercepción sexual.

Si la finalidad de la autora es visibilizar al colectivo transexual, redundante en una abundancia y repite cuotas que la sociedad está imponiendo en los textos narrativos, sean escritos o audiovisuales: es decir, la exigencia de que exista una cuota de participación de determinadas personas representando dicha cuota a la realidad “real” o literaria.

La opción más aceptable sería la de dignificar a las personas transexuales que, a pesar de los esfuerzos e imposiciones político-sociales que imperan en nuestra época, siguen despertando sentimientos de rechazo o cierto desprecio. Consideramos que la finalidad de la autora es demostrar que los personajes van aprendiendo progresivamente que *el amor y el respeto son las metas que nos ayudarán a conseguir un mundo igualitario, sin discriminación, que nos permita valorar al otro tanto como exigimos ser valorados*⁶².

⁶² <https://www.velascoediciones.com/wp-content/uploads/2021/11/video1371779678.mp4>
Última consulta 4/11/2023.

Medialuna de sombras es importante, como lo son otras obras literarias, en la medida en que puede contribuir a superar el odio y los estereotipos contruidos alrededor de colectivos homogeneizados en el imaginario del receptor, y a sustituir así la actitud de sospecha y el sentimiento de amenaza por un mayor conocimiento y una comprensión empática⁶³.

Ahora bien, ¿es obligatorio que una novela sea la voz de la crítica social? ¿Es obligatorio que un escritor plasme en sus obras su ideario personal? No, no es obligatorio, recordemos que la Literatura, a pesar de estar basada en hechos reales, es ficción y el compromiso del autor no tiene por qué prevalecer ante la trama. Si la subjetividad del autor se hace patente en su obra, está condicionándola y abriéndola a un público determinado, pero cerrándose también a otro.

Nosotros planteamos esta pregunta y no somos los únicos. La profesora y doctora Rayda Guzmán expone lo siguiente:

*Aunque, en este punto se puede afirmar que, si el mundo propuesto por un autor en una novela (modos de ver la realidad, patrones de conducta, entre otras cosas) no es compatible con el mundo del lector, entonces no hay acuerdo ni comprensión, al faltar un mundo referencial pertinente*⁶⁴.

Es decir, si el autor y el lector no tienen una misma comprensión del mundo de ficción que aparece en la obra, se pierde conexión entre ellos y puede aparecer el rechazo o el desinterés por parte del receptor.

Así, en palabras de las profesoras Navarro y Meleán, *el sujeto reconoce que pertenece a cierto grupo y tiene una alta valoración de este, se podría ver mayormente impactado por este hecho*⁶⁵. Donde ellas dicen *sujeto*, pongamos la palabra *lector*.

La doctora Guzmán mantiene que *en el caso de la ficción narrativa, si el autor tiene una intención ficcionaria y provoca en los otros la actitud del hacer como si se cree, estamos frente a una ficción ya elaborada. La ficción comienza a ser distinguida por su contenido psicológico, referencial e incluso necesario acorde con la situación, no por su forma lingüística. Se trata, además, de que el autor hace como si afirma algo, sea directa o indirectamente, invitando con su*

⁶³ Martínez León, art. cit. *hic* p. 8.

⁶⁴ Guzmán, art. cit. *hic* p. 151.

⁶⁵ Navarro y Meleán, art. cit. *hic* p. 99.

*actitud, a la vez, al receptor a participar en el 'juego', o sea, que éste haga como si creyera*⁶⁶. Ella llama *juego* a lo que nosotros llamamos *conexión*, es decir, implicación del lector hacia la intencionalidad del autor. Intencionalidad o propósito del arte, cuya definición es: *aquel objetivo por el que el artista crea su arte, las motivaciones principales que lo llevan a crear su producto artístico*⁶⁷.

Inciendo en este aspecto, a nadie se le escapa que las tendencias artísticas tienen su público. En palabras de las profesoras Navarro y Meleán se *suelen relacionar géneros musicales, tendencias en las artes gráficas, e incluso modos de narración literaria con épocas, etnias o generaciones*⁶⁸. Cerrarse o abrirse a un público determinado, centrarse, dedicarse o limitarse a un lector concreto, aquel que coincide con la subjetividad del autor⁶⁹, con la finalidad de este para su *expresión de sentimientos, transmisión de ideas y de una concepción del mundo*⁷⁰.

Desde el punto de vista de la hermenéutica y la crítica literaria seguimos preguntándonos si era necesario mencionar la identidad sexual de este personaje. ¿Cambia en algo la trama y la resolución del asesinato si Leonor Paredes es hombre o mujer?

El lector, una vez que ha terminado la novela se da cuenta de que no era necesario conocer la identidad sexual de Leonor y su mención no cambia en nada la resolución del asesinato.

Es más bien una decisión y una elección de la autora, como otras veces hacen los escritores que priorizan *el componente social, desde una perspectiva que podría acercarse al interaccionismo*⁷¹. Es decir, Marcia Álvarez Vega propone y presenta este personaje para interactuar con el lector y ambos, autora y lector puedan *identificarse, lo que supone que exista un reconocimiento con los otros para existir social y públicamente*⁷².

Y es que, el ámbito literario permite esa interacción *porque ha sido destacado como un espacio privilegiado para fomentar la justicia e igualdad sociales, el reconocimiento e inclusión de los excluidos, la comprensión de los*

⁶⁶ Guzmán, art. cit. *hic* p. 152.

⁶⁷ Navarro y Meleán, art. cit. *hic* p. 107.

⁶⁸ Navarro y Meleán, art. cit. *hic* p. 97.

⁶⁹ Navarro y Meleán, art. cit. *hic* p. 97.

⁷⁰ Navarro y Meleán, art. cit. *hic* p. 97.

⁷¹ Navarro y Meleán, art. cit. *hic* p. 99.

⁷² Navarro y Meleán, art. cit. *hic* p. 99.

marginados u oprimidos, o la superación de prejuicios, estereotipos culturales o construcciones negativas de la diferencia, mediante la representación de una diversidad de identidades (así como de las historias, desigualdades, padecimientos y luchas que las acompañan), la incorporación de voces silenciadas en el canon y la pluralización de los personajes retratados en las obras que lo conforman, o por medio de una recepción crítica.

La misma profesora Martínez León expone que *la práctica de la lectura literaria, como es sabido, a menudo supone una apertura de las coordenadas espaciotemporales y de la perspectiva cultural del lector, que le brinda la oportunidad de aproximarse a diferentes realidades, favoreciendo un mayor respeto, conocimiento y comprensión de la diversidad. En este sentido, se plantea el concepto de imaginación narrativa o empática*⁷³.

Sin embargo, la ficción, como tal, tiene unas limitaciones. Entre ellas, que no siempre es capaz de *resolver los problemas que a menudo acompañan a la relación con la alteridad y el peligro de depositar responsabilidades que conciernen a la legalidad en el terreno de lo literario*⁷⁴. En otras palabras, el mundo de ficción y la conexión, empatía o interrelación que hayan podido tejer autor, obra y lector no siempre traspasa las fronteras del papel y llega a la sociedad real. Por desgracia, la experiencia vital y personal de cada uno de nosotros nos dice que un texto literario no cambia el mundo.

4- Conclusiones

Una narración se basa en la idea de actividad, desarrollada por seres vivos, personas o animales⁷⁵. En esta novela de la autora Marcia Álvarez Vega destaca un personaje sobre los demás, pero no por su idea de actividad, sino precisamente por su identidad sexual, un concepto moderno que antepone la individualidad y la creencia personal frente a la ciencia y la Biología.

Este personaje es una mujer transexual, es decir, un individuo nacido varón que se ha sometido a operaciones de amputación y lo que se conoce como

⁷³ Martínez León, art. cit. *hic* p. 7.

⁷⁴ Martínez León, art. cit. *hic*. p. 8-9

⁷⁵ Becerra Giraldo, J. M^a.: *Comentario lexicológico-semántico de textos*, Arco Libros, S.L. Madrid, 2002, p. 68.

“reasignación de sexo”, una construcción artificial de órganos externos similares a los femeninos. Pero conserva en su ADN el distintivo genético masculino.

Leonor Paredes se nos presenta como una mujer empoderada en una sociedad homófoba y transfóbica en la Argentina del siglo XXI y puede recordar a muchas sociedades donde el rechazo a la diferencia existe y se manifiesta hoy en día.

Hemos analizado este personaje estudiándolo como elemento o constructo literario y desde el punto de vista de su papel en la trama, su fuerza y su función actancial no se justifica que sea un personaje transexual.

Desde la óptica literaria, por tanto, no es “necesario” mencionar su identidad sexual, puesto que sobre esa identidad no se fundamenta, basa o gravita la trama que sigue su curso gracias a las investigaciones y pesquisas del comisario Munizaga ni la resolución del crimen.

Es cierto que, como la novela describe un asesinato homófono, hasta cierto punto se puede entender que parte del conflicto entre los personajes gira en función a la realidad sexual de este personaje. No tanto por su presente, abogada de éxito, sino por su pasado. Hay un refrán bien conocido que dice que el pasado siempre vuelve y eses pasado turbio, de exclusión social, como prostituta.

Es en ese campo, en el de la prostitución en el que la mayoría de los transexuales ejerce su profesión, así lo denuncian las asociaciones que velan por estas personas. Prostitución, espectáculos de variedades, espectáculos en general o artistas en medios de comunicación⁷⁶ son otros de los trabajos que desempeñan las personas trans o por lo menos ese es el modelo que se exhibe en los medios de masas. Aquí tenemos una abogada de éxito que rompe estereotipos, lo que supone una dignificación dentro de su categoría profesional y también en el ámbito personal.

No consideramos, sin embargo, que la presencia de este personaje sirva para normalizar una excepción, tampoco para hacerlo más visible de lo que este fenómeno lo es ahora mismo. Creemos, más bien, que es la intención personal y propia de la autora, que nace de su compromiso humano⁷⁷ y empático con los

⁷⁶ Errasti y Pérez Álvarez, op. cit. epígrafe “Televisión: Las personas trans como espectáculo”, pp. 98- 101.

⁷⁷ Cf. nota 12.

más débiles y con los diferentes y que pretende, también por vocación y formación profesional (es trabajadora social), dignificar y valorar a las personas en exclusión y más concretamente en este caso, los transexuales. La autora consigue crear una corriente de conexión y empatía con el lector en el tiempo que dura la lectura, pero no podemos estar seguros, ni siquiera ella misma, de los efectos que esa conexión tiene en la sociedad en general y en el mundo real.

5- Bibliografía y webgrafía

Aguiar e Silva¹, V. M.: *Teoría de la literatura*, versión española de Valentín García Yebra, Editorial Gredos, Madrid, 1986⁷.

Álvarez, A.: «Deliciosas lecturas veraniegas», *Diario Palentino*, 5 (27-7-2022).

Álvarez Gil, Yaiza: “La mujer y lo femenino en la novela Medialuna de sombras de Marcia Álvarez Vega”, *XIV Congreso virtual Historia de las Mujeres*, (15-31 de octubre de 2022), pp. 71-91

Álvarez Vega, Marcia: *Medialuna de sombras*, Velasco Ediciones, 2021.

Aranda, J. C.: *Cómo se hace un comentario de texto*, Berenice, 2009².

Becerra Giraldo, J. M^a.: *Comentario lexicológico-semántico de textos*, Arco Libros, S.L. Madrid, 2002.

Cardenal, Elena: *Cómo crear personajes. Guía para principiantes*. Create Space, 2016.

Diez Bórquez, J. M^a.: *Comentario de textos literarios. Método y práctica*, Editorial Playor, Madrid, 1989¹⁶.

Errasti, J. y Pérez Álvarez, M.: *Nadie nace en un cuerpo equivocado. Éxito y miseria de la identidad de género*, Deusto, Barcelona, 2023¹².

Galán Herrera, J. J.: *El canon de la novela negra*, Tejuelo, Nº 1, 2008, pp. 58-74.

Guzmán, Rayda: "Ficción, contexto y verdad: una discusión contemporánea", *Apuntes Filosóficos* 11, 1997, pp. 143-156.

Martínez León, Patricia. "Educación literaria y construcción de identidades: hacia el empoderamiento y la igualdad", *Poligramas* 52, 2021, pp. 1-25.

Navarro Calderón, Laura Isabel y Meleán Romero, Rosana: "Vinculación interdependiente entre identidad personal y creación artística", *Sapientiae* (9) 1, 2023, pp. 96-110. www.doi.org/10.37293/sapientiae91.08

Soler Cárdenas, S.F: "Los constructos en las investigaciones pedagógicas y tratamiento estadístico", *Atenas* Vol. 4, Nº 23, 2013, pp. 84-101.

Wahnón, Sultana: "La hermenéutica estructural: una teoría integradora", *Theory Now, Journal of literature, critique and thought*, Vol 4 Nº 2, Julio- Diciembre, 2021, pp. 7-18.

«La chilena Marcia Álvarez Vega publica en España *Medialuna de sombras*, novela negra ambientada en San Juan (Argentina)», *ICN Diario* (28-10-2021).

<https://brainly.lat/tarea/69833757>

<https://dpej.rae.es/lema/transsexualidad>

<https://www.icndiario.com/2021/10/la-chilena-marcia-alvarez-vega-publica-en-espana-medialuna-desombras-novela-negra-ambientada-en-san-juan-argentina/?fbclid=IwAR1PbVa97E9DevP2nIITRLYWrdT5toy1BEL9GcT2DuHT9qltxXm58gmknkg>

<https://www.velascoediciones.com/wpcontent/uploads/2021/11/Entrevista%20Marcia%20Alvarez.mp3>

<https://www.velascoediciones.com/wpcontent/uploads/2021/11/video1371779678.mp4>

<https://www.youtube.com/watch?v=arj7FCg5Y>

La evolución de la mujer en la novela policial.

¿Rompiendo estereotipos o creando otros nuevos?

Marcia Álvarez Vega

- Mujeres como autoras de novelas policiales.
- Mujeres como personajes en las novelas policiales.
- Los estereotipos de género en personajes masculinos y femeninos, creados tanto por autoras como por autores.
- Conclusiones.

Introducción:

Es redundante hablar de cómo la mujer, durante siglos, fue oscurecida en la historia, tanto en ámbitos públicos como privados. Al menos, en lo que se refiere al compendio de tradiciones, estilos de vida, credos, leyes, normas e identidades que configuran lo que llamamos cultura judeocristiana occidental y héteropatriarcal. Es decir, "nuestra cultura".

Sería largo y fútil hacer un listado de todos los ámbitos en los que la mujer ha quedado relegada a funciones alejadas de las de los hombres, y de cómo hemos tenido que movernos no solo en los espacios que nos han sido autorizados, sino dentro de los cánones que nos han impuesto. No es materia de esta ponencia. Nos basta con hablar de nuestro tema, que es la literatura.

En 1929, Virginia Woolf escribió un ensayo llamado "Una habitación propia" en el que reflexionaba sobre temas que, considerando los más de noventa años pasados, son dolorosamente actuales: la importancia de que las mujeres cuenten con dinero y un espacio propio (refiriéndose tanto a un espacio físico como a mundo privado en el que poder reflexionar); sobre la importancia de que las mujeres escribamos y sobre la desigualdad de género.

En él expone una frase que creo que nadie podría no considerar: «Me atrevería a aventurar que Anónimo, que tantas obras ha escrito sin firmar, era a menudo una mujer».

Existen muchos casos de escritores que han publicado usando un sobrenombre y sus razones pueden ser varias (timidez, anécdota, motivos familiares o laborales, ganas de probar un estilo o un género nuevo diferente al que los ha hecho famosos, capricho, homenaje, miedo a la discriminación, etc). Tal fue el caso de Pablo Neruda, Mark Twain o George Orwell, por mencionar unos pocos. Si una de las razones por las que los autores ocultaban su identidad era el miedo a enfrentarse a prejuicios o a no ser tomados en serio, resulta verosímil pensar que para las mujeres era más complicado en épocas pasadas que para los hombres.

Como muestra, un ejemplo: en diciembre de 1836, una joven y culta profesora, con mucha fe en el

material por ella escrito, decidió enviarlo a Robert Southy quien, además de ser un destacado poeta, podría dar una opinión y, quién sabe si hasta un apoyo, a la hora de evaluar si merecía ser editado. Unos meses después, el poeta respondió no solo no dando ninguna evaluación del material (que quizás ni siquiera leyó), sino que respondiendo con una frase categórica: "La literatura no puede ser asunto de la vida de una mujer, y no debería ser así".

La joven profesora hizo caso omiso de tamaña hostilidad pero sí tomó en cuenta la misoginia social que implicaba dicho comentario, por lo que publicó su obra de todos modos bajo un seudónimo masculino, que solo respetaba sus iniciales. El nombre elegido fue Currer Bell. El libro fue un éxito inmediato y solo unos años después se conoció el verdadero nombre de su autora: Charlotte Brontë. Su libro, *Jane Eyre*, una obra que, desde entonces, ha sido traducido a más de sesenta idiomas y ha tenido más de setena adaptaciones a radio, televisión y cine.

Lo mismo sucedió con sus hermanas Emily y Anne, quienes publicaron sus primeras obras bajo los nombres de Ellis Bell y Acton Bell, respectivamente. Otros casos emblemáticos son los de la periodista y revolucionaria Amantine Aurore Dupin, quien firmó sus obras bajo el pseudónimo de George Sand; la española Cecilia Böhl de Faber (Fernán Caballero) o una de las mayores figuras de finales del siglo XIX en Inglaterra, Mary Anne Evans, quien entró al mundo literario como George Eliot.

Gracias a estos ardides, muchas mujeres nacidas con la inquietud de escribir, sobre todo a partir del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX, podían vencer los prejuicios que, desde siempre, no veían bien las inquietudes intelectuales de las mujeres ni su anhelo de publicar sus textos. Hasta que, por sus propios méritos, lograron salir a la luz, revelar su verdadera identidad y ser famosas por sus obras.

-Mujeres como autoras de novelas policiales.

Tanto Edgar Allan Poe con *Los crímenes de la calle Morgue*, como Sir Arthur Conan Doyle con Sherlock Holmes sentaron las bases de la novela policial y, con posterioridad Agatha Christie. Pero no fue hasta un tiempo después cuando el género se popularizó en autores y autoras.

Es en EE.UU. donde recogen el testigo, pero no de la novela policial, sino del género de la novela negra. La diferencia entre ambos es sencilla. La novela negra retrata un submundo deprimido consecuencia del gangsterismo, la Ley Seca, las secuelas del Crack de 1929 y la IIª Guerra Mundial, por lo que son oscuras en el sentido en que no se ve muy bien la línea entre lo ético y lo no ético, entre el bien y el mal, entre lo legal y lo ilegal. De hecho, no se ve eso en los "antihéroes", y es por ello que el protagonista (Sam Spade, Phillip Marlowe) suele ser un detective, no un policía, dado que un policía tiene que atenerse a una serie de normas; hay superiores, fiscalías y jueces que vigilan su quehacer. Mientras que un detective privado no responde ante nadie más que ante sí mismo y ante su

cliente. Por ello, no es raro encontrar en estos personajes una moralidad dudosa pues, por el hecho de que trabajan en los bajos fondos, se comportan con las maneras de los bajos fondos. Además, sus protagonistas suelen ser individuos derrotados y en decadencia, adaptados a esos tiempos y símbolos de los mismos. A la novela policial, por el contrario, se le llama también novela de misterio "de consuelo"). ¿Por qué de consuelo? Porque los límites entre el bien y el mal están muy bien definidos y, la dualidad es clara y, en general, el bien gana y el criminal recibe su castigo.

En este campo y partiendo por la novela negra, que fue mas popular a partir de los '30 en EE.UU., de la mano de autores como Dashiell Hammett, Raymond Chandler o Mickey Spillane, el papel de la mujer rara vez es protagónico. Suele ser la víctima, la cliente, una prostituta vinculada al caso, una novia eterna, pero siempre en un rol secundario, ya que en esas épocas la mujer difícilmente tenía un papel importante, salvo en novelas románticas.

Tras esta época, comienzan a aparecer autores como Simenon y su comisario Maigret, haciendo renacer al policía común que, sin grandes habilidades salvo su capacidad de observación y su vasta experiencia, resuelve crímenes comunes (entendiendo como tal asesinatos no vinculados a mafias) y demostrándonos, con un gran estilo y un realismo profundo mas no truculento, que cualquiera puede convertirse en un asesino por razones económicas, bajas pasiones y desesperación. El comisario Maigret es un comisario impecable y un hombre de familia, no un hombre derrotado, como en la Novela Negra. Pero, una vez más, la mujer tiene un papel menor: no hay mujeres en su equipo y su esposa apenas cumple el papel de "cable a tierra". Pero, al menos, ya podemos decir que cumple con los requisitos de novela policial.

Esta no surge solo con la intención de mantener al público ocupado con una historia entretenida y juegos mentales donde el intrigado lector pueda sentirse partícipe intentando anticiparse al desenlace, sino que aprovechan la instancia para hacer denuncia social, mostrando cuán corrupta está la sociedad donde se desarrolla la obra, y somos por fin testigos de hechos como la corrupción en todos los estamentos, mostrando la realidad cruda sin maquillaje, con mayor realismo y no circunscritos a círculos sociales de clase alta, característicos de las novelas de Agatha Christie o Sir Arthur Conan Doyle, ni a los estratos de barrios bajos gangsteriles, como en la Novela Negra. Y los protagonistas vuelven a ser policías que luchan del lado de la ley.

En las décadas posteriores, comienza la proliferación de autores atraídos por estos géneros y, por fin, muchas autoras que se suman, tanto por la denuncia social, siempre necesaria, como por ser un género atractivo y desafiante para cualquier amante de la literatura. Algunas de estas autoras usan protagonistas masculinos (como Patricia Highsmith, P.D. James o Donna Leon) y otras, protagonistas femeninos (como Claudia Piñeiro, Ana Lena Rivera, Camilla Läckberg o Carmen Mola, aunque de esta última hablaré de forma aparte, pues aunque su protagonista es una mujer, Carmen Mola no lo es,

pues se trata de tres escritores varones).

Estas autoras ya no necesitaron esconderse bajo seudónimos. Y eso, considerando que el género policial siempre estuvo más en manos de escritores hombres que de mujeres, es un paso importante. P.D. James es un buen ejemplo de cómo las autoras mujeres fueron adaptándose a la realidad de su tiempo y de cómo, a pesar de que los crímenes truculentos, morbosos y sobrecogedores no aparecen en ellas, nos muestra una variedad de situaciones. En sus primeras novelas (la primera fue en 1963) el protagonista era el inspector Adam Dalgliesh, viudo, poeta y hombre con buenos valores. En esos años, en Inglaterra las mujeres todavía tenían muy vetados muchos campos y, si bien existían mujeres policías, no era común que ocuparan cargos altos. Todavía era muy mal visto ser madre soltera, la homosexualidad era un delito y su mentalidad estaba muy atrasada. Por ello, no es raro que escogiera un personaje masculino. Pasaron casi diez años hasta que por fin se animó a poner una protagonista femenina, y fue de la mano de una investigadora privada, Cordelia Gray. No se trataba de una mujer policía, sino de una profesional independiente.

En la misma década en la que P.D. James comenzaba a resucitar la novela policial en Inglaterra y, además, con nombre de mujer, aparece en Suecia la pareja formada por la autora Maj Sjöwall y el periodista Per Wahlöö. Siendo ambos comunistas, eran muy críticos con el sistema sueco que, aunque mostraba un contexto idílico, tenía un "detrás del escenario" grave, lleno de errores ignorados de forma oficial, pero cuya existencia probaba que el famoso "modelo sueco" era una farsa en muchos aspectos. Es así como la novela policial pasa a ser una gran herramienta de la denuncia social.

Tuvieron que pasar muchos años para que la semilla sembrada por esta pareja germinara en los países nórdicos y comenzaran a aparecer autores como Henning Mankell, Arnaldur Indriðason y Stieg Larsson, entre otros, lo que abrió la puerta para que autores de todos los continentes comenzaran a utilizar esta excelente herramienta para mostrar la oculta realidad social con interesantes sagas policiales que, además de entretener, enseñan, muestran, revelan lo que sucede en sus respectivos países. Sería interminable hacer una lista, pero solo para mostrar la pluralidad, menciono unos pocos: el cubano Leonardo Padura, el griego Petros Márkaris, la noruega Karin Fossum, la finlandesa Minna Lindgren, la china Diane Wei Lang o la francesa Dominique Sylvain, entre muchos y muchas más.

Bien, en estas primeras páginas hice un breve retrato de cómo la mujer fue integrándose en la novela policial, y desde el punto de vista de las autoras, puedo decir con alegría que ya no solo no nos es un espacio vetado, sino que estamos integradas de manera plena. Ya no hay géneros vedados a las mujeres en la literatura, lo cual es un gran logro.

Pero, ¿qué sucede con los personajes femeninos? ¿Son personajes positivos? Analizaremos una serie de estereotipos existentes en las descripciones de las heroínas de las novelas policiales, tanto hayan

sido creadas por hombres como por mujeres.

-Los estereotipos de género en personajes masculinos y femeninos, creados tanto por autoras como por autores.

Muchas personas que lean esto pensarán, ¿no es muy exagerado analizar personajes de ficción? ¿Estamos ante otro debate sobre si La Sirenita de Disney puede ser caucásica o afro, o si el Príncipe no debió besar a la Bella Durmiente estando ella dormida? ¿Ahora hasta las novelas policiales van a tener que pasar por la dictadura de lo “políticamente correcto”? ¡Pero si, al fin y al cabo, las novelas policiales son para entretener! Pero no, es algo un poco más profundo. Toda novela, más allá del sueño de todo autor/a de alcanzar la fama, debe tener un propósito. Y, precisamente por el hecho de que la novela policial es el nuevo método de denuncia social, es una herramienta que nosotras, como mujeres, podemos y debemos utilizar en nuestra lucha por una sociedad mejor, con mayor equidad, y a favor de nuestra lucha contra el patriarcado héteronormativo que domina incluso en las artes.

“The pen is mightier than the sword” o “La pluma es más poderosa que la espada” es una frase que acuñó el autor, periodista y político inglés Edward Bulwer-Lytton (1803-1873) para indicar el poder de la prensa. Es un hecho que los medios hegemónicos controlan el pensamiento y lo guían hacia uno y otro lado a conveniencia de quien esté en el poder. Pero la literatura no debe quedarse atrás en esa lucha, es una herramienta poderoso, es la pluma que nos ayuda a vencer a esa espada.

Parto, por ello, con algunos personajes creados por autoras mujeres. Nótese que están ordenados por orden alfabético de los nombres de pila de sus autoras para demostrar que los escogí de una larga lista de autores y autoras que aparece en el blog Mis detectives favoritos y que fui seleccionando al azar a medida que iba encontrando nombres de mujer, para indicar que nos busqué autoras de manera deliberada.

- Personaje: Hanne Wilhelmsen – Autora: Anne Holt

Anne Holt es escritora, abogada y exministra de Justicia y Seguridad Pública de Noruega. Su desempeño entre policías y en el mundo de la política, la ayuda a mostrar que la corrupción en las más altas instancias puede llegar a manejar con soltura los más espeluznantes hilos. La protagonista es Hanne Wilhelmsen, una subinspectora de homicidios en la jefatura de policía de Oslo. De familia burguesa, sus padres son unos catedráticos bastante snobs que admitieron a regañadientes que su hija ingresara en la policía. Destaca en su trabajo. Es especialista en conducir interrogatorios, se lleva

bien con sus compañeros, pero ha construido un foso entre su vida pública y su vida privada: ama a una mujer y tiene miedo de que si este hecho se descubre, su carrera quede destruida. Tiene treinta años, melena larga y morena, y es muy guapa. Exagera su feminidad para evitar sospechas: es la única policía que lleva falda cuando viste de uniforme. Su pareja desde los diecinueve años es Cecilie.

-Personaje: Vera Stanhope – Autora: Ann Cleeves

Vera Stanhope es inspectora de policía en Kimmerston, en el noreste de Inglaterra, cerca de Escocia. Tiene 46 años, robusta, de pies y manos grandes. Cabellos grises, manchas en la cara, nariz bulbosa y dientes amarillentos. Viste ropa de poca calidad: vestidos estampados deshilachados, sandalias o botas de agua. Su madre murió en el parto. Su padre era maestro y naturista aficionado. Tiene fama de excéntrica, pero obtiene resultados. Cabezota y poco ortodoxa, su método de investigación consiste en cotillear y facilitar información a los testigos para obtener más información a cambio.

Trabaja con ella el sargento Joe Ashworth, casado y con un hijo, tímido y compasivo.

Bajo el desastre aparente de su ropa, físico y comportamiento, esconde una mujer inteligente, capaz de manipular las situaciones para conseguir resultados.

Las novelas de esta autora han sido llevadas a la televisión, y aunque también la protagonista no es tan desastrada como en los libros y las tramas tienen diferencias, resulta fiel al espíritu de las novelas.

-Personaje: Rebecka Martinsson – Autora: Åsa Larsson

Rebecka Martinsson es una abogada recién licenciada en Derecho Fiscal que trabaja en un bufete de Estocolmo. Es fría, autosuficiente y adicta al trabajo. Tiene un pasado doloroso que la ha llevado a ser una mujer dura, cuya coraza poco a poco se irá resquebrajando.

-Personajes: Erica Falck y Patrik Hedström – Autora: Camilla Lackberg

Erica Falck es una joven escritora que vive en Gotemburgo, Suecia. A la muerte de sus padres regresa al pueblo donde nació, Fjällbacka, con la intención de poner a la venta la casa paterna. Mientras investiga el asesinato de una amiga, conoce a Patrick, un policía, comienzan una relación y Erica se quedará a vivir en la pequeña población en la que transcurren todas las novelas de la serie.

Patrik Hedström es un policía sensato e inteligente. Aunque los delitos más habituales en el pueblo son intervenir en peleas de borrachos o detener a conductores ebrios, poco a poco irá resolviendo casos más graves. Se entremezclan historias del pasado y del presente, y los secretos oscuros que las personas guardan crecen como un cáncer que destroza sus vidas.

Forman una pareja encantadora. Aunque no suelen trabajar juntos, la pasión investigativa de ella hace que se involucre en los casos que él lleva, llegando a veces a poner en peligro su carrera. Con el

nacimiento de su hija su relación pasará de lo romántico a lo cotidiano.

Hace buenos relatos de las motivaciones psicológicas de sus personajes: maridos maltratadores, mujeres que se autodesprecian por ello, parientes gorriones, e hijos mimados e insoportables.

-Personaje: Cate Maynes – Autora: Clara Asunción García

Catherine Simone "Cate" Maynes es detective privada en Océano, una ciudad ficticia sin situación geográfica definida. Trabajó en la policía de su ciudad natal, fue una policía rigurosa, ética y decente. Salía con Helena. A los 26 años algo truncó su vida y se trasladó a Océano, una ciudad lejana. Un año después, trabaja como detective privado y cumple el cliché a rajatabla: un corazón destrozado, muchas mujeres y demasiado alcohol.

Es morena y adicta al paracetamol para recuperarse de los numerosos golpes que recibe y de las resacas. Es una mujer desmantelada, perdida y desolada que se considera a sí misma imbécil.

A caballo entre la novela romántico-erótica y la policíaca, la protagonista es una chica dura con corazón blando que resulta simpática. La investigación policial está mal planteada y, a ratos su narración es demasiado cruda.

-Personaje: Cassandra Lisle – Autora: Charlotte Carter

A los 9 años, Cassandra Lisle ya tenía una vida dura. No conoció a su padre, su madre la abandonó. Fue acogida por una abuela que apenas le dio cariño, su mejor amiga murió de polio... Le gustaba leer y era estudiosa, pero sufría acoso y maltrato por parte de sus compañeros. Todo eso cambió cuando murió su abuela y fue dada en acogida a sus tíos abuelos, una pareja acomodada que colmó a Cass de cariño y le permitió acceder a mejores escuelas.

Conocemos a Cassandra en "Arde Chicago" con 19 años. Es negra, no es ni fea, ni guapa. Tiene sobrepeso, usa gafas, cojea, es desgarbada, torpe y rebelde. Viste vaqueros acampanados y camisas holgadas. Estudia Filología Inglesa.

Ambientada en 1968, un año complejo para las personas afroamericanas, es un personaje que intenta encontrar su lugar mientras se enfrenta a las contradicciones de ser una mujer negra con una posición acomodada en una época en que todo está por construir. Aceptada con reservas por los blancos progres; cuestionada por los negros que desprecian a sus "hermanos" de clase media porque sienten que aspiran a ser como los blancos. Charlotte Carter, a través de Cass, nos muestra una visión sobre sus compañeros de etnia nada idealizada. Hombres que abandonan su hogar, mujeres que abandonan a sus hijos. Movimientos políticos basados en el odio.

- Personaje: Amaia Salazar – Autoras: Dolores Redondo

Amaia Salazar es inspectora de homicidios de la Policía Foral de Navarra. Su infancia estuvo marcada por la tristeza y el desamparo. Estudió en Quantico, en la academia del FBI. Tiene 34 años, alta, con un cuerpo delgado y nervudo. Recoge su largo pelo rubio en una coleta. Se maquilla poco y no usa joyas, salvo su alianza. Casada con James, un escultor norteamericano de familia adinerada. No tienen hijos. Duerme mal, las pesadillas invaden sus sueños, solo se siente segura con su marido a su lado y la luz encendida.

Es una gran policía, profesional e intuitiva, que esconde en su interior una niña pequeña asustada.

-Personaje: Christie Opara – Autora: Dorothy Uhnak

Christie Opara es detective de la policía de Nueva York en 1968. Su madre murió cuando ella nació y su padre, capataz de construcción, hace dos años. Tiene 26 años y es viuda desde hace cinco. Su marido falleció en acto de servicio. Vive en Queens con su hijo de cinco años y su suegra.

Pecho liso, caderas estrechas, piernas largas y esbeltas. Tiene el pelo rubio oscuro y lo lleva muy corto. Ojos verdes. Con su aspecto de muchacho resulta más "mona" que "sexy".

Trabaja para el Fiscal del Distrito, es la única mujer en un equipo de 16 hombres. Es intensa, vital, franca. Pasa mucho tiempo en el trabajo, haciendo tareas de campo o escribiendo informes.

Es curioso descubrir los que sean probablemente los primeros libros protagonizados y escritos por una mujer policía. Aunque la trama es un poco deshilvanada y vista, es muy interesante asomarse a 1968 y ver como mujeres y afroamericanos se incorporan al trabajo policial. Hay cierto toque de machismo disfrazado de paternalismo.

- Personajes: Tori Hunter y Samantha Kennedy – Autora: Gerri Hill

Tori Hunter es Inspectora de Policía de Homicidios en Dallas. Su padre fue policía. Un terrible suceso destrozó su familia hace 25 años. Tiene 37, es alta y atractiva, sus ojos son oscuros y el pelo negro, corto. Es una persona encerrada en si misma, arisca, con mal humor y poco trato social. Es lesbiana declarada. Es una gran profesional pero no le gusta tener compañeros.

Samatha Kennedy es Inspectora de Policía en Dallas. Tiene 34 años. Cabello rubio a la altura de los hombros, ojos verdes. Sale con Robert, abogado defensor, desde hace dos años.

En "A su manera" Samantha, recién llegada a la comisaría, forma equipo con Tori. Tratan de descubrir quién está asesinado a chicas lesbianas. Poco a poco su relación se consolida y ambas se van transformando en personas distintas.

A caballo entre la novela romántica y policial, los libros de Gerri Hill son amenos y están bien escritos.

-Personajes: Judith Krieger y Manfred Korzilius – Autora: Gisa Klönne

Judith Krieger y Manfred Korzilius son policías de la brigada de homicidios de Colonia, Alemania.

Judith nació en 1966. Cuando era pequeña, sus padres cambiaban a menudo de ciudad. Al terminar el instituto decidió volver a Colonia para estudiar derecho. La conocemos en 2005, con 39 años. Ojos grises con el borde turquesa, pecas, pelo rizado. Vive en un ático, fuma, le gusta jugar a la petanca, la música de los 70 y beber Kölsh (cerveza típica de Colonia).

Manfred Korzilius, Manni, tiene unos 30 años. Tiene el pelo rubio y largo hasta la barbilla. Viste zapatillas Nike y vaqueros desteñidos. Es adicto a las pastillas Fisherman's y conduce un GTI. Practica kárate y en casa golpea un saco de arena. Prefiere la cerveza de trigo. Es un investigador incansable que sitúa el trabajo muy por encima de su vida personal.

En su primera novela, ambos investigadores emprenden investigaciones paralelas sin mucho interés. El único hilo conductor quizás sea la reflexión, bastante superficial, sobre el maltrato infantil. El pasado y presente atormentado de ambos protagonistas pesa sobre la historia.

Bien, quedémonos con esas autoras y veamos lo que podemos inferir:

Con un breve vistazo a cada perfil (vagos, pero contundentes) vemos que pronto se presentan los problemas. Y no me refiero a calidad de las obras o su difusión, sino que, dentro de esa gran variedad de autoras de novelas policiales de todo el mundo, cuando su protagonista es una mujer, encontramos un patrón ya conocido.

A lo largo de la historia del género policial mundial, los escritores hombres, guionistas o directores, han mostrado en películas, series, etc., un tipo de personaje estereotipo que se ha ido replicando y copiando: policía destruido emocionalmente, alcoholizado o adicto a alguna sustancia, con problemas familiares, traumas de infancia, con una serie de aficiones pintorescas o características especiales para hacerlos interesantes, escenas vomitivas y perturbadoras, etc. Es decir, antihéroes muy humanos, es cierto, alejados de los patrones de súper-héroes y, por tanto, más terrenales, pero algunos rayan en lo irreal, dado que su grado de traumas (previos y los que van sumando a lo largo de las novelas), su grado de adicción, sus quiebres emocionales sin o con poca ayuda profesional, y su forma de vida, difícilmente harían que esa persona fuera funcional, no viera afectada su agudeza, su capacidad laboral o, incluso, su cordura. Por menos de eso, cualquier policía real ya estaría en un hospital psiquiátrico o se habría quitado la vida. Eso sin hablar de que, tras tantas vivencias y tanto maltrato sufrido a lo largo de su vida personal y laboral, hacen también difícil creer que sigan manteniéndose íntegros, incorruptibles, puros.

Es un hecho que, dada la crudeza de la vida policial y el hecho de convivir a diario con crímenes, violaciones, maltratos, y, además, el miedo a no saber si ese día (es decir, todos los días) regresarán a

casa, es una situación que hace que no sea poco habitual que existan altos índices de alcoholismo y adicciones, así como trastornos mentales como ansiedad, depresión, estrés postraumático, problema económicos (no en todo el mundo están bien pagados) y altos índices de maltrato (eso jamás aparece reflejado en las novelas; los héroes o anti-héroes no maltratan). Y también es un hecho que todos tenemos problemas. Pero son muchas las personas que no por ello estancan su vida o se convierten en esclavos de sus traumas. Y, a veces, poner un personaje que, teniendo problemas o teniendo una vida, pueda manejar su presente, como lo suele hacer la inmensa mayoría de la gente, lo hace más cercano. Un personaje que, a pesar de su trabajo policial, pueda ser alguien reconocible en el entorno de cualquiera, un conocido, una amiga, un familiar, una vecina... Alguien "normal".

A mi parecer, el personaje más creíble y entrañable en el complejo mundo de la novela policial es el inspector Kurt Wallander, creado por el sueco Henning Mankell. El melancólico y simpático policía es un cincuentón divorciado padre de una joven y que visita a su padre, pintor de profesión. De personalidad retraída, Wallander antepone su trabajo a su vida personal, fragmentada y difícil, lo que le provoca problemas con su hija y su padre, algo que va solucionando a medida que pasan los libros. Uno de los grandes aciertos de Mankell con su personaje es tanto la humanidad que destila, no es en absoluto un súper detective ni posee alguna habilidad especial; tiene problemas con el alcohol, tanto que casi pierde su trabajo, y no se cuida en absoluto, comiendo comida basura hasta el momento en que se le diagnostica una diabetes. Tras convertirse en abuelo y sufrir constantes lapsos de memoria, la serie de libros dedicados a Wallander termina con *El hombre inquieto*, en el que el detective se retira, enfermo de alzheimer.

Pues bien, ante eso, cuando la mujer por fin deja de ser una *raris ave* en el género negro/policial (como Agatha Christie, que estuvo sola en el Olimpo de la novela policial por mucho tiempo), nos encontramos con que muchas autoras han hecho lo mismo que los hombres, solo cambiando el género del personaje principal, y nos ofrecen una gama de mujeres que cumplen con todas las etiquetas de lo que pareciera obligatorio y que termina semejando una caricatura.

Convengamos, antes de continuar, que el feminismo es un movimiento de mujeres para mujeres que aboga por el reconocimiento de derechos usurpados por el patriarcado (ergo, la igualdad social con el hombre). Eso tampoco implica que estemos en guerra contra el hombre. Todo hombre que desee la equidad de derechos entre hombres y mujeres, es feminista. El feminismo, contrario al pensamiento popular, no es contrario tampoco a ser femenina. Pero ser mujer no es lo mismo que ser lo contrario que el hombre. Tampoco, ser un símil del hombre. Solo busca igualdad de derechos y ser consciente de participar en todas las transformaciones que la sociedad requiera. Es crear una sociedad en la que quede superada la dicotomía hombre-mujer. Es decir, en la que el género de una persona, a nivel social, sea lo de menos. El feminismo no está en contra del hombre ni de la femineidad. No es una

guerra de sexos ni es tan básico para desvalorizar a una mujer que se maquilla, depila o va a la peluquería. El tipo de feminismo que importa es el que realmente valora tanto a la mujer como al hombre y, por tanto, el que más beneficia a nuestra sociedad. Un feminismo con una óptica en la que se contempla a la mujer como un todo. Y que invita al hombre a que, juntos, seamos un todo.

Por ello, es importante dejar de caer en estereotipos inversos y, sobre todo, dejar de juzgar en base a ellos. Ser "femenina" es un concepto fútil que no puede contemplar todo lo que forma parte en la vida de una mujer ni en lo que es ser mujer. No se es más mujer por usar vestidos, tener las uñas pintadas y usar tacones, pero tampoco se es menos mujer por usarlos. Ni menos feminista. Son etiquetas banales en las que, a veces, las mismas mujeres caemos. Una mujer no es más ni menos mujer por ser hermosa o no, por ser alta o baja, por ser delgada u obesa. Ser mujer es mucho más que eso. No vivamos pendientes de las críticas de los demás, sea cual sea nuestro modo de vivir o actuar. Pensar que cada forma de proceder de una mujer está marcada por los estereotipos que nos asignó el patriarcado es malo. Y peor es pensar que, haciendo todo lo contrario, seremos mejores feministas o, peor aun, más mujeres. Ser mujer es un todo que trasciende mucho más allá de un aspecto, de un tipo de gestualidad o de emociones.

El feminismo, como ya dije, busca que la mujer pueda tener el mismo valor que un hombre ante la sociedad, y una equidad donde hombres y mujeres puedan tener las mismas oportunidades tomando en cuenta *las necesidades naturales de cada uno*. El feminismo es una lucha para que la mujer deje de ser considerada menos que el hombre, pero no busca estar por encima de este. Vale la pena recapacitar sobre lo que está ocurriendo, porque es evidente que el papel del hombre, a lo largo de la Historia, de los movimientos sociales y de los años, ha sido el mismo. Somos nosotras quienes hemos cambiado y, poco a poco, hemos ido logrando cambios en la dinámica social *no imitando a los hombres*, sino buscando ser respetadas, aceptadas y reconocidas por ser lo que somos: mujeres.

Por es sorprende tanto encontrar personajes literarios, creados por mujeres, que parecen réplicas de estereotipos masculinos, pero en mujer.

Es cierto que la profesión de policía es ardua. Muchas ven todas las semanas (por no decir a diario) víctimas de maltrato, violaciones, crímenes, etc. Pero estas protagonistas solo sufren por su pasado, ese que las tortura constantemente y que les mutila el alma; la capacidad de solidarizar, salvo por el "vicio" profesional de resolver el caso, está bastante ausente.

Seamos más amables con nosotras mismas. No hagamos heroínas estereotipadas que solo saben sufrir y, además, sufrir por ellas mismas, incapaces de empatizar con las víctimas porque su dolor, su bagaje, su mochila emocional (esa que, por lo general, está atribuida al hombre), pesa más que su presente, que su profesión, que su ser. Los (y las, pues hay muchas) enemigos del feminismo tienen una confusión de roles (insultos tipo feminazi, lesbianas feas, y sucias, que queremos exterminar a los

hombres, etc.) y que dan una concepción errónea y nefasta. Pero por lo que se observa en los personajes, ese estereotipo está siendo replicado por muchas autoras. No es obligatorio que una mujer sea hermosa, pero tampoco deja de ser mujer por serlo.

Debemos sentirnos orgullosas de ser mujeres, no hacer a un lado nuestra esencia ni, mucho menos, negar nuestras cualidades. Siendo así, ¿por qué no podemos crear un personaje femenino que sea más real, más humano, más parecido al estilo de Wallander o al de Miss Marple, de Agatha Christie?

Dejemos de dar en el gusto y tambalearnos como un muñeco de trapo. Dejemos de mostrarnos a nosotras mismas como víctimas y creemos personajes que sean como aspiramos a que la sociedad nos vea. No hablo de mujeres perfectas, sino de mujeres comunes, como lo somos el gran porcentaje mundial. Muchas mujeres tienen traumas pasados, son madres solas y, además, trabajan, y no por ello caen en adicciones terapéuticas, etc. Creemos modelos a seguir no solo en sus actitudes, sino sobre todo, en nuestra esencia, en nuestras cualidades, esas que sí tenemos más desarrolladas y que no son clichés: la resiliencia, la empatía, la creatividad, el ingenio, la generosidad, el compromiso, la capacidad de humanizar de manera natural los ambientes donde nos desarrollamos. No debemos negarnos la posibilidad de imprimir ese toque por competir con los hombres y adoptar sus atributos.

Repito: no caigamos en esa trampa. Tenemos buenos modelos para imitar, pero solo imitamos los malos. Agatha Christie, para mí, es un gran ejemplo del feminismo como estilo de vida, no como pose ni como actitud razonada. Agatha nunca fue una feminista militante, pero sí fue una gran feminista porque nunca se planteó que, como mujer, no pudiera hacer algo, a pesar de saber que el machismo en su época existía. Era consciente del lugar y de la época en la que vivía, de la mentalidad de su entorno y, aun así, no se detenía. Consideraba que, así como nadie le negó el derecho a ser enfermera voluntaria sin pago durante la guerra "porque ese era su labor de mujer", tampoco nadie podría cuestionarle si podía o no escribir, hacer surf (fue una pionera) e, incluso, divorciarse, en tiempos en los cuales una mujer de su estatus social no se divorciaba. No debía, no estaba bien visto.

Ella, como cualquier persona, sufrió avatares en su vida (precariedad económica, engaño – divorcio, su lucha por publicar, viajar sola...), pero lo hizo. Así debemos vivir, sin cuestionarnos qué podemos o no podemos hacer acorde a lo patriarcal o a la dictadura de lo políticamente correcto. Y, menos, juzgando a nuestras hermanas por ser más o menos feministas por hacer esto o lo otro, sino preocupándonos de aquellas que ven vulnerados sus derechos.

Y así fue también su personaje de Miss Marple. Es una anciana soltera que reside en una encantadora localidad rural. Su aspecto es normal y viste de manera estereotipada como la clásica mujer mayor del interior de Inglaterra en esos tiempos (su primera aparición fue en 1927). Es alta, chismosa y solitaria, aunque optimista e idealista. Es aficionada a la botánica y posee una gran capacidad analítica, pero también un gran conocimiento del comportamiento humano gracias a la observación de

las malas costumbres de sus vecinos. Todo eso le da pautas y la hace entender patrones que acaban siendo fundamentales para la resolución de sus casos. Es un excelente modelo a seguir, aunque actualizándola a nuestros tiempos.

También me ha tocado leer autoras cuya protagonista incurre en actitudes machistas o la misma autora lo hace en boca de sus personajes. Está bien que el personaje no sea una persona perfecta, nadie lo es. Pero que, además, sea un mal ejemplo y que su autora dé mensajes equívocos, no es grato ni está bien usada la herramienta que, como autoras, tenemos el derecho y la capacidad para aprovecharlos en pro de nuestra lucha. Es el caso de Leticia Sierra y su personaje, la periodista Olivia Marassa que, aun siendo la heroína, tiene características cuestionables como ser humano.

Olivia Marassa tiene 40 años, es profesional, independiente, no acepta presiones en su vida, pero ejerce violencia verbal y psicológica contra su madre por buscar pareja tras quince años de viudez; ejerce bullying sobre su subalterno, al que considera un enchufado y al que trata mal hasta que descubre que es un excelente profesional; tiene una relación tóxica con su novio, también tóxico; se pisan los espacios y los trabajos, no se apoyan, se critican y se faltan el respeto. Unos personajes que se tratan con sarcasmo y crueldad.

Si esa es la heroína, no dan muchas ganas de sentirse identificada con ella. Además, no es la única, pues en otro momento, entre dos personajes policías y, tras hablar con una víctima de maltrato, se produce el siguiente diálogo:

—No he conseguido convencerla —dijo Teresa con pesadumbre—. Y siento que hayas tenido que salir de la sala, Jorge. Creí que ella se abriría, que bajaría la guardia si no había un hombre delante.

*—No te disculpes—. Hiciste lo correcto. Y no te mortifiques porque **haya decidido seguir metida en ese infierno.***

—Esa mujer y sus hijas están en peligro, Jorge —opinó preocupada—. Son carne de cañón. Y su marido, un bestia.

—Sabes de sobra que si no hay denuncia tenemos las manos atadas. No podemos hacer nada.

*Teresa suspiró resignada ante esa realidad. Había visto muchos casos parecidos. **Mujeres destruidas física y emocionalmente por maridos como Iván Peña que, llegado el momento, se negaban a denunciar, se negaban, incluso, a decir nada en contra de su agresor y se culpaban a sí mismas. Eran doblemente víctimas: del maltratador y de ellas. Era tan baja la autoestima en la mayoría de los casos que no se sentían capaces de emprender un nuevo camino solas. Preferían lo malo conocido. Aunque las estuviera matando.** Pero, ante esos casos, tal y como había dicho Jorge, si la mujer no daba un paso al frente, ellos no podían hacer absolutamente nada. La ley no se lo permitía, aunque las evidencias estuvieran*

delante de sus narices.

—Te apetece que esta noche nos tomemos algo? —preguntó de repente Gutiérrez.

*—Me estás invitando a salir? —**respondió ella entre sorprendida y divertida.***

—No. Solo te estoy invitando a una cerveza —respondió el subinspector desplegando una amplia sonrisa.

— Yo soy más de vino. —Teresa estaba sonriendo.

Se sentía cómoda trabajando con Jorge. Era listo, ágil y resolutivo, y no se le veía intimidado por el hecho de que una mujer de su misma edad fuera su superior y le diera órdenes. Al contrario, parecía que se sentía como pez en el agua.

—Pues que sea un vino. —Gutiérrez no se rindió. Quería conocer a Teresa fuera de aquellas paredes y sin tener que pensar en su graduación como policía.

—Está bien —accedió ella—. Pero nada de hablar de trabajo.

—No era mi intención —replicó él con picardía.

En esta escena vemos varias cosas: la primera, que Teresa, siendo mujer y policía, no tiene ningún conocimiento sobre el síndrome de mujer maltratada y, al no haber ningún personaje o aclaración por parte del narrador, debemos deducir que la autora opina de la misma manera liviana: la mujer que sufre maltrato no sale de esa dinámica porque no quiere. No hay empatía, sororidad ni solidaridad, salvo una preocupación personal cuyo compañero consuela con manidas frases hechas. Segundo, de inmediato, sin transcurrir más que dos segundos, comienzan a coquetear. Es decir, la solidaridad, o empatía de Teresa duran menos que un suspiro, dejando atrás su angustia y su sororidad.

No son buenas maneras de usar una herramienta tan potente como la literatura para luchar por las mujeres. La sororidad es otra cosa y puede darse con hombres. Acorde a la RAE, la sororidad es: Solidaridad entre mujeres, especialmente ante situaciones de discriminación sexual, y actitudes y comportamientos machistas. Leyeron, ¿no? *Especialmente ante situaciones de discriminación sexual, y actitudes y comportamientos machistas.* No es más feminista o cumple mejor con la "solidaridad de género" cuando nos apoyamos en todo solo por ser mujeres. Yo nunca apoyaré una colega o a otra mujer en un acto antitético, machista o, incluso, ilegal. Eso es encubrimiento y no tiene nada que ver con la sororidad. Pero menos aun es sororidad no empatizar con el dolor de otra mujer que está sufriendo por causas relacionadas con el hecho de ser mujer.

En lo personal, pienso que es más loable que una autor o autora feminista introduzca personajes masculinos y feministas que mujeres que hablan a través de personajes femeninos y machistas.

Me permito volver a Agatha Christie quien, si duda, fue un ejemplo para la nueva mujer que surgía en el siglo XX después de la primera Guerra Mundial. Era una mujer independiente, de éxito en lo que

amaba ser, autosuficiente económicamente por méritos propios, viajera en solitario, aventurera, etc. En contraste con ello, fue una mujer de su tiempo, bastante clásica y conservadora. Es decir, fue una mujer feminista sin ser una militante feminista. Y, de hecho, ha sido criticada por el movimiento feminista por decir en una entrevista que "Los mejores crímenes para mis novelas se me han ocurrido fregando platos". Me resulta absurdo criticarla por fregar los platos. Primero, su frase fue recortada, pues la expresión completa fue: "Los mejores crímenes para mis novelas se me han ocurrido fregando platos. Fregar los platos convierte a cualquiera en un maníaco homicida de categoría". Esa locución demuestra un gran ingenio y un sentido del humor muy inglés. Y un creo que, solo por no sonar cruel, no dijo "cocinando", pues es sabido que la mayor parte de los asesinatos en las novelas de "la reina del crimen" se cometen usando venenos, tema en el cual se había hecho experta gracias a sus años como enfermera voluntaria durante la guerra.

Si reparamos en detalles como ese para criticarla, me pregunto: ¿qué clase de mujer queremos para las generaciones futuras? ¿Una inútil que no sepa cocinar, fregar los platos, cambiar un enchufe o cortar el césped? ¿Cómo queremos que sea independiente? ¿Es, acaso, más feminista si contrata a otra mujer para que haga el trabajo de la casa? ¡Eso es ser feminista a costa de otra mujer!

Otro factor que le critican es reproducir sin rubor estereotipos femeninos muy negativos y que muestran una visión heteropatriarcal de la mujer. Sus heroínas están deseosas de casarse, son histéricas, se convierten en asesinas por despecho o por esterilidad... ¿Nadie se dio cuenta de que, siendo ella todo lo contrario y estando inmersa en una sociedad de clase media-alta, vana, hueca, con mujeres como las que retrata y que, teniendo los medios, no podían salir de ese círculo y que precisamente eso es lo que ella critica y retrata? Ella fue una mujer de su época que rompió con todo lo que le impuso la sociedad, y dejó un camino abierto a muchas mujeres, siendo un referente para las escritoras y la literatura posterior a ella. Le debemos el ser la precursora de la novela de crímenes, con una elegancia muy crítica con la frívola sociedad a la que ella misma pertenecía, tocando temas como las infidelidades, la codicia o la barrera de las clases sociales. Y, sobre todo, le debemos la creación de un personaje, Miss Marple, la primera mujer en la novela negra que no asumía el papel de víctima indefensa ni de mujer fatal que arrastraba a los hombres a la perdición. Al contrario, Miss Marple era una mujer inteligente con un talento especial para la investigación y resolución de crímenes, pero solo podía desarrollar su habilidad en la sombra, mientras la cara visible y el receptor de los méritos de su trabajo eran hombres, en este caso, los policías de Scotland Yard. Y esa crítica al sistema también es válida, así como el hecho de que ella, a pesar de ser una anciana, sin perder su esencia ni su identidad, se enfrentaba con valor a cualquier criminal que se le pusiera por delante, y su dulzura e indefensión se convertían en un arma más para dar caza al asesino.

Pero Miss Marple fue creada por una mujer, Agatha Christie, quien retrató la única forma que tenían

las mujeres de su época de hacer grandes cosas en terrenos vedados para ellas. Y por eso, es importante ahora analizar dos personajes femeninos creados por hombres, y estos serán: Elena Blanco, creada por Carmen Mola, el seudónimo utilizado por los autores Antonio Mercero, Agustín Martínez y Jorge Díaz; y Lisbeth Salander, creada por Stieg Larsson.

Veamos a sus heroínas.

-Personaje: Elena Blanco - Autor: Carmen Mola (Jorge Díaz, Agustín Martínez y Antonio Mercero)

Elena Blanco es inspectora de Policía en Madrid. Tiene cerca de cincuenta años y cuerpo de treinta. Vive en un piso heredado y es de clase alta. Es hija de un policía muerto en acto de servicio, bebe grapa, canta canciones en karaoke en un pub y suele acabar la noche teniendo relaciones casuales con desconocidos. Es jefa de un equipo especial, la Brigada de Análisis de Casos que se ocupa de resolver los casos más complicados.

Acorde al blog de Antonio Parra Sanz, "Tenemos un carácter fuerte en una mujer dura como es Elena Blanco, quien está al mando, y tiene las cosas y los procedimientos de trabajo bastante claros; es autónoma e independiente, tiene sus aficiones, musicales, éticas e incluso sexuales, y que es capaz de batirse el cobre con cualquiera".

Otros críticos han dicho:

«Todos caen rendidos (quien la coge no la suelta) ante la fuerza y la intensidad de una historia que no desmerece al mejor *noir* de Pierre Lemaitre, comparte elementos con Sandrone Dazieri y tiene como protagonista a una (sí, es una mujer) detective de las que hacen época (y series)». (Inés Martín Rodrigo, ABC).

«Elena Blanco es de los mejores personajes femeninos protagonistas que he visto en mucho tiempo y el Madrid que se muestra, callejero y violento, da mucha fuerza». (Paco Cabezas, director de la serie La novia gitana).

«Una originalidad que nos somete y nos hace desear más, mucho más, cuando, horrorizados, nos damos cuenta de que estamos ya en la última página». (Jordi Llobregat, director de Valencia Negra).

«Desde la primera página, Carmen Mola [...] demuestra tener una voz propia, y eso, en el género negro y fuera de él, ya es mucho, quizá la mitad de todo. O más». (Lorenzo Silva)

-Personaje: Lisbeth Salander – Autor: Stieg Larsson

Lisbeth Salander es una investigadora privada que trabaja en la empresa Milton Security. Es una inadaptada social llena de piercings y tatuajes. Fumadora, borracha empedernida y bisexual, Lisbeth Salander, aunque no finalizó sus estudios, está dotada de una inteligencia poco habitual, posee

memoria eidética, hackea ordenadores y boxea. Atormentada por una infancia traumática, no deja de ser una niña vulnerable que, al estar siempre protegiéndose, muestra una imagen intimidante, pero es una persona «profundamente moral y tierna». El personaje de Salander también ha sido descrito como «cara del nuevo feminismo», «nueva heroína del siglo XXI» o «metáfora de la subversión cultural». Algunos dicen que el hecho de que sea capaz de actos discutibles la hace más realista.

La editora Eva Gedin aporta su visión: "Es un personaje muy fuerte, yo creo sinceramente que es la responsable del éxito de la serie. Sin ella, no estaríamos hablando para nada de todo este fenómeno".

En ambos casos, vemos repetidos los estereotipos ya conocidos: un pasado durísimo, problemas en las relaciones sentimentales o ausencia de las mismas, abuso de sustancias, una rudeza que oculta una gran nobleza, independencia personal y económica, autónomas, sin compromisos familiares, "libres". Pero, en paralelo, ambas protagonistas tienen ciertos detalles que nos hacen pensar que nacieron como una fantasía masculina más, sin contar con otros aspectos inquietantes.

Partamos por lo más básico: su aspecto físico. Lisbeth es menuda, delgada, físicamente frágil, tiene un cuerpo juvenil con caderas inexistentes y senos pequeños "parecidos a los de un niño". Usa el pelo corto, como un niño. Es muy inteligente, a pesar de que es considerada por el sistema, que no la comprende, como mentalmente incapacitada y digna de internación. Pero subvierte constantemente las expectativas de quienes la rodean, mientras continúa superando a sus pares en inteligencia, independencia y previsión. Estas fortalezas la llevan a liberarse de su abusivo tutor y utiliza los errores de juicio de los demás para su beneficio. También, a pesar de ser capaz de cometer los peores horrores por su subsistencia, sigue siendo una persona "profundamente moral y tierna".

Agredida repetida y brutalmente por su tutor, Lisbeth es consciente de que otros la perciben como víctima, pero ella no se ve a sí misma como tal porque considera que la opresión y la brutalización de las mujeres son endémicas de la sociedad. Pero, aunque no se considera víctima, se venga usando las peores torturas y ultrajes. Pero (y repito) sigue siendo "una persona profundamente moral y tierna".

¿Es esto mínimamente real? No. Una persona que sufrió todo lo que ella vivió y que, a consecuencia de los múltiples abusos y maltratos vividos, fue capaz de quemar vivo a su padre, y ultrajar y torturar a su abusador, ya sea por el *shock* o por los trastornos provocados por tanto horror, no puede seguir siendo cuerda ni ser una joven que, tras un caparazón, oculta una niña vulnerable, moral y tierna. Sería, básicamente, una persona con un trastorno de personalidad severo, tal vez psicopático o, como mínimo, antisocial. Pero, en términos de fantasías machistas, lo que obtenemos con este explosivo cóctel es una "Lolita salvaje".

Y eso, entre otras cosas, lo podemos ver en su sexualidad. Muchos hombres homófobos y afectos a la pornografía se sienten excitados con escenas de sexo entre mujeres. De hecho, aunque no soy una

experta en ese tipo de películas, nunca falta en ellas una escena de sexo lésbico. En novelas escritas por mujeres, sí podemos encontrar protagonistas lesbianas, lo cual aparece como una característica de la personaje, pero no vemos tantas protagonistas bisexuales. Eso es una fantasía erotizante muy de hombre "macho", entendiendo como tal a aquel que tiene un conjunto de actitudes, conductas, creencias y prácticas sociales destinadas a promover el enaltecimiento del hombre en perjuicio de la mujer, así como la discriminación contra otros grupos sociales, como en el caso de los gays. Un hombre dominante y viril, *latin lover*, aguerrido, fuerte, rudo, que posee y luce los atributos que tradicionalmente se le han atribuido a la masculinidad —vigor, control, potencia, *sex appeal*— y que necesita jactarse de ellos constantemente. Y la bisexual Lisbeth emociona al público, una joven de apariencia infantil, vulnerable, deseable, abusable, maltratable, pero salvaje cuando se defiende.

Prefiero dejar eso ahí.

Según cuenta la leyenda, Stieg Larsson declaró que, teniendo 14 años, fue testigo de una violación grupal por parte de compañeros a una niña de su edad y que él se paralizó, sin intentar hacer nada para impedirla ni pedir ayuda. Y que, poco tiempo después, le pidió disculpas a la chica y esta no se las aceptó. La niña se llamaba Lisbeth. Y, debido al sentimiento de culpa que arrastró, creó a Lisbeth Salander, una joven que reacciona y se vengá de los violadores. Tiempo después de su muerte, un amigo, supongo que con la intención de limpiar su imagen, declaró que eso no era cierto, sino que Larsson escuchó esa historia y se la atribuyó.

Primero, sea como sea, Larsson nos hizo un flaco favor si piensa que, en vez de luchar por cambiar la sociedad y la mentalidad patriarcal para impedir los ataques sexuales, la solución sea ser "tierna" y, a la par, torturar y vejar a los violadores. No veo, en esta sociedad ya demasiado violenta, a Lisbeth como una modelo a seguir ni como un ejemplo de feminismo. Veo una joven traumatizada, con graves trastornos, que la sociedad prefiere enaltecer y considerar heroína porque no tenemos respuestas ni soluciones para tanto dolor. Una sociedad en la que cada vez hay más abuso sexual, bullying sexual en los colegios, entre niños. Larsson decidió imaginar cómo sería una nueva generación de mujeres que defenderían su integridad y vengarían los ataques recibidos utilizando la violencia y las nuevas tecnologías a partes iguales, pero si así fuera, estaríamos deseando un triste futuro a las nuevas mujeres que vendrán y ningún cambio por parte de los hombres, quienes siempre han permanecido igual y por eso hemos tenido que luchar por nuestra cuenta. Pero no así. No así.

El segundo punto, el si Lisbeth nació como consecuencia de las culpas de Larsson, es otro tema importante. En caso de ser cierto que fue él quien vivió esa situación, es comprensible que, con 14 años, se paralizara. Nadie podría criticarlo por ello, dado que se trata de una situación muy fuerte y no es raro que se bloqueara. Y tampoco se podría juzgar a la joven por no perdonarlo. Pero, si lo que dice su amigo es real, nos da que pensar... ¿Qué tipo de hombre se atribuye haber vivido eso sin que

sea cierto? Da más miedo pensar que es una historia falsa a que realmente viviera eso.

En el caso de Elena Blanco, es similar en algunos aspectos y diferente en otros. Sí cumple con varias de las fantasías masculinas (es una mujer que ya tiene los 50, pero con un cuerpo juvenil, esbelto y deseable. Emancipada, independiente, a la que le gustan los karaokes, las borracheras y el sexo casual con un amante distinto cada noche; inteligente, dura, implacable y con sus infaltables traumas del pasado), pero en este caso vemos que, más que un fruto de ciertos traumas, como era el caso de Lisbeth, pareciera la proyección de sus autores no solo en lo que ellos ven como "mujer ideal", sino como una proyección de sí mismos o, mejor dicho, de los que les gustaría vivir y que una mujer compartiera y comprendiera.

La proyección es fácil de ver y no es censurable solo por el hecho de mostrar como heroína a una mujer al gusto masculino, pero es bueno observarlo para no caer en la trampa de que seamos como ellos quieren que seamos. Y también para aclarar que, ni siquiera en una novela policial, tenemos que ser el objeto o sueño sexual de nadie, salvo que así lo queramos. Es bueno poder identificar estos detalles.

En el caso de Blanco, observamos una proyección machistas en el tema sexual en dos aspectos. El primero no es peligroso, solo pueril.

Sabemos que la sexualidad femenina y masculina son distintas. Se dice que es más difícil para la mujer alcanzar el orgasmo, pero eso es un mito. Lo que sí es real es que, en el orgasmo femenino, influyen muchos factores, desde psicológicos y emocionales, hasta físicos y hormonales. También influyen las experiencias negativas del pasado, el estrés, la estimulación escasa e inefectiva. También el deseo sexual en la mujer se puede ver afectado por la depresión, los traumas psicológicos, el uso de ciertos medicamentos y los desórdenes hormonales.

Acorde a los expertos, "Hace décadas era más habitual que los roles fuesen más asimétricos y que el hombre buscara su placer rápido, pero eso ha ido evolucionando". Tengo muchas dudas al respecto. Si así fuera, no se vería el gran aumento de la prostitución en España, el mayor consumo de material pornográfico, el incremento de las violaciones (individuales y grupales, incluso en edades muy bajas) de que somos testigos. Las mujeres hace mucho que estamos lo suficientemente emancipadas para tener la misma libertad de Elena Blanco para buscar parejas sexuales ocasionales. No es difícil ir a un pub o a cualquier lugar recreativo y encontrar alguien que el guste. Pero, ¿todas tienen el éxito que tiene ella? ¿Es tan fácil encontrar un desconocido con quien tener una relación de un noche y lograr el orgasmo a la primera? Más bien parece un deseo o una proyección de los autores sentir que son tan buenos amantes que cualquiera pueda hacer que una mujer logre el clímax. En ese caso, los hombres no necesitarían pagar por sexo, dado que habría muchas mujeres deseosas de tenerlos como

amantes. Pero como la mujer no solo está más mancipada, sino también más exigente y ya no se queda callada por no ofender su "masculinidad", a muchos de ellos no les interesa una relación casual en la que, encima (y dicho en lenguaje común), "les pongan nota". Pero, como digo, no deja de ser un detalle, porque, como mujeres, no veremos en ello una exigencia de ser como Elena ni nos sentiremos frías o anorgásmicas por no tener su suerte de llegar al clímax con cualquiera.

Pero ellos mismos reconocen en una entrevista que *"Resulta imposible salir del cliché y del arquetipo, el que diga lo contrario miente, todos tenemos metidos en la cabeza unas estructuras narrativas y unos tipos. Ahora bien, precisamente porque el autor y lector los llevan tan interiorizados uno de los grandes peligros al trabajar con la ficción es que el relato se vuelva previsible. La clave radica pues en subvertirlos, darles una vuelta. Por ponerte un ejemplo, el personaje de Elena Blanco nace a partir del cliché del policía atormentado y alcohólico, pero le dimos un giro y en vez de ser un hombre de cincuenta años es una mujer de cincuenta años, que además tiene una relación sentimental con un hombre bastante más joven, así ya generas una perspectiva nueva"*.

Se equivocan. Ellos no salen del cliché, solo le cambian el género. Y eso no es luchar contra el cliché ni ser "novedoso o rompedor", sino caer en el contra-cliché, que es lo mismo que el cliché. Hay que ser un poco más creativo. Si tres cabezas pensantes no son capaces de salir de la caricatura salvo cruzando la línea del morbo, algo no está bien, aunque ellos creen estarlo: *"Desde las primeras reuniones para plantear este ciclo literario supimos que queríamos ir bastante a saco, no ser timoratos a la hora de retratar la violencia; huir de lo que se hace en tantas películas de que, si se viene un polvo, la cámara se desplaza a la chimenea cuando empieza la acción"* (Me choca la facilidad con que ponen violencia y sexo en la misma frase. Pero continúo con su autodefensa). *"Describimos la violencia, pero tampoco creo que nos pasemos, siempre buscamos que sea pertinente dentro del relato. Cierto que hemos recurrido a crímenes impactantes porque le damos importancia a la fuerza de las imágenes, que se queden grabadas en la mente del lector (...) Con La novia gitana creíamos haber sido muy salvajes y que provocaríamos respuestas airadas y nos sorprendió descubrir no sólo que la gente entraba sino el rango de edad de los que lo hacían, ¡a muchas abuelas les encantaba!"*.

Me permito dudar de su franqueza. Si pensaban que el público se iba a escandalizar, ¿por qué lo escribían? ¿Solo para ganar fama a través de la polémica? Supuestamente y, en su defensa, nos enfrentamos a lo que se llama "novela negra extrema", sin límites, con un nivel alto de espanto y que contiene una gran crudeza e historias "no aptas para lectores sensibles".

Perfecto y está dentro de la libertad de expresión, pero en lo personal, como autora de novelas policiales (*Medialuna de sombras*, Velasco Ediciones, 2021; la primera de una saga de más de 40 novelas), uso siempre la perspectiva de la Policía. Y me refiero al hecho de que la Policía actúa cuando el crimen ya fue cometido y sale a la luz. No hago, como otros autores/as o como las series policiales,

una "división de pantalla" en la que somos testigos del crimen, sino que la investigación comienza una vez que el cuerpo o la denuncia se han hecho visibles. Evito así el "regodeo" en escenas *gore*, crueles, duras de imaginar y, mucho más, de transcribir. Como autora, destaco y respeto la empatía que se produce entre el autor/a y sus personajes. Es claro que no todos los personajes serán gratos, pues hablamos de novelas sobre crímenes, no cuentos para niños, pero el exceso de morbo me resulta chocante. Usamos la novela policial para hacer denuncia, no apología.

Hay una anécdota famosa sobre la escritora Mercedes Barcha Pardo, esposa del gran maestro Gabriel García Márquez, en la que ella narra que un día que se encontró a su esposo llorando amargamente, supo que, en su novela Cien años de soledad, el escritor acababa de matar a uno de sus personajes más queridos.

Ese es el grado de empatía que se gesta entre autor/a y personaje, esa es la profundidad del proceso creativo.

Pero cuando me encuentro con autores como Antonio Mercero, Agustín Martínez y Jorge Díaz (alias Carmen Mola), que juegan con ese morbo visceral que incomoda, no solo en escenas de crímenes, sino, y sobre todo, en escenas de violaciones, me empieza a molestar tanto regodeo. En una de sus novelas, la vía que toma la protagonista como salida económica es hacerse prostituta. La escena en la que relatan cómo pierde su virginidad con alguien que ha pagado para quitársela es tan cruda y se recrea tanto en los detalles, que algunos lectores dejaron el libro en ese momento. De hecho, ellos mismos se defienden diciendo que *"No queremos ser paternalistas con los lectores, protegerlos sería absurdo, ya son mayorcitos para que elijan si les gusta o no lo que proponemos. Todos tenemos límites morales pero a la hora de proponer no hay miedo, huimos de cualquier autocensura. Y te aseguro que al lector le va la marcha, las ventas de nuestras novelas así lo demuestran"*.

Sí, también los vídeos de pornografía infantil tienen un público tan masivo que se estima que tienen una prevalencia de entre el 4% y el 10% del total de la población masculina del mundo. En 2013 se detectaron 13.343 contenidos de abuso sexual infantil en la red, y en el 2019 fue de 132.730, lo que implica un incremento del 894,75%. Y eso no lo hace legal ni moral. La literatura es un arma de denuncia, sí, pero una cosa es usarla para mostrar la violencia y, otra, participar de esa violencia.

Y respecto a lo pertinencia en el relato, en otra entrevista, ellos mismos afirman en otra entrevista: *"En La Nena borramos un par de escenas; una o dos violaciones que había que nos parecieron demasiado crudas y, más que por crudas, nos pareció que eran innecesarias porque ya lo habíamos contado. Cuando nosotros mismos consideramos que nos estamos recreando en la violencia, lo borramos"*.

Enlazo con la anécdota contada sobre la esposa de García Márquez y la forma en que él sentía a sus personajes, lo cual cualquier persona que se dedique a ello, comprenderá. Crear varios personajes,

darles identidad, imaginar una trama y escribir una escena requiere de una concentración, de una gran empatía no solo hacia los personajes, sino la suficiente para crear lazos entre los personajes y el lector. Requiere de un tiempo dedicado solo a eso. Entonces, ¿qué tipo de hombre llena páginas y horas describiendo con todo lujo de detalles cómo se produce una violación hasta el punto en que son capaces de escribirla más de una vez, sin darse cuenta de que ya la escribieron antes y la censuran porque ya es redundante? ¿Quién define qué es redundante en mostrar cómo una mujer es vejada una y otra vez, torturada y penetrada por todos los orificios posibles, con brutalidad y saña sin inmutarse? Y lo peor, tendremos que agradecerles que, en todas sus entrevistas, afirman que "nos hemos fijado en el mal y cómo ese mal se hace real a través de la violencia y, especialmente, la violencia sobre la mujer". "El gran tema de las novelas de Carmen Mola es la desigualdad y la violencia contra los débiles, en algunos casos estos son las mujeres -La novia gitana, La Nena, Las madres- y en otro es la infancia -La Red Púrpura-".

Gracias por su "preocupación". Prefiero dejar eso ahí.

Conclusiones:

Aunque la entrada de la mujer en la literatura policial ya es plena, como protagonista y autora, aún nos falta mucho por recorrer. Es una gran herramienta para educar a la sociedad y cambiar los patrones patriarcales imperantes y, para ello, necesitamos hacerlo nosotras.

Podemos hacerlo a través de las temáticas, a través de los personajes, a través del todo. Pero debemos hacerlo sin miedo al rechazo, con perspectiva de género y sin miedo al fracaso.

Podemos crear a la personaje que queramos. Que nadie nos diga antifeminista porque sea hermosa ni que nadie nos critique por hacerla fea. O alta, o baja, o blanca, o mestiza, o manca o con gafas. Incluso, podemos hacer un protagonista masculino, siempre que sea un hombre que ve a las mujeres como compañeras; de trabajo, de vida, de ruta, pero compañeras. Y sin pensar en qué pensarán los hombres o las mujeres de nuestro personaje. Seamos como Agatha Christie, que fue un ejemplo de cómo superar los estereotipos simplemente ignorándolos. No podemos hablar de feminismo si seguimos mirándonos en el espejo del hombre. No podemos ser mujeres si seguimos, a favor o en contra, moviéndonos en función de los mismos patrones establecidos. La idea es educarnos a todos, tanto a hombres como a mujeres.

Como autoras, debemos exigirnos creatividad. La búsqueda de la igualdad pasa por saber que ser mujer no es un estereotipo. No repliquemos: creemos. No repitamos, sorprendamos. Tenemos una herramienta que nos hace libres mientras escribimos, usémosla por liberar también al lector o lectora. Necesitamos de hombres y mujeres para vivir, y hacer crecer plenamente nuestras cualidades;

aprovechemos estas diferencias para crecer juntos como personas y mejorar la sociedad. Los desafíos son muchos, pero hay que afrontarlos. Tenemos el gran reto de vivir como mujeres cuando más discusiones hay sobre qué es ser mujer o qué nos hace más o menos feministas, o más o menos mujeres. Tenemos el gran reto de ser mujeres que vivan su vida en equilibrio y tranquilidad.

No cabe duda que los esfuerzos realizados por lograr una mayor igualdad entre la mujer y el hombre han sido muchos y necesarios. ¿Pero somos más felices las mujeres de hoy que las que vivieron décadas atrás? No es fácil responder ya que, por un lado, vemos a mujeres en puestos públicos y privados, egresadas de universidades y superándose cada día más, y por el otro, observamos que las depresiones, adicciones, divorcios y suicidios en mujeres incrementan día a día. Es importante recapacitar sobre lo que está ocurriendo, porque es evidente que el papel del hombre a lo largo de los años ha sido el mismo. Somos **nosotras** quienes hemos cambiado e incidido, sin duda alguna, en los cambios sociales. Por ello, evitemos que la lucha por la igualdad sea una lucha grave, amarga, triste. Las víctimas sufren, no lo hagamos también las demás. Unámonos como las hermanas que somos.

Concluyo con lo que es, sin duda, uno de los discursos feministas más inspiradores y e una simple frase de la joven Malala Yousafzai: "Sí, soy feminista, y todas deberíamos serlo, porque la palabra feminismo no es otra cosa que igualdad".

Bibliografía:

[Mujeres que firmaron con apodos masculinos | PlanetadeLibros](#)
[Los protagonistas de la novela nórdica \(uv.es\)](#)
[P.D. James: a cien años del nacimiento de la dama de la novela negra - LA NACION](#)
[Mis detectives favorit@s \(detectivesdelibro.blogspot.com\)](#)
[El nuevo género negro: novela policial con cara de mujer - LA NACION](#)
[Estereotipos de género que todos hemos escuchado | Ingredientes que Suman \(oxfamintermon.org\)](#)
[Los roles y la identidad de género I Estereotipos de género I Planned Parenthood](#)
[Un condado inglés retira las novelas de Agatha Christie por patriarcales \(actuall.com\)](#)
[Agatha Christie: una mujer adelantada a su tiempo \(granadahoy.com\)](#)
[Reacciones a las versiones de Agatha Christie adaptadas a las nuevas sensibilidades \(granadahoy.com\)](#)
[Carmen Mola se enfrenta a Carmen Mola: "Cuando nos recreamos en la violencia lo borramos" - Cultur Plaza \(valenciaplaza.com\)](#)
[Stieg Larsson, premiado por su lucha contra la violencia machista \(malagahoy.es\)](#)
[Karin Smirnoff, la primera autora de 'Millenium': "La violencia machista no puede ser entretenimiento" \(infolibre.es\)](#)
[Elena Blanco la inspectora de la autora Carmen Mola | El Quinto Libro](#)
[Lisbeth Salander: La protagonista de la serie 'Millenium' \(lavanguardia.com\)](#)
[Kurt Wallander en Lecturalia](#)
[En el nombre de «Las Madres»: Carmen Mola y los límites de la novela negra - Penguin Libros CL](#)

“Mujeres, militancia, represión, exilio y resiliencia. Una experiencia autobiográfica en el contexto del gobierno de Salvador Allende y el golpe de Estado de 1973 en Chile”.

En conmemoración de los 50 años

Thamar Álvarez Vega
Escritora y Psicóloga



ÍNDICE

- Pág. 3 Antecedentes generales: el contexto latinoamericano
- Pág. 4 Las mujeres de mi familia: compromiso político y militancia
- Pág. 7 El golpe de Estado: represión, detenciones, torturas
- Pág. 10 El exilio: primera etapa, kibutz Mishmar Haemek, Israel
- Pág. 12 Una madre y sus dos hijas: travesía por el Mediterráneo
- Pág. 14 El exilio: segunda etapa, Oviedo, España.
- Pág. 17 Reencuentros familiares, Lugo de Llanera y nuevos caminos.
- Pág. 18 Reflexión última
- Pág. 19 Bibliografía, webgrafía y fotografía

Antecedentes generales: el contexto latinoamericano.

Las mujeres siempre han estado presentes en el quehacer y desarrollo político, social y cultural de Latinoamérica. Algunas como líderes políticas reconocidas, otras como apoyo y respaldo al trabajo de figuras masculinas, organizaciones o partidos políticos. Muchas desde diversas disciplinas académicas y científicas, las letras, la música y las artes, o como cabezas visibles de movimientos sociales o sindicales. Muchas también como trabajadoras anónimas pero esenciales en el desarrollo de avances socioeconómicos. Y todas ellas han sido fervientes defensoras de los derechos humanos, y también feministas, luchadoras incansables por la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, en el continente y en el mundo entero.

Ejemplos claros de lo antes expuesto es la labor de mujeres inolvidables como la profesora, pedagoga y poetisa chilena - galardonada con el Premio Nobel de Literatura en 1945 - Gabriela Mistral (1889-1957); la emancipadora y estratega peruana de la rebelión de Tupac Amaru, Micaela Bastidas (1745-1781); la poetisa e investigadora mexicana, considerada la primera feminista latinoamericana, Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695); la médica y docente Paulina Luisi (1875-1949), líder del sufragio femenino en Uruguay, primer país de América Latina en aprobar el voto femenino (1938); la pintora mexicana Frieda Kahlo (1907-1954), feminista y reconocida por su estilo personal e intimista; la controvertida líder política argentina Eva Duarte de Perón (1919-1952), que consiguió el voto femenino para su país en 1951; la periodista, activista y feminista mexicana Esperanza Brito de Martí (1932-2007); la doctora socialista Michelle Bachelet (1951), primera mujer presidente de Chile y también primera encargada de ONU Mujeres para la igualdad de géneros; la líder indígena y activista guatemalteca, defensora de los derechos humanos, Rigoberta Manchú (1959), Premio Nobel de la Paz en 1992; la compositora, música y cantante chilena Violeta Parra (1917-1967), reconocida folclorista y artista plástica, la primera mujer y latinoamericana en exponer sus arpilleras, óleos y esculturas en el Museo del Louvre, en París, en 1964; y, por supuesto, Patria, Minerva y María Luisa Mirabal, Las Mariposas, tres hermanas dominicanas fundadoras del “Movimiento Revolucionario 14 de junio”, asesinadas en 1960 por oponerse a la dictadura de Trujillo. En su honor, cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional contra la violencia hacia la mujer. Todas ellas renombradas y reconocidas por su labor política, social y cultural y que, en sí, ejemplifican un largo listado de mujeres que, pese a no aparecer en este documento, han formado y forman parte de la Historia de Latinoamérica, de sus luchas, sus conquistas, sus avatares, sus tragedias y sus esfuerzos por hacer del continente un lugar donde primen la dignidad de sus habitantes, el respeto a los pueblos originarios y la defensa cerrada a los derechos humanos.

El contexto del presente trabajo lo constituye, por lo tanto, el acontecer sociopolítico y cultural de un continente que, desde su conformación como tal (siglo XIX, una vez emancipadas las colonias europeas), vivió una suerte de enfrentamientos bélicos, movimientos políticos y alzamientos sociales. Como consecuencia, a mediados del siglo XX y de forma más o menos generalizada, fue posible observar en América Latina una profunda transformación y una modernización de la estructura social. Los principales factores que llevaron a este escenario fueron el crecimiento demográfico, la reducción de la mortalidad y el analfabetismo, el crecimiento urbano y el desarrollo de organizaciones sociales. Sin embargo, a partir de la década de los cincuenta, Latinoamérica sufrió también un proceso de militarización sistemático y estratégico que, finalmente, desembocó en el uso del golpe de Estado como acto político-militar destinado a derribar

gobiernos democráticamente elegidos y mantener un control férreo y tiránico en los países afectados y en sus habitantes. Así las cosas, las primeras dictaduras militares se inauguraron en Brasil y República Dominicana en la década de los treinta. La mayoría de países latinoamericanos (Colombia, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Chile, Uruguay y Argentina), por otro lado, sufrió el mismo tipo de regímenes totalitarios y tiránicos entre 1953 y 1990. Incluso está debidamente documentada la relación y labor conjunta de algunas de estas dictaduras (Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia) en la llamada Operación Cóndor; una campaña de represión política y terrorismo de Estado implementada oficialmente el 25 de noviembre de 1975, respaldada por el gobierno de Estados Unidos, y que tuvo también la participación indirecta de autoridades de Colombia, Ecuador y Perú.

Desde este escenario, el presente trabajo pretende describir, reconstruir y relatar la experiencia de las mujeres de una familia chilena oriunda de Valparaíso. Mi familia. Su militancia, su compromiso político y social, sus sueños e ideales por un país más justo y progresista. Y la suerte que corrieron todas ellas, participantes y protagonistas de una época de la Historia de Chile que comenzó años antes de la elección del médico socialista Salvador Allende como presidente del país, y terminó con el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, ejecutado por las Fuerzas Armadas chilenas – al mando del general Augusto Pinochet, con el apoyo de la oligarquía chilena y el gobierno norteamericano de Richard Nixon y su secretario, Henry Kissinger - y la consiguiente dictadura cívico-militar que mantuvo el país bajo terrorismo de Estado durante diecisiete años.

Las mujeres de mi familia: compromiso político y militancia.

En mi familia, muchas de nuestras mujeres entraron al siglo XX compartiendo las labores tradicionales atribuidas al género (hogar, matrimonio, hijos) con la elección de profesiones de diversa índole. Casada con mi bisabuelo Luis Alberto Vega (1895, contador general del Banco Londres en Valparaíso), mi bisabuela Matilde Contreras (1895) se formó como profesora en la Escuela Normal y, al momento de su jubilación, era directora de la Escuela Número 7 de Niñas de Valparaíso. El matrimonio tuvo tres hijos, el mayor de los cuales fue mi abuelo, Luis Vega (1921). Su hermana, mi tía-abuela Eliana Vega (1923), estudió la misma profesión que su madre, y también ella trabajó hasta el día de su retiro como profesora en la misma ciudad. Ambas fallecieron superados los ochenta años. Por otro lado, mi bisabuela Raquel Cubillos (1904, madre de mi abuela Raquel García) era hija de una familia acomodada de Valparaíso. Fue una mujer sensible y cariñosa que creció entre lujos y educada como una señorita de alta sociedad (bordaba y tocaba el piano con maestría); se casó con un contador de la empresa Grace de Valparaíso (mi bisabuelo Renato García), con quien tuvo once hijos, ocho de los cuales llegaron a adultos. Su hogar, su vida conyugal, su maternidad y sus nietos fueron su razón de vivir hasta su muerte, a los cincuenta y ocho años.

Mis abuelas Raquel García (1923) y Adriana Muñoz (1918), madres de mi madre y de mi padre, respectivamente, eligieron ocupaciones diferentes y construyeron a su alrededor mundos muy distintos. Entre los años cuarenta y cincuenta, mi abuela Raquel estudió secretariado, pero se casó muy joven con mi abuelo Luis, abogado, y se dedicó al hogar y la crianza de sus cinco hijos, tres mujeres y dos varones. Mi madre, Mariana Vega, fue la segunda en nacer, en 1948. Mi abuela Raquel era una mujer bella, refinada, efusiva, de carácter fuerte, y solo hubo un hombre en su vida: mi abuelo, con quien estuvo casada por casi sesenta años, y con quien compartió los avatares de la represión política y el exilio. Mi abuela Adriana, por otro lado, era también una mujer muy bella,

empresaria, jovial, muy independiente y emancipada. Desde joven, y sin vínculos estables con ningún hombre en particular, se hizo cargo de sus cuatro hermanas menores y abrió un hotel en la calle Pedro Montt, en pleno centro de Valparaíso; el mismo hotel donde, en 1945, nacería mi padre, Víctor Manuel Álvarez, fruto de la relación de mi abuela Adriana con mi abuelo Manuel Álvarez, refugiado español llegado a Chile en el “Winnipeg”, al término de la Guerra Civil, el año 1939. La relación de ambos se rompió durante la infancia de mi padre, por lo que, sin desatender sus roles paterno y materno, siguieron adelante con sus vidas por separado. Mis dos abuelas eran feministas, por su defensa cerrada de los derechos de las mujeres, pero desde posiciones y actitudes muy distintas en el ámbito personal. En cualquier caso, de las mujeres de mi familia antes mencionadas, solo mi abuela Raquel y mi madre, Mariana, y sus dos hermanas, Raquel (1945) y Fedora (1950), integraron la militancia política a sus quehaceres profesionales, académicos y familiares. Y todas ellas brindaron su apoyo, su confianza y sus ideales al mismo candidato.

Salvador Allende postuló cuatro veces a la presidencia de Chile: en 1952, 1958, 1964 y 1970, siendo este último año el de su victoria, encabezando el gobierno de coalición de la Unidad Popular (UP). Esto lo convirtió en el primer presidente socialista del mundo en alcanzar el poder en un Estado democrático a través de elecciones generales. Mis abuelos Luis y Raquel, militantes comunistas, apoyaron su candidatura en las cuatro ocasiones, siendo mi abuela activa participante en las campañas llevadas a cabo en la región de Valparaíso. Mi madre recuerda haber sido testigo, desde su infancia, de las actividades de campaña; también participó en algunos viajes, ya adolescente, por las localidades de la región, acompañando a mis abuelos y al candidato en sus mítines y charlas ante las multitudes, que acudían a escucharlo y aclamarlo. Alcanzada ya la mayoría de edad (los 21 años exigidos por entonces en Chile para ejercer el derecho a sufragio), mi madre pudo votar por él el año que salió elegido. “Allende me esperó”, dice sonriendo siempre que recuerda ese día.

Mi abuela Raquel fue militante del Partido Comunista (PC) de Valparaíso entre los años sesenta y setenta, hasta su exilio en Israel en marzo de 1975. Durante más de una década, asumió un rol activo y participó en múltiples actividades de corte progresista y feminista, encuentros y homenajes a personalidades destacadas a nivel internacional, como el poeta cubano Nicolás Guillén o la activista norteamericana Angela Davis. Y también con el laureado poeta chileno Pablo Neruda, con quien ella y mi abuelo tenían lazos de amistad. Mi abuela viajó también a China a mediados de los sesenta, entrando en contacto con otras cosmovisiones de ideologías similares.

Por su parte, mi madre y sus hermanas se unieron a las Juventudes Comunistas (JJCC) de Valparaíso. Y, como militantes, compatibilizaron sus estudios universitarios – mi madre y mi tía Fedora estudiaban Educación General Básica, en el Pedagógico de Playa Ancha y mi tía Raquel, Derecho, en la Universidad de Chile – con actividades de propaganda o pedagógicas (talleres para mujeres sobre el aborto, el maltrato intrafamiliar), reuniones, trabajo voluntario en tierras de labranza en localidades aledañas y participación en manifestaciones de apoyo a la labor del gobierno de la Unidad Popular. Su juventud idealista y comprometida con un país que emprendía un inmenso desafío, la vía pacífica al socialismo, las llevó a dedicar tiempo y energías a la consecución de ese ideal. Un nuevo Chile era posible, más justo, más igualitario, más progresista, más libre. Y por la vía pacífica, con propuestas, diálogo, protegiendo a los más necesitados, repartiendo la riqueza de forma equitativa, promulgando políticas de desarrollo y respetando los derechos de todos los habitantes del país. Y ellas querían ser parte activa en esa nueva construcción social y política.

Por aquellos años, tanto mi madre como mis tías eran jóvenes veinteañeras, pero también esposas y madres de familia. Así que algunas de las actividades del partido las compartieron con sus retoños. En mi caso, nacida en 1965, aún conservo recuerdos muy claros de aquellos días de actividades, propuestas, reuniones, mítines y manifestaciones. Todavía ahora, a mis cincuenta y ocho años, puedo recordar las consignas de entonces, las canciones que se cantaban, las pancartas, la algarabía y entusiasmo de las manifestaciones, y los trabajos voluntarios en los que participé con mi hermana, Marcia, tres años menor. Incluso la visita de la activista norteamericana Angela Davis y el multitudinario homenaje que se le hizo en un restaurante de Valparaíso, con ventanales al océano Pacífico.

Recuerdo mi infancia en Chile como un caleidoscopio de eventos; la mayor parte, correspondientes a mis actividades escolares, en el Colegio Hebreo, donde estudiaba; mi amistad con los niños y niñas de la Población Empart de Viña del Mar, donde vivíamos; mis relaciones familiares con mis padres, mi hermana, mis abuelas y abuelo Luis (mi abuelo Manuel falleció en un accidente de tráfico cuando yo tenía un año de edad), mis tíos y tías, y mis primos. Yo era una niña feliz, que crecía al amparo de una familia de clase media (mi padre era informático de la Caja de la Marina Mercante y mi madre estudiante universitaria), y que participaba también en actividades políticas cuando mi madre se veía en la necesidad de incluirnos a Marcia y a mí – si no disponía de alguien que pudiera cuidarnos - siempre y cuando dichas actividades no implicaran un riesgo para nosotras, algo que nunca ocurrió. En su conjunto, éramos una familia extensa muy unida, repartidos entre Valparaíso y Viña del Mar. Conservo recuerdos vívidos del piso de mis abuelos en la calle Pudeto, en Valparaíso; un departamento grande, con un inmenso salón-comedor y un pasillo eterno, por el que los niños de la familia correteábamos, y donde las reuniones familiares eran frecuentes. Y también de la inmensa casa de mi abuela Adriana, en el Cerro Cordillera, habilitada como hotel, y que siempre estaba llena de gente, lo que creaba un ambiente muy movido. Allí era imposible aburrirse, pues aparte de las enormes dimensiones de la casa, contaba con un gran patio donde Marcia y yo jugábamos con nuestros primos Fabio e Ingrid. En todo caso, durante mi infancia los vínculos más estrechos se establecieron con mi familia materna, y esto se acrecentó con el paso del tiempo debido a los acontecimientos que más adelante relataré. De momento, creo relevante puntualizar que de los once nietos que tuvieron mis abuelos Luis y Raquel, los cinco mayores nacimos en Chile: Marcia y yo, Claudia y Gonzalo (hijos de mi tía Raquel) y Nicole (hija de mi tía Fedora).

En resumen y volviendo al acontecer político de aquellos años, la mayoría de las mujeres de mi familia poseía un alto nivel de formación intelectual y una sensibilidad social que las llevó, desde muy temprano, a solidarizar con la población más vulnerable y a adherir, siendo activas en este compromiso, con un proyecto socialista que pretendía alcanzar para Chile un estado de bienestar que llegara a todos sus habitantes, y que les garantizara el respeto a su dignidad e igualdad en derechos y oportunidades, así como educación, salud y jubilaciones públicas de calidad.

Pese a los logros del gobierno de Salvador Allende, entre los que se encontraron la nacionalización de la gran minería del cobre, la aceleración de la reforma agraria (comenzada por su predecesor, Eduardo Frei Montalva), el congelamiento de los precios de las mercancías, el programa social universal del “Medio Litro de Leche” destinado a combatir la desnutrición y el aumento de los salarios de los trabajadores, entre otros, muy pronto comenzó a sufrir, desde la derecha empresarial y la ultraderecha chilenas, toda una suerte de boicots, huelgas financiadas, atentados y otras acciones violentas orientadas a desestabilizar la coalición de Unidad Popular. La presión se volvió sistemática, e incluyó acciones como la huelga de camioneros que paralizó el país de

norte a sur; el asesinato de René Schneider, comandante en jefe del Ejército en 1970, por parte del grupo de ultraderecha Patria y Libertad y el desabastecimiento de los comercios, provocando largas colas en las que la población intentaba, infructuosamente, comprar productos básicos. Y todo ello con el apoyo logístico del gobierno de Estados Unidos. Tal como demostró la investigación realizada por el Comité Church del Senado norteamericano (1975-76), el presidente Richard Nixon fue taxativo al afirmar “haremos gritar de dolor a la economía chilena”, enfatizando además el Comité que “todos los esfuerzos de la Casa Blanca estaban destinados al golpe de Estado”.

Y ese día llegó. Tras un primer intento fallido, el llamado “Tanquetazo” a fines de junio de 1973, el 11 de septiembre, día en que Salvador Allende tenía agendado llamar a un nuevo plebiscito, las Fuerzas Armadas chilenas – con el apoyo de la oligarquía empresarial y el gobierno norteamericano - se sublevaron contra el presidente democráticamente elegido y llevaron a cabo un violento golpe de Estado, que atropelló la Constitución, derogó la totalidad de los derechos civiles y puso fin a la democracia en el país por largos diecisiete años.

El golpe de Estado: represión, detenciones, torturas.

Ninguna vida es fácil. Todas, incluso las más tranquilas y felices, experimentan en algún momento dolor y pérdidas irreparables. El golpe de Estado fue mucho más allá, y convirtió la vida de millones de chilenos en un infierno. Al quiebre institucional y sociopolítico de la sublevación militar, le siguió un quebranto mental, emocional y físico que afectó a la gran mayoría de la población. Mi familia no fue una excepción.

El mismo día 11 de septiembre, mi abuelo Luis fue detenido en su hogar, a las ocho de la tarde. La mañana de ese día había concurrido a la Intendencia de Valparaíso, donde se desempeñaba como asesor jurídico del Ministerio del Interior del gobierno de Salvador Allende; allí fue retenido durante horas hasta que se le ordenó regresar a su domicilio, desde donde, por la tarde, fue conducido al busque-escuela Esmeralda. Sería el inicio de una prisión que duró casi dos años, y que incluyó todo tipo de maltrato, golpes, torturas y vejaciones. Dos años que transcurrieron entre La Esmeralda y los campos de concentración de Isla Dawson (ubicado en la zona austral de Chile), Ritoque, Puchuncaví (ambos en la región de Valparaíso) y Tres Álamos (Santiago). Durante varios meses estuvo incomunicado, y solo tras su traslado a la zona central (debido a la presión internacional), nos fue posible visitarlo, a partir de mayo de 1974. Antes de esto, mi abuela Raquel sufrió varios interrogatorios y el allanamiento de su hogar, que quedó en un estado calamitoso. Los militares encargados del registro dejaron absolutamente todo por el suelo. Aún conservo en mi mente la imagen del departamento de mis abuelos en estado caótico, como si un huracán hubiera atravesado las habitaciones y el pasillo, destrozando todo a su paso. Libros, documentos, discos de vinilo, carpetas, enseres, ropa, adornos, todo aparecía arramblado por el suelo, sin espacio para poder caminar sin pisar aquella alargada y tupida alfombra de papeles y objetos.

En nuestro hogar, las consecuencias del golpe de Estado tampoco se hicieron esperar. En un inicio, todas las actividades escolares y académicas quedaron interrumpidas, así que mi madre, Marcia y yo permanecimos en casa, pues el país estaba en Estado de sitio. Mi padre, que había ingresado al Partido Comunista ese mismo año, fue despedido de su trabajo, con la fortuna de que, muy poco después, un pariente le consiguió un puesto administrativo en la Minera Andina, ubicada en la localidad de Saladillo, en Los Andes, a 140 kilómetros de Valparaíso. Esta distancia fue providencial pues, en un momento determinado, mi padre salió a colación en algún interrogatorio (por

ser hijo de español, sus conocidos lo llamaban “El Chaval”, lo que para la mentalidad militar equivalía a un pseudónimo revolucionario), pero sin datos concretos, cuando los militares dieron orden de búsqueda, no pudieron dar con él. Mi madre no tuvo esa suerte. Al igual que mis tías Raquel y Fedora, fue detenida semanas después del golpe de Estado y conducidas al Cuartel Silva Palma (hoy en día, sitio de memoria histórica), en el cerro Playa Ancha de Valparaíso. Mi madre sufrió interrogatorios y apremios ilegítimos. Mis tías, también torturas y vejaciones, en especial mi tía Fedora, que estuvo detenida dos veces, una de ellas en la Academia de Guerra Naval. Y todo ello sin razón de peso que lo justificara, pues ninguna de ellas estaba involucrada (tal como era el caso de la inmensa mayoría de detenidos y detenidas) en acciones violentas ni delictivas. Solo eran mujeres comprometidas con el desarrollo y bienestar de su país, y de sus habitantes. Mujeres jóvenes, bellas, estudiantes universitarias, esposas y madres. Pero, para la mentalidad castrense chilena - formada en la Escuela de las Américas bajo la consigna de que la población civil es “el enemigo”, contra quien debe ejercerse todo tipo de violencia física y psicológica con el objetivo de someterlo - eran entes peligrosos que debían ser amedrentados, ultrajados y derrotados a todo nivel.

La noche en que los militares se llevaron detenida a nuestra madre quedó grabada en mi memoria y en la de Marcia. Teníamos ocho y cinco años de edad. Como mi padre ya se encontraba en Los Andes, las tres dormíamos juntas en el dormitorio principal. De pronto, despertamos sobresaltadas; alguien aporreaba la puerta del piso con fuerza, acompañándose de fuertes gritos. Mi madre se levantó de un salto y solo dijo una palabra: “ellos”. Corrió a abrir la puerta; Marcia y yo permanecemos en la habitación, esperando. Desde allí, escuchamos la voz de un hombre y la de mi madre, y después ella regresó y nos explicó, en voz baja para tranquilizarnos, que debía irse con quienes habían ido a buscarla, y que nosotras nos quedaríamos con su amiga Inés. Así que salimos al pasillo, llegamos a la puerta y solo vimos a un hombre vestido de militar. Mi madre nos contó después que había pedido al comandante del pelotón que había ido a detenerla, que le permitiera dejar a sus hijas al cuidado de una vecina, a lo que este no solamente accedió, sino que dio orden a sus soldados de que se escondieran, para “no asustarnos” (como si no lo hubiésemos estado desde el momento en que casi echaron la puerta abajo a base de golpes y gritos). Marcia y yo caminamos en camión hacia la puerta de enfrente, distante unos pocos metros, donde nos esperaba Inés. Entre ambas puertas se encontraba el hall y las dos entradas de acceso a la planta baja, delantera y trasera; pero ni Marcia ni yo pudimos ver – esto se lo contó después otra vecina a mi madre - a los soldados que rodearon el edificio, tendidos de barriga al suelo, apuntando a las ventanas con sus fusiles de asalto. Lo único que yo pude ver, durante un par de segundos, fue a un soldado de pie, en el rellano de la escalera de acceso a los pisos superiores, con las piernas abiertas, el fusil en posición de firmes y ambas manos aferradas a él. El soldado, poco más que un adolescente, nos miraba con los ojos muy abiertos, y todavía hoy me pregunto el porqué de su mirada, que lucía aterrada. Éramos solo dos niñas que no entendían nada de lo que estaba ocurriendo y a quienes el mundo adulto estaba dando un claro ejemplo de cuán triste y violento puede llegar a ser. Las mujeres adultas que fuimos a partir de aquellos días aciagos, cargados de violencia y temor, nos construimos y reconstruimos a lo largo de nuestras vidas convirtiendo en resiliencia todo lo que vivimos entonces y los años venideros. Y otro tanto ocurrió con todas las mujeres de mi familia.

Los meses siguientes transcurrieron bajo el mismo clima de incertidumbre. En todas partes se respiraba un aire de desconfianza. Aún recuerdo comentarios entre alumnos mayores, divididos entre la lealtad a sus profesores y profesoras de izquierda y el peligro que podían representar para el colegio. O las actitudes entre algunos vecinos, que de un día para otro habían trocado los saludos amistosos por miradas huidizas o

silencios taciturnos. La solidaridad y afecto entre los vecinos más cercanos no cambió, todo lo contrario; pero la mayoría parecía vivir bajo una espada de Damocles, y se sospechaba de cualquiera que se mostrara demasiado curioso o indiscreto. En mi familia, vivíamos pendientes de quién era detenido, dónde se encontraba y por cuánto tiempo. Y, sobre todo, preocupados por mi abuelo Luis. Por fortuna, sus dos hijos menores, Igal y Diego, militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en Chile, habían emigrado a Israel entre 1971 y 1972 (mi familia materna es judía sefardita, de ahí el vínculo con Israel) así que, aunque en octubre de 1973 mis tíos debieron combatir en la guerra de Yom Kippur, el hecho es que se encontraban muy lejos, en el kibutz Megido, “a salvo” – si es que vivir en un país en permanente conflicto con el mundo árabe podía verse así – de lo que acontecía en Chile.

A mis ocho años, yo seguía siendo una niña que dedicaba la mayor parte del tiempo a jugar, estudiar, escuchar música, leer mis libros de “Papelucho” y ver la televisión. Una de las costumbres que tenía era cantar en voz alta en el bus, cada vez que viajábamos entre Viña del Mar y Valparaíso. Sentada junto a la ventanilla, cantaba todo el trayecto a lo largo de la Avenida España. Tenía buena memoria y era entonada, y las canciones que me había aprendido antes del golpe de Estado seguían siendo mi repertorio favorito. Y así era como, para angustia de Marcia (que pese a tener solo cinco años, había aprendido con rapidez qué cosas podían decirse en la calle y cuáles no, o qué canciones ya no estaban permitidas), yo cantaba completa la Cantata Santa María de Iquique, de Quilapayún, una canción tras otra. Mi madre la tranquilizaba con un gesto cariñoso y disfrutaba de aquel concierto involuntariamente insumiso, al igual que el conductor y el resto de pasajeros, que continuaban la travesía escuchándome en respetuoso silencio.

Pero no todo en mi mente se asimiló con la inocencia de mis cortos años. De hecho, no fui capaz de asumir algunos de los eventos excepcionales que sucedían a mi alrededor. Una muestra de ello fueron las Navidades de ese año, 1973. Unas fiestas navideñas que celebramos y en las que participé. Pero de las que no recuerdo absolutamente nada, pese a que mi memoria conserva todavía eventos anteriores y posteriores con prístina claridad. Esas Navidades las tengo borradas de mi mente, y solo he podido saber de ellas por el relato de mi madre. Con mi padre ausente en Los Andes y mi abuelo prisionero en Isla Dawson, mi madre, mi abuela Raquel, Marcia y yo nos reunimos en el piso de Inés, junto a su familia. Nuestro piso y el de ella estaban en la planta baja del edificio, y el salón daba a un antejardín. En un momento de la noche, una joven disfrazada de Santa Claus apareció de pronto y dio unos suaves golpes en el ventanal. A esas horas había toque de queda (prohibición de salir a la calle, impuesto por los militares), por lo que Inés se apresuró a abrir el ventanal e invitarla a entrar. La joven se sentó junto a la dueña de casa, mi madre y mi abuela en el tresillo del salón, y les relató que su padre y su esposo estaban presos, y sola como estaba en esa noche tan especial, decidió desafiar la prohibición de salir, vestida de Santa Claus, para dar un poco de alegría a los niños y niñas de la población. En medio de su relato, se quebró y comenzó a llorar, y finalmente todas lloraron juntas. Era el reflejo fiel de lo que se estaba viviendo en la mayoría de los hogares chilenos esa Nochebuena. ¿Puede alguien extrañarse de que una niña de ocho años haya bloqueado de su mente la imagen de Santa Claus llorando con esa pena tan inmensa?

La situación en el país y en mi familia se volvió cada día más tensa y peligrosa. El acoso, la vigilancia y las amenazas se volvieron constantes. Finalmente mi madre y mis tías Raquel y Fedora recibieron orden judicial de abandonar el país con sus familias. En principio, mi madre se opuso a la expulsión. Era un castigo inmerecido y significaba abandonar la tierra donde habíamos nacido y crecido, donde ella y sus hermanas habían

trabajado por la construcción de un país mejor, y puesto todas sus expectativas e ilusiones en ese proyecto. Pero la amenaza a nuestra integridad física, a nuestras vidas, era real, y mi padre no estaba dispuesto a correr más riesgos. Así las cosas, sin más remedio que asumir el injusto destierro, las tres familias hicieron gestiones en la Sojnut (Agencia Judía de Inmigración) y pidieron refugio en Israel. Mi abuela Raquel se resistió a tomar esa decisión, quería esperar a que mi abuelo fuera liberado del campo de concentración donde se encontraba. Así las cosas, entre junio y agosto de 1974, las tres hermanas y sus respectivas familias abandonaron Chile rumbo a Israel.

Nuestro exilio había comenzado.

El exilio: primera etapa, kibutz Mishmar Haemek, Israel.

Mis padres, Marcia y yo fuimos los últimos en llegar a Israel, a principios de agosto de 1974. Era mi primer viaje en avión, y mi estado de ánimo distaba mucho de la tristeza de mis padres y familiares que fueron al aeropuerto a despedirnos; entre ellos, mi abuela Adriana. En mi ingenuidad infantil, viví ese día como el comienzo de una aventura, y a esa excitación se sumaba la alegría de saber que pronto me reuniría con mis tías y primos, que habían viajado poco antes. Nuestra travesía tuvo dos escalas, en Río de Janeiro y Roma, y los recuerdos que guardo de ambas son mucho calor en la primera (habíamos salido en invierno y muy abrigados de Chile, y en Brasil nos recibió un verano caluroso), y una anécdota digna de una tragicomedia de absurdos en la segunda. Como toda familia de exiliados, viajamos con lo mínimo. Mi hermana y yo llevábamos en las manos un juguete cada una. El de Marcia era un muñeco de Pato Donald, fabricado con tela y relleno de metal. Al pasar por el censor de metales, mi hermana y su muñeco hicieron saltar la alarma, cosa que puso en alerta a unos guardias. Pertrechados de su autoridad y un delirante exceso de celo, le arrebataron el muñeco de las manos y comenzaron a hablar en italiano entre ellos, lo que durante unos segundos dejó a mis padres perplejos. Los guardias no sabían qué hacer, y uno de ellos hizo ademán de pretender abrir al muñeco (lo que significaba romperlo) para cerciorarse de que no contenía nada peligroso. Mis padres gritaron “¡no!” al unísono, y cuando Marcia comprendió lo que querían hacer, comenzó a llorar. Por fortuna, entre las lágrimas atormentadas de mi hermana y las protestas airadas de mis padres, los guardias devolvieron el muñeco a Marcia y pudimos proseguir nuestro viaje. Así las cosas, el Pato Donald, el único juguete que mi hermana portaba de nuestra vida en Chile, sobrevivió y llegó intacto a Israel. Y así sigue, en Chile, donde mi madre y mi hermana viven en la actualidad.

Recuerdo esa primera toma de contacto con Israel como una bocanada de aire caliente y un olor nuevo, mezcla de especias y otros aromas desconocidos para mí hasta ese momento. Personal del kibutz Mishmar Haemek (comuna agrícola ubicada en el norte de Israel) nos esperaba junto a otras personas, y nos condujeron hacia una camioneta cerrada, que nos llevó al kibutz. El viaje duró lo suficiente para adormecerme, y lo siguiente que recuerdo es el movimiento brusco de la camioneta al detenerse y el ruido de la puerta deslizante al abrirse. Al levantar la cabeza del regazo de mi padre, observé que ya había anochecido; vi a mi madre descender del vehículo y escuché la voz de mi tío Diego (a quien no veía desde hacía dos años) diciendo: “¡Me caso, Maria, y renunció Nixon!”. Lo siguiente fue la algarabía de abrazos, besos, risas y lágrimas del reencuentro familiar. La camioneta se había detenido a las afueras del comedor comunitario del kibutz, y mis tías Raquel y Fedora, mis primos Claudia, Gonzalo y Nicole, y mis tíos Octavio y Diego habían estado esperando nuestra llegada desde hacía un buen rato. Todos estaban muy tostados (comparados con nosotros, aún pálidos del invierno chileno), y junto a todos

ellos emprendimos camino - atravesando un sector del kibutz que, a la luz de las farolas, lucían para mí misteriosos y emocionantes - al que sería nuestro primer hogar en el exilio.

Relatar lo vivido en el kibutz sería extenso. De hecho, escribí una novela donde queda en buena parte reflejado lo que significó esa experiencia para mí, una niña de nueve años en un mundo totalmente nuevo, y para mi familia en general. Creo que no es difícil imaginar que esta primera fase de nuestro exilio se convirtiera en un desafío complejo a todo nivel (emocional, psicológico y cultural) para cada uno de nosotros. Y lo fue principalmente para mi madre y mis tías, que debieron asumir esta etapa en solitario, pues transcurrido un mes de nuestra llegada, mi padre y mi tío Octavio decidieron buscar un lugar más afín al modo de vida al que estaban acostumbrados (en términos de mentalidad e idioma, y liberados de la imposición de servir en el ejército) y pusieron rumbo a España, donde mi padre tenía familiares.

Afortunadamente, el kibutz constituía una forma de vida comunitaria que velaba por el bienestar de sus integrantes. Esto hizo que la separación, aunque temporal, fuera más llevadera. Y en términos prácticos y económicos, así fue. Mientras los niños estudiábamos por las mañanas en el Centro de Absorción, donde vivíamos (un área del kibutz rodeada de campos de labranza, equipada con viviendas, un salón recreativo, una lavandería y un pequeño colegio) junto a niños llegados, como nosotros, de diferentes partes del mundo, mi madre y mis tías estudiaban hebreo y trabajaban en distintas ocupaciones designadas por la administración. Fueron muchos los momentos alegres, festivos y tranquilos que la vida en el kibutz nos deparó, así como los juegos y las travesuras que organizamos con mi hermana y mis primos. Numerosas las ocasiones en que nos reunimos con mis tíos Igal y Diego, tanto en el kibutz Mishmar Haemek como en el kibutz Megido, donde ambos vivían. Y también las visitas a diferentes lugares de Israel, cargados de Historia, y las festividades judías que celebramos, con la alegría y el simbolismo que implicaban. Y muy gratas también las amistades que, niños y adultos, hicimos en aquel tiempo.

Sin embargo, a la salida dramática y forzosa de Chile, a la condición de exiliados, a la preocupación por los seres queridos que habían quedado allí, a la añoranza, a las diferencias culturales y a la incertidumbre por el futuro, se sumó una tragedia terrible: el suicidio de mi tío Diego, en diciembre de 1974. Tenía diecinueve años y se había casado apenas tres meses antes. El golpe que significó su muerte para mi familia, a uno y otro lado del mundo, fue devastador. La desgracia y el sufrimiento parecían no tener fin. Mi madre nos lo comunicó a Marcia y a mí esa misma noche. Llegó de Megido con el rostro contrito por el dolor y los ojos enrojecidos de tanto llorar. Nuestra pena fue inmensa, no lo podíamos creer, y nos arrojamos a sus brazos, llorando.

Mi abuela Raquel, en Chile, debió dar la terrible noticia a mi abuelo Luis, que en esos días estaba prisionero en un campo de concentración del norte de la región. Los militares lo subieron a un furgón maniatado y vendado, sin darle ninguna explicación; él viajó todo el trayecto convencido de que iban a matarlo. Finalmente, se detuvieron, lo bajaron y le sacaron la venda. Mi abuelo vio, entonces, que se encontraba en Valparaíso, en la calle Carrera, frente a la casa de su madre, mi bisabuela Matilde. Y junto a ella, en la puerta de entrada, su hermana Eliana y mi abuela Raquel. Mi abuelo subió las escaleras de la casa presintiendo que alguien había fallecido, pues sus rostros reflejaban dolor y vestían de negro. Pero en ningún momento imaginó de quién se trataba. Los militares aguardaron en la calle mientras mi abuela le explicaba que habían llamado de Israel para comunicarles la muerte de mi tío Diego. Como cabría esperar, mi abuelo quedó en *shock*, anonadado. Diego, el menor de sus hijos, su niño, al que creía a salvo del horror que se estaba viviendo en Chile, estaba muerto. El dolor de la familia era inconmensurable, y valoró el gesto de los militares de permitir dar tan triste noticia a mi abuelo rodeado de su madre, su hermana y su esposa. En uno de sus libros, mi abuelo Luis relata que, de

regreso al campo de concentración, el oficial al mando le dijo “haga de cuenta que está solo; si quiere llorar, hágalo, le hará bien. Y no vea en nosotros sino hombres que también somos padres e hijos, y que lo entendemos”. Pero no lo hizo. Pese a apreciar el trato humanitario que estaba recibiendo, acto seguido mi abuelo relata: “Le agradecí, pero no lloré. Había aprendido que llorar es un derecho de hombres libres. Y para los que han perdido la libertad, solo queda el gemir de bestia acorralada”.

Mi madre y mis tías debieron seguir adelante con sus vidas en el kibutz, intentando encontrar sentido a lo que estaban viviendo. Fueron días muy difíciles, un invierno gris y triste, en el que las tres tuvieron que echar mano de sus mayores fortalezas y sobreponerse a la adversidad. Aunque la resiliencia lograba al final salir a flote, hubo momentos en que aquella etapa del exilio puso seriamente a prueba su estabilidad mental y emocional. Mi madre, informada por mi padre de que había encontrado un trabajo estable y estaba reuniendo dinero para nuestro traslado a España, se focalizó en este objetivo, planificando el viaje y haciendo los trámites de rigor.

Así las cosas, a fines de enero de 1975, mi madre, Marcia y yo nos despedimos con mucha pena de mis tías Fedora y Raquel, y de nuestros primos, Claudia, Gonzalo y Nicole (y también de los compañeros y las profesoras de colegio del Centro de Absorción), y pusimos rumbo al puerto de Haifa.

Una madre y sus dos hijas pequeñas: travesía por el Mediterráneo.

Mi madre, Marcia y yo embarcamos el 29 de enero de 1975 en un navío italiano cuyo recorrido unía los puertos de Haifa y Venecia. El nombre del barco era Enotria, y navegamos en él durante cinco días. Las tres viajamos cargadas con un gran bolso azul marino - que en algún momento del viaje recuerdo haber arrastrado con Marcia en un puerto o estación de tren – una guitarra y otro bulto de menor tamaño.

El Enotria era un barco de pasajeros y carga, no un navío de lujo. Nuestro camarote era sencillo, pero amplio, con dos literas y un lavamanos. Los baños y duchas eran comunes y se encontraban fuera, en el pasillo. La cuarta cama la ocupaba una señora rusa de unos cuarenta años, llamada Yegudina. Viajaba sola, y también hablaba hebreo, así que pudimos comunicarnos con ella sin problemas. Yo dormí durante toda la travesía en la cama de arriba de una de las literas, junto a un ojo de buey que me permitía ver el mar.

Tengo muchos recuerdos de ese viaje, indelebles pese al paso del tiempo. Fue una viaje tranquilo (salvo una noche en que el mar estaba encrespado y todas nos mareamos) y muy agradable. Pese a que Marcia y yo no éramos las únicas niñas a bordo, el hecho de que viajáramos solas con una madre joven (que por entonces tenía 26 años) al parecer despertó las simpatías de algunos miembros de la tripulación. Fueron muy amables con nosotras, y más de una vez nos dieron porción doble de helado de postre a la hora de las comidas. Uno de los miembros de la tripulación, un hombre en sus cuarenta, incluso dio algunos consejos a mi madre con respecto a su seguridad personal, para que, una vez llegadas a Venecia, estuviera alerta ante posibles robos; y también la guió con respecto a los pasos a dar para llegar desde el puerto a la estación de tren, que nos llevaría a Génova.

La travesía tuvo varias escalas, en los puertos de Limasol (Chipre), El Pireo (Grecia) y Brindisi (Italia). Y posiblemente el momento más espectacular se produjo cuando atravesamos el Canal de Corinto, de camino hacia Italia. Recuerdo haber despertado ese día de mi siesta, y grande fue mi sorpresa cuando, desde el ojo de buey, pude ver tierra muy cerca. Tan cerca que parecía poder tocarse con la mano con solo

alargar el brazo. De inmediato, mi madre nos llevó a cubierta, y estuvimos un buen rato contemplando el desplazamiento del Enotria por aquel canal; un largo pasillo con dos altas paredes cubiertas de vegetación a cada lado, y el mar convertido en un río, sin más oleaje que la estela que el barco dejaba atrás.

En cada escala, tuvimos la oportunidad de bajarnos por unas horas. Mi madre quiso aprovechar la estancia en Limasol para conocer la ciudad, pero finalmente decidió no hacerlo, pues el puerto estaba lejos del centro y el taxi no le inspiró confianza. El suelo del puerto de Limasol tenía una capa de ripio, con piedras de diferentes colores. Marcia recogió dos, una oscura y la otra más clara, y dijo que eran en memoria del tío Diego y de su viuda, Betina, y se las guardó en un bolsillo. En El Pireo, también nos bajamos del barco, pero tengo recuerdos muy vagos de esa escala. Lo que sé, es gracias a mi madre, que siempre comenta lo hermosa que era la ciudad, y que quiso aprovechar la instancia para entrar en un banco y cambiar dinero. También me ha contado que, en un momento del paseo, nos cruzamos con un funeral, en el que transportaban al difunto en una camilla. Supongo que ver algo así podría tener algo que ver con mi falta de memoria. De Brindisi, por el contrario, tengo mucho más recuerdos. El día estaba soleado y celebraban Carnaval, así que había mucha gente disfrazada, sobre todo los niños. Paseamos un buen rato por sus calles, que lucían festivas y coloridas, y cuanto más caminábamos, más nerviosa se ponía mi hermana, temerosa de que el barco partiera sin nosotras. A sus seis años, llevaba ya una intensa historia de pérdidas y separaciones, y ese miedo solo desapareció en su vida adulta, muchos años después.

Finalmente, llegamos a Venecia; nos despedimos de la amable tripulación del Enotria y nos dirigimos a la estación de trenes en vaporetto. La mayoría de los pasajeros del barco hacíamos tránsito en Venecia, por lo que el vaporetto se llenó con todos nosotros. Ya en la estación, mi madre ayudó a un señor francés a comprar su pasaje a Milán, mientras Yegudina encontraba el auxilio de otros pasajeros, también rusos, y adquirió su pasaje a Viena. Mi madre compró los nuestros con destino a Génova, dejamos los bultos en consigna y salimos a pasear por la ciudad, pues el tren partía a las 12 de la noche. Para entonces, ya eran alrededor de las cinco de la tarde, así que paseamos un rato por las calles y puentes venecianos, y cuando anocheció nos fuimos a un cine de barrio a ver una película de Sean Connery, para hacer tiempo. Mi madre consideró que allí estaríamos más entretenidas y seguras que en la calle; sin embargo, fue todo lo contrario. Entre el público de la pequeña sala de cine, se encontraba un grupo de tres jóvenes que comenzaron a mirar hacia nosotras con insistencia. Cabe suponer que una mujer y dos niñas pequeñas, sin un hombre acompañándolas, eran un objetivo tentador para cualquiera con malas intenciones. Uno de los jóvenes comenzó a escarbar con un cuchillo el respaldo de la butaca que tenía delante, mirándonos desafiante. Como debía esperar, mi madre se asustó y salimos del cine de inmediato. Por fortuna, no salieron detrás nuestro, así que nos fuimos a cenar a un restaurante, donde obviamente Marcia y yo comimos spaguetti con salsa boloñesa (mi madre los evaluó con ojo crítico, y concluyó que ella los cocinaba mejor, cosa con la que estoy de acuerdo), mientras ella se tomaba un café. Alrededor de las diez de la noche, regresamos a la estación, donde una joven inglesa, que viajaba sola, se acercó a nosotras. Y, casi sin cruzar palabras con ella, se convirtió en nuestro apoyo, al mismo tiempo que nosotras nos convertimos en el suyo. Nos ayudó a cargar nuestros bultos al tren y nos sentamos juntas en el mismo compartimento. “La inglesita”, como la recuerda mi madre, viajaba rumbo a Niza. Durante toda la noche, mi madre y la joven se mantuvieron en duermevela, conmigo durmiendo apoyada la cabeza en el regazo de mi madre, y la de Marcia en el de nuestra compañera de viaje. Al llegar a Génova, nos bajamos del tren; “la inglesita” nos ayudó a bajar los bultos y se despidió de nosotras, pues ella debía continuar hasta Niza. En el andén, se

nos acercó un hombre en sus cincuenta, vestido con un guardapolvo gris y portando un carrito de dos ruedas. Le preguntó a mi madre adónde iba, y ella le contestó que al puerto, pues debíamos tomar un buque de pasajeros Canguro. El hombre le dijo que los Canguro salían del puerto los martes y los jueves, así que como ese día era martes, estaba bien. Y que el horario de salida era la una del día, y como eran recién las doce, ningún problema; pero eso sí, habría que ir corriendo. Mi madre le advirtió que no tenía mucho dinero, a lo que el hombre respondió “Señora, no se preocupe, es baratísimo”. Y, en efecto, cobró una cantidad muy baja. Mi madre estaba preocupada, porque teníamos tres pasajes de cubierta, pero era invierno y hacía mucho frío. Le habían informado que podría cambiarlos, pero no sabía cuánto le iba a costar. Por fortuna, el valor fue muy inferior al que ella temía, así que pudimos viajar en camarote sin problemas. Mi recuerdo de ese viaje, que duró solo un día, fue el de una niña asombrada por la enorme diferencia entre uno y otro navío. Frente a la sencillez del Enotria, el Canguro parecía un hotel de lujo flotante. Y aunque nuestro camarote era más pequeño, era claramente más bonito y moderno. Tuvimos una travesía tranquila, comimos y desayunamos en un bello restaurante, de grandes dimensiones y con autoservicio. Las sensaciones que ambos barcos me dejaron y que aún perduran fueron, asimismo, muy distintas. El Enotria me inspira recuerdos cálidos, días de juegos en una cubierta de sol y viento, una tripulación simpática y noches apacibles, salvo aquella en la que el mar nos mareó a todas pero que, en general, era tranquilo y azul. El Canguro fue como entrar a una casa lujosa, donde todo es caro y distante; además, parecía estar repleto de gente. La cubierta, por su parte, era un lugar desapacible, pues el tiempo estuvo frío y lluvioso, así que apenas pudimos asomar la nariz unos pocos minutos.

En todo caso, y al margen de mis sensaciones de niña, para mi madre subir al Canguro fue el fin de las preocupaciones que había sentido a lo largo de todo el viaje. Por fin estábamos en la recta final y a punto de alcanzar nuestro destino. Apenas unos días atrás, le había preguntado a un miembro de la tripulación del Enotria dónde nos encontrábamos en ese momento, y su respuesta fue: “a su derecha, las costas de Anatolia, y a su izquierda, las de Turquía”. Mi madre contempló el paisaje que le señalaban al tiempo que se preguntaba a sí misma cómo diablos había llegado hasta allí, en medio de Anatolia y Turquía. Una vez más constataba que el exilio era capaz de conducir a los lugares más inimaginables y a situaciones casi esotéricas. En esos días, sin embargo, no fue consciente de la gesta que había llevado a cabo. Sola, velando en todo momento por el bienestar de sus dos niñas de nueve y seis años, arrastrando entre las tres dos bultos pesados y una guitarra, y enfrentando todo tipo de problemas o complicaciones que pudieron haber surgido (más allá de la anécdota en el cine de Venecia), había viajado más de cuatro mil kilómetros por terreno desconocido y multicultural, atravesando el Mediterráneo desde Israel hasta España en barco, vaporetto y tren. Y, por fortuna, contando con el apoyo generoso de varias personas que se convirtieron en providenciales ángeles de la guarda en diferentes etapas del largo viaje.

Finalmente, todo ese peregrinar comenzaba a quedar atrás. Cómodamente instaladas en el Canguro, mi madre podía por fin relajarse y sentirse tranquila y segura: en el puerto de Barcelona, nos esperaba mi padre.

El exilio: segunda etapa, Oviedo, España.

Cuatro de febrero de 1975. El reencuentro con mi padre es otro recuerdo imborrable. Antes de que el Enotria atracara en el puerto, lo vimos desde la cubierta, allá abajo, esperándonos bajo la llovizna invernal. El abrazo y el beso de mis padres también

permanece en mi memoria porque generó muchas sonrisas y comentarios alrededor, y eso me abochornó un poco. Pero estaba feliz. Por fin nos reuníamos otra vez los cuatro y nada nos iba a separar.

Aún rememoro el viaje en taxi por Barcelona hasta la Estación de Sants. Lo primero que me llamó la atención fue que el conductor hablara español. Hacía meses que los extraños a mi alrededor hablaban diferentes idiomas (nunca el mundo fue más políglota para mí que cuando viví en el kibutz), así que la simple pregunta del taxista consultando adónde nos dirigíamos fue una grata sorpresa. Además, yo llevaba en mis manos un juguete, un pequeño marinero sin brazos, cuya procedencia he olvidado (quizás me lo encontré en la calle, en alguna de las ciudades que habíamos recorrido en nuestra travesía) y al que aún no había puesto nombre. De pronto, probablemente en la plaza de la rotonda Francesc Macià, vi en lo alto de un edificio un enorme cartel de “Danone” (que aún existe), y como no sabía qué significaba ni parecía una palabra en español, yo leí “Deinon”, como si fuera una palabra inglesa. Y ese nombre le puse a mi pequeño marinero. Tiempo después supe que se trataba de una marca de yogur y que se pronunciaba tal como se leía en español.

El viaje en tren a Oviedo fue muy largo, pero de él solo tengo unas pocas imágenes y sensaciones. Pese a ser tres años menor, Marcia conserva un recuerdo nítido por algo que la impactó. Viajamos en una cabina junto a una señora acompañada de su hijo. La señora portaba una canasta con mucha comida, y en un momento del viaje sacó de ella una hogaza de pan, queso y chorizo, y en una actitud generosa, muy característica en los asturianos, nos ofreció. La hogaza era de pan de leña y, para cortarlo, lo apoyó en su pecho y comenzó a rebanarlo con un cuchillo. Marcia quedó alucinada, pues era la primera vez que veía a alguien cortando el pan de esa manera. Pero también muy agradecida, pues nunca antes había comido pan de leña y le encantó.

Pasamos nuestros primeros días juntos en Oviedo en casa de familiares de mi padre. En esa época, todo lo que me rodeaba era nuevo y desconocido, y solo años después tomé conciencia y comprendí que esa casa, emplazada en la Avenida del Cristo, fue el lugar donde conocí a tres mujeres excepcionales, que dejaron una tierna huella en mi memoria: Oliva, Blanca y Trini.

Oliva era una mujer mayor con un carácter afable y mucho sentido del humor; era dueña no solo de la casa sino del merendero ubicado en los bajos del inmueble, y de todo el terreno circundante, que contenía una huerta aladaña al merendero y un corral con gallinas y conejos. Era 1975, Oviedo aún tenía amplias zonas rurales que lindaban con las urbanas, y por ello no era extraño encontrar áreas donde los edificios se encontraban rodeados de prados, huertas y establos con vacas y animales de tiro, como vacas y burros. Oliva era una mujer solidaria y generosa, y durante la guerra civil, su huerta había ayudado a sobrevivir a buena parte del vecindario. Blanca era su hija, una mujer campechana y de buen carácter, muy similar al de su madre. Y era la esposa de mi tío Villita.

Así era; al llegar a Oviedo, Marcia y yo nos enteramos de que nuestro padre tenía dos hermanos mayores, José Manuel (más conocido como “Villita”, derivado de su apellido materno) y Alfredo. Nuestro abuelo Manuel, anarquista republicano durante la guerra civil, debió abandonar España para salvar su vida, y esto significó dejar atrás a su esposa y a sus hijos. Años después, Marcia y yo supimos que también habíamos tenido una tía, llamada Gloria quien, a los dos años de edad, había fallecido, junto a su abuela materna en un bombardeo de las fuerzas franquistas, durante la guerra. Mi abuelo Manuel nunca olvidó a sus hijos, y durante años se preocupó de enviarles dinero desde Chile. Pero las circunstancias y, finalmente, su muerte temprana en un accidente, impidieron que pudiera reencontrarse con ellos.

Trinidad Villeta era la madre de mis tíos. Y, al margen del cariño que conservo por Oliva y Blanca, Trini (como la llamaba todo el mundo) merece capítulo aparte, pues para nosotros se convirtió en un nuevo ángel de la guarda y, para Marcia y para mí, en nuestra tercera abuela. Trini fue una mujer excepcional por donde se la mirase. Al igual que mi familia, ella no tuvo opción. Sin mi abuelo a su lado, debió sacar adelante a sus hijos, pequeños en ese entonces, sola en plena posguerra, con muy pocas ayudas y con más obstáculos que apoyos (su madre había muerto en el bombardeo donde también falleció su hija, y su padre había sido fusilado por las tropas de Franco). Trabajó duro por muchos años y, cuando la conocimos y pese a su edad (en ese entonces, tenía más de sesenta), seguía trabajando. Y sin ningún tipo de reparo por tratarse de la familia del hijo que su esposo había tenido en el exilio, en Chile, nos abrió las puertas de su casa de par en par y nos brindó el primer hogar que tuvimos en Oviedo: su propio piso en la zona de Plaza Otero. Trini trabajaba de lunes a viernes como niñera puertas adentro en casa de un viudo con dos hijos pequeños. Años atrás había vivido en Francia, adonde viajó buscando trabajo - en esa época, muchos españoles y españolas debieron hacer lo mismo, para sobrevivir - y ya con suficiente dinero ahorrado, había regresado a España y comprado ese piso, el único bien que poseía. Llegaba los fines de semana y dormía en la misma habitación que nosotras, pues desde el primer momento cedió el dormitorio principal a mis padres. Con ella comí bacalao a la vizcaína por primera vez, supimos cómo funcionaba una cocina a leña y carbón, y pasamos nuestra primera fiesta de Reyes Magos al año siguiente. Siempre nos trató con generosidad y amabilidad, y hasta el día de hoy, mi madre, Marcia y yo la recordamos con inmenso cariño y gratitud.

Plaza Otero, por entonces, era un área semi rural, donde mi hermana y yo pudimos disfrutar de un ambiente tranquilo, jugar con nieve por primera vez en nuestra vida y hacer nuevas amistades en el barrio. Pero también vivimos las reacciones adversas de una España que aún vivía los resabios del franquismo (el dictador murió nueve meses después de nuestra llegada), no estaba acostumbrada a la presencia de foráneos y en la que existían costumbres y prejuicios a los que no estábamos acostumbradas. En el colegio, las maestras pegaban fuertes bofetones a las alumnas (yo era bastante charlatana, así que me llevé varios) y fuera de este, algunos niños y niñas, en el camino a casa, nos llamaban “indias” e incluso nos arrojaban piedras (que yo respondía, y con bastante buena puntería, debo admitir). Ambas circunstancias las resolvió mi madre con mucha sabiduría y firmeza. Los golpes en el colegio se detuvieron cuando se enteró de ello, pues yo me lo había callado por vergüenza; en Chile, ninguna profesora me había pegado nunca, y cada bofetón me había dolido en la cara y en mi dignidad. Además, el último me había provocado fuertes dolores de cabeza, y fue entonces cuando le confesé a mi madre lo que ocurría. Mi madre se enfureció, y descubrió que obviamente no solo yo había recibido bofetadas, sino también Marcia, pese a ser mucho más pequeña, tranquila y callada. Habló con la directora y le exigió que nadie volviera a tocar a sus hijas; y la amenazó con denunciar al colegio a la policía y a los tribunales, pues golpear a un niño era un delito. La directora se aterró y le aseguró que no volvería a ocurrir. Y así fue, aunque con el paso de los años, mi madre debió concurrir por segunda vez, pues alguna profesora no se había dado por enterada y golpeó a Marcia cuando yo ya estaba en el Instituto. Lo de los niños y niñas que nos perseguían arrojando piedras se resolvió cuando, un día, mi madre nos siguió camino al colegio y los sorprendió. Se acercó a ellos y les preguntó por qué lo hacían. Una de las niñas le respondió: “mi madre dice que son indias”. Mi madre no se detuvo a explicarle que no lo éramos, eso era secundario, sino que le preguntó “¿Y eso es motivo para que no puedan ser amigas?”. La niña la miró desconcertada, reflexionó durante unos segundos y le respondió que no. Desde ese día,

no nos hicimos realmente amigas, pero al menos nunca más hubo agresiones entre nosotras.

Las diferencias culturales, sin embargo, también tuvieron sus momentos jocosos. Llegado septiembre, los matorrales de zarzamora cercanos se llenaron de frutos maduros. Mi madre se pertrechó de unas bolsas de plástico y nos llevó a Marcia y a mí a recoger moras, pues con ellas hacía una deliciosa mermelada. En eso estábamos cuando una señora, que pasaba por allí, se detuvo al vernos, nos saludó y dijo a mi madre que también ella, en estas fechas, salía a lo mismo, pero que era mejor salir con lluvia. Mi madre se sorprendió por el consejo, sin entender de qué forma podía ser mejor recoger moras bajo la lluvia; pero más se sorprendió cuando la señora le explicó que ella les ponía sal. Mi madre le respondió que ella les ponía azúcar y hacía mermelada. Ante la cara de desconcierto de la señora, que a esas alturas empezaba a creer que los extranjeros comíamos cosas muy raras, Marcia y yo, que a través de nuestras amistades ya conocíamos algunas costumbres locales, nos acercamos y le explicamos a nuestra madre que la señora estaba hablando de caracoles, no de moras. Resuelto el malentendido, todas nos echamos a reír.

En paralelo a nuestras vivencias y vicisitudes, en 1975 mis abuelos salieron exiliados a Israel. Mi abuela Raquel llegó en marzo, y el 12 de julio, mi abuelo Luis escribió una carta a sus hijos en la que comenzaba diciendo: "Hoy, a las 10:10 horas fui expulsado para siempre de Chile". Mi abuela vivió esos primeros meses en el kibutz Megido, donde se reunió con mi tío Igal y pudo por fin visitar y llorar frente a la tumba de su hijo Diego. A la llegada de mi abuelo, en calidad de asilado político, ambos se trasladaron a Mishmar Haemek, donde aún vivían mis tías Raquel y Fedora. Pasados unos meses, mis abuelos dejaron el kibutz y se trasladaron a una pequeña localidad llamada Hertzlía, donde vivieron y trabajaron durante un corto lapso. Su residencia definitiva llegó cuando el estado de Israel les otorgó una vivienda en la localidad de Azur, muy cerca de Tel Aviv. Ese fue su hogar hasta su muerte; mi abuelo, en 2001, a la edad de 79 años, y mi abuela en 2018, a los 94. Nunca regresaron a Chile.

Reencuentros familiares, Lugo de Llanera y nuevos caminos.

El año 1976, las cosas dieron un nuevo giro. Mis tías Fedora y Raquel, junto a mi tío Igal, decidieron trasladarse a Oviedo. Esta llegada masiva de familiares obligó a mis padres a buscar un lugar que nos acogiera a todos, pues el piso que Trini nos había procurado con tanta generosidad se nos hizo pequeño. Y encontraron el lugar idóneo en la cercana localidad de Lugo de Llanera: una casa frente a la carretera, con tres habitaciones, baño, cocina y un pequeño terreno alrededor, que incluía una huerta. Para junio de ese año, las cuatro familias – con un total de trece personas: siete adultos y seis infantes - estábamos viviendo en esa zona rural, rodeados de prados y tierras de cultivo.

Fue un verano totalmente atípico. Nos habíamos convertido en una suerte de clan luchando por salir adelante, buscando mantener a la familia unida en el exilio y adaptándonos a las circunstancias que, cada año, nos enfrentaban a nuevos desafíos. Los niños nos divertimos mucho, pues tuvimos mucho espacio y tiempo para inventar juegos. Ni el internet, ni las consolas, ni los videojuegos existían por aquel entonces, así que solo teníamos nuestra imaginación, nuestra inocencia y nuestra habilidad imbatible para pasarlo bien. Y la protección y participación de nuestras madres, que nos enseñaron juegos nuevos, algunos didácticos y otros de mesa. Tengo muy gratos recuerdos de esos días, de los chistes que inventábamos, de las bromas, de las risas. De los aplausos en familia a la joven gimnasta Nadia Comaneci, campeona indiscutible de las Olimpiadas de

ese año, en Montreal. Y de la naturaleza que nos rodeaba: la caja de cartón que rellené con grandes terrones del huerto y donde metí docenas de grillos (que mi madre, cansada del estruendoso concierto que daban al lado de la puerta de la cocina, puso en libertad a los pocos días); la caja que reemplazó a la primera y donde metí un montón de escarabajos de la patata con sus larvas; la araña tigre que hacía y rehacía su enorme tela cada vez que yo la rompía; la acequia por donde circulaba, para gran jolgorio de los críos, el contenido del water cada vez que alguien tiraba de la cadena, hasta perderse en el sumidero; los campos de maíz de los vecinos, que aunque en un principio se mostraron muy sorprendidos al saber que los chilenos las comíamos (para ellos solo eran alimento para los cerdos), regalaron a mi madre y a mi tía Raquel un saco de mazorcas.

Finalmente, la casa se Lugo de Llanera se convirtió en una residencia de verano. Pues ese fue el tiempo que alcanzamos a vivir todos juntos allí hasta que la realidad se impuso. Era necesario organizarse a todo nivel, y si bien los aspectos prácticos (reparto de los espacios y convivencia) no constituyeron un problema grave, pronto se instaló la necesidad de que los recién llegados al país encontrasen trabajo. Así las cosas, Oviedo ofrecía mayores oportunidades, por lo que, transcurridos unos pocos meses, se hizo obvio que lo más sensato era regresar a la capital de la región e independizarnos unas familias de otras. De esa guisa, comenzó una de las etapas más estables de mi vida, cuando mis padres, Marcia y yo nos mudamos a la calle Miguel de Unamuno, donde viviríamos doce años. Marcia y yo regresamos al colegio El Postigo, donde terminamos nuestra educación básica, para luego pasar al Instituto Pérez de Ayala, ubicado en el barrio de Ventanielles. Con el paso de los años, mientras mi padre trabajaba como informático en la Banca Masaveu y posteriormente en el Banco Herrero, mi madre encontró trabajo en una academia particular de idiomas y dactilografía. Posteriormente, ella y mi tía Fedora comenzaron a trabajar en la Fundación Solidaridad Democrática, donde se prestaba ayuda a mujeres en situación de vulnerabilidad (violencia machista, sobre todo). Años después, mi madre y mi tía Fedora, junto a otras mujeres, fundaron la Cooperativa Oveto, destinada a ofrecer un servicio de cuidado y apoyo en sus casas a personas mayores y/o enfermas. El Ayuntamiento de Oviedo se convirtió en su principal cliente, así que la Cooperativa funcionó muy bien por varios años, con mi madre como gerenta.

Reflexión última.

Esta historia podría continuar, pero creo pertinente poner término en este punto. En cualquier caso, como cabe imaginar, la historia de las mujeres de mi familia siguió adelante y ha tenido muchos otros avatares hasta el día de hoy.

Este mes de septiembre, se conmemoran cincuenta años del golpe de Estado en Chile. Y si hay algo que debo reiterar, como conclusión, es la resiliencia que nos caracterizó y caracteriza en la actualidad. En mayor o menor medida existe, en quienes somos hijas e hijos del exilio, un daño transgeneracional, que compartimos con otras víctimas de la dictadura chilena de nuestra generación y posteriores. Al mismo tiempo, gestamos un espíritu constructivo con el que hemos hecho frente a los retos de la vida.

En mi caso, desde ese agosto de 1974 en que salí exiliada de Chile con mi familia, he vivido en varios países y, dentro de cada uno, en distintas localidades. Nunca me he sentido nativa en ninguno de ellos, incluyendo mi país de nacimiento. He vivido el exilio y el retorno, y he perdido (o quizás nunca llegué a desarrollarlo) el sentido de pertenencia a una patria. Tal como yo lo veo y siento, mi verdadera patria es la que llevo conmigo y he forjado en mi alma. Tengo un vínculo fuerte, eso sí, con los tres países donde he vivido, Chile, Israel y España, pues además entre esos tres países quedó repartida esa familia

maravillosa con la que conviví ese verano de 1976, en Lugo de Llanera. Por otro lado y en paralelo, he desarrollado una notable capacidad de adaptación allí donde diversas razones (personales, familiares, laborales) me han impelido a trasladarme.

A medida que crecía y tomaba conciencia de mi condición de hija del exilio, aprendí que exilio y retorno son cíclicos, y que la mejor actitud a adoptar era buscar el lado positivo a cada situación y a cada lugar, lo que me permitió reconstruirme una y otra vez, dentro y fuera de Chile. No ha sido una fórmula mágica ni resolvió todos los conflictos y desarraigos a los que tuve que hacer frente a lo largo de mi vida. Pero ha sido una herramienta poderosa, con la que pude desarrollarme como psicóloga y escritora, y crecer un poco cada día como ser humano.

Las madres, hijas y nietas de mi familia nunca militamos en un partido político fuera de Chile; tampoco al retornar al país, algunas de nosotras, con el advenimiento de la democracia. Después de salir exiliadas de Chile, nuestras madres pusieron el cuidado y protección de sus familias por encima de sus ideales políticos. El golpe de Estado les había mostrado lo más bajo de la naturaleza humana, y aunque el clima político en España se estabilizó durante la transición, ninguna de ellas recuperó la motivación por militar. Pero ninguna perdió - y sus hijas lo heredamos – los ideales de libertad y justicia social, ni la defensa del feminismo, en pos de la igualdad de derechos y oportunidades para todas las mujeres del mundo.

Somos parte de esa semilla consciente y activa que el golpe de Estado y la dictadura chilena nunca pudieron segar.

Bibliografía

“Retazos singulares de una diáspora”, Tamar Álvarez Vega (RIL Editores, 2012)

“Anatomía de un golpe de Estado. La caída de Allende”, Luis Vega (Semana Ediciones, 1983)

“Mujeres latinoamericanas que han hecho historia” (CASAMÉRICA)
<https://www.casamerica.es/actualidad/mujeres-latinoamericanas-que-han-hecho-historia>

“16 mujeres latinoamericanas que nos inspiraron” (Sherlock Communications)
<https://www.sherlockcomms.com/es/blog/mujeres-latinoamericanas/>

https://es.wikipedia.org/wiki/Salvador_Allende

https://es.wikipedia.org/wiki/Comit%C3%A9_Church

https://es.wikipedia.org/wiki/Dictadura_militar#:~:text=As%C3%AD%20fue%20como%20ocurri%C3%B3%20en,Colombia%2C%20entre%201953%20y%201957%2C

Fotografía

Instantánea familiar, año 1966.

Adultas, de izquierda a derecha: mi madre, Mariana; mi abuela Raquel, mi bisabuela Matilde y mi tía Raquel.

Niños, de izquierda a derecha: yo, Tamar, mi prima Claudia y mi primo Gonzalo.

La mujer en la historia de la Odontología: una introducción (de la Antigüedad a la Edad Media)

Daniel Rodrigo Benito Sanz

Universidad Complutense de Madrid

drbsanz@ucm.es

Antigüedad

Un error antiguo, largamente repetido en virtud del “principio de autoridad”, enquistó en la tradición escrita la creencia de que la mujer tenía menos dientes que el varón. Plinio se suma a esta corriente de erudición amonestando que los varones teníamos 32 piezas dentales, las mujeres dos menos y los *castrati* menos aún, con 28. En esta alta tesitura de soprano dramática, y en el siglo VII, Teófilo, que abrazó el galenismo médico, también atribuía a las mujeres este número de piezas dentales.

La mencionada tradición errática siguió su derrota hasta que al mismo Andreas Vesalius (1514-1564), influyente experto en anatomía, se le ocurrió contar los dientes y muelas de ambos sexos, con lo que el grave y docto senado pudo concluir que hombres y mujeres teníamos el mismo número de dientes.

Antes de la aparición de esta asamblea, sabemos que en antiguos papiros egipcios se describen tratamientos para dolencias dentales; aunque no se encuentran menciones a mujeres en estos textos, sí aparecen mujeres que curaban dolencias y podríamos llegar a inferir que estas podrían ser de corte bucodental.

Sí encontramos a una mujer que se ocupa de dolencias dentales, en cambio, en el Talmud, obra esta que, en uno de sus pasajes, creemos que explica a las claras el apriorismo y prejuicios aristotélicos que se venían repitiendo con respecto al número de dientes: “No vemos las cosas como son, las vemos como somos”. La tradición veía a la mujer como ser inferior y por tanto debía tener menos dientes.

La antigua Grecia nos ha legado conceptos médicos que se utilizan hoy, así como bastante vocabulario relacionado con la medicina y la más alta ciencia. Algunos conceptos los debemos a nombres de mujeres, como *Higía*, nombre que dio “higiene”, *Meditría*, diosa de la salud, y *Panacea*, concepto este último usado en medicina. Tanto *Higía* como *Meditría* y *Panacea* pertenecen a la descendencia de *Asclepio* con *Epíone*. La diosa Atenea Médica tenía sus *iatrois*, sacerdotisas médicas. De este nombre deriva el término “iatrogenia”.

En la antigua Roma, que desde el punto de vista militar subyugó a Grecia pero se sintió conquistada culturalmente por esta última, era apreciada la “orina de los íberos” como blanqueador dental que usaban sobre todo las mujeres, según amonesta Cayo Catulo. En ocasiones el aguerrido soldado íbero descansaba de la afilada falcata contra el romano y hacía su aportación a la historia de los cuidados bucodentales.

Edad Media

En la Edad Media, la visionaria, abadesa y polígrafa Hildegarda de Bingen (1098-1179) escribe en *Causae et curae* acerca de dolencias dentales y sus posibles curas. Entre los tratamientos que propone se cuenta la perforación de los abscesos dentales con el calor del aloe y la mirra excitado por el fuego de los carbones incandescentes para de esta forma expulsar el pus.

Trota de Salerno (ca. 1050-principios del siglo XII), perteneciente a la famosa escuela médica de la mencionada población, uno de los primeros centros en admitir mujeres en los estudios médicos, escribió, además de un famoso tratado de Obstetricia y Ginecología conocido como *Trotula Maior*, el tratado *De Ornatum Mulierum* (acerca del adorno de las mujeres) o *Trotula Minor*, centrado en cosmética e higiene bucodental.

En la temprana Edad Moderna hispánica, Isabel la Católica promulga leyes para cuidar la dentadura en 1500, una ley en vigor hasta el siglo XIX (no es de extrañar esto cuando algunas leyes de EE.UU e Hispanoamérica se remiten aún a las *Partidas* de Alfonso X, como el Código Civil de Luisiana).

Fuentes consultadas

Blog de Wordpress HELICON. "El lugar donde reside la ilusión": <https://almaleonor.wordpress.com/tag/marie-madeleine-calais/> [Última fecha de consulta: 9/11/2023].

Sanz Serrulla, Javier (1998). *Historia general de la Odontología española*. Barcelona: Masson.

Sanz Serrulla, Javier (2017). Revista Maxillaris, enero de 2005, "Boletín de la Cátedra de Prótesis estomatológica".

Mujeres y liderazgos religiosos: mecanismos electorales en la Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas Argentinas, 1900-1930

Lucía Bracamonte

Las congregaciones de salesianos de Don Bosco e Hijas de María Auxiliadora se instalaron en la Argentina en 1875. Fundaron colegios en los que educaron a niños, niñas y jóvenes de distintos estratos sociales, a los cuales ofrecieron también otros espacios de socialización como oratorios festivos, batallones de exploradores, bandas de música, grupos de ex alumnos/as, etc. Además, realizaron misiones con propósitos evangelizadores, publicaron distintos tipos de escritos y fundaron templos, hospitales y observatorios.¹ Asimismo, desde el siglo XIX generaron esferas de participación para mujeres laicas que deseaban auxiliarlos en sus obras, que fueron creciendo progresivamente y expandiéndose por distintos lugares del país. Algunas fieles actuaban como bienhechoras y otras se inscribían en la Pía Unión de Cooperadores Salesianos, que era una tercera orden creada por Giovanni Bosco. Estas últimas tenían la posibilidad de insertarse en comisiones que implementaban acciones de recaudación y propaganda en favor de la infancia y la juventud desvalidas.²

Esos grupos de cooperadoras formaban parte de un modelo benéfico asistencial que combinaba acciones privadas (de entidades civiles y órdenes religiosas) y estatales (Moreyra, 2015). Como en otros puntos del mundo occidental, en la Argentina se asistió a una feminización de la atención de problemáticas sociales. (García Jordán y Dalla-Corte Caballero, 2008; Eraso, 2009; Guy, 2011; Vosne Martins, 2015; Mínguez Blasco, 2015; Arrom, 2017; Blasco Herranz, 2017, entre otros) En las últimas décadas, el análisis historiográfico comenzó a completar los enfoques descriptivos de las entidades y de sus acciones con aproximaciones que escudriñaron las motivaciones, intereses y conflictos de la elite asistencial que las conducía, las relaciones de poder en su interior, incluyendo las de

¹ Sobre el accionar de los religiosos salesianos y las Hijas de María Auxiliadora véanse, entre otros trabajos: Landaburu (2012); Moretti (2014); Zaidenweg (2016); Nicoletti, (2020).

² Desde las dos últimas décadas del siglo XIX la Argentina se insertó en el modelo agroexportador como país productor de alimentos y materias primas y receptor de capitales, manufacturas y mano de obra. Los desajustes de ese modelo excluyeron a muchas personas de los beneficios del crecimiento económico, dando lugar a la denominada cuestión social, que englobaba una serie de procesos preocupantes para las clases dirigentes, como la mendicidad, la vagancia, el abandono y la mortalidad infantil.

género, y la construcción de agencias y subjetividades, en particular las femeninas. En el caso de las mujeres, se resaltó que las prácticas asistenciales, las cuales no se reducían a reforzar los roles de género tradicionales, constituían una vía alternativa de construcción ciudadana e inclusión política. En un contexto en el que imperaba la ideología de la domesticidad y las mujeres tenían derechos civiles restringidos y no contaban formalmente con derechos políticos, la participación en grupos caritativos les confirió la posibilidad de posicionarse en la esfera pública e influir sobre las políticas sociales. También tuvieron la oportunidad de ejercer el poder intra género y rivalizar por él, ya que las asociaciones contaban con comisiones directivas que colocaban a algunas mujeres por sobre sus pares. Los acercamientos a este último tema desde la perspectiva de las protagonistas son menos frecuentes, por la dificultad de acceso a fuentes que lo posibiliten, como egodocumentos.³

Esta ponencia tiene como objetivo examinar los procesos electorales efectuados en las comisiones de cooperadoras de la Capital Federal, atendiendo a las reglamentaciones, las prácticas y las representaciones de los actores involucrados. La etapa abordada comienza en 1900, año de conformación de la Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas Argentinas, y culmina a fines de la década de 1920, momento en que finalizó la gestión de la primera presidenta elegida luego de la reorganización en dos agrupamientos. Constituyó, además, un periodo de expansión de las creaciones institucionales de los salesianos y las Hijas de María Auxiliadora y de creciente involucramiento de las mujeres argentinas en la acción social católica.

Debido a que no se conservaron los libros de actas de reuniones, se recurre para el análisis a un conjunto heterogéneo de fuentes que ofrecen datos dispersos y fragmentarios. El mismo está compuesto por reglamentación de la Pía Unión de Cooperadores Salesianos, el *Boletín Salesiano* y documentación de las comisiones de cooperadoras, como memorias, apuntes del libro de actas, actas sueltas y cartas. Estas últimas adquieren centralidad pues permiten, como se señaló en un trabajo previo, “observar procesos de carácter interno que se desenvolvían al mismo tiempo que se desplegaba una unidad de acción en el

³ La actuación social de mujeres de otras terceras órdenes en la Argentina ha sido analizada, pero aún no se ha profundizado este aspecto en particular. Véase: Gallardo (2014) y Jijena (2021).

espacio público y una labor propagandística que ensalzaba sin fisuras la imagen y la tarea de las integrantes de la Comisión”. (Bracamonte, 2017:172)

A continuación, se reconstruirán la normativa y las prácticas en torno a los procesos electorales. Seguidamente, se examinará el perfil de las posibles candidatas a partir de las representaciones de los religiosos y de las propias cooperadoras. A modo de hipótesis, se sostiene que pese a tratarse de un agrupamiento enmarcado en una tercera orden y subordinado a directores religiosos, las dirigentes tuvieron poder para influir en el diseño de los mecanismos de votación y para definir quiénes serían autoridades potenciales.

Procesos electorales: normativas y prácticas

El modelo benéfico asistencial tenía un fuerte componente de sociabilidad formal. Como señala Beatriz Moreyra: “La mayoría de esas instituciones desenvolvían sus actividades dentro de un marco institucional y normativo. En este sentido, los reglamentos internos —con diferentes grados de complejidad organizativa- fijaban las reglas de la conducta social y del trabajo y reflejaban la visión de lo que las autoridades consideraban funcional y efectivo. Por otra parte, todas ellas, a pesar de sus especificidades distintivas, se proponían legitimar ideas de orden y de control propias de los regímenes modernizadores”. (Moreyra, 2015:73) En general, ese proceso de complejización burocrática tuvo que ver con las formas de asociacionismo ligadas con valores civilizatorios y con la necesidad de reconocimiento estatal a través de la obtención de la personería jurídica, características extendidas durante la etapa de modernización tanto para agrupamientos de mujeres como de varones o mixtos.

La norma general que regía el accionar de las comisiones de cooperadoras era el *Reglamento* redactado por Don Bosco en 1876 para organizar la Pía Unión de Cooperadores Salesianos. Este documento fue complementado con otros, también de carácter internacional, como un manual destinado a sus dirigentes fechado en 1897, y las disposiciones y recomendaciones surgidas de los congresos de cooperadores salesianos.⁴

⁴ Archivo Salesiano Argentina Sur sede CABA (AR-AHS ARS/CABA), San Juan Bosco, La Pía Unión de los Cooperadores Salesianos, Turín, Dirección General de las Obras de Don Bosco, sin fecha; Manual teórico-práctico para uso de los decuriones y directores de la Pía Asociación de los cooperadores salesianos, Turín, Tipografía Salesiana, 1897. Para el tema que nos ocupa, fueron importantes las resoluciones del Octavo Congreso de Cooperadores Salesianos celebrado en 1920. AR-AHS ARS/CABA, San Juan Bosco, La Pía Unión de los Cooperadores Salesianos, Turín, Dirección General de las Obras de Don Bosco, sin fecha.

En cuanto a los rasgos generales de esta entidad, se trataba de una orden tercera formada por religiosas/as y por seculares mayores de 16 años, cuya máxima autoridad era el superior de la congregación salesiana.⁵ Otras figuras cuyas funciones se pautaban en las normativas eran los encargados de los cooperadores y las cooperadoras en las casas salesianas, los decuriones, las decurionas, los celadores y las celadoras.

Al inscribirse en la Pía Unión, cooperadores y cooperadoras recibían desde Turín un diploma que acreditaba su condición de tales, una copia del *Reglamento* y, si lo deseaban, el *Boletín Salesiano*, que era el órgano oficial de la misma. No se les exigía ninguna contribución pecuniaria de manera obligatoria, pero sí que entregaran la limosna que les inspirara su espíritu caritativo con una frecuencia mensual o anual. Por su pertenencia a la tercera orden, eran acreedores/as a indulgencias, privilegios e indultos concedidos por el Papa.

En materia de piedad o devoción, se recomendaba a los cooperadores y las cooperadoras que mantuvieran modestia en la vestimenta, frugalidad en las comidas, sencillez en sus habitaciones, moderación en sus palabras y exactitud en sus deberes. También se les aconsejaba que hicieran un retiro espiritual todos los años, que practicasen el ejercicio de la buena muerte el último día de cada mes o el que les resultara más conveniente, que rezaran un *Pater*, un *Ave* y un Gloria a San Francisco de Sales diariamente, que se confesaran y comulgaran de manera frecuente y que asistieran a las conferencias reglamentarias de María Auxiliadora y San Francisco de Sales. Otros medios posibles de cooperación incluían la oración, el fomento de las vocaciones eclesiales y la promoción de ejercicios piadosos, de la devoción a María Auxiliadora y de la buena prensa.

Pese a lo anterior, los fines centrales de la tercera orden estaban vinculados con diversas formas de apostolado tendientes a acompañar y reforzar la acción de las congregaciones en favor de la niñez y la juventud, en particular de las franjas sociales más desfavorecidas. La intervención social de quienes integraban la Pía Unión implicaba instrumentar medios espirituales y materiales, participando tanto a título individual como colectivo. Para esto último, la acción local se

⁵ En el Manual se indicaba que podían inscribirse personas, pero también familias o comunidades religiosas representadas por sus padres o superiores, siempre y cuando contribuyeran durante el año con alguna de las obras propias de los cooperadores. AR-AHS ARS/CABA, Manual teórico-práctico para uso de los decuriones y directores de la Pía Asociación de los cooperadores salesianos, Turín, Tipografía Salesiana, 1897.

encomendaba en ciudades grandes a las juntas de acción salesiana formadas por varones o mujeres y en poblaciones más pequeñas a decuriones/as y celadores/as.⁶ Los grupos femeninos estaban ubicados bajo la tutela sacerdotal, como los masculinos, pero tenían algunas características particulares, como el hecho de denominarse sub juntas y de tener una escritora solo si se creía necesario. En cambio, los grupos de varones recibían el nombre de juntas y contaban siempre con un publicista, a cuya consideración la escritora debía someter sus iniciativas.⁷

Teniendo esos lineamientos regulatorios como horizonte, en 1900 se decidió conformar en la Capital Federal de la Argentina una comisión para colaborar con los religiosos en la preparación de un congreso de cooperadores, pero con la intención de que adquiriera carácter permanente. Esto último se logró, a diferencia del grupo de cooperadores creado en la misma fecha, que no prosperó.⁸ Más tarde se resolvió agregar al agrupamiento el adjetivo Central para dar a entender su situación de preeminencia con respecto a otras comisiones auxiliares o locales. Su primera presidenta efectiva fue Enriqueta Alais de Vivot, quien se desempeñó en ese rol hasta 1919.⁹

Pese a la existencia de los documentos organizativos generales de la tercera orden, hubo una producción de normativas específicas para regir a esa comisión de mujeres. (Bracamonte, 2017) Una de ellas fue el *Programa de la Comisión Auxiliar de Señoras Cooperadoras*, redactado probablemente por el inspector José M. Vespignani entre 1904 y 1911. El texto se enmarcaba en el *Reglamento* de 1876 y constaba de veinte artículos. En cuanto a la composición de la Comisión, se indicaba que debía estar conformada por un mínimo de veinticinco integrantes y ser conducida por una presidenta, una vicepresidenta, una

⁶ AR-AHS ARS/CABA, San Juan Bosco, La Pía Unión de los Cooperadores Salesianos, Turín, Dirección General de las Obras de Don Bosco, sin fecha; Manual teórico-práctico para uso de los decuriones y directores de la Pía Asociación de los cooperadores salesianos, Turín, Tipografía Salesiana, 1897.

⁷ En Turín existía una Comisión Central inmediatamente vinculada al rector mayor.

⁸ Como indicáramos en un trabajo previo: "Si bien la cooperación salesiana no era un ámbito feminizado, ya que había cooperadores activos y los religiosos jugaban un rol decisivo, sí se verificó desde principios del siglo XX una mayor implicación de mujeres en lo que incumbía a la acción social colectiva, ya que el número y la permanencia de las comisiones de mujeres fue superior en relación a las iniciativas grupales de varones". (Bracamonte, 2023)

⁹ Enriqueta Alais nació en la Argentina en 1852 y contrajo matrimonio con Narciso Vivot, un terrateniente pampeano con el cual tuvo nueve hijos. Fue presidenta honoraria de la Asociación de Ex Alumnas de María Auxiliadora.

secretaria, una prosecretaria, una tesorera y una profesora. El director era el inspector actuante en Buenos Aires y entre sus funciones se encontraba la de aprobar las elecciones de autoridades. Según el texto mencionado, durante la primera reunión del año se procedería a elegir presidenta y vicepresidenta, pudiendo confirmarse en esos cargos a las elegidas el año anterior. Los puestos restantes recaerían sobre otras cuatro socias por decisión de la presidenta.¹⁰

Con esa normativa vigente, y mostrando la flexibilidad con la que contaban las cooperadoras para tomar ciertas decisiones, al fallecer la primera presidenta efectiva la Comisión decidió mantener acéfalo el cargo durante un año, quedando en ejercicio la vicepresidenta Ernestina Bullrich de Mosquera.¹¹ Cumplido el plazo de luto, en 1920, se realizó una asamblea en el Instituto de María Auxiliadora, durante la cual se efectivizaron las elecciones.¹² La votación se realizó luego de las oraciones y de la lectura de la memoria anual, resultando electa Bullrich, a propuesta de la vicepresidenta segunda, María Esther Cabral Hunter de Vivot.¹³ Los procedimientos incluyeron la aclamación de todas las presentes y la apertura de unos diez sobres enviados por socias que no pudieron asistir al acto.

En 1922 falleció Bullrich y resultó electa como su sucesora María Delia Malbrán de Vedoya.¹⁴ Previamente al acto eleccionario, esta última envió al inspector dos cartas con el propósito de comunicarle algunas “ideas” que se le habían “ocurrido” a propósito de la renovación de la comisión directiva, lo cual hacía por escrito debido a que próximamente iba a ausentarse de la ciudad. Comenzaba su primer texto, manuscrito en un papel con un membrete impreso de la Comisión, disculpándose por la “libertad” que se tomaba. Justificaba su proceder

¹⁰ AR-AHS ARS/CABA, *Programa de la Comisión Auxiliar de Señoras Cooperadoras*, s. f. Un documento que al parecer se tomó en cuenta para su redacción provenía de España: AR-AHS ARS/CABA, Asociación de Señoras Protectoras de las Obras Salesianas de Sevilla, *Programa*.

¹¹ Ernestina Bullrich nació en Buenos Aires el 4 de junio de 1866. Su esposo, Enrique Mosquera, era cooperador salesiano. Integró las conferencias vicentinas y la Liga Argentina de Damas Católicas y fue vicepresidenta de la Comisión General de Sociedades para el Patronato de Menores.

¹² AR-AHS ARS/CABA, Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas Argentinas, Apuntes del libro de actas, 1907-1922.

¹³ María Esther Cabral Hunter de Vivot era nuera de la presidenta extinta.

¹⁴ AR-AHS ARS/CABA, Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas Argentinas, Apuntes del libro de actas, 1907-1922. María Delia Malbrán nació en 1867. Perteneció a la Congregación Hijas de María y a la Comisión para la construcción de la escuela y el Patronato de la Infancia. Contrajo matrimonio con Enrique Vedoya, miembro de una familia tradicional del interior y presidente de la Bolsa de Comercio.

en el deseo de facilitar la tarea de su interlocutor y ser útil a la obra salesiana sin proponerse, ni siquiera “remotamente”, hacer presión sobre su voluntad, que declaraba acatar con todo respeto. Una de sus sugerencias era mantener en secreto la terna, pensando que así: “se evitarían comentarios ociosos y hasta perjudiciales para el buen éxito del acto y en consecuencia para la Obra de las Señoras Cooperadoras”. Proponía organizar la elección de manera reservada, a fin de “evitar el ofuscamiento y las sorpresas de última hora”. También opinaba que el acto solo debía ser presenciado por las integrantes de la Comisión y las presidentas de las comisiones Auxiliar y del Sud. Además, planteaba que sería conveniente que las elecciones se llevaran a cabo en la reunión reglamentaria de noviembre, debido a que primero se asistía a misa, lo cual era beneficioso desde el punto de vista espiritual, y a que las concurrentes habituales eran las realmente vinculadas a la obra. Seguidamente explicaba de esta manera otros detalles del procedimiento: “Después de leer el acta de la sesión anterior se manifestará (recién entonces) que inmediatamente se llevará a cabo la elección y se repartirán los papeles para evitar que se entre en discusión”. Añadía que dichos papeles debían contener los nombres impresos y estar troquelados y que, si no era posible confeccionarlos, debían prepararse hojas en blanco y lápices. Consideraba conveniente que el inspector presidiera el evento acompañado por otros dos sacerdotes y agregaba que, para salvaguardar el secreto: “Los votos los deberá leer un Padre y otro anotarlos y enseguida destruirlos”.¹⁵

Las sugerencias de Malbrán evidencian su propósito de controlar las elecciones, limitando la publicidad del acto, evitando la exteriorización de emociones impropias de la femineidad y reforzando la autoridad sacerdotal. También pujaba para circunscribir la toma de decisiones a quienes participaban en forma efectiva. Debido a que no contamos con las respuestas de los receptores ni con mayores detalles acerca del desarrollo del comicio, desconocemos cómo fueron recibidas sus opiniones. Sin embargo, es un hecho comprobable que su influencia aumentó al resultar electa y, como se verá, algunas modificaciones posteriores coincidieron con sus planteos.

¹⁵ AR-AHS ARS/CABA, Carta de María Delia Malbrán de Vedoya a Valentín Bonetti, Buenos Aires, 7 de noviembre de 1922; Carta de María Delia Malbrán de Vedoya a Valentín Bonetti, Buenos Aires, noviembre de 1922 (no se consigna el día).

Durante la presidencia de Malbrán se produjo un conflicto a raíz de la autonomización de la subcomisión destinada a la atención del sur bonaerense y las misiones de la Patagonia, que se convirtió en una comisión paralela a la Central. El desmembramiento fue aprobado por las autoridades italianas y ejecutado en la Capital Federal por Vespignani, que por ese entonces actuaba como visitador extraordinario. Este problema, que se extendió durante varios años, combinado con dificultades de salud y obligaciones familiares, condujo a Malbrán a presentar reiteradamente su renuncia, la cual se hizo efectiva en 1926. Como consecuencia de las desavenencias entre las cooperadoras, ya se había producido la dimisión de la vicepresidenta primera Mercedes Bullrich de Casares.¹⁶ Además, la creación de una nueva inspectoría durante ese año, llevó a quienes desempeñaban los cargos restantes a presentar también sus renuncias dejando en libertad a los religiosos para reorganizar la Comisión.¹⁷ Acompañando todos esos procesos, se sancionó una nueva normativa para regular a ese agrupamiento, que incluía cambios en los procesos electorales. La necesidad de un reglamento que operara como guía venía siendo señalada por Malbrán –quien había tenido conversaciones con otras dirigentes al respecto– desde su asunción.¹⁸ Ponía como evidencia de lo imperioso que era fijar normas la actitud de la presidenta Isabel Casares de Nevares proclive a la secesión de su subcomisión y las tensiones y desinteligenacias que había provocado.¹⁹ La

¹⁶ Mercedes Bullrich nació en Argentina en 1868. Contrajo matrimonio con Héctor F. Casares. Actuó como consejera de la Sociedad de Beneficencia y participó en la comisión inspectora de la Casa de Huérfanas, dependiente de esa entidad, así como también en la Obra Stella Maris de Mar del Plata, el taller de la Divina Providencia, las Adoratrices del Santísimo Sacramento, las obras de Don Orión y Cardenal Ferrari, la Liga de Damas Católicas y la Junta parroquial de San Miguel Arcángel.

¹⁷ AR-AHS ARS/CABA, Nota de renuncia, Buenos Aires, 20 de octubre de 1926. En 1911 se había creado la Inspectoría San Francisco Javier, con sede en Viedma, motivo por el cual en 1920 el sacerdote a su cargo, Luis Pedemonte, había solicitado la creación de una subcomisión para la atención específica de esas regiones y, más tarde, que fuera independiente de la Comisión Central. Esto se concretó en 1926, año que coincidió con la creación de la Inspectoría San Francisco Solano o Norte, con sede en Córdoba. La Inspectoría de San Francisco de Sales abarcaba la parte norte del país y el territorio nacional de La Pampa; la Inspectoría San Francisco Javier comprendía el sur de la provincia de Buenos Aires y los territorios de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; la Inspectoría Norte o San Francisco Solano, abarcaba las provincias de Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, y los territorios de Los Andes, Chaco y Formosa.

¹⁸ AR-AHS ARS/CABA, Carta de María Delia Malbrán de Vedoya a Valentín Bonetti, Buenos Aires, 30 de mayo de 1923.

¹⁹ Para las presidentas de la Comisión Central, la autonomización del grupo dedicado al sur del país no era conveniente. Hasta las más altas autoridades de la congregación fueron interpeladas por la resistencia de Bullrich y, en mayor medida, de Malbrán, a la separación. (Bracamonte,

competencia abierta por el poder que se había exteriorizado no condecía, a los ojos de las y los involucrados, con las expectativas de conducta femenina.

El *Reglamento General de la Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas de Buenos Aires* confeccionado en 1926 por Vespignani, mantuvo el número mínimo de integrantes, las principales autoridades y la dirección sacerdotal presentes en el *Programa*. (Bracamonte, 2017) En este documento se creó un Comité Ejecutivo o Consejo Directivo compuesto por el inspector, la presidenta, tres vicepresidentas, la secretaria y la tesorera.²⁰ Se estipuló que sus miembros serían elegidos entre las socias activas en base a ternas armadas por el inspector, durante una asamblea general formada al menos por dos tercios de sus asociadas y por una delegación de tres miembros de las comisiones locales o auxiliares. Sobre las elecciones, se indicó que habría *quorum* con la mitad de las inscriptas y que las asistentes depositarían su voto secreto en la urna preparada al efecto.²¹ Efectuado el cómputo de votos, correspondería el puesto de presidenta a la que hubiera obtenido mayoría de sufragios, quedando elegidas como vicepresidentas, según el número de votos, las otras dos personas. De la misma manera se procedería a llenar los cargos de secretaria y tesorera. También se especificó que la presidenta no podría ser elegida por más de dos períodos sucesivos, y que las demás desempeñarían sus funciones por dos años, pudiendo ser reelegidas.²²

En síntesis, se mantuvo la elección de autoridades en asamblea, pero se recogió la costumbre de hacerlo a partir de una terna, se especificó el mecanismo asambleario, se agregaron dos vicepresidentas,²³ se aclaró que la selección no solo para los cargos de presidenta y vicepresidentas sino también para los demás del Consejo Directivo se realizaría por votación, se detalló la

2018) Isabel Casares nació en 1884. Contrajo matrimonio con Jaime Francisco de Nevares Susini, abogado, profesor universitario y secretario municipal, con quien tuvo cuatro hijos.

²⁰ En 1925, autoridades de la congregación habían recomendado lo siguiente: "1º. –Para el mejor funcionamiento de vuestras Asociaciones, conviene que cada Comisión tenga un floreciente Consejo o Junta Directiva la cual se reúna frecuentemente o al menos una vez al mes en un día señalado." "Circular del P. Trione a las Sras. Cooperadoras americanas", *Boletín Salesiano*, Año XL, Núm. 6, junio de 1925, p. 188.

²¹ En la Argentina, el voto secreto masculino se había implementado en 1912, a través de la ley N° 8.871, conocida como "Ley Sáenz Peña".

²² AR-AHS ARS/CABA, José M. Vespignani, *Reglamento General de la Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas de Buenos Aires*, 1926.

²³ Pese a que no constaba en el *Programa*, diferentes documentos indican que este cambio ya se había verificado en la práctica por decisión de las cooperadoras.

implementación del voto secreto y se limitó la cantidad de mandatos de la presidenta.²⁴

Vespignani manifestaba que la urgencia de organizar la colecta hacía necesaria la regularización del funcionamiento del grupo. Debido a ello, encargaba al vicario inspectorial que convocara a las cooperadoras y se organizaran los comicios. Sus palabras, cristalizadas en una declaración, exhibían la preocupación de los religiosos por los posibles comportamientos de las damas durante ese proceso: “que se hable poco fuera de las convenientes reuniones, se proceda con sencillez y se rece mucho, acatando después unánimemente el éxito de la votación”.²⁵

Finalmente, las elecciones para el periodo 1927-1929, en las que resultó electa Carmen Alvear de Peña,²⁶ y las subsiguientes, se realizaron siguiendo la nueva normativa. Se enviaron circulares a los colegios preguntando qué representantes enviarían, las cuales recibieron respuestas por parte de los religiosos con los nombres de las electoras. La distancia era un factor condicionante de la participación en los procesos electorales, en especial para las comisiones alejadas de la Capital.²⁷ Las electoras se disculpaban por escrito cuando no podían asistir y adherían a las resoluciones tomadas. En cuanto a las que residían en esa ciudad pero tampoco podían presentarse, una misiva arroja indicios acerca del envío de votos por carta, pero no tenemos evidencia acerca de su contabilización o no en el escrutinio.²⁸

La documentación analizada muestra que existió un consenso creciente entre las dirigentes y los religiosos acerca de la necesidad de pautar minuciosamente los procesos eleccionarios. No todas las sugerencias de las cooperadoras fueron aceptadas. Por ejemplo, se desestimaron las propuestas de Malbrán de

²⁴ Otra de las innovaciones introducidas fue la descripción de diferentes categorías de socias, señalando que solo las activas, que formaban parte de la Comisión como vocales y abonaban una cuota mensual, tenían voz y voto y eran elegibles para los cargos directivos. Además, había socias adherentes o contribuyentes y honorarias.

²⁵ AR-AHS ARS/CABA, Declaración de José M. Vespignani a las Cooperadoras, Buenos Aires, 21 de abril de 1926.

²⁶ Carmen Alvear nació en 1867. Se casó con Eduardo Peña.

²⁷ Véase, a modo de ejemplo: AR-AHS ARS/CABA, Telegrama de Isabel Rodríguez y de Andrea, General Acha, 25 de octubre de 1929.

²⁸ AR-AHS ARS/CABA, Tarjeta de Elisa P. de Uribe Larrea a Jorge Serié, sin fecha. En un estudio pionero, Marta Bonaudo destacó cómo las mujeres notables de la Sociedad de Beneficencia de Rosario interiorizaron la lógica asambleística operando electoralmente mediante el voto secreto presencial o el escrito en ausencia. (Bonaudo, 2006)

mantener en extrema privacidad las ternas y de no poner en conocimiento de las asambleístas que se iba a realizar la elección al convocarlas. Sin embargo, sus planteos influyeron en el avance hacia mecanismos más democráticos, como el voto secreto, la fijación de quórum y la limitación de los mandatos. El aumento de cargos cubiertos por elección colectiva y no por voluntad de la presidenta también respondió a un proceso de mejora de la representación y del funcionamiento de la Comisión, evitando las acefalías por muertes, renunciaciones, problemas de salud, lutos o viajes.

Esa preocupación por las modalidades de realización de los comicios acompañó el proceso de consolidación de la Comisión Central, que incluyó un aumento de sus integrantes, la aparición de nuevas subcomisiones y comisiones auxiliares, y la independencia del grupo encabezado por Casares.²⁹ A lo largo del periodo se fueron precisando y perfeccionando los mecanismos empleados,³⁰ que quedaron fijados en una reglamentación y se trasladaron a la práctica.

Representaciones: una aproximación al perfil de las candidatas

Si bien no se especificaron los criterios que guiaron a los religiosos al elegir a las integrantes de la primera Comisión, el acta de su constitución permite entrever que se convocó a damas capaces de reunir cooperadores/as, gestionar recursos y organizar y dar publicidad al congreso.³¹ De hecho, las cooperadoras, que muchas veces estaban emparentadas entre sí, pertenecían a una elite de gravitación nacional que, como señala Leandro Losada, alcanzó su máximo

²⁹ Se conformó con 45 integrantes y veinte años después tenía 123. En un principio contó con una Comisión Auxiliar de Fiestas, a la que luego se agregaron la Subcomisión Misiones de la Patagonia, la Comisión de Actos Religiosos, la Comisión Revisora de Cuentas, la Comisión Auxiliar de Señoritas Cooperadoras Salesianas, la Sección Social, la Comisión de Fomento y Deportes de Ex Alumnos, la Comisión Protectora de las Misiones Salesianas y La Pampa, la Subcomisión de Reglamento, la Comisión de Damas Protectoras de los Oratorios Festivos, la Comisión Honoraria y la Comisión de Cooperadoras Salesianas pro Hogar Universitario, además de comisiones parroquiales, colegiales y locales, algunas de ellas ubicadas en otros puntos del país como San Isidro, Bernal, Urubelarrea, General Pirán, Mar del Plata, La Plata, Ensenada, (provincia de Buenos Aires), Santa Rosa, General Acha, Telén y Eduardo Castex (territorio nacional de La Pampa).

³⁰ En otras entidades se produjeron procesos similares. Por ejemplo, Natalia V. Villalba señala con respecto a la Sociedad de Beneficencia de Santa Fe: "Aquel pequeño colectivo constituido por una veintena de mujeres, se tornó una gran y prestigiosa entidad integrada por algo más de 300 socias en el 1900 y eso fue haciendo necesaria la modernización de sus estructuras. En cada reforma la lógica asambleísta y la dinámica de votación por consenso se fueron afianzando y normalizando." (Villalba, 2020:97) Dicha autora explica que en las modificaciones de los estatutos se fueron incorporando cargos y funciones y se establecieron mecanismos electivos modernos, como el paso del voto de mano alzada a otro en sobre cerrado y privado.

³¹ AR-AHS ARS/CABA, Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas Argentinas, Acta, 1900.

esplendor entre 1880 y la primera posguerra, y estaba formada por tres tipos de familias: algunas de raíces coloniales, otras fundadas por extranjeros que habían ascendido socialmente y las restantes provenientes del interior del país.³² Sus integrantes estaban ligados por parentesco, amistad, proyectos económicos y políticos y un estilo de vida sofisticado que incluía la participación en espacios de sociabilidad formal de rasgos exclusivistas que les otorgaban prestigio.³³ Sus redes de relaciones podían ser movilizadas en beneficio de la cooperación salesiana, por lo cual los religiosos procuraron fidelizarlos, generando lo que Moretti (2014) denominó “culto al cooperador”.

Otro criterio de selección de las integrantes de la Comisión, que puede desprenderse de una referencia retrospectiva incluida en el *Reglamento*, era el compromiso previo con la labor de los salesianos. De manera textual, se indicaba: “La Comisión se constituyó con elementos de las más antiguas y beneméritas Cooperadoras Salesianas de la capital...”³⁴ Como reconstruyó Cayetano Bruno (1981), desde su arribo al país los religiosos contaron con damas de los sectores pudientes que se ofrecieron a auxiliarlos.

Una crónica del acto eleccionario de 1920 arroja luz sobre otros rasgos del perfil procurado por la familia salesiana para sus cooperadoras agrupadas. Los mismos estaban ligados a la disposición concreta para cumplir con el deber religioso y moral de proyectar cualidades femeninas a la atención de los sectores necesitados, en la forma de maternalismo social. Luego de ese comicio, las cooperadoras fueron agasajadas en el Colegio Pío IX de Artes y Oficios. Los festejos incluyeron cantos, recitaciones y música a cargo de la banda y de otros alumnos artesanos y externos, que, según se narraba en el *Boletín Salesiano*, “pusieron de manifiesto la gratitud de la niñez de la Obra de Don Bosco hacia sus bienhechoras, declarándose felices de tener una nueva Presidenta, que seguiré, como la buena mamá Margarita Bosco, la obra iniciada con tanto ardor

³² Luego de una etapa de consolidación hacia 1910, este sector sufriría una declinación paulatina como consecuencia de la reforma electoral de 1912 que relativizaría la lógica elitista, de las complicaciones de la economía agroexportadora durante la posguerra, de la *cuasi* estabilización de la producción agrícola ganadera y de la aparición de la sociedad de masas desde fines de la década de 1920. (Losada, 2008)

³³ Moreyra señala que el estudio de la composición de las entidades asistenciales y de sus comisiones directivas puede ofrecer evidencias de la prevalencia de una red de tipo endogámico. (Moreyra, 2015)

³⁴ AR-AHS ARS/CABA, José M. Vespignani, *Reglamento General de la Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas de Buenos Aires*, p. 3.

por la Sra. de Vivot. La benemérita Comisión complacida por el éxito de la Asamblea y por la fiestecita simpática de los niños, se despidió del Colegio, dejando en todos un vivo sentimiento de admiración por los beneficios que la caridad cristiana de estas eximias Cooperadoras aporta a la Obra de Don Bosco, y más aún por hacer experimentar a los niños pobres y huérfanos que la sola Religión puede acercar las distintas clases de la sociedad, mediante el ejercicio de esa caridad y de la cooperación salesiana, con el espíritu que el Vble. Don Bosco infundió en su admirable institución”.³⁵ El “cariño” por la obra, que aparecía también en una designación posterior, era algo significativo a la hora de efectuar nombramientos y estaba asociado a la capacidad de las mujeres de dar amor y de entregarse a los demás más allá de lo familiar y lo doméstico.³⁶ A su vez, las cartas de las cooperadoras permiten atisbar otros requerimientos que no son tan visibles en los demás tipos de documentación, referidos no ya al perfil de las integrantes de las comisiones en general sino en particular al de las dirigentes. Si bien existió un compromiso sostenido y creciente de cooperadoras salesianas con la acción colectiva, la tarea de conseguir personas dispuestas a ocupar cargos directivos no estaba desprovista de obstáculos, debido a la responsabilidad que implicaban y al tiempo que insumían.³⁷ Previamente a las elecciones, tanto las cooperadoras como los religiosos realizaban consultas a las potenciales candidatas, a fin de obtener su consentimiento.³⁸ Esas entrevistas se realizaban de manera presencial, pero cuando eso no era posible, se echaba mano de la correspondencia. De acuerdo con lo que evidencian algunas epístolas, los rechazos eran frecuentes en esta instancia y también podían existir arrepentimientos una vez culminado el proceso electoral y

³⁵ “Las Cooperadoras Salesianas. Iniciativas ejemplares”, *Boletín Salesiano*, Año XXXVI, Núm. 2, febrero de 1921, p. 39. Conceptos similares se replicaban en distintos tipos de escritos, tanto de religiosos como de cooperadoras. Ver, por ejemplo: AR-AHS ARS/CABA, Informe de la Comisión de Señoras Cooperadoras Salesianas presentado en la asamblea del 8 de noviembre de 1920, Buenos Aires, 1920, Archivo Salesiano Argentina Sur sede Bahía Blanca (AR-AHS ARS/BB), Carta de Luis Pedemonte a Isabel Casares de Nevaes, Viedma, 30 de octubre de 1921; AR-AHS ARS/CABA, Carta de Jorge Serié a Carmen Alvear de Peña, Buenos Aires, 5 de enero de 1929.

³⁶ AR-AHS ARS/CABA, Libro de Actas Comisión Hogar Universitario, 8 de julio de 1930.

³⁷ Esto no parecía ser un problema exclusivo de las cooperadoras salesianas. Víctor E. Quinteros señala con respecto a la Sociedad de Beneficencia de Salta, que el cúmulo de responsabilidades representaba una carga demasiado agobiante para algunas de las damas benefactoras que, en consecuencia, rechazaron en reiteradas oportunidades su nombramiento. (Quinteros, 2017)

³⁸ AR-AHS ARS/CABA, Carta de Remedios Obarrio de Beccar Varela a Jorge Serié, San Isidro 24 de marzo de 1927.

comunicadas las designaciones.³⁹ Debido a ello, los actores involucrados reiteraban las peticiones con insistencia, lo cual era interpretado por las potenciales candidatas como un modo de presión.⁴⁰

Una de las primeras evaluaciones sobre las características de las dirigentes se encuentra en una carta de 1909, en la cual Alais le comentaba al inspector que cuestiones familiares hacían insostenible su continuidad y le sugería una terna de posibles postulantes a reemplazarla, compuesta por Ernestina Bullrich de Mosquera, Mercedes Bullrich de Casares y Cirila Suarez de Perdriel. Consecuente con el deber de obediencia, le aclaraba que, pese a esta manifestación de su voluntad, podía optar por ternar a otras personas. A su modo de ver, ser “fundadora” era importante como criterio de merecimiento. A medida que se consolidaban las comisiones, la participación efectiva en las mismas comenzaba a adquirir importancia a la hora de los nombramientos.⁴¹ A juicio de la presidenta esto era importante pero no definitivo, porque debía estar acompañado de disponibilidad de tiempo para trabajar. Algunas figuras eran descartadas por ella debido, por ejemplo, a que consideraba que la rigurosidad del luto que llevaban les impediría participar con la dedicación necesaria.⁴²

La inexistencia de superposiciones con otras funciones en la congregación también era un requisito deseable, como manifestaba Casares en estos términos, al ser consultada acerca de la candidatura de Susana Casal de Vivot: “no debe una comisión proponer personas que están ya con cargo determinado en la otra Comisión...”.⁴³

En otro testimonio aparecían la experiencia, la participación previa en otras entidades, la preparación y la piedad como criterios apropiados de selección. En 1927, Ana Browne de Lacroze,⁴⁴ que se desempeñaba como presidenta

³⁹ AR-AHS ARS/CABA, Carta de María Delia Malbrán de Vedoya a Jorge Serié, Buenos Aires, 31 de octubre de 1929 y Carta de Ana M. de Green (sin destinatario), 10 de julio de 1927.

⁴⁰ AR-AHS ARS/CABA, Carta de Celia Lapalma de Emery a Jorge Serié, Buenos Aires, 29 de noviembre de 1926.

⁴¹ Esto se verificaba en la realidad ya que, por ejemplo, Malbrán había ingresado a la comisión en 1911 y había sido secretaria; y Bullrich había sido parte del grupo primigenio y también tesorera.

⁴² AR-AHS ARS/CABA, Carta de Enriqueta Alais de Vivot a José M. Vespignani, París, 12 de agosto de 1909.

⁴³ AR-AHS ARS/BB, Carta de Isabel Casares de Nevares a Luis Pedemonte, Buenos Aires, 6 de diciembre de 1922.

⁴⁴ Ana Browne nació en Argentina en 1848. Contrajo matrimonio con Federico Lacroze, capitalista en el sector del transporte tranviario. Participó en las Conferencias Vicentinas.

honoraria de la Comisión Central, le recomendaba el inspector Serié a Emilia Moutier de Pirán como posible presidenta efectiva de la misma, resaltando que era “muy preparada, muy piadosa y muy salesiana” y que había sido presidenta de la Liga de Damas Católicas y de la Conservación de la Fe. Aclaraba que estaba “algo retirada por su edad”, pero que tal vez, para salvar la situación, “aceptaría nuestra Presidencia como el periodo será corto”.⁴⁵

Conceptos vertidos en otra carta coincidían con planteos anteriores, pero añadían elementos considerados valiosos desde la perspectiva de su emisora. En 1929 Malbrán, ex presidenta y a quien aparentemente se le había propuesto integrar la terna, expresaba su postura con estas palabras: “La tercera candidata para la terna de Presidenta creo que sería muy buena la Señora Filomena Devoto de Devoto que reúne condiciones inmejorables y mayores ventajas que yo, es buena, tranquila, piadosa, (sola e independiente) muy antigua en la Comisión, más de 20 años y ahora es viuda y con una buena fortuna, además de ser inteligente y preparada, siempre estuvo en desacuerdo con el desorden”.⁴⁶ En la época, la condición de viudez era señalada como propicia para que las mujeres de las elites se volcaran a las actividades caritativas.⁴⁷ De hecho, varias de las figuras que mencionamos, entre ellas, Alais, Bullrich, Casares, Browne y Alvear habían perdido a sus esposos. La referencia a la aversión de la posible candidata por el desorden probablemente era consecuencia del conflicto antes mencionado que, a juicio de la escribiente, no debía reeditarse, lo cual dependía en gran medida de la actitud de las dirigentes, por lo cual era menester elegir con cuidado a quienes exhibieran un comportamiento acorde con los cánones de femineidad.

⁴⁵ AR-AHS ARS/CABA, Carta de Ana Browne de Lacroze a Jorge Serié, Buenos Aires, 12 de marzo de 1927.

⁴⁶ AR-AHS ARS/CABA, Carta de María Delia Malbrán de Vedoya, sin destinatario, 19 de octubre de 1929. Filomena Devoto de Devoto había sido pro tesorera de la Comisión. Integró también las Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, las juntas de la Asociación Escolar Mutualista y del Patronato de la Infancia.

⁴⁷ Las viudas tenían un margen de acción más amplio que las casadas, ya que el Código Civil de 1869 establecía la incapacidad de hecho relativa de la mujer que había contraído matrimonio y la representación necesaria del marido en todo acto que tuviera lugar en la esfera pública. En consecuencia, generalmente debían contar con la autorización de sus maridos para participar en entidades caritativas. Si bien se modificó en 1926, eliminándose el permiso masculino para trabajar y concediéndoles la administración de sus salarios, siguieron subsistiendo algunas incapacidades para las casadas. La preferencia por una viuda para el máximo cargo directivo es corroborada por Quinteros para el caso de la Sociedad de Beneficencia de Salta. (Quinteros, 2017).

Recapitulando, se consideraba algo básico que las personas aptas para ocupar puestos directivos fueran piadosas, lo cual era requerido a todas las mujeres inscriptas en la tercera orden. Algunos criterios más específicos tenían que ver con el merecimiento, fruto del compromiso sostenido en la cooperación salesiana; la eficiencia, comprobada en el ejercicio anterior de cargos de menor o similar jerarquía; el estrato social, que brindaba educación, recursos económicos e influencia social y política; el estado civil, que incidía en una mayor o menor disponibilidad de tiempo para tareas caritativas; la trayectoria previa en distintas entidades benéficas, que redundaba en experiencia que podía ser aplicada en la Comisión; y el acatamiento a una caracterización de la naturaleza femenina como bondadosa, apacible y amorosa, que garantizaba un clima de trabajo armonioso.

Consideraciones finales

El análisis de los mecanismos electorales desplegados en la Comisión Central de Cooperadoras Salesianas Argentinas evidencia que, pese a la tutela sacerdotal, las dirigentes fueron protagonistas en el diseño normativo y práctico de sus propios espacios de acción. Existió una construcción compartida con los religiosos de ciertos acuerdos en torno a la importancia de reglamentar el accionar colectivo.

Lo anterior tenía que ver con procesos propios de la sociabilidad formal masculina y femenina de la elite de la época, que excedían a la Iglesia y a Argentina, basados en la valoración del asociacionismo moderno. Las normativas recogían un repertorio de expresiones de sociabilidad que eran propias de ese sector encumbrado. Si bien tanto varones como mujeres participaban en este fenómeno, su actividad no puede evaluarse de la misma manera, por la condición diferenciada de ciudadanía de unos y otras. Las cooperadoras implementaban en la vida interna, no por imposición sino por voluntad propia, procesos democráticos que imperaban en la esfera política de la cual estaban excluidas y que se distinguían fuertemente de los que prevalecían en su vida doméstica. En ese tránsito, realizaban aprendizajes y desarrollaban habilidades como contar con representantes con mandatos periódicos, ejercitar el voto secreto, tomar decisiones por mayoría, participar en asambleas, respetar el *quorum*, computar votos y elegir candidatas. Un aspecto singular de esta Comisión, ligado a la extensión geográfica del accionar

salesiano, fue la descentralización de los procesos electorales, que pasaron a incluir representantes de diferentes puntos del país.

Además, los actores involucrados ponían el acento en la adecuación de las normativas y las prácticas a una determinada concepción de femineidad, asociada a las capacidades de cuidado y extendida más allá de las fronteras nacionales. De acuerdo con ella, se consideraba que las mujeres poseían características como la dulzura, la paciencia y el recato. En consecuencia, se les exigía la moderación de las pasiones como norma de conducta. Paradójicamente, por un lado, se pregonaba que esos rasgos eran naturales y, por otro se instrumentaban mecanismos para modelar sus comportamientos de acuerdo con ellos, más específicamente, para refrenar rivalidades por el poder que se creían propias de la masculinidad.

Las dirigentes colaboraban en la construcción de esa manera de concebir la femineidad y la selección de las potenciales candidatas constituía una herramienta para ello. En las relaciones de poder intergeneracionales, se manejaban mayormente adoptando actitudes que pueden enmarcarse en las tretas del débil (Ludmer, 1985), ya que sus acciones y escritos exhibían una combinación de obediencia e intención de influir, es decir, constituían formas de manipulación y de control. Tenían posibilidades de hacerse oír y direccionar las elecciones hacia quienes consideraban más idóneas y con capacidad de gestión, ya que los religiosos les pedían opiniones antes de confeccionar las ternas y les solicitaban su colaboración para persuadir a las elegidas. Además, aunque no se les requirieran sugerencias, tomaban la iniciativa para proponer modificaciones en las formas de elección y en la normativa. Los salesianos, cuyas obras se expandieron sin cesar en la etapa estudiada, estaban interesados en la continuidad de la labor de las comisiones, que requerían de cada vez más damas que pudieran ocupar roles de conducción tanto en la Comisión Central como en las crecientes subcomisiones y comisiones locales, para lo cual era fundamental mantener una buena relación con sus autoridades.

Dirigir una comisión representaba mucho más que una actividad altruista, un rol complementario de la maternidad y la domesticidad y una forma de disciplinamiento religioso sobre las mujeres. Sin constituir una resistencia explícita a la exclusión política, era de hecho una materialización de expectativas más amplias. Al mismo tiempo que acataban mandatos de género y contribuían

a su construcción, estas mujeres generaban formas de liderazgo factibles de ser legitimadas por las autoridades de la congregación –de quienes eran interlocutoras legítimas-, y otras menos aceptadas de competencia política que producían modificaciones de hecho en sus subjetividades y su condición de ciudadanía.

Bibliografía

Arrom, Silvia M. *Voluntarios por una causa: Género, fe y caridad en México desde la Reforma hasta la Revolución*. Ciudad de México: CIESAS, 2017.

Blasco Herranz, Inmaculada. "Identidad en movimiento: la acción de las 'católicas' en España (1856-1913)". *Historia y Política*, Madrid, n. 37, 2017 pp. 27-56. <https://doi.org/10.18042/hp.37.02>. Acceso en 10/8/2019.

Bracamonte, Lucía. "la organización normativa de la Comisión Central de Señoras Cooperadoras Salesianas: género y Sociabilidad. Argentina, 1900-1926". *História: Questões & Debates*, vol. 65, n.1, jan./jun. 2017, pp.145-173.

Bracamonte, Lucía. "Maternidad y asistencia: formación religiosa de hijos e hijas de cooperadoras salesianas (Buenos Aires, 1900-1930)". *Signos históricos*, 2023, en prensa.

Bracamonte, Lucía. "Un conflicto plasmado en cartas: convergencias y divergencias entre sacerdotes y cooperadoras salesianas. Argentina (1920-1926)". *Revista Cultura & Religión*, vol. 12, n. 1, 2018, pp. 28-53. <https://www.revistaculturayreligion.cl/index.php/culturayreligion/article/view/804>

Bruno, Cayetano. *Los salesianos y las Hijas de María Auxiliadora en la Argentina*. Vol I: 1875-1894. Buenos Aires: Instituto Salesiano de Artes Gráficas, 1981.

Eraso, Yolanda (ed.). *Mujeres y asistencia social en Latinoamérica, siglos XIX y XX: Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*. Córdoba: Alción Editora, 2009.

García Jordán, Pilar; Dalla Corte Caballero, Gabriela. "Mujeres y sociabilidad política en la construcción de los Estados nacionales". En: Lavrin, Asunción; Camo, Gabriela; Barrancos, Dora (Coords.), *Historia de las mujeres en España y América Latina del siglo XIX a los umbrales del siglo XX*. Madrid: Cátedra, 2008, pp. 559-583.

Gallardo, Milagros. "Redes eclesíásticas y redes políticas: La candidatura de Fray Zenón Bustos y Ferreyra como Obispo de Córdoba (Argentina, 1905-1925)". *MÉTIS: história & cultura*, V. 13, n. 25, 2014, pp. 129-158.

- Guy, Donna J. *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo, 2011.
- Jijena, Lucrecia. 2021. "Apostolado laico y legitimidad social en el Río de la Plata. El caso de la Tercera Orden Dominicana y su renovación institucional, 1900-1934". *Hispania Sacra*, LXXIII, n. 147, pp. 249-257. <https://doi.org/10.3989/hs.2021.021>
- Landaburu, Alejandra. *Niñez, juventud y educación. El proyecto salesiano en Tucumán. 1916-1931*. Tucumán: Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, 2012.
- Bonaudo, Marta. "Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894). *Signos Históricos*, n. 8, 2006, pp. 70-97.
- Losada, Leandro. *La alta sociedad en la Buenos Aires de la Belle Epoque*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.
- Ludmer, Josefina. "Las tretas del débil". En *La sartén por el mango*. Puerto Rico: El Huracán, 1985.
- Mínguez Blasco, Raúl. "¿Dios cambió de sexo? El debate internacional sobre la feminización de la religión y algunas reflexiones para la España decimonónica". *Historia Contemporánea*, n. 51, 2015, pp. 397-426. doi:10.1387/hc.14714
- Moretti, Nicolás D. *Buenos cristianos y honrados ciudadanos. La obra salesiana y la cuestión social. Córdoba, 1905-1930*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos, 2014.
- Moreyra, Beatriz. "La cuestión social y las instituciones de protección social en la modernidad liberal: una relectura hermenéutica de las fuentes institucionales". En: Remedi, Fernando J., *Las fuentes documentales en la historia social*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti, 2015, pp. 67-96. Libro digital
- Nicoletti, María Andrea. *Patagonia: misiones, poder y territorio: 1879-1930*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2020.
- Quinteros, Víctor E. "Mujeres, beneficencia y religiosidad. Un estudio de caso. Salta, segunda mitad del siglo XIX. (1864-1895)". *Andes*, v. 28, n. 1, 2017. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12753183007>
- Villalba, Natalia V. "AL ALIVIO DE LA HUMANIDAD DOLIENTE. Una historia social de la Sociedad de Beneficencia de Santa Fe. Hospital de caridad y

asistencia sanitaria (1902-1930). Tesis de grado. Universidad Católica de Córdoba, 2020. <http://pa.bibdigital.ucc.edu.ar/2865/>

Vosne Martins, Ana Paula. "A feminilização da filantropia". *Género*, v.15, n. 2, 2015, pp. 13-28.

[file:///C:/Users/Usuario/Desktop/2020/Bibliograf%C3%ADa/General/31210-Texto%20do%20Artigo-106481-1-10-20160303%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Desktop/2020/Bibliograf%C3%ADa/General/31210-Texto%20do%20Artigo-106481-1-10-20160303%20(1).pdf)

Zaidenweg, Cielo. *Amar la Patria. Las escuelas del territorio rionegrino y la obra argentinizadora en el Sur*. Rosario: Prohistoria, 2016.

El Colegio de Matronas de Jaén: una lucha por la esencia y la visibilidad

Manuel Cabrera Espinosa

Introducción.

En este nuevo Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres nos gustaría aportar un pequeño grano de arena trayendo aquí la defensa que las matronas de Jaén realizaron de su colegio profesional. Una defensa que en realidad buscaba una defensa de la profesión de Matrona como modo de no perder una esencia conseguida durante siglos. También, como modo de visibilizar una labor netamente femenina en una sociedad patriarcal que intentaba limitar y esconder los conocimientos de la mujer.

Los inicios.

Hablar de matronas nos ha de llevar irremediamente a inicio de nuestra especie y por tanto a la primera homínida bípeda de la que en la actualidad tenemos constancia. Una mujer que habitó nuestro planeta hace 3,2 millones de años y a la que hemos denominado Lucy. En Lucy se produjeron unas modificaciones óseas que permitían la bipedestación y hacían la pelvis más estrecha, con lo que también se dificultaba el parto. Por lo tanto, fue la bipedestación lo que produjo que la mujer necesitara ayuda para parir ya que el parto se volvía mucho más dificultoso tal y como Juan Luis Arsuaga recoge¹ *“la morfología del isquion y el pubis de Lucy me llevan a pensar que la vagina se abría hacia adelante, y no hacia atrás, con lo que el parto tendría en ellas las características que tiene entre los humanos modernos, con rotación incluida del bebé y trayectoria curva”*. Ya en las pinturas rupestres ha quedado recogido cómo en el parto las mujeres estaban acompañadas lo que nos lleva a entender que el origen de las matronas es paralelo a la civilización, por lo que la primera matrona ha de ser considerada aquella mujer que acompañó y ayudó a parir a otra. El acceso a la primera matrona registrada lo tenemos a través de la Biblia. Ésta se sitúa en Palestina. Se llamaba Débora, siendo la nodriza de Rebeca, ala que ayudó en sus partos a lo largo de toda su vida².

Desde antiguo encontramos referencias en la misma civilización egipcia que nos indican cómo la matrona, al igual que el médico, era una profesional libre que gozaba de gran prestigio y de la estima de sus conciudadanos. Independencia y prestigio no son vocablos

¹ Arsuaga, J. L.: La especie elegida. Ed. Temas de Hoy. Madrid, 2006.

² García, M.; García, A. C.: *Las funciones de la matrona en el mundo antiguo y medieval. Una mirada desde la historia*. Revista *Matronas Profesión*. 2005. 6 (1): 1118.

que habitualmente se hayan encontrado definiendo las profesiones que han sido llevadas a cabo por mujeres. En una sociedad tan patriarcal cómo la nuestra, la mujer ha estado ligada al espacio interior del hogar teniendo posibilidad de salir al espacio público en escasas ocasiones en las que ha ejercido profesiones secundarias y bajo el control del hombre. Justo por ello, sorprende el prestigio social alcanzado por las matronas.

El reconocimiento, su defensa.

La defensa de una profesión independiente, libre y con gran estima social llevada a cabo por mujeres es lo que pretendemos abordar aquí. Para ello, realizaremos un pequeño recorrido por la resistencia que mostraron las matronas de Jaén para defender la independencia de su profesión de profesiones masculinas que intentaban competir con ellas. Esta defensa profesional se realiza individualmente pero también colectivamente a través de su Colegio Profesional. Un persistente intento, al final fallido, de mantener los Colegios Profesionales de Matronas como órgano de representación de una profesión que quería mantenerse independiente de otras profesiones sanitarias bajo el control masculino. Nos encontramos ante una resistencia femenina por mantener la esencia, la independencia y la visibilización de la mujer en una sociedad eminentemente machista donde practicantes y ginecólogos intentaban, desde tiempo atrás, limitar su función y mantenerla bajo su dominio.

Antes de entrar de lleno en la historia de esa lucha de las matronas jiennenses por la esencia y visibilización pasemos a hacer un pequeño recorrido por la historia de las matronas en nuestro país y esencialmente en la provincia de Jaén.

Las matronas fueron, por tanto, mujeres con un bien reconocimiento social que eran capaces de llevar a cabo una profesión libre lo que las liberaba de la necesidad de estar bajo el mandato de un hombre para su sustento. Ha sido una profesión instruida y no sólo práctica. De hecho, encontramos textos muy tempranos dedicados a la formación profesional de las mismas como la *“Cartilla nueva útil y necesaria para instruirse las matronas, que vulgarmente se llaman comadres en el oficio de partear”*, escrita por Antonio Medina en 1785, médico de los Reales Hospitales de la Real Familia y examinador del Real Protomedicato³, o la traducción de una publicación inglesa del

³ Medina, A.: Cartilla nueva útil y necesaria para instruirse las matronas, que vulgarmente llaman comadres en el oficio de partear. Visto en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/cartilla-nueva-util-y-necesaria-para-instruirse-las-matronas-que-vulgarmente-llaman-comadres-en-el-oficio-de-partear>

médico Joseph Raulin de 1750 titulada “Instrucciones sucintas sobre los partos, para utilidad de las comadres”⁴.

El primer tratado en lengua castellana es el de Damián Carbón, mallorquín que en 1541 publicó el “*libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas de los niños*”.



En 1580 se publica el “*Libro del Parto Humano, en el qual se contienen remedios muy útiles y usuales par el parto dificultoso de las mugeres, con otros muchos secretos a ello pertenecientes y a las enfermedades de los niños*”, de Francisco Nuñez. Esta obra conocerá otra edición en 1638 en Zaragoza. En el transcurso del siglo XVIII y como consecuencia de la regulación de los estudios de cirujanos y matronas, son numerosos los manuales que se publicaron dedicados al arte obstétrico, como el libro de Babil de Gárate, “*Nuevo y natural medio de auxiliar a las mujeres en los lances peligrosos de los partos sin operación de manos ni instrumentos*”, de 1756.

A partir del siglo XV existen en España referencias legales sobre la formación y práctica del oficio de matrona o partera. Las Cortes de Zamora en 1434 y las Ordenanzas de Madrigal de 1448, dan cartas de aprobación a parteras para que pudieran ejercer libremente el oficio⁵. En 1498 los Reyes Católicos promulgaron una Pragmática que regulaba el ejercicio profesional de las matronas. La institución encargada de hacerla cumplir era el Real Tribunal del Protomedicato, que las examinaba y aprobaba Fernando VI en 1750 incorpora a la jurisdicción del Protomedicato a parteros y parteras. Aunque como dice Ortiz Gómez, matronas y Protomedicato tuvieron una relación corta y no siempre bien avenida, pues hasta esta fecha citada de mediados de este siglo XVIII no

⁴ Raulin, Joseph: Instrucciones sucintas sobre los partos, para utilidad de las comadres. Zaragoza: Traducción del Dr. Joseph Iranzo. Imprenta de la Viuda de Joseph Fort, 1750.

⁵ García, MJ; García, AC.:” *Fechas claves para la historia de las Matronas en España*”. *Hiades, Revista de Historia de la Enfermería* n° 5-6, 1988/89:243-259.

hubo relación ni control por parte de este organismo. Estamos ante un primer intento fallido de control de las matronas por parte de tribunales de hombres⁶.

Las matronas, parteras o comadres fueron en la Edad Moderna un grupo ocupacional femenino sanitario con total autonomía, trabajo digno y prestigio social. Al llegar el XVIII se inicia la reorganización de las profesiones sanitarias comenzando un proceso de masculinización de la actividad del parto⁷.

Este intento de asalto por parte de los hombres de una profesión femenina no estuvo exenta de fuertes resistencias por parte de las matronas, las cuales se revelaron ante las injusticias profesionales que estaban sufriendo. Fueron varios los casos de denuncias de intrusismo como el proceso de denuncia, juicio y sentencia favorable en Navarra a favor de María Antonia Aldave, matrona, hacia Joaquín Fernández, cirujano, por intrusismo profesional en octubre de 1770⁸.

Las Matronas en Jaén.

La actividad de la Matrona en Jaén, al igual que en el resto de España, se llevaba a cabo en las distintas localidades de la provincia. Ya en 1730 encontramos un registro en el Archivo Histórico Nacional de una solicitud ante el escribano de cámara José Gómez de Lasalde del Ayuntamiento de Cambil y Alhabar para prorrogar el uso de cien fanegas de trigo del pósito y su producto utilizarlo para el salario del médico, la Matrona y el boticario. También podemos ir rastreando la presencia de Matronas en las localidades de la provincia a través de los distintos anuncios que hacen diversas localidades en el Boletín de la provincia ofreciendo el puesto de Matrona para que presten la asistencia a las parturientas de sus respectivos municipios. Una de estas publicaciones la encontramos en el Boletín Oficial de la provincia de 21 de marzo de 1838, donde el Ayuntamiento de Alcalá la Real hace saber que se haya vacante la plaza de comadre o Matrona y pide a las personas de ese sexo que se encuentren con los conocimientos necesarios o título que le autorice para el ejercicio de dicha profesión que se presenten. El puesto lo tiene dotado con un sueldo de 100 ducados anuales que se satisfacen del fondo de Propios, con la

⁶ Ortiz, T.: *Protomedicato y matronas. Una relación al servicio de la cirugía*. Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientierumque Historiam Illustrandam, nº 16, 1996, p. 113.

⁷ Ortiz, T.: "Género y estrategias profesionales: la formación de las matronas en la España del siglo XVIII", en Ramos Palomo, M.D. y Vera Balanza, M.T. (ed.): *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente: actas del Congreso Internacional del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer.*, Málaga: Diputación Provincial, 1996, pp. 229-230.

⁸ Urmeneta, A.: *Comadronas y cirujanos navarros en el siglo XVIII: pleito de una partera ante el intrusismo de un cirujano*. Híades: Revista de historia de la enfermería, nº 7, 2000, pp. 319-320.

obligación de asistir a las pobres gratis y a las pudientes a su costa. Otro ejemplo lo encontramos en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén de 24 de febrero de 1844 en el que el Ayuntamiento de Martos ofrece la plaza de “Comadrón o Matrona partera con la dotación anual de 100 ducados pagaderos por trimestres vencidos de los fondos de Propios, con la obligación de asistir a los pobres de solemnidad y a las demás por la cantidad que estipulen”. Como podemos observar a través de estas publicaciones, la Matrona se encuentra plenamente integrada en el modelo asistencial de cada una de las poblaciones, con un modelo mixto de financiación; por una parte, la paga asignada de los fondos de los Ayuntamientos para que ofrezca asistencia en los partos a las mujeres pobres de la localidad y, por otra parte, se suplementa el sueldo con el cobro de sus servicios a las más pudientes.

El 6 de mayo de 1804 se promulga la Real Cédula de Carlos IV sobre el “Funcionamiento de los Reales Colegios de Cirugía y enseñanza de profesiones sanitarias como Médicos, cirujanos y sus ramas subalternas, entre las que está la de Matrona o Partera”, en la que se regula la situación académico legal de la matrona. Había que hacer un examen en los Reales Colegios de Cirugía. En el artículo 7 de esta real Cédula se afirma que “el pudor es causa de que muchas parturientas rehúsen el socorro del cirujano en el lance de sus partos, lo que hace precisa la asistencia de matronas o parteras”.

Con posterioridad, se produce la reorganización que se produce de las profesiones sanitarias con la Ley de Instrucción Pública de 1857 es muy interesante para las matronas puesto que la convierten en las primeras mujeres que pueden acceder a la universidad. Posteriormente, en 1879 podrán optar a la formación médica, las enfermeras tendrán que esperar a 1915 para tener un título propio y las que optaron al título de practicante entre 1900 y 1904⁹.

El intento de desprestigio de las matronas por parte de otras profesiones sanitarias masculinas continuó durante la primera década de la implantación de la Ley Moyano. El cuerpo médico masculino y conservador tuvo una respuesta contundente hacia las matronas, pues percibieron su acceso a estudios superiores y la implantación oficial de su titulación desafía a su “saber”. Los continuos escritos médicos que manifestaron el descontento y el descrédito hacia las matronas terminaron suspendiendo este título con un R. D. fecha 7 de noviembre de 1866, restaurado dos años más tarde con el impulso del

⁹ González, C.: Las cuidadoras. Historia de las practicantas, matronas y enfermeras (1857-1936). Almería: Diputación de Almería. Instituto de Estudios Almerienses, 2006.

Sexenio Democrático (Cuidados y bienestar: el trabajo sanitario femenino en respuesta a la «cuestión social» (1857-1936)¹⁰.

En 1902 se creó el título de *practicante autorizado para la asistencia a partos normales*. Este título tuvo buena acogida por parte de los practicantes no tanto por parte de las matronas. Si bien es verdad que el título suplía la falta de matronas en el medio rural, un medio en el que se estaban implantando los practicantes.

Existía ya a finales de siglo XIX como se ha podido vislumbrar una fuerte conciencia de grupo, como lo habían demostrado tanta uniformidad de su formación, en la presencia de textos para la misma o en la defensa de su profesión frente a los intentos de control por parte de otros grupos profesionales. Sin embargo, no sería hasta la segunda década del siglo XX cuando comenzaron a constituirse los Colegios voluntarios de Matronas. Así en 1920 se crea el de Almería y con posterioridad el de Madrid. En 1928 hay contabilizados una docena de ellos, cinco de los cuales eran de Andalucía, puesto que, además del de Almería, se habían constituido los de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva. Nace, así mismo, una “Federación Matronal Española” que queda registrada como asociación el 20 de octubre de 1926. Su primera presidenta fue Ángela Zapata Correa. Fruto de este asociacionismo, comienzan a aparecer publicaciones profesionales en las que se demanda la necesidad de una unión profesional para defender sus derechos. A este respecto en el primer número de la revista *La Matrona Hispalense* de 1929, su fundadora, la matrona Rosalía Robles Cerdán en el “Editorial” lo describe bien: “*Luchar contra prejuicios sociales, contra intereses creados, contra todo lo que pueda oponerse a nuestras reivindicaciones, hasta que oficialmente hagamos valer nuestros derechos y acabaremos colocadas al nivel que, por justicia, debemos ocupar socialmente, pero todo esto solo puede alcanzarlo la colectividad, es decir, la unión de la profesión*”.

En este entorno de desarrollo de la profesión, las Matronas celebran su Primer Congreso Nacional de Matronas en Madrid del 16 al 20 de mayo de 1929, organizado por la Unión de Matronas de Madrid y su provincia y bajo patrocinio de la Reina Victoria Eugenia. Justo unos meses más tarde, concretamente del 20 al 24 de septiembre de 1929, tiene lugar en Barcelona el I Congreso Internacional de Matronas donde la diferenciación de la profesión frente a Practicantes y Enfermeras, la persecución del intrusismo y la colegiación obligatoria fueron algunas de las temáticas que estaban en la agenda. Además de las reivindicaciones en defensa de la profesión, las Matronas desarrollaron durante el

¹⁰ Feria, DJ.: Ilustración y Liberalismo: la legislación española sobre el cuidado de la salud (1749-1855). Tesis Doctoral. Universidad de Huelva, 2017.

congreso intensas sesiones de trabajo donde se expusieron interesantes ponencias que dejan pinceladas sobre el desarrollo científico de la profesión en los albores del siglo XX. Algunas de las ponencias presentadas fueron: “Puericultura antigua y moderna”, “Cuidados al recién nacido”, “Lactancia maternal y artificial, e higiene de la misma” o “Derechos profesionales”. Además, en este período comienzan a publicarse muchas revistas muchas revistas de matronas, entre las que podemos destacar el caso de *La Matrona* (Madrid), *La Matrona moderna* (Esplugues, Barcelona), *La Comadrona* (Zaragoza) o *La Matrona Hispalense* (Sevilla). Nos encontramos ya en un período de fuerte conciencia de grupo profesional con necesidad de autoafirmarse frente a las amenazas de otros grupos profesionales sanitarios.

Por fin se da respuesta a la petición de colegiación obligatoria para matronas, el 9 de mayo de 1930 se publicó en la *Gaceta de Madrid* la Real Orden de 7 de mayo, concediendo la Colegiación obligatoria a las Matronas y aprobando los Estatutos para el régimen de las Colegias compuestos por VI capítulos y 30 artículos. se establece la creación de Colegios profesionales en cada provincia para lo que es necesaria la presencia de un mínimo de 50 colegiadas por Colegio. En aquellas provincias en las que el número fuese inferior, las Matronas pertenecientes a esa provincia debían colegiarse en aquel que estuviese más próximo a la localidad de referencia y domicilio. Pero esta situación no agradaba a las Matronas, que preferían tener su propio Colegio provincial, aunque estuviese formado por un número menor de ellas, por ello se pidió la posibilidad de poder crear Colegios profesionales a partir de 25 matronas, en lugar de 50. En esta Real Orden Se acuña la denominación “profesora en partos”, lo que da imagen del prestigio adquirido por la matrona. Sin embargo, esta Real Orden de 7 de mayo también legitimará por parte de los poderes públicos el sometimiento de las matronas al colectivo médico. Un sometimiento que se había intentado desde siglos anteriores y que no representaba más que el intento de control de la autoridad patriarcal contra un colectivo exclusivamente femenino formado por las matronas. Los estatutos de los Colegios Oficiales de Matronas contemplaban que una de las funciones de estos era la de “*Establecer y fomentar relaciones de concordia, siempre con la debida subordinación y disciplina, con los colegios médicos provinciales, para quienes estarán obligados a acatamiento y respeto*”¹¹

¹¹ Ruiz-Berdún, D. y Gomis, A.: *La depuración de las matronas de Madrid tras la Guerra Civil*. *Dynamis* 2012; 32 (2): 439-465).

En Jaén, el 19 de junio de 1930 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén la citación al acto preparado para el día 13 de Julio a las doce de la mañana en el Colegio Oficial de Practicantes sito en la calle Hurtado número 8. Será el acto para la elección de la Junta Directiva por votación entre las asistentes al mismo y se dará lectura del proyecto de Reglamento de régimen interior de la entidad naciente, que será aprobado por la Asamblea, así como las tarifas de honorarios. Desafortunadamente, hemos de decir que no hemos podido encontrar ninguna noticia en los archivos que arrojen luz sobre el desarrollo de la votación llevada a cabo por las Matronas. Solamente a través de las noticias que se encuentran recogidas en varios libros de actas del Colegio de Practicantes en relación con el uso compartido del local por ambos Colegios y el abono que el Colegio de Matronas realiza tanto por uso del local como por la suscripción al Boletín, sabemos de su existencia y funcionamiento. La primera referencia que encontramos en los libros de actas del Colegio de Practicantes se remonta a la Junta Ordinaria del 10 de diciembre de 1933 donde en el balance económico encontramos un apunte del “Colegio Oficial de Matronas por local y Boletín, a 30 pts. mensuales, 360.” Lo que certificaría la constitución y presencia del Colegio Oficial de Matronas. En la Junta de 22 de diciembre de 1935 se recoge nuevamente una referencia al pago de sede y boletín por parte del Colegio Oficial de Matronas. Con posterioridad, concretamente en la Junta Ordinaria del Colegio de Practicantes de 21 de junio de 1953 se propone la suscripción al BOE y “que el pago sea a medias con el Colegio de Matronas, como propone la señorita Gómez Morillas”. Todas estas referencias nos indican que tempranamente se pudo constituir el Colegio Oficial de Matronas en la provincia de Jaén y que permaneció en el tiempo.

Durante el franquismo¹², las matronas tuvieron un importante desarrollo basado en la necesidad de estas ante un régimen defensor del niño y la maternidad. la maternidad ya no será sólo una condición biológica o un trabajo de media jornada, sino una “noble vocación”, reforzado por una presencia católica que ve en toda mujer a una “*Mater dolorosa*”¹³. Así, ya en 1948, las matronas son imprescindibles en multitud de servicios asistenciales y de beneficencia municipal; se crea la plantilla de Matronas Auxiliares de Higiene Infantil y son muchos los cursos que se realizan en todo el país en las escuelas de Puericultura para la obtención del diploma de matrona puericultora. Por Orden

¹² García-Nieto, M. C.: *Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista*. En G. Duby y M. Perrot (Eds.), *Historia de las mujeres. El siglo XX* (pp. 661-672) (5). Madrid: Taurus. 2000

¹³ Subirón, A.B.: *Fundamentos legislativos y socioculturales de la formación académica de las matronas en Zaragoza (1857-1978)*. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza, 2018.

ministerial de 25 de junio de 1951 se aprueban los estatutos y reglamentos del Consejo General de Matronas y de los Colegios Oficiales de Matronas. En febrero de 1955 se crea el Escalafón de Matronas Titulares. Pero junto a esta necesidad de la matrona, no debemos olvidar que el régimen dictatorial franquista estaba basado en unos principios ideológicos reaccionarios de autoridad y jerarquía; que implicaban dominación y subordinación. Prevalció un sistema de género masculino con una clara división sexual del trabajo y dominio del patriarcado. Esto desembocó en situaciones de desigualdad hacia el sexo femenino¹⁴.

Contra esa subordinación femenina también les tocó luchar a las matronas en un intento de control que los tocólogos estaban haciendo de la profesión. Valga a modo de ejemplo las palabras que expresan en el libro titulado *“Moral profesional y labor social de la matrona”*, publicado en 1955 las matronas, D^a Rosario Rodríguez presidenta del Colegio de Salamanca y D^a Agustina Hernández, presidenta del Colegio de Matronas de Madrid. Este libro fue editado por la Dirección General de Sanidad y el Ministerio de Gobernación donde manifiestan los conocimientos científicos de su ciencia tantas veces puesta en duda por el sexo masculino: *“No pretendo quitar el privilegio al sexo masculino en cuanto campo científico toca, ni mucho menos quiero aludir a quienes por su superior sabiduría estamos debidamente supeditadas; pero sí quiero decir a esos cerebros masculinos, saturados de ciencia, que hora es ya de que desciendan a observar los nuestros y entresaquen de sus plegados surcos la esencia fortalecedora de la también inteligencia que dirige las múltiples habilidades personales”*.

A pesar de las contrarias circunstancias socioculturales, las matronas como colectivo habían mantenido gran parte de su independencia profesional y respeto social. Sin embargo, de forma inesperada en 1953 se producirá un hecho que nuevamente pretendía atentar sobre su independencia y que hacía vislumbrar un futuro incierto como profesión independiente. Nos estamos refiriendo a la publicación el 4 de diciembre de 1953 del Decreto por el que se unifican los estudios de las profesiones de Auxiliares Sanitarios. A partir de la publicación de este decreto en el BOE 363 de 29 de diciembre de 1953, los estudios de Practicantes, Matronas y Enfermeras se unifican en una sola enseñanza que habilitará para obtener el título de Ayudante Técnico Sanitario (ATS). Se desarrolla la posibilidad de especialización para con la Orden 23 de febrero de 1957 que aprueba el programa para las enseñanzas de especialización de asistencia Obstétrica (Matrona) para

¹⁴ Torres, Á.: Las matronas en Málaga y provincia (1900-1956). Estudio cualitativo en perspectiva historiográfica y de género. Tesis doctoral. Universidad de Murcia), 2014.

los Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos. De este modo, después de siglos de empeño de las matronas por mantener su esencia como profesionales independientes y la visibilidad de mujeres en un mundo masculino, están en el camino que lleva a la desaparición de la profesión de Matrona para integrarse en la figura del ATS. A partir de la integración de las profesiones sanitarias en el ATS se hace necesaria una reestructuración de los Colegios profesionales de Practicantes, Matronas y Enfermeras. Desde el Ministerio de Gobernación se promulga la Orden el 25 de enero de 1954 por la que se disuelven los Colegios profesionales de Practicantes, Matronas y Enfermeras, así como la Asociación Nacional de Enfermeras españolas y los Consejos Generales de Practicantes y Matronas, creándose una Comisión para sustituirlos provisionalmente. Y la Orden de 29 de marzo de 1954 aprueba los Estatutos y Reglamentos del Consejo General de Auxiliares Sanitarios y de los Colegios Provinciales. Se establece en esta Orden que la organización profesional se basará en los Colegios Provinciales de Auxiliares Sanitarios, subordinados todos ellos a un Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios el cual constituye el organismo superior de dichas profesiones. Además, tanto los Colegios Provinciales como el Consejo General funcionará dividido en tres secciones: Practicantes, Matronas y Enfermeras, que actuarán independientemente en los asuntos que afectan a sus colegiados. En cierta manera, al menos momentáneamente se permite que Matronas, y también Enfermeras, puedan mantener cierta independencia en una sociedad claramente patriarcal.

La constitución de la sección de Matronas del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Jaén se realizó en 1954. Ese mismo año, quizás como un elemento distintivo de las Matronas, se publicó la Orden de 6 de diciembre de 1954 por la que se autoriza el uso de la insignia por las colegiadas de los Colegios de Matronas, la cual “Constará de la Cruz de Malta en esmalte blanco como fondo, sobre la que aparece la antorcha griega en metal dorado hacia arriba, que según significado es: Vida. Sobre la que se lee la palabra latina ‘Vitae’, y en la parte inferior una banda en esmalte azul con la inscripción en letra metálica dorada de ‘Colegio Oficial de Matronas’ ”.

El primer libro de actas que de la Sección de Matronas que se encuentra en los archivos del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén comienza el 30 de marzo de 1964, con sede en calle Mesones 29. Nos falta documentación directa sobre diez años de funcionamiento del Colegio. En este primer libro de actas existente, encontramos que el Consejo Directivo estaba compuesto por:

Presidenta: Clotilde Esteo Romero

Secretaria: Mariana Gómez Morillas

Tesorera: Dolores del Pino del Pino

Vocal: Josefa Baena

Vocal: Dolores Jiménez

Vocal: Jacinta Mesa

Vocal: Dolores Rosell Ruiz.

Clotilde Esteo estuvo durante muchos años al frente de la Presidencia del Colegio de Matronas, dejándola en 1964 por traslado a Madrid, momento en el que es nombrada Presidenta en funciones Pilar Argote hasta que es votada y aprobada por el Consejo Nacional a Mariana Gómez Morillas como nueva Presidenta puesto que ocupará hasta la desaparición del Colegio de Matronas y su integración en el Colegio de Enfermería. Con anterioridad al cargo de Presidenta Gómez Morillas había sido Secretaria del Colegio de Matronas de Jaén y ya había denunciado la difícil situación de las matronas en el medio rural. De hecho, en agosto de 1955 en la publicación “al servicio de España y del mundo rural” Mariana escribe un artículo en el que su primera reivindicación es el necesario aumento del sueldo base de las matronas mostrando como una *“necesidad urgente que la matrona gane lo necesario, conforme a la posición social que le corresponde”*.

Entre las actividades de la Sección de Matronas sobresale la ante el intrusismo profesional, para lo cual contaban con asistencia jurídica. También se denota la preocupación y el apoyo a las colegiadas. Otra de las actividades habituales era la celebración del día de la patrona, usualmente se hacía con una misa en la iglesia de Cristo Rey de la capital de Santo Reino, y una comida de convivencia. Se recoge cómo a esta comida de convivencia asistían algunos esposos de las Matronas y en varias ocasiones las acompañaba la Presidenta del Colegio de Enfermeras M.^a del Carmen Álvarez.

El Colegio de matronas presentaba continuamente ciertas dificultades económicas, ya en 1973 se decide aumentar la cuota por colegiada y mes a 75 pesetas, insuficientes, a todas luces, para solventar la penuria económica. Como ejemplo de falta de recursos económicos del Colegio, pero también como muestra del compromiso de las Matronas por su profesión, recogemos cómo el en 1975 la Presidenta y la Secretaria informan del desarrollo del XVIII congreso internacional de Matronas celebrado en Laussanne los días 21 al 28 de junio, donde ambas acudieron a nivel particular porque el Colegio no tenía dinero para pagar los gastos. Ese mismo año en Junta de 25 de septiembre se decide un

aumento de cuotas para intentar paliar la situación económica, se elevan las cuotas a 100 pesetas mensuales de las que al Consejo General le corresponde el 25 por ciento, así como 15 pesetas por colegiada y mes por la revista *Surgere* y 12 pesetas por colegiada y año de cuota internacional. Éste aumento de cuotas no solventa el estado de cuentas, en 1976 la situación económica se hace insostenible ya que son sólo 72 colegiadas y tienen dificultades para pagar el alquiler del local. Como medida de ahorro deciden guardar los muebles y quedarse sin sede. A partir de esa fecha las reuniones las organizan en locales públicos como la Jefatura Provincial de Sanidad en 1977 o en la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social un año después.

El “casi” final.

Pensamos, que desde el mismo momento en que se aprobó el Decreto de 4 de diciembre de 1953 que unificaba los estudios de Matronas, Enfermeras y Practicantes en una única titulación, la de ATS, la existencia de un futuro único Colegio profesional estaba en el imaginario de la profesión. Esta situación previsible se precipitó con la promulgación del Real Decreto 2879/1976 del 30 de octubre por el que se reconocía el carácter mixto de las escuelas de ATS que, unido a la igualdad entre hombres y mujeres consagrada en nuestra Carta Magna, hacían inevitable la fusión colegial. Llegó el temido momento para las Matronas en 1977 año en que se aprueba la Orden por la que se establece la colegiación en un único Colegio desapareciendo las tres secciones. Hubo una gran resistencia por parte de las matronas a esta unificación, se interpuso numerosos recursos por parte del Consejo Nacional de Matronas contra la unificación de los Colegios, aunque finalmente ésta se llevó a cabo. Sin duda, a las Matronas les preocupaba la pérdida de poder que acarrearía para el colectivo, menos numeroso que el de Enfermeras y Practicantes, la fusión; y seguro que la posibilidad de que se diluyeran funciones hasta ahora bien diferenciadas y se produjera un intrusismo en su campo competencial. Frente a esta feroz resistencia se les amenazó con no convalidar sus estudios por los de Enfermería y dejarlas fuera de las profesiones sanitarias.

Finalmente, en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de septiembre de 1978 en la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, el Colegio de Matronas de Jaén se fusiona definitivamente al de ATS haciendo entrega de la documentación existente. Era necesaria esta integración ante la amenaza de que las Matronas no pudieran realizar los cursos correspondientes para acceder a la convalidación del título Matrona por ATS si no estaban incluidas en los censos de los nuevos Colegios.

El carácter extraordinario de la reunión de esta Junta refleja la importancia del tema que se va a tratar: la entrega del Colegio de Matronas al de ATS, justificado en:

«La inminente necesidad de que las matronas pudieran ser incluidas en el censo para poder tomar parte activa en las elecciones que se llevaran a cabo en fecha de 10 de octubre, y también en la necesidad de convalidación del título de matronas, por el de ATS, que no podrían hacerlo al no pertenecer a dicho colegio y tener de plazo hasta final del año actual».

El final contable fue la entrega de una suma de dinero al Colegio Provincial de ATS, que ascendía a 65.025 pesetas, una vez cuadrados los ingresos y gastos del año anterior y el que corría en curso¹⁵. De este modo, a las 21 horas del 20 de septiembre de 1978, dejaba de existir de forma oficial la Junta de Gobierno del Colegio Provincial de Matronas de Jaén y lo que ello representaba.

Termina, de este modo, la historia del Colegio oficial de Matronas de Jaén que estuvo funcionando desde su creación en 1930. Termina siglos de pervivencia en nuestra sociedad de una profesión femenina independiente y de gran prestigio. La lucha por mantener la esencia y la visibilidad ha de trasladarse a partir de esta integración a escenarios mucho más masculinizados, donde mayoritariamente los órganos de gobierno lo ostentan los hombres y donde el poder de la matrona se intenta diluir.

¹⁵ Linares-Abad, M.; Moral, I.: *Las matronas de Jaén a través del análisis del Libro de Actas del Consejo Provincial (1964-1978)*. Matronas Prof. 2007; 8 (3-4): 17-21.

Junto con el del ejercicio mil novecientos veintafive y siete, hace un total de ochenta y cinco mil veintinueve pesetas (65.025), que se entregan al Colegio de A.T.S. - y no paticiendo mas asuntos de que hablar, ni haciendo uso de la palabra ninguna de las asistentes. Se cierra la sesion, siendo de las veintinueve horas del dia veinte de Septiembre de mil novecientos veintafive y ocho. - De todo lo cual, yo certifico. -

La Presidente



Diligencia: Para dar cuenta que en el acto que antecede, por error, se le consignaron doscientas compensaciones, al mes de duplicado, que fueron en un total por duplicacion, cuyo importe es de siete mil cuatrocientos (7.400) pesetas, que aumentadas al total que figura en la referida acta anterior, de sesenta y cinco mil veintinueve, hacen un total de setenta y dos mil cuatrocientos veintinueve pesetas. cuyo importe se transfiere a la cuenta numero ciento once de veinte ochaita y tres, (11127/3) cuyo correspondiente asienta, y corresponde a la cuenta del Colegio de A.T.S. en el Banco Popular Español, de Jaen. - En Jaen a veinte de Septiembre de mil novecientos veintafive y ocho. - Que se da cuenta.

Última página del libro de Actas del Colegio de Matronas de Jaén. Fuente: ICOEJ

Dos mujeres novohispanas vinculadas por la sangre: Ana de Estrada y María de Sosa.

Dra. María José Encontra y Vilalta

maria.encontra@anahuac.mx

ORCID:0000-0003-1349-4794

Universidad Anáhuac México

Introducción

La participación de las mujeres peninsulares en las empresas de conquista y asentamiento en los territorios mesoamericanos no ha recibido la justicia historiográfica que se merece. Partiendo de esta afirmación, y en virtud de la revisión de archivística, -tanto mexicana como española-, se mostrará, que la presencia de las peninsulares fue manifiesta y conocida a lo largo del siglo XVI, transmitiendo su valentía, coraje y determinación en las actividades que se propusieron realizar a lo largo de sus vidas.

Ana de Estrada y María de Sosa, -madre e hija-, son un ejemplo de ello, pues a través de unas elaboradas políticas matrimoniales realizadas por sus respectivos padres, se convirtieron en unas mujeres empoderadas y decididas que no dudaron en enfrentarse a las autoridades para defender lo que consideraban como propio, ya fuera dinero o para limpiar el buen nombre de su difunto marido, como fue el caso de María de Sosa, esposa de Alonso de Ávila Alvarado ejecutado durante la rebelión del Marqués del Valle.

Empezaremos hablando un poco de sus orígenes familiares, para lo cual nos remontaremos a la Península y su llegada a estas tierras.

Ana de Estrada fue hija de Alonso de Estrada y Marina Gutiérrez Flores de la Caballería. De su padre se decía que era hijo natural del Rey Fernando el católico, - esto nunca se ha podido comprobar-, en cambio, sí podemos afirmar que recibió en la corte una sólida y esmerada educación. Se sabe que estuvo en Flandes y acompañó posteriormente a Carlos en su coronación imperial. Su madre era descendiente de una de las principales familias conversas aragonesas, que desde finales del siglo XV se habían ido incorporando a las diversas hermandades religiosas, trascendiendo de esta manera el incómodo tema de la conversión.¹

Tuvo -Ana de Estrada- varios hermanos: Don Luís Alfonso Fernández de Estrada, Fray Juan Alonso, Doña Luisa de Estrada, Doña Marina de Estrada, y Doña Francisca. Además de un medio hermano, llamado Bartolomé, nacido en 1517 de una relación que tuvo su padre con una señora llamada Ana Rodríguez.

En el año de 1523, su padre fue designado tesorero en la Nueva España con instrucciones precisas de organizar el incipiente sistema tributario.² Ya establecido en estas tierras, Hernán Cortés lo nombró en 1526 gobernador junto con Albornoz, fueron unos años complicados para el grupo peninsular, pues durante este tiempo los dos bandos principales se pelearon por el poder, uno de estos grupos fue el de los partidarios de Cortés. Alonso de Estrada presencié todos estos desórdenes, aunque aparentemente no tomó partido. Su familia llegó al virreinato en el año de 1528.³ Aunque, poco le duró el gusto al Tesorero, pues falleció -a temprana edad- el 16 de febrero de 1530 en la capital. Esta situación puso en predicamento a la familia, pues en aquellas épocas, las mujeres y sus hijos podían quedarse desprotegidas económica y socialmente. En nuestro caso se verá que su viuda llegó a utilizar todos los recursos que tuvo en sus manos para defender y afianzarse en los nuevos espacios americanos, logrando que su familia trascendiera a lo largo de varias generaciones.

Marina Gutiérrez Flores de la Caballería, en el momento de enviudar, demostró un carácter y una determinación que la siguieron hasta su muerte, y que heredaron su hija Ana de Estrada y su nieta María de Sosa; pues no se amedrentaron nunca por nada. Un ejemplo de esto lo localizamos en el Archivo de Indias con motivo de una reclamación que – Doña Marina- le hizo al Prior del convento de Santo Domingo cuando quedó viuda. Según consta en esa documentación, ella y su esposo habían concertado un acuerdo preliminar con los dominicos de la ciudad de México para ser enterrados en ese recinto a cambio de construir una capilla en el altar mayor,⁴ cuando llegó el momento no se le respetó y por eso protestó ante el superior de la Orden.

Poco tiempo después, en el año de 1530, la volvemos a encontrar defendiendo ante las autoridades peninsulares el buen nombre y las gestiones realizadas por su difunto marido durante el tiempo que fungió como tesorero en la Nueva España. Aunque su situación económica no fue nunca desesperada, durante varios años solicitó ayuda a la Corona. En los documentos se autodenominaba *pobre y con muchos hijos*; lo más probable es que utilizara estos términos a su favor, para recibir el apoyo que el mismo sistema ofrecía.

Uno de los temas más importantes en esos años, sobre todo para las familias más encumbradas, era concertar los casamientos de los hijos. En este sentido, los Estrada-Gutiérrez de la Caballería, se vincularon desde su llegada con los principales conquistadores y funcionarios, a excepción del hijo mayor de la familia, -Luís Alfonso de Estrada-, que se quedó en la Península, concretamente en Ciudad

Real, mientras que otro de sus vástagos, Juan Alonso⁵, *Became fray Juan de la Magdalena*.⁶

Como viuda, asumió la responsabilidad de localizar a los candidatos más idóneos para sus hijos e hijas. Por lo que, a Doña Luísa, la casó con el capitán Jorge de Alvarado; a Doña Marina de Estrada con Don Luís de Guzmán Saavedra; Doña Francisca se casó con Don Alonso de Ávalos; a su hija Beatriz, -apodada la santa-, con Francisco Vázquez Coronado; a su vez Doña Ana de Estrada, lo hizo con el siguiente tesorero, Juan Alonso de Sosa.⁷ Todos los mencionados ocuparon lugares importantes en los espacios políticos y administrativos novohispanos.

¿Pero, quién fue Doña Ana de Estrada?

En el apartado anterior se ha mencionado un poco el origen familiar, y se ha contextualizado brevemente su ascendencia. Ahora, es momento de hablar de Ana de Estrada, su llegada a estas tierras y los vínculos que tuvo en el virreinato en un momento clave como fue el de su conformación.

Ya se ha dicho que fue una de las hijas de Doña Marina y de Don Alonso de Estrada. Nació en la Península alrededor de 1520. Se sabe, que con tres años ingresó, -al igual que su madre-, al convento de la Asunción en Calatrava,⁸ en donde la familia Caballería tenía vínculos. Esta región tuvo una importancia notoria gracias al comercio que se generó a partir de la ganadería, y de la agricultura; y por supuesto a la extracción de mercurio en el Almadén. Por otro lado, no debe de pasarse por alto, que en la zona se estableció también la Orden de Alcántara, que, junto con algunos importantes banqueros, como los Fuccar,⁹ convirtieron la ciudad en un importantísimo núcleo económico.

El hecho que dejaran a Ana de Estrada a cargo de las religiosas era una práctica frecuente y transitoria, sobre todo, para aquellas familias que se desplazaban por cuestiones laborales a otros espacios lejanos. De esta manera, se garantizaba la virtuosidad de las niñas, además de educarlas tal cual sugerían los humanistas y pedagogos de la época. No hay que olvidar tampoco, que la familia tenía vínculos con algunas personas de origen converso, y esta cuestión, era delicada, puesto que podía en algún momento ser motivo de preocupación y zozobra familiar; razón por la cual el ingreso a cualquier orden o congregación podía disimular ese pequeño detalle.

Algunos modelos culturales del Antiguo Régimen se trasladaron a estas tierras, y temas como el matrimonio, resultaron ser de vital importancia. Como se puede comprender, las mujeres fueron piezas fundamentales en lo que he denominado desde hace años *conquista por la sangre*. El siglo XVI novohispano fue testigo, -al igual que los posteriores-, de un mercado matrimonial muy activo orquestado por los padres, *“La doncella, mientras sus padres proveen acerca de su condición, remite este negocio en ellos, los cuales no le desean un menor bien del que ella se*

*desea a sí misma, en virtud de aquel caluroso afecto natural encendido en sus pechos y a quienes la edad y la experiencia comunican mayor alcance de visión”.*¹⁰

Para algunas familias, - Estrada-Gutiérrez de la Caballería-, un adecuado matrimonio resultaba ser de suma importancia para mantenerse y ascender en los niveles sociales y económicos, tanto en el virreinato como en la Península. La finalidad de sus padres fue siempre la concentración del patrimonio y el fortalecimiento de su poder, y por lo visto lo lograron. Lo anterior incidió en la formación y fortalecimiento de los grupos oligárquicos novohispanos, quienes trataron siempre de emparentarse entre ellos, y seguir de esta manera, controlando las encomiendas, minas y comercio; así como en los principales espacios políticos del Cabildo o el Consulado.

Entonces, no resulta extraño, que, con ocho años, sus padres concertaran su matrimonio, a pesar de que Ana seguía internada en el convento en Almagro, - este acuerdo se canceló finalmente- y entonces, Doña Marina viuda de Estrada buscó a un nuevo candidato, y como ya se encontraba viviendo en México, el acuerdo involucró en ese momento al recién nombrado tesorero de la Nueva España, - Alonso de Sosa-; Ana en ese entonces tendría unos 11 ò 12 años y al igual que en el acuerdo anterior, no pudo decidir ni opinar; en noviembre de 1532, Ana de Estrada volvió a estar comprometida.¹¹ En ese año, la jovencita empezó a preparar su viaje hacia el Virreinato, para lo cual solicitó una exención del almojarifazgo por la cantidad de 400 pesos, dicha exoneración la autorizó la misma emperatriz Isabel durante una de las ausencias del Emperador, *“No pidan derechos del almojarifazgo de las cosas que pasare hasta en cantidad de 400 pesos de oro de valor, a Doña Ana de Estrada, hija del tesorero Alonso de Estrada, que va a esa tierra -Nueva España- para casarse con Juan Alonso de Sosa, tesorero de ella”.*¹²

Por lo que se ha visto, la salida de España se demoró un poco más, seguramente porque en ese momento la futura esposa contaba con unos doce años, y era demasiado joven para iniciar vida marital. Mientras todo esto ocurría, su futuro marido siguió consolidándose en este espacio geográfico. Se sabe que le asignaron en 1533 una encomienda en Uruapa y Guanaxo que había sido anteriormente de Diego Rodríguez;¹³ Ana finalmente llegó a México hacia el año 1535.

Son muy importantes las relaciones sociales, -no importa la época que hablemos- y en este sentido los Estrada y los Sosa interaccionaron con personajes influyentes dentro y fuera del virreinato, lo que ocasionó que se fortalecieran todavía más en el poder. Por las relaciones que mantuvieron con el Virrey, - por ejemplo-, se le asignaron minas en la región de la Plata-Sultepec¹⁴, y también algunas estancias de ganado. Años más tarde, ya en el año de 1537, y gracias nuevamente a sus contactos le otorgaron al Tesorero, otra encomienda, en esta ocasión fue en Coatepec.¹⁵

Además, de las posesiones de índole material, que de por sí son importantes, las conexiones y redes de parentesco permitieron también que se vincularan con las

más prominentes familias de la región, tal es el caso de que, *“In 1536 Sosa`s sister, doña Juana de Sosa, became the bride of poblador and regidor don Luis de Castilla, a relative of the Marques` second wife, doña Juana de Zuñiga.”*¹⁶ El Tesorero también fue regidor de la Ciudad de México, cargo que ocupó hasta el año de 1538, *“The same year that his brother-in -law Francisco Vázquez Coronado became a regidor.”*¹⁷

Adicionalmente, el matrimonio compartió otro tipo de responsabilidades, -en ocasiones religiosas-honoríficas-, como, por ejemplo, en la Cofradía del Santísimo.¹⁸ Este tipo de hermandades además de lo religioso fungieron como centros de transmisión cultural que dirigieron el imaginario social de los peninsulares, protegiendo los intereses de su grupo. Como cofrade que fue, tuvo el compromiso de apoyar y socorrer a los más desprotegidos de la sociedad. Para apreciar un poco más el entramado de la oligarquía y el cuidado de sus intereses, en la Cofradía se localizaron también varios concuños suyos, por ejemplo, Vázquez de Coronado, quien era esposo de una hermana de Ana, llamada Beatriz Estrada. Otro de los fundadores fue Jorge de Alvarado, quien también se casó con otra de sus hermanas, con Luisa de Estrada.

Ana de Estrada y Alonso de Sosa tuvieron varios hijos. Una de ellas, fue precisamente María de Sosa, quien se casó a su vez con Alonso Dávila Alvarado, de ella se hablará más adelante, *“Noble encomenderos, some of in New Spain as royal officers, moved to consolidate or their children. Royal Treasure Alonso de Estrada is an example of the successful”*.¹⁹ Sus hijos nacieron en la casa familiar que se localizaba en la calle del Hospital de Nuestra Señora, inmueble colindante al domicilio de una de sus hermanas, Luisa de Estrada.

A pesar de que la literatura de la época apoyaba la pasividad y sumisión de las mujeres, parece que Ana de Estrada aprovechó las buenas relaciones sociales, para disfrutar de los privilegios propios de su grupo, y como buena representante del Renacimiento, -una vez viuda-, hizo crecer sus negocios y patrimonio heredados tanto por la parte de su esposo, como por la de sus padres. Gracias a la facilidad que tuvo Ana de Estrada para los negocios y a las buenas relaciones con los miembros más destacados de la sociedad, se convirtió en una de las mujeres más importantes del virreinato.

Después de la muerte de su marido la encontramos en numerosa documentación notarial; en esos escritos, la percibimos empoderada, y dueña de sí misma. Se convirtió en prestamista y, en arrendataria. Poseyó inmuebles en la capital, los cuales alquiló fácilmente. Además, al ser viuda, la legislación la nombró responsable de sus hijos menores de edad, convirtiéndose en curadora de estos.

Esta integrante de la élite virreinal obtuvo ventajas sustanciosas al intervenir en algunas actividades de los sectores comerciales y crediticios, mostrando una gran habilidad, que fue resultado de la educación que recibió y de las decisiones matrimoniales que, en su momento realizó su familia, particularmente su madre

Marina Gutiérrez de la Caballería. Multiplicó sus inversiones y se la pudo localizar en asuntos relacionados con la cría de ganado, el negocio inmobiliario y el préstamo. Para tal efecto, conservó y aumentó las propiedades en la región minera de la Provincia de la Plata, en donde introdujo ganado mayor. A lo largo de su vida, fue dueña de más de 30,000 cabezas de ganado que abastecieron a las regiones de minas, tanto en la zona de Toluca como en Tamaulipas, así como a la ciudad de México. *“Doña Ana de Estrada, viuda del Tesorero Juan Alonso de Sosa, como tutora y administradora de sus hijos, es concertada con Sebastián Rodríguez de Santa Olalla, en venderle unos cueros vacunos que sacarán de la estancia que Doña Ana y sus hijos tienen en la provincia del Pánuco. Que fue de Jacobo Orlando, durante 9 meses a partir del 14 de agosto de 1562”.*²⁰

Sabemos también, que Ana de Estrada fue socia de Antonio de Mendoza, debido al favor y a la amistad que sostuvo su padre con el mismo virrey, sobre todo en las actividades relacionadas con la ganadería, esto lo vemos cuando la encontramos suministrando carne en la ciudad de México, y, derivada de esa actividad, también procesó la grasa obtenida, que sirvió a su vez, para la fabricación de velas y jabón, sobre todo entre la población de origen peninsular. Lógicamente las funciones que ejercieron sus familiares en el Cabildo le permitieron beneficiarse en materia económica. Hay que recordar que el abasto de carne estuvo siempre regulado por esta institución, y de la misma manera, su camarilla cuidó y protegió sus intereses controlando también el suministro de otros principales productos; en otras palabras, Ana de Estrada formó parte de un grupo de iguales, bendecidos por la diosa romana, Fortuna.

Uno de los últimos documentos notariales localizados, corresponde a un concierto de servicio que realizó con un portugués llamado Manuel Pacheco. Por el registro se sabe que iba a pagarle por sus servicios un salario de 70 pesos anuales, además de casa y comida.²¹

A mediados de 1563, Ana de Estrada falleció y fue enterrada en el monasterio de San Agustín, en donde ella y su esposo habían dotado e instituido una capellanía para su entierro y el de sus sucesores.²²

En su testamento, nombró curador de sus hijos - Lope de Sosa y Alonso de Estrada - a Miguel Rodríguez de Acevedo, además:

Dejo todos mis bienes muebles y raíces que tengo en la ciudad e México y en otra cualquiera parte y deudas que le deben por sus testamentarios y albaceas y todo lo por ella mandado y establecido, a su señora hermana doña Luisa de Estrada y a Alonso de Ávila Alvarado y a doña María de Sosa, su mujer, y a Hernando Hernández, mercader, natural de la ciudad de Toledo. Y como su administrador y tenedor de sus bienes a Miguel Rodríguez de Acevedo, a los cuales da poder para que entren en sus bienes y tomar tantos de ellos, que basten para cumplir este su testamento y las mandas, cargos y descargos en él contenidos.²³

María de Sosa

María de Sosa fue hija del tesorero Juan Alonso de Sosa y de su mujer Ana de Estrada. Se ha dicho a lo largo de este trabajo, que la oligarquía trató de afianzarse a través de elaboradas políticas matrimoniales, así de esta manera, protegieron y vincularon sus fortunas y relaciones durante varias generaciones. En ocasiones, emparentándose entre ellos. Para confirmar lo anterior, baste mencionar, que, además de los ascendentes mencionados, María de Sosa fue sobrina de doña Juana de Sosa, esposa del almirante Luís de Castilla, una de las familias más influyentes en el virreinato, quienes junto con los Cortés y los Ávila dominaban estos espacios.

Por lo mencionado anteriormente es que podemos comprender el desempeño social y económico que llegó también a tener María de Sosa en el territorio novohispano y posteriormente en el peninsular. Desde temprana edad la percibimos como una mujer empoderada; se ha dicho que tanto su abuela, -Marina de la Caballería- como su propia madre, provenían de una familia en donde las figuras femeninas demostraron siempre una fortaleza poco usual para la época. María de Sosa introyectó todo esto perfectamente, y no se amedrentó por nada ni por nadie, a pesar de atravesar momentos muy difíciles, como fue la ejecución de su esposo en 1566.

No es la intención hablar del papel de las mujeres en general, sino dar relevancia a María de Sosa, viéndola más allá de las normas establecidas en su generación.

María de Sosa debió tener una infancia cómoda y agradable, tomando en cuenta los parámetros de esa época. Siguiendo con la tradición, contrajo matrimonio en 1563²⁴ con Alonso Dávila Alvarado, -ella tenía dieciséis-. El año de su boda, fue el mismo en que, el Segundo Marqués del Valle llegaba a México a tomar posesión de su marquesado, después de haber vivido gran parte de su vida en la Península.

Como hijos bendecidos por la fortuna de sus padres, -los Ávila-Sosa-, se instalaron en el primer cuadro de la ciudad, en donde vivían los más orgullosos e importantes conquistadores y funcionarios. La casa familiar se localizaba a un costado del Templo Mayor, actualmente República de Argentina, junto al Sagrario de la Catedral.

La convivencia con los personajes más encumbrados de esa sociedad hizo que el joven matrimonio frecuentara al recién llegado Marqués de Valle, -don Martín Cortés Zúñiga- y a su esposa, doña Ana Ramírez de Arellano. Como es de suponer, coincidieron en las principales fiestas civiles y religiosas, como el Pendón, o, la de Corpus Christi, por solo mencionar las más relevantes. Estas celebraciones se caracterizaron entre otros aspectos, por su suntuosidad en telas, colores, joyas y mascaradas.²⁵ En estas celebraciones, los rituales profanos y religiosos fueron aprovechados para demostrar la grandeza y el poder. Eran espectáculos que servían para transmitir modelos sociales heredados de la Península. Cada uno de

los participantes o espectadores, sabía perfectamente que lugar le correspondía en esa sociedad. Y como se puede suponer, ellos siempre estuvieron en los principales lugares.

El esposo de María de Sosa fue un joven al parecer extrovertido, muy preocupado por su apariencia y al decir de sus contemporáneos, muy agraciado y delicado en sus formas y modales.

Alonso de Ávila Alvarado – Alonso Dávila- fue el segundo hijo de Gil González de Ávila²⁶ y Leonor de Alvarado. Heredó las encomiendas de Xaltocan, Cuautitlán, Zirándaro y Guaymeo. De todas ellas, solamente llegó a conocer por su cercanía, la de Cuautitlán. Las gestiones derivadas de ellas las realizó un administrador que vigiló su buen funcionamiento, y por los datos localizados, los ingresos que percibió Alonso de Ávila hasta el año de 1566 lo convirtieron en uno de los encomenderos más ricos del virreinato, puesto que percibía una renta anual de más de 25,000 pesos oro.

La Corona, a partir de 1530, había empezado a preocuparse por el poder que iban adquiriendo los conquistadores, sobre todo aquellos que habían recibido encomiendas. Por este motivo, trató de reducir su poder; pero no fue sino hasta el año de 1542, cuando finalmente reguló este tema, con la famosa publicación de las Leyes Nuevas. Aunque estas, trataban diferentes cuestiones relativas al buen gobierno y protección de los naturales, el tema de las encomiendas causó gran revuelo, tanto en este virreinato como en el del Perú; el motivo era, que, a la muerte del titular, estas debían de regresar a la Corona. Esto implicaba, que la mayoría de los jóvenes se quedaría sin nada a la muerte de sus padres.

A pesar de que su promulgación fue en la década de los años 40, su malestar y sus consecuencias fueron manifestadas plenamente cuando arribó a estos espacios el Marqués del Valle, pues vieron en él su posible derogación; aunque esto implicaba la clara separación de la Metrópoli. Este tema estuvo latente en la sociedad por más de veinte años.

Cuando el 31 de julio de 1564 murió el virrey Luís de Velasco, la sociedad novohispana y sobre todo sus jóvenes encomenderos, -los hermanos Ávila- se envalentonaron y empezaron a ver al Marqués como un salvador de algunos de los artículos de las Leyes Nuevas de 1542, sobre todo los relacionados con el retorno de las encomiendas a la Corona.²⁷ No es la intención de este artículo hablar sobre la Conspiración de la que ya se ha escrito en otras fuentes y espacios,²⁸ sino de María de Sosa; aunque es imperativo mencionar de manera breve lo que ocurrió.

La sociedad novohispana de esos años estaba acostumbrada a las fiestas y al boato y los bendecidos por la Fortuna -como los hermanos Ávila- solo se preocupaban por poder seguir con su lujoso ritmo de vida. Desde el año 1563 en que llegó el Marqués, los principales encomenderos, descendientes directos de los conquistadores vieron su arribo con esperanza. Esta entelequia la empezaron a concretizar y aterrizar.

El plan consistía en que el 12 de agosto de 1566, un día antes de la fiesta del Pendón, un grupo de hombres tomaría el Cabildo de la ciudad y las atarazanas con todo su armamento, asesinando a las principales autoridades. Al mismo tiempo, bloquearían el puerto de Veracruz y se enviarían emisarios a Roma y Francia, para ser reconocidos por el Papa y por Carlos IX. Al Marqués del Valle, se le nombraría rey de estos territorios y siguiendo la costumbre castellana convocaría a Cortes. Cuesta muy poco imaginar quienes formarían parte de ese cuerpo que se congregaría alrededor de don Martín Cortés.

La mayoría de las personas involucradas en la Conspiración ya eran la segunda generación de encomenderos, y a la muerte de estos, sus hijos iban a quedarse prácticamente en la calle. Por lo que, no resultaba descabellado pensar en la Conspiración. Años antes, el mismo Virrey Velasco, se había percatado de esa posibilidad y escribió, *“El cumplimiento – de las Leyes Nuevas- ha puesto a los españoles en gran estrecho y necesidad- Y en esta ciudad de México y en las demás de españoles desta Nueva España, hay gran falta de mantenimientos, porque no trayendo los indios los Tributos de Su Majestad y de encomenderos, que son bastimentos como lo solían ser, no se pueden proveer de repúblicas”*.²⁹

Todo el plan parecía estar bien organizado, aunque en realidad existen hasta el día de hoy dudas al respecto. Lo cierto, es que, en el mes de julio, Pedro de Aguilar, juez de la Audiencia, realizó una denuncia en donde avisaba de las intenciones de la conjura.³⁰ La gran mascarada que Alonso de Ávila ofreció a los marqueses unos meses antes, parece que fue su ruina, pues, se le acusó de querer coronar a Martín Cortés como rey en estas tierras.

El 16 de julio, los jueces ordenaron apresar a más de veinte personas supuestamente involucradas en la conspiración. Diez días más tarde, el 26, se solicitaba la ejecución de Martín Cortés y la confiscación de sus propiedades, de manera que resultará un ejemplo de lo que podía ocurrir si se volvía a intentar. Este supuesto intento, implicó que muchas de las personas involucradas fueran ejecutadas por traición a lo largo de los siguientes meses.

Alonso y su hermano Gil, fueron los primeros en ser ajusticiados el sábado día 3 de agosto de 1566, todos sus bienes fueron incautados y pasaron a manos de la Corona, *“En la ciudad de México a tres días del mes de agosto de mil e quinientos sesenta y seis, por sentencia de revista, dada por la Real Audiencia contra Alonso de Ávila Alvarado, fueron puestos en cabeza de su majestad, estos pueblos de Guautitlán, Huehuetoca, Cuyotepec y sus sujetos, y todos los demás pueblos que tenía en encomienda el dicho Alonso de Ávila y desde este día se han de cobrar los tributos de ellos para su Majestad y hacerse cargo a los Oficiales de lo que montaren”*.³¹

María de Sosa después trágico 3 de agosto de 1566

Es de suponer que en los pocos días que transcurrieron entre el encarcelamiento, la acusación y ejecución de su esposo. María de Sosa debió sentir que su mundo se le venía abajo en muy poco tiempo, su madre había fallecido en mayo de 1563, y su esposo había sido ajusticiado por las autoridades, acusado de traicionar al Rey. La sentencia establecía la confiscación de todos sus bienes, y aunque no tocaron lo que le correspondió por herencia de sus padres, su situación se volvió complicada.

Los bienes raíces en la sociedad novohispana, constituían las propiedades más importantes, sobre todo para las viudas, porque suponía la sobrevivencia de su propia familia, sobre todo en el caso de María de Sosa. No es de extrañar, entonces, que la joven viuda utilizará todos sus recursos para conservar y reclamar lo que consideraba le pertenecía por derecho. Conservar el patrimonio familiar, era asegurar el usufructo de la riqueza, que María consideraba que las autoridades, de manera injusta se lo habían apropiado.

El privilegio de las viudas para dirimir o apelar a órganos civiles y judiciales superiores proviene de los fueros y derechos medievales, por ello, el 28 de agosto, pocos días después de la ejecución de Alonso De Ávila, María de Sosa, no quedó con los brazos cruzados, y con la determinación que la acompañó a lo largo de su vida,

“Doña María de Sosa, viuda de Alonso de Ávila Alvarado, vecina, -por sí misma y como tutora y administradora de las personas y bienes de Gil Gonzáles de Ávila y de Juan Alonso, sus hijos- otorga poder a Luis Alfonso de Estrada y al Licenciado Álvaro de Carvajal, residentes en la corte de su majestad y a Diego de Sosa, vecino de Córdoba en Castilla, ausentes, para que se presenten ante su Majestad, el rey Felipe y ante sus reales consejos, para solicitar mercedes para ella y sus hijos; y para cobrar cualesquiera dinero y bienes que les pertenezcan.

*Firmó. Testigos: Andrés Romero, Cristóbal de Carrión y Nicolás de Morales, estantes”.*³²

El 10 de octubre de 1567 el Cabildo de la ciudad compró las tapicerías que habían pertenecido a Alonso de Ávila por la cantidad de 442 pesos, 4 tomines y 3 granos de oro.³³

El administrador, curador y consejero que había apoyado a su madre -Ana de Estrada-, fue el que se ocupó también de gestionarle todas sus posesiones en el virreinato. A lo largo de varios años, María de Sosa instruyó a Miguel Rodríguez de Acevedo, que además de administrar, se dedicaba a comerciar con cacao guatemalteco, y que, desde la década de 1550 lo localizamos perfectamente en los archivos notariales. Apoyó a la familia, y en particular a la joven viuda María de Sosa, en la venta y administración de sus propiedades y estancias de ganado. El dinero lo enviaba a España.

A partir de esa fecha y por numerosos testimonios notariales posteriores, sabemos, que María de Sosa se trasladó a vivir a España, puesto que en la Península todavía le quedaban familiares muy bien conectados en la corte, que le servirían para limpiar el nombre de su esposo. Así mismo, hizo acopio de entereza para recuperar parte del patrimonio familiar y defender los derechos de sus hijos.

El 3 de mayo de 1574, María de Sosa, ya se había establecido en Madrid y en esa fecha otorgó un poder al contador de su Majestad en México y al administrador Miguel Rodríguez de Acevedo para que vendieran unas estancias de ganado en Atocan, y dos caballerías de la tierra de Guasuchil, así como un mesón en Guautitlán, *“y todo lo que tiene en dichas estancias, así de tierra como de ganados, esclavos, bienes raíces, muebles, aperos y aparejos.”*³⁴Tanto fue así, que años más tarde, sus representantes en México, entregaron la estancia de Cuautitlán a Francisco Rendón, y otras tierras, heredades, y ganados, según un contrato realizado el 2 de mayo de 1579. En el documento se mencionaban 6000 cabezas de ganado ovejuno, chico y grande. Además, un esclavo negro, y una silla.³⁵

Cinco días más tarde, otorgaba un poder al contador Melchor de Legazpi que se encontraba en la ciudad de México y a su administrador Miguel Rodríguez de Acevedo, para que le enviaran a Sevilla el dinero producto de la operación anterior. Las cláusulas especificaban que no era pago de contado, se estipulaba que se liquidaría a los tres años; para tal efecto María de Sosa, se protegió hipotecando la hacienda en caso de que no cumplieran con el plazo prometido.

Pasaron casi veinte años desde la ejecución de su esposo, cuando en 1584, la Corona finalmente le asignó una pensión vitalicia de 1000 pesos de plata.

María de Sosa murió en la ciudad de Sevilla el 26 de abril de 1601, dejando como heredero a su sobrino Pedro de Avellaneda y Guzmán.³⁶

CONCLUSIÓN.

A lo largo de estas páginas se ha presentado la vida de dos mujeres, -madre e hija, que a pesar de vivir un modelo de vida en donde la visión masculina era la dominante, no se amedrentaron en el momento en que quedaron viudas. Ana y María utilizaron todas las estrategias posibles para reclamar sus derechos y se hicieron escuchar.

La primera, decidió conservar su estatus de viuda, fue una decisión propia y bien pensada. Utilizó todos los recursos legales a su alcance para defender y afianzar a su familia a través de peticiones a la Corona, además de estudiadas alianzas matrimoniales para sus hijos.

María de Sosa, -por la ejecución de su esposo-, quedó en una situación más delicada. Era más joven, -quedó viuda con 19 años-, pero al igual que su madre,

decidió permanecer sola. Recurrió a las autoridades peninsulares para limpiar el buen nombre de su esposo y conseguir otro tipo de beneficios, como fue su renta vitalicia.

Estas historias, han mostrado nuevos paradigmas que permiten acercarnos a unas realidades que no se han tomado lo suficientemente en cuenta. Ana y María de Sosa, fueron al igual que otras muchas mujeres que formaron parte de la historia. Y esta historia, nos ha ayudado a enriquecer la anterior visión historiográfica de debilidad y sumisión. En este ámbito, el protagonismo de estas dos mujeres ha sido un aspecto que nos ha alejado de la imagen de solamente poder verlas como seres sin determinación ni voluntad propia. Los roles y responsabilidades que tuvo la sociedad del siglo XVI, y por ente de las mujeres, fueron más una aspiración de los moralistas de la época, que de su propia realidad.

REFERENCIAS

- 1 Algunos de los miembros de familia de Doña Marina desde finales del siglo XV se habían ido incorporando a diversas hermandades religiosas, sobre todo a las cofradías, trascendiendo con ello a lo religioso, pues eran laicos. Uno de sus allegados más cercanos, Don Alonso Gutiérrez de la Caballería, estuvo vinculado, al igual que otros de sus parientes conversos, con la ciudad de Almagro, y en particular con la orden de Calatrava. Controlaba el negocio del azogue y del bermellón de las cárcavas mercuriales de las minas de Almadén, pues fue su arrendador y recaudador mayor.
Archivo de Simancas, (AS) Carta que se dio para que no consienta meter en el Reino azogue ni bermellón, 10 de octubre de 1495, leg. 149510, 214
- 2 Instrucciones a Alonso de Estrada, Archivo General de Indias Sevilla, (AGIS), Indiferente, 415, L, 2, F. 439R-440V. octubre de 1522.
- 3 Doña Marina Flores de la Caballería llegó a México en el año 1528, la travesía la hizo junto a Fray Julián Garcés, el que sería Obispo de Tlaxcala.
- 4 Petición y reclamación de Marina de la Caballería, AGIS, México/26/1088, Legajo 1, Foja 23R-23V.
- 5 Juan Alonso (Fray Juan de la Magdalena), tradujo la *Escala Espiritual*, de San Juan Clímaco. Esta obra se considera que fue la primera que se imprimió en la Nuevas España.
- 6 Himmerich y Valencia, Robert, *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*, Austin, University of Texas Press, 1991, p. 154.

-
- 7 Dorantes de Carranza, Baltasar, *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España*, México, editorial Porrúa, 1987, p. 226-227.
 - 8 El convento de la Asunción fue fundado en el año de 1504 por una donación de don Gutiérrez y don García de Padilla para que se construyera un hospital en Almagro. Aunque el convento no funcionó como tal hasta años más tarde, la institución, ligada a la orden cisterciense, garantizaba el prestigio de linaje y limpieza de sangre que otros monasterios dificultaban por sus exigencias. Recuérdese que los Gutiérrez de la Caballería estaban vinculados con familias conversas aragonesas.
 - 9 La familia Fuccar o Fugger apoyaron económicamente a Carlos I en su entronización como emperador; a cambio de esto, obtuvieron beneficios de la explotación mercurial en las minas de Almadén. En la ciudad de Almagro establecieron su sede central.
 - 10 Vives, Juan, Luís, *La formación de la mujer cristiana*, España, Generalitat de Valencia, 1992, p. 1058 a.
 - 11 Lo nombraron Tesorero el 16 de noviembre de 1531.
 - 12 Real Cédula a los oficiales reales e la Nueva España, concediendo una exención sobre el almojarifazgo a Ana de Estrada. AGIS, 27 de noviembre de 1532. México 1088, L. 2, F. 167V-168R.
 - 13 Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, UNAM, 1986, p.355.
 - 14 Himmerich y Valencia, Robert, *The Encomenderos of New Spain 1521-1555*, Austin, University of Texas Press, p. 245
 - 15 Gerhard, Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. México, UNAM, 1986, p. 78.
 - 16 Himmerich y Valencia, Robert, Op.Cit., p.69.
 - 17 Ibidem.
 - 18 La Cofradía del Santísimo, fundada en 1538 tuvo la misión de apoyar y socorrer a los más pobres de la capital, también fue además de lo religiosos, un centro cultural que dirigió el imaginario social de los peninsulares. Entre sus miembros figuraron lo más encumbrados hombres de esa sociedad, por ejemplo, Vázquez de Coronado, Jorge de Alvarado, cuñados de Ana de Estrada; Luis de Castilla, Alonso de Villanueva, Juan de Burgos, Francisco Solís.

Ver Josefina Muriel, en: *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*. Tomo I. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

¹⁹ Himmerich y Valencia, Robert. Op Cit, p.103.

²⁰ Concierto de trabajo de Ana de Estrada y Sebastián Rodríguez, Archivo Notarias de la Ciudad de México, (ANCM), 14 de julio de 1562, número de registro 169, fs. 128/129.

²¹ Concierto de servicio de Ana de Estrada y Manuel Pacheco, ANCM, 14 de abril de 1563, foliación original 285/285v.

²² Petición, 14 de agosto de 1587, Volumen 149, Legajo 2, foliación 319/319v, ANCM,

²³ Curaduría de María de Sosa, 15 de junio de 1563, ANCM, Foliación 498/507v, Foliación 2: 819/826

²⁴ No sabemos exactamente la fecha del matrimonio, pero a juzgar por la cláusula testamentaria anterior, se menciona María de Sosa y Alonso de Ávila casados en junio del año 1563.

²⁵ Las mascaradas eran maneras en que la población novohispana se divertía, reproduciendo situaciones alegóricas que implicaba la coordinación de ciertas escenografías, músicos y disfraces.

²⁶ Estas encomiendas fueron otorgadas por Hernán Cortés a Alonso de Ávila cuando Cortés ocupó la zona de Cuautitlán sin resistencia. Al abandonar Alonso la ciudad de México en 1522 dejó todas sus posesiones en manos su hermano Gil González de Ávila, parece ser que éste ya no las quiso regresar. Cuando murió Gil González en 1545, todas las encomiendas pasaron a su hijo, Alonso de Ávila, esposo de María de Sosa.

Ver *Historia Geográfica de la Nueva España 1519-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986. Páginas. 47,131.

²⁷ Reales provisiones del rey Carlos para el Consejo y Audiencia de Indias, AGIS, Patronato 170, R-47.

La familia Ávila se localizaba entre los principales encomenderos que habían recibido sus encomiendas por parte de Cortés como agradecimiento por su participación en la Conquista. La familia tenía indios en exceso, y fueron mencionados en su momento por las mismas Leyes y Ordenanzas para las Indias, 1542-1543.

²⁸ El tema de la Conspiración, a pesar de haber transcurrido 456 años, no se ha podido determinar con suficiente claridad la participación y el compromiso real de los hermanos Ávila. Se recomienda revisar:

Suárez de Peralta, Juan, *Noticias Históricas de la Nueva España*, Madrid, Editorial Justo Zaragoza, 1878.

Torquemada, Juan, *Monarquía Indiana*, México, Porrúa 1969.

Rubio Mañé, Ignacio, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746*, México, UNAM 1959.

²⁹ Hanke, Lewis. *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de los Austria*, México, Madrid Ediciones Atlas, 1976. V.I, P. 151.

³⁰ Dos autores contemporáneos a los hechos fueron Fray Juan de Torquemada en *Monarquía Indiana*, T.I, libro V, capítulo XVIII en donde habla del levantamiento. El fraile menciona que el denunciante fue Fray Domingo de la Anunciación, dominico que había ido a atender a un moribundo y que lo confesó para descanso de su alma.

El otro autor paralelo a los hechos fue Juan Suárez de Peralta, quien nos menciona que el denunciante fue Aguilar. Revisar *Noticias Históricas de la Nueva España*, editorial Justo Zaragoza, Madrid 1878.

³¹ González del Cosío, Francisco, *Libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, México, Archivo General de la Nación, 1952, p. 149.

³² Poder Especial, ANCM, 28 de julio de 1566, Notaria 2, Volumen 5, legajo 7, Foliación 1: 141/142. Escribano: Antonio Alonso.

³³ O´Gorman, Edmundo, *Guía de Actas de cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI*. Fecha 10 de octubre de 1567, Acta 3185.

³⁴ Poder general y especial, AGNCM, 30 de abril de 1574, Notaria 1, volumen 11m Legajo 7, Foliación 1: 681v/686v. Escribano en México: Antonio Alonso. Escribano público de su Majestad: Alonso Gascón de Gálvez, escribano de su Majestad.

³⁵ Entrega, AGNCM, 2 de mayo de 1579, notaria 1, Volumen 11, Legajo 8, Foliación 1: 773/774, Escribano: Antonio Alonso.

³⁶ Bienes de difunto de María de Sosa, AGIS, Contratación, 930, N. 25.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía:

Altman, Ida, Emigrantes y sociedad extremeña y americana, siglo XVI, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

Cervantes de Salazar, Francisco, México en 1554 y Túmulo imperial, México, Editorial Porrúa, Sepan cuantos, núm. 25.

Dorantes de Carranza, Baltasar, Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España, México, Editorial Porrúa, 1987.

Encontra y Vilalta, María José, "Mujeres europeas en la capital de la Nueva España durante el siglo XVI", tesis doctoral en Historia, México, Universidad Iberoamericana, 2013.

Fernández del Castillo, Francisco, Tres conquistadores y pobladores de la Nueva España, México, 1927.

Flint, Shirley Cushing, No mere shadows faces of widowhood in early colonial Mexico, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2013.

Gerhard, Peter, Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821. México, UNAM, 1986.

Gonzalbo, Pilar, Las mujeres novohispanas y las contradicciones de una sociedad patriarcal, México, Colmex, 2001.

González del Cossio, Francisco, Libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI, México, Archivo General de la Nación, 1952.

Hanke, Lewis, Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de los Austria, México, Madrid Ediciones Atlas, 1976.

Himmerich y Valencia, Robert, The Encomenderos of New Spain 1521-1555. Austin, University of Texas, 1996.

Muriel, Josefina, La Sociedad novohispana y sus colegios de niñas, t. I, México, UNAM, 2004.

Torales Pacheco, María Cristina, Et All, Empresarios, sociedad y cultura, siglos XVI a XVIII, México, Universidad Iberoamericana, Colegio de San Luís, 2017.

Vives, Juan Luis, La formación de la mujer cristiana. Valencia, Generalitat de Valencia, 1992.

Fuentes Primarias:

Archivo General de Indias Sevilla

Instrucciones a Alonso de Estrada, Archivo General de Indias Sevilla, (AGIS), Indiferente, 415, L, 2, F. 439R-440V. octubre de 1522.

Petición y reclamación de Marina de la Caballería, AGIS, México/26/1088, Legajo 1, Foja 23R-23V.

Real Cédula a los oficiales reales e la Nueva España, concediendo una exención sobre el almojarifazgo a Ana de Estrada. AGIS, 27 de noviembre de 1532. México 1088, L. 2, F. 167V-168R.

Reales provisiones del rey Carlos para el Consejo y Audiencia de Indias, AGIS, Patronato 170, R-47.

Archivo de Notarias ciudad de México

Concierto de trabajo de Ana de Estrada y Sebastián Rodríguez, Archivo Notarias de la Ciudad de México, 14 de julio de 1562, número de registro 169, fs. 128/129.

Censo de Ana de Estrada para el convento de San Agustín, 4 de enero de 1552, volumen 149, Foliación, 241-248.

Concierto de servicio de Ana de Estrada y Manuel Pacheco, 14 de abril de 1563, foliación original 285/285v.

Petición, 14 de agosto de 1587, Volumen 149, Legajo 2, foliación 319/319v.

Alquiler de Ana de Estrada, 8 de marzo de 1563, Foliación 198-199.

Curaduría de María de Sosa, 15 de junio de 1563, Foliación 498/507v, Foliación 2: 819/826.

Poder Especial, ANCM, 28 de julio de 1566, Notaria 2, Volumen 5, legajo 7, Foliación 1: 141/142. Escribano: Antonio Alonso.

Poder general y especial, 30 de abril de 1574, Notaria 1, volumen 11m Legajo 7, Foliación 1: 681v/686v. Escribano en México: Antonio Alonso. Escribano público de su Majestad: Alonso Gascón de Gálvez, escribano de su Majestad.

Entrega, 2 de mayo de 1579, notaria 1, Volumen 11, Legajo 8, Foliación 1: 773/774, Escribano: Antonio Alonso.



LA FUERTE SOMBRA DEL PARENTESCO. LAS HERMANAS ZULOAGA: ESPERANZA (1881-1937) Y TEODORA (1886-1976)

Cristina García Cuesta
Dra. en Historia del Arte
Profesora asociada Universidad de Valladolid

«Siendo de una personalidad única, su personalidad no existe. Son ante todo y siempre “las primas de Zuloaga” [...]» (Nelken, 1917: 1).

A lo largo de la historia, el ser hijas, sobrinas, esposas, amantes o musas de artistas varones fue una vía de acceso en el campo de las artes plásticas. Por su parentesco tuvieron la posibilidad de estar y aprender en los talleres familiares, el arte de la pintura, la escultura o la cerámica. Sin embargo, siempre pesará sobre sus hombros el nombre del padre, del hermano o del marido que dirige o era dueño del taller.

Es común en ellas la presencia de una figura masculina en sus vidas, que hizo ensombrecer sus nombres, sus trayectorias artísticas y sus obras, hasta casi llegar a desvanecerse por completo en favor de ese varón. Pensemos en Artemisia Gentileschi (1593-1653), formada en el taller de su padre Orazio Gentileschi, al que se le atribuyeron muchas de sus obras. También en Luisa Ignacia Roldán (1652-1706), la escultora barroca, que su nombre y su obra fue eclipsada por el taller paterno; de hecho, a día de hoy, sigue siendo significativo, que continuemos refiriéndonos a ella como la Roldana. De igual forma, con el apellido paterno, conocemos a Marietta Robusti (1560-1590), que fue apodada como la Tintoretta. Señalamos a Camille Claudel (1864-1943), ensombrecida por la tortuosa relación que mantuvo con su mentor y amante Rodin, al igual que Gabriele Münter (1877-1962), alumna y compañera sentimental de Wassily Kandinsky. En definitiva, un sinfín de nombres de mujeres artistas quedaron oscurecidas ante la apabullante presencia del hombre artista: Sonia Delaunay (1885-1979) ante su marido Robert Delaunay, François Gilot (1921-2023) ante Picasso, Margaret Keane (1927-2022) ante Walter Keane, Elena Sorolla (1895-1975) ante su padre Joaquín Sorolla, Marcelina Poncela (1864-1917) por su hijo Jardiel Poncela, o nuestras protagonistas Teodora y Esperanza Zuloaga. El apellido Zuloaga lo asignamos a Daniel, a Juan o Ignacio, padre, hermano y tío

respectivamente, pero hubo dos mujeres en esa saga de artistas, Teodora y Esperanza, que trabajaron en el campo de las artes. Por ello son recordadas, en el mejor de los casos, por un parentesco masculino, pues ellos fueron los que ocuparon un lugar relevante en la historia y el arte según la historiografía tradicional.

Esperanza y Teodora nacen el 8 de diciembre de 1881 y el 17 de mayo de 1886 respectivamente, en Madrid, en el seno de una familia de artistas, hecho que predispuso sus destinos. Su padre Daniel Zuloaga Boneta, pintor y un conocido ceramista, y su madre Emilia Estringana Benavente, tuvieron otros tres hijos más: Cándida (1877-1965), Antonio que murió al poco de nacer, y Juan (1884-1968) (fig. 1).

Desde muy pequeñas, adquieren los primeros conocimientos de cerámica en el taller familiar. Su padre Daniel, junto a sus hermanos Germán (1855-1886) y Guillermo (1848-1893), formados en la escuela francesa de cerámica de Sèvres (1867-1871) dirigieron la Real Fábrica de la Moncloa en Madrid, y después de la muerte de éstos, en 1893 se afincó con su mujer y sus cuatro hijos en Segovia.



Fig. (1). Fotografía de Daniel Zuloaga Boneta y su familia. De izquierda a derecha: Cándida, Juan, Emilia Estringana, Esperanza, Teodora. Su sobrino Ignacio Zuloaga y Daniel Zuloaga. Archivo del Museo Daniel Zuloaga. San Juan de los Caballeros (Segovia).

Primero trabajó en la fábrica de loza “La Segoviana”, un complejo industrial, propiedad de la familia Vargas, quienes le instalaron en un taller independiente,

con operarios a su cargo. Es en este taller, que el mismo llamaba laboratorio, donde Esperanza y Teodora, además de su hermano pequeño Juan, tendrán esa primera toma de contacto con el dibujo, la decoración, la alfarería y la cerámica. Después de una breve estancia en San Sebastián, en 1907 la familia Zuloaga Estringana regresa a Segovia, y Daniel transforma en taller-vivienda la iglesia de San Juan de los Caballeros, la cual había comprado a medias con Andrés Pérez de Arrilucea y Velasco el 10 de octubre de 1904 por 5.000 pesetas¹.

Tras las últimas reformas, los hornos se encienden por primera vez en 1908 y comienza la actividad en el nuevo taller, donde *«en la planta y en los semicírculos de los tres ábsides estaban los trebejos de la artesanía: los tornos, las muflas, los crisoles y los barreños con las finas tierras segovianas molidas y mezcladas con sílice, que habían de ser modeladas, decoradas y vitrificadas [...]»* (Cabezas, 1966: 46). En los primeros años el éxito es total y los pedidos se suceden muy abundantemente. Entre la lista de empleados que realizan los citados encargos aparecen sus hijos Esperanza, Teodora y Juan² (fig. 141), y otros cuantos ayudantes más que *«colaboran en la misma obra, bajo la dirección del “pater familias”»* (Donato, 1917: 1).

Tenemos que mencionar que, desde la Modernidad, la cerámica ha sido incluida dentro de las artes menores, llamadas también artes decorativas o artes aplicadas, pues las piezas producidas tenían una finalidad utilitaria y ornamental, además de estar destinadas generalmente a un uso personal y privado, a diferencia de la pintura, la arquitectura o la escultura, consideradas artes mayores, y de proyección pública. Por lo tanto, la historiografía ha asignado a las mujeres la práctica de las citadas artes menores, tales como la cerámica, el bordado, la joyería, etc., por las cualidades atribuidas a éstas: paciencia, habilidad y delicadeza. Así *«Esperanza y Teodora Zuloaga han encontrado en la cerámica, no solo la realización de un ideal, sino también un porvenir brillante [...] se adapta de un modo admirable a la potencialidad artística femenina [...]»* (Galindo, 1917: 1).

¹ Dicha iglesia, una de las más antiguas de la ciudad, no tenía culto desde la Desamortización de Mendizábal (1835). Andrés Pérez de Arrilucea y Velasco se retiró del negocio en 1906, debiendo pagarle Daniel 2000 pesetas, para lo cual tuvo que hipotecar el inmueble (Rubio Celada, 2004: 77)

² Cándida, la hija mayor, no participó de la cerámica.

Como hemos apuntado las hermanas Zuloaga, Esperanza y Teodora, trabajaron en el taller de su padre en San Juan de los Caballeros, bajo las órdenes de éste (fig. 2), realizando todo tipo de encargos:

«con un mandilón de obrero [...] Esperanza Zuloaga termina un soberbio “panneau”, mientras que, con el mismo atavío que no consigue perjudicar su belleza firme y fuerte, Teodora, acurrucada en el suelo, pone toque de blanco sobre unos ladrillos que forman cenefa alrededor de una hierática figura medieval [...]» (Donato, 1917: 1).

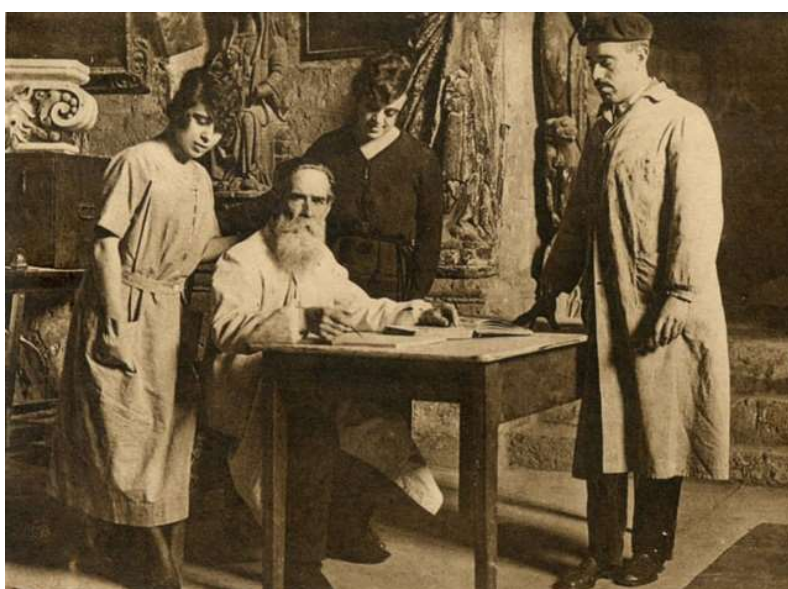


Fig. (2). Daniel Zuloaga junto a Esperanza, Teodora y Juan. Archivo del Museo Daniel Zuloaga. San Juan de los Caballeros (Segovia)

Es aquí donde sus hijas desarrollarán su estilo, siempre dentro de la estética “Zuloaga”, es decir, obras de estilo neorrománico o regionalista, con tipos y paisajes castellanos³, y con los característicos colores: azul, amarillo y verde⁴. Esperanza se interesa sobre todo por la temática de asunto religioso y *«copiará en cerámica y en esmalte sobre pizarra algunas obras maestras de la*

³ Sobre todo, los campesinos segovianos, con sus amplias capas y redondos sombreros de grandes alas, sobre mulos y borricos, viéndose como fondo el incomparable acueducto de Segovia o las lejanías de su bella campiña segoviana.

⁴ Las piezas en bizcocho se esmaltaban con óxidos minerales, que son los que dan el color y brillo a la cerámica. Al poner los óxidos al fuego, cada uno reacciona de distinta manera. Por ejemplo, el óxido de cobalto dará a la pieza color azul, el óxido de cobre el color verde, el óxido de hierro tonos amarillos, y el óxido de manganeso el negro.

pintura antigua, dentro de un estilo ingenuo y en cierta medida torpe, pero lleno de encanto» (Rubio Celada, 2004: 97), por ejemplo, un *Cristo* de Velázquez del Museo del Prado.

Las piezas realizadas en el taller de Zuloaga fueron muy diversas tanto de forma como de uso: platos, fuentes, jarrones, jarras, cajas, figuras, o fragmentos arquitectónicos como frisos, murales, azulejos, etc.; y las técnicas empleadas también fueron variadas, recuperándose técnicas medievales como la cuerda seca y el reflejo metálico.

Esperanza y Teodora no ejercieron un papel protagonista y visible en el taller de San Juan de los Caballeros mientras su padre vivió, ya que éste siempre antepuso al hermano varón frente a sus hijas, en cuanto a ofrecerle mejor formación, patrocinio, acceso al mundo de la enseñanza, exposiciones, etc. Esperanza y Teodora, en un principio, aprendieron el oficio de la mano de su padre, sin ninguna otra formación adicional; sin embargo, Juan, el hermano pequeño, además de las enseñanzas del taller familiar, estudiará en la Escuela Provincial de Artes y Oficios de Segovia, y en 1911, pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, acudió a la Escuela de Cerámica de Sèvres (Rubio Celada, 2004: 100), igual que años atrás había hecho su padre y sus tíos, pudiendo ver en primera persona en las exposiciones parisinas los primeros movimientos de vanguardia. También viajó a Italia al recibir una prórroga de su pensión en la Academia Española en Roma, pudiendo visitar todos los museos del Estado en Roma, Florencia, Siena. Y tras esta significativa formación, *«se ocupó de que su hijo también accediera al mundo de la enseñanza. El 11 de septiembre de 1915, Juan fue nombrado profesor auxiliar [...]»* (Rubio Celada, 2004: 108) de la Escuela Especial de Cerámica Artística de Madrid, donde Daniel ocupaba una cátedra. Sin embargo, no hubo otra formación, ni viajes, ni menciones, ni otros privilegios para Esperanza y Teodora,

que siguieron a la sombra de su padre elaborando cerámicas.

Todas las piezas ejecutadas en el taller llevaban la firma de Daniel Zuloaga (fig. 3), ya que *«firmaba el viejo con el mismo orgullo las obras salidas de sus propias manos que las imaginadas y*

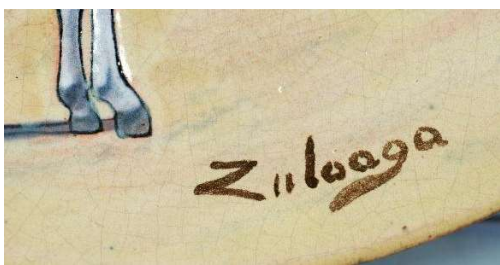


Fig. (3). Firma de Daniel Zuloaga. Plato cerámico

realizadas por aquellos [sus hijos]» (Francés, 1922: 10). Este hecho hace que se agrave todavía más la invisibilidad de nuestras ceramistas, pues al no aparecer sus nombres en ninguna de las obras, es como si nunca las hubieran ejecutado. Las falsas atribuciones, según la crítica feminista, son la mejor forma de perder obra (De Diego, 1987: 277), y de olvidar a las autoras. Esto las asimila a otras artistas que trabajaron en el "taller de..." como fue Camille Claudel con Rodin como hemos mencionado en líneas previas.

En 1921 fallece Daniel Zuloaga, y sus hijos *«Juan, Esperanza y Teodora, trabajan con ardor y fe [...] luchan en su pequeño taller, sin grandes aparatos de personal obrero [...] al modo de los alfareros de la Edad Media, utilizando las fórmulas o secretor de taller que les fueron legados [...]*» (Rodríguez, 1928: 12-13). A partir de este momento es cuando veremos a nuestras protagonistas tomar las riendas del taller, organizar las ventas e incluso las exposiciones (Rubio Celada, 2004: 96). Sin embargo, la presencia de mujeres en un entorno alejado del hogar, junto a la realización de actividades artísticas, todavía no eran aceptadas en la sociedad tradicional del momento. De tal modo que los clientes y visitantes que acudían al citado taller, en vez de comentar la buena labor artística de las hermanas Zuloaga o emitir críticas hacia sus piezas cerámicas, centraron su atención en el aspecto de las mismas, con descripciones tales como *«Esperanza, morena, grácil como un pájaro, de hondos y misteriosos ojos de carbón, menuda [...] tiene belleza de gitana [...] Teodora, delicada, fina, de porte aristocrático; si se toca con mantilla blanca resulta una duquesa vestida de maja [...]*» (De Segovia, 1920: 1), de modo similar a lo que hacía la crítica con las obras de las pintoras.

Cuando muere el padre y las dos hermanas se sienten liberadas, salen de España en busca de más formación, cosa que hasta la fecha no les habían permitido. Ambas fueron pensionadas por el gobierno español en 1925 para ir a estudiar cerámica a Sèvres. Posteriormente, en 1929 Esperanza regresa a Francia, esta vez para estudiar la



Fig. (4). *La Última Cena* (s/f). Esperanza Zuloaga. Placa pizarra cerámica esmaltada.

técnica del esmalte en Limoges, y un año después viaja a Inglaterra, a Stoke-on-Trent, para profundizar en el estudio de los esmaltes, y nuevamente a Sèvres (fig. 4).



Fig. (5). *Mural con apostolado* (1925). Esperanza, Teodora y Juan Zuloaga. Cerámica

También a partir de ahora, los tres hermanos Zuloaga presentarán piezas cerámicas a los certámenes y exposiciones, tanto en España como fuera del territorio nacional: «Aquí están [...] *Las hijas del difundo D. Daniel Zuloaga exponen por primera vez en París sus cerámicas [...]*» (Corpus Braga, 1925: 5). Hasta 1921, tan solo Juan había expuesto sus obras junto a su padre Daniel; a Esperanza y Teodora no se las conocía a nivel expositivo, por no figurar sus nombres en concursos ni muestras artísticas. Cabe mencionar la Exposición Internacional de Artes Decorativas de París en 1925, consagración del Art Decó, a la que presentaron entre otras obras un mural de cerámica con un apostolado (fig. 5), en estilo neorrománico⁵, inspirado en el frontal románico de Silos. En ella consiguieron un Gran Premio y Diploma de Honor, y que una de sus piezas fuera adquirida por el gobierno francés para el Museo de Sèvres⁶. Ese mismo año, gracias a las gestiones de Esperanza Zuloaga, expondrán sus cerámicas en París, en la galería del Hotel Goya, siendo Ramón Pérez de Ayala el autor del folleto bilingüe editado para esta ocasión. También importante fue la Exposición

⁵ Se representa a Cristo sentado, en el centro, y tres apóstoles de pie a cada lado. La escena se enmarca en la parte superior y en los laterales por una cenefa en relieve de taqueado jaqués, y en la parte inferior por lirios dentro de círculos.

⁶ El llamado *Tiesto románico*, inspirado en un capitel románico de San Isidoro de León, con los cuatro evangelistas en relieve.

Internacional de Filadelfia en 1926, en la que obtuvieron un Gran Premio, o las Ferias Internacionales de Milán de 1928 y 1929, donde alcanzaron un gran éxito de ventas. Y en España citar el Certamen de Trabajo de Bilbao, con una medalla de plata en 1928; o la Exposición Ibero-Americana de Sevilla del año 1929, donde consiguieron un Gran Premio; entre otras muestras como en Segovia, Valladolid, Madrid, Vitoria, y más (Rubio Celada, 2004: 119-130).

Gracias a la iniciativa de Esperanza y Teodora, que a la muerte de su padre tomaron las riendas de las relaciones comerciales y la captación de clientes, sus cerámicas se distribuyeron por toda España y parte de Europa y América. Elaboraron en 1923 un catálogo que llevó por título "*Talleres de hijos de Daniel de Zuloaga*", donde recogieron las piezas hechas hasta el momento, incluyendo fotografías y descripciones de las mismas; y también editaron varias series de tarjetas postales ilustradas de la "*Cerámica artística – Vda. e hijos de Daniel Zuloaga – Segovia*", en sepia, con vistas del taller, de las piezas cerámicas, del museo y también imágenes de ellos. Estas tarjetas sirvieron de recuerdo de la obra del padre y, a la vez, como publicidad de la empresa familiar. La postal con la fotografía de Daniel con Esperanza, Teodora y Juan (fig. 2) refleja la labor y el espíritu artesano de la enseñanza generacional y gremial; del maestro al aprendiz.

Pero a mediados de la década de los años treinta una grave crisis económica afecta al taller de San Juan de los Caballeros. Una serie de hechos desgraciados se desencadenan: por un lado, el ingreso de Juan en 1925 en el Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios de Palencia, aquejado de una grave depresión; por otro, el estallido de la Guerra Civil española en 1936; y por otro la repentina muerte el 15 de abril de 1937 de Esperanza. A partir de entonces será Teodora la que tome las riendas del taller, y en 1949 se produzca el cese oficial de la empresa "Hijos de Daniel Zuloaga" aunque los hermanos sigan trabajando, y en el mismo taller se inaugure el Museo Zuloaga⁷ y una escuela a nivel oficial. Teodora fue nombrada directora de museo, cargo que ejerció hasta 1969, en que pasó a ser directora honoraria. Fallece el 30 de octubre de 1976 en Segovia.

Esperanza y Teodora Zuloaga se habían equiparado a su hermano en el mundo de la cerámica, es decir, eran conocidas en cualquier rincón de España

⁷ Creado por decreto Ministerial el 7 de noviembre de 1947.

por su trabajo en el primer tercio del siglo XX. Pero el tiempo hace el olvido, y la sombra de su padre y de su hermano volvieron a surgir con fuerza, eclipsando su producción, incluso su persona. Insistimos en que las genealogías son importantes para reconocernos en ellas, y las ceramistas apenas las tienen. Según señala Feli Ruiz «es muy recurrente mirar la obra en cerámica de Picasso y Miró, cuando se habla de arte y cerámica, pero pese a ser interesante, no son las únicas [...]»⁸. A pesar de que la cerámica fue una actividad practicada desde muy antiguo, no conocemos los nombres de sus artífices; y como lo genéricamente humano se ha definido siempre desde la perspectiva masculina (Amorós, 2005: 15), es decir, que los ceramistas fueron hombres, la invisibilidad sigue permaneciendo.



Fig. (6). *Mis primas* (1903). Ignacio Zuloaga. Museo Nacional de Arte de Catalunya

Por el contrario, fueron muy recordadas como las primas del gran pintor Ignacio Zuloaga, por ser en numerosas⁹ ocasiones las protagonistas de sus lienzos (fig. 6), tanto individualmente como en grupo, con mantones de Manila bordados con flores y tocadas con peinetas y mantillas de blonda, emulando a

⁸ Palabras de Feli Ruiz, Profesora de Història i Teoria de l'Art i del Disseny en la EASD de València (Garsán, 2018).

⁹ Esperanza llegó a ser retratada diez veces, y Teodora, la más joven, cinco; y Cándida, la mayor de todas, hasta veintisiete veces (tres en composición y veinticuatro sola), fue su modelo favorita (Gómez de Caso Estrada, 1996: 85-95)

las majas de Goya: «*Los cabellos negros y los ojos ardientes de estas tres muchachas, tan bien plantadas y tan garbosas. Se han reproducido hasta el infinito en toda la pintura españolizante moderna*» (Camba, 1922: 2). Esperanza y Teodora fueron olvidadas por su interesante y pionera labor como ceramistas, convirtiéndose en meros objetos de representación, una tónica muy habitual en el panorama artístico de finales del siglo XIX principios del siglo XX.

«*Las hijas de D. Daniel son, sobre todo en París, las primas de Zuloaga*» (Corpus Braga, 1925: 5). Desgraciadamente, su profesión quedó olvidada y las hermanas Zuloaga, Esperanza y Teodora, pasaron a la historia como las hijas de Daniel Zuloaga, las hermanas de Juan Zuloaga o las primas de Ignacio Zuloaga. Siempre recordadas por el parentesco masculino, pues ellos fueron los que ocuparon un lugar relevante en el arte según la historiografía tradicional.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, Celia (2005). "Dimensiones del poder en la teoría feminista". *Revista Internacional de Filosofía Política* nº 25, 11-34. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/592/59202501.pdf> (consultado el 1 de octubre de 2023)
- Cabezas, Juan Antonio (1966). "Una iglesia románica fue vivienda y taller de los Zuloaga". *ABC Madrid*, 19 de octubre. Disponible en: <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19661019-49.html> (consultado el 1 de octubre de 2023)
- Camba, José (1922). "D. Daniel Zuloaga creador de una raza". *El Sol*, Madrid, 1 de enero.
- Corpus Barga (1925). "Reflejos de París. Las primas de Zuloaga". *El Sol*, Madrid, 22 de mayo.
- De Diego, Estrella (1987). *La mujer y la pintura del XIX español: Cuatrocientas olvidadas y alguna más*. Madrid: Ensayos de Arte Cátedra
- De Segovia, A. (1920). "Feminismo. Las hermanas Zuloaga". *La Acción*, 20 de enero: 1
- Donato, Magda (1917). "Desde Segovia: visita al taller de Zuloaga". *El Imparcial*, 9 de septiembre.
- Escorial Pinela, Ángel y Abraham Rubio Celada (2007). *Los Zuloaga, artistas de la cerámica*. Madrid: Caja Segovia
- Francés, José (1922). "La obra de los Zuloaga". *La Esfera*, 13 de mayo, Año IX, nº 436, 10.
- Francés, José (1922). "La obra de los Zuloaga". *La Esfera*, 13 de mayo, Año IX, nº 436, 10.
- Galindo, Beatriz (1917). "Presente y porvenir de la mujer en España. Las ceramistas". *El Día*, 5 de febrero, 1.
- Garsán, Carlos (2018). "Cerámica en clave femenina: las creadoras contemporáneas se reivindican en La Nau". *Cultur Plaza Valencia*, 21 de febrero. Disponible en: <https://valenciaplaza.com/ceramica-en-clave->

femenina-las-creadoras-contemporaneas-se-reivindican-en-la-nau
(consultado el 1 de octubre de 2023)

- Gómez de Caso Estrada, Mariano (1996). "Ignacio Zuloaga y Segovia". *Historia y vida* nº 334, 85-95
- Nelken, Margarita (1917b). "La vida y las mujeres. Las primas de Zuloaga". *El Día*, 20 de enero, 1.
- Rodríguez, D. (1928). "Daniel Zuloaga. Su vida en relación con su obra. Sus hijos y continuadores, Juan, Esperanza y Teodora". *Estampa* nº 7, 14 de febrero, 12-13.
- Rubio Celada, Abraham (2004). *De la tradición a la modernidad: Los Zuloaga Ceramistas*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid.

INJURIAS ENTRE MUJERES EN EL SIGLO XVI.

Juan Antonio López Cordero.

1. Introducción.

En la sociedad del siglo XVI era muy frecuente el enfrentamiento verbal entre mujeres, a veces también el físico. No lo era tanto entre mujeres y hombres pues, fuera del matrimonio, las relaciones sociales entre personas del mismo sexo era lo habitual. Hay conceptos, como el del honor, común a hombres y mujeres, sobre todo a quienes estaban emparentados por la nobleza o la hidalguía. Los insultos que afectaban al honor, o injurias, también en las mujeres eran considerados de extrema gravedad. La ley así lo recogía.

El libro XII, título XXV, ley I de la Novísima Recopilación, trata “de las injurias, denuestos y palabras obscenas. La ley I sobre las “palabras de injurias y la pena de los que con ellas denostaren a otros”,¹ donde se establece la pena de desdecirse ante el Alcalde y hombres buenos y pechar trescientos sueldos, de ellos mil doscientos maravedís para la Cámara de Su Majestad y la otra mitad para el querrelloso; si era hidalgo no tenía que desdecirse, pero si pagar quinientos sueldos, mitad para la Cámara y mitad para el querrelloso, pudiendo el juez poner más pena si lo consideraba conveniente según las palabras que se dijeren. Las penas eran más graves en el caso de injurias a quienes se tornaban cristianos desde otras religiones. Los insultos de “tornadizo o marrano” u otros semejantes se castigaban con diez mil maravedís para la Cámara y el querrelloso; y en caso de no tener con qué pechar tenía pena de un año en la cárcel con cepo.

Según la Ley II del anterior libro y título, que trata de la “pena del que injurie con palabras menores que las expresadas en la ley anterior”,² en este caso las penas bajaban a doscientos maravedís y a la voluntad del juez de subirla “según

¹ *Novísima Recopilación de las leyes de España, dividida en XII libros, en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1467, reimpresa últimamente en el de 1775... Impresa en Madrid, año 1805.* “Ley 2 título 3 libro 4 del Fuero Real; y Don Felipe II, año de 1566”, fol.416.

² *Novísima Recopilación de las leyes de España ...* “D. Juan I, en Soria año de 1380, pet. 2l; y D. Felipe II, año de 1566. fol. 416.

la calidad de las personas y de las injurias. Más adelante se establece la prohibición de actuar de oficio si no había queja de parte (Ley III). También recoge la ley cuando las injurias eran de los hijos a los padres, al establecer pena de cárcel pública con prisión de veinte días, o el pago de seiscientos maravedís “de los buenos, que son seis mil de esta moneda” (Ley IV). Sobre todo, la ley era dura para los criados que injuriaren “a su señor y amo”. Si el criado era hidalgo, las anteriores penas más treinta días de cárcel y destierro por dos años; si el criado no era hidalgo, además de las anteriores penas era “traído a la vergüenza”, o sea, pasearlo en un asno en vergüenza pública por las principales calles del lugar (Ley V). En la ley también se prohibían con sus correspondientes penas otro tipo de injurias, como “las palabras sucias y deshonestas llamadas pullas” (Ley VI), “cencerradas en la Corte a los viudos y viudas que contraxeren segundas nupcias” (Ley VII), “pasquinas y otros papeles sediciosos e injuriosos a personas públicas y particulares” (Ley VIII), “instrumentos ridículos, insultos y palabras lascivas en las noches víspera de San Juan y Sanpedro” (Ley IX), y “blasfemias, juramentos y maldiciones, palabras obscenas y acciones torpes en sitios públicos de la Corte” (Ley X).

En la sociedad tradicional, la mujer es representada por el hombre, su marido cuando lo tiene, en las acciones jurídicas. Aunque el enfrentamiento fuese entre mujeres, sus maridos o familiares varones forman parte de la causa, pero la sentencia condenatoria afectaba solo a la mujer.

2. El caso de María Sanz Beltrán y Juana de Villanbrosa, Caicedo³ (Álava), 1572.

En el lugar de Villabezana⁴, el 1 de abril de 1572 el alcalde ordinario de la villa, Juan de Gauna, recibió una petición de Alonso Beltrán y Salazar en nombre de su mujer, María Beltrán, vecinos de Caicedo, acusando criminalmente a Juana de Villambrosa, mujer de Pedro de Zárate, pues siendo ellos personas principales y él hidalgo, estando ella “casada y velada”, la acusada la había

³ Hoy día es el concejo de Caicedo-Sopeña, perteneciente al municipio de Ribera Alta, en la provincia de Álava.

⁴ Villabezana es un concejo del municipio de Ribera Alta, en la provincia de Álava

llamado “publicamente a voces altas en la calle del dicho lugar desbergonzada puta probada en lo qual avia cometido grabisimo delicto”. El Alcalde Ordinario envió a prisión a Juana de Villambrosa y le tomó su confesión. La parte de la acusada alegó contra la querrela y el Alcalde Ordinario la soltó, mientras presentaban sus probanzas. En su sentencia, dada el 16 de enero de 1573, condenó a Juana de Villambrosa a desdecirse públicamente de sus insultos y a decir que María de Sanz era “muger muy onrrada”; más una pena de trescientos sueldos, de ellos mil doscientos maravedís a para la Cámara de Su Magestad y la otra mitad para la injuriada; además de las costas del proceso.

Juana de Villambrosa y su marido apelaron ante la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, que confirmó la sentencia del Alcalde Ordinario de la tierra y jurisdicción de Villabezana, añadiendo el destierro de cinco leguas alrededor de la villa de Caicedo y sus términos por un año, dada en Valladolid a 4 de marzo de 1574. De nuevo fue apelada por Juana de Villambrosa, y el 20 de marzo de 1575 fue dada la sentencia definitiva en grado de revista, volvió a confirmar la sentencia anterior, rebajando la pena a mil maravedís, y el destierro a “voluntad de su magestad”, tasándose las costas que debía pagar en mil setecientos dieciséis maravedís.⁵

3. El caso de Mencía Marroquín de Montehermoso y Luisa de Murga. Zalla (Vizcaya), 1591.

En 1591, Juan de Goveo, en representación de su esposa Mencía Marroquín de Montehermoso, interpuso una querrela por delito de injurias contra Luisa de Murga, mujer del capitán Lope de Salcedo, ante el Teniente General de Las Encartaciones de Vizcaya, a la que pertenecía la población de Zalla. La acusó de haber cometido “gravísimos delitos”, más aún “porque siendo de su parte persona tan principal noble hijadedalgo descendiente de cavalleros los mas principales de las encartaçiones⁶”.

⁵ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias. Caja 1310,52. Ejecutoria del pleito litigado por Alonso Beltrán de Salazar, como marido de María Sanz Beltrán, vecino de Caicedo (Álava), con Juana de Villambrosa, mujer de Pedro de Zárate, de la misma vecindad, sobre injurias contra su mujer

⁶ La parte occidental del antiguo señorío de Vizcaya formaba una comarca que recibía el nombre de Encartaciones.

Según el querellante, todo empezó en la Iglesia de San Miguel, de Zalla, a la hora de la misa mayor, en domingo, cuando su mujer Mencía Marroquín de Montehermoso, estando sentada en una silla junto a la sepultura de sus antepasados, ubicada “en preminente lugar en la iglesia”, Lucía de Murga se levantó del lugar donde estaba y se fue hacia Mencía Marroquín “muyrada y la avia dicho muchas y muy feas palabras y la avia asido de una capa nueba que tenia cubierta y se la avia ronpido por dos partes y laviasido del paño que avia tenido tocado sobre su cabeça y lavia dicho que hera una parlera fanfarrona bellaca... y de la misma manera otras muy feas palabras en deshonor suyo y de su marido”. El querellante consideraba el hecho “gravisimo digno de exenplar castigo y muy mayor por se aver cometido en la yglesia dia de fiesta delante de todo el pueblo y estandose diziendo la missa en la iglesia”.

El juez y Teniente de Corregidor de Las Encartaciones condenó a Lucía de Murga, según el querellante, a penas livianas, sólo a pagar las costas del juicio, y se quejaba que tan siquiera había entrado en la cárcel mientras las pagaba, aceptando fianzas de otras personas el juez, por lo que éste recurrió al Juez Mayor de Vizcaya, Diego de Valdez, en la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, pidiendo destierro, otras penas, y mientras tanto ingresara en la cárcel. Se le dio traslado a la otra parte, que no contestó, pasando a ser declarada en rebeldía. Con lo que el Juez Mayor de Vizcaya dictó sentencia el 9 de agosto de 1591 confirmando la del Teniente General de las Encartaciones, y ordenando destierro cinco leguas alrededor de Zalla y Valladolid a tres años, la mitad obligatoria y la otra mitad a voluntad del Juez; los seis maravedís de condena para la cámara de su majestad y gastos de justicia pasaban a ser diez mil; además de las costas.

Esta sentencia fue alegada por las partes ante el Presidente y Oidores de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, aduciendo la parte de Mencía de Marroquín que el Juez Mayor no había condenado a la parte contraria a que se desdijese “y en los sueldos o a lo menos e mayores penas corporales y pecuniarias.” Esta vez la parte de Luisa de Murga se presentó con el procurador Juan Peres de Espinaredo declarando la sentencia de Juez Mayor injusta, pues “no se avia echo conforme al fuero del dicho señorío ni averse acusado la rrebeldia a los treynta días y debaxo del arbol segun que el dicho fuero lo disponía.” Este árbol podría ser el roble de Avellaneda, donde solían reunirse los

encartados para tratar asuntos de interés general, aunque también solían acudir, como todos los vizcaínos, a las asambleas bajo el árbol de Guernica.

El procurador de Lucía de Murga aducía que no había cometido el delito del que se le acusaba y que los testigos de la acusación eran sus enemigos; que la agresora había sido Mencía Marroquín, que “lavia llamado loca y locona y endemoniada y que a ella nunca la avian echo fuegos para quemarla... y otras palabras muy feas e ynjuriosas y porque la sepultura en que la parte contraria se avia asentado de la dicha yglesia de san miguel hera propia de la dicha su parte y de su casa de aranguren a donde el dicho su parte tenia puesta su ofrenda y donde siempre avia tenido su priminençia y primer lugar que la parte contraria la qual queriendo quitar a la dicha su parte la dicha su ofrenda y asiento... por ser como hera mujer tan principal hija e nieta por parte de padre e madre de cavalleros notorios y de los mas principales del dicho valle y encartaçiones y ansi de mas e allende que la parte contraria”. Suplicó que fuesen revocadas las sentencias anteriores y se diese por libre de todo.

Finalmente, en la sentencia definitiva en grado de suplicación, dada por la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid el 28 de febrero de 1592, se rebajaron las penas a Luisa de Murga. Los diez mil maravedís quedaron en seis mil, las costas en dos mil maravedís y el destierro fue revocado.⁷

4. El caso de Ana Sánchez y María de la Peña, Salamanca, 1562.⁸

En 1562, en Salamanca, Ana Sánchez, mujer de Domingo Sánchez Zapatero, tuvo en enfrentamiento verbal con María de la Peña,⁹ mujer de Antonio de los Ríos. El marido de Ana Sánchez puso una querrela criminal contra María de la Peña ante el licenciado Bueras, Alcalde Mayor, el veintiséis de abril de 1562, porque “syendo la dicha su muger muger honrrada e de buena bida e fama podia aber un mes poco mas o menos e le abia dicho que la dicha su muger tenya hijos

⁷ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de Ejecutorias. Caja 1711,55. Ejecutoria del pleito litigado por Juan de Goveo, como marido de Mencía Marroquín de Montehermoso, vecino de Zalla (Vizcaya), con Luisa de Murga, mujer del capitán Lope de Salcedo.

⁸ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias. Caja, 1016,12. Ejecutoria del pleito litigado por Domingo Sánchez, zapatero, vecino de Salamanca, con María de la Peña, mujer de Antonio de la Peña, de la misma vecindad, sobre proclamación de injurias relativas a Ana Sánchez, mujer del primero, 27-02-1562.

⁹ María de la Peña, también era conocida como María de los Ríos pues, en la época, en algunos lugares la mujer podía adoptar el apellido del marido, aunque no era lo normal.

de clérigos e quella no los tenya e que tambien tenia sayas blancas e que un clérigo se las abia dado e lo abia dicho a çiertas personas para que se lo fuesen a decir e se lo abian dicho aperçevindola quera mançeba de clérigo e otras palabras feas e injuriosas”. Consideraba que por ello había incurrido en grandes y graves penas y pidió condena sobre su persona y bienes.

El Alcalde Mayor, licenciado Marco Antonio, tras tomar información de testigos, encarceló a María de la Peña y le fue tomada declaración. Ésta negó la acusación, en base a que los testigos eran sus “enemigos capitales”, que querían echarla del barrio, y que ella era “buena cristiana temerosa de dios” y “persona quyeta paçifica”. El licenciado Marco Antonio, por sentencia dada en Salamanca el nueve de octubre de 1562, entendiendo que los testigos no fueron presentados ni “notificados en lo plenario”, absolvió a María de la Peña de la acusación, y a que “no se atuviese” con Domingo Sánchez ni con su mujer bajo pena de un año de destierro de la ciudad y su jurisdicción.

El marido de Ana Sánchez apeló a la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, con un escrito de agravios que presentó su procurador Hernando de Parada, donde volvieron a presentarse las probanzas de ambas partes. Por sentencia definitiva, dada el 8 de noviembre de 1571, los alcaldes revocaron la sentencia del Alcalde Mayor de Salamanca, y condenaron a María de la Peña a una pena de trescientos maravedís para la cámara y fisco de su Majestad, más las costas.

5. El caso de Ana Hernández y María Morena, Yebes (Guadalajara), 1590.¹⁰

Uno de los insultos más dolorosos en una sociedad tan sacralizada como la del siglo XVI en España era ser acusado de judío. En septiembre de 1590, Ana Hernández, vecina de Yebes y por entonces viuda, ante el Corregidor de Guadalajara Pedro Fernández de Córdoba se querelló criminalmente contra María Morena, mujer de Miguel Sanz, también de Yebes, porque “sin causa ni rraçon alguna avia dicho y llamando “pelona judía” de casta de judíos “e otras

¹⁰ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias. Caja 1725,37. Ejecutoria del pleito litigado por Ana Fernández, mujer de Pedro López, vecina de Yebes (Guadalajara), con María Morena, mujer de Miguel Sanz, vecina de dicho lugar, sobre injurias por haberla llamado judía y procedente de casta de judíos, 8-9-1592.

palabras feas e injuriosas contra ella y su linaxe” delante de muchas personas, siendo ella “muger honrrada criptiana viexa e hixa de honrrados padres e que descendia de tales crisptianos viexos”, lo que consideraba delitos muy graves. Tras recibir las informaciones de las partes, el Corregidor ordenó prender a la acusada, la encarceló en la prisión de Guadalajara y “la tomo su confision y la fue echo cargo de la culpa que por el dicho proceso contra ella resultaba”.

Miguel Sanz, marido de la rea María Morena, pidió al Corregidor que su mujer fuese absuelta por ser calumniosa la acusación y que de haberla injuriado lo había hecho sin ánimo de ello, que “era mujer honrrada e bien compuesta e no acostunbrada a rriñas ni pasiones”.

Ana Hernández presentó testigos de la villa de “Oreche” (Horche), limítrofe con Yeves, donde debió ocurrir la riña con injurias un día del mes de agosto de 1590. Declararon ante el alcalde ordinario Diego Ruizal que eran ciertos los hechos y sabían era público y notorio que Ana Hernández era persona honrada y cristiana vieja. Vistas las probanzas el Corregidor de Guadalajara Pedro Fernández de Córdoba pronunció sentencia el 31 de octubre de 1591 declarando que Ana Hernández había probado “ser crisptiana viexa e limpia casta” y María Morena no probó “sus exeçiones e defensas”, por lo que condenó a ésta en “un año de destierro del lugar de yeves e su dezmeria e desta ciudad”, a diez mil maravedís para el fisco de su magestad, a los gastos de justicia por mitad y costas.

La sentencia fue apelada por ambas partes ante los alcaldes de la Audiencia de la Real Chancillería de Valladolid. La acusadora Ana Hernández pedía mayores penas para la acusada María Morena, que decía “era perssona ynquieta rrevoltosa costumbrada a ynjuir de palabras y obras a personas prencipales y onrradas”. Mientras que la acusada María Morena, a través de su procurador, pedía la absolución, porque si hubiera dicho algunas palabras sería siendo provocada, sin ánimo de injuriar, por lo que no era delito, además manifestaba que “su parte era de muncha mas calidad que la dicha ana hernandez”. Tras nuevas probanzas, el 4 de junio de 1592, la Audiencia dictó sentencia definitiva confirmando en las costas la sentencia del Corregidor de Guadalajara y revocándola en lo demás. Condenaba a María Morena a que “sse desdiga publicamente de las palabras que dixo contra la dicha ana hernandez

diciendo que mintio en ellas”, más mil doscientos maravedís para la Corte y Chancillería y las costas.

María Morena volvió a apelar la sentencia, y el 22 de agosto de 1592 fue dada sentencia definitiva en grado de revista que fue ratificada en cuanto a la condena de costas, revocando el resto, y la condenaba en destierro de la Corte y Chancillería, de la ciudad de Guadalajara y sus términos y jurisdicción por espacio de seis años, la mitad cumplidos y la otra mitad a voluntad del Rey; más veinte mil maravedís para la Cámara y Fisco del Rey y gastos de justicia por iguales partes y costas.¹¹

6. El caso de Catalina de Santander y Jerónima de Olmedo, Olmedo, 1590.

Entre los insultos e injurias más generalizados en la sociedad tradicional están los de bruja y ladrona, que suelen responder a enemistades profundas y surgen esporádicamente en situaciones de especial pasión, que rayan la violencia. Es el caso ocurrido en la villa de Olmedo, cuando Catalina de Santander, mujer viuda de Antonio de Oviedo, se sintió públicamente injuriada por Jerónima de Olmedo, a la que acompañaba su marido Blas Hernández.

En septiembre de 1589, ante el corregidor de la villa licenciado Jaramillo, Catalina de Santander, también llamada Catalina de Prieta, interpuso una querrela criminal por injurias.

Decía que, unos días antes, pasando la querrellada por la puerta de Jerónima de Olmedo “quieta e sosegada e sin les hablar palabra”. Ésta “no temiendo a dios ni a la justizia la avia dicho en presencia de muchas personas con animo de la ynjuiriar perseguiendola y yendose contra ella con un cuchillo en las manos diçiendo que hera mexor que la dicha catalina de santander que todo su linaxe e que en el suyo no avia ladrones ni bruxas ni tenia procesos en avila motexandola de bruxa e ladrona... e ansimismo la avia dicho otras muchas palabras feas e ynjuriosas”; siendo ella “por la vondad de dios... muger honrrada y en su estado de los mas honrrados deudos e parientes que avia en la dicha

¹¹ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias. Caja 1725,37. Ejecutoria del pleito litigado por Ana Hernández, mujer de Pedro López, vecina de Yebes (Guadalajara), con María Morena, mujer de Miguel Sanz, vecina de dicho lugar, sobre injurias por haberla llamado judía y procedente de casta de judíos, 8-septiembre-1592.

villa... e que nunca en su persona avia avido ni avia macula ni mota alguna”. Acusaba también al marido de haberle dado favor y ayuda haciendo otras muchas injurias. Pidió la condenase en “las mayores e mas graves penas” sobre sus personas y bienes, además de que se desdijese públicamente de sus palabras.

Tras las consiguientes probanzas de testigos, Jerónima de Olmedo fue encarcelada y el Corregidor le tomó su confesión. A través de su procurador Nicolás Esteban pidió su absolución, basándose en la falsedad de la acusación, culpando de agresora a la acusadora con palabra y obra “mesándole diçiendo a voces que la dicha su parte ni su marido no savian lo que desçian e llamando advenedizo bellaco desvergonzado ladron por palavras claras” y que se habían a su vez querellado por ello. También alegaba que los testigos presentados estaban “apartados mas de un tiro de vallestá”, por lo que no podían haber oído nada. El Corregidor Jaramillo dio sentencia en la villa de Olmedo, el 27-octubre-1589, condenando a Jerónima de Olmedo a mil maravedís, mitad para la cámara y fisco y mitad para gastos de justicia, más destierro del término de la villa por un año, los primeros seis meses precisos, so pena de su incremento si lo violentase, junto con las costas.

Jerónima de Olmedo apeló la sentencia a Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Por su parte, la acusadora Catalina de Santander pidió más graves penas y que se desdijese de sus palabras, añadiendo otras injurias que le había hecho, como que “la avia notado de mala muger de su cuerpo diciendo que lo que avia ganado con su cuerpo en mala parte llamándola e motexandola de puta... siendo como la suso dicha hera mujer revoltosa e de mala lengua que solia e acostunvrava injuriar e afrentar a muchas personas”. Tras nuevas probanzas, los alcaldes de la Audiencia dieron sentencia definitiva el 6-enero-1590, diciendo que el Corregidor de Olmedo juzgó bien, pero aumentó el destierro también a la villa de Valladolid, donde residía la Audiencia, con las cinco leguas alrededor, aumentado la sanción a dos mil maravedís, y tasando las costas que había de pagar a la acusadora en dos mil ochocientos cincuenta y tres maravedís.¹² De lo cual se dio carta ejecutoria a la acusadora.

¹² ¹² Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias. Caja 1664,20. Ejecutoria del pleito litigado por Catalina de Santander, viuda de Antonio de Oviedo, vecina de Olmedo (Valladolid), con Jerónima de Olmedo, mujer de Blas Hernández, herrador, vecina de

7. Conclusiones.

El concepto del honor en la sociedad tradicional estaba muy arraigado, más allá de los estamentos privilegiados, y hasta en las pequeñas poblaciones. La comunidad estaba regida por la moral individual y la condición social, que daba prestigio a la casa y a la familia, sobre todo si la casa era de hidalgos. Cuando las injurias afectaban gravemente al honor, había de ser corregido por vía penal, para que el prestigio no se viese mancillado; aunque es de suponer que en la mayoría de los casos las injurias no pasarían a la vía judicial, lo que suponía un proceso largo y costoso, que sólo los más acomodados podían acometer.

Cuando las injurias son entre mujeres, también alcanzan una intensidad que lleva al griterío, a veces a la violencia, y recoge palabras de lo más abyecto de la sociedad de la época, insultos que tampoco suelen variar mucho desde el siglo XVI a períodos más recientes, como son los de desvergonzada, puta, parlera, fanfarrona, bellaca, manceba de clérigos, pelona, judía, bruja, ladrona, loca, locona, endemoniada...

La ley establecía penas por las injurias a otras personas, y la obligación de desdecirse, pero si se era hidalgo esta obligación no existía, sí la sanción para la Cámara y el querrelloso. La sanción se establecía según la gravedad de las palabras que se dijeren, que podía llevar a la cárcel, al destierro, incluso a la vergüenza pública. Cuando las injurias eran entre mujeres, sus maridos o procuradores representan a las mujeres formando parte de la causa, pero la sentencia condenatoria afecta sólo a ellas.

La cárcel solía estar presente en la acusada tras la querrela criminal, tras ser considerada en primera instancia por el juez como fundada. Las penas monetarias y el destierro suelen ser la regla en los delitos de injurias entre mujeres. En estos procesos, el recurso al concepto del honor está siempre presente, la acusadora se suele definir como mujer muy honrada, y considera como un gravísimo delito el que se la injuriara públicamente. Más grave aún si el pleito es entre mujeres de familias de hidalgos, y su deshonor es considerado

dicha villa, sobre injurias a Catalina de Santander e intento de matarla arremetiendo contra ella con un cuchillo, 20-marzo-1590.

también del marido. Otras veces, sale a relucir el debate de la preminencia social entre acusadora y rea.

A veces, también se definen en los pleitos por injuria caracteres psicológicos entre las litigantes: “buena cristiana, temerosa de Dios”; “mujer honrada, cristiana vieja e hija de honrados padres”; “mujer revoltosa y de mala lengua que solía y acostumbraba injuriar y afrentar a muchas personas”; “mujer que no teme a Dios ni a la Justicia” ... Las injurias entre mujeres nos permiten conocer comportamientos y mentalidades de la sociedad del siglo XVI. Los casos más arriba recogidos son ejemplos de ello. La mujer valora y defiende su honor frente a las injurias de otras mujeres, en la misma importancia que el hombre.

SIMBOLOGÍA MARIANA EN LA HERÁLDICA DE LOS OBISPOS DE LA DIÓCESIS DE JAÉN. (Siglos XIII-XXI).¹

MARIAN SYMBOLISM IN THE HERALDRY OF THE BISHOPS OF THE DIOCESE OF JAÉN. (13th to 21st centuries).

Andrés NICÁS MORENO

Doctor en Historia.

Del Colegio Heráldico de España y de las Indias.

Resumen

El objeto de este estudio será el de documentar la presencia simbólica de la Virgen María, bajo distintas soluciones iconográficas, en los blasones de los obispos de Jaén, desde el siglo XIII hasta la actualidad, realizando una descripción heráldica, para poder interpretar las piezas, figuras o muebles heráldicos, que improntarán los escudos de una buena parte de los preladados, donde descubriremos la presencia mariana, ya de forma parlante, en base a una representación al natural de la Virgen; con el propio escudo de la Virgen María, u otros símbolos marianos asociados a su figura, aparte de otras piezas, que en principio, no tendrían ninguna conexión mariológica, pero que a raíz del conocimiento de la particular biografía de los distintos obispos, hemos podido desvelar.

Palabras clave: Heráldica obispal, Virgen María, mariología, episcopologio, simbología, iconografía, Diócesis de Jaén, Provincia de Jaén.

Abstract

The aim of this study will be to document the symbolic presence of the Virgin Mary, under different iconographic solutions, in the coats of arms of the bishops of Jaén, from the 13th century to the present day, making a heraldic description, in order to be able to interpret the pieces, figures or heraldic furniture, which will imprint the coats of arms of a good part of the prelates, where we will discover the Marian presence, already in a speaking form, based on a natural representation of the Virgin Mary; with the Virgin Mary's own coat of arms, or other Marian symbols associated with her figure, apart from other pieces which, in principle, would not have any Mariological connection, but which, as a result of our knowledge of the particular biography of the different bishops, we have been able to unveil.

Keywords: Bishop's heraldry, Virgin Mary, mariology, episcopology, symbolism, iconography, Diocese of Jaén, Province of Jaén.

¹ La presente investigación, conformará parte de una trilogía en la que se detallará la simbología mariana bajo sus múltiples manifestaciones y advocaciones, tanto a nivel de la heráldica municipal jaennense, como también en los escudos de los obispos de la Diócesis de Jaén; objeto del presente estudio; y en último lugar, de las Cofradías y Hermandades de Pasión en la Semana Santa jaennense.

1.- La heráldica de los obispos de la Diócesis de Jaén a través del Episcopologio.²

Este trabajo tiene como finalidad el estudio de las armerías obispaes desde el siglo XIII hasta la actualidad, relacionadas estrictamente con los prelados giennenses que en sus escudos, escogieron alguna referencia o advocación mariana, tomando como base los blasones que figuran pintados en los retratos al óleo que se encuentran tanto en las galerías altas del Archivo Histórico Diocesano como en el propio Obispado, así como los blasones que ilustran la monumental obra de Ximena Jurado hasta el año 1654, término de su catálogo, siguiendo a partir de esta fecha, tanto con los retratos al óleo del Episcopologio, como con otras muestras armeras que puedan ilustrar con mayor detalle la heráldica de los prelados giennenses hasta la fecha.

Trataremos de explicar la simbología mariana de cada uno de los cuarteles de los blasones de los obispos que han ido sucediéndose en las Diócesis de Baeza y Jaén, realizando un pequeño bosquejo biográfico de cada uno de ellos, para con ello avalar el contenido mariano en la heráldica de los distintos prelados que representan esta especial iconografía y advocación hacia la Madre de Dios, por lo que para esta intención, deberemos primeramente conocer el origen de los cuadros del Episcopologio giennense, estudiados por Martínez Rojas, de cuyo documentado trabajo, realizamos una aproximación del todo aclaratoria desde el punto de vista histórico.

Tenemos pues un episcopologio, que desde el siglo XIII, hasta la actualidad (2024), contando con Fray Domingo, primer y único obispo de Baeza, así como con don Andrés, como se dirá más adelante, con 75 prelaturas, pero con la curiosidad de tan solo 74 prelados, pues el obispo don Nicolás de Biedma, regentó la Diócesis en dos ocasiones, en su primera singladura desde 1368 hasta 1378; y la segunda, entre los años 1381 y 1383.

Siguiendo a Martínez Rojas, el traslado del obispo don Santiago García Aracil a la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, hizo completar la galería de retratos de los obispos que han regido la Diócesis de Jaén desde el siglo XIII.

El retrato al óleo de don Santiago, hace el número 72 de los cuadros de

² Los escudos ilustrativos que se muestran correspondientes al Episcopologio giennense, son de la autoría de ©Andrés Nicás Moreno, por lo que no se permite su reproducción, salvo permiso expreso; incluido el texto, en este último caso, salvo derecho de cita.

la mencionada galería. Este conjunto de retratos hasta ahora existentes, tradicionalmente ocuparon dos salas del antiguo Palacio Episcopal, aunque por la falta de espacio se hizo necesario que la colección se dividiese en dos, razón por la que actualmente se reparten entre el Obispado y en las galerías altas de la Catedral. Pero este conjunto que hoy puede contemplarse es el resultado final de otros intentos previos por reconstruir el episcopologio de la Diócesis de Jaén, tentativas que, en sus inicios, se remontan a finales del siglo XVI.

Fue don Francisco Sarmiento de Mendoza (1580-1595), quien encargó a dos canónigos de la catedral realizasen un episcopologio de la sede giennense. El resultado ultimado hacia 1594, se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid. Sin embargo, a pesar de no ser publicada, la relación de los obispos de Jaén realizada por Salazar y Dávalos fue utilizada con frecuencia por historiadores posteriores, como es el caso de Ximena Jurado, quien en su obra del año 1654 hace frecuente referencia a esta primera fuente.

Las noticias biográficas sobre los obispos de Jaén recopiladas por Salazar y Dávalos, sirvieron de base para la primera galería de retratos episcopales de la diócesis de Jaén, de la que se tiene noticia. Don Sancho Dávila, regentó la diócesis de 1600 a 1615, y en esa horquilla cronológica hay que situar la confección de estos primeros retratos de los obispos de Jaén encargados por el mismo obispo, pintados al fresco sobre yeso, por lo que al ser retratos al fresco, seguramente, se produjo su deterioro que hizo necesaria su sustitución.

El cardenal Moscoso y Sandoval fue promovido al Arzobispado de Toledo en 1646. Debió ser por esas fechas cuando decidió sustituir la galería de retratos episcopales al fresco, por una nueva serie, realizada esta vez en óleo sobre lienzo. Un primer adelanto lo constituyó el nuevo retrato de San Pedro Pascual, del que consta que fue realizado en 1645. La primera galería de retratos de los obispos anteriores a San Pedro Pascual como de los posteriores, hasta el cardenal Moscoso, fueron realizados por un pintor anónimo, inspirado en figuras idealizadas de los prelados giennenses. De hecho, el primer retrato que responde fidedignamente al personaje, es el óleo que representa al mismo cardenal don Baltasar de Moscoso y Sandoval, por lo que todo apunta a que en los últimos años del pontificado del cardenal en Jaén, hacia 1645-1646, se realizó esta segunda galería de retratos de los prelados

giennenses, ahora, en óleo sobre lienzo, que sustituyó a la primera, pintada al fresco, ejecutada por mandato de don Sancho Dávila, a principios del siglo XVII, como hemos indicado.

Estos retratos representan a los obispos que han regido la diócesis de Jaén desde la restauración de la sede de Baeza (1228) hasta la actualidad, con la única excepción de don Rodrigo Marín Rubio (1714-1732), cuyo cuadro curiosamente no existe, al igual que el correspondiente a don Andrés, elegido por el cabildo de la catedral en 1359, frente a don Alonso Pecha, nombrado para la sede giennense por Inocencio VI, quien, lógicamente, no confirmó la elección realizada por los capitulares giennenses, y uno de los retratos más originales, el que representa juntos a los obispos don Juan II (1285-1286) y don Juan III (1287-1289) junto con don Juan Miguel, elegido por el cabildo pero que no fue confirmado por el metropolitano de Toledo. La originalidad de esta pintura estriba en representar a tres personajes juntos, cuando la norma general es que a cada prelado se le dedique un cuadro, excepción hecha del obispo Fray Benito Marín (1750-1769), quien presenta por el contrario dos cuadros con su retrato y sendos escudos prelatios con leves matices fundamentales, lo que nos ha ayudado a concretar la simbología de la heráldica de este prelado, sumamente compleja, a cuyo trabajo remitimos.³

Los lienzos desde fray Domingo (1228-1249) hasta don Francisco Martínez de Ceniceros (1615-1617) son representaciones idealizadas de los distintos prelados, o bien, está significado por algún acontecimiento particular que marcó su episcopado, como es el caso del obispo don Gonzalo de Estúñiga (1422-1457), quien por su carácter guerrero contra los musulmanes granadinos es representado a caballo combatiendo a los nazaríes, sosteniendo un estandarte con la imagen de la Virgen María.

Excepto los cuadros de los obispos don Pascual (1250-1275), don Martín Domínguez (1276-1283), don Juan Ibáñez (1283-1284) y don García Pérez (1300-1315), en los demás está representada la heráldica de los

³ NICÁS MORENO, A.: "Una nueva lectura emblemática del escudo del obispo de Jaén, Fray Benito Marín, OSB (1750-1769). Un obligado recorrido heráldico por el origen de la orden benedictina, del Císter de Castilla; y de la Congregación benedictina de Valladolid". *IV Congreso virtual: Archivos, Historia y patrimonio documental. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén.* 2023. De https://www.revistacodice.es/publi_virtuales/iv_congreso_archivos_historia/comunicaciones/nicas-nueva-lectura-esc-obispo.pdf

distintos prelados, en una constante que vuelve a interrumpirse en el siglo XX, en concreto en los lienzos de don Juan José Laguarda y Fenollera (1906-1909), don Manuel Basulto Jiménez (1919-1936), don Rafael García y García de Castro (1942-1953), don Félix Romero Mengíbar (1954-1970) y don Miguel Peinado Peinado (1971-1988), que son representados sin su escudo. En el cuadro de don Santiago García Aracil, se recuperó la tradición de representar también las armas episcopales del prelado,⁴ como son don Ramón del Hoyo López (2005-2016), don Amadeo Rodríguez Magro (2016-2021); y el actual, don Sebastián Chico Martínez (2021), de los que conocemos su heráldica a través de la página oficial de la Diócesis de Jaén, que trataremos en el caso de dos de estos obispos por insertar en sus blasones, motivos claramente marianos.

De los 74 prelados que se han sucedido en la Diócesis de Baeza-Jaén, desde el siglo XIII hasta la actualidad, únicamente 15 de ellos, presentan en su heráldica algún motivo relacionado con la Madre de Dios en sus cuarteles, siendo indiscutiblemente más visibles a partir de los siglos XVIII, XIX, XX, e incluso en nuestra época, lo que en Jaén, no es una excepción, pues si seguimos a Rújula Ochotorena y Solar Taboada, los obispos tenían facultad para atribuirse tan sólo armas de devoción y un lema personal, que colocaban, los de ilustre cuna, sobre sus escudos familiares. En los primeros tiempos (siglos XIV-XVII), los de noble familia solamente usaban, por regla general, las de sus mayores, correspondientes a los ilustres linajes de su genealogía. Otras veces, siguiendo la sencillez de la época, sobre todo durante los siglos XIX y XX, utilizaron como emblema un único cuartel de devoción, que era una réplica en la mayor parte de las ocasiones, de los blasones de la orden religiosa que profesaban u otros motivos alegóricos como el de la presencia de la Virgen María, como tendremos ocasión de comprobar en las siguientes páginas.

Pero todas estas normas para organizar la armería eclesiástica fallan en el siglo XVIII ante los deseos del prelado, por la diversidad de motivos que pretende introducir, que abarcan desde los símbolos o imágenes de su devoción, a los de las iglesias por donde ha ido sirviendo, u otros caprichos

⁴ MARTÍNEZ ROJAS, F.J.: "La galería de retratos de los obispos de Jaén". *Memoria Ecclesiae XXX. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Actas del XX Congreso*. Oviedo, 2007, pp.195-200. NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y Genealogía de los obispos de la Diócesis de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 1999, p.15

totalmente impropios de su cometido, convirtiendo los escudos episcopales, principalmente los españoles, en un auténtico galimatías. En los últimos años del siglo XIX, la ignorancia de todo lo relativo a Heráldica, la sencillez de los obispos en algunas ocasiones, su humildad en otras, llevó consigo la desaparición casi total de los cuarteles de linaje, y en cambio, los sustituyeron por una enorme amalgama de devoción dispuesta antiheráldicamente, con signos religiosos gráficos y no simbólicos.⁵ Con motivo de esta complejidad, la Santa Sede ha venido dando a lo largo de su Historia una serie de disposiciones para acabar con esta complicación de los escudos eclesiásticos,⁶ que en ningún modo, entendemos ha surtido los efectos deseados, lo mismo que ha ocurrido a lo largo de los siglos con la indefinición de los timbres atribuidos a cada uno de los miembros de la jerarquía eclesiástica.

2.- La Diócesis de Baeza-Jaén en el siglo XIII.

La mayoría de los autores consultados afirman que la Batalla de las Navas de Tolosa del año 1212 señala el definitivo comienzo de la descomposición almohade en la Península. A partir de este momento menudearán las rivalidades entre los distintos gobernadores almohades con alzamientos protagonizados por caudillos musulmanes deseosos de librarse del yugo africano. Estas circunstancias facilitaron la intervención de Castilla en el Valle del Guadalquivir, preparando de esta forma las grandes operaciones militares que culminaron años más tarde con la conquista de Sevilla.

En otoño de 1224 tropas castellanas participaron en apoyo del “reyezuelo” de Baeza Abdallah ben Muhammad el Bayasí, hermano del Sultán de Marraquex, misma ciudad para la que Fray Domingo (1236-1248), fue ordenado obispo antes de recibir Baeza como su segundo destino. Fernando III, dispuesto a sacar ventaja de la rivalidad existente entre el reyezuelo de Baeza y su hermano Idris Almansur Abulola, gobernador de Sevilla, apoyó decididamente las pretensiones autonomistas del primero, y en virtud del pacto acordado en las Navas en 1225, el Bayasí se comprometió, a cambio del apoyo

⁵ RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. y SOLAR Y TABOADA, A. del.: *Heráldica episcopal pacense*. Badajoz. 1944, p.7.

⁶ CADENAS Y VICENT, V.: “Disposiciones de la Santa Sede referentes a la Heráldica eclesiástica”. *Revista Hidalguía*, nº104 (1971), pp.19-22.

castellano, a la entrega de una serie de plazas (Martos, Andújar y Jaén, entre ellas), que reconocían la autoridad del sultán almohade.

Un ejército castellano ayudó a Al-Bayásí a la conquista de Alcaudete, Priego y Loja, saqueando de paso Alhama y los alrededores de Granada. Concluida esta expedición, Fernando III se apoderó de Martos y Andújar.

En octubre del mismo año 1225, Fernando III regresó a Andalucía, dispuesto a seguir de cerca la marcha de los acontecimientos. En Andújar, se entrevistó con el Bayasí, que tuvo que plegarse nuevamente a las exigencias del monarca con la cesión inmediata del alcázar de Baeza, cuya defensa se encomendó al Maestre de Calatrava.

En 1226 el reyezuelo de Baeza fue asesinado. Su desaparición dejó a Fernando III libre de compromisos, procediendo a ocupar la propia Baeza el 30 de noviembre de 1227, festividad de San Andrés (mantenida la jornada en todos los ritos occidentales y orientales, incluidos los ortodoxos hasta el presente).

La descomposición del poder almohade era manifiesta. En septiembre de 1227 el gobernador almohade de Sevilla, Abulola, se proclamó Miramamolín, en tanto que al año siguiente se produjo en Murcia la sublevación antialmohade de Ibn Hud, quien acabó con el reconocimiento del rey. El hundimiento evidente del poder almohade, coincide casi con la muerte de Alfonso IX de León, y la unión de este reino con el de Castilla, lo que permitió a los cristianos una política de conquistas sistemáticas.

Paralelamente al proceso de reconquista territorial se desarrolló una fase de restablecimiento de las estructuras eclesiásticas. Hacia 1228, el Arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada, en razón de competirle la creación de nuevas diócesis por su calidad de Primado, restauró la sede episcopal en Baeza e hizo efectivo el nombramiento a su primer y único obispo a Fray Domingo, quien prestó obediencia al metropolitano, quedando esta sede como sufragánea de Toledo, como lo había estado en época visigoda siendo todo ello confirmado y ratificado por Gregorio IX, a través de la Bula "*In eminenti*" en 1231.

A la muerte de Fray Domingo y conquistada Jaén en 1246, Fernando III aprovechó la ocasión para solicitar a Inocencio IV, el cambio de capitalidad de

la Diócesis a la ciudad de Jaén, traslado que fue sancionado por la Bula “*Exaltatio fidelium*” el 14 de mayo de 1249.

No obstante, la Diócesis de Baeza nunca se pierde, en realidad se convierte en un obispado con dos catedrales, una en Jaén y otra en Baeza. A la muerte de Fray Domingo, la sucesión apostólica recae en don Pedro Martínez (1249-125) quien no pisa siquiera la Diócesis (se encontraba en Cahors), el cabildo queda dividido en dos tercios residiendo en Jaén y un tercio residiendo en Baeza. Es en realidad a partir de don Pascual (1250-1275), cuando podemos hablar del primer obispo de Baeza y Jaén. Desde este momento histórico no ha existido oposición a la decisión de Inocencio IV.

La dependencia de la Diócesis de Jaén con respecto a Toledo fue cuestionada hacia 1290, cuando el Arzobispo de Sevilla don García Gutiérrez, intentó unificar las diócesis andaluzas bajo un solo metropolitano, por lo que reclamó para su sede las iglesias de Jaén y Córdoba como sus sufragáneas, argumentando que durante la época visigoda dependieron del metropolitano hispalense. La reacción de la Primada de Toledo no se hizo esperar pues don Gonzalo García Gudiel, Arzobispo de Toledo, recurrió a Sancho IV, para que dictaminara sobre el asunto, quien decidió mantener la dependencia de Córdoba y Jaén con respecto a Toledo, observancia que conservó hasta el Concordato con la Santa Sede en 1851.

Es este momento en el que se decide una importante supresión de colegiadas en el reinado de Isabel II, caso de la de Úbeda; e incluso Pío IX, acepta en dicho concordato que algunas catedrales pasaran a ser colegiadas, concretamente aquellas que se agregan a otras diócesis, lo curioso es que el artículo jamás se llevó a efecto, todo lo contrario, son muchas colegiadas españolas las que con el paso de los años se convierten en catedrales (Alcalá de Henares o Jerez de la Frontera son claros ejemplos).

Ni siquiera en este peligroso momento de la España liberal heredero de la desamortización de Mendizábal de 1836 y la que llegaría en 1855 de la mano de Pascual Madoz, el prelado don José Escolano y Fenoy (1848-1854) llevó a cabo la pérdida de su segunda catedral.⁷

⁷ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *En torno a los orígenes de Andalucía: La repoblación del siglo XIII*. Universidad de Sevilla. Sevilla. 1980, pp.27-31. GONZÁLEZ, J.: *Reinado y diplomas de Fernando III*. Vol. I. Estudio. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

3.- Heráldica de los obispos de la Diócesis de Jaén con simbología mariana.

Comenzamos con el comentario heráldico de los blasones de los distintos obispos de la Diócesis de Baeza-Jaén, por estricto orden cronológico de prelatura, anteponiendo el número que corresponderá en la sucesión del Episcopologio, seguido entre paréntesis con los años que presidió la Diócesis como obispo, para posteriormente realizar una breve semblanza biográfica, para con ello, poder argumentar los símbolos marianos adoptados por cada uno de ellos, que en su mayor parte, no serán símbolos marianos explícitos, sino idealizados o bajo una iconografía distinta a la que se atribuye normalmente a la Virgen María.

Como ya dijimos, tomaremos la heráldica de estos prelados, de los cuadros al óleo del Episcopologio, aunque cuando no ha sido posible, por su manifiesto deterioro, sobre todo de los primeros obispos, hemos tomado otras fuentes documentales para asegurar con ello, que el lector pueda seguir fácilmente la lectura heráldica y emblemática que se describe.

Como última aclaración nos ocuparemos de los elementos de armería de los obispos nombrados canónicamente, por lo que se excluyen de este análisis:

Córdoba, 1980, pp.287-305. CÓZAR MARTÍNEZ, F.: *Noticias y documentos para la Historia de Baeza*. Jaén, 1884, pp.104-105 y 154-156. RODRÍGUEZ MOLINA, J. y ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C.: "Baeza en la Baja Edad Media". En *Historia de Baeza. Historia, Literatura y Arte*. Obra coordinada por JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA, Universidad de Granada y Ayuntamiento de Baeza. 1985, pp.116-117 y 120-125. MARTÍNEZ ROJAS, F.J.: *Aproximación a la Historia de la Iglesia en Jaén*. Obispado de Jaén, Jaén. 1999, pp.64-71. RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *El Obispado de Baeza-Jaén. Organización y Economía Diocesanas. (S.XIII-XVI)*. Jaén. 1986, pp.15-19. LORITE CRUZ, P.J.: "¿Diócesis de Jaén o Diócesis de Baeza-Jaén?. Aproximación a la bibliografía del segundo término". *Revista digital Argentaria*, nº14 (2016). Especial Jaén y sus pueblos, pp.85-93. De https://drive.google.com/file/d/0B_44jst5tZlcbk1iYVBDcTRoRjQ/view?pli=1&resourcekey=0-9kFrhqrTKz1p30g-5vvC1w. LÓPEZ CORDERO, J.A.: "La Iglesia Giennense durante el Reinado Isabelino (1843-1868). Diputación provincial de Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (B.I.E.G.)* nº151 (1994), p.150. MONTIJANO CHICA, J.: *Historia de la Diócesis de Jaén y sus obispos*. Jaén.1985, pp.11, 15-16. CARMONA RUIZ, M.A.: "La restauración de la Diócesis de Baeza-Jaén en el siglo XIII". *Anuario de historia de la iglesia andaluza*, Vol.XI, 2018, pp.136-145. PI i MARGALL, F.: *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Granada, Jaén, Málaga y Almería*. Establecimiento Tipográfico-Editorial de Daniel Cortezo y Cia. Barcelona, 1885, Cap.VIII, pp.109-126 y Cap.X, pp.147-149 y 237. AGUIRRE SÁDABA, J.: "El distrito de Baeza en la época musulmana (siglos VIII-XIII)". En *Historia de Baeza. Historia, Literatura y Arte*. Obra coordinada por JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA. Universidad de Granada y Ayuntamiento de Baeza. 1985, pp.92-95. NICÁS MORENO, A y LORITE CRUZ, P.J.: *Historiografía de la heráldica institucional de la Ciudad de Baeza. Nuevo discurso histórico, heráldico y emblemático*. Fundación Caja Rural de Jaén. Jaén. 2020, pp.34-38. BILCHES, F. de.: *Santos y santuarios del obispado de Jaén, y Baeza: Prueba de lo resuelto por los Santos*. García y Morrás. Madrid. 1653, fol.1. NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y Genealogía de los obispos...*, op. cit., pp.15-17.

Los intrusos, los electos y no confirmados, los administradores apostólicos y los auxiliares de la sede giennense.

- Núm.3. Don Martín Domínguez (1276-1283).

Natural de Soria y Deán de la Catedral de Jaén. Su elección se hizo por compromiso, otorgando el Cabildo poderes, siendo verificado el nombramiento por el Obispo de Segovia que ejercía la jurisdicción de la Iglesia toledana.

Bajo su prelatura se realizó una nueva concordia en 1282 con los territorios de la Orden de Calatrava. A su muerte acaecida el 29 de septiembre de 1283, fue sepultado en la Catedral, ignorándose el lugar de su enterramiento.⁸



Don Martín Domínguez. Fuente: Ximena Jurado.

Armas: (Aunque presenta cuadro en el Episcopologio, es uno de los pocos obispos, que no traen su heráldica, por lo que hemos tomado la suministrada por Ximena Jurado). Ignoramos los esmaltes.

Una Virgen mayestática, coronada, y sedente en silla curul, bajo palio, sosteniendo en su brazo izquierdo al Niño Jesús, y rodeada por encima del trono por una guirnalda de tojo, en jefe, en forma de arco de medio punto. Timbre de obispo.

Siguiendo a Martínez Rojas, la imagen mariana que hoy contemplamos en las distintas representaciones realizadas del escudo catedralicio, tendrían

⁸ RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *El Obispado de Baeza-Jaén ...*, op. cit., pp.36-37. XIMENA JURADO, M.: *Catálogo de los obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales eclesiásticos de este Obispado*. Madrid. 1654. Reedición facsímil. Granada. 1991, pp.224-225. RIVERA RECIO, J.F.: "Notas y documentos para el episcopologio de la sede de Baeza-Jaén, durante los siglos XIII y XIV". Diputación provincial de Jaén. *B.I.E.G.* nº80 (1974), pp.31-32. MONTIJANO CHICA, J.: *Historia de la Diócesis de Jaén...*, op. cit., pp.70-71.

sus antecedentes, o serían una evocación de la imagen de la Virgen de la Antigua, patrona del cabildo catedralicio, y representación principal de María en la Catedral, desde sus orígenes, y que como hipótesis, plantea puede ser el origen de la referencia mariana del escudo catedralicio, que iconográficamente es denominada en el arte cristiano, como la *Galactotrofusa*, es decir, literalmente la que alimenta de leche. El tipo iconográfico clásico, presenta a la Virgen de medio busto, aunque, también se puede representar sentada, con el Niño sostenido con el brazo izquierdo.

El modelo iconográfico de la *Maria lactans*, de la Virgen de la Antigua, fue siendo relegado frente a otras representaciones marianas, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XV. Ello pudo suponer una innovación en la representación del escudo catedralicio, al representar a la Virgen con el Niño, pero sin darle el pecho.

Con anterioridad a finales del siglo XV, parece no se conservan representaciones del escudo completo de la catedral, tal y como hoy lo conocemos. En este modelo, que dicho autor califica de evolucionado, la figura de María y Jesús es completada con otros elementos que se convierten ya en hijos: El dragón o serpiente y la muralla, ya sea de la ciudad, del Castillo de Santa Catalina; cuyas interpretaciones han sido varias, según los distintos autores que se han ocupado sobre el tema.⁹

Respecto a la heráldica del obispo don Martín Domínguez, se representaría al uso de la "Theotókos", en griego antiguo, Θεοτόκος, en latín, Deīpara o Deī genetrix, que significa Madre de Dios, o más literalmente, la que dio a luz a uno que era Dios, para legitimarla como la Maiestas Mariae; que siguiendo a Valero de Bernabé, si la unimos a la guirnalda de tojo; se le añade el símbolo de la Santísima Trinidad, por los tres pétalos que su estilizada figura presenta.¹⁰

⁹ Sobre las distintas interpretaciones sobre el escudo completo de la Catedral de Jaén, vid.: NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y Genealogía ...*, op, cit., pp.31-35. MARTÍNEZ ROJAS, F.J.: "El escudo de la Catedral y del Cabildo Catedralicio de Jaén". *Revista Códice*, nº20 (2007). *Revista de Investigación Histórica y Archivística*. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, pp.1-19.

¹⁰ Cfr. VALERO DE BERNABÉ y MARTÍN DE EUGENIO, L.: *Las lises heráldicas. Una flor controvertida*. Colegio heráldico de España y de las Indias. Madrid, sin fecha de edición, pp.3 y 5. De LANOË-VILLÉNE, G.: *Symbolique de la Fleur de Lys des Armoires*, Pussieux (France), Pardés, 1999.

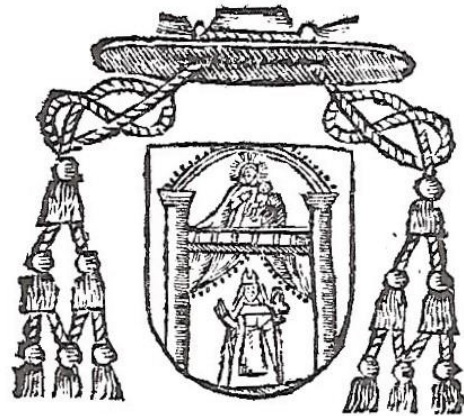
- Núm.7. San Pedro Pascual (1296-1300).

San Pedro Pascual debió de nacer entre los años 1225-1228 en Valencia, de padres mozárabes. La siguiente noticia cierta es que a principios del año 1296 estaba en Roma, cuando Bonifacio VIII le preconizó Obispo de Jaén, siendo consagrado en la Ciudad Santa el 27 de febrero de ese mismo año, concediéndole el Pontífice que retuviese por tres años la posesión del curato de San Miguel de Trasmuros de la Ciudad portuguesa de Braga, para que pudiera disfrutar de los emolumentos que ello conllevaba. Llegaría a Jaén a finales del año 1296, y se tiene certeza de que el 5 de febrero de 1297 se hallaba en Arjona de visita pastoral, cuando a su regreso a la capital, se vio asaltado por los moros, hecho que debió de ocurrir a fines del mismo año en las cercanías de Jaén.

Conducido preso a Granada, se estableció la suma del rescate en cinco mil doblas de oro, y a pesar de la expresa intervención papal, se desconoce si finalmente se logró reunir tal suma. Para Rodríguez de Gálvez, su muerte se debió al maltrato que sufrió de la morisma, así como al propio cautiverio, hecho que acaeció el 6 de diciembre de 1300, tras lo cual, su cadáver fue sepultado por los fieles cristianos, lo que no impide entender por estas razones que sufrió martirio.

En 1665 tras un largo proceso, se aprobó el culto inmemorial en honor de San Pedro Pascual, hasta que en 1670, Clemente X decretó los honores de canonización.¹¹

¹¹ RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, R.: *San Pedro Pascual, obispo de Jaén y mártir. Estudios críticos*. Jaén. 1903, resumen de la obra. RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, R.: *San Pedro Pascual, obispo de Jaén y mártir. Informe histórico-crítico*. Jaén, 1900, extracto de la obra. RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *El obispado...*, op. cit., pp.39-41. MONTIJANO CHICA, J.: "San Pedro Pascual, Obispo de Jaén". Diputación provincial de Jaén. *B.I.E.G.* nº50 (1966), pp.63-102. XIMENA JURADO, M.: *Catálogo...*, op. cit., pp.238-320. RIVERA RECIO, J.F.: "Notas y documentos ...", op. cit., pp.36-37. CRUZ CABRERA, J.P.: "Razón de estado y dogmatismo religioso en Baeza. El culto a San Pedro Pascual". *Revista El Toro de Caña*, nº3 (1998). Diputación Provincial de Jaén, pp.177-198. ARMENGOL VALENZUELA, P.: *Vida de San Pedro Pascual, religioso de la Merced, obispo de Jaén y mártir glorioso de Cristo*. Roma. 1901. TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, E.: "Pequeña aportación a la bibliografía de San Pedro Pascual". *B.I.E.G.* nº65 (1970), pp.9-32.



San Pedro Pascual. Fuente: izquierda: Episcopologio; derecha: Ximena Jurado.

Armas: (Episcopologio y Ximena Jurado).

En campo oval de sable (Episcopologio), o español (Ximena Jurado), un obispo en pie, en el interior de un templete sostenido por columna a ambos flancos, que enmarcan su figura, vestido de pontifical, con mitra en la cabeza, sosteniendo el báculo de oro en la mano izquierda, y con la derecha echando la bendición. Surmontado por un ático con la figura mayestática de la Virgen María, que sostiene a su Hijo en sus brazos, cubierta por una guirnalda de tojo en forma de arco de medio punto. Timbre de obispo.

Estas piezas armeras se relacionan con el sello biojival del Obispo, según aparece estampado en la obra de Ximena Jurado. El simbolismo viene a reproducir a San Isidoro, de la misma forma que lo representó don Fray Domingo (1232-1249), primer y único obispo de Baeza, motivo elegido por este primer prelado.

La interpretación armera se relaciona con la figura de San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, motivo elegido por Fray Domingo en recuerdo de la primera conquista de Baeza por Alfonso VII el 4 de abril de 1147, que la tradición atribuye a la intercesión de este santo;¹² *mientras que en el ático, se vuelve a reconocer la Theotókos, que simboliza a la Madre de Dios, que si unimos a la media guirnalda de tojo, se le añade el símbolo de la Santísima Trinidad, por los tres pétalos que su flor presenta.*¹³

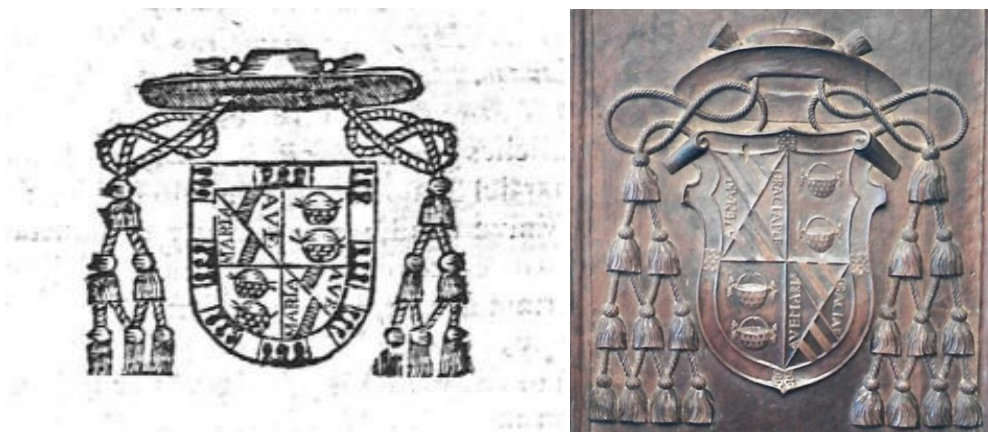
¹² NICÁS MORENO, A.: *Una nueva lectura emblemática ...*, op. cit, pp.28-31

¹³ Cfr. VALERO DE BERNABÉ y MARTÍN DE EUGENIO, LUIS, *Las lises heráldicas...* op. cit., pp.3 y 5. De LANOË-VILLÉNE, G.: *Symbolique de la Fleur de Lys ...*, op. cit.

- Núm.28. Don Francisco de Mendoza y Pacheco (1538-1543).

Natural de Granada, sucedió en la Diócesis giennense tras una larga vacante de dos años a don Esteban Gabriel Merino el 14 de junio de 1538. Residió pocas temporadas en Jaén, ya que el emperador Carlos V lo tuvo frecuentemente empleado a su servicio entre otros cargos como su Capellán, falleciendo en la Ciudad alemana de Spira en 1543.

Fueron sus padres, los Marqueses de Mondéjar, don Íñigo López de Mendoza y Quiñones, casado en segundas nupcias con doña Francisca Pacheco, padres del tercerogénito y Obispo de Jaén, don Francisco de Mendoza y Pacheco.¹⁴



Francisco de Mendoza y Pacheco. Fuente: Izquierda: Ximena Jurado; derecha: Respaldo de una Silla en el Museo de la S.I.C. de Jaén.

Armas: (Ximena Jurado y Museo de la S.I.C. de Jaén).

Cuartelado en cruz:

I y IV: Cuartelado en aspa: 1º y 3º: En campo de sinople, una banda de gules, perfilada de oro. 2º y 4º: En campo de oro, la divisa *AVE MARIA GRACIA (sic) PLENA, en letras de sable. (Ave María llena eres de Gracia).* (Armería de Mendoza).¹⁵

II y III: En campo de plata, dos calderas jaqueladas de oro y sable, gringoladas de siete cabezas de sierpe en cada asa. (Armería de Pacheco).¹⁶

Bordura con cuatro veros ondulados en jefe, punta y flancos, de azur y plata (Armería de Quiñones).¹⁷ Timbre de arzobispo o cardenal, dignidad que nunca llegó a detentar. Escudo descrito, similar al que trae dibujado en su obra

¹⁴ LÓPEZ DE HARO, A.: *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*. 2 volúmenes. Madrid. 1622, vol.I, pp.240,241, 367-369

¹⁵ CADENAS Y VICENT, V.: *Repertorio de blasones de la Comunidad hispánica*. Madrid. 1964-1969, letra M, p.82.

¹⁶ *Ibidem*, letra P, p.8

¹⁷ *Ibidem*, letra Q, p.121.

Ximena Jurado, excepción hecha de las armas de Mendoza, que trae como barras; y la bordura, con mayor número de veros ondulados. El timbre, que en este último caso trae de obispo, empleo eclesiástico que legítimamente disfrutó don Francisco de Mendoza y Pacheco.

Como podemos comprobar, los cuarteles del escudo de este prelado, responden en su integridad, a los linajes de su genealogía, según hemos establecido; no obstante, el propio linaje de los Mendoza, carga como propias la divisa AVE MARIA GRACIA PLENA, por lo que entendemos directamente una alusión de advocación mariana del prelado hacia la Anunciación, como además la de su propio linaje y ascendientes de los Mendoza, como lema y divisa de su Casa solar.

- Núm.40. Don Fernando de Andrade y Castro (1648-1664).

Es éste el último de los obispos recogidos en la obra de Ximena Jurado, ya que esta publicación vio la luz en 1654, cuando don Fernando llevaba tan sólo siete años de episcopado en Jaén.

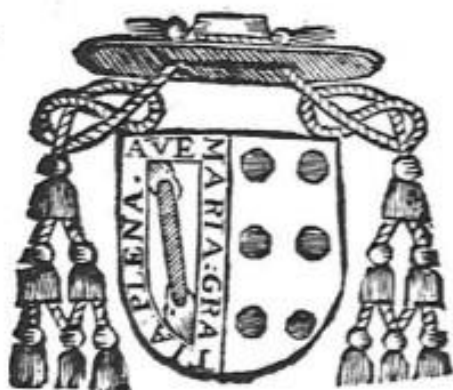
Siguiendo la opinión de Simón Díaz y Crespo del Pozo, nació don Fernando en Betanzos (La Coruña) a principios del siglo XVII; en tanto que Guitarte Izquierdo lo hace natural de San Antonio (Pontevedra). Electo Arzobispo de Palermo el 28 de noviembre de 1644, de donde pasó a regentar la Diócesis de Jaén el 6 de julio de 1648, conservando el citado arzobispado.

Había sido colegial del Mayor de San Bartolomé de Salamanca, donde figura en los libros de matrícula durante los años 1623 y 1632, así como en los procesos de oposición a la Cátedra de Cánones en esta misma Universidad, que finalmente obtuvo. Oidor de Sevilla en 1636, año en el que pasó a Madrid como Fiscal de la Suprema Inquisición y como Consejero de la misma institución en 1638. Falleció en Jaén el 21 de febrero de 1664, siendo sepultado en el coro catedralicio, donde presenta lápida con armería.

Para Crespo del Pozo, los primeros antecedentes genealógicos que se conocen con certeza de este prelado lo entroncan con don Hernán Pérez de Andrade, de quien fue hijo segundo don Pedro Fernández de Sotomayor, Señor de Medín de Santiago de Ois y de Santa María de Ois, en el municipio de Coirós, (La Coruña), de la fortaleza Dasmestas en tiempos de Enrique IV. Tuvo su Casa en Betanzos, en donde fue Regidor; casó con doña Juana Díaz

de Lemos, de quienes fue hijo don Fernán Pérez de Andrade, Señor del Valle de la Louriña en Pontevedra, de Medín y de Lanzós por su casamiento con doña Isabel de Castro, progenitores de don Alonso de Lemos y Andrade, Señor de la Casa de Lanzós, del Valle de la Louriña, de Medín, Santiago y Santa María de Ois, Dasmestas, etc. Casó con doña Inés Enríquez de Monroy, de quienes fue primogénito don Fernán Pérez de Lanzós y Andrade, Señor de Villamorel y de todos los estados de sus padres, quien contrajo matrimonio con doña Ana de Sotomayor y Osorio.

De este último matrimonio fue hijo don Juan de Lanzós y Andrade, quien casó con doña Aldonza de Novoa y Lemos, Señora de Maceda, de quienes fue segundogénito nuestro prelado, don Fernando de Andrade y Castro.¹⁸



Fernando Andrade y Castro. Fuente: Izquierda: Ximena Jurado; derecha: Episcopologio.

Armas: (Ximena Jurado y Episcopologio). Partido:

I: En campo de sinople, una banda de oro, engolada en dragantes del mismo metal. Bordura de plata, con la divisa en letras de sable: *AVE MARIA GRATIA PLENA*. (*Ave María llena eres de Gracia*). (Armería de Andrade).¹⁹

II: En campo de plata, seis roeles de azur, puestos dos, dos y dos. (Armería de Castro).²⁰

¹⁸ ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: Libros de matrícula del Colegio Mayor de San Bartolomé (331 y 339), y proceso de oposición a Cátedra (983). SIMÓN DÍAZ, J.: "Algunos libros del siglo XVII dedicados a obispos de Jaén". *B.I.E.G.* núm.153 (1994), vol.I., p.181. CRESPO DEL POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia*. 2ª edición. Santiago de Compostela. 1962, vol. II, pp.78-79. XIMENA JURADO, M.: *Catálogo ...*, op. cit., p.559. GUITARTE IZQUIERDO, V.: *Episcopologio español (1500-1699)*. *Españoles obispos en España, América, Filipinas y otros países*. Roma, 1994, p.174. RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, R.: *Apuntes históricos...*, op. cit., p.96.

¹⁹ GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1987, p.397.

Timbre de obispo. Cimando el jefe, escudete que en campo de oro, carga con cuatro bandas de azur. (Armería del linaje de Anaya, correspondiente al Mayor de San Bartolomé de Salamanca, fundado por don Diego de Anaya Maldonado, Colegio en el que don Fernando de Andrade realizó sus estudios universitarios).²¹

Nos encontramos de nuevo, con un escudo prelaticio que invoca la salutación de la Anunciación, narrado en el evangelio de San Lucas, cuando Dios envió al Arcángel San Gabriel a Nazaret para visitar a una virgen llamada María. Al entrar donde estaba María, el ángel la saludó con la alabanza: “*Ave gratia plena: Dominus tecum: benedicta tu in mulieribus*”, que la Virgen, la reiterará al visitar a su prima Isabel, encinta del futuro Juan el Bautista, puesto que al entrar en la casa, el niño que Isabel gestaba en su vientre saltó de júbilo, mientras, llena del Espíritu Santo, Isabel exclamó: “*Benedicta tu inter mulieres, et benedictus fructus ventris tui. Et unde hoc mihi ut veniat mater Domini mei ad me? Ecce enim ut facta est vox salutationis tuae in auribus meis, exsultavit in gaudio infans in utero meo. Et beata, quae credidisti, quoniam perficientur ea, quae dicta sunt tibi a Domino*”.²²

Esta salutación, al igual que vimos en la heráldica del anterior prelado don Francisco de Mendoza y Pacheco, se inscribe dentro de las propias armas del linaje de Andrade, por lo que nuevamente volvemos a señalar esta circunstancia, que en realidad, sería directamente una alusión de advocación mariana del prelado hacia La Anunciación, como también la de su propia heráldica, divisa, linaje, casa y ascendientes de los Andrade.

Las únicas diferencias observadas son las de que en el escudo del Episcopologio de Andrade y Castro, se introducirán como fundamentales en escudete, cimando el jefe, las armas correspondientes al Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, donde realizó sus estudios universitarios.

²⁰ CADENAS Y VICENT, V.: *Repertorio ...*, op. cit., letra C, p.59.

²¹ ÁLVAREZ VILLAR, J.: *Heráldica universitaria salmantina*. 3ª edición. Salamanca. 1994, p.79. MÁRQUEZ DE LA PLATA, V.M., y VALERO DE BERNABÉ, L.: *Nobiliaria española. Origen, evolución, instituciones y probanzas*. 2ª edición. Madrid. 1995, p.248.

²² SALVADOR GONZÁLEZ, J.M.: “La Virgen de la Anunciación, un paradigma de humildad en la doctrina y en la imagen de la Edad Media: En las emociones en el Mediterráneo antiguo y en el inicio de la era moderna”. *Revista digital Mirabilia* nº15 (2012/2), pp.319-321. Obra coordinada por ENRIC MALLORQUÍ-RUSCADELLA. «https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/2012_02_14.pdf»

- Núm.48. Don Manuel Isidro de Orozco Manrique de Lara (1732-1738).

En la leyenda de su retrato al óleo en el Episcopologio, se nos dice fue Menino de las reinas doña Mariana de Neoburgo y de doña María Luisa de Saboya. Canónigo de la Primada de Toledo en el año 1703, Prior de Aracena y Sumiller de Cortina de S.M.

Nació en Madrid, el 15 de mayo de 1681. Desempeñando su prebenda en Toledo, fue propuesto como Obispo de Jaén el 21 de julio de 1732, en donde cesó por el nombramiento que el 5 de mayo de 1738 le hizo Clemente XII del Arzobispado de Santiago de Compostela. En 1742 fue nombrado Inquisidor General, con retención del Arzobispado, y en el de 1744, como miembro del Consejo de Estado. Falleció en Madrid, el 1 de febrero de 1745, siendo sepultado en la basílica compostelana.²³

Debido a la complejidad del escudo de este prelado, por la cantidad de linajes introducidos en el blasón, es necesario en este caso, ocuparnos extensamente de la genealogía de este obispo, para asignar los cuarteles a cada uno de sus ilustres apellidos y títulos nobiliarios de sus ascendientes.

Con relación a la ilustre ascendencia de este prelado, por línea paterna descendía de los Orozco de Medellín (Badajoz), en donde esta familia gozaba desde tiempo inmemorial de las prerrogativas propias de los hijosdalgo, distinguiéndose, entre otros actos positivos de nobleza, por ser hermanos de la Cofradía de los Mártires San Fabián y San Sebastián, en la que únicamente se admitía a hidalgos notorios. Además de ostentar en la parroquial de Santa Cecilia, de capilla, enterramiento y escudo de armas, como también en el Convento de San Francisco de la referida Ciudad.

Realizadas estas aclaraciones, del primero del que tenemos noticia es del Licenciado don Antonio de Orozco, natural de Medellín (Badajoz) y Oidor de la Audiencia de las Charcas en el Perú. Ignoramos quien fue su esposa, pero de este matrimonio fue hijo don Rodrigo de Orozco y Ribera, natural de Indias, donde nació en la Ciudad de la Plata, territorio del que era Oidor su padre como hemos comprobado. Fue este caballero Maestre de Campo, Gobernador

²³ LÓPEZ FERREIRO, A.: *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela. 1906, vol. X, pp.56 y 61. MONTIJANO CHICA, J.: *Historia de la Diócesis ...*, op. cit., pp.165-166. RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, R.: *Apuntes históricos sobre el movimiento de la sede episcopal de Jaén y series correlativas de sus obispos*. Jaén, 1873, p.89. MARTÍNEZ ROJAS, F.J.: "Noticias y documentos relativos a Jaén en el Archivo de la Nunciatura de Madrid, del Archivo Secreto Vaticano". *B.I.E.G.* nº173 (1999), p.366, nota 55.

de Alejandría de la Palla, y Capitán general de los territorios “*ultra el Po*” (posesiones españolas en Italia), en donde recibió el título de Marqués de Mortara por sus grandes servicios prestados a la monarquía en el año 1613. Sabemos casó con doña Victoria de Porcia, hija de los Condes del mismo nombre, y natural de Porcia, en la provincia del Friul (por entonces posesión alemana); de quienes fue hijo don Francisco de Orozco Ribera y Pereyra, II Marqués de Mortara y I de Olías, dignidad esta última que le fue concedida en el año 1652; nacido en Alejandría de la Palla, al estar allí destinado su padre. Fue don Francisco, Caballero, Trece y Comendador de la villa de la Oliva en la Orden de Santiago. Hacia el año 1600 ocupaba el puesto de Virrey y Capitán general de Cataluña. Perteneció al Consejo de Estado y Guerra de S.M., y últimamente ocupó el empleo de Gobernador y Capitán general de Milán, donde falleció hacia 1667 ó 1668. Sabemos casó con doña Isabel Manrique de Lara, natural de Madrid, de quienes fue primogénito y sucesor don Juan de Orozco Manrique de Lara, nacido en Barcelona hacia el año 1646-47, III Marqués de Mortara y II de Olías, Caballero de la Orden de Santiago en 1661, quien contrajo matrimonio con doña María Zapata, progenitores del Obispo don Manuel Isidro de Orozco Manrique de Lara, nacido en Madrid, donde fue bautizado el 25 de mayo de 1681.²⁴



Don Manuel Isidro de Orozco Manrique de Lara. Fuente: Episcopologio.

²⁴ ARCHIVO CAPITALAR DE TOLEDO.: Fondo especial de limpiezas de sangre. Don Manuel Isidro de Orozco Manrique de Lara. Expediente núm.14-251 (D). 1703. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE MADRID.: Órdenes Militares: Santiago. Don Juan Orozco Manrique de Lara (padre del Obispo). Expediente nº 5986. 1661. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE MADRID.: Órdenes Militares: Santiago. Don Manuel de Orozco Manrique de Lara (tío carnal del Obispo). Expediente nº 5987. 1671. ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, A. et alii.: *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*. Madrid. 1989, pp.545 y 567.

Armas: (Episcopologio). Terciado en palo:

1º Palo:

I: En campo de gules, sembrado de trece sotueres de oro, cargados de cuatro billetes cantonados, que en campo de oro carga cada uno de ellos, con un lobo pasante de sable. Trae una filiera componada, siniestrada, de siete piezas, que en campo de gules carga con cuatro castillos, almenados de tres almenas, y esclarecidos de oro, y tres leones rampantes de sable, en campo de oro. (Armería de Orozco).

II: En campo de gules, cinco zapatas jaqueladas de sable y plata (u oro), puestas en sotuer. Bordura de gules que trae nueve escusones en contorno español, que en campo de oro, cargan con una banda de sable. (Armería de Zapata).²⁵

2º Palo:

I: En campo de gules, dos calderos jaquelados de oro y sable, puestos en palo y gringolados de cuatro sierpes de sable, que salen dos a dos a cada lado del caldero. Filiera componada en jefe, que trae dos piezas, que en campo de oro, trae un león rampante de sable, y en campo de gules, un castillo almenado de tres almenas, esclarecido, de oro. (Armería de Manrique de Lara).²⁶

II: En campo de oro, tres fajas de gules. (Armería de Ribera).²⁷

3º Palo:

I: Partido en sotuer: 1º y 3º: En campo de gules, una banda de oro, cargada de una cotiza de sinople. 2º: En campo de oro, la divisa en letras de sable *AVE MARIA*, puesto en palo. 4º: En campo de oro, la divisa en letras de sable *GRATIA PLENA*, puesto en palo. Filiera adiestrada, que trae alternantes en ocho piezas, cuatro leones rampantes de sable, en campo de oro, y cuatro castillos de oro, almenados de tres almenas y esclarecidos en campo de gules. (Armería de Mendoza).

II: En campo de plata, un león rampante de gules; y en jefe, dos escusones acolados de contorno español, fileteados de sable, que en campo

²⁵ CADENAS Y VICENT, V.: *Repertorio ...*, op. cit., letra Z, p.23.

²⁶ *Ibidem*, letra M, p.24.

²⁷ *Ibidem*, letra R, p.34.

de gules traen un castillo almenado de tres almenas y esclarecido, de oro. (Armería de Enríquez).²⁸

Sobre el todo, escudete español, que en campo de azur carga con tres flores de lis de oro, bien ordenadas. (Armería de la Casa de Borbón).

Timbre de arzobispo. Trae igualmente una corona de oro de marqués, por ser descendiente directo de los Marqueses de Mortara y Olías, cimada por una cruz doble trebolada del mismo metal, correspondiente a su dignidad arzobispal, y tras el blasón, una Encomienda de la Orden de Santiago de gules, por haber sido Caballero de dicha Orden.

Era don Manuel Isidro, descendiente por línea paterno-materna de los Condes de Paredes de Nava, de la Casa de los Duques de Nájera; y por lo tanto del mismo tronco y linaje del también Obispo don Íñigo Manrique.

Como podemos comprobar, los cuarteles del escudo de este obispo, responden en su integridad, a los linajes de su genealogía, según hemos establecido; no obstante, el propio linaje de los Mendoza, carga como propias armas la divisa AVE MARIA GRATIA PLENA, como advocación mariana del prelado hacia La Anunciación; como ha quedado explicado con antelación, como también la de su propio linaje, armas, divisa, y ascendientes de los Mendoza, al igual que vimos páginas atrás con la heráldica de don Francisco de Mendoza y Pacheco (1538-1543).

- Núm.50. Don Francisco del Castillo y Veintimilla (1747-1749).

Nació este obispo en Bruselas, el 18 de febrero de 1692, cuyo apellido Castillo, como veremos, procedía de una linajuda y noble familia española, en tanto que el apellido materno en origen Vintimiglia, traducido al español por Veintimilla, Veintemilla, Ventimilla o Vintimilla, procedía de la región italiana de La Liguria, de ilustre raigambre como nobles titulados, según se dirá; por lo que la composición de su escudo será de una gran complicación tanto para su descripción heráldica, como para la asignación de las armas contenidas en sus cuarteles.

Antes de abrazar el estado eclesiástico fue Capitán del Regimiento de Caballería de Calatrava y Coronel de Infantería de la Costa de Vélez, de donde

²⁸ *Ibidem*, letra E, p.70.

pasó a retirarse al Colegio de Tolosa en Francia donde siguió los estudios sacerdotales. Fue Canónigo y Maestrescuela de Málaga y electo Abad de Santander. En 1738 aceptó el Obispado de Barcelona, hasta su nombramiento como Obispo de Jaén desde el 31 de julio de 1747. Previamente en 1741 le nombró S.M., Vicario General Apostólico y Capellán mayor de los Reales Ejércitos y Armada. Falleció en Baeza el 15 de noviembre de 1749, habiendo otorgado codicilo ante el escribano don Juan Moreno del Granada, por el que declaraba como heredero universal a su hermano don Juan del Castillo, Marqués de Villadarías. Fue sepultado el día 18 en el centro del coro de la Catedral de Baeza, aunque su corazón quedó depositado por disposición testamentaria, en el Sagrario de la Catedral de Jaén.²⁹

A través del expediente de ingreso como caballero de la Orden de Santiago en 1702, disponemos de una completa filiación de este obispo, tanto por línea paterna como materna, que pasamos a detallar:

Siguiendo el apellido de varonía, sabemos que los del Castillo fueron uno de los linajes que intervinieron en la conquista de Málaga con los Reyes Católicos, en donde obtuvieron heredamiento según consta en los repartimientos. Del primero del que encontramos noticia es de don Arias del Castillo, posiblemente nieto de los primeros ganadores de Málaga. Fue este caballero Secretario de Carlos V en el Reino de Sicilia. Testó en Palermo el 4 de diciembre de 1549 ante don Pedro de Rica, por el que vinculó los bienes que poseía en Málaga y Antequera, con la expresa condición de que los llamados conservasen y mantuviesen el apellido del Castillo. Casó con doña María del Castillo, de quienes fueron hijos don Álvaro y don Diego del Castillo, llamados en este mismo orden a la sucesión del mayorazgo fundado por su padre.

Seguramente del primogénito don Álvaro del Castillo, del que ignoramos con quien casó, fue hijo y sucesor don Juan Arias del Castillo, Regidor en Málaga, quien solicitó en esta población, en el año 1621, traslado del testamento otorgado por su abuelo; como sucesor del mayorazgo familiar. Casó con doña María Veintimilla, siendo hijo don Francisco Arias del Castillo,

²⁹ ARCHIVO PARROQUIAL DEL SAGRARIO DE BAEZA (JAÉN): Libro de Defunciones V, sin foliar, (28 de noviembre de 1749). MONTIJANO CHICA, J.: *Historia de la Diócesis...*, op. cit., p.166-168. MARTÍNEZ ROJAS, F.J.: "Noticias ...", op. cit., pp.368, nota 59.

sucesor del vínculo, quien contrajo matrimonio con doña María Maldonado Fajardo, de quienes fue sucesor don Antonio de Berlanga Arias del Castillo, I Marqués de Villadarías, bautizado en la parroquial de los Santos Mártires de Málaga el 9 de junio de 1623.

Por las informaciones ofrecidas en el referido expediente, sabemos que en su mocedad y siendo soltero, mantuvo relaciones con doña María Muñoz de Lorca, igualmente soltera, a la que prometió en matrimonio, lo que incumplió, ya que su padre, desconociendo tal circunstancia, le concertó desposorios en Córdoba con doña Catalina de Argote, de la que al parecer no hubo sucesión.

Testó don Antonio de Berlanga en Málaga ante el escribano don Antonio de Vargas el 7 de julio de 1691, en donde declaró tener un único hijo natural llamado don Francisco Arias del Castillo Fajardo, al que reconocía como heredero y sucesor del mayorazgo fundado por don Arias del Castillo, si bien, ya le había legitimado con antelación hacia el año 1685 ante el escribano de Málaga don Juan Enríquez Medrano.

Como ya ha quedado indicado este unigénito natural fue don Francisco Arias del Castillo Fajardo, bautizado en Málaga en la parroquial de los Santos Mártires el 7 de diciembre de 1642. Contrajo matrimonio en el Sagrario de la Catedral de la misma Ciudad el 25 de marzo de 1685, donde igualmente fue velado el 25 de febrero de 1686 con doña Paula de Pisa Veintimilla Rodríguez de Santisteban, bautizada en la parroquial de los Santos Mártires el 4 de julio de 1658, y viuda a la sazón de don Pedro de Lucena Alfaro de Sotomayor.

Fue don Francisco Arias del Castillo Fajardo, Maestre de Campo, General de Artillería en Flandes, Gobernador y Capitán general de distintas plazas, destacando al mando de la de Ceuta contra los moros, y Capitán general de las costas del mar océano, Caballero de la Orden de Santiago desde el 14 de mayo de 1685, y II Marqués de Villadarías.

Del anterior matrimonio fue hijo entre otros, nuestro prelado, don Francisco del Castillo y Veintimilla, bautizado en la parroquial de Santiago de Coudenberg de Bruselas el 18 de febrero de 1692, al estar allí destinado su padre, como hemos podido comprobar anteriormente.³⁰

³⁰ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE MADRID.: Órdenes Militares: Santiago. Don Francisco del Castillo Veintimilla. Expediente núm.1782. 1702.

Entre sus títulos nobiliarios y como sucesor de la herencia materna fue Príncipe de Santo Mauro, Marqués de Crópani, Conde del Peñón de la Vega; y por la paterna, Marqués de Villadarías, al fallecer su primogénito hermano don Antonio, sin sucesión, si bien el obispo renunció a todos los títulos señalados.³¹



Don Francisco del Castillo y Veintimilla. Fuente: Episcopologio.

Armas: (Episcopologio). Cuartelado en cruz:

I: Cuartelado en cruz: 1º y 4º: Cortado de oro y gules. 2º y 3º: En campo de azur, una banda, ajedrezada de plata y gules, en dos órdenes. (Armería de Veintimiglia).

³¹ VALVERDE FRAIKIN, J.: *Títulos ...*, op. cit., p.419. ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, A. et alii.: *Elenco...*, op. cit., pp.291,762 y 916. GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario ...*, op. cit., pp.126, 198 y 237; el Condado del Peñón de la Vega fue concedido por Carlos II en 1696 y Real Despacho de Felipe V en 1702 a don Diego de Pisa-Veintimiglia y Rodríguez de Santisteban, Príncipe de Santo Mauro (título creado en 1705 en Nápoles, luego Duque con Grandeza de España en 1890), Marqués de Crópani (título creado anteriormente en 1622 en favor de sus ascendientes en Sicilia), Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador de Charleroi en Francia, del Consejo Supremo de Guerra de S.M., Gentilhombre de Cámara del Elector de Baviera. Fallecido sin sucesión, heredó su hermana doña Paula, madre, como hemos comprobado del obispo don Francisco del Castillo y Veintimilla. RAMOS, ANTONIO.: *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo y líneas que se derivan de ella desde que se conquistó Andalucía por el Santo Rey D. Fernando III hasta el presente. De la que es cabeza, y pariente mayor el Sr. D. Gonzalo de Aguayo y Manrique, vecino de Córdoba, Conde de Villaverde la Alta, Señor de los Galapagares, y de la Torre de Fernan Martínez, hoy Villaverde, Patrono de la Provincia de San Basilio Magno en Andalucía, y de la Capilla de los Aguayos en la Catedral de Córdoba, &c.* M. Málaga. 1781, pp.412-418. Para seguir la ascendencia materna del prelado, vid.: NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y genealogía de los obispos ...*, op. cit., pp.140-141, y notas nº258, 259 y 260.

II: En campo de oro, tres rocas de su color, puestas en faja sobre ondas de agua de azur y plata, y sumada cada una de ellas de una rama de ortiga de siete hojas. (Armería de Fajardo).³²

III: Partido: 1º: En campo de oro, cuatro bastones de gules. Bordura de azur, con seis sotueres de plata. (Armería de Rodríguez).³³ 2º: En campo de azur, cantonado a la diestra, en punta, un palo, recortado, de gules, cargado de una cruz de Santiago de oro, acompañado de tres medias lunas de plata. Bordura de gules, con ocho sotueres de oro. (¿Armería de Santisteban?).

IV: En campo de azur, sembrado de Francia, de oro. (Escudo del Reino de las Dos Sicilias, por la vinculación nobiliaria de la mayor parte de sus títulos en manos de los Veintimiglia con los territorios de Nápoles y Sicilia, véase nota a pie de página 31).

Sobre el todo, escudete ovalado, que trae en campo de gules, y en abismo, una flor de lis de oro. Bordura cosida de gules, con ocho flores de lis de oro. (¿Armería con las flores de lis, símbolo de la Virgen María en su advocación a la Inmaculada?),³⁴ idea reforzada por la divisa que trae con la leyenda: *VIRGO INMACULATA FUISTI (Fuiste Virgen Inmaculada), al recoger ésta, la empresa, la idea de quien la elige, como proyecto fundamental de su defensa y proyecto de vida, en este caso eclesiástica.*

Timbre de obispo y corona de marqués. Trae tras el escudo una Encomienda de Santiago de gules, ya que ingresó como Caballero en esta Orden militar en 1702. Presenta adornos exteriores con banderas y estandartes de plata, azur y gules, que traen en campo de azur, leones rampantes de plata.

Igualmente el escudo se halla acompañado a diestra y siniestra por sendos leones levantados, de oro, linguados de gules, como soportes.

³² CADENAS Y VICENT, V.: *Repertorio ...*, op. cit., letra F, p.10.

³³ *Ibidem*, letra R, p.47.

³⁴ Entendemos que la emblemática no es otra que el de la protección de la Virgen María, a modo similar de la hexapétala, como se aprecia en la mayor parte de los linajes hidalgos en la Honor de Sedano (Burgos), quienes también cargan mayoritariamente la flor de lis en sus blasones, razón para entender que esta lis heráldica, se tome como un símbolo mariano protector como pieza fundamental del blasón de este prelado al llevarla en el escudete; idea que reforzamos con la propia divisa elegida por el obispo; como también hemos localizado en Torredonjimeno (Jaén), respecto al linaje de los Gallo, asentados en esta población, a cuyo estudio remitimos: NICÁS MORENO, A.: "Heráldica de la Casa de los Fernández de Arciniega (Fernández de Martos), y los Gallo, en Torredonjimeno (Jaén). De la heráldica y su influencia emblemática en la lectura arquitectónica". *Revista digital Argentaria*, nº26 (2022). Jaén y sus pueblos, pp.8-22. De <https://drive.google.com/file/d/1fkHtkZ-tqzrn-VuYOilyxvtJow3iqCcT/view>

- Núm.57. Don Diego Martínez Carlón (1832-1836).

Según reza en su partida de bautismo nació este prelado en Lorca (Murcia) el 6 de septiembre de 1768, siendo bautizado en la parroquial de San Mateo el 8 del mismo mes. Era hijo de don Antonio Martínez Carlón y de doña María Antonia Teruel; sus abuelos paternos: don Andrés Martínez Carlón e Isabel de Segura; y maternos: don Juan José Teruel y doña Juana María Navarro, todos ellos naturales de Lorca.³⁵

Colegial y Catedrático durante muchos años en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, Canónigo Magistral y después Chantre en la Catedral de Almería. Electo Obispo de Teruel en 1827, hasta su nombramiento para la sede de Jaén el 24 de febrero de 1832, Diócesis que gobernó poco tiempo, porque al fallecer Fernando VII en 1833, se puso al lado de los partidarios de don Carlos, por lo que fue desterrado a Águilas (Murcia), en donde falleció el 29 de agosto de 1836, siendo sepultado en la parroquial de San José.³⁶

El Obispo Martínez Carlón había sido condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica. A su muerte, se abre un largo y conflictivo período de diez años de vacante en la sede, con varios aspirantes a ella, hasta que derrocado Espartero en 1843, se nombró como Obispo de Jaén a don José Escolano y Fenoy, reanudándose con éste la sucesión regular.³⁷



Don Diego Martínez Carlón. Fuente: Episcopologio.

³⁵ ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN MATEO DE LORCA (MURCIA):. Libro de Bautismos X, fol.201, nº 93 (1768).

³⁶ ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE ÁGUILAS (MURCIA):. Libro de Defunciones III, fol.7v, asiento nº54 (30 de agosto de 1836). MARTÍNEZ ROJAS, F.J.: "Noticias ...", op. cit., nota 82.

³⁷ MONTIJANO CHICA, J.: *Historia de la Diócesis ...*, op. cit., pp.180-183.

Armas: (Episcopologio). Cuartelado en cruz:

I: En campo de oro, cinco hojas de sinople, puestas en sotuer. (¿Armería de Figueroa?).

II: En campo de oro, contrabandado de cinco bandas de gules. (¿Armería de Martínez?).

III: En campo de azur, un castillo de oro, donjonado, sobre ondas de azur y plata. (Armería de Segura).³⁸

IV: *En campo de oro tres retamas de azucenas de sinople. (Armería de la Virgen María).*

Sobre el todo, escudete ovalado, que en campo de azur, trae un águila de plata. (¿Armería de Navarro?).

Timbre de obispo. Trae una cartela con la divisa en letras de sable: SIENDO NUESTRA VOLUNTAD.

Como acabamos de observar, la atribución de los cuarteles es dudosa, al no disponer de más datos sobre la genealogía de este prelado, sin embargo, *en el cuarto cuartel, parecen dibujarse tres ramas de azucenas en su estado natural, que entendemos vendrían a relacionarse con el Seminario de San Fulgencio de Murcia, donde fue Colegial y Catedrático, pues la heráldica del citado Seminario, lleva entre otras, el jarrón con azucenas, que simboliza la heráldica de la Virgen María, sobre todo cuando se representa la Anunciación; aunque tampoco podemos desdeñar se trate del mismo símbolo pero relacionado con la Catedral de Almería, dedicada a la Encarnación, que también lleva como escudo o logo, el mismo jarrón con azucenas, por haber sido este prelado, primero Canónigo y a posteriori Chantre de esta Catedral; como también podría ser el caso por los mismos motivos, de la Catedral de Teruel, bajo la advocación de Santa María de Mediavilla, de donde fue obispo, antes de su prelatura giennense.*

³⁸ CADENAS Y VICENT, V.: *Repertorio ...*, op. cit., letra S, p.75.

- Núm.61. Don Antolín Monescillo y Viso (1865-1877).

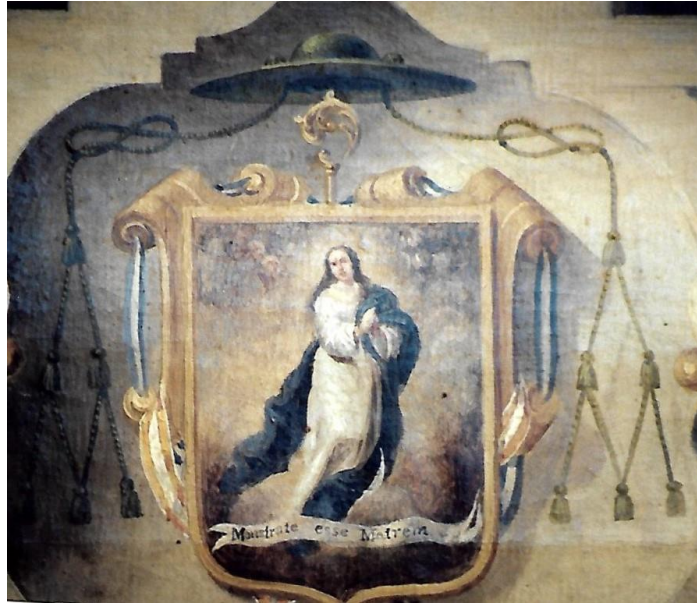
Obispo nacido en Corral de Calatrava (Ciudad Real) el 2 de septiembre de 1811, fue bautizado al día siguiente en la parroquial de la Anunciación. Sucedió en la silla episcopal en 1865 a don Andrés Rosales y Muñoz, trasladado a la sede de Almería como hemos tenido ocasión de comprobar.

Refiere Sanz de Diego y Vizúete Mendoza fueron padres de este prelado: Don Nicasio Monescillo y doña María Viso, labradores, cristianos viejos venidos a menos; y sus abuelos paternos don Antonio Monescillo y doña María Francisca de Mena; y maternos don Manuel Viso y doña Brígida Pérez Moreno (o Romero), todos ellos igualmente naturales de Corral de Calatrava.

Antes de ocupar la sede giennense estuvo en Calahorra (1861-1865) y después de regir la del Santo Reino, fue promovido a la Archidiócesis de Valencia (1877-1892), y por último a la de Toledo, donde falleció el 11 de agosto de 1897. Fue nombrado Cardenal por el Papa León XIII en 1884 con el título de “San Agustín in urbe”.

Siendo Obispo de Jaén, fue Diputado en las Cortes Constitucionales por Ciudad Real en 1869. Fue también asistente al Concilio Vaticano I. El 22 de agosto de 1890 le fue concedida la Gran Cruz y Distinguida Orden de Carlos III, siendo, además, en la fecha señalada Comendador de la misma Orden y Gran Cruz de Isabel la Católica.³⁹

³⁹ ARCHIVO PARROQUIAL DE LA ANUNCIACIÓN DE CORRAL DE CALATRAVA (CIUDAD REAL).: Libro de Bautismos VI, fol.35vº (1811). ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE MADRID.: Condecoraciones. Caja 218 (1). Expediente de concesión de la Gran Cruz y Distinguida Orden de Carlos III a don Antolín Monescillo y Viso. 1890. SANZ DE DIEGO, R.M.: *Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado: El Cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1897)*. Madrid. 1979, pp.4, passim. VIZUETE MENDOZA, J.C.: “Los años de formación de Antolín Monescillo 1827-1840”. *En Centenario del Cardenal Monescillo (1897-1997)*. Obra coordinada por FRANCISCO ALÍA Y ANTONIO DE JUAN GARCÍA A. 2 vol. Vol. I: *El Cardenal Monescillo: Vida y obra*. Cuenca, 1997, pp.20 y 25. MONTIJANO CHICA, J.: “Los preladados ...”, op. cit., pp.101-102. ARCHIVO SECRETO VATICANO.: Fondo Processus Concistoriales, vol.258, nº6, fols.102-111. MONTIJANO CHICA, J.: *Historia de la Diócesis ...*, op. cit., pp.191-193.



Don Antolín Monescillo y Viso. Fuente: Episcopologio.

Armas: (Episcopologio).

Sin posibilidad de descripción heráldica, muestra una pintura de La Asunción de María.⁴⁰

Timbre de obispo y la gran Cruz de la Orden de Carlos III. Trae por divisa en cartela de plata la divisa en letras de sable a los pies de la Virgen: MONSTRATE ESSE MATREN (Muéstrate Madre).

Como ya explicamos más arriba, durante los siglos XIX y XX, se solía utilizar como emblema un único cuartel de devoción, que era una réplica en la mayor parte de las ocasiones, de los blasones de la orden religiosa que profesaban u otros motivos alegóricos como el de la presencia de la Virgen María, como es el caso.

- Núm.62. Don Manuel María González y Sánchez (1877-1896).

Nació en Sevilla el 25 de junio de 1825, fue bautizado en la parroquia de Santa María Magdalena el 29 del mismo mes. Hijo de don Vicente González Borbontín (o Quijano), natural de Los Corrales (Santander), según el acta de defunción del Obispo, mientras que en la información de su partida bautismal, aparece su padre como natural del lugar de Cudón, dependiente del Concejo de Miengo (Santander); y de doña María del Rosario Sánchez Blanco, natural de Sevilla.

⁴⁰ LEBLIC GARCÍA, V.: *La Heráldica Arzobispal toledana*. Toledo. 1989, p.42; motivo mariano elegido por su devota admiración a este misterio.

Estudió en el Seminario Metropolitano hispalense, graduándose en su Facultad como Bachiller en Filosofía en 1842 y Teología en 1847, obteniendo la Licenciatura en 1849 y el grado de Doctor en Sagrada Teología en el Seminario Central de Granada.

Ordenado presbítero el 22 de febrero de 1850; ya en 1855 fue nombrado Rector del Seminario de San Isidoro y San Francisco Javier de Sevilla. En 1864 ganó la oposición de Canónigo penitenciario en su Ciudad natal, de cuyo expediente de pruebas hemos extractado la información que antecede, hasta que el 28 de enero de 1876 fue electo Obispo de Zela, "in partibus", como auxiliar del Arzobispo hispalense. Al año siguiente, el 22 de junio, fue preconizado para la Diócesis de Jaén, en cuya estancia fue igualmente nombrado prelado doméstico de León XIII, Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica y Senador del Reino.

Falleció en esta Diócesis el 20 de octubre de 1896, habiendo otorgado testamento ante el notario don José Azpitarte Sánchez, siendo sepultado en la Catedral, en la Capilla de la Inmaculada Concepción, donde presenta lauda y armería.⁴¹



Don Manuel María González y Sánchez. Fuente: Episcopologio.

⁴¹ ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.: Expediente de oposición a la Canongía de Penitenciario de don Manuel González y Sánchez. Sección IX, legajo 213, documento nº4. 1864. REGISTRO CIVIL DE JAÉN.: Acta de defunción de don Manuel María González y Sánchez. (22 de octubre de 1896), sección 3ª, libro 61, fol.312, nº 824. HIGUERAS MALDONADO, J.: "Laudas latinas en la catedral de Jaén (Transcripción y Traducción)". *Estudios de Filología latina*. Universidad de Granada. 1984, vol. IV. pp.77-78. ECHEVERRÍA, L. de.: *Episcopologio Español Contemporáneo (1868-1985)*. Salamanca, 1986, p.45. MONTIJANO CHICA, J.: *Historia de la Diócesis ...*, op. cit., pp.194-195. MARTÍNEZ ROJAS, F.J.: "Noticias ...", op. cit., p.408, nota 95.

Armas: (Episcopologio). Partido y medio cortado:

I: En campo de gules, una torre de oro, almenada de tres almenas y esclarecida de azur. (Armería de González).⁴²

II: En campo de azur, una banda de plata acompañada a diestra y siniestra por una estrella de seis puntas del mismo metal. (Armería de **Sánchez** o González).

III: En campo de oro, un león rampante de púrpura. (Armería de Quijano).⁴³

Sobre el partido y en jefe, escudete ovalado con la imagen de la Inmaculada Concepción al natural, rodeada en orla por divisa en letras de sable: TURBA NOS IN PACE. (Fundaméntanos en la Paz).

Timbre de obispo. Trae por divisa la leyenda en letras de sable: MIHI ABSIT GLORIARI NISI IN CRUCE DOMINI NOSTRI JESU CHRISTI (Lejos de mí el gloriarme, a no ser en la cruz de Nuestro Señor Jesucristo).

- **Núm.64. Don Salvador Castellote y Pinazo (1901-1906).**

Nació en Valencia el 5 de noviembre de 1856. Era hijo de don José Castellote y de doña María Pinazo. En su Ciudad natal realizó sus primeros estudios en el Colegio de los Padres Escolapios, en donde también cursó la segunda enseñanza, que incorporó luego en 1872 al Seminario valenciano, terminando en él sus estudios eclesiásticos en 1879. Fue Capellán de la Asociación de la Virgen de los Desamparados de Valencia, desde el año 1882 al 1890. Sacerdote en Agres, estuvo al frente de la parroquia de Liria.

En 1890 opositó a una canonjía en la Catedral de Madrid. En 1892 fue promovido a la Catedral de Valencia y nombrado Secretario de Cámara y Gobierno hasta el 25 de junio de 1896, en que fue electo para la sede de Menorca, y posteriormente de Jaén. Fue asimismo Senador del Reino por Granada. Preconizado Arzobispo de Sevilla el 6 de diciembre de 1906, y predicando en la Catedral el día 23 del mismo mes, despidiéndose de su

⁴² CADENAS Y VICENT, V.: *Repertorio ...*, op. cit., letra G, p.76.

⁴³ *Ibidem*, letra Q, p.119.

feligresía giennense, falleció en el púlpito, hallándose enterrado en la Capilla del Niño Jesús, donde muestra interesante lauda.⁴⁴



Don Salvador Castellote y Pinazo. Fuente: Episcopologio.

Armas: (Episcopologio). Cuartelado en cruz:

I: *En campo de oro, el anagrama-coronación de la Virgen María. (I cuartel del escudo de los Escolapios, en cuyo Colegio realizó sus estudios).*⁴⁵

II: *En campo de azur, el Agnus Dei, portando la bandera de la Victoria, al natural, sobre el libro de los siete Sellos Apocalípticos. (Armería de ideal, representación del Cordero de Dios).*⁴⁶

III: *En campo de gules, un castillo almenado de tres almenas, y esclarecido, de oro. (Armería de Castellote).*⁴⁷

IV: Partido: 1º: *En campo de plata, un pino de sinople, (Armería de Pinazo).*⁴⁸ 2º: *En campo de gules, tres bastones de oro. (Armas municipales de Menorca, en recuerdo de su paso por esta Diócesis).*⁴⁹

Sobre el todo, escusón ovalado que en campo de oro, carga con el Sagrado Corazón al natural. (Armería de ideal).

⁴⁴ REGISTRO CIVIL DE JAÉN.: Acta de defunción de don Salvador Castellote y Pinazo (26 de diciembre de 1906), sección 3ª, libro 82, fol.477, nº1077. MONTIJANO CHICA, J.: *Historia de la Diócesis ...*, op. cit., pp.197-199. HIGUERAS MALDONADO, J.: "Laudas ...", op. cit., pp.78-79.

⁴⁵ COELLO, P.M.: *Heráldica religiosa y Hagiografía*. Hidalguía. Madrid. 1964, p.52.

⁴⁶ *Ibidem*, p.20.

⁴⁷ CADENAS Y VICENT, V.: *Repertorio ...*, op. cit., letra C, p.86. CUARTAS, A.: *Apellidos catalanes. Heráldica de Catalunya*. Paraninfo. Madrid. 1987.p.152.

⁴⁸ *Ibidem*, letra P, pág.80.

⁴⁹ SEGURA SALADO, J.: *El Regne de Mallorca. La bandera i l'escut de les Balears*. Palma de Mallorca. 1980, pp.18-20.

Timbre de obispo. Trae por divisa en letras de sable: VERBO ET EXEMPLO. (Con la palabra y el ejemplo).

- **Núm.66. Don Juan Manuel Sanz y Saravia (1909-1919).**

Nació en La Puebla de los Infantes (Sevilla) el 30 de marzo de 1848, siendo bautizado en la parroquial de Santa María de las Huertas el 2 de abril. Era hijo de don Francisco Sanz Santisteban, natural de Molinos de Baroncillos (Soria), Secretario del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, y de doña Ana María Saravia y León, natural de La Puebla de los Infantes. Abuelos paternos: Don Celedonio Sanz y doña Petronila Santisteban; y maternos: Don Lucas Saravia y doña Isabel de León. Realizó sus estudios en el Seminario Metropolitano de Sevilla, recibiendo la ordenación sacerdotal en 1872.

En 1879 alcanzó el grado de Doctor en Teología. Posteriormente, en 1882 fue párroco de San Gil, en 1889 de San Nicolás de Bari en Sevilla. En el año 1896 fue nombrado Catedrático del Seminario hispalense. Electo Obispo de León desde el 27 de marzo de 1905, y posteriormente de Jaén desde el 22 de abril de 1909, en cuya estancia sufrió una hemiplejía en 1916, que le imposibilitó para el ejercicio pastoral, trasladándose a Sevilla donde pasó los últimos años de su vida hasta su fallecimiento acaecido el 19 de junio de 1919, siendo sepultado en la Catedral hispalense. Ante esta enfermedad se nombró como Administrador apostólico al Obispo “in partibus” de Hamatha, Fray Plácido Ángel Rey de Lemos, preconizado el 18 de enero de 1917, empleo que mantuvo hasta el fallecimiento de don Juan Manuel Sanz y Saravia.⁵⁰

⁵⁰ REGISTRO CIVIL DE SEVILLA.: (Distrito del Salvador). Acta de defunción de don Juan Manuel Sanz y Saravia. (20 de junio de 1919), sección 3ª, libro 150, fols.221-222. ARCHIVO DE LA NUNCIATURA DE MADRID (en ARCHIVO SECRETO VATICANO): Legajo 660, fascículo 1, fols.21-30. ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA.: Sección V: Archivo del Seminario, legajo 51, expediente 3. Don Juan Manuel Sanz y Saravia. MONTIJANO CHICA, J.: *Historia de la Diócesis ...*, op. cit., pp.202-204. ECHEVERRÍA, L. de.: *Episcopologio español ...*, op. cit., p.68. MARTÍNEZ ROJAS, F.J.: “Noticias ...”, op. cit., p.415, nota 105.



Don Juan Manuel Sanz y Saravia. Fuente: Episcopologio.

Armas: (Episcopologio). Cuartelado en cruz:

I: En campo de plata, un ala de sable. Jefe de oro con cuatro palos de gules. (Armería de Sanz).⁵¹

II: En campo de plata, cuatro fajas de azur. (Armería de Sanz).

III: En campo de azur y sobre terraza, un cervato empinante al natural. (Armería municipal de La Puebla de los Infantes, su Ciudad natal).

IV: En campo de plata y sobre terraza de sinople, un león de oro, que rampa sobre una torre almenada del mismo metal. (Armería de Sanz, León o Santisteban).

Sobre el todo del jefe, el Sagrado Corazón al natural. (Armería de ideal).

Sobre el todo, escusón ovalado que en campo de oro, trae la imagen de medio busto al natural de la Virgen María, coronada, que entendemos se relaciona con la advocación de la Inmaculada Concepción.

Timbre de obispo. Trae la divisa en letras de sable: OMNIA ET OMNIBUS CHRISTO. (Todo y con todo Cristo).

⁵¹ CADENAS Y VICENT, V.: *Repertorio ...*, op. cit., letra S, p.56.

- Núm.69. Don Félix Romero Mengíbar (1954-1970).

Nació el 7 de noviembre de 1901 en Priego (Córdoba), siendo bautizado el 18 del mismo mes en la parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. Era hijo de don Félix Romero Recio y de doña María Purificación Mengíbar Aguilera. Nieto por línea paterna de don Félix Romero Rosal y de doña Josefa Recio Gómez; y por la materna de don José Ignacio (o Custodio) Mengíbar Sicilia y de doña Francisca Aguilera Gómez, todos ellos naturales de Priego.⁵²

En la capital cordobesa desarrolló sus estudios eclesiásticos en el Seminario de San Pelagio, de donde después fue profesor desde 1925 hasta 1952. Ordenado presbítero el 29 de mayo de 1926, comenzó su ministerio en Córdoba con diversas actividades y cargos hasta su elección como Obispo de Jaén el 14 de enero de 1954. Se Licenció en Sagrada Teología por la Universidad Metropolitana de Sevilla. Tras diecisiete años regentando la Diócesis giennense fue nombrado por el Papa Pablo VI Arzobispo de Valladolid el 2 de julio de 1970, Ciudad en la que falleció el 21 de septiembre de 1974, siendo sepultado en la Capilla de San José de la Catedral vallisoletana.⁵³

El hecho más destacado durante su prelatura giennense fue la definitiva unión de todos los territorios eclesiásticos con los que hoy cuenta la Diócesis, tras la anexión en 1954 del Arciprestazgo de Cazorla, dependiente de la Archidiócesis toledana, coincidiendo en la actualidad la demarcación territorial administrativa y civil con la geografía eclesiástica.

⁵² ARCHIVO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE PRIEGO (CÓRDOBA): Libro de Bautismos XCIX, fol.230 vº, nº282 (1901). REGISTRO CIVIL DE PRIEGO (CÓRDOBA): Acta de nacimiento de don Félix Romero Mengíbar. (9 de noviembre de 1901), sección 1ª, libro 89, fol.350, nº350.

⁵³ REGISTRO CIVIL DE VALLADOLID: (Distrito núm.1). Acta de defunción de don Félix Romero Mengíbar. (21 de septiembre de 1974), sección 3ª, libro 232-1, fol.82, nº768. MONTIJANO CHICA, J.: *Historia de la Diócesis ...*, op. cit., pp.213-215. ECHEVERRÍA, L. de.: *Episcopologio español ...*, op. cit., p.115.



D. Félix Romero Mengíbar. Fuente: Izquierda: Vitrina expositora en el Museo de la S.I.Catedral de Jaén. Fuente: Andrés Nicás Moreno. Derecha: Vidriera en la Iglesia de Santiago el Mayor de Jamilena. Fuente: Francisco Merino Laguna. De <http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=223695&letra=&ord=&id=223696>

Armas: Fuente: (Vitrina expositora en el Museo de la S.I.Catedral de Jaén e Iglesia de Santiago el Mayor de Jamilena). Cuartelado en cruz:

I: En campo de plata y en abismo, el Santo Rostro al natural. (Armería de ideal relacionada con su estancia en la Diócesis de Jaén, por ser el Santo Rostro, el signo identificativo del Santo Reino).

II: En campo de azur, un bastón de plata, acompañado a la diestra y en el cantón diestro del jefe de una calabaza de plata, y a la siniestra, un pez del mismo metal. (Armería relacionada con San Rafael, patrón de Córdoba).

III: En campo de gules, una P de oro, a la que se acaman unas palmas del mismo metal. (Armería relacionada con el Seminario de San Pelagio de Córdoba, donde realizó sus estudios eclesiásticos y en donde posteriormente fue profesor).

IV: En campo de plata, dos brazos movientes de ambos flancos, el uno de plata, desnudo, y el otro, vestido, de gules que sostienen una espada de plata. (Armería tomada del segundo cuartel del escudo municipal de Priego, su pueblo natal).⁵⁴

Sobre el todo, escudete que en campo de azur trae la imagen de la Asunción de la Virgen María, al natural, por la advocación de la Catedral de

⁵⁴ PELÁEZ DEL ROSAL, M.: *Heráldica y genealogía de Priego de Córdoba (Siglos XVI-XX)*. Priego de Córdoba. 1995, pp.43-60.

Jaén, en donde ejerció su ministerio episcopal; o por su bautismo en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Priego; o finalmente, por la Inmaculada Concepción, patrona de Priego, puesto que el modelo de la Virgen que trae bordado en escudete, no es lo suficientemente preciso para definir la tipología mariana que quiso representar.

Timbre de obispo. Trae por divisa y sobre cartela en letras de sable: TRAHAM EOS IN VINCULIS CARITATIS. (Los ataré con ligaduras de amor. Cita no textual de Oseas 11,4).

- Núm.71. Don Santiago García Aracil (1988-2004).

Nació en Valencia el 8 de mayo de 1940, recibiendo el bautismo en la parroquia de San Juan y San Vicente el 12 del mismo mes. Fueron sus padres don Santiago García Valor y doña Irene Aracil Botella. Nieto por línea paterna de don Santiago García Moltó y de doña Consuelo Valor Martí; y por la materna de don Isidoro Aracil Santonja y doña Elvira Botella Pérez, todos ellos naturales de Alcoy.⁵⁵ Su infancia y adolescencia transcurrieron en Alginet y Gandía, cursando los estudios eclesiásticos en el Seminario de Moncada, siendo ordenado sacerdote en 1963. Durante el año de convictorio colaboró en la Parroquia de San Dionisio de Valencia, y al mismo tiempo, fue responsable de la educación humana y litúrgica de la Escolanía de la Real Capilla del Colegio del Corpus Christi.

En el verano de 1964 siguió sus prácticas pastorales en la parroquia de Brunoy de París, hasta que en agosto de este mismo año fue destinado a las de Panáguila y Benifallim. En enero de 1966 pasó a Valencia como encargado de Liturgia y Maestro de Ceremonias de la mencionada Real Capilla. Se Licenció en Sagrada Teología por la Facultad de Teología de Valencia. En 1984 fue nombrado Obispo titular de Croe y Auxiliar del Arzobispo de Valencia don Miguel Roca Cabanella. En 1985 fue nombrado Vicario general y Moderador de la Curia, hasta que el 31 de mayo de 1988 fue promovido como

⁵⁵ REGISTRO CIVIL DE VALENCIA.: Acta de nacimiento de don Santiago García Aracil. (9 de mayo de 1940), sección 1ª, libro 466-4, fol.321, nº1067. ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN JUAN Y SAN VICENTE DE VALENCIA.: Libro de Bautismos XI, fol.281, nº258 (1940).

Obispo de la Diócesis de Jaén,⁵⁶ hasta que en 1940 fue preconizado como Arzobispo de Mérida-Badajoz.



Don Santiago García Aracil. Fuente: De https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Obispos_de_Ja%C3%A9n#/media/Archivo:Escudo_de_Santiago_Garc%C3%ADa_Aracil.svg

Armas: Partido:

I: En campo de gules, el Santo Cáliz de Valencia, de oro, superado por la Sagrada Forma, de plata, en cuyo interior carga con el anagrama, J H S, de sable.

II: *En campo de plata, el anagrama AVE MARÍA, de azur, a cuyos pies lleva un creciente contornado mirando al jefe, y como timbre, una corona real cerrada.*

Jefe en faja que en campo de azur trae una venera de plata, en cuyo interior, cargada de una cruz de la Orden de Santiago, de ¿sable?,⁵⁷ acompañada a diestra y siniestra por una estrella de seis puntas, del mismo metal.

Timbre de arzobispo. Lleva una cartela con la divisa en letras de sable: SPES MEA IN DEO (Mi esperanza en Dios).

⁵⁶ OBISPADO DE JAÉN.: "La visita pastoral en la Diócesis de Jaén". Jaén. 1990, pp.15-16.

⁵⁷ La Cruz de Santiago aquí representada como de sable, debería ser preceptivamente de gules, lo que entendemos como un error de la composición armada, que no obstante, siempre se ha representado de sable, incluso en la última publicación de Miguel Calvo Verdú, titulada: *Prelados de la Diócesis de Badajoz y Archidiócesis de Mérida-Badajoz (Semblanza y heráldica)*. Editamás (actualmente en prensa).

La simbología de estas piezas obedece a la siguiente interpretación: El Santo Cáliz de Valencia, por el lugar de su nacimiento. *El anagrama coronación de la Virgen María, por su advocación a la Madre de Dios.* La venera y la cruz, por ser Santiago, Santo de su advocación, y finalmente las estrellas, se han dejado vacías para introducir, a conveniencia, dos fechas señaladas dentro de su biografía, que podrán ser las de su nacimiento y fallecimiento, la de su ordenación sacerdotal, o las de su prelatura en las distintas diócesis para las que sea designado, si bien, nunca se añadió fecha alguna, con cuyo fallecimiento acaecido el 28 de diciembre de 2018, su escudo ha quedado invariable, tal y como lo hemos descrito, ofreciendo a continuación otra versión en contorno ovalado, obra de don Miguel Calvo Verdú, a quien agradecemos su desinteresada colaboración.



Don Santiago García Aracil. Fuente: © Miguel Calvo Verdú.

- Núm.73. Don Amadeo Rodríguez Magro (2016-2021).

Nació don Amadeo en San Jorge de Alor (Badajoz), el 12 de marzo de 1946. Fue Obispo de Plasencia desde el año 2003, hasta su nombramiento para Jaén en 2016, cuyo empeño desarrolló hasta el año 2021, en que el Papa Francisco le aceptó la renuncia de su empleo pastoral por límite de edad.⁵⁸

⁵⁸ DIÓCESIS DE JAÉN.: "Obispo emérito don Amadeo". De <https://diocesisdejaen.es/biografia/>



Don Amadeo Rodríguez Magro. Fuente: De

https://es.wikipedia.org/wiki/Amadeo_Rodr%C3%ADguez_Magro#/media/Archivo:Escudo_de_Amadeo_Rodr%C3%ADguez_Magro.svg

Armas: Mantelado en curva:

Mantel de plata, un campanario, abierto con tres vanos, con una campana en cada uno de ellos, de sable, rematado por una cúpula, todo del mismo metal. (Representación de la parroquia de su aldea natal de San Jorge de Alor, donde recibió el bautismo). El mantel se acompaña a diestra y siniestra de ondas de oro y gules, que cargan, respectivamente, tres encinas fustadas, puestas en palo, al natural. (Las ondas reproducen los campos, copados de encinas, en alusión a Extremadura, su comunidad natal).

Lleva el jefe de azur, en cuyo centro carga el "Scutum Fidei", de oro (símbolo de la Trinidad), cargado a su vez por una paloma de plata, con las alas desplegadas (Símbolo del Espíritu Santo por su vocación sacerdotal). "El Scutum Dei", se acompaña a la diestra por un jarrón de sinople de cuya boca salen seis tallos de azucenas (*heráldica de la Virgen María, por su Amor a la Madre de Jesucristo, y por su vocación como catequista*); y a la siniestra, un catecismo, de plata, con el anagrama CEC (Catechismus Catholicae Ecclesiae), por su vocación, nuevamente como catequista.⁵⁹

⁵⁹ Sobre la heráldica de la Virgen María y su amplio simbolismo, vid.: SALVADOR GONZÁLEZ, J.M.: "The Vase in paintings of the Annunciation, a Polyvalent Symbol of the Virgin Mary".

Timbre de obispo. Lleva una cartela con la divisa en letras de sable: PARARE VIAS DOMINI (Para preparar el Camino del Señor), en alusión a San Juan el Bautista.

- **Núm.74. Don Sebastián Chico Martínez (2021).**

Don Sebastián Chico Martínez nació en Cehegín (Murcia) el 12 de mayo de 1968. Realizó los estudios de Ingeniería Técnica Industrial en la Universidad Politécnica de Cartagena, Ciudad en la que ha realizado toda una trayectoria catequética, siendo ordenado sacerdote el 7 de julio de 2001.

En el momento de su nombramiento episcopal era Rector del Seminario mayor San Fulgencio y del Seminario menor San José, en la Diócesis de Cartagena. Cargo que ocupaba desde el año 2011. Desde 2016 es canónigo numerario de la catedral y miembro del colegio de consultores.

El 20 de febrero de 2019 se hace público su nombramiento como obispo auxiliar de Cartagena. Recibe la ordenación episcopal el 11 de mayo de 2019 en la Catedral de Murcia.

El 25 de octubre de 2021 el papa Francisco le nombra obispo de Jaén. Tomó posesión de la diócesis el 27 de noviembre de 2021.⁶⁰

Con este Obispo de la Diócesis de Jaén, don Sebastián Chico Martínez, actualmente residente en Jaén, en pleno ejercicio de su labor pastoral, se cierra la nómina de obispos de la Diócesis, que como dijimos en la intención de la obra, recogería la heráldica de todos los preladados que se han sucedido en la Diócesis de Baeza-Jaén, a lo largo de los siglos y hasta nuestros días, que cargan en sus blasones alguna simbología, alegoría, iconografía, relacionada con la Virgen María.

Religions 13:1188, Suiza, 2022. <https://doi.org/10.3390/rel13121188> . SALVADOR GONZÁLEZ, J.M.: "Flos de radice lesse. A hermeneutic approach to the theme of the lily in Spanish Gothic painting of The Annunciation from patristic and theological sources." *Eikon/Imago*, nº4 (2013/2). *Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia. Grupo de Investigación CAPIRE.*

⁶⁰ DIÓCESIS DE JAÉN.: "Biografía de Monseñor Sebastián Chico Martínez, Obispo de Jaén". De <https://diocesisdejaen.es/biografia-de-monsenor-sebastian-chico-martinez-obispo-de-jaen/>



Don Sebastián Chico Martínez. Fuente: De

https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Obispos_de_Ja%C3%A9n#/media/Archivo:Escudo_de_Sebasti%C3%A1n_Chico.svg

Armas: Cuartelado en cruz con una cruz, de oro, cargada de anilletes del mismo metal, sobre la totalidad de la partición heráldica, que responde a la Cruz de Cehegín, como representación de los orígenes del prelado; que en oro lleva en su brazo horizontal. Las letras griegas Alfa y Omega, símbolos de Jesucristo, como principio y fin del Universo.

I: *En campo de azur, el anagrama mariano AVE MARÍA, de plata, al que se anuda un corazón silueteado, de oro, que simboliza la advocación hacia Nuestra Señora de las Maravillas, patrona de su pueblo natal, bajo cuyo amparo se gestó su vocación hacia el sacerdocio y posterior episcopado.*

II: *En campo de gules, una palangana, conteniendo en su interior un aguamanil, de plata, que lleva pintados tres espigas de trigo junto a un racimo de uvas, todo al natural. (Se trataría según nuestra opinión del “Lavatorio de los pies”, es decir, el momento en que Jesús, reunido por última vez con los Apóstoles para la cena pascual, se arrodilla y lava los pies a cada uno de ellos; que aquí se asume por el prelado, como símbolo del servicio y la entrega sacerdotal, de la Eucaristía y la caridad).*

III: *En campo de sinople, una mitra, de plata, que carga las letras SF; mitra que lleva sus correspondientes ínfulas, y un báculo pastoral que lo atraviesa en banda, todo de oro (Símbolismo de San Fulgencio, patrón de la*

Diócesis de Cartagena, a la vez que da nombre al Seminario murciano, en donde el obispo ejerció como Rector).

IV: En campo púrpura, San José, *sosteniendo en su mano derecha, tres varas de azucenas*, (símbolo de la Virgen María, pues fue José, quien se desposó con María), y en la izquierda al Niño Jesús. (San José, como patrón de la Iglesia universal, a la que representa).

Timbre de obispo. Lleva una cartela con la divisa en letras de sable: SUFFICIT TIBI GRATIA MEA (Te basta Mi gracia).

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE SÁDABA, J.: “El distrito de Baeza en la época musulmana (siglos VIII-XIII)”. En *Historia de Baeza. Historia, Literatura y Arte*. Obra coordinada por JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA. Universidad de Granada y Ayuntamiento de Baeza. 1985.
- ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, A. et alii.: *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*. Madrid. 1989.
- ÁLVAREZ VILLAR, J.: *Heráldica universitaria salmantina*. 3ª edición. Salamanca. 1994.
- ARMENGOL VALENZUELA, P.: *Vida de San Pedro Pascual, religioso de la Merced, obispo de Jaén y mártir glorioso de Cristo*. Roma. 1901.
- BILCHES, F. de.: *Santos y santuarios del obispado de Jaén, y Baeza: Prueba de lo resuelto por los Santos*. García y Morrás. Madrid. 1653.
- CADENAS Y VICENT, V.: “Disposiciones de la Santa Sede referentes a la Heráldica eclesiástica”. *Revista Hidalguía*, nº104 (1971).
- ---- *Repertorio de blasones de la Comunidad hispánica*. Madrid. 1964-1969.
- CARMONA RUIZ, M.A.: “La restauración de la Diócesis de Baeza-Jaén en el siglo XIII”. *Anuario de historia de la iglesia andaluza*, Vol.XI, 2018.
- COELLO, P.M.: *Heráldica religiosa y Hagiografía*. Hidalguía. Madrid. 1964.
- CÓZAR MARTÍNEZ, F.: *Noticias y documentos para la Historia de Baeza*. Jaén. 1884.
- CRESPO DEL POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia*. 2ª edición. Santiago de Compostela. 1962.
- CRUZ CABRERA, J.P.: “Razón de estado y dogmatismo religioso en Baeza. El culto a San Pedro Pascual”. *Revista El Toro de Caña*, nº3 (1998). Diputación Provincial de Jaén.
- DIÓCESIS DE JAÉN.: “Biografía de Monseñor Sebastián Chico Martínez, Obispo de Jaén”. De <https://diocesisdejaen.es/biografia-de-monsenor-sebastian-chico-martinez-obispo-de-jaen/>
- DIÓCESIS DE JAÉN.: “Obispo emérito don Amadeo”. De <https://diocesisdejaen.es/biografia/>

- ECHEVERRÍA, L. de.: *Episcopologio Español Contemporáneo (1868-1985)*. Salamanca. 1986.
- GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid. 1987.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *En torno a los orígenes de Andalucía: La repoblación del siglo XIII*. Universidad de Sevilla. Sevilla. 1980.
- GONZÁLEZ, J.: *Reinado y diplomas de Fernando III*. Vol. I. Estudio. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba. 1980.
- GUITARTE IZQUIERDO, V.: *Episcopologio español (1500-1699). Españoles obispos en España, América, Filipinas y otros países*. Roma. 1994.
- LANOË-VILLÉNE, G.: *Symbolique de la Fleur de Lys des Armoires*, Pussieux (France), Pardés. 1999.
- LEBLIC GARCÍA, V.: *La Heráldica Arzobispal toledana*. Toledo. 1989.
- LÓPEZ CORDERO, J.A.: "La Iglesia Giennense durante el Reinado Isabelino (1843-1868). Diputación provincial de Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (B.I.E.G.)* nº151 (1994).
- LÓPEZ DE HARO, A.: *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*. 2 volúmenes. Madrid. 1622.
- LÓPEZ FERREIRO, A.: *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela. 1906.
- LORITE CRUZ, P.J.: "¿Diócesis de Jaén o Diócesis de Baeza-Jaén?. Aproximación a la bibliografía del segundo término". *Revista digital Argentaria*, nº14 (2016). Especial Jaén y sus pueblos. De https://drive.google.com/file/d/0B_44jst5tZlcbk1iYVBDcTRoRjQ/view?pli=1&resourcekey=0-9kFrhqrTKz1p30g-5vvC1w
- MÁRQUEZ DE LA PLATA, V.M., y VALERO DE BERNABÉ, L.: *Nobiliaria española. Origen, evolución, instituciones y probanzas*. 2ª edición. Madrid. 1995.
- MARTÍNEZ ROJAS, F.J.: "El escudo de la Catedral y del Cabildo Catedralicio de Jaén". *Revista Códice*, nº20 (2007). Revista de Investigación Histórica y Archivística. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén.

- ---- “La galería de retratos de los obispos de Jaén”. *Memoria Ecclesiae XXX. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Actas del XX Congreso*. Oviedo. 2007.
- ----“Noticias y documentos relativos a Jaén en el Archivo de la Nunciatura de Madrid, del Archivo Secreto Vaticano”. *B.I.E.G.* nº173 (1999).
- ---- *Aproximación a la Historia de la Iglesia en Jaén*. Obispado de Jaén. Jaén. 1999.
- MONTIJANO CHICA, J.: “San Pedro Pascual, Obispo de Jaén”. Diputación provincial de Jaén. *B.I.E.G.* nº50 (1966).
- ---- *Historia de la Diócesis de Jaén y sus obispos*. Jaén.1985.
- NICÁS MORENO, A y LORITE CRUZ, P.J.: *Historiografía de la heráldica institucional de la Ciudad de Baeza. Nuevo discurso histórico, heráldico y emblemático*. Fundación Caja Rural de Jaén. Jaén. 2020.
- NICÁS MORENO, A.: “Una nueva lectura emblemática del escudo del obispo de Jaén, Fray Benito Marín, OSB (1750-1769). Un obligado recorrido heráldico por el origen de la orden benedictina, del Císter de Castilla; y de la Congregación benedictina de Valladolid”. *IV Congreso virtual: Archivos, Historia y patrimonio documental. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén*. 2023. De https://www.revistacodice.es/publi_virtuales/iv_congreso_archivos_historia/comunicaciones/nicas-nueva-lectura-esc-obispo.pdf
- ---- *Heráldica y Genealogía de los obispos de la Diócesis de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén. 1999.
- OBISPADO DE JAÉN.: “La visita pastoral en la Diócesis de Jaén”. Jaén. 1990.
- PELÁEZ DEL ROSAL, M.: *Heráldica y genealogía de Priego de Córdoba (Siglos XVI-XX)*. Priego de Córdoba. 1995.
- PI i MARGALL, F.: *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Granada, Jaén, Málaga y Almería*. Establecimiento Tipográfico-Editorial de Daniel Cortezo y Cia. Barcelona, 1885.
- RIVERA RECIO, J.F.: “Notas y documentos para el episcopologio de la sede de Baeza-Jaén, durante los siglos XIII y XIV”. Diputación provincial de Jaén. *B.I.E.G.* nº80 (1974).

- RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, R.: *Apuntes históricos sobre el movimiento de la sede episcopal de Jaén y series correlativas de sus obispos*. Jaén, 1873.
- RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, R.: *San Pedro Pascual, obispo de Jaén y mártir. Estudios críticos*. Jaén. 1903.
- ---- *San Pedro Pascual, obispo de Jaén y mártir. Informe histórico-crítico*. Jaén. 1900.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. y ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C.: “Baeza en la Baja Edad Media”. En *Historia de Baeza. Historia, Literatura y Arte*. Obra coordinada por JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA, Universidad de Granada y Ayuntamiento de Baeza. 1985.
- ---- *El Obispado de Baeza-Jaén. Organización y Economía Diocesanas. (S.XIII-XVI)*. Jaén. 1986.
- RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. y SOLAR Y TABOADA, A. del.: *Heráldica episcopal pacense*. Badajoz. 1944.
- SALVADOR GONZÁLEZ, J.M.: “Flos de radice lesse. A hermeneutic approach to the theme of the lily in Spanish Gothic painting of The Annunciation from patristic and theological sources.” *Eikon/Imago*, nº4 (2013/2). *Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia. Grupo de Investigación CAPIRE*.
- ---- “La Virgen de la Anunciación, un paradigma de humildad en la doctrina y en la imagen de la Edad Media”. En *las emociones en el Mediterráneo antiguo y en el inicio de la era moderna*. *Revista digital Mirabilia* nº15 (2012/2). Obra coordinada por ENRIC MALLORQUÍ-RUSCADELLA. De https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/2012_02_14.pdf
- ---- “The Vase in paintings of the Annunciation, a Polyvalent Symbol of the Virgin Mary”. *Religions* 13:1188, Suiza, 2022. De <https://doi.org/10.3390/rel13121188> .
- SANZ DE DIEGO, R.M.: *Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado: El Cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1897)*. Madrid. 1979.
- SEGURA SALADO, J.: *El Regne de Mallorca. La bandera i l'escut de les Balears*. Palma de Mallorca. 1980.

- SIMÓN DÍAZ, J.: "Algunos libros del siglo XVII dedicados a obispos de Jaén". *B.I.E.G.* nº153 (1994).
- TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, E.: "Pequeña aportación a la bibliografía de San Pedro Pascual". *B.I.E.G.* nº65 (1970).
- VALERO DE BERNABÉ y MARTÍN DE EUGENIO, LUIS, *Las lises heráldicas. Una flor controvertida*. Colegio heráldico de España y de las Indias. Madrid, sin fecha de edición.
- VIZUETE MENDOZA, J.C.: "Los años de formación de Antolín Monescillo 1827-1840". *En Centenario del Cardenal Monescillo (1897-1997)*. Obra coordinada por FRANCISCO ALÍA Y ANTONIO DE JUAN GARCÍA A. 2 vol. Vol. I: *El Cardenal Monescillo: Vida y obra*. Cuenca. 1997.
- XIMENA JURADO, M.: *Catálogo de los obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales eclesiásticos de este Obispado*. Madrid. 1654. Reedición facsímil. Granada. 1991.

HISTORIA DE LAS SIBILAS. Mitos y Leyendas

Introducción

Al hablar de las Sibilas, en primer lugar, hay que tener en cuenta diversas reflexiones y conocimientos en torno a ellas, sobre la mitología griega y romana, las profecías sobre el futuro, despejar la incognita sobre su identidad o las leyendas generadas a partir de ellas como la predicción de Herófila o de la sibila Erithrea sobre la destrucción de la ciudad en la guerra de Troya.

Sin embargo, es más difícil imaginar su relación con Jesucristo y el motivo por el que están presentes también en las tradiciones cristiana y judaica.

El tema de las Sibilas es importante en la Historia del Arte, desde que la sibila pagana se convirtió y fue asimilada por la Iglesia Católica como profetisa del Mesías y del Juicio Final para incluirla en su imaginario iconográfico del arte cristiano ocupando un lugar preferente en las representaciones de las historias bíblicas junto a los profetas del Antiguo Testamento durante toda la Edad Media ampliándose en el Renacimiento en la Capilla Sixtina.

Analizaremos la representación de las Sibilas en sus distintas manifestaciones artísticas sus orígenes, historia, transformaciones, versificaciones y leyendas... De las sibilas emana un poder enigmático que invita a acercarnos a estos seres excepcionales y disfrutar de contemplarlas a través de obras de arte para tener un extenso valor cultural de la sibila como personificación femenina del don de la profecía. Estas figuras mitológicas han recorrido diez siglos de Historia e iconografía desde los mosaicos de Santa María la Mayor en Roma (siglo V) hasta el **Códice Sibyllae** de 1500 que salió del taller de Jean Poyer.

Haremos una relación de ciclos iconográficos del siglo XV; ciclo Orsini y sus epígonos (sobre todo los grabados del libro de Filippo Barbieri, los de Baccio Baldini y de la edición facsímil del manuscrito 411 de la Biblioteca de Beinecke de Carlos I de España...)

¿Quiénes eran las sibilas?¹

Desde la Antigüedad, se nombran y se designaban con ese nombre a todas las mujeres que tenían dones proféticos en las culturas griega y romana, las sibilas eran mujeres sabias a las que se les atribuía un espíritu profético, tenían la facultad de predecir el futuro. Se las consideraban emanaciones de la sabiduría divina. El nombre de sibila, proviene del mito de una joven profetisa que se llamaba Sibila, a partir de ella, se le llamó a cada mujer que tuviera el don de ver el futuro. Según la leyenda fueron inspiradas por el dios Apolo quien le otorgó el don de la videncia y a las figuras masculinas les llamaban **Bakis**. Ellas hablaron sobre la venida del Salvador, su nacimiento y su agonía. Estas profecías hicieron que Miguel Ángel las plasmara en la bóveda de la Capilla Sixtina junto a las escenas bíblicas.

Para Boccaccio en 1375 una sibila es "*la que lleva a Dios en mente*"; catorce siglos antes Marco Terencio Varrón señaló que proviene del término griego "Siboulen" que significa "*voluntad de Dios o designio de Dios*", y realizó una lista de diez sibilas que tuvo una gran repercusión completando el ciclo que se encuentra en la Camera Paramenti del palacio Romano del Cardenal Orsini.

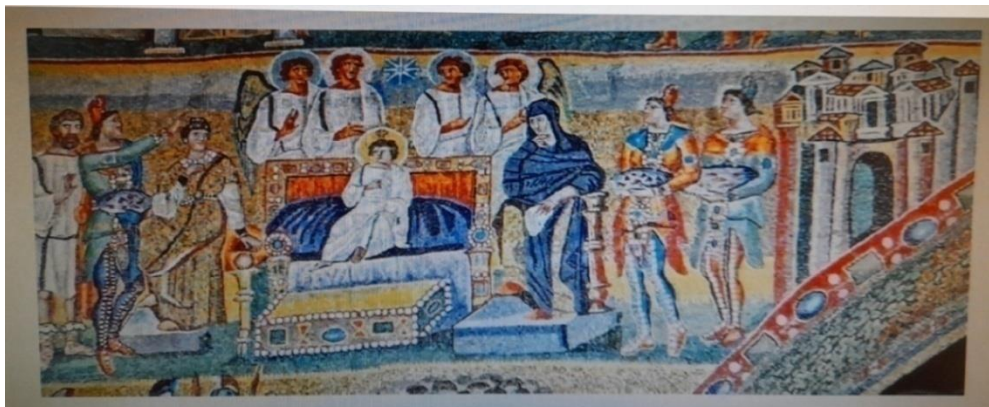
¹ Para obtener una información más completa, Revista Digital de Iconografía Medieval nº 18, 2018. Artículos de Manzarbeitia Valle, Santiago. "Iconografía e Iconología de la Sibila" y Palacios Jurado, Elena. "La Sibila en la Edad Media".

Aunque esa iconografía seguía la original Barbieri añade dos nuevas sibilas: Europa y Agripa. Las Sibilas eran sacerdotisas, jóvenes vírgenes con poderes sobrenaturales que pertenecían al mundo pagano en diferentes tiempos y procedentes de distintos lugares y se la consideraba como una pitonisa² anciana, que vivía en cavernas, encargada de leer el futuro que lo hacía bajo los augurios de Apolo, identificado con el sol, la medicina y la adivinación. La adopción e introducción de esta figura femenina en el cristianismo sigue generando dudas y se desconoce cuando se produjo. Por qué se relacionó la doctrina católica con unas pitonisas paganas? ¿Cuál es la justificación de su presencia y se les reservó un lugar en los programas artísticos y religiosos de la Edad Media y el Renacimiento? Parece ser que estas legendarias adivinas fueron reelaboradas por el monoteísmo judeo cristiano, asumiendo en el cristianismo el papel de transmisoras de la palabra de Dios, razón por la que fueron incorporadas al imaginario colectivo cristiano y su iconografía como profetisas vaticinaron la venida del Mesías, desde el mundo clásico.

En cuanto a los textos de las profecias sibilinas fueron tomados de la obra del dominico Philippus de Barbieris en su segundo tratado *Duodecim Sibilium* donde reunió las profecias sibilinas referidas a Cristo.

En las xilografías de las sibilas encontramos notables diferencias, en unas representaciones aparecen sentadas como en el Breviario de Isabel la Católica y en otras de pie y con atributos, estos siempre alusivos a su profecía con ciertos matices de variación en sus textos y hasta con nombres distintos³.

Hasta el siglo XV no se mostraron las doce sibilas con sus pergaminos, apareciendo las primeras representaciones de las sibilas, en el palacio romano del Cardenal Orsini (1438). Es en Italia y norte de Europa, durante el Renacimiento, cuando tiene lugar la época más fructífera de la representación de sibilas que aparecen en distintos formatos, pinturas parietales, xilografías, manuscritos iluminados, arquitectura, esculturas de madera o piedra, arte literario, incluso se pone música a las profecías como hiciera Orlando de Lasso para Alberto V de Baviera.



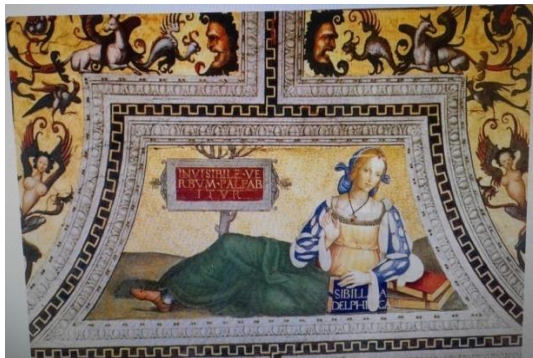
Epifanía., s.v, Mosaicos del arco triunfal. (431-442). Santa María Maggiori (Roma)

².- Diferencia entre Sibila y Pitia. Las sibilas eran profetisas itinerantes de la Antigua Grecia mientras la pitia o pitonisa tenía su residencia estable en un solo santuario, pero ambas tenían el don de vaticinar una de las atribuciones concedidas por Apolo, la profecía.

³ Los griegos quisieron hacer a las sibilas Una, algunos la llamaban Erithrea, otros Sicula, otros Sardinia, Rodhia, Persica. Marciano Capella dice que fueron dos no mas Erófila Troyana, hija de Marmeso la cual parece que fue Frigia. Plinio nos dice que en Roma hubo estatuas de tres sibilas, una que puso Pacunio Tauro y las otras dos Marco Mesala y a estas tres llama Solino, Cumana, Delfica y Erithrea. Eliano pone 4 sibilas: Erithrea, Samia, Egipcia y Sardinia.



SIBILAS de Pietro Perugino. El Padre Eterno con profetas y sibilas. (Perugia, Colegio del Cambio)



Grabado del Mosaico de la Sibila Delfica en Santa María del Popolo, obra de Bernardino Pinturicchio



El profeta Oseas y la Sibila Delfica en los apartamentos Borgia de los Museos Vaticanos (Pinturicchio).

Las SIBILAS. Atributos y Elementos

Hasta el siglo XV no se mostraron las doce sibilas con sus pergaminos, aunque la tradición bizantina ya hacía referencia a un listado de doce sibilas en series distintas y de manera aislada, es en 1438 cuando aparecen en el palacio romano del Cardenal Orsini doce sibilas de edades diferentes; hay que esperar a 1481, que el canon sibilino pase de diez a doce sibilas con la obra del dominico Filippo Barbieri, hecho que generó discordancias entre San Jerónimo y San Agustín, al emparejar a doce sibilas de los gentiles con los doce apóstoles del Antiguo Testamento.

La Sibila Cumana. Se la conocía como la sibila de Cumas, ciudad de la costa de Campania, donde pasó gran parte de su vida, aunque había nacido en una gruta del monte Córico. Su madre era una ninfa y su padre se llamaba Teodoro y tenía el don de la profecía y sus predicciones las hacía en verso. Los romanos la tuvieron muy presente en toda su historia. También llamada Amaltea, Demófila, Herófila o Deifoba.

Estrabón narra que la sibila de Eritrea emigró a Italia, ya que Cumas fue la primera colonia griega establecida en Italia.

Pausanias dice que “nació de entre el hombre y la diosa, hija de monstruos marinos y una ninfa inmortal”. Y que la sibila vino de la Tróade a Delfos antes de la Guerra de Troya, enojada con su hermano Apolo. Estuvo un tiempo en Samos, visitó Claros y Delos y murió en la Tróade después de vivir 9 generaciones de hombres. Después de su muerte se dijo que se convirtió en una Voz errante que aún traía a los oídos de los hombres noticias del futuro envueltas en acertijos oscuros.

En esta época en Nápoles se consideró a la **Sibila Cumana** la más apreciada e importante de las diez sibilas conocidas del mundo romano y el más famoso de los **bakis** se encontraba en Beocia. Habitaba en una cueva al norte de Nápoles donde realizaba sus profecías y se encontraba una de las puertas del infierno, el Hades de los griegos y el Averno romano; hoy es posible visitar la gruta como un sitio arqueológico–histórico. Cuenta la leyenda que guió a Eneas a hablar con su fallecido padre Arquises.

Su santuario estuvo funcionando en torno a los siglos VI y V a. C, según Virgilio⁴, Eneas le consultó antes de su descenso al mundo inferior. Quien quisiera consultarle tenía que acudir a la caverna y atravesar la galería de 107 metros de longitud, cruzada por doce galerías más cortas por las que entraban rayos de sol creando un efecto óptico de gran belleza combinando luz y oscuridad. Al final un vestíbulo donde se esperaba la comunicación del veredicto de la sibila y transmitía su oráculo a través de aberturas laterales, oyendo muchas voces diferentes.

La sibila de Cumas tuvo gran prestigio y gozó de mucha fama en Roma y la encontramos en la Edad Media representada con un libro, un cuenco o pan, rama de oro del árbol de Proserpina en la mano, rollo o filacteria escrito con parte de sus profecías. Esta sibila fue considerada no solo como guía sino también como conocedora de los secretos del submundo. Cuando fue anciana estaba encorvada y disminuida hasta el punto que los cumanos la alojaron en una jaula para cigarras en el templo de Apolo.

⁴.- Virgilio (29-19 a. C): Libro VI, 10. En la Eneida nos presenta un elemento como puede ser el perro de tres cabezas, Cerbero, guardian de las puertas del Hades.

Sibila Pérsica. Babilónica, de Persia.

Una de las 5 sibilas más importantes de la cultura grecorromana. También conocida como Sambaleta, Sabea o Saba. Escribió 24 libros de la vida, pasión y muerte de Cristo; se le representa con una linterna y una serpiente en sus pies. Acompañó a Alejandro Magno en sus conquistas por Asia desde el año 334 a. C.

Según Pausanias (Siglo II) que vivió antes de la guerra de Troya (siglo XI a. C) y escribió historias sobre las sibilas que había oído localmente.

Esta sibila es una de las que aparece en el fresco del pintor renacentista italiano Miguel Angel en la bóveda de la Capilla Sixtina (Ciudad del Vaticano).

Predijo el advenimiento del Salvador en un mundo de tinieblas; suele representarse como una joven virgen ricamente vestida, con un farol en la mano y un tocado en la cabeza anunciar la Luz del Mesías de una manera velada y bajo sus pies un dragón-serpiente, simbolizando al diablo.

Sibila Délfica, la sibila de Delfos. También llamada Herófila. Se representa sentada en una piedra con una lira y con una corona de espinas dando contenido a su profecía que se refiere a este suplicio de Cristo. Se conocen predicciones de ella desde el año 600 a.C, cuando Delfos se convirtió en la Ciudad sacerdotal, sede de los célebres oráculos. Su actuación fue popular y tuvo gran importancia durante el periodo helénico, hablando de la pasión y cruxifixión de Cristo.

Sibila Erithrea⁵, de Erithras (también se le llamó, Erqiea, Herifile, Riquea). Procedente de Caldea y establecida en Jonia. Era una sacerdotisa profética que presidía el oráculo de Apolo en la ciudad de Eritras, (Jonia, al oeste de la península de Anatolia). Se supone que hubo más de una sibila en Erithras a lo largo del tiempo (una se llamó Herófila).

Aparece con una gran rosa, aunque su atributo más frecuente es un lirio que simboliza la virginidad de María. Buisel (2010) menciona a esta sibila canonizada por Constantino y San Agustín en su Epistolario y en La Ciudad de Dios, reconoce a las Sibilas como elementos seminales del Verbo y atribuye a Erithrea una profecía sobre le fin del Mundo y el Juicio Final.

Sibila Líbica. Encargada a Miguel Angel por el Papa Julio II en 1512. Esta sibila Libia era la sacerdotisa profética que presidía el oráculo de Zeus Amón residente en el desierto de Libia, oasis de Siwa. Pausanias en la Descripción de Grecia, la sibila nombra a sus padres en los oráculos: “Soy de nacimiento mitad mortal mitad divina; una ninfa inmortal era mi madre, mi padre un comedor de maíz; en la falda del monte Ida de mi madre nací, pero la tierra de mi padre era la roja Marpeso, consagrada a la madre y el rio Aidoneo”. Aparece con un cirio encendido anunciando el advenimiento de Cristo que ilumina las tinieblas. A la edad de 24 años predijo la Resurrección de Cristo, siendo representado en un sepulcro vacío o en un libro cerrado.

⁵ Valtierra Lacalle, Ana. La sibila de Cumas: revalorización y cristianización. Revista Digital de Iconografía Vol. XII, nº 22, 2020, pp.39-70

Sibila Tiburtina.- Introducida por los romanos fue una profetisa pagana, quizás de origen etrusco, considerada la más sabia, asimilada y utilizada en el imaginario cristiano, en algunas ocasiones fue identificada con la reina de Saba. Predijo en un sueño profético la caída y el fin apocalíptico del mundo. Está representada sosteniendo en una mano un libro, rollo o filacteria referente a sus profecias. Su origen se sitúa en el siglo XII para glorificar la fundación de la Iglesia de Ara Coeli, razón por la que se le remonta al reinado de Octavio Augusto, conocida por su representación junto al Emperador que solía pedir consejo a la sibila de Tibur; le mostró una visión de la venida del Niño Jesús como Salvador y soberano del mundo, visión que fue representada en diferentes obras flamencas del siglo XV⁶. Lleva una mano cortada, en alusión a las bofetadas que recibió Cristo. También llamada Albumana o Abumea.

Sibila Europa. De Creta. Profetizó el nacimiento de Cristo y su reinado en la pobreza. Se representa con una rama de olivo que como el árbol es símbolo de la eternidad de Cristo. Aparece con una espada de grandes dimensiones en su mano izquierda, simbolizando la matanza de los inocentes y la posterior huida a Egipto de la Sagrada Familia.

Agripa de Egipto.- También llamada Agripina, Egipcia o Hebraica. Profetizó la Encarnación, maltrato por los hombres y muerte de Cristo. Se representa con un cetro en la mano símbolo del poder de Cristo como Rey y Señor. Lleva un látigo en la mano porque vaticinó la Flagelación de Cristo.

Sibila Frigia de Anzira, ciudad de Asia Menor. Es la profetisa de la Resurrección lleva la cruz con una banderola enarbolada.

La Sibila Cimera (Cumea o Itálica de Cimerio). Porta un sencillo ritón, símbolo del cuerno clásico de la abundancia. El sentido cotidiano y ceremonial que este recipiente en forma de tubo en la antigüedad, se asimila con la lactancia materna del Niño Jesús.

Sibila Helespóntica.- (Aspencia) de Marpeso en el monte Ida. Suele llevar una cruz como emblema de la pasión y anticipadora de la Crucifixión de Jesucristo.

Sibila Samia de Samos, natural de Samos perteneciente al mar Egeo aparece con un pesebre en la mano y le acompaña el profeta Isaías. Entre los atributos que la identifican generalmente con la corona de espinas, aunque algunas veces ha sido sustituida por tres clavos alusivos a la imagen de la cartela que sostiene donde se observa a Cristo clavado en la cruz. Estos atributos iconográficos son los que la identifican con cada una de sus profecias.

Atributos y Elementos de las Sibilas

Las Sibilas pueden aportar atributos relacionados con los acontecimientos que aluden sus profecias, aunque varían con facilidad de unos artistas a otros.

⁶ Podemos verla en una de las hojas laterales del retablo Bladelin de Roger van der Weyden (1445-1448) y en otros códices iluminados como en las Horas de Fitzwilliam y en el Breviario Grimalni acompañando la fiesta de Navidad.

Rama de oro en la mano. Este atributo fue usado en época medieval gracias a Virgilio y el mundo clásico, lo tomó como identificador de la sibila de Cumas.

La toca procedente de la iconografía benedictina de finales del siglo XI se puede ver en las representaciones de las sibilas Erithrea y Cumana en el siglo XV entre los profetas Zacarías y Miqueas en el remate exterior del Políptico de San Bavon de Gante.

La **Cofia** amplia, inicia un proceso de diferentes tocados según la moda borgoñona que estaba vigente en el siglo XV. Toca de tradición hispano-morisca. Uno de los atributos más recurrente es el uso del velo.

Indumentaria: Sayas mantos, manguitos y otros complementos y se observa a principios del siglo XVI la influencia del Renacimiento Italiano de los peinados trenzados, recogidos y con adornos y en algunas ocasiones aparecen coronadas y personificadas de la inspiración sibilina con un querubín o putto ubicado a la altura de su cabeza que le dicta el mensaje divino y en el siglo XIV se presenta a la sibila ataviada con aspecto monjil como si fuera una abadesa. Su forma de vestir es clásica, ajustada a las vestimentas de la época, aunque algunas veces se presentan con vestiduras orientales y exóticas relativas a su lugar de procedencia.

Otros Atributos y Elementos.

Soportes preferentes:

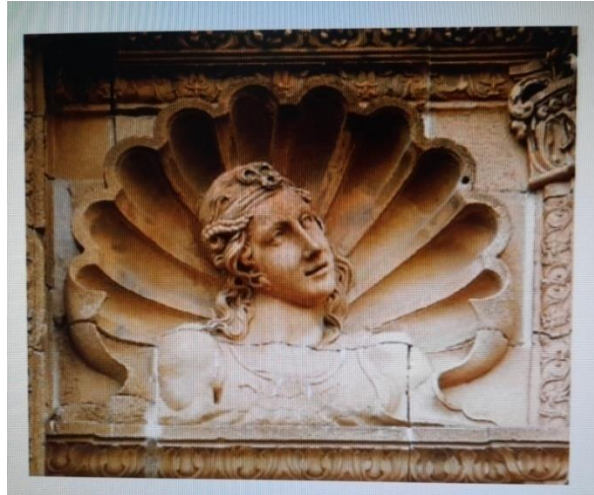
Trípode como asiento de la Pitia Delfica. Las sibilas se van a representar sobre diversos **soportes materiales:** muro ó tabla, miniatura, xilografía, pintura sobre madera o piedra, esculturas, libros, sillerías de coro, trascoros, relieves de acceso a los templos, púlpitos (San Andrea Pistoia de Giovanni Pisano, 1300).

Instrumentos adivinatorios utilizados en el ritual; cuenco cerámico, rama de laurel, herma o pilar prismático de significado apotropaico, el rollo, donde plasman sus visiones, rotulos ó filacteria alusivo a la profecía, es el atributo más común y permanente, la mayoría de los emblemas son del siglo XV y proceden del Norte y centro de Europa, especialmente de Borgoña donde se contemplan los principales misterios del cristianismo como práctica devocional de carácter iniciático. Se representan en espacios principalmente religiosos y en sus contextos históricos. Hay una carencia de representaciones del siglo V al X y una muy fecunda en la Edad Media, que después de cinco siglos ausentes se desplazan simbólicamente a espacios litúrgicos: sillería coral, púlpitos, retablos, monedas, pórticos...y monumentos funerarios⁷.



Sibila Cumana. Drenario de Lucio Manlio Torquato, 63d.C. Plata.
Colección Particular <https://www.numisbids.com/n.php?p=lot&sid=2736&lot=563>

⁷.- Ejemplo de Monumento funerario es el de Brou con presencia de las sibilas, donde se refleja la propaganda dinástica imperial. Obedece al deseo de Margarita de Austria, Gobernadora de los Países Bajos.



Detalle de Adorno en la cabeza. Sibila Cumana ó Tiburtina en la fachada de la Universidad de Salamanca
http://fachadausal.com/_cms/imagenes/sibilagrande.jpg



Sibilas de Giovanni Steffano. Mosaico de mármol, catedral de Siena (1481-1483)



Sibilas del sepulcro de Filiberto II de Saboya. Taller de Brabante sobre diseño - Detalle de la sibila Agripa de Jan van Roome. 1552, Iglesia del Real Monasterio de Brou, Bourg-en-Bresse.

FUENTES ESCRITAS. Las primeras menciones de la sibila en fuentes escritas, según Plutarco⁸, es Heráclito de Efeso (s. Va.C), primer autor griego que habla de ella. Para él ya la sibila era milenaria y solo menciona a una: *“La sibila llega mil años preonunciando por medio del dios, con su boca frenética cosas que no son para reír, sin adornos y sin perfumes”*. Según testimonio de Heráclito en la Antigüedad la sibila era sabia, grave, visionaria...y trastornada, rasgo que conservó en la reinterpretación cristiana y durante los siglos III y IV, en pleno auge del cristianismo circuló esta leyenda donde se ridicularizaba los rituales paganos. Los autores cristianos de esta época como San Juan Crisóstomo decía: *“...la locura de la Pitia estaba provocada por emanaciones que surgían del profunda grieta en la roca sobre la que estaba situado el trípode que le servía de asiento”*. Platón también habla de la única sibila Herófila o Délfica de quien decían que predijo la Guerra de Troya.

Varrón (S I. a.C) elaboró una lista que pasó a la Edad Media, y aunque su obra se perdió, conocemos su cánón por el apologeta latino convertido al cristianismo. Lactancio lo recogió en sus *Divinae Institutiones* (S. IV d. C) Libro I, 6 donde tradujo los supuestos mensajes sibilinos al latín para combatir la herejía arriana.

Del siglo V d.C disponemos de un manuscrito de incalculable valor iconográfico de la Eneida Virgiliana conocido como Virgilio Vaticano hacia el año 420 donde la sibila Cumana (Libro VI) aparece acompañando a Eneas (Biblioteca Apostólica Vaticano, BAV, Ms lat.3225).

Las sibilas tuvieron la gran fortuna de conseguir escribir sus palabras de gran valor; la sibila Cumana la más famosa de Itálica, equiparable al santuario de Delfos, habría escrito 9 libros. Disfrazada de anciana se los ofreció por un alto precio al rey Tarquinio el Soberbio (según Plinio y Varrón). Este los rechazó y la sibila quemó tres libros y le hizo una nueva propuesta con seis y al mismo precio que volvió a rechazar y al final aceptó los tres libros por el mismo valor que los 9. Desde entonces se consultaron por hombres que los interpretaban en caso de necesidad. El resto del tiempo estaban guardados en una urna de piedra del templo de Júpiter en el Campidoglio, Libros salvíficos pero terribles que unos pocos podían leer. Estaban escritos en griego, primero en hojas de palmera y más tarde en papiro. En el año 83 a.C fueron destruidos por el fuego y aunque se hizo una nueva colección y Augusto los encerró en dos arcas, estos libros tampoco han llegado a nuestros días porque el general Estilicón ordenó su destrucción. En época helenística la sibila gozó de gran éxito apareciendo textos oraculares en los territorios macedónicos conquistados y la eclosión de centros sibilinos vinculados con las predicciones que circulaban, llegando a ser 9 aunque perdurando la tradición de la sibila única. Con la sibila Tiburtina seran 10 las sibilas y a finales de la Edad Media se amplía a doce, Europa y Agripa, para equipararlas con los Apóstoles.

Calderón de la Barca escribió dos obras teatrales que tenían como protagonista a la sibila. *“La Sibila de Oriente”* y el Auto Sacramental *“El árbol del mejor fruto”* que ambos tratan de la construcción del templo de Salomón.

Hay fuentes relacionadas con el canto y la dramatización litúrgica de las profecías en obras como el *Ordo Prophetarum* y el *Canto de la Sibila*. Además de estas fuentes escritas tenemos anotaciones musicales que empezaron siendo una lectura retórica de las profecías sibilinas, pasó a ser una interpretación de textos cantados por un coro de clérigos monodícamente para convertirse en una representación musical diferenciada en personajes. Así en los siglos XI y XIII hay una eclosión iconográfica de la sibila con lectura retórica y luego de textos sibilinos musicados en la liturgia cristiana de manera significativa en Navidad (*Canto de la Sibila* y *Auto de los Reyes Magos*).

⁸- PLUTARCO. S.I-II d C.: De Pythiae Oraculis, 397 a-b.

LAS SIBILAS. Del mundo antiguo al Cristianismo.

Al principio en el arte cristiano las sibilas como tema iconográfico presenta desconocimiento. El éxito que tuvo su incorporación en la cultura cristiana consideramos que pudo ser en un momento donde la nueva sociedad romana, imbuida de mitos paganos y cultura virgiliana, trató de validar aquello que creía que debía salvarse de la cultura antigua, seleccionando características de las sibilas y de sus oráculos para anticipar verdades cristianas hasta llegar a una verdadera estereotipación. De esta manera, los Padres de la Iglesia Católica asimilaron las sibilas de la Antigüedad clásica dándole el mismo cometido que se le había dado a los profetas bíblicos. Así los cristianos incluyeron entre sus creencias la existencia de estas sibilas que ya habían anunciado en el mundo clásico la llegada del salvador y hasta el Concilio de Trento, gozó de gran éxito logrando cristianizar esta figura pagana.⁹

Las sibilas cuyos orígenes son antiquísimos y en ellos se mezclan varias leyendas, son una curiosa iconografía clásica que los padres de la iglesia primera y el concilio renacentista después incorporaron al Cristianismo. Eran mujeres de vida ejemplar, dotadas con el don de la profecía, viviendo cerca de cursos de agua y grutas que comunican con el inframundo, siendo la primera de ellas la de Delfos, cuyo nombre se convertirá en el título para el resto.

El cristianismo adoptó e incorporó algunas sibilas en su literatura e iconografía entre ellas a la Sibila Cumana que predijo el nacimiento de Cristo o la sibila Eritrea quien profetizó el Juicio Final. Se representan con un libro o un rollo escrito en los que se puede leer parte de sus oráculos¹⁰. En la Antigüedad clásica su número se multiplicó, siendo las dos más representativas: Cumana y Eritrea. Las imágenes precedentes estas sibilas fueron reutilizadas durante el Renacimiento, pues desde San Agustín¹¹ estos personajes fueron cristianizados, argumentando que ellas habían anunciado la llegada de Cristo.

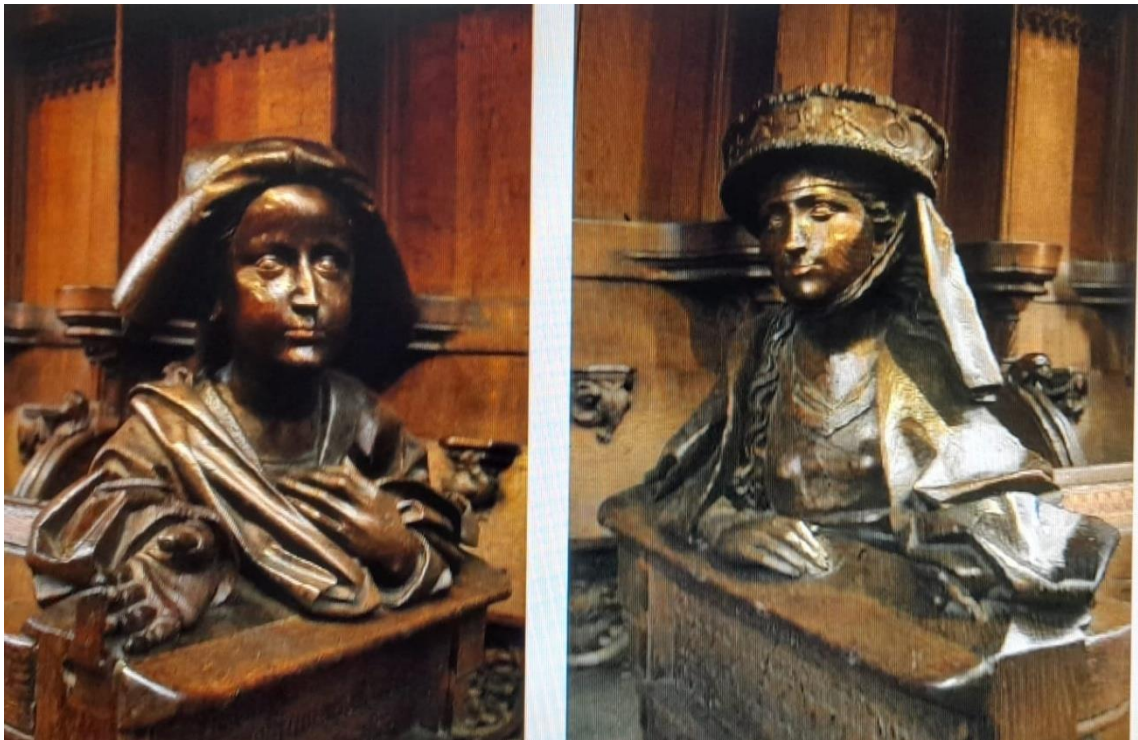
Estas figuras femeninas, Igual que los Reyes Magos, se convertían en la representación del mundo pagano que aceptaba la nueva fe, eran un contrapunto a los profetas como voces paganas que emanan un poder enigmático representado en los diferentes ámbitos de nuestro arte.

El cristianismo ofrece numerosos ejemplos de asimilación y sincretismo de contenidos y formas de otras religiones. El personaje de la Sibila fue absorbido y se trasladó de Oriente a Grecia, Roma y a la Edad Media Europea, llegando a los espacios litúrgicos presbiteriales a finales del siglo XV y primer tercio del XVI: pintadas en las bóvedas (presbítero de San Cebrián de Mudá, Palencia, 1490); talladas en los retablos mayores (Retablo mayor de San Benito el Real de Valladolid, 1532).

⁹- Ejemplos: Un supuesto acróstico de una supuesta profecía de la sibila Eritrea que aludía a Cristo. Virgilio, en la Egloga IV de sus Bucólicas utiliza una profecía de la sibila Cumana. Lactancio en sus *Divinae Institutiones*, interpretó estos versos en sentido apocalíptico como anuncio de la segunda venida de Cristo para juzgar al mundo. Durante los siglos X y XI la profecía de la sibila Tiburtina sobre el final de los tiempos (*Explanatio somnii*) fue interpretada por el cristianismo como Anuncio del Juicio Final. En el siglo XIII la sibila Eritrea aparece en el *Dies Israe* del poeta y fraile franciscano Tomás de Celano anunciando el fin del mundo.

¹⁰- Los oráculos sibilinos son una colección de 15 libros que pretenden poner en boca de la sibila una serie de profecías intencionadas. Recogen textos desde el siglo II (a.C). Los oráculos griegos constituyen un aspecto fundamental de la religión y de la cultura griega. Es la respuesta de un dios a una pregunta personal, concierne al futuro como método de adivinación. Fueron conocidos a través de San Agustín con su *Civitate Dei* y de Lactancio con su *Institutione Divinae* que interpretó estos versos en sentido apocalíptico convirtiéndolos en el anuncio de la segunda venida de Cristo para juzgar al mundo.

¹¹ San Agustín fue uno de los grandes valedores de la reinterpretación cristiana de los textos virgilianos. Reconversión de la figura pagana en cristiana.



Sibilas, sillería del coro de la Iglesia Mayor de Ulm, Jörg Syrlin, el Viejo (1467-1470). Nos muestran sus exquisitos tocados y variadas expresiones contemplativas.



Capitel de la Puerta meridional de la Iglesia de Roda de Isábena (Huesca). SigloX. Sibila de Cumas con la rama de árbol dorada. <https://romanicoribargozano.files.wordpress.com/2013/05/capitel-1.jpg>

ALGUNOS EJEMPLOS DE REPRESENTACIÓN DE SIBILAS

La representación de las sibilas en el arte medieval las encontramos en Manuscritos, pinturas, esculturas, mosaicos, grabados... Algunos ejemplos:

1.- El Virgilio Vaticano, 420 d.C.

Primer manuscrito que presenta motivos de la sibila en sus miniaturas y que determinaron la Iconografía medieval de la profetisa. En su canto VI se representa a la sibila Cumana vestida con una túnica y cubriéndose con una estola sobre su hombro que le llega a la cintura. El cántico de la Cumana en la IV Égloga de sus *Bucólicas*.

2.- Representación de la Sibila Tiburtina. Décima Sibila.1273. **Biblia Poncil.** Iluminada en España, copiada por Joahannes Poncil, canónigo de Vic en 1273. La profecía de la sibila Tiburtina fue insertada en el texto biblico entre el Libro de los Salmos y el Libro de los Proverbios.

3.- Manuscrito de Harley M.S4431 (finales del siglo XIV)

Realizado para la reina Isabel de Baviera (1371-1435). Es una colección de obras de Cristine de Pizan entre las que se incluye "*La Epistola de Othea a Hector*" en la que la diosa enseña a Hector mediante ejemplos de personajes de la antigüedad, incluida Tiburtina.

4.- Las Muy ricas Horas del duque de Berry (1410)

Libro de Horas miniado, escrito en latín y realizado en el taller de los hermanos Limbourg por encargo del duque Juan I de Berry. En una de sus representaciones encontramos a la sibila Tibertina mostrando a Augusto la visión de la Virgen con el Niño. (Mostración del Ara Coeli). Ms 65, fol22r. Museo Condé, Chantilly, Francia).

5).- Retablo Bladelin.

En las pinturas flamencas de Roger van der Weiden (1445-1448)

6.- Los mosaicos de Santa María la Mayor de Roma (431-442)

Guarda relación con las miniaturas del Virgilio vaticano, se puede observar entre ambas culturas, pagana y cristiana. En el arco del abside principal una escena de la Epifanía. Se identifica con la sibila **Eritrea** portando un rollo en su mano como poetisa del cristianismo.

7).- Pinturas de Sant´Angelo in Formis Campania (1072-1087).

En su interior encontramos un ciclo pictórico románico de inspiración bizantina. Se identifica a la sibila **Eritrea** porque sostiene una filacteria donde está grabado el inicio de una profecía *Iudiciū signum* atribuido a ella.

8).- Jambas en el Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago, reina de Saba y sibila Eritrea, bajo la dirección del Maestro Mateo (1168-1188)

9).- Jambas de la Portada de San Francisco en el pórtico oeste de la catedral de de León (siglo XIII). Reina de Saba y Sibila Eritrea. Ha sufrido cambios en su ubicación y pérdidas de esculturas; hoy solo quedan seis figuras

de los doce nichos, Isaias, San Juan Bautista, reina de Saba, Simeón, Eritrea y Cristo como Salvador

10.- Desaparecido mosaico de la Iglesia La Natividad de Belem. (1167-69)

La decoración de la Iglesia se llevó a cabo por un taller de artistas de origen diferente (griegos, sirios y latinos) consiguiendo una mezcla tradición artística del Mediterraneo oriental a finales del siglo XII.

11).- Manuscritos de la época con representación de la sibila Eritrea.

Las miniaturas de las sibilas aparecen en los manuscritos antes del Domingo de Adviento porque el calendario litúrgico hace referencia a las venidas de Cristo al mundo como hombre y como juez. De esta manera influye la liturgia en la iconografía.

12).- Le Livre de femmes nobles et renommées (1400), Manuscrito francés que se conserva en la Brithis Library.



Sibila Eritrea, 1440. Iluminación de Le Livre de femmes nobles. Reina de Saba y sibila Eritrea. Catedral de León

13).- Salterio de Ingerborg (1200). El salterio lleva el nombre de su primera propietaria, la princesa danesa Ingeborg.

14).- Manuscrito de Montecasio del Rerum Naturis, de Rabano Mauro (780-856), monje del monasterio de Fulda, que lo escribió en el siglo IX. En el archivo de la abadía se conserva una copia manuscrita de 1022. Es uno de los mayores compendios del saber medieval junto a las Etimologías de San Isidoro de Sevilla (s.VII) en la que se inspira Rabano Mauro. El libro XV está dedicado a las sibilas, iconografía que influirá en posteriores representaciones de sibilas.

15).- Campanile de Santa María del Fiore de Giotto (siglo XIV).

Se inicia en el siglo XIII, dirigida por Arnulfo di Cambio, tras su muerte, el pintor Giotto di Bondone retomará las obras (1334), continúa la tarea Andrea Pisano que muere dejándola inconclusa. La torre se finalizó en 1439 por Francesco Talenti.

Representadas Erithrea y Tiburtina.

16).- Sibyllae et prophetae de Cristo Salvatore vaticinantes (S.XV)

Manuscrito francés que se encuentra en la Bayerische Staats Bibliothek, contiene miniaturas a pagina completa de las doce sibilas y dos miniaturas de la sibila Tiburtina, con la mostración del Ara Coeli.

17).- Breviario de Isabel la Católica de la British Library (1497)

En este breviario de fecha similar al manuscrito anterior, en una página completa muestra 12 sibilas sentada en las filacterias que las identifican como profetisas: en primer término, Pérsica, Cumana, Helespóntica, Frigia, Tiburtina y Europa; en la fila de atrás, Líbica, Déléfica, Cimeri, Eritrea, Samia y Agripa. Todas se limitan a sostener libros, rollos o tinteros relacionados con sus profecias, excepto Eritrea que empuña una espada de juez por su profecia sobre el Juicio Final. Esta imagen de las doce sibilas se encuentra en otros códices iluminados: Horas de María de Borgoña en Berlín, en las Horas de Fitzwilliam, Breviario Grimani, el Diurnal de Renato II de Lorena.

18.- **Libro de Oro.** Philippe de Champaigne, Sibilas, Sala del Libro de Oro, Palacio de Luxemburgo, París, ca. 1626. Óleo sobre tela.

Foto: By FLLL (Own work) GFDL. (<http://www.gnu.org/copyleft/fdl.html>).



19).- Políptico de San Bavon de Gante (1432)

Realizado por los hermanos Hubert y Jan van Eick.



Las sibilas Erithrea o Cumana entre los profetas Zacarias y Miqueas

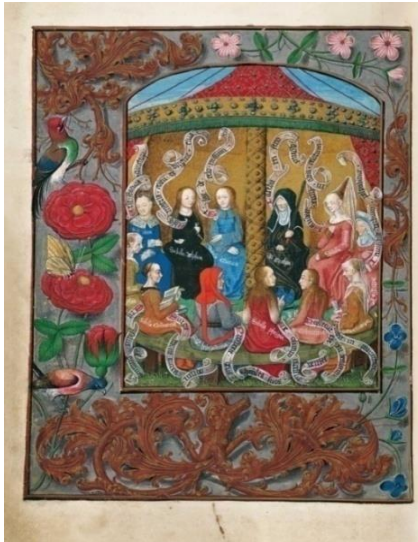
<http://www.descubrirelarte.es/wp-content/uploads/2016/06/gante.jpg>

20).- **Serie de Grabados: El Sibyllarum icones elegantissimi delineati ac tabulis, aeneis in lucem editi.** Producida por Crispijn van de Passe en 1601. *Las xilografías publicadas en España por Baltasar Porrero y pinturas de Pedro Sandoval del Palacio de la Autonomía de la ciudad de México. Todas ellas derivarían de Jacques Granthomme que trabajó en París en 1609.*



El árbol de Jesé. 1195-1214. Iluminación del Salterio de Ingerborg, fol.62. Musée Condé (Chantilly, Francia). Es el árbol genealógico de Cristo. Junto a los profetas Joel, Amós, Nahum, Ezequiel, Isaías, Balaam, Miqueas y la sibila Erithrea a la derecha de María. Jesé se muestra durmiendo en el lecho con los brazos cruzados. A la derecha El árbol de Jesé, la sibila Tiburtina y Octavio Augusto. *Speculum humanae salvationis*, Codex Cremifanensis Mss. CC243, Stiftsbibliothek. Siglo XIV.

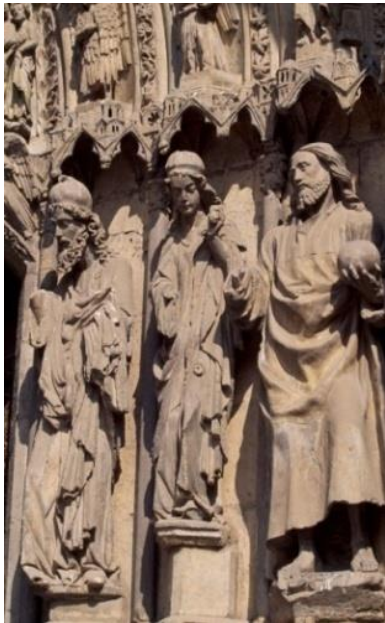
<http://www.unav.es/biblioteca/fondoantiguo/hufaexp07/imagenes/hufaexp07-34g.jpg>



Sibilas Sentadas. Breviario de Isabel la Católica. <https://docplayer.es/73099139-Breviario-de-isabel-la-catolica.html>. Diez sibilas, Rabano Mauro (780-856): *De rerum naturis*; Libro XV, 3 : De Sibillis.



Sibilas en la Biblia de Furtmeyer. Munich. 1460-1501. *Mostración del Ara Coeli*. Hermanos Limbourg Iluminación de *Las muy ricas horas del duque de Berry* Ms.65, fol. 22r. Musée Condé (Chantilly, Francia)



Sibila. Catedral de Santa M^a de Regla. León.



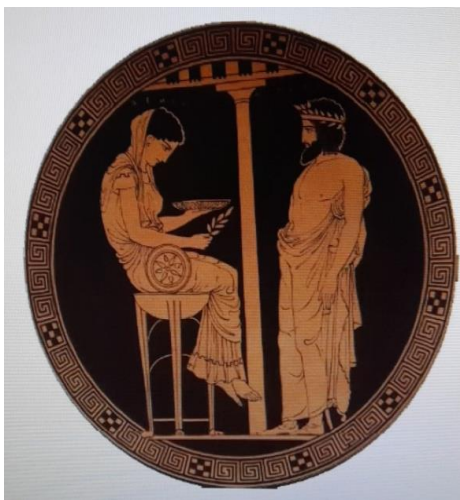
Sibila Tiburtina, 1410-1440. Miniatura iluminada en Lépitre Othea, BL Harley Ms. 4431, fol141r. British Library (Londres)



Sibila Delfica y Apolo, fresco de Herculano, Siglo I. Nápoles. Museo Arqueológico Nacional (Foto Cervelli Innocenzo, 2011, Questione Sibillini).



Sibila Eritrea. Siglo XI Sant'Angelo in Formis (Capua, Italia)



El Rey Egeo consultando a la Pitia, Kilix ático de figuras rojas del pintor Codros (440-430, a. C). Museo de Berlín. Sibila Cumana y Eneas en el vestíbulo del Hades. Vergilius Vaticanus (400) Manuscrito Iluminado, Biblioteca Apostólica (Vaticano). https://digi.vatlib.it/view/MSS_Vat.lat.3225



Sibilas en Europa



Sibila. Donato Creti



Sibila Cumana



Sibila Cumana (1610, Domenichino)
Galería Borghese, Roma



Sibila Pérsica. Guercino.



Sibila Samia. George Jamesone.



Sibila Líbica. Jang-van-den Hoecke.
Córdoba. Colección particular.



Sibila de Guido Reni



Sibila Cumana. Galería Uffizi. Fresco de A. del Castagno.



Sibila. Museo Huesca

Sibilas del Libro de Horas de Beinecke¹². Texto de las Filacterias.

Una de las peculiaridades de este Libro de Horas es la personificación de unas figuras femeninas que nos pueden dar idea de cómo eran representadas e incluso valoradas en la sociedad de aquella época. Por ello, he considerado hacer una mención especial de este **Ciclo de las Sibilas**.

Sibila Pérsica- A los XXX años sobre el futuro Salvador: He aquí que pisotearás a la bestia, pero ella germinará en todo el orbe terráqueo y celeste.

Sibila Líbica.- A los XXIII años: sobre la venida del Salvador: He aquí que Dios vendrá iluminando las densas tinieblas.

Sibila Eritrea. Sobre la Anunciación. Del cielo bajó a su humilde habitáculo.

Sibila Cumana.- A los XVIII años: sobre la Natividad del Señor.

Sibila Samia.- A los XXIII años; en Isaias VII: *He aquí que llegará el día y nacerá el Niño en un pobre pesebre.*

Sibila Tiburtina.- A los XX años: Sobre las X bofetadas. Los poderosos de la tierra flagelaron con sus manos al Señor.

Sibila Agripina.- A los XXX años: Sobre la flagelación de Cristo: Se palpará lo invisible de las nubes y brotará como una raíz.

Sibila Déléfica.- A los XX años: sobre la coronación de Cristo (Mateo VII). Profetizó a los Nascos la aparición de Nuestro Jesús, hombre Salvador.

Sibila Helespóntica.- A los L años: De la futura crucifixión de Jesucristo.

Sibila Frigia.- Acerca de la resurrección. Lo suspendieron en un madero (cruz) pero al tercer día resucitó.

Sibila Europa. Aparece con una espada de grandes dimensiones en su mano izquierda. Simboliza la matanza de inocentes. Le acompaña el profeta Oseas.

Sibila Cimeria. Lleva un biberón en forma de cuerno de la abundancia. Junto a ella comparte la viñeta el profeta Isaias

Sibila Tiburtina



Sibila Pérsica



Sibila Frigia



¹² Este manuscrito iluminado 411 de Beinecke Library, edición facsimil (2003). Edilan-Ars Libris, Madrid.



Sibila Cumana



Sibila Erithrea



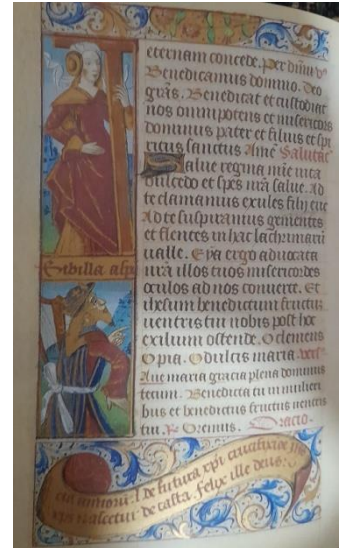
Sibila Samia



Sibila Libica



Sibila Agripa



Sibila Helespóntica/Aspencia

En un folio, al comienzo de las Completas, el artista se vio obligado a concentrar a dos sibilas: Cimeria con el profeta Isaías y Europa con el profeta Oseas.



Grabados de Sibilas (Francesco Rosselli¹³ 1447-1513)



Francesco Rosselli.- Miniaturista, pintorgrabador y cosmógrafo florentino, miembro de una familia de larga tradición; hijo de Lorenzo di Filippo Rosselli y hermano menor del más célebre de todos ellos, Cósimo Rosselli. En 1470 trabajaba con Liberale da Verona en el antifonario de la catedral de Siena. Hacia 1480 al encontrarse arruinado marcha a Hungría donde trabajó en la corte de Matias Corvino y según consta en el inventario de su testamentaria, trazó un mapa del país. Fue alumno de Baccio Baldini, para perfeccionar la técnica del grabado. Regresa a Italia en 1494 con medios suficientes para montar en Florencia una oficina de estampacón y comercialización de grabados, cartas geográficas y globos terráneos. Los últimos años de su vida, hasta 1508 trabajó en Venecia como cartógrafo, recibiendo grandes elogios como tal.

¹³.- En el British Museum se encuentran 129 grabados de Francesco Rosselli, entre ellos, estas doce sibilas.

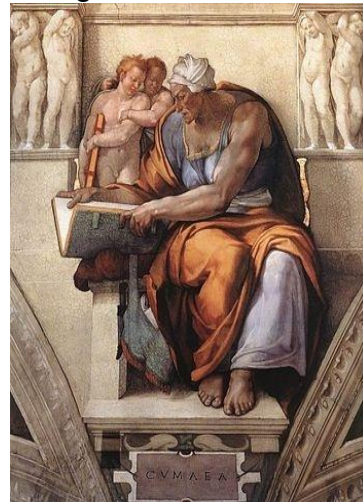
Las SIBILAS de MIGUEL ANGEL en la bóveda de la Capilla Sixtina

Las sibilas eran personajes de la mitología griega y romana, cuya virtud era la de predecir el futuro, una especie de sacerdotisas proféticas. Miguel Angel culminó un milenio de iconografía de las sibilas en la espléndida serie de la Capilla Sixtina, intercalando 5 sibilas y 7 profetas que aunan su mensaje para expresar la predicción del fin de los tiempos en el lugar donde se celebran los cónclaves para la elección de Papa. Forman parte de una serie puesta en la base de la capilla en la que figuran alternando los profetas del Antiguo Testamento junto a las sibilas paganas. Estos profetas y sibilas ocupan espacios triangulares y son las figuras más grandes del conjunto de la Bóveda de la Capilla Sixtina.

Rafael Sanzio pinta sus cuatro sibilas poco después de que Miguel Angel termine la bóveda de la Capilla Sixtina¹⁴, pero él las dota de una dulzura, gesto distintivo que va a ser una constante en sus obras de figuras femeninas.



Sibila Erithrea



Sibila Pérsica (1508/12). Miguel Ángel.



Eritrea (Herthrea) 1508/12. Predijo el Juicio Final. (Ezequiel)

Délfica. Jeremías

Sibila Cumana 1508/12. Predijo la venida al Mundo del Salvador (Daniel)

Sibila Pérsica. (Oseas). Libica. Jeremías

¹⁴- La Capilla Sixtina debe su nombre al Papa Sixto IV. Remodelada entre los años 1477 y 1480 y su sobrino el Papa Julio II decidió modificar parcialmente la decoración y encarga a Miguel Angel pintar la bóveda y los lunetos (1508-1512). En los espacios entre las enjutas aparecen 5 sibilas y 7 profetas.

LAS SIBILAS de Jean Poyer

La serie iconográfica clave y más representativa, con cierta influencia del norte y centro Europa durante el siglo el siglo XV, es el manuscrito original llamado **Códice Sibyllae et prophetae de Chisto Salvatore vaticinantes** obra del taller de Jean Poyer¹⁵ en Tour, realizada entre 1490 y 1500. En esta obra se sintetiza a través de sus miniaturas en cada sibila y su profecía, historia de la salvación, leyendas, tiempos litúrgicos, Adviento y Navidad. Las doce sibilas aparecen representadas en este Códice de la siguiente manera:



BSB Co.icon. 414, fols. 5v y 6r, Biblioteca Estatal de Baviera, Munich. Taller de Jean Poyer

Sibila Pérsica. Aparece velada, portando una luz encerrada en una linterna y pisando una serpiente; velo y linterna simbolizan la llegada del Salvador del mundo y la serpiente, el mal. Oseas

Sibila Líbica. Con un tocado y velo recogido, porta un cirio encendido, símbolos aluden a la llegada del Mesías. Jeremías



Sibila Pérsica



Sibila Líbica

Estas son las dos primeras, se refieren al Adviento, las cinco siguientes al Tiempo litúrgico de la Navidad y las cinco últimas sibilas se asocian con el Triduo Pascual; tres aluden a la pasión de Cristo y otra a su muerte en la cruz y la quinta su triunfante Resurrección.

¹⁵.- Reconocido *pintor de miniaturas e iluminador de manuscritos* posiblemente, adquirido más tarde por el elector Maximiliano I de Baviera, que lo incluiría en su fastuosa colección de arte.

Sibila Erithrea. Muestra su velo recogido y anudado sobre el vientre, indicando el estado de la Virgen en la Encarnación. Su emblema es una rama de tres rosas blancas relativas a la pureza y virginidad de María. Profeta Ezequiel.

Sibila Cumana parece tomar el sentido original de la pitia délfica al portar en su mano el cuenco como instrumento adivinatorio. No obstante, en el contexto de la Devotio Moderna, la escudilla vacía podría adquirir otras significaciones como la pobreza del nacimiento del Mesías. Daniel

Sibila Samiense. Porta el pesebre que el iluminador lo convierte en cuna, otra de las profecías de Isaias. David

Sibila Cimera. Porta un sencillo ritón, símbolo del cuerno de la abundancia en el mundo clásico que lo asimila al acto de la lactancia materna representada en la escena ubicada en la casa de Nazaret. Joel

Sibila Europea. Lleva una espada, y no debemos confundirla con la sibila Erithrea, relativa al Juicio final, sino como símbolo de la matanza de los inocentes. Zacarías

Sibila Tiburtina sostiene una mano que alude a las bofetadas recibidas por Cristo en la casa del Sumo Sacerdote. Miqueas

Sibila Agripa. Porta los azotes relativos a la escena de la flagelación.

Sibila Delfica. Porta la corona de espinas de la coronación de Jesús.

Sibila Helespóntica. Sostiene la cruz, último emblema de la pasión. Representa la crucifixión de Cristo en el Gólgota. Jonás

Sibila Frigia. Sostiene la cruz con la banderola enarbolada. Malaquías.



Sibila Erithrea

Sibila Samiense



Sibila Cumana

Sibila Cimera

Sibila Europa





Sibila Tiburtina



Sibila Agripa



Sibila Delfica



Sibila Helespóntica/Aspencia



Sibila Frigia

http://daten.digital-e-sammlungen.de/~db/0001/bsb00017917/images/bsb00017917_00018.jpg

Este manuscrito con 25 miniaturas iluminadas fue tratado como una pieza de coleccionista para una magnífica biblioteca, por su belleza, riqueza y detalles en sus páginas mostrándose como un museo encuadernado. En él podemos ver a las Sibilas con sus atributos característicos y elementos cristianos que caracterizan a cada una. También presenta ver algunas imágenes bíblicas como el Arca de Noé y de algunos profetas. Formó parte de la colección del duque Maximiliano I de Baviera en 1641-42. A comienzos del siglo XIX se encontraba en el Colegio de los Jesuitas de Munich, donde pasó en 1843 a la Biblioteca Estatal de Baviera.



Sibilas. Capilla Carafa. Filippino Lipi



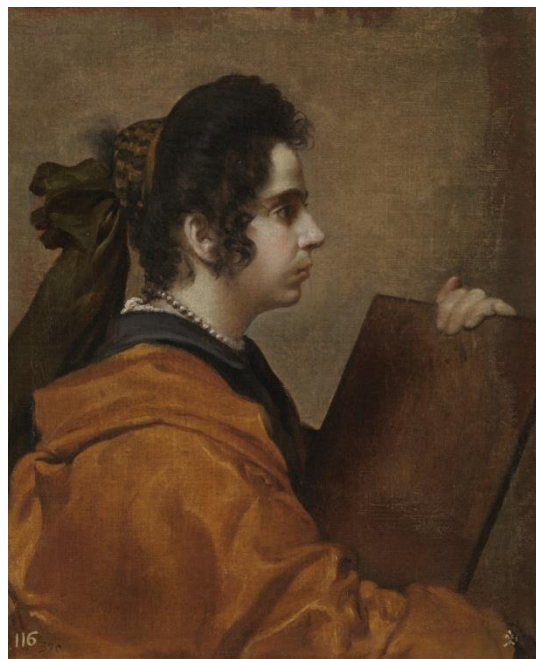
Sibila Eritrea. Iglesia del Salvador de Úbeda



Rafael Sanzio. Santa María de la Paz.



José Ribera. Sibila



Sibila de Velázquez. Óleo (1632)

Sibilas de Zurbarán



Sibila Samia.- Vaticinadora del pesebre, esta figura femenina va caminando con caprichos manto y corona de de turbante con plumas. Al fondo del Paisaje, en el portal de Belem la Sagrada Familia. M^a Elena Gómez Moreno la atribuí a Alonso Cano pero no tuvo repercusión y parece con más fortuna estar vinculada a la Escuela de Zurbarán, adquirida por D. Manuel Gómez Moreno.

Sibila Samia. Catálogo. Fundación Rodríguez Acosta

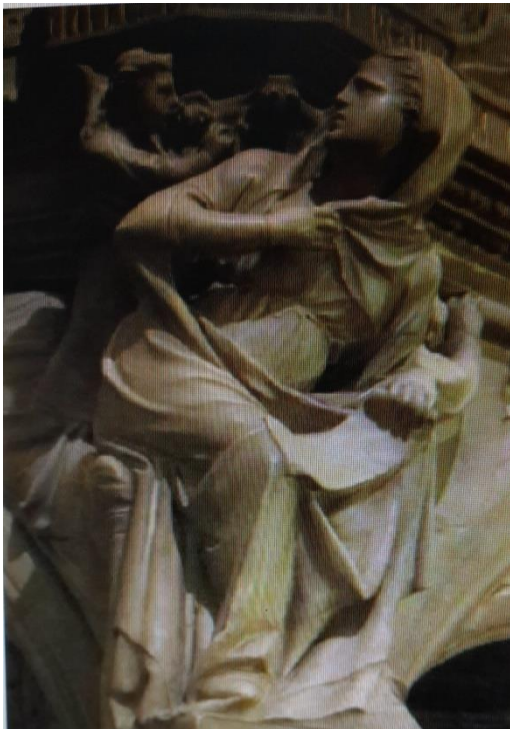


Sibila Pérsica. Pintura mural temple. (1950-60). En el primer luneto actual del herbario de la Universidad de Granada. Autor M. Romero.

ESCULTURAS de SIBILAS



SIBILA de Alonso Berruguete 1526-1532. Museo Nacional de Escultura de Valladolid. **Sibila** de Raffaello di Monteluppo. Tumba de Julio II en San Pietro Vincoli, Roma (1544-45).



Detalle de Sibila del púlpito de Sant'Andrea, Pistoia, de Giovanni Pissano. <https://pbs.twimg.com/media/CcKuux2XEAEYJGT.jpg>. **Sibila Eritrea y Reina de Saba (1188), jambas del Pórtico de la Gloria del Maestro Mateo. Catedral de Santiago de Compostela.**

Sibilas de América¹⁶

Las sibilas también emigraron a América durante el virreinato de Nueva España en el siglo XVI. Para ello fue decisivo la aparición de dos series de grabados publicados en Colonia en 1601, uno realizado por Crispin van der Passe el Viejo, *XII Sibyllarum icones elegantissimi delineati ac Tabulis aeneis in lucem editi* y la otra en colaboración de su hijo en 1617, donde las sibilas presentan medallones con inscripciones y textos explicativos parecen basados en una serie francesa anónima de 1568.

El texto de Van der Passe tuvo una réplica española por el canónigo Baltasar Porreño¹⁷, párroco de Saucedon (Cuenca) con el título de Oráculos de las 12 sibilas, profetisas de Nuestro Señor entre los Gentiles, donde hace una apología de estas mujeres llenas del espíritu de Dios.

En este apartado no queremos dejar de referirnos a las **Sibilas Porteñas** del siglo XVIII que empiezan a registrarse sin autoría en la sacristía de la Iglesia vieja de San Telmo (Buenos Aires); son doce pinturas coloniales anónimas que estaban allí desde hace más de dos siglos cuyo origen es desconocido y discutido y que han sido restauradas¹⁸. Esta Iglesia fue la primitiva de Nuestra Señora de Belem (1734) concedida a los jesuitas y cuando estos fueron expulsados pasó a los betlehemitas y donada por Ignacio Bustillo Cevallos que en 1731 vino desde Buenos Aires a España donde adquirió cuadros de las sibilas o encargó su ejecución a algún renombrado artista.



Sibilas de La Puebla. Mural del Museo de la casa del Dean



¹⁶.- Localizadas 2 series completas en México (D.F. y Puebla), Copacabana (Bolivia) y en Minas de Gerães, Brasil, Argentina...

¹⁷. Libro: *Oráculos de las doce sibilas* de Baltasar Porreño. 1621

¹⁸.- El Centro de Producción e Investigación en Restauración y Conservación Artística de la Universidad Nacional de San Martín las restauró en 2005.



Helespóntica se distingue de Samia porque ésta va vestida ricamente con sus complementos y joyas. Sibila Samia. Sandoval. Grupo Azabache. Palacio de la Minería, 1992. México.



Sibila Cumana



EL CANTO DE LA SIBILA

La representación de las sibilas sirvió como base argumental para la realización de dramas litúrgicos vinculados con la Navidad que denominaron el **Canto de la Sibila**. Su origen medieval, de melodía gregoriana que une las tradiciones paganas y cristianas. Su difusión fue en toda Europa, pero con arraigo especial en la Península Ibérica (Zona de Levante y Castilla).

En el siglo IV el escritor cristiano Eusebio de Cesarea interpretó un texto de la sibila Erithrea que escondía en acróstico la frase “*Jesucristo Hijo y Dios Salvador*” como vaticinio del retorno triunfante de Cristo. Canto hace referencia a las profecías del fin del mundo de la sibila Eritrea. Su origen está en el siglo V, en la “Ciudad de Dios”⁴²⁶, San Agustín, traduce esos versos del griego al latín donde narra como el proconsul Flaviano le mostró un códice griego en el que estaban copiados unos versos, que se conocen como *Iudicii signum* porque la traducción al latín hecha por San Agustín comenzaba así y hablaban de las señales que anunciaban el inminente fin del mundo como antesala del Juicio Final y la Segunda venida de Cristo, tal como los había descrito el Apocalipsis de San Juan.

Dicen así los versos de San Agustín:

*Iudici signum, tellus sudore madescet.
E caelo rex adveniet per secula futurus,
scilicet in carne presens, ut iudicet orbem.
Unde Deum cerneret incredulous atque fidelis
celsum cum factis enim iam termino in ipso.
Sic anime cum carne aderunt, quas iudicat ipse,
cum lacet incultus densis in vepribus orbis.*

Existe constancia de que ese sermón se cantaba al comienzo de la misa de Nochebuena en Francia Italia y España, despertando gran popularidad e interés como espectáculo, similar al Misterio de Elche o a los autos sacramentales. En Barcelona el evento se hacía en Navidad y Viernes Santo, también se representa en Alguero (Cerdeña) y en algunas poblaciones valencianas.

El Canticillo de Trento en 1568 supuso el fin del Canto de la Sibila al ser excluido el Semo de Símbolo del Breviario Unificado para toda la cristiandad. Aunque la tradición se mantuvo en Toledo hasta el siglo XVIII. La música medieval y renacentista del evocador Canto de la Sibila se sigue representando en la noche del 24 al 25 de Diciembre en las iglesias de Mallorca donde fue reinstaurado en 1692 a petición de los ciudadanos. El centro de la representación es un niño cantante ataviado con toca y capa morados y enarbolando una espada, elementos que simbolizaban sabiduría y poder

El Obispo de Cartago, Quodvuldeus, en 439 incluyó estos *Iudicii signum*, traducidos por San Agustín en su Sermon¹⁹ contra judíos, paganos et arrianos, un fragmento del cual se leía durante el oficio de Nochebuena. Quodvuldeus, “convoca” a personajes de tradición bíblica y clásica (Profetas del Antiguo Testamento, Virgilio y la sibila Eritrea) para que den su testimonio profético sobre la venida de Cristo.

La obra de Quodvuldeus asentó las bases de la tradición cristiana de Virgilio y sobre todo de la Sibila. Gracias a él y a su sermón se cristianizarán ambos personajes paganos y su lectura resumida derivó en una interpretación cantoral y

¹⁹. Este sermón fue escrito para convertir a los judíos.

teatral desde el siglo IX llamada **Ordo prophetarum** (Profetas de la venida de Cristo)

El Canto de la Sibila que constituía el cierre del Ordo se desgajaría de él pasando a formar parte de la Liturgia Cristiana como monólogo dramático independiente. La tradición de cantar estos versos de la sibila empezó en el siglo X ya que el testimonio musicado más antiguo es de un códice del siglo IX con los versos del **ludicii signum de la abadía de Saint-Oyan (Francia)** donde alguien en el siglo X añadió una anotación musical. En España el documento más antiguo conservado del Canto de la Sibila es un manuscrito de Córdoba del año 953 que se usaba en la liturgia mozárabe en un Scriptorium burgalés, posiblemente en el Monasterio de San Pedro de Valeránica. Esta anotación musical indica que había sido recitado y cantado por un coro de clerigos sin diferenciar personajes, ni documentación hasta el siglo XIV.

A partir del siglo XII los **ludicii signum** de la sibila se tradujeron a lenguas romances, siendo la primera traducción al occitano, más tarde al francés, catalán y al castellano, siendo la versión más antigua la cántiga 422 de Alfonso X que parece una adaptación del Canto de la Sibila, era como un hito para promover el culto mariano que en esta época empezaba a dominar la celebración litúrgica de la Navidad. La fe en la mediación mariana en el Juicio final se incorporó a la representación del Canto de la Sibila. Esta intercesión a María aparecerá también en la versión mallorquina.

Desde el siglo XIV hasta finales del XVI la representación personalizada del drama del Canto de la Sibila se extendió por numerosas iglesias peninsulares, aunque donde más continuación y arraigo tuvo fue en Mallorca, Toledo, León y Extremadura.

No hace mucho, un 30 de Noviembre se interpretó con gran solemnidad en la catedral de Valencia *El Canto de la Sibila* y es que éste ha vuelto para quedarse definitivamente.

En 2010 el canto de la Sibila de Mallorca es representado durante la vigilia de Navidad y fue declarado por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.



CONCLUSIONES

En este breve artículo hemos tratado de dar una idea aproximada sobre los orígenes, transformaciones y versificaciones de la representación de las sibilas y del enorme valor cultural como personificación femenina del don de la profecía. Había dos pitonisas que guiaban el futuro en Grecia y Roma, la de Delfos para los helenos, la de Cumas en la península Itálica. Ambas fueron respetadas y sus palabras difíciles de interpretar, temidas.

En realidad, las sibilas, tanto en su aspecto formal como iconográfico nunca dejaron de ser una realidad pagana con su ritual y capacidad de conmover y emocionar al espectador eran sacerdotisas que inspiradas en Apolo emitían oráculos y presagiaban el futuro y pertenecían al ámbito de la Mitología griega. Las Sibilas tuvieron un papel importante como profetisas, siendo representadas por artistas de reconocido prestigio como Miguel Angel en la Capilla Sixtina, en el Taller de Jean Poyer, en el manuscrito 411 de Beicnecke... Sin embargo a lo largo de la Historia han sido borradas o veladas sus intervenciones proféticas y sólo se mencionan las profecías hechas por varones.

La Historia de estos seres, mezcla de mitología y leyenda, predecían episodios de la antigüedad como la Guerra de Troya y en el cristianismo auguraban la venida, pasión y resurrección de Cristo; jóvenes y ancianas, con las facciones y el color de la piel que nos hablan de lugares lejanos. Reinas Magas que aparecen en la noche de Navidad no gigantescas y pesadas con la resignación del futuro ineludible, ni encapuchadas con una fuerza adivinatoria sino en carne y hueso, tan cercanas, desvelando el sentido de la realidad presente, desenmascarando con la luz de lo que sucederá más tarde lo que no podemos o queremos ver. Estas mujeres, y muchas más, regalaban palabras proféticas, anuncios, advertencias y esperanzas y la mayoría fueron desoídas, con necesidad de intérpretes o utilizadas para el propio interés. Pero cuando ellas en persona y sus palabras dichas con tal vehemencia, te llevan de la mano, puedes fiarte y bajar hasta los infiernos. Así hizo Eneas arriesgándose a tener la Sibila Cumana como guía en esa parte tan maravillosamente compleja de su viaje.

La representación iconográfica de las sibilas abrió el camino para comenzar a reconocer los méritos de la aportación femenina al arte en una sociedad que miraba para otro lado.

He pretendido mostrar en esta comunicación la representación de estas figuras de la mitología griega y romana que pasaron del rito al mito a través de la Historia y de la poesía. No obstante, considero que aunque la existencia de estas mujeres sabias de su tiempo, donde parece que la igualdad entre sexos era algo normal, sólo era en casos concretos, como el caso de las sibilas, pero en realidad no tenían igualdad política, social ó jurídica frente al varón.

Hoy podemos decir que sigue ocurriendo algo parecido, teniendo a mujeres con las mismas cualidades que los varones que hablan y opinan de temas similares y no son igualmente tenidas en cuenta por la sociedad, donde perviven aún restos de la cultura patriarcal.

Queremos concluir con nuestra admiración a estas mujeres dotadas con el don de la profecía, cuyo origen surgió en Asia Menor, pasó a Grecia, asimilado por Roma y cristianizado en la Edad Media a través del arte en sus diferentes

manifestaciones, desarrollando una rica y variada trama artística e iconológica que llega al Renacimiento hasta que el Concilio de Trento censuró la presencia de las sibilas, logrando que los artistas y comitentes arrinconaran esta temática algo heterodoxa para el pensamiento barroco católico o luterano, solo algunos artistas, lo trataron en algunas ocasiones.

En definitiva, esta comunicación nos muestra distintas, variadas y complejas reediciones y reelaboraciones de una serie de grabados, pinturas, esculturas, mosaicos, tapices, vitrales... de sibilas que están presentes en numerosas iglesias o museos y que cuando los visitemos sepamos admirar y reconocer su justo valor cultural como protagonistas que fueron en la Antigüedad y en la Historia del Arte personificando la presencia femenina con el don de la profecía. Ellas, que como tantas otras escenas y figuras paganas fueron convenientemente cristianizadas dentro de un complejo entramado de creencias, temores y consuelos de la humanidad europea a finales de la Edad Media y comienzos del Renacimiento, encontrando acomodo en diferentes espacios.

Por último agradecer a la Organización del Congreso Virtual de Historia de las Mujeres que nos permite cada año sacar a la luz mujeres y visibilizarlas intercambiando conocimientos de ellas, que durante tanto tiempo han estado soterradas o en los márgenes de la Historia.



Sibilas Líbica y Pérsica. Grabados de Jacques Granthomme. (1605) British Museum

Bibliografía

- Arellano, A** (1996). La casa del Dean, D F. Un ejemplo de pintura mural civil del siglo XVI en Puebla, México, DF.UNAM.
- Belda Navarro, C.** (1985). "Sibilas virgilianas en el Renacimiento español: la sibila de cumas de El Salvador de Úbeda (Jaén)". *Imafronte*, nº1, pp.5-21
- Blanca López, L.** Informe de conservación y restauración: pintura mural de la capilla del colegio Mayor Isabel La Católica. Inédito (2000).
- Buisel, Sequeiros, Mª D.**(2010). "Las sibilas de San Telmo". *Auster* 15,p.59-80
- Castiñeiras, Manuel** (2017). "La apoteosis de la (s) Sibila (s): de Giovanni Pisano a Miguel Angel" en Gómez Muntané, M.C., *El Juicio final. Sonido. Imagen. Liturgia. Escena*, Alpuerto, Madrid, págs. 303-334.
- Canto Sahagun, M.A del** (2017). *La figura de la sibila y su cristianización. El testimonio de las catedrales de Castilla y León*. Universidad de León.
- Castro, Eva** (1997). "Teatro medieval. El drama litúrgico". *Páginas de Biblioteca Clásica*, 1. Crítica.
- Cátedra García, P.M** (2004). *Historia de la sibila Eritrea*. Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas. Salamanca.
- Costa, Mariano** (1486). *Las Sibilas: Oráculos divinos entre los gentiles*. Doc Científicos e Históricos. Barcelona. España. Imprenta de Valentín Torras.
- Elvira Barba , M.A.**(2017).: *Arte y Mito. Manual de Iconografía clásica*. Silex, Madrid,
- García Avilés, A y Martínez Ruiperez, A.** *Las profecias de las Sibilas*. Art. Book.
- Gómez, Muntané M.C y Carrero, Santamaría, E.** (2015): *La sibila. Sonido. Imagen. Liturgia. Escena*.Ed. Alpuerto. Madrid.
- González Blanco, A y Calatayud, E.** "Las sibilas de la capilla del Junterón" en *Anales de la Universidad de Murcia* XLI, 3-4, 1982. pág 3-20.
- González Salinero, R.** (2017). "Quotvuldeus de Cartago: Un poderoso Obispo condenado al exilio". En VV. AA.: *Autoridad y Autoridades de la Iglesia Antigua*. Universidad de Granada.
- Grimal, Pierre** (1986). *Diccionario de mitología griega y romana*. Buenos Aires: Paidós Ibérica, S.A.
- López, Sebastian.** "Las Sibilas: Pervivencia de un tema clásico en el Barroco", en Homenaje a M. Almagro Basch, Madrid. Ministerio de Cultura. 1983. T. IV.
- Manzarbeitia Valle, Santiago.** "Iconografía e Iconología de la Sibila". *Revista Digital de Iconografía Medieval* nº 18, 2018, págs 47-63.
- Palacios Jurado, Elena.** "La Sibila en la Edad Media". *Revista Digital de Iconografía* nº 18, 2018, págs 65-95.
- Pausanias** (Siglo IId.C): *Descripción de Grecia*.Traducción de Herrero Ingelmo M.C (2008): *Pausanias. Descripción de Grecia*. Editorial Gredos.
- Réau, L.** *Iconografía del arte cristiano*. Madrid, Ediciones del Serbal, 1998.
- San Agustín** (412-426). *De civitate Dei contra paganos*. Traducción de Santamarta del Río, S:Et Al. (2000): *San Agustín. La ciudad de Dios*. Biblioteca de autores cristianos.
- Scott, M.** (2015): *Delfos: Una historia del centro del mundo antiguo*. Ed. Ariel.
- Suarez de la Torre, E.** "De la Sibila a las Sibilas. Observaciones sobre la constitución de los canones sibilinos". Universidad de Valladolid.
- Ulierte Vázquez, L.** "Las sibilas de Jaén" en *Traza y Baza* nº 8, Valencia, 1983.
- Virgilio (29-19 a. C.)**. *Eneida*. Traducción de Echave-Sustaeta, J, 2014. Virgilio *Eneida*. Ed. Gredos, 2014.
- Valtierra Lacalle, Ana.** "La sibila de Cumas: revalorización y cristianización". *Revista Digital de Iconografía* Vol. XII, nº 22, 2020, pp.39-70
- Voragine, Santiago de la** (s.XIII). *Legenda Aurea*. Traducción de Macias, J.M, (2016): *Santiago de la Voragine. La Leyenda dorada*. Alianza.
- VV.AA.** (2003) Edición Facsimil del *Libro de Horas de Carlos I. (Emperador Carlos V)*. M.S 411 de la Beinecke Library. Edilan-Ars Libris, Madrid.

Profesiones populares femeninas en A Coruña a finales del siglo XIX y principios del XX: Notas para su recuerdo y puesta en valor

Francisco Javier Prego Martínez

*Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Responsable Dptos. I+D+i de **EXTRACO, S.A.** y **MISTURAS, S.A.** Ourense. España
Grupo de Geotecnologías Aplicadas (GEOTECH). Universidade de Vigo (UVigo)
Pontevedra, España*

javiprego@gmail.com

i-d-i@extraco.es

i-d-i@misturas.es

RESUMEN:

Esta comunicación presenta una perspectiva general de la actividad laboral popular femenina de A Coruña entre finales del siglo XIX y principios del XX. Apoyándose en el visionado de fotografías históricas, se muestra un esbozo de la realidad productiva de la mujer coruñesa en ese período, marcado por las duras condiciones socio-laborales y el inicio de los primeros movimientos sindicales en Galicia, que propiciarían importantes mejoras en las siguientes décadas. Más que de “profesiones” como tal, se muestra un amplio abanico de actividades laborales que no requerían de formación académica o intelectual, pues se basaban principalmente en la propia “mano de obra” de sus protagonistas. Las mujeres desempeñaban estas labores como complemento del jornal familiar (aportado por el hombre) o, en ocasiones, como sustento principal de la casa (en casos de viudez con niños al cargo).

Palabras clave: Profesiones populares femeninas, A Coruña.

1. Introducción

Esta comunicación presenta una visión general de los diversos trabajos desempeñados por mujeres en A Coruña capital y su entorno geográfico más cercano entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, basándose en el análisis y observación de una selección de fotografías históricas procedentes de diferentes fondos documentales. Como la mayor parte de las fotografías no están fechadas con exactitud, la comunicación no se circunscribe a unas fechas concretas, si no a un periodo histórico más o menos amplio, que abarca desde la datación aproximada de la primera fotografía (*circa* 1890) hasta finales de los años 30 del siglo XX, aproximadamente.

Es importante señalar que **no se pretende realizar un estudio socio-económico riguroso ni exhaustivo de la sociedad coruñesa de la época**: no es este ni el marco ni el formato más adecuado para ello. Porque el tema, tratado en profundidad, sería susceptible de ampliarse en monografías especializadas o a través de otros formatos, de mayor envergadura, del tipo proyectos de investigación sobre la actividad laboral femenina, tesis doctorales, etc. Únicamente se quiere aportar una **panorámica general que muestre el amplio abanico de actividades desarrolladas por las mujeres de A Coruña y su entorno en el período indicado**, algunas de ellas ya desaparecidas. Por razones de extensión, **no se han incluido** en la comunicación **trabajos regulares femeninos a escala industrial**, como serían los desempeñados por las operarias de las fábricas de telares, cerillas o las cigarreras de la Fábrica de Tabacos de A Coruña, que por su gran relevancia histórica y social han sido ampliamente estudiados [1, 2, 3, 4].

Con la exposición y comentarios acerca de estas actividades, se invita a los lectores a reflexionar sobre los significativos avances logrados en pro de la igualdad de género en el ámbito laboral coruñés desde entonces hasta la actualidad: más de 100 años de lucha constante y de trabajo infatigable por parte del colectivo femenino que, poco a poco, fueron dando sus frutos para construir una sociedad más justa e igualitaria.

2. Origen de las fotografías consultadas

Las fotografías históricas consultadas para la elaboración de esta comunicación proceden de fondos documentales ligados a Galicia y, en particular, a la ciudad de A Coruña. La mayor parte pertenecen al **Archivo Histórico Municipal**, siendo muchas de ellas publicadas en el calendario municipal que anualmente edita el Excmo. Ayuntamiento de A Coruña. Parte de estas fotografías habían sido seleccionadas por el fotógrafo coruñés **Alberto Martí Villardefrancos** para la serie de exposiciones “**La Coruña de ayer**”, que a finales de los años 80 y principios de los 90 del siglo XX fueron organizadas en la desaparecida Estación Marítima del puerto coruñés por el consistorio. La finalidad de estas exposiciones multitudinarias era acercar a la ciudadanía imágenes históricas de la ciudad, para que los coruñeses comprobasen la gran evolución sufrida por la urbe desde finales del siglo XIX hasta las últimas décadas del siglo XX.

El éxito de público de estas populares exposiciones propició que **Alberto Martí**, actuando como comisario de las muestras, ampliase la selección de fotografías (incluyendo algunas propias y otras de colecciones privadas, principalmente de los fotógrafos coruñeses Blanco y Ferrer), publicándolas en 1992 en “*La Coruña del pasado*”, dividida en cuatro cuadernos [5]. En el prefacio del Cuaderno nº1 el entonces alcalde de la ciudad, Francisco Vázquez, explicaba que este tipo de iniciativas permitían “(...) *volver la mirada atrás, a nuestro pasado, y profundizar en su conocimiento, conscientes de que con ello tendremos una mayor conciencia de nuestra común identidad (...)*”.

3. Una breve contextualización socio-económica de Galicia y A Coruña entre finales del siglo XIX y principios del XX

El tránsito del siglo XIX al XX estuvo marcado en España por la **Guerra de Cuba**, colonia pionera en la incorporación de la producción industrial en cadena, aplicada a los ingenios azucareros. Por sus interesantes oportunidades para el progreso económico y social, Cuba era en aquel momento el principal destino de la emigración gallega: el fenómeno migratorio se enmarca dentro de lo que los economistas especializados denominan “**Pequeña Revolución Industrial**” en la región [6]. Galicia entró en el siglo XIX con una importante pérdida de población

y unos niveles de renta muy bajos. El cambio del Antiguo Régimen al Nuevo (que alcanzó su peor momento alrededor de 1830) estuvo marcado por una profunda crisis en la región, caracterizada por el paulatino abandono del mundo rural, la despoblación del campo y la emigración masiva hacia América.

Será a mediados del siglo XIX cuando esta tendencia se ralentice, apareciendo las primeras industrias artesanales, pequeños complejos pesqueros, conserveros y agroindustriales, así como la eclosión de empresas de servicios públicos urbanos (gas, agua, electricidad y transporte), coincidiendo con el crecimiento de las ciudades, que aumentaban progresivamente su población por el éxodo rural.

Desde el siglo XVIII se documenta en Galicia la llegada de pescadores y comerciantes catalanes a las costas gallegas, buscando productos fácilmente negociables y mercancías de retorno para sus buques (que traían vinos, aguardientes y estampados de algodón). Las salazones de pescado eran una parte importante de los productos que rentabilizaban el viaje de vuelta a Cataluña [6].

Este grupo de emprendedores de origen catalán, algunos de los cuales se irán radicando en Galicia, recibieron el nombre de “**fomentadores**”, y sentaron las bases de los avances económicos y socio-laborales que se darían en el último tercio del siglo XIX en la región. Contribuyeron a disolver la base tradicional de las pesquerías, revolucionando el sector con las primeras privatizaciones de acceso a los recursos marinos, a través de concesiones y permisos de la Administración del Estado. A partir de 1880 diversifican sus inversiones y transforman las pequeñas factorías de salazón gallegas en modernas fábricas muy especializadas, antecesoras de las conserveras para enlatado de los productos marinos. La llegada de la tecnología del enlatado desde Bretaña (Francia) de la mano de estos *fomentadores*, dará lugar a la constitución de nuevas empresas de capital mixto, en las que pronto destacarán nombres ligados para siempre al desarrollo económico de la Galicia de finales del XIX: Cuevas y Barreras en Vigo; Tapias, Feu, Massó y Bolívar en la ría de Pontevedra; Goday, Colomer, Ferrer y Portals en las Rías Altas...

La necesidad de dinero líquido y la financiación constante que demandan las nuevas actividades industriales favorecieron la incorporación de estos emprendedores al mundo del negocio crediticio, apareciendo entonces la figura de los “**comerciantes-banqueros**”, pioneros en la fundación de los primeros bancos gallegos, como son el Banco de La Coruña (1857) y el Crédito Gallego (1875) [6].

A Coruña capital no es ajena a los cambios que poco a poco transforman la tradicional sociedad gallega de entonces: se trata de una ciudad abierta, con una sociedad civil en desarrollo y, en cierto modo, liberal (en contraposición a las villas gallegas que dependían de diócesis y archidiócesis en su funcionamiento diario). Contaba con un puerto pujante que mantenía intercambios comerciales regulares tanto con América (especialmente con Cuba) como con Europa, por acoger la sede de los antiguos Correos Marítimos. Precisamente sobre los terrenos de los antiguos correos, en las cercanías de los muelles de A Palloza, se fundó en 1804 la **Fábrica de Tabacos**, que con el tiempo se convertirá en el buque insignia del trabajo femenino industrial en la ciudad: en 1887, más de 4000 mujeres trabajaban en esta factoría, elaborando rapés, picaduras, cigarros puros y cigarrillos [3].

Las mujeres coruñesas ya habían irrumpido con fuerza en las actividades económicas de la ciudad desde la segunda mitad del siglo XVIII, impulsadas por la transformación que experimentó A Coruña a partir de la implantación de los Correos Marítimos, en torno a la década de los años 60 de ese siglo [7]. El crecimiento de la urbe y el desarrollo de las infraestructuras locales atraeron a numerosa población de las zonas rurales, interesada en mejorar sus condiciones de vida, especialmente duras en las labores del campo y de la ganadería: construcción de casas, carreteras y pavimentaciones... todas ellas, nuevas actividades que se tradujeron en la aparición de nuevas oportunidades laborales, también para las mujeres.

En primera instancia, las mujeres atendían fondas y figones cuya propiedad, en muchas ocasiones, ostentaban. A ello se unió el importante número de cantinas y tabernas que dirigían, con una creciente demanda impulsada por el incremento de la población venida del campo. La historiadora local **María de la O Suárez** indica [7] que muchas mujeres trabajaban en el sector de la mantelería, en los

telares; otras tejían en casa para estas industrias. Poco a poco, los trabajos irían diversificándose, apareciendo actividades auxiliares relacionadas, como por ejemplo la de botoneras. Muchas mujeres están solas al frente de sus casas, porque son viudas o porque sus maridos trabajan en el mar o en el ejército, con largas ausencias del hogar, lo que propicia su implicación en nuevas actividades económicas.

4. Profesiones ligadas al agro y a la ganadería. Las primeras comerciantes

Labradoras y encargadas de los animales domésticos

La ciudad de A Coruña contaba en 1910 con un censo de 49.984 habitantes y 14.000 viviendas. El escritor coruñés **Alfonso González Catoira**, en su magna obra "*Cronología coruñesa*" [8] calcula que la población flotante de la ciudad podría rondar los 70.000 habitantes en aquel momento. A pesar de ser una villa de ciertas dimensiones, en su periferia existían abundantes caseríos y tierras de labranza que poco a poco se irían integrando en el tejido urbano: nombres de barrios como Santa Lucía, Garás o A Falperra constituían entonces un cinturón rural periférico en el que se asentaban las clases más populares. En estas zonas, con una población con escasos o nulos niveles de alfabetización y de acceso a la educación, las principales actividades productivas estaban ligadas a la agricultura y a la ganadería, en pequeños minifundios familiares.

Era habitual que las mujeres coruñesas del rural asumiesen el cuidado y mantenimiento de los animales domésticos de la casa, principalmente ganado vacuno y porcino, criado en cuadras adosadas a las viviendas. Mientras que sus maridos desempeñaban otras labores prácticamente reservadas a los hombres (trabajos que requerían, en general, de más resistencia física, en la pesca, construcción y albañilería, ejército...), ellas se dedicaban al cuidado animal y a trabajar las tierras de labranza familiares, en caso de ser propietarias. Tareas en las que, además, participaban muchas veces los niños de la casa, antes incluso de recibir cualquier tipo de formación académica: en aquel tiempo, el Ministerio de Instrucción Pública todavía tenía que luchar con un alto grado de analfabetismo.

No era raro encontrar familias que, no teniendo tierras en propiedad, arrendaran las de otros para cultivos de autoconsumo o para alimentar a su propio ganado: esta forma de vida constituía un importante sustento económico para las familias con menos recursos.

Aunque las imágenes de mujeres paseando el ganado o cuidando de los animales domésticos puedan parecer bucólicas a ojos de un lector urbano del siglo XXI, reflejan la dura realidad del día a día de las trabajadoras del campo gallegas en aquel tiempo.



Figura 1: Mujer cuidando las vacas al lado del mar, cerca de la Torre de Hércules (Circa 1920). Archivo Municipal de A Coruña. Publicada en el Calendario Municipal de 2018.



Figura 2: "Tipos del país". La mujer campesina es la encargada de conducir el ganado. Consultada en [9].



Figura 3: Labradores criando lechones con biberón en Betanzos (A Coruña). Circa 1920. Consultada en [5].

Braceras y segadoras:

La carestía del precio de la vida obligó a muchas familias a buscar trabajos que proporcionasen ingresos adicionales para afrontar un día a día complicado: eran habituales las familias numerosas, donde muchas veces sólo entraba un jornal (el del trabajo ejercido por el hombre, como “cabeza de familia”). La prensa local recogía en sus páginas el notable incremento de precios que afectó a las economías familiares de principios del siglo XX. En el diario *La Voz de Galicia* se reflejaba la preocupación por el aumento de los precios de muchos productos de primera necesidad en 1905. He aquí algunos de los ejemplos publicados, recogidos por **González Catoira** en uno de sus libros sobre la vida de la ciudad [8]:

Litro de aceite de primera categoría: 1,50 Ptas.

Litro de aceite de segunda categoría: 1,30 Ptas.

Kg de arroz: 0,90 Ptas.

Kg de azúcar: 1,30 Ptas.

Kg de carbón mineral: 0,05 Ptas.

Kg de café: 5 Ptas.

Kg de chocolate: 4 Ptas.

Kg de gallina: 3,50 Ptas.

Docena de huevos: 1,60 Ptas.

Litro de leche de vaca: 0,40 Ptas.

Kg de merluza: 1 Pta.

Kg de patatas: 1,50 Ptas.

También en marzo de 1905 el precio de los billetes a Cuba (destino habitual de los emigrantes gallegos de la época) sufría los efectos de la inflación, como destacaba *La Voz de Galicia* en sus páginas: pasó de costar 20 duros a costar 48 duros (Es decir, de 100 a 240 Ptas.), un incremento muy notable para la época [8].

Uno de los recursos más socorridos entre las clases populares de la época para aumentar los ingresos y hacer frente a la escalada de precios era ofrecerse como mano de obra para **trabajar los campos**, como **braceros y segadores** fuera de Galicia, ocupaciones en las que también estuvieron muy involucradas las mujeres. Se desplazaban a Castilla para trabajar como temporeras en los campos, especialmente en la época de la siega, en unas condiciones laborales muy precarias. Esta forma de trabajo, rayana en muchos casos con la esclavitud, permanece en el imaginario colectivo de los galleg@s por la denuncia realizada a través de un famoso poema de **Rosalía de Castro**:

“Castellanos de Castilla,
tratade ben ós galegos.
Cando van, como rosas;
Cando vén, vén como negros.
Cando foi, iba sorrindo,
cando ven, viña morrendo,
a luciña dos meus ollos,
o amantiño do meu peito.
Aquel mais que neve branco,

aquel de dozuras cheo,
aquel por quen eu vivía,
e quen sen vivir non quero.

Foi a Castilla por pan
e saramagos lle deron;
déronlle fel por bebida,
peniñas por alimento.

Déronlle, en fin, canto amargo
ten a vida no seu seo...

Casteláns, casteláns,
tendes corazón de ferro!!"

Rosalía de Castro. "*Cantares Gallegos*" (1863) [10].

En A Coruña de principios del siglo XX, los potenciales temporeros (tanto mujeres como hombres) se reunían en las inmediaciones de la actual Plaza de Pontevedra, según indica **Martí** [5]: era allí donde los tratantes se "entrevistaban" con los trabajadores, los seleccionaban y se pactaban honorarios y condiciones antes de partir hacia la árida meseta castellana.



Figura 4: Braceros para la siega de Castilla en la Plaza de Pontevedra de A Coruña (Circa 1920). Hombres y mujeres trabajaban de temporeros en duras condiciones de trabajo [5].

Vendedoras y comerciantes de los excedentes agrarios y ganaderos

Por las referencias bibliográficas consultadas, se sabe que la producción agrícola y ganadera en el entorno rural de la ciudad a finales del siglo XIX y principios del XX era abundante y variada [11]: zonas que hoy en día están ampliamente urbanizadas presentaban cultivos y explotaciones agrarias cuya producción se empleaba, en primera instancia, para autoconsumo familiar. Cuando había excedentes en la producción doméstica, era habitual que se vendiese en ferias y mercados populares de A Coruña y alrededores. Se trataba de una actividad principalmente ligada al empleo informal femenino.

Las zonas de producción agrícola del municipio se ampliaron a partir del año 1912, cuando el vecino ayuntamiento de Oza [11] se anexionó al de A Coruña capital: pasó a integrarse en la capital provincial una franja territorial que iba desde el actual barrio de Os Castros (en la vertiente que da a la ría de A Coruña) hasta el barrio de Labañou (en la costa exterior atlántica del municipio), y que incluía las parroquias limítrofes de Santa María de Oza, Elviña (San Vicente y Castro), San Cristóbal das Viñas y San Pedro de Visma. Ello significó que las fértiles tierras de labranza y pastizales de las agras de Eirís, Monelos y de los valles de Elviña y Mesoiro (todos ellos hoy barrios de la ciudad) entraban a formar parte, administrativamente hablando, de A Coruña capital: en la práctica, ya formaban parte del cinturón rural de la urbe a la que “alimentaban”.

La anexión de Oza incrementó la población de la capital en 9873 habitantes (según el padrón de 1900). El término municipal de A Coruña pasó entonces de tener una extensión de 7,85 km² a 36,84 km²: muchas de las parroquias citadas siguieron siendo eminentemente rurales hasta los años 60-70 del siglo XX, conservándose en la actualidad sus iglesias y cementerios parroquiales, como vestigios de su historia reciente [11].

Como ya se ha comentado, era habitual que fuesen las mujeres las que comercializasen los excedentes agrícolas en mercados populares ubicados en diferentes puntos de la ciudad, a lo largo de calles y plazas: no existían todavía edificios fijos destinados a tal fin. El primer mercado municipal “moderno” de A Coruña data del año 1910 y fue parcialmente sufragado con aportaciones de un filántropo local, como luego veremos. Anteriormente, y desde finales del siglo

XVIII, la ciudad celebraba los sábados un mercado semanal, que tenía lugar en la Plaza de la Harina (cerca de la actual Plaza de la Constitución, en la Ciudad Vieja o “Ciudad Alta” coruñesa) y un mercado “ordinario” o diario en torno a un tinglado situado en la zona comprendida entre Puerta Real y Puerta de Aires. Diversos trabajos de demolición entre 1772 y 1774 permitieron ampliar la Plaza de la Harina y unirla a la del Palacio de Capitanía, dando lugar a un espacio más amplio para la celebración de los mercados ordinarios. A partir de 1775, los Diputados del Común y el Procurador Síndico General presentaron al ayuntamiento los planos y diseños del arquitecto **José Pérez Machado** para construir tinglados para celebración de mercados en las plazas de San Jorge (en el atrio de esta iglesia, hoy Plaza del General Sanmartín) y en la ya citada plaza de la Harina [12].

El incremento de población y desarrollo económico de la ciudad propiciará la aparición de nuevos espacios de venta al aire libre en diversas zonas del núcleo urbano, como son el Campo da Leña (actual Plaza de España), barrio de Santa Lucía, Plaza de San Agustín (donde hoy se encuentra el mercado municipal del mismo nombre)... Dependiendo de su relevancia, algunos estaban dotados de tinglados y de puestos ambulantes que, terminado el mercado, se desmontaban hasta la siguiente feria.

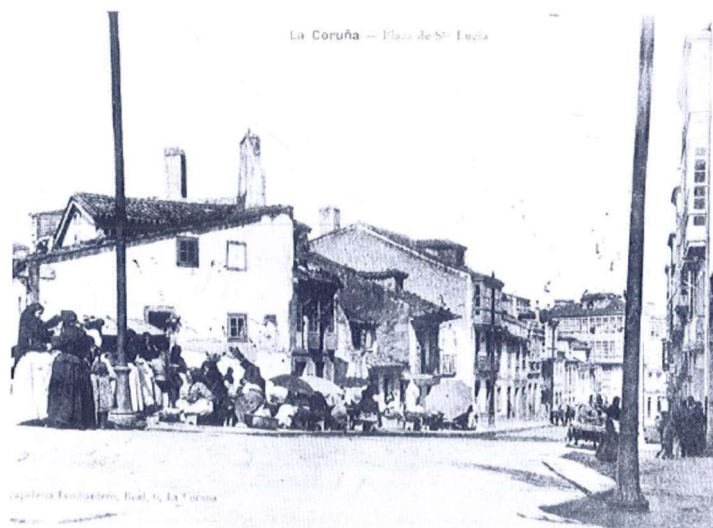


Figura. 5: Mujeres vendiendo en el mercado callejero de Santa Lucía de A Coruña. Consultada en [5].



Figura 6: Tinglados para la venta en el mercado callejero de San Agustín. Consultada en [5].

La construcción del mercado “Da Guarda” en 1910 (así llamado en homenaje al filántropo local **Eusebio da Guarda** [13, 14] supuso una mejora significativa en cuanto a la higiene y condiciones de trabajo de las vendedoras de los mercados de la ciudad. Ubicado en terrenos de la Plaza de Lugo, fue diseñado por el arquitecto municipal **Pedro Mariño** [13] y costó 600.000 Ptas. De esta cantidad, 100.000 Ptas. habían sido donadas por Eusebio da Guarda y las 500.000 Ptas. restantes fueron aportadas por el consistorio. Este primer mercado contaba con 170 puestos de venta al público, de los cuales se arrendaron 152, pagando un canon que oscilaba entre los 0,25 y 2,50 Ptas./día [8]. La apertura del Mercado da Guarda supuso la supresión, por orden municipal, de algunos de los mercadillos populares callejeros antes citados, como los que se celebraran en las Plazas de Santa Catalina y de Santa Lucía.



Figura 7: Vista parcial del primer mercado de la Plaza de Lugo desde la C/ de Payo Gómez (al fondo, C/ de Juan Flórez). Circa 1910. Consultada en [5].



Figura 8: Mercado da Guarda visto desde la esquina en la que hoy está la iglesia de Santa Lucía (a la izquierda). Circa 1910. Consultada en [5].

En un momento en el que la subsistencia de las clases populares era complicada, **casi todos los productos del campo eran susceptibles de comprarse o venderse** en los mercados, calles y plazas de la ciudad, como veremos a continuación, a través de ejemplos donde la mujer es casi siempre la protagonista indiscutible.

La **venta de ajos** fue una actividad ligada a la mujer campesina del extrarradio: llegó a existir un mercado callejero exclusivo para la venta de ajos, que se celebraba semanalmente en terrenos que hoy ocupa la Autoridad Portuaria de A Coruña, en las inmediaciones de la Avenida de La Marina, como atestiguan las fotografías consultadas.



Figura 9: Mercado de ajos, en los terrenos donde hoy está la Autoridad Portuaria de A Coruña. Circa 1915. Consultada en [5].

Los primeros ajos de la temporada se vendían a principios de septiembre en este mercado callejero. En ocasiones el producto no era únicamente el del cinturón rural de A Coruña, pues también llegaba a la ciudad por vía marítima, como recogen los diarios de la época [8]. Así, por ejemplo, *La Voz de Galicia* indica que en septiembre de 1909 un barco cargado de ajos llegó a la ciudad desde la villa de Cayón, en la *Costa da Morte*, con un importante cargamento de este producto: el género se vendía a diferentes precios, según se adquiriese un millar de unidades (de 7,50 a 10 Ptas.) o un manojo de 200 unidades (De 1,50 a 2 Ptas.). Según el diario citado, también en 1909 la cosecha de cebollas fue especialmente abundante, de forma que además de venderse en los mercados locales se exportó por vía marítima a La Habana (Cuba), a través de la *Unión Campesina*, una sociedad de labradores local. *La Voz de Galicia* del 06/09/1909 informaba de que el vapor “Guatemala” había salido del puerto de A Coruña hacia Burdeos (Francia) con una carga de 300 toneladas de cebollas para el mercado internacional [8], dejando patente el impulso exportador de la rada coruñesa.

Las **vendedoras de huevos** (o hueveras) constituían otro colectivo laboral femenino de la época: se tiene constancia de la existencia de un **mercado semanal de huevos**, ubicado en la que se llegó a llamar (por este motivo) “*Praza dos Ovos*” (hoy día, la *Praza do Humor*), en las traseras de la iglesia de San Jorge, cerca de donde hoy se ubica el Mercado Municipal de San Agustín.



Figura 10: Plaza de los Huevos, actual *Praza do Humor*. Al fondo, lateral de la iglesia de San Jorge. Consultada en [5].

Las **lecheras** recogían la leche en explotaciones ganaderas ubicadas en el extrarradio urbano, principalmente en casas de labranza de Eirís, Elviña, A Grela, Mesoiro y Feáns: abundaban los caseríos particulares que vendían la leche de animales domésticos para ser luego revendida por las lecheras. Desde estas parroquias periféricas las lecheras se desplazaban caminando al casco urbano y se reunían en las inmediaciones de la **Fuente de Santa Catalina**, en la zona de la Calle de San Andrés: allí organizaban las zonas de reparto y venta de la leche por la ciudad. Ante la gran demanda que fue adquiriendo la leche (ingrediente necesario en muchas recetas domésticas, especialmente para postres y dulcería), el colectivo de lecheras llegó a ser numeroso en la ciudad. En la zona de Mesoiro había incluso una familia que era conocida como “**Os Leiteiros**” (**Purificación Prego**), por su relación con este negocio.

Fotografías de los años 20 del siglo XX muestran la pujanza del sector lechero en la ciudad, que propició la instalación de un puesto de venta fijo en la confluencia de la Avenida de los Cantones con la Plaza de Mina (figura 13). No obstante, la estampa cotidiana habitual de entonces era la de las lecheras caminando con su sellas en la cabeza, cargadas de leche, camino del reparto diario.



Figura 11: Lecheras y aguadoras alrededor de la Fuente de Sta. Catalina. Consultada en [5].



Figura 12: Otra imagen de la Plaza de Sta. Catalina a principios del siglo XX. Consultada en [5].

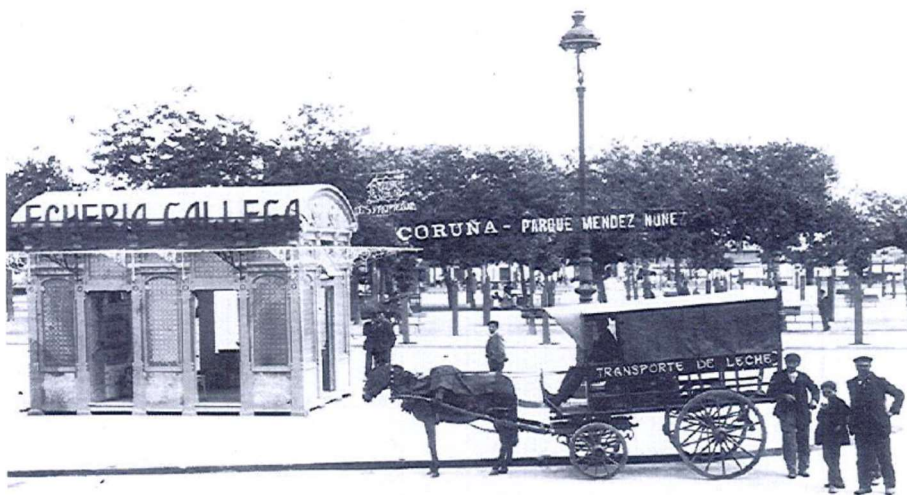


Figura 13: Puesto de venta de “Lechería Gallega” y uno de sus carros de transporte en la Avda. de los Cantones. Consultada en [5].

El de las **panaderas** era también un colectivo numeroso en la urbe, copado mayoritariamente por mujeres, con una calle que aludía a este gremio: la Calle de Panaderas (que todavía conserva esta denominación) nos recuerda la existencia de numerosos hornos de pan en la zona. Esta profesión no fue ajena a los primeros movimientos sindicales y de reivindicación de mejoras socio-labores aparecidos en la ciudad desde finales del siglo XIX. En 1913 los diarios coruñeses (entre ellos, *La Voz de Galicia*) daban cuenta de las huelgas que

afectaron a los sectores de la metalurgia, la construcción y la panadería en la ciudad, reivindicando un aumento de salarios y la jornada laboral de 8 horas [8].



Figura 14. Calle de Panaderas de A Coruña (Circa 1910). Consultada en [5].

En la zona del Campo da Leña (actual plaza de España) se vendía madera para alimentar los fogones, hogares, braseros y chimeneas del casco urbano. La comercialización del material en este lugar dio lugar al nacimiento de un mercado que, poco a poco, fue incorporando más productos para la venta.



Figura 15: Vista general del Campo da Leña (Plaza de España), espacio público en el que se celebraban mercados populares. Al fondo, C/ de la Torre. Consultada en [5].



Figura 16: Vendedoras de piñas regresando a casa por el Campo da Leña (actual Plaza de España), montadas en burros. Consultada en [5].

Como ya se ha indicado, a la comercialización de productos agrícolas y ganaderos se unió la proliferación de mujeres en los mercados vendiendo productos manufacturados y de artesanía: cestería, textiles, etc.



Figura 17: Barracones y tinglados en el mercado del Campo da Leña. Consultada en [5].



Figura 18: Puestos ambulantes en el Campo da Leña (Circa 1907). Fotografía publicada en el Calendario Municipal de 2016.



Figura 19: Puestos ambulantes de productos textiles en el Campo da Leña (actual Plaza de España). Circa 1920. Consultada en [5].



Figura 20: Mujeres vendiendo en el mercado del Campo da Leña, vistiendo el atuendo habitual de las labradoras de la época. Consultada en [5].

No siempre se vendían en el centro urbano los productos originarios del cinturón rural de la ciudad: se comercializaban también en mercados celebrados en las propias zonas en las que se habían cultivado o criado, en lo que hoy son barrios del extrarradio de A Coruña. Así, eran famosos en la ciudad los mercados populares de Monelos (al que se podía llegar en tranvía desde el centro de A Coruña) y el mercado de fresas de Eirís (de carácter estacional).



Figura 21: Vendedores ambulantes en el popular mercado del barrio de Monelos. Consultada en [5].



Figura 22: Vendedoras de frutas y verduras en el mercado de Monelos. Al fondo, el popular tranvía que llegaba a la zona desde el centro de la ciudad. Consultada en [5].



Figura 23: Vendedoras de fruta camino del mercado de San Agustín. Consultada en [5].

La venta de animales solía limitarse a animales domésticos de pequeño tamaño, fácilmente manejables, para llevarlos a los mercados urbanos desde las aldeas cercanas: gallinas, pavos, capones, conejos y cerdos eran los más habituales, celebrándose los mercados de reses de gran tamaño (vacas y bueyes) fuera del casco urbano.

El trasiego de animales en una ciudad de cierta pujanza como era A Coruña a principios del siglo XX llegó a constituir un problema sanitario, de forma que las autoridades tomaron cartas en el asunto, prohibiendo la cría de cerdos en la ciudad. En febrero de 1903, la alcaldía recibía una representación de vecinos de la C/ Caballeros y de los lugares de A Camposa, Lagar, A Gaiteira, Coiramia y San Juan Nepomuceno, que solicitaban la revocación del bando dictado por el alcalde **Martínez Fontenla**, referente a dicha prohibición [8]. Se trata de lugares que conformaban en aquel tiempo el cinturón rural de la ciudad, en los límites del municipio.



Figura 24: Mercado de capones en la Plaza de San Agustín. Consultada en [5].

Las *regatonas*: una profesión desaparecida.

Las “regatonas” eran mujeres que revendían en los mercados populares y en las calles y plazas de la ciudad productos de alimentación básicos que iban adquiriendo por los caminos, cuyo precio tenían la costumbre de regatear, de ahí su popular denominación. De acuerdo con los estudios sobre el tema desarrollados por la historiadora coruñesa **María de la O Suárez** [12], las regatonas, *recatonas* o *tratantas* acudían a las zonas rurales más próximas a la

ciudad o se apostaban en los caminos para comprar a los campesinos productos que luego revenderían en la urbe. Comerciabán con verduras, huevos, pollos, gallinas, castañas o fruta. Unas veces en los mercados; otras en las calles y plazas; otras veces al lado de sus propias casas. Al no vender productos de producción o de cultivo propios, no se han incluido en la categoría de trabajadoras del campo ni de la ganadería (ya que, realmente, no eran ni una cosa ni la otra).

El éxito de las regatonas radicaba en convencer a los campesinos del extrarradio para que les vendiesen la mercancía, cosa que éstos hacían con frecuencia para no perder tiempo de faena en los campos en llevarlos a los mercados. Este tipo de intermediación suponía, en muchas ocasiones, el principal sustento de muchas familias coruñesas.

Si bien *“no gozaban de buena fama ni de consideración social por causa de sus prácticas especulativas, durante todo el siglo XVIII fue uno de los colectivos de trabajadoras más importantes”* [12]. Muchas mujeres de la ciudad, mayoritariamente casadas, aunque también solteras y viudas, hicieron de la *regatonería* su principal medio de subsistencia. Este hecho dificultaba extraordinariamente a las autoridades locales adoptar medidas de regulación y control de esta actividad “comercial”, que no estaba exenta de conflictos: además de adelantarse a los comerciantes en la introducción del género en la ciudad, ocasionaban competencia de precios, con las consecuentes protestas de los mercaderes con tienda fija [12].

5. Profesiones femeninas ligadas al mar

Si bien el puerto de A Coruña no tenía ni las infraestructuras ni el tráfico de personas y mercancías que alcanzaría a mediados del siglo XX, a finales del XIX ya era uno de los principales motores económicos de la ciudad. El diario *La Voz de Galicia* del 26/10/1906 publicaba una amplia estadística sobre la industria de la pesca en la ciudad, destacando que el puerto de A Coruña figuraba como *“el primero de España”* [8]. Se estimaba que tenían base en el puerto de la ciudad 40 vapores “de pareja”, 6 besugueros y 24 “bous” (un tipo de embarcación tradicional). La inversión en buques, aparejos, material auxiliar de pesca y repuestos superaba los 5 millones de Ptas., una cifra considerable para la época.

El auge del puerto coruñés iría acompañado de la paulatina ampliación de sus infraestructuras. En ese mismo año de 1906, el Director General de Obras Públicas, Sr. **Fernández Latorre**, comunicaba al alcalde **Salorio Suárez** la subasta de las obras de la futura Dársena del Parrote. La primera piedra se colocaría tres años después, el 11/03/1909 [8, 14].

Además de por su actividad pesquera, el puerto acogía también buques de pasajeros que llevaban emigrantes hacia América, el principal destino de aquel momento. Las crónicas de la época llegaron a contabilizar hasta 3 buques diarios a La Habana (Cuba), con cerca de 3000 pasajeros por jornada: en 1907 no solo emigrantes gallegos llenaban los barcos: el puerto recibía también a castellanos, manchegos, aragoneses y andaluces interesados en iniciar una nueva vida en el Nuevo Continente [8].

La presencia de la mujer en trabajos ligados al mar era muy variada, al ser A Coruña una ciudad tradicionalmente vinculada con las actividades marítimo-pesqueras. Se comentan algunas de las mostradas en las fotografías históricas consultadas, ilustrando el apartado. Se trata de un listado no exhaustivo, pero sí bastante representativo de las tareas desarrolladas por la mujer en ese ámbito, en aquel tiempo.

Pescantinas o pescadoras

Las mujeres que se dedicaban a la compra-venta del pescado que llegaba al puerto, tanto en los mercados como en las calles y plazas de la ciudad, eran muchas. Las imágenes muestran la dureza física de este trabajo, pues además de la venta del género, siempre al albur de la climatología, era necesario su transporte desde los muelles hasta el lugar de comercialización: era habitual que las pescantinas transportasen el pescado en cestas sobre la cabeza, como se aprecia en la figura 25.



Figura 25: Descarga de pescado en el Muelle de La Marina (Circa 1890), antes la construcción de la dársena. Archivo Municipal de A Coruña. Publicada en el Calendario Municipal de 2017.



Figura 26: Mujeres esperando la descarga de pescado en los muelles (Circa 1900). Al fondo, el Teatro Rosalía de Castro. Archivo Municipal de A Coruña. Publicada en el Calendario Municipal de 2017.



Figura 27: Esperando la descarga de pescado. Circa 1915. Consultada en [5].



Figura 28: Venta de pescado a principios del siglo XX en el Muelle de Linares Rivas de A Coruña. Consultada en [5].

Las “*pescantinas*” (también llamadas “*pescadoras*”) desarrollaban jornadas laborales muy largas y duras, en las que era casi obligado madrugar para llegar lo antes posible a la subasta del pescado que llegaba a los muelles. En los primeros años del siglo XX las subastas se celebraban mayoritariamente en el antiguo muelle de A Palloza, muy próximo a la Fábrica de Tabacos. La lonja coruñesa se conocía popularmente como “*El Muro*”.



Figura 29: Muelle del pescado de A Coruña en 1905, en la zona de A Palloza (Original de Papelería Lombardero. Foto de Avrillon). Archivo Municipal de A Coruña. Publicada en el Calendario Municipal de 2017.



Figura 30: Muelle del pescado en A Palloza (1910). Al fondo, la fábrica de Tabacos. Archivo Municipal de A Coruña. Publicada en el Calendario Municipal de 2016.



Figura 31: Subasta de pescado en el muelle de A Palloza. Circa 1930. Consultada en [5].



Figura 32: Varadero del Muelle de A Palloza, 1930. Archivo Municipal de A Coruña.

Además de la compra-venta de pescado en las calles y plazas de la urbe, numerosas mujeres se desplazaban con el producto hacia los barrios de la periferia o a municipios vecinos, buscando nuevos mercados, una labor no exenta de riesgos. *La Voz de Galicia* del 30/05/1907 daba cuenta del accidente que sufrieron nueve *pescantinas* en la ciudad, cuando el carro de mulas en el que se desplazaban con el género fue arrollado por una locomotora. Iban a vender la mercancía a la cercana villa de Sada y el accidente fue atribuido a una negligencia del guarda-barreras: una de las mujeres salió ilesa, seis pescadoras resultaron heridas de gravedad y dos fallecieron en el acto [8].

En A Coruña también había muchas mujeres dedicadas al **marisqueo**, en diferentes modalidades: si bien no tuvieron la relevancia de las mariscadoras de otras rías gallegas (con mayor productividad acuícola), las fotografías consultadas dejan constancia de **trabajos de acuicultura y marisqueo femeninos** tanto en el casco urbano (zonas de O Parrote y Os Pelamios) como en la zona de la Ría de O Burgo, en las inmediaciones de la playa de Santa Cristina, en el límite municipal con el actual ayuntamiento de Oleiros. En aquella zona destacaban los pósitos de almejas y de berberechos, además de un famoso banco de ostras explotado en régimen de concesión por la **familia Carnicero**, que se muestra en una de las fotografías consultadas (figura 34).

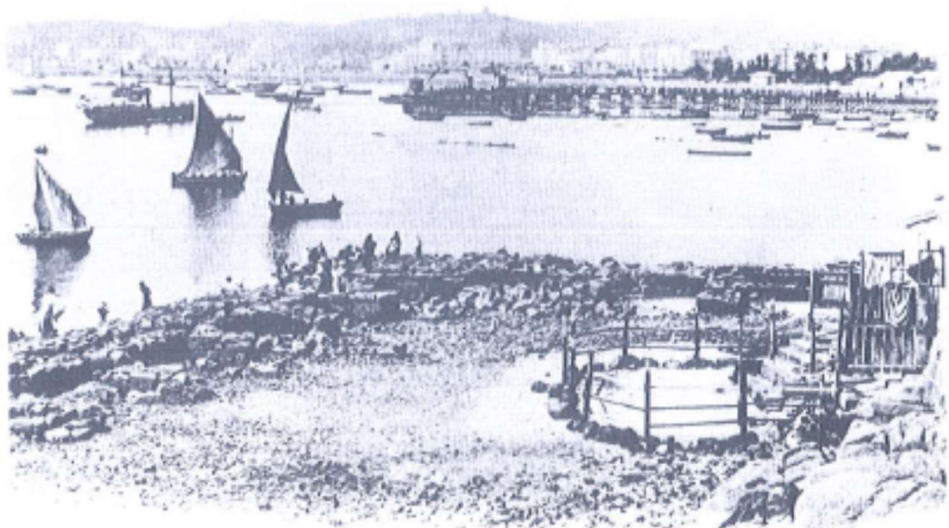


Figura 33: Marisqueo femenino en O Parrote. Al fondo, el Muelle de Hierro de A Coruña. Circa 1900. Consultada en [5].



Figura 34: Marisqueo en el parque de Ostras Carnicero, en la zona de A Pasaxe-Santa Cristina, en el límite municipal entre A Coruña y Oleiros. Consultada en [5].

Además de las faenas mencionadas, el mar daba trabajo a las mujeres en la industria conservera y en la descarga de mercancías que llegaban al puerto, como se tratará más adelante. A estas labores hay que añadir otras actividades menos extendidas y poco conocidas, pero que han quedado recogidas en las imágenes que ilustran la comunicación: **las rederas** y las **recogedoras de algas**.

Las **rederas** desempeñaban su trabajo en las inmediaciones del puerto, principalmente en los muelles pesqueros. Se sabe que se asentaban en la explanada en la que hoy se encuentra la Autoridad Portuaria y también hay imágenes que muestran a rederas trabajando sobre la arena de la playa de Riazor (figura 35).



Figura 35: Rederas y pescadores en la playa de Riazor (Circa 1935). Archivo Municipal de A Coruña. Publicada en el Calendario Municipal de 2018.

Las **algas** eran otro producto del mar susceptible de proporcionar ingresos extras a los hogares más necesitados, ya que únicamente se requería de la fuerza física para su recolección: estas plantas marinas se usaban desde antiguo para abonar los campos de labranza en zonas costeras de Galicia. Eran recogidas en zonas de playa, en determinadas épocas del año y en función de las mareas y de la climatología, participando activamente las mujeres en su recolección. Posteriormente se cargaban en carros tirados por bueyes y se transportaban a labradíos y zonas de producción agrícola para verterlas en las tierras de cultivo, a modo de fertilizante natural.



Figura 36: Recogida algas para abono en la playa de Riazor. Consultada en [5].

Las mandaderas

Por su grado de especialización y reconocimiento entre las clases populares, merece ser citada a parte la figura femenina de las “**mandaderas**”: se trataba de una especie de recaderas que asumían diferentes roles, generalmente vinculados a las descargas/cargas de mercancías en el puerto: desde pescados para la venta en calles o mercados, hasta el transporte de equipajes de los innumerables emigrantes que desde finales del siglo XIX embarcaban en el puerto de A Coruña en busca de mejores condiciones de vida: muchas veces regresaban a su tierra cargados de maletas y regalos con los que mostrar su fortuna tras haber “hecho las Américas”. Como se puede intuir, el nombre de “mandaderas” deriva de “hacer mandados” o recados para terceros.

De acuerdo con las investigaciones de **María de la O Suárez** [12], las mandaderas tendrían su origen probablemente en las “regatoneras” de finales del siglo XVIII-principios del siglo XIX (comentadas en un apartado previo de esta comunicación) y representarían una evolución natural de aquellas.

Conforme el embarque de emigrantes en el puerto fue descendiendo progresivamente, las mandaderas coruñesas se fueron adaptando y transformando en recaderas y transportistas de pequeños bultos en los mercados de abastos de la ciudad, trayendo y llevando mercancía desde la lonja a los mercados, haciendo entregas a domicilio, etc. Hay constancia de la existencia de mandaderas en el Mercado de la Plaza de Lugo hasta finales de los años 90 del siglo XX, como confirma **Carmen Pradera Fuentes**, la “**Verduras**”, una histórica pescantina que tuvo un puesto de pescados y mariscos en este mercado durante más de 60 años, y que contó con la ayuda de mandaderas hasta su jubilación.



Figura 37: Mandaderas sobre el antiguo muelle de hierro de A Coruña, con las galerías de La Marina y el Teatro Rosalía de Castro al fondo. Consultada en [5].



Figura 38: Mandaderas transportando baúles de emigrantes en La Marina. Consultada en [5].



Figura 39: Mandaderas trasladando baúles en un carro en la zona de la Dársena de La Marina. Circa 1915. Consultada en [5].

6. Mujeres ligadas a las tareas domésticas

Frente a las clases más populares (que constituían el grueso de la población), existía también una clase social burguesa y liberal que, por linaje, familia o por ascenso social derivado de su enriquecimiento o mejora profesional (altos funcionarios, mandos del ejército, profesionales liberales -médicos, arquitectos, ingenieros...-), recurría al **servicio doméstico** para asistirles en sus residencias.

Era normal a finales del siglo XIX y principios del XX que la élite coruñesa contratase a mujeres para tareas domésticas a domicilio: eran las denominadas “**mujeres de servir**” que, dependiendo del nivel económico de la familia contratante, asumían tareas domésticas de diversa índole, trabajando como cocineras, planchadoras, lavanderas, niñeras, doncellas... O asumiendo todos los papeles a la vez.

Se sabe que también había **nodrizas o amas de cría**, destinadas a amantar a los recién nacidos, tanto a los hijos de mujeres de cierta posición social como a los de las clases más populares, por causa de incapacidad de la madre por razones de salud. Se trata (obviamente) de una de las profesiones exclusivamente femeninas más antiguas, citadas incluso en las Sagradas Escrituras [15], y que se sabe que aún estaban presentes en A Coruña a principios del siglo XX.

Las fotografías consultadas para apoyar esta comunicación muestran diferentes estampas en las que podemos darnos una idea de **cómo eran las variopintas actividades domésticas desarrolladas por las mujeres**, como asistentas a tiempo parcial o trabajando, en ocasiones, como internas en las casas de las familias de mejor posición.

Las aguadoras

Las **aguadoras** desempeñaron una función social importante, mientras no existió un servicio de abastecimiento de agua generalizado en la ciudad: eran las encargadas de transportar el agua desde las fuentes y manantiales a los hogares, principalmente para consumo humano, así como para la higiene doméstica. Las fotografías consultadas muestran a las aguadoras en varias fuentes ubicadas estratégicamente en el casco urbano, algunas de ellas ya inexistentes: la desaparecida fuente de la Marina; la Fuente de la Plaza de Azcárraga y las de San Andrés y Santa Catalina son algunas de las más importantes en aquel tiempo.



Figura 40: Desparecida fuente de La Marina y aguadoras a su alrededor. Circa 1905. Archivo Municipal de A Coruña. Publicada en el Calendario Municipal de 2016.



Figura 41: Aguadoras en la Plaza de Azcárraga. Consultada en [5].



Figura 42: Otra vista de la Plaza de Azcárraga, con aguadoras cargando sellas y carro con tonel para el transporte del agua. Consultada en [5].

Las lavanderas

Las **lavanderas** ejercían su oficio en ríos y riachuelos que discurrían por la ciudad. Cuando no existían otras infraestructuras, lavaban directamente en sus cauces y secaban la ropa extendiéndola en las inmediaciones. En algunos barrios se construyeron **lavaderos públicos** que mejoraban las condiciones en las que desempeñar estas labores, exclusivamente femeninas: además de un caudal de agua constante y abundante, disponían de pilones para cepillar la ropa y solían estar techados para resguardar a las lavanderas de las inclemencias meteorológicas, con amplias zonas para el secado de prendas.

Un ejemplo de gran lavadero público que ha subsistido hasta nuestros días es el de **As Cascas**, en Betanzos (A Coruña), sufragado por los **Hermanos García Naveira**, emprendedores betanceiros emigrados a América que, con su fortuna, mejoraron las condiciones de vida de sus vecinos [16].



Figura 43: Vista exterior del lavadero público de As Cascas (Betanzos, A Coruña). Consultada en [16].

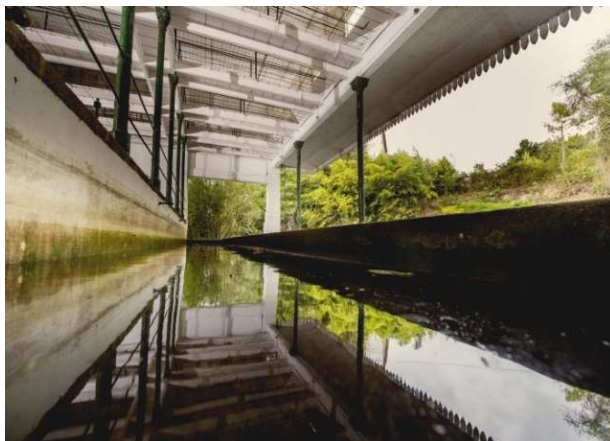


Figura 44: Interior del lavadero público de As Cascas de Betanzos [16].

En A Coruña capital, algunas zonas de lavandería pública muy populares fueron el lavadero del río Caramanchón, cerca de la Coraza de la playa de Riazor (donde estaban las cocheras de la Compañía de Tranvías y la Estación de Bomberos) y el río de Monelos, en el barrio del mismo nombre. El primero de ellos, ya desaparecido, tenía instalaciones similares al de Betanzos; el segundo, invisible tras haber sido soterrado el río para evitar inundaciones. Este curso de agua discurre hoy día integrado en el sistema de saneamiento de la ciudad, desde finales de los años 60 del siglo XX.

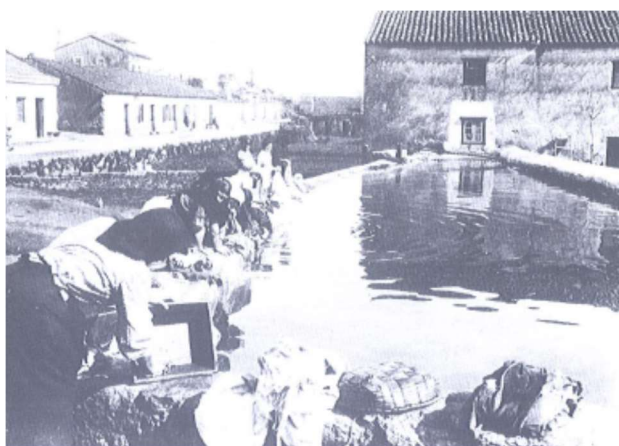


Figura 45: Lavanderas trabajando en el río de Monelos, curso de agua hoy soterrado. Consultada en [5].

Además de lavar las prendas de ropa, las mujeres que desempeñaban este oficio también las ponían a secar y blanquear al sol: algunas fotografías recogen esta labor en la desaparecida playa del Parrote, en la Ciudad Vieja, desaparecida tras el relleno para construcción del Hotel Finisterre y la sociedad deportiva La Solana, a finales de los años 60 del siglo XX.



Figura 46: Lavanderas en la desaparecida playa del Parrote, en la que era habitual poner la ropa a clrear. Consultada en [5].

El diario *La Voz de Galicia* daba cuenta en 1907 del notable incremento de las tarifas de las lavanderas coruñesas, integradas en el gremio “*La Heterogénea*”. La variación de precios provocó la intervención del Gobierno Civil, para garantizar la integridad de las trabajadoras, amenazadas por compañeras no sindicadas, con agresiones físicas [8].



Figura 47: Chicas “de servir” en el Campo da Leña, con la Calle de la Torre al fondo. Consultada en [5].

Además de las chicas del servicio doméstico, las **nodrizas**, **amas de cría** y **niñeras** también tenían su espacio laboral en la sociedad de la época, como ya se adelantó antes, conviviendo con las familias que las contrataban, como se ilustra en las fotografías consultadas.



Figura 48: Amas de cría (a la izquierda) y señoras coruñesas. Consultada en [5].



Figura 49: Niña y ama de cría en la C/ Real. Circa 1910. Consultada en [5].

No era raro que las niñeras saliesen a hacer la compra y sus tareas domésticas acompañadas de los niños que cuidaban. En algunos casos, además de recorrer con ellos las calles de la ciudad, los llevaban a pasear por el campo o incluso a las playas del entorno de la urbe.



Figura 50: Niñera en la Avenida de Los Cantones. Principios del siglo XX. Consultada en [5].



Figura 51: Niños y niñeras bañándose en la playa de Oza (1910). Archivo Municipal de A Coruña. Publicada en el Calendario Municipal de 2016.



Figura 52: Familias con niños y niñeras en la playa de Riazor. Circa 1930. Archivo Municipal de A Coruña. Publicada en el Calendario Municipal del año 2018.



Figura 53: Empleadas domésticas paseando con niños por el Cantón Grande (1908). Archivo Municipal de A Coruña. Publicada en el Calendario Municipal de 2017.



Figura 54: Fiestas populares en los Jardines de Méndez Núñez (Circa 1910). Archivo Municipal de A Coruña. Publicada en el Calendario Municipal de 2016.

7. Conclusiones.

Esta comunicación ha presentado un breve recorrido por las variadas actividades laborales desempeñadas por las mujeres coruñesas entre finales del siglo XIX y principios del XX, muchas ellas profesiones ya desaparecidas. Las fotografías históricas consultadas, procedentes de diferentes fondos documentales, ilustran de manera inequívoca las duras condiciones de trabajo a las que debían hacer frente las trabajadoras de la época, que terminarían por favorecer la aparición de las primeras asociaciones de trabajadoras en Galicia, antecedentes de las centrales sindicales actuales.

Sin entrar a realizar un análisis socio-económico en profundidad, la comunicación quiere rendir un pequeño homenaje a todas ellas, bisabuelas, abuelas y madres de coruñeses del presente, que fueron testigos de su fortaleza, constancia y tesón para sacar adelante a sus familias, a base de trabajo y más trabajo.

Como hijo de cigarrera de la Fábrica de Tabacos de A Coruña, mi profunda admiración y total reconocimiento hacia todas ellas.

8. Agradecimientos

El autor agradece todas las aportaciones y comentarios realizados por familiares y vecinos de A Coruña, que han ayudado a enriquecer esta comunicación, más allá de las referencias bibliográficas reseñadas en el apartado correspondiente.

Han sido especialmente valiosas las aclaraciones y acotaciones de **D. Manuel Ares Sánchez** (A Coruña, 1949), vecino del barrio coruñés de Monte Alto, hijo de tranviario y de repartidora de *La Voz de Galicia*: la impagable información suministrada para enriquecer esta comunicación se basada en sus vivencias y recuerdos de la niñez, como alumno de la Grande Obra de Atocha y ocasional monaguillo en la iglesia de Santo Tomás y la capilla del Cementerio de San Amaro. A “**Manolito, el niño de Montealto**”, muchas gracias.

9. Bibliografía.

[1] **Pose Romero, Ana.** “As mesteiras coruñesas. Loita e asociacionismo na fábrica de fósforos (1871-1936)”. Fundación Luis Tilve. Santiago de Compostela, 1998.

[2] **Romero Masiá, Ana.** “A Fábrica de Tabacos da Palloza. Producción e vida laboral na decana das fábricas coruñesas”. Fundación Luis Tilve. Federación de Alimentación, Bebida y Tabacos (FAYT)-UGT Galicia. A Coruña, 1997.

[3] **Alonso Álvarez, Luis.** “Las tejedoras de humo: historia de la Fábrica de Tabacos de A Coruña (1804-2000)”. Edit. Promocións Culturais Galegas. A Coruña, 2001.

[4] **Naseiro Ramudo, Ana.** “A Fábrica de Tabacos da Coruña e a Fábrica de Mistos: factores de transformación dunha cidade”. Edit. Círculo Rojo. A Coruña, 2018.

[5] **Martí Villardefrancos, Alberto.** “La Coruña del pasado”. Cuadernos 1 al 4. Selección de fotografías de las colecciones de Blanco, Ferrer y otros. Galicia Editorial S.A. (Gaesa). D.L. C.995-1992. A Coruña, 1992.

[6] **Alonso Álvarez, Luis.** “El poder empresarial de Galicia en perspectiva histórica”. En “Grandes empresas. Grandes Historias de Galicia”. Edit. *La Voz de Galicia*. A Coruña, 2000.

[7] **Otero Mayán, Marta.** “Un retrato de la regatona coruñesa”. Artículo publicado en el diario *La Opinión de A Coruña*. Edición *on line*. A Coruña, 22/02/2021. Accesible en:

<https://www.laopinioncoruna.es/coruna/2021/02/22/retrato-regatona-corunesa-35256336.html>

(Último acceso: septiembre de 2023).

[8] **González Catoyra, Antonio.** “Cronología coruñesa: 1901-1993. De los tranvías con tracción de sangre a la Domus o Casa del Hombre”. Edit. Gráfico Galaico. A Coruña (1993).

[9] **VV.AA.** Archivo fotográfico *on line* en “Fotos Antiguas de La Coruña” en Facebook. Accesible en:

https://www.facebook.com/FotosAntiguasDeCoruna/?locale=es_ES

(Último acceso: septiembre de 2023).

[10] **Castro, Rosalía de.** “Cantares Gallegos”. Edicións Xerais. ISBN: 978-84-7507-506-8, 84-7507-506-1. Santiago de Compostela, 1990 (Coordinación de Xavier Rodríguez Baixeras).

[11] **VV.AA.** Oza (Antiguo municipio). Consultado en:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Oza_\(antiguo_municipio\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Oza_(antiguo_municipio))

(Último acceso: septiembre de 2023).

[12] **Suárez Rodríguez, María de la O.** “Las regatonas: aproximación al trabajo de las coruñesas a mediados del siglo XVIII”. Revista Nalgures. ISSN 1885-6349. nº17, págs. 361-393. A Coruña, 2020.

[13] **González Catoyra, Antonio.** “Biografías coruñesas”. Edit. Fundación Caixa Galicia. Gráfico Galaico. DL C-947-1990. A Coruña, 1990.

[14] **González Catoyra, Antonio.** “Temas Coruñeses”. DL C-1224-1991. A Coruña, 1991.

[15] **Cabrera Espinosa, Manuel.** “La lactancia como profesión: una mirada al oficio de nodriza”. IV Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres (Coordinado por Manuel Cabrera Espinosa, Juan Antonio López Cordero). Jaén, 2012.

[16] **VV.AA.** Fotografías del lavadero público de As Cascas-García Hermanos, en Betanzos (A Coruña). Consultadas en:

<https://turismo.marinabetanzos.gal/puntos-de-interes/lavadorio-das-cascas/>

<https://hermanosgarcianaveira.wordpress.com/2015/01/08/lavadero-publico-gratuito-de-las-cascas/>

<https://www.paxinasgalegas.es/fiestas/lavadero-de-as-cascas-betanzos-27112.html>

(Último acceso: octubre de 2023).

Las “Catalinas”: Una figura femenina desaparecida y su impronta en el imaginario popular de A Coruña desde principios del siglo XX

Francisco Javier Prego Martínez

*Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Responsable Dptos. I+D+i de EXTRACO, S.A. y MISTURAS, S.A. Ourense. España
Grupo de Geotecnologías Aplicadas (GEOTECH). Universidade de Vigo (UVigo)
Vigo (Pontevedra), España*

Manuel Ares Sánchez

*Técnico Superior en Contabilidad
Vocal de la Asociación Cultural Coro de Cámara de La Coruña-Coro CARABÉ
A Coruña, España*

javiprego@gmail.com

i-d-i@extraco.es

i-d-i@misturas.es

RESUMEN:

Esta comunicación presenta un acercamiento a la figura femenina de las “Catalinas”, mujeres del ámbito rural gallego de interior que, a finales del siglo XIX y principios del XX, venían a A Coruña a tomar baños de mar, siguiendo indicaciones médicas. A lo largo de unos pocos días al año seguían los tratamientos prescritos y participaban de la vida de la ciudad, dejando una huella en la sociedad coruñesa de la época que ha persistido hasta nuestros días. Se analizan varias fotografías históricas que ayudan a comprender mejor cómo eran y cómo actuaban las “Catalinas” en sus estancias en la urbe.

Palabras clave: Mujer rural gallega, A Coruña, “Catalinas”.

1. Las “Catalinas”: una denominación popular, fruto de una época y de unas circunstancias

El nombre de “Catalinas” hacía referencia a mujeres de zonas rurales que llegaban a A Coruña hacia finales del siglo XIX y principios del XX, para tomar baños de mar entre los meses veraniegos de junio y septiembre, siguiendo recomendaciones médicas de la época.

Los movimientos higienistas surgidos a finales del siglo XVIII y principios del XIX [1] propiciaron la introducción de nuevos métodos en la enseñanza, la higiene y los tratamientos medicinales, impulsando con fuerza la aparición de estaciones balnearias en toda Europa, en muchos casos aprovechando fuentes y manantiales conocidos ya desde la época romana.

Galicia, una región alejada de los centros de decisión del país y, en cierto modo, atrasada en relación a otras zonas de España, no fue ajena a estos movimientos, principalmente por su rico patrimonio natural, caracterizado por la abundancia de ríos, fuentes y manantiales. Por ello vivió también la implantación de importantes centros balnearios a lo largo de toda su geografía [2]. A la potenciación de los antiguos SPA (“*Salutem Per Acqua*”) de la cultura latina se sumaron también los baños de mar, que en Galicia recuperaban prácticas ancestrales, conocidas desde la antigüedad en este rincón de la península ibérica [3].

A Coruña contaba con dos playas principales en su casco urbano (Riazor y Orzán) y otras en las cercanías (San Amaro, Matadero, As Lapas...), ganándose un lugar destacado entre los destinos de “turismo sanitario” de la época en Galicia, lo que posibilitó la implantación de varias casas de baño en los dos arenales urbanos [4].

Las “Catalinas” tomaban sus baños principalmente en las playas de Riazor y del Orzán para curar o mejorar dolencias reumáticas, enfermedades nerviosas y problemas circulatorios, con la ayuda del yodo del mar y la aplicación de algas.

Fueron bautizadas con este apelativo popular porque era habitual que se alojasen en pensiones y fondas ubicadas en la **Plaza de Santa Catalina** y sus alrededores, muy cercanos a los arenales antes citados.

Normalmente venían acompañadas de amigas o de parientes femeninas (era raro que fuesen hombres): llegaban a la ciudad para pasar cortos períodos de tiempo (entre 5 y 7 días) en los que llevar a la práctica las recomendaciones de los facultativos de la época. Debido a que contaban con escasos recursos, se alojaban en hospedajes muy económicos. Por este motivo tampoco se podían permitir el lujo de prolongar mucho más su estancia en la ciudad.

A principios del siglo XX, la carestía de la vida era un tema constante entre las clases populares y obligaba a muchas familias a buscar trabajos que proporcionasen ingresos adicionales para afrontar un día a día complicado: ello impulsó la entrada de la mujer en actividades económicas “informales” o de carácter “secundario”, como la venta ambulante en calles, plazas y mercados improvisados de productos excedentes de la huerta o de manufacturas domésticas (telas, cesterías...). En A Coruña se habían asentado además diferentes industrias desde mediados del siglo XIX, en las que la mano de obra predominante era femenina: fábricas de telares; varias conserveras; fábricas de cerillas... La más importante y representativa fue la **Fábrica de Tabacos**, que llegó a emplear a cerca de 4000 operarias en 1887, las cuales desarrollaban actividades principalmente manuales en sus talleres [5].

La prensa local de principios del siglo XX recogía en sus páginas el notable incremento de precios que empobrecía las economías familiares de entonces. *La Voz de Galicia* reflejaba en 1905 la preocupación por el aumento de los precios de multitud de productos de primera necesidad. He aquí algunos de los ejemplos publicados en los periódicos de entonces, reseñados por el polígrafo coruñés **Antonio González Catoyra** en su monumental obra “Cronología coruñesa” [6].

Litro de aceite de primera categoría: 1,50 Ptas.

Litro de aceite de segunda categoría: 1,30 Ptas.

Kg de arroz: 0,90 Ptas.

Kg de azúcar: 1,30 Ptas.

Kg de carbón mineral: 0,05 Ptas.

Kg de café: 5 Ptas.

Kg de chocolate: 4 Ptas.

Kg de gallina: 3,50 Ptas.

Docena de huevos: 1,60 Ptas.

Litro de leche de vaca: 0,40 Ptas.

Kg de merluza: 1 Pta.

Kg de patatas: 1,50 Ptas.

En este contexto socio-económico, se intuye el importante esfuerzo económico que significaba para las “Catalinas” pasar unos días en la capital provincial: eran mujeres llegadas del ámbito rural, con escasos ingresos, que procedían principalmente de su trabajo en la agricultura y la ganadería, con algunas ventas de los excedentes de las huertas familiares en mercados populares de sus lugares de origen.

Normalmente llegaban de zonas del interior de la provincia de A Coruña, según recogía en 1902 el desaparecido periódico local *El Noroeste*: “... (las “Catalinas” eran) ... *buenas señoras de entre el Tambre y el Miño, unas bañistas de medias de lana y pañuelo a la vizcaína que iban de la mano por la calle y haciendo calceta...*” [7].

Tampoco hay que perder de vista que se trataba de mujeres con escasa o nula formación, que además no habían visto el mar antes: encaraban esta “aventura vital” como una necesidad médica, para recuperar o mejorar su menguada salud, en un momento en el que la asistencia sanitaria era escasa, cara y difícilmente asumible para la mayoría de la población.



Figura 1: Familias con niños, bañistas y casas de baños en la playa de Riazor (Circa 1930).
Fotografía del Archivo Municipal de A Coruña.

El alto grado de analfabetismo existente en España a principios del siglo XX, especialmente en Galicia y dentro del colectivo femenino, tampoco ayudaba a derribar mitos y supersticiones que, como veremos, también acompañaban a las “Catalinas” en sus baños de mar coruñeses.



Figura 2: Bañistas en la playa del Orzán (Circa 1920). Fotografía consultada en [8].

2. La Plaza de Santa Catalina, centro del hospedaje de estas mujeres

A principios del siglo XX, la Plaza de Santa Catalina (hoy en día en pleno centro urbano) representaba una de las puertas de entrada a la ciudad de A Coruña: ubicada en un lateral de la C/ de San Andrés, estaba en una posición más o menos estratégica en la urbe, por su localización privilegiada como uno de los lugares de recepción de las gentes y mercancías que llegaban a la capital provincial. Más allá de los terrenos que ocupa la actual Plaza de Pontevedra, en la que desemboca la Calle de San Andrés, había amplias zonas de labranza y solares sin edificar. A la Plaza de Pontevedra llegaban el Camino Nuevo (actual Calle de Juan Flórez) y la carretera a Finisterre (hoy, Avenida de Finisterre), con las playas de Orzán y Riazor a espaldas de las Escuelas da Guarda, así llamadas por haber sido donadas a la ciudad por el filántropo coruñés **Eusebio da Guarda** [6, 9, 10].

La Plaza de Santa Catalina representaba un nudo de comunicaciones: por un lado, era el punto de parada de los coches de alquiler. Por otro lado, alrededor de la fuente de Neptuno (ubicada en el centro de la plaza) había un importante movimiento de personas y de mercancías a diario. La fuente era el lugar de trabajo de las aguadoras, que distribuían el líquido elemento en esta zona de la ciudad; era también el punto de encuentro de las lecheras que venían desde el cinturón rural de la ciudad para el reparto y venta de este producto.

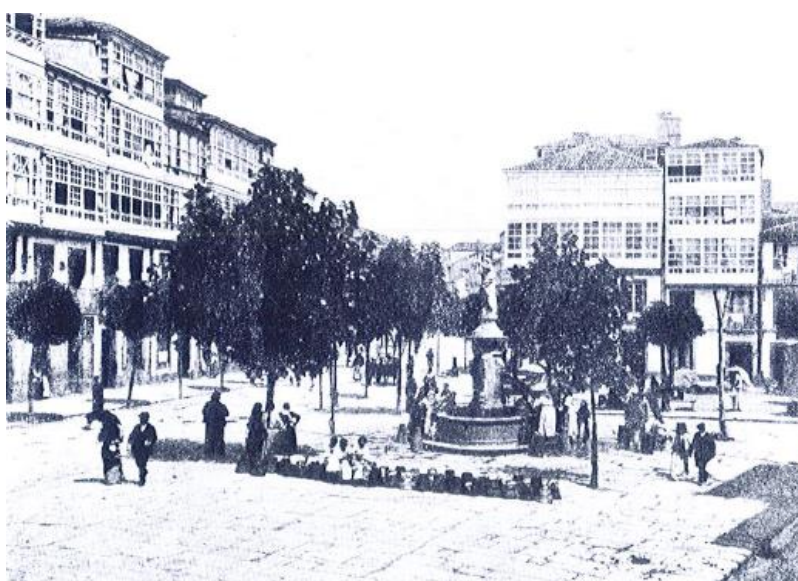


Figura 3: Vista general de la Plaza de Santa Catalina desde la Calle de San Andrés (Circa 1920). Consultada en [8].

Este importante trajín de pasajeros y de mercancías explica que, según los diarios de la época, la zona estuviese plagada de hostales y de casas de comidas muy populares, con precios aptos para todos los bolsillos [7].



Figura 4: Mujeres trabajando alrededor de la Fuente de Neptuno, en la Plaza de Santa Catalina de A Coruña. Circa 1920. Fotografía consultada en [8].



Figura 5: Aspecto actual de la Plaza de Santa Catalina de A Coruña, vista desde la Calle de San Andrés (Fotografía de los autores. Septiembre de 2023).

3. La rutina de las “Catalinas” durante su estancia en la ciudad

Las crónicas de la época recogían la rutina diaria de estas mujeres desde el momento en el que llegaban a la ciudad, destacando las notas del diario *El Noroeste* (1902) y del suplemento “Galicia” de *El Financiero* (Madrid, octubre de 1923) [7].

Una vez contratado el alojamiento en alguna fonda económica de Santa Catalina o de la Calle de San Andrés, las “Catalinas” tomaban dos baños de mar al día, acudiendo a los arenales en las horas de menor afluencia de bañistas, no se sabe exactamente si por pudor o por miedo a mezclarse con otras personas en las playas.

El primer baño era sobre las cinco de la mañana y el segundo alrededor de las dos de la tarde [7]. En aquella época no se estilaban los baños vespertinos. ¡Y mucho menos tomar el sol!



Figura 6: Las “Catalinas” tomando baños de mar en la playa de Riazor. Fotografía consultada en [8].

A pesar de que los baños se realizaban siguiendo prescripciones médicas, en Galicia se relacionaban con supersticiones ancestrales, ligadas a la fertilidad femenina y a la procreación [3]. Una de las más conocidas es la tradición de “tomar las olas” en la playa de A Lanzada (Sanxenxo, Pontevedra), como rito mágico e iniciático para favorecer la fertilidad, golpeando las mujeres sus

vientres con un número impar de olas cuando se sumergían en las aguas de este arenal [11].

En el caso de las “Catalinas”, y de forma en cierto modo paralela, realizaban entre 9 y 11 inmersiones en cada baño diario, mojando todo o parte del cuerpo. Pero siempre en un número impar, de acuerdo con las supersticiones de la época [7].

Previamente a los baños, las “Catalinas” se preparaban para adentrarse en el mar apostadas en las rocas de San Roque de Afora, en la franja costera donde hoy está el colegio de Las Esclavas, en uno de los extremos de la playa de Riazor.



Figura 7: “Catalinas” apostadas en las rocas de San Roque de Afora, con la Torre de Hércules al fondo (Circa 1920). Consultada en [8].

Según el historiador coruñés **Xosé Alfeirán** [7], cuando no estaban en la playa tomando los baños, las “Catalinas” acudían a los entierros que se celebraban en la ciudad, incorporándose a la vida cotidiana de las gentes de la época. Era habitual que entrasen todas las mañanas en el Instituto Da Guarda (en la Plaza de Pontevedra) para preguntar por los horarios de las misas en las diferentes iglesias de A Coruña, a las que también acudían con asiduidad. Un comportamiento “piadoso” que les valió ser consideradas como una especie de “beatas” por los vecinos.

Hasta los años 20 y 30 del siglo XX, las “Catalinas” fueron una **imagen tradicional de los veranos de A Coruña**, siendo su presencia recogida en las crónicas de prensa de la época, aspecto que contribuyó decisivamente a que su recuerdo llegase hasta nuestros días.

El suplemento de *El Financiero*, en una edición de 1923, decía sobre ellas que "...abandonaban sus hogares con desconfianza y timidez y llegaban a la ciudad formando caravanas con las maletas llenas de viandas..." [7]. En el contexto económico antes comentado, y con sus escasos recursos, es comprensible que portasen alimentos caseros en sus equipajes para aliviar los gastos de la estancia fuera de sus hogares. Según la publicación, estas mujeres "... no se olvidaban el día antes de venir de cocer un jamón o recoger una canasta de berzas..." [7] para llevarlos consigo a A Coruña durante sus particulares “vacaciones”.

4. La particular indumentaria de las “Catalinas”, en la calle y en las playas

El Noroeste relata en sus crónicas cómo era la indumentaria de estas mujeres durante su estancia en la ciudad [7], un tanto estrafalaria incluso a ojos de los lectores de la época.

Como ya se comentó antes, llevaban medias de lana en pleno verano y un pañuelo atado en la cabeza. Se las veía pasear en grupo, agarradas de la mano por la calle, muchas veces “*haciendo calceta*”. La vestimenta “de paseo” que llevaban iba “*desde la túnica de tela de pergón hasta el mandil*” [7].



Figura 8: Mujeres del rural vendiendo en el Campo da Leña de A Coruña, vistiendo la ropa habitual de las labradoras de la época (Circa 1920). Consultada en [8].

En el momento de meterse en el mar, algunas iban en camisón y otras en sábana. *El Financiero* indica (1923) que “...partían desde la espalda del instituto a primera hora de la mañana, hasta la terraza de Miramar con los hijos delante y en grupos de seis u ocho con sus faldas cortas y tiesas, sus pañuelos anudados en la frente y sus zuecos resonantes...” También se explica que “...iban muy abrigadas con sus negros mantones y hablaban poco, algunas incluso no pronunciaban una palabra, e iban a los baños como quien va a un sacrificio... Se desnudaban a la sombra de los edificios de la ciudad y recogían sus trenzas negras en un rollete en la nuca, además de lucir amplias blusas de lienzo acartonado para bañarse, una prenda que ahuecaba el frío aire matinal y las hacía temblar”. Una vez en el agua, solían mojarse hasta la cintura y se humedecían el rostro y la nuca cogiendo agua con las manos, aunque “las más valientes incluso se agachaban para que el agua les llegase al nivel del cuello” [7].

Un interesante artículo consultado (de la periodista **Amara Santos**) recoge más detalles sobre cómo se comportaban las “Catalinas” en los arenales coruñeses [7]: “Una vez fuera del agua, las mujeres se secaban con sábanas amarillentas, hiladas y tejidas en la aldea que les servían de toallas para posteriormente encaminarse hacia sus hospedajes envueltas en unos gruesos mantones negros”.

La propia periodista recoge en su artículo un dato especialmente curioso, referente a las “Catalinas” y al olor que desprendían, algo que no pasaba desapercibido para los vecinos de la ciudad. En concreto, se explica que “los olores de estas mujeres suponían una barrera social, porque olían a campo, a la fragancia de los prados y la acritud del estiércol, algo lógico porque en todo el año sus cuerpos no tocaban el agua”. Los hábitos higiénico-sanitarios y las condiciones de vida de la época, especialmente duros en los entornos rurales, distaban mucho de ser los ideales a ojos de un lector del siglo XXI.

Como podemos imaginar por las descripciones y fotografías disponibles, los ropajes que empleaban eran totalmente inadecuados para meterse en el agua, incluso peligrosos: muchas de estas mujeres nunca habían visto el mar y no conocían sus peligros. En actitud muchas veces entre osada e inconsciente, se

adentraban entre las olas de las playas de Riazor y del Orzán con esta ropa, empapándola completamente: al mojarse, pesaba más y les ocasionaba dificultades de movimiento frente al oleaje y a las fuertes corrientes que había en estos arenales, especialmente durante los episodios de resaca y en las mareas vivas de finales del verano.

El historiador local **Xosé Alfeirán** indica que las vestimentas que llevaban en los baños ayudaron en muchas ocasiones a que se produjeran trágicos ahogamientos, pues la mayor parte de estas mujeres no sabían nadar, al provenir de “tierra adentro” [7].

5. Las “Catalinas” y su impronta en el imaginario popular coruñés

Según relata **Xosé Alfeirán**, *"la mayoría de estas mujeres no sabían leer ni escribir y se movían entre el cariño y la burla de la gente de la ciudad... Las burlas se debían a que las “catalinas” eran mujeres de escasa cultura que, en muchos casos, nunca habían salido de la aldea que las había visto nacer"* [7].

Se comprende que la visita anual de estas mujeres a la ciudad causase una especie de “choque cultural” con sus habitantes. Como indica **Alfeirán**, *"había un contraste de mentalidad"* entre la gente de las ciudades y las “Catalinas”, debido a que los primeros *"tenían una mente más abierta en cuanto al ocio"* y estas mujeres rurales *"provenían de una sociedad más tradicional, por lo que la libertad de la que gozaban las coruñesas de andar de un lado para otro era una novedad para ellas"* [7].

No olvidemos -como ya se citó antes- que A Coruña acogía algunas de las primeras industrias en las que la mujer se incorporó al mercado laboral “regulado” en Galicia. Las operarias de las fábricas de telares, conservas y de cerillas, junto con las “cigarreras” de Fábrica de Tabacos de A Coruña, constituían la perfecta antítesis de las reservadas y tradicionales “Catalinas” [12].

El personaje de la “cigarrera” coruñesa **Amparo**, protagonista de la novela “La Tribuna” (de la también coruñesa **Emilia Pardo Bazán** [13]) reflejaría el espíritu liberal y reivindicativo de las trabajadoras locales de aquella época, en total contraste con el prototipo femenino que representarían las “Catalinas”.

En 1995, el Ayuntamiento de A Coruña inauguró un conjunto escultórico que rinde homenaje a las “Catalinas” y a sus estancias en la ciudad, obra de los artistas gallegos **José Castiñeiras** y **José Francisco Escudero**, con participación en el diseño del entonces arquitecto municipal **Antonio Desmots** [7]. Las esculturas fueron ubicadas en el Paseo Marítimo de Riazor-Orzán, en el cruce de la Avda. de Buenos Aires con la Calle de Rubine, a orillas de los arenales que precisamente frecuentaban estas particulares turistas.



Figura 9: Conjunto escultórico de homenaje a las “Catalinas” en una de las rotondas del Paseo Marítimo de A Coruña, en la zona de Riazor-Orzán. Vista general (arriba) y detalle (abajo). Fotografías de los autores (septiembre de 2023).



Figura 10: La escultura que homenajea a las “Catalinas” se orienta en dirección a la playa de Riazor (al fondo), uno de los arenales que frecuentaban. Fotografía de los autores (septiembre de 2023).

El conjunto escultórico está formado por dos estatuas de bronce, que representan la figura de dos mujeres, una sentada y otra de pie, y un estanque con agua. La mujer sentada se recoge la ropa para meter los pies en el agua, mientras que la que está de pie sujeta el sombrero que porta con la mano derecha, oteando al horizonte. Se trata de una **representación romántica o “edulcorada”** de la realidad de las “Catalinas” pues, como hemos visto, tenían una indumentaria muy alejada de la de las mujeres “elegantes” de la época.



Figura 11: Damas coruñesas paseando en carruaje durante los festejos de la ciudad (Circa 1907). Consultada en [8].



Figura 12: Mujeres vendiendo productos agrícolas en el mercado popular del barrio de Monelos, en aquel momento situado en el extrarradio de A Coruña (Circa 1910). Consultada en [8].

Si comparamos las indumentarias femeninas reproducidas en las figuras 11 y 12, se comprueba fácilmente que la escultura que homenajea a las “Catalinas” en la playa de Riazor es una **representación idealizada** de aquellas, vistiéndolas con atuendos que en nada tienen que ver con las indumentarias reales que llevaban, más parecidas a las que visten las mujeres de la figura 12.

6. Conclusiones

En esta comunicación se ha presentado una **breve semblanza de las “Catalinas” coruñesas**: se trata de una aproximación a una figura femenina desaparecida, habitual de la ciudad de A Coruña en los meses estivales de finales del siglo XIX y de principios del XX. Estas mujeres podrían considerarse como una especie de pioneras del “turismo balneario” o “turismo sanitario” de la época, adaptado a las condiciones socio-económicas de la Galicia de entonces. Por sus especiales características, resumidas en el artículo, dejaron una **importante huella en la sociedad coruñesa de la época**, que ha persistido hasta nuestros días.

Las fotografías históricas consultadas, procedentes de diferentes fondos documentales, nos han ayudado a contextualizarlas en la época que les tocó

vivir y a comprender mejor su manera de actuar, que resultaba extraña a sus coetáneos.

7. Bibliografía

[1] **Guereña, Jean-Louis**. “Urbanidad, higiene e higienismo”. Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales. ISSN 0211-6707, Nº 20, 2000, págs. 61-72.

[2] **Alonso Álvarez, Luis; Lindoso-Tato, Elvira; Vilar-Rodríguez, Margarita**. “O lecer das augas: Historia dos balnearios de Galicia. 1700-1936”. Edit. Galaxia, 2011. ISBN 978-84-9865-350-2

[3] **González Soutelo, Silvia**. “Los baños de agua del mar en el mundo antiguo: una propuesta de estudio”. Gallaecia: revista de arqueoloxía e antigüidade, ISSN 0211-8653, Nº 27, 2008, págs. 227-240

[4] **Pita Galán, Paula**. “Balneario de Beneficencia de Riazor (A Coruña)”. Arquitecturas desvanecidas: memoria gráfica del patrimonio desaparecido en Galicia. Jesús Angel Sánchez García (ed. lit.), Julio Vázquez Castro (ed. lit.), Alfredo Vigo Trasancos (ed. lit.), 2019, ISBN 978-84-17301-38-5, págs. 485-490.

[5] **VV.AA.** “Grandes empresas. Grandes Historias de Galicia”. Edit. *La Voz de Galicia*. A Coruña (2000).

[6] **González Catoyra, Antonio**. “Cronología coruñesa: 1901-1993. De los tranvías con tracción de sangre a la Domus o Casa del Hombre”. Edit. Gráfico Galaico. A Coruña (1993).

[7] **Santos, Amara**. “Catalinas de A Coruña: Las mujeres del rural que se daban baños terapéuticos en el Orzán”. Artículo publicado en *El Español*, edición digital. A Coruña, 29/11/2020. Accesible en:

<https://www.elespanol.com/quincemil/articulos/actualidad/catalinas-de-a-coruna-las-mujeres-del-rural-que-se-daban-banos-terapeuticos-en-el-orzan>

(Último acceso: septiembre de 2023).

[8] **Martí Villardefrancos, Alberto**. “La Coruña del pasado”. Cuadernos 1 al 4. Selección de fotografías de las colecciones de Blanco, Ferrer y otros. Galicia Editorial S.A. (Gaesa). D.L. C.995-1992. A Coruña (1992).

[9] **González Catoyra, Antonio**. “Biografías coruñesas”. DL C-947-1990. Edit. Fundación Caixa Galicia. Gráfico Galaico. A Coruña (1990).

[10] **González Catoyra, Antonio**. “Temas Coruñeses”. DL C-1224-1991. Edit. Gráfico Galaico. A Coruña (1991).

[11] **García, Thalía**. “La leyenda de las 9 olas: la curiosa historia detrás del ritual de A Lanzada (Sanxenxo)”. Artículo publicado en El Español. Edición digital. Edición de O Salnés (Pontevedra), 05/06/2023. Accesible en:

<https://www.elespanol.com/treintayseis/articulos/cultura/la-leyenda-de-las-9-olas-la-curiosa-historia-detras-del-ritual-de-a-lanzada-sanxenxo>

(Último acceso: septiembre de 2023).

[12] **Blanco Louro, Florinda**. “As mulleres coruñesas a comezos do século XX: achegamento á súa estrutura demográfica e profesional”. Anuario Brigantino. ISSN 1130-7925. Nº 19, 1996. Pags. 205-218.

[13] **Pardo Bazán, Emilia**. “La Tribuna”. Alianza Editorial, 2002. ISBN 978-84-206-7275-5.

EL PAPEL DE LA ALTA NOBLEZA FEMENINA ACCITANA DURANTE LOS SIGLOS XVI-XIX: RESQUICIOS DE PODER ENTRE EL PALACIO Y EL CONVENTO.

Antonio Reyes Martínez.

Centro de Estudios Pedro Suárez.
antoniodelosreyes@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN.

El papel de la mujer durante la Edad Moderna, al igual que sucedió en periodos anteriores, estuvo enfocado en la realización de tareas muy restringidas y especialmente vinculadas al ámbito doméstico o agrícola, sobre todo si ésta se ubicaba en los escalafones medios o bajos de la sociedad. En cambio, aquellas mujeres pertenecientes a las clases altas tuvieron una mayor libertad en el proceso de toma de decisiones e incluso para llevar a cabo iniciativas personales.

Ni que decir tiene que conforme avanzamos en este periodo histórico se multiplican los arquetipos de mujeres que transitando a contracorriente de la sociedad jugaron un papel destacado dentro de la familia, el entorno e incluso alcanzaron las altas esferas de la política, las artes, la religión, etc. pasando a la historia, aunque sin hacer historia hasta fechas recientes, porque generalmente la labor de plasmar los acontecimientos en los libros ha sido una función desempeñada por los varones, que intencionadamente o no, han invisibilizado el protagonismo femenino a lo largo del tiempo.

Afortunadamente, en la actualidad la representación de la mujer y su papel en la historia empieza a cobrar la importancia y el reconocimiento que merece, aunque aún queda un largo camino por investigar. En esta labor, el papel de las historias locales tiene una doble importancia, por un lado, contribuye a enriquecer el discurso histórico global y por otro, matizar la historia tradicional posicionando el papel de la mujer en su justa medida.

El artículo que presentamos persigue, en línea con esta reflexión, dar a conocer el rol jugado por algunas mujeres de la comarca de Guadix entre los siglos XVI y XIX. Todas ellas pertenecieron a clases sociales altas y pudieron tomar decisiones sobre la economía y el patrimonio familiar, estar al frente de instituciones religiosas, desempeñar el papel de damas reales, llevar a cabo iniciativas culturales o incluso desplegar inquietudes artísticas.

2. EL CONVENTO, ESPACIO DE PODER Y SOCIABILIDAD FEMENINO.

Dentro del mundo nobiliario el destino de los hijos se decidía en orden al nacimiento. Generalmente, el primogénito era el heredero del título principal y poseedor de las rentas y, el resto de hijos e hijas, o emparentaban con otras familias nobiliarias o ingresaban en la vida religiosa con independencia del grado de aceptación de estos hacia las imposiciones de sus progenitores¹.

En los casos de las hijas de la alta nobleza siempre se decantaron por conventos de gran relevancia en los que las familias eran donantes o patronos. El prototipo más significativo en Guadix es el de los marqueses de Cortes y Graena. El ascendiente familiar Francisco Pérez de Barradas y Saavedra, II Señor de Cortes y Graena, fue regidor perpetuo de Guadix, ciudad en la que falleció siendo enterrado en el convento accitano de San Francisco del que era patrono².

Una vez asentada la familia en Guadix, una de las primeras mujeres de esta casa de las que se tiene referencia por su ingreso en la vida conventual es Jerónima de Figueroa, hija de Lope de Figueroa, vencedor de la batalla de Lepanto y segundo hijo de Francisco Pérez de Barradas. Según consta en el testamento que otorgó Lope de Figueroa en Alejandría de la Palla, el 13 de diciembre de 1577, legó quinientos ducados para que la citada Jerónima fuera monja en el monasterio de la Concepción de Guadix o, a voluntad de su hermano, en el de Santa Clara la Real de Murcia o en el de la Madre de Dios de la Consolación de Madrid, conventos que habían sido fundados o dotados por antepasados de la familia. Finalmente, ingresó en el de la Concepción de Guadix otorgándole un legado de treinta ducados anuales de por vida³.

El Convento de Religiosas Franciscanas Clarisas de la Madre de Dios de la Consolación de Madrid, conocido popularmente como Las Descalzas Reales estuvo muy ligado históricamente a esta familia. En él ingresaron las hermanas María Josefa, Baltasara y Manuela Antonia Barradas y Figueroa⁴, hijas de Antonio Lope de Barradas y Mencía de Bazán y hermanas de Constanza Barradas⁵, en cuya figura ahondaremos en el

1. En la comarca de Guadix se concentraron durante la Edad Moderna un gran número de títulos nobiliarios, Marquesados de Cortes y Graena, del Cenete, de Diezma, de Villanueva de las Torres y de la Villa Real de Purullena, Ducado de Gor, Condados de Alcutia y de Benalúa, Señorío de Huélago, etc.

2. Hariza, Juan de (1772) *Descripción genealógica de los excelentísimos señores marqueses de Peñaflores*. Écija: imprenta de Benito Daza. Salvatore Leonardi (2006) "De Portugal a Guadix pasando por Murcia. Datos para la historia de los primeros Barradas". *Murgetana*, 114, pp. 53-106.

3. Hernández Montalbán, Carmen (2017) *Transcripción del testamento de don Lope de Figueroa y Barradas*. <http://docugen.blogspot.com>

4. Gil Ruiz, Silvia María (2000) "Perfil sociológico de las religiosas que habitaron en el convento de las Descalzas Reales durante el reinado de Carlos II", *Madrid. Revista de Arte, geografía e historia*, 3, p. 52.

5. Hariza, Juan de (1772) *Descripción genealógica* ... pp. 15-16.

siguiente apartado dedicado a la opción matrimonial.

María Josefa, natural de Guadix, ingresó con 16 años con el nombre de Sor María de San José, siendo su fecha de exploración de libertad el 22 de diciembre de 1690. Ejerció el cargo de abadesa entre 1730 y 1742, falleciendo en el convento el 21 de junio de 1742⁶. Baltasara, nacida en Guadix, ingresó a la edad de 18 años, el nueve de diciembre de 1692 con el nombre de Sor Baltasara de la Concepción⁷. Manuela Antonia fue explorada el cuatro de junio de 1701. Ingresó con 17 años con el nombre de Sor Manuela Antonia de San Francisco de Paula. Fue once meses de novicia. Alcanzó el cargo de abadesa entre los años 1742 y 1752 y falleció el 26 de enero de 1756⁸.



Convento de la Madre de Dios. Madrid.

La vinculación de ese monasterio con los marqueses de Cortes y Graena queda patente a lo largo de la historia, pues de esta misma familia y nacida en Guadix fue Angela Barradas Portocarrero Fernández de Inestrosa, sus padres fueron Antonio Pérez de Barradas Portocarrero y Bazán, tercer marqués de Cortes e Inés Fernández de Inestrosa y Pérez de Barradas, hija del Marqués de Peñaflo. El 19 de febrero de 1745 ratificaba su voluntad de profesar con el nombre de sor Ángela María de la Asunción, aunque falleció poco después, el 8 de junio de 1746⁹.

Hay constancia documental del ingreso de otras mujeres del marquesado de Cortes y Graena que profesaron en este monasterio una vez que esta casa se une al marquesado de Peñaflo (Sevilla), tal es el caso de Mencía María Fernández Inestrosa Barradas y Portocarrero, tía de Sor Angela Barradas. López Guadalupe plantea la hipótesis de que alguna de las mujeres de esta familia que ingresaron en las Descalzas Reales pudo ser la donante del Ecce Homo de los Hermanos García que alberga este convento¹⁰.

6. Vilacoba Ramos, Karen M^a y Muñoz Serrulla, Teresa (2010) "Las religiosas de las descalzas reales de Madrid en los siglos XVI-XX: fuentes archivísticas" *Hispania Sacra*, LXII, 125, p. 128.

7. Ídem.

8. Vilacoba Ramos, Karen M^a y Muñoz Serrulla, Teresa (2010)...p. 137.

9. López Guadalupe Muñoz, Juan Jesús (2014) "Un nuevo *Ecce-Homo* de los hermanos García en las Descalzas Reales de Madrid", En: *Diálogos de Arte*. Homenaje al profesor Domingo Sánchez-Mesa Martín, Granada: Universidad de Granada, p. 187.

10. Ídem. XV Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2023). Comunicaciones - 331 -

En el convento de la Madre de Dios de Granada, conocido popularmente como las Comendadoras de Santiago, ingresaron las accitanas Constanza de Mendoza en el año 1556¹¹ y Mariana Ramírez, en el año 1586¹².

Las hermanas Elvira, Leonor y María de Quesada Arce de Mérida y Flórez, naturales de Guadix, ingresaron como religiosas en el Convento de Santa Eulalia de Mérida de la Orden de Santiago¹³.

Existen otros nombres destacados de mujeres de la nobleza accitana de menor rango que ingresaron en la vida conventual aunque en conventos de menor relevancia, entre ellos, podemos citar a Sor Beatriz de Amescua, hija de D. Francisco Amescua y doña Isabel de Aguilar, vecinos de Guadix. Fue religiosa del convento de Santa Clara de Úbeda. Floreció en penitencia y oración hasta su muerte acaecida en 1615. Sor Luisa de Amescua, hermana de la anterior, dos veces abadesa en el convento de Úbeda. Murió hacia el año 1623. Sobrina de las anteriores fue Sor Catalina de Omniscia. Se había distinguido poco en sus primeros años de religiosa, si bien falleció cargada de virtudes y mortificaciones en 1636¹⁴.

Sor Isabel de la Cruz, llamada en el siglo Isabel de Ávalos, era la hermana menor del obispo de Guadix, Gaspar de Ávalos. Nació en Baeza, ciudad en la que posteriormente profesó como monja en el convento de San Antonio de esta localidad. Posteriormente, fue trasladada a Granada para ser abadesa del recién fundado convento de la Encarnación¹⁵. Desde dicho convento mandó sus mejores monjas para fundar el convento de Santa Clara de Guadix según se desprende de la carta dirigida por Sor Isabel al padre General de los Jesuitas Francisco de Borja¹⁶.

Entre ellas estaban dos sobrinas del cardenal, sor Ana de los Reyes y sor María Asunción de Ávalos y de la Cueva, que ejercieron en esta nueva casa como abadesa y

11. Archivo Histórico Nacional. Expediente de pruebas de Constanza de Mendoza, natural de Guadix, para el ingreso como religiosa en el convento de la Madre de Dios de Granada de la Orden de Santiago. 1556.

12. Archivo Histórico Nacional. Expediente de pruebas de Mariana Ramírez, natural de Guadix, para el ingreso como religiosa en el convento de la Madre de Dios de Granada de la Orden de Santiago. 1586.

13. Archivo Histórico Nacional. Expediente de pruebas de Elvira, Leonor y María de Quesada Arce de Mérida y Flórez, naturales de Guadix, para el ingreso como religiosas en el Convento Santa Olalla de Mérida de la Orden de Santiago.

14. Torres Navarrete, Gines de la Jara (1990) *Real Convento de Santa Clara (Franciscas Calzadas), Historia de Úbeda en sus documentos*, Tomo III, Úbeda: Minerva, p. 226.

15. Garrido Curiel, Filomena (2020) Isabel de Ávalos, abadesa fortuita y fundadora del monasterio de la Encarnación de Granada. En: *La Clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia y tradición viva* / coord. por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, Vol. 1, Tomo 1, pp. 481-502

16. Córdoba Salmerón, Miguel (2005) *Patrimonio artístico y ciudad moderna. El conjunto jesuítico y colegio de San Pablo entre los siglos XVI-XVIII*. Tesis doctoral dirigida por D. Ignacio Henares Cuéllar. Departamento de Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Granada, p. 541.

vicaria, respectivamente. En este convento fueron ilustres en santidad Sor Beatriz de Benavides, Sor Catalina de Santa Paula y Sor Aldonza de Santa María¹⁷.

Igual ocurre con la fundación del monasterio de la Concepción de Guadix cuya fundadora procedente del convento de las Puras de Almería era nieta de Cristóbal de Ortega, caballero del emperador Carlos V e hija de doña Mariana Ortega y Martín de Ochoa Ortiz de Careaga¹⁸. En este Monasterio resplandecieron también en virtudes Sor Juana Fajardo, Sor Sabina de Ortega, Sor Catalina de Carranza, Sor Ana Ponce y Sor Luisa de la Concepción Quiñones¹⁹.

Los apellidos de aquellas que profesaron en ambos conventos de clausura de Guadix, Santa Clara y La Concepción, indican la estirpe de todas ellas, pertenecientes a las familias nobiliarias más importantes de la ciudad.

El comportamiento de la alta nobleza y la nobleza en general en relación con el destino de los hijos era imitado por las clases inferiores, especialmente, por la clase burguesa, a cuyos hijos o intentaba emparentar con la nobleza o ingresaban en conventos. Hay numerosos ejemplos como el de Micaela Noble, hermana del canónigo Diego Ruiz Noble, que ingresó en el convento de Santa Clara de Guadix²⁰. Otras incluso abrazaron la vida religiosa una vez quedaron viudas, como Jerónima Cibo de Sopranis, viuda del Juan Pacheco Benavides, gobernador general de Canarias, que ingresó en un convento de Guadix. Sus hijas Clara y Beatriz, esta última comentada anteriormente, siguieron el camino de su madre²¹.

3. EL MATRIMONIO IMPUESTO Y LA VIDA EN PALACIO.

Para entender los comportamientos y mentalidades de la nobleza durante la Modernidad hay que analizar sus intereses y las decisiones que toman como grupo, que siempre prevalecen sobre la individualidad de cada miembro. En este sentido, los hijos juegan un papel fundamental en la perdurabilidad del patrimonio y rentas de cada linaje. Al ser el primogénito el heredero del título y las rentas, la salida para el resto de

17. Suárez de Cazalilla, Pedro (1696) *Historia del Obispado de Guadix y Baza*, Madrid: imprenta de Antonio Román, pp. 333-334.

18. López Martín, Juan (1999) *La iglesia de Almería y sus obispos*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería y Unicaja, p.159.

19. Suárez de Cazalilla, Pedro (1696) *Historia del Obispado de Guadix y Baza*, Madrid: imprenta de Antonio Román, pp. 333-334.

20. Gómez Román, Ana María (2016) "Guadix en el siglo XVII: el ascenso social de la familia Ruiz Noble", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 29, p. 196.

21. Sánchez Ramos, Valeriano (2021) "Los Fernández de Córdoba, señores de Fines y Somontín (Almería)", En: *Los Fernández de Córdoba: nobleza, hegemonía y fama: segundo congreso: homenaje a Miguel Ángel Ladero Quesada / coord. por Manuel Peláez del Rosal y otros (ed. lit.)*, p. 761.

hermanos, está junto a la comentada opción religiosa, el matrimonio. En las siguientes líneas exponemos brevemente las biografías de algunas mujeres de Guadix, por nacimiento o relacionadas con la comarca accitana a través de los títulos nobiliarios de sus padres o abuelos, entre ellas destacan las pertenecientes a los marquesados de Cortes y Graena y del Cenete, el condado de Alcudia o el Señorío de Huélago y Fonelas.

Francisca de la Cueva y Bocanegra.

Francisca de la Cueva, natural de Guadix, hija del matrimonio conformado por Juan de la Cueva y Isabel Valenzuela y Bocanegra, era nieta de los duques de Alburquerque, una de las familias nobles más influyentes en la corte hispánica²². Era sobrina de Gaspar de Ávalos de la Cueva y Bocanegra, obispo de Guadix en 1524, arzobispo de Granada entre 1525-1542, arzobispo de Santiago entre 1542-1545 y cardenal a partir de 1544. La familia De la Cueva pasó a ocupar cargos en Nueva España (México) a partir de 1560²³.

En 1579 contrajo matrimonio con Diego Luis de Moctezuma, nacido en México, tercero de cinco hermanos, nieto del emperador Moctezuma II y heredero de los mayorazgos de Tula y de la Casa de Moctezuma, tras la muerte de su primo Martín Moctezuma y de su hermano Bartolomé.

Del matrimonio entre Francisca de la Cueva y Diego Luis de Moctezuma nacieron Pedro Tesifón, Francisco Antonio, Felipe Marcelino, Cristóbal, María, Margarita y Agustina, esta última monja.

En 1567 como consecuencia de las acciones llevadas a cabo por su marido para recuperar el trono de México fueron obligados por las autoridades virreinales a pasar a España. A Francisca le prometieron ser dama de la reina Ana de Austria y al marido las tierras de La Peza (Granada). En la metrópoli, la familia vivió en diferentes lugares: Sevilla, Guadix, Madrid y Valladolid.

Ante la imposibilidad de regresar a México, en 1588 enviaron al accitano Hernando de Isla para que se ocupara de administrar sus bienes y de remitirles diferentes productos como el cacao, tan apreciado por los aztecas²⁴.

22. Ramírez Calva, Verenice Cipatli y Jiménez Abollado, Francisco Luis (2012) "Dos generaciones: don Pedro Moctezuma Tlacahuepantzin, don Martín Cortés Motlatocazoma y don Diego Luis Ilhuitl Temoctzin. fundación y pugnas de un mayorazgo indio, 1540-1587", *Hidalguía*, 352-353 , p. 553.

23. Pozo Felguera, Gabriel (2018) "Granada, pionera y potencia histórica en el arte del chocolate", *El independiente de Granada*. Online.

24. Ídem. XV Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2023). Comunicaciones - 334 -

Tras la muerte de su marido, Francisca, junto a sus hijos, otorgó escritura el once de agosto de 1602 en Madrid ante Jerónimo Fernández renunciando a cualquier derecho y acción futura “como biznietos únicos sucesores por baronía de Moctezuma, Rey que fue de la Nueva España en las Indias, por sí y sus herederos a cambio de diversos privilegios otorgados por Felipe III:

“ ... tenemos por bien, y desde luego nos todos, madre e hijos de un acuerdo y conforme nos desistimos, quitamos y apartamos de cualquier derecho y pretensión, que nos y cualquier de nos, y nuestros herederos y sucesores, tenemos y podemos tener en razón de ser tales bisnietos del dicho Moctezuma y lo cedemos, renunciemos y traspasamos en su Majestad, y en los señores Reyes, que por el tiempo fueren sus sucesores, y en su Coronal Real...”²⁵.

El testamento del marido refiere que había ingresado gran cantidad de maravedíes y barras de plata de las rentas que tenía en la ciudad de México y en lugares de su mayorazgo. Dejó expresamente a su mujer la cantidad de siete mil ducados:

“E tenga e se le paguen de lo mejor y más bien parado de mis bienes, y ansí se lo mando y encargo al dicho don Pedro Moctezuma, mi hijo mayor, lo cumpla; y asimismo si la dicha mi mujer tuviere otra cualquier acción a mis bienes, en razón de bienes gananciales y en otra forma, se le dé y pague de los dichos mis bienes que también se lo encargo al dicho don Pedro mi hijo”²⁶.

Francisca de la Cueva falleció en Madrid el 13 de mayo de 1627. Ese mismo año el primogénito de la familia, Pedro Tesifón, nacido en Guadix hacia 1585, obtuvo del rey Felipe IV el título de Conde de Moctezuma de Tultengo (Nueva España). En 1631 adquirió la villa de La Peza en el obispado de Guadix, que pasó a llamarse a partir de entonces Monterrosano de La Peza²⁷.

Constanza de Barradas.

La saga de mujeres que conforman el marquesado de Cortes y Graena y, posteriormente, el de Peñaflor, es muy numerosa pues se extiende prácticamente desde el siglo XVI al siglo XX. A lo largo de estas centurias la mayoría de ellas destacaron en la vida social, cultural y religiosa de Guadix y Écija, ciudades donde se localizan las principales casas de esta familia. Sus nombres aparecen como patrocinadoras de fundaciones de iglesias, conventos, capillas o retablos, incluso como miembros de hermandades y cofradías a las que hicieron generosas donaciones económicas o incluso costearon las indumentarias para vestir a los iconos devocionales de estas agrupaciones religiosas. En la Hermandad de la Consolación de Guadix, en el año 1750, la Marquesa viuda de Cortes se comprometió con el costo del vestido de la Virgen, "de toda ropa

25. Icaza de Dufour, Francisco (1989) “Los señoríos de vasallos en Indias”, *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 15, p. 204.

26. Jiménez Aboyado, Francisco Luis (2011) “Mercedes y privilegios para consolidar un mayorazgo indiano: de don Pedro Moctezuma Tlauhquepantzin a don Pedro Tesifón Moctezuma, primer conde de Moctezuma (1569-1639)” *Boletín Americanista*, 63, p. 200.

27. Rodríguez Garrido, Manuel (2021) *La Peza, su historia investigada con el Carbonero Alcalde. 1859*, p. 416.

blanca y manto, armilla, y guardapiés y demás ropa interior"; mientras que su cuñada, Mariana de Barradas, el del Niño que portaba la Virgen²⁸.

Estas donaciones dan idea de la posición económica del linaje, aunque no siempre fue igual. Conocemos ejemplos de mujeres de esta familia que atravesaron serios problemas económicos, como el de Juana de Barradas, hija de Fernando Pérez de Barradas y Francisca Aguayo Portocarrero, III Señores de Cortes y Graena. Había sido bautizada en el Sagrario de la catedral de Guadix el 19 de octubre de 1620. Se desposaba, por poderes, el 10 de agosto de 1645 con Francisco Gaspar de Solís, Manrique y Cerón, señor de Ojén y Rianzuela²⁹. Juana llevó una dote valorada en mil ducados entre joyas y vestidos, mas 2800 ducados que recibiría en siete años. El matrimonio tuvo cinco hijos³⁰.

Tras quedar viuda en 1664, tuvo que volver a contraer matrimonio para sanear su hacienda. Su esposo había dejado a Juana, una *señora principal, y de mucha calidad [...], más pobre porque tiene cuatro hijas y un hijo y no tiene dote competente para poderse casar conforme a su estado, calidad y condición*³¹.

Afortunadamente, en 1666, su concuñado, Luis Federigui, señor de Paterna del Campo, que había enviudado en 1663 de María de Solís, hermana del fallecido Señor de Ojén y Rianzuela, se casó con Juana a pesar de que esta no tuviera "dote, o, con el que tubiere tal qual sea por ampararla", aumentándole³²:

"el dho. su dote en treçientos ducados de renta en cada un año, por los días de la uida de la dha. Sra. D^a. Juana, con los quales [...] queda bastantemente dotada, haciéndose este casamiento conforme a su estado, calidad y condición"³³.

Luis firmaría la carta de dote ante el escribano Tomás Carrasco y detallaba en la misma la gran solvencia que poseía y que le permitiría pagar los trescientos ducados anuales de dote de su prometida: 6.000 ducados de renta anual fijos, más la villa de Paterna del Campo (valorada en más de cuarenta mil ducados) y otros bienes valorados en cincuenta mil³⁴.

28. Rodríguez Domingo, José Manuel (2001) "los orígenes de la hermandad de nuestra señora de consolación de Guadix (1744-1768)", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 14, p. 123.

29. Cartaya Baños, Juan (2011) *Los caballeros fundadores de la Real Maestranza de Sevilla en 1670. Contextualización, prosopografía y estudio crítico*. Tesis doctoral dirigida por Dr. Francisco Núñez Roldán, vol. II, Departamento de Historia Moderna. Universidad de Sevilla, pp. 385-386.

30. Gutiérrez Núñez, Francisco (2011) "Los Solís Manrique (Siglos XVI-XIX). Señores de Ojén y marqueses de Rianzuela" *Takurunna*, 1, p. 235.

31. Cartaya Baños, Juan (2011) *Los caballeros fundadores...* Tomo I, pp. 186-187.

32. Cartaya Baños, Juan (2011) *Los caballeros fundadores...* Tomo I, pp. 186-187.

33. Ídem, pp. 186-187.

34. Ídem, pp. 186-187.

Constanza de Barradas es una de las mujeres más destacadas de esta familia. Natural de Guadix, fue hija de Antonio Lope Barradas, primer marqués de Cortes y Graena³⁵ y de Mencía Bazán y hermana de las comentadas María Josefa, Baltasara y Manuela Antonia Barradas y Figueroa. Era sobrina de Baltasara de Bazán y Rojas, V marquesa de Lanzarote³⁶ y prima carnal de Constanza Bazán, marquesa de Peñalba³⁷.

Al poco de llegar a la corte la marquesa de Lanzarote influyó para que su sobrina fuese recibida como dama menina de la reina, lo cual se concretó por Real Decreto de 3 de enero de 1675. Anteriormente, había sido dama menina de la emperatriz Margarita de Austria, aunque no consta entre los nombramientos iniciales de la Casa Real de Margarita de Austria y es probable que viajase a Viena acompañando a su tía Baltasara³⁸. Cada dama disponía, como mínimo, de una criada para su servicio personal, la cual vivía en palacio a expensas de la casa de la reina, de la que recibían una ración de la despensa. En palacio disponían de habitaciones propias y percibían, además de sus gajes (sueldos), enfermería, lavado de ropa y ración para la o las criadas que tuvieran a su servicio³⁹:

“Comenzó a gozar la enfermería que con este empleo le correspondía desde el día de la merced por hallarse dentro de Palacio y los gajes y raciones de criadas desde el 19 de febrero de dicho año que acordaron los señores del Consejo de Hacienda... que la media anata que debía por esta merced se le descontase de los primeros gajes que hubiese de haber y se le pagasen con este dicho asiento”⁴⁰.

En 1677 acompañó a Mariana de Austria a Toledo. El tesorero le hizo entrega de socorros en 1687. Constanza permaneció muchos años junto a su tía al servicio de la reina, primero como menina y luego como dama. Tanto las damas, como las meninas, ejercían un cargo similar al de gentilhomme de la cámara del rey. Su principal ocupación era la de acompañar a la reina, tanto en los espacios públicos como en los privados.

Salió desposada de palacio el 15 de octubre de 1690 con Alejo de Guzmán y Pacheco Manrique de Zúñiga, IV conde de Fontanar, señor de Minaya, mayordomo y gentilhomme de cámara de Carlos II y Felipe V. Alejo recibió una plaza en el Consejo de Italia en concepto en consideración a su matrimonio con Constanza⁴¹. Fruto de este

35. Entre los títulos que poseía estaban el de Señor de la villa de Alia (Cáceres), de Castilblanco, de las Navas y de la Calera, caballero de la orden de San Juan, de Justicia, veinticuatro de Córdoba y alférez mayor de Guadix.

36. Dueña de honor de la emperatriz Margarita María y de su madre Mariana de Austria.

37. Casada con Miguel de Córdoba y Alagón, hijo de Leonor de Zúñiga, que fue guarda mayor de las damas y dueña de honor de la reina Mariana de Neoburgo.

38. Crespí de Valldaura Cardenal, Diego (2013) *Nobleza y corte en la regencia de Mariana de Austria (1665-1675)*. Tesis doctoral dirigida por José Martínez Millán. Departamento de Historia Moderna. Facultad de Filosofía y letras de la Universidad Autónoma de Madrid, p. 152.

39. Novo Ceballos, José Rufino (2015) *Las casas reales en tiempos de Carlos II...* Tomo 1, pp.128-129.

40. Novo Ceballos, José Rufino (2015) *Las casas reales en tiempos de Carlos II: La casa de la reina Mariana de Austria*. Tesis doctoral dirigida por el Profesor Doctor José Martínez Millán, Tomo II. Departamento de Historia Moderna, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Moderna, p. 133.

41. Andújar Castillo, Francisco (2010) “Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio

matrimonio nacieron varios hijos, aunque todos fallecieron a corta edad por lo que no tuvieron sucesión.

La dote que se le otorgó a Constanza Barradas el año de su casamiento ascendió a 47.096 reales e iba acompañada de una valoración de los objetos de plata labrada pertenecientes a su ajuar y otra referida detalladamente a la hechura de cada de ellos realizada por el platero Juan de Velasco. Las piezas que figuran en su colección destacan por su variedad y exquisitez. Entre las que componen la vajilla de mesa encontramos varios tipos de contenedores de alimentos como fuentes, platos, platillos, escudillas, flamenquillas, salbas y salvillas. Para el servicio de mesa se mencionan los jarros, vasos, las perejileras, vinajeras, saleros. Respecto a la cubertería se citan las cucharas, cucharones, tenedores y otros utensilios de cocina como conserveras, palanganas, cazuelas, confiteras, etc. Respecto a los elementos de iluminación se nombran las palmatorias, mecheros y los velones. La colección también incluye algunos objetos litúrgicos como cálices, patenas o benditeras que deben corresponder a la capilla privada de Constanza:

“Dos jarros de plata picheles, escalfadores, iguales, grandes, con una solista por pie, tapador con remate, pico y asa en cada uno; dos belenes iguales con pie ochavado, con borje y columna salomónica, bolla con dos mecheros y tapador con remate en cada uno; dos salbas iguales redondas, medianas, con pies entornillados en cada una; una bacía mediana redonda, onda y con ilo al canto; dos jarros iguales con pies, asas y picos; otro jarro mayor con pico, asa y pie y bocel; dos cazuelas grandes iguales con una solista por pie y dos orejas caladas por asas en cada una; una confitera grande con tapador con remate y dos compartimentos dentro; un belón con pie ochavado con borje, columna salomónica, bolla de cuatro mecheros y su tapador con su remate y una cadenilla con unas pinzas en el; otro belón cuadrado con borje, columna lisa, bolla de cuatro mecheros, tapador cuadrado con una bola y remate; un platillo de despabilar con cabo hueco y remate, cadenilla y tijeras redondas; seis escudillas iguales, lisas con una solista por pie y des orejas por asas en cada una; doce candeleros los ocho iguales, cuadrados, con mecheros de hechura italiana y los otros cuatro menores de hechura ordinaria; un chocolatero mediano con cabo hueco, tapador chato con cadenilla y chapeta; dos perejileras con pies, dos picos y des orejas en cada una; una salbilla pequeña redonda, con pie soldado; dos conserveras iguales, redondas, de bocados; una palangana mediana con moldura y dos bocados; veinticuatro cucharas iguales con los cabos de hechura ordinaria y veinticuatro tenedores de a cuatro púas con los cabos de hechura ordinaria; un cucharón grande con cabo macizo; un tenedor horquilla de dos ganchos con cabo macizo; dos vinajeras iguales, ampolletas con asas y picos; dos vasos iguales con sus cuadrados que encajan uno en otro; dos fuentes iguales, lisas, con borje en medio en cada una; otra fuente mayor del mismo género que las dichas; treinta y seis platos trincheros iguales el ile abajo; seis platos gallineros iguales, el ilo abajo y seis flamenquillas iguales el ilo abajo; una tabla de taller con cuatro bolillas por pies y moldura al canto, un salero en medio redondo, liso, con tapador de cuatro cartelas, una bolla con sus agujeros para palillos y su remate, dos vinajeras iguales, con pies, picos y asas, tapadores y letras, un pimentero y un azucarero grandes iguales con tapadores y remates; un cáliz con pie redondo con borje, embasamento, copa y patena dorada lisa; dos alzaderas de mesa iguales, cinceladas en el medio de dos historias y alrededor un cerco de flores con los fondos lisos y dos chapas cinceladas de unas flores por asas en cada una, una pila de hechura de concha con un pájaro debajo que recibe el pilón y la chapa cincelada de unos cartones y seis ángeles y en medio cincelada la Asunción de Nuestra Señora y por remate una cruz y dos tiestos iguales con sus pies, dos asas enroscadas, cinceladas de conchas y un ramo grande de hojas y flores en cada uno; dos braseros, el uno mayor que el otro, de hechura de copa, con pies redondos, dos asas en sus artesones y nudetes y dos

(siglos XVII-XVIII)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 19, p. 232.

badiles de hechura de conchas con cabos macizos y remates”⁴².

Respecto a las piezas de plata de su tocador, cuya hechura ascendió a 3646 reales de vellón⁴³, el inventario recoge detalladamente una gran diversidad de objetos propios de las alcobas de las damas de alta alcurnia de la época, como palmatorias, cajas, frascos, candeleros, cacitos, ollas, bandejas, esculturas e incluso un chocolatero, este último indicativo de sus gustos alimentarios:

“Un atril de cuatro bolillas por pies, barandilla y tentemozo, cinceladas las chapas de flores caladas; una bacinica con falda cota; una bacía para aguamanil, redonda, aobada, con ilo al canto; un jarro pichel pequeño, con pie, pico largo, asa y tapador engoznado con remate; una escupidera con tapador engoznado cabo hueco con remate; cuatro frascos iguales cuadrados, pequeños con sus tapadores con tornillos; dos palmatorias desiguales, la una con su cadenilla y pinzas; un plato con dos escudillas para sangrar; un candil de pared con su mechero; dos candeleros iguales redondos, plantillas, con mecheros redondos; cinco cajas desiguales, la más pequeña redonda y las demás aobadas, lisas; cuatro escudillas pequeñitas iguales, con sus dos orejas en cada una; dos vasos iguales de cortadillo; dos ollitas con picos y asas; dos cacitos desiguales, lisos con sus cabos; dos salbillitas pequeñas, redondas, desiguales con sus pies; cuatro bandejitas cada dos iguales, lisas; un salero de verdugado con borje; un perfumador cuadrado con su tapador engoznado, calado con remate y cabo hueco; una caja de peines cuadrada, prolongada, lisa; una papelina lisa con pie y des asas; una salbillita pequeña, redonda con pie, cincelada, calada; dos moldes de escobillas; un ojero; cuatro agujas; una baina de tijeras; una bandejita redonda, pequeña, cincelada de ondas; dos bandejas redondas, desiguales, la una con el medio dorado, cincelados de ondas; tres azafates, el uno redondo, cincelados de diferentes géneros; un tocador de ébano que se compone de cuatro cantoneras y un florón en medio y dos escudos para las llaves y cuatro entrepiezas y doscientas y treinta y tres tachuelas para clavarlo, todo ello de chapa de plata, cincelado, calado de una ordenanza; veinticuatro cantoneras de plata de chapa cincelado y picados los fondos y diez ramilletericos calados, que todo es de las urnas de ébano; y un chocolatero liso, con tapador sin remate y cabo de hechura cuadrado; una estatua con una peana ochavada con sus cuatro figuras por pies, todo de plata cincelado y dos figuras de relieve entero con un racimo de uvas a los hombros de cristal que es de la tierra de promisión; otra estatua de plata con pie ochavado, con cuatro angelillos por pies que es la historia de Jacob que está hechado con dos ramos a los lados y una chapa grande aobada⁴⁴, cincelada unas nubes con un cerco alrededor y arriba el Padre Eterno con una escala que fija en Jacob con tres ángeles que suben y bajan y en esta estatua se descontó cinco onzas de plata por una tabla de madera que tiene debajo de la peana; dos bufetes de madera de ébano que se compone cada uno de una rosa grande y cuatro cantoneras iguales y cuatro pies con molduras macizas y lo demás es todo de chapa calada cincelada de flores y hojas, quinientos y setenta y nueve marcos, cinco onzas y dos ochavas, monta a la ley de ochenta y un reales y cuartillo de plata el marco, 47.096 reales y 3 cuartillos de plata que es todo su peso y lo firme en el contraste de Su Majestad a 3 de junio de 1690, Luis de Soria.

Digo yo Juan de Velasco, Platero de plata que he visto y tapado todas estas alhajas referidas por esta memoria y hallo valen las hechuras de dichas alhajas 10.930 reales de vellón y por ser verdad le firmé en Madrid en 20 de julio de 1690 años. Juan de Velasco”⁴⁵.

Dentro del ajuar de Constanza de Barradas, cuando residía en la corte madrileña, destacan sobremanera los objetos de todo tipo labrados en plata aunque debió poseer otros bienes de valor como libros, muebles, pinturas tapices, ropas, que no siempre aparecen en los inventarios.

42. Puerta Rosell, María Fernanda (2002) *Platería madrileña. Colecciones de la segunda mitad del siglo XVII*. Memoria para optar al grado de doctor bajo la dirección de José Manuel Cruz Valdovino. Departamento de Historia del Arte II (Moderno). Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, p. 332.

43. Ídem, p. 388.

44. Aobada: con forma de huevo.

45. Puerta Rosell, María Fernanda (2002) *Platería madrileña...*pp. 332-335.

Mencía de Mendoza.

Si hubo una mujer realmente excepcional en el siglo XVI español esa fue Mencía de Mendoza, una de las figuras más carismáticas de la nobleza hispana.

Mencía nació en la villa de Jadraque (Guadalajara) en 1508 y era hija del segundo matrimonio del Marqués del Cenete, Rodrigo Díaz de Vivar y María de Fonseca. Con un año de vida la familia se trasladó a vivir al Castillo de La Calahorra y después a Ayora (Valencia).



Mencía de Mendoza. Simon Bening, 1531 .

A los catorce años de edad heredaría el Marquesado del Cenete y el título de Condesa del Cid. En 1524 se casó en la ciudad de Burgos con Enrique III de Nassau, Señor de Breda y Vizconde de Anvers, un enlace organizado por el mismísimo emperador Carlos V, convirtiéndose en la tercera esposa de Enrique.

En 1526, Mencía y su marido viajaron al Cenete con el objetivo de mejorar el gobierno y acrecentar las rentas de sus propiedades, ordenando una serie de disposiciones entre las que destacan que el adoctrinamiento obligatorio de los conversos se llevase a cabo por los clérigos de las parroquias “con mucha templança e moderaçion”⁴⁶. Respecto al cobro de las rentas de la seda y el lino, debido a las protestas vecinales, recriminaban los marqueses a los cobradores que se aprovechaban poniendo ellos los precios a su favor. Exigían al gobernador que controlase el cobro y procurase que los precios favoreciesen siempre a los productores. Ordenaban también que se revisasen los arrendamientos de las haciendas de habices, para controlar el pago de sus importes. También decretaron que las autoridades controlasen el pago de impuestos como los derechos de las pregonerías y de los baños⁴⁷.

Determinaron que se levantasen templos en los pueblos que aún no los tenían, que se reparasen otros, que se instalasen campanas en los que faltasen y que se hiciese lo mismo con los baños, construyendo los de Aldeire y Lanteira y reparando los existentes en los otros pueblos del marquesado⁴⁸. Muchas de estas disposiciones, aparte de contentar a la población morisca, tenían un afán exclusivamente recaudatorio.

46. Díaz López, Julián Pablo (2011) “«Mueran los perros cristianos». Textos sobre el Marquesado del Cenete en la década de 1520”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 23, p. 213.

47. Ídem. pp. 212-213.

48. Ídem, pp. 212-213.

También debieron visitar Guadix, ciudad en la que tenían una serie de propiedades heredadas de su padre, entre otras un molino en el río, un horno en la parroquia de Santiago⁴⁹. Ese mismo año de 1526, el obispo de Guadix, Gaspar de Ávalos, interpuso un pleito ante la Audiencia de Granada contra los marqueses por el cobro de los diezmos de los pueblos pertenecientes al marquesado del Cenete⁵⁰. No se llegó a un acuerdo entre ambos hasta el año 1531, estando ya en la sede episcopal accitana Fray Antonio de Guevara⁵¹.

Al gusto renacentista, tal y como lo hizo su padre en el castillo de La Calahorra, Mencía y Enrique encargaron al arquitecto Rombout II Keldermans la transformación del castillo de Breda, que sería la futura residencia de los esposos a partir de 1530.

En los Países Bajos Mencía entró en contacto con el erasmista Juan Luis Vives, siendo mecenas de grandes pintores como Van Orley y Gossaert, posando para ellos. También allanó el camino para la llegada de artistas españoles a Holanda y viceversa, favoreciendo la entrada de la pintura flamenca a España. Personalmente fue haciéndose con una gran colección de obras de arte, con firmas tan importantes como la del pintor Hieronymus Bosch⁵². De igual manera fue adquiriendo libros de todo tipo, consiguiendo reunir una gran biblioteca, ampliando poco a poco la que había heredado de su padre, una colección que debió alcanzar los 653 títulos, procedentes de la familia Mendoza, especialmente de su abuelo el Cardenal Pedro González de Mendoza⁵³. La temática que abarcaba la biblioteca era muy variada: religión, literatura, filosofía, clásicos de Aristóteles, Ovidio, Horacio, Cicerón y Tito Livio, Santo Tomás, Alberto Magno, Lorenzo Valla, Antonio de Nebrija, Dante, Petrarca y Boccaccio, libros de caballería, etc⁵⁴. De su padre también heredó su pasión por los idiomas, pues Mencía dominaba el latín, el griego y el holandés.

Tras varios abortos dio a luz un hijo, que bautizó con el nombre de Rodrigo, aunque falleció al poco tiempo. Al morir también su marido decide regresar a España y ante la negativa al matrimonio que le propuso el emperador con un hijo del marqués de Mondéjar,

49. Espinar Moreno, Manuel (2021) *Relación de documentos sobre el marquesado del Cenete*, Libros EPCCM, p. 137.

50. Ídem, p. 116.

51. AHN. OSUNA,C.1840,D.14. *Cédula de Carlos I por la que confirmó y aprobó la escritura de convenio celebrada entre Antonio Guevara, obispo de Guadix y Francisco Molina en nombre de los marqueses del Cenete y Condes de Nasao, Enrique de Nassau y Mencía de Mendoza, sobre los diezmos de dicho marquesado*.

52. García Pérez, Noelia (2018) "Mencía de Mendoza y el Bosco: originales, copias y obras de taller", *Goya*, 368, pp. 3-15.

53. Ferrer del Río, Estefanía (2021) "La biblioteca del I marqués del Cenete (1468-1523) como paradigma del coleccionismo bibliográfico renacentista", *Hid*, 48, pp. 139-177.

54. Duce García, Jesús (2017) "Mencía de Mendoza y los libros de Caballerías", *Tirant*, 20 p. 28.

acaba desposándose con Fernando de Aragón, duque de Calabria y virrey de Valencia, con el que tampoco tuvo descendencia, volviendo a quedar viuda en 1550. Durante casi la década que duró este segundo matrimonio la ciudad del Turia se convirtió en un brillante foco cultural.

Los últimos años de su vida fueron un constante sufrimiento debido a las enfermedades que le aquejaron. La grave hidropesía y la calvicie, se encargaron de borrar la belleza de la dama renacentista. Murió en el año 1554, siendo enterrada en el convento de Santo Domingo de Valencia junto a sus progenitores, Rodrigo y María de Fonseca, en la capilla de los Tres Reyes, tras lograr la donación de esta por parte del emperador Carlos V el 18 de marzo de 1535:

“Mencia de Mendoza Marquesa del Zenete y Condesa de Nassau para ella y para sus herederos y sucesores en el dicho marquesado de la capilla de los tres reyes que esta dentro de la Iglesia y monasterio de los frailes predicadores de la ciudad de Valencia de que SM era patrón, con tanto que sirviese solo para sepultura de la suso dicha y de los marqueses sus padres y de sus descendientes y sucesores y no de otra persona alguna”⁵⁵.

Su hermana Catalina tampoco tuvo descendencia, por lo que el marquesado recayó en la hermana menor, María, casada con Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Saldaña, uniéndose el marquesado de Cenete a la Casa del Infantado en la persona del hijo de ambos, el quinto duque de Infantado. Aunque con residencia en Guadalajara, al igual que su hermana, visitó el Castillo de la Calahorra y el marquesado del Cenete con el objeto de reactivar las explotaciones mineras de sus dominios. En las capitulaciones matrimoniales se comprometía a mantener el castillo de la calahorra, Darabenz y Granada:

“que los dichos señores Conde de Saldaña y doña María de Mendoza prometen e se obliguen por si e por sus hijos e deçendientes que subçedieren en los dichos estados e Marquesado del Çenete que siempre ternan en pie e bien reparadas con su hartillia pertrechos e munición las fortalezas de la Calahorra [...] y rreparadas las casas de morada de Granada e de Rabenz ...” (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1774-1-3)⁵⁶.

Con motivo de la sublevación de los moriscos protestó por los abusos cometidos en sus tierras por el Marqués de los Vélez y trató de evitar la expulsión de sus vasallos⁵⁷.

Jerónima Carrillo de Mendoza.

Jerónima María Carrillo de Mendoza fue bautizada en la parroquial del Sagrario de Guadix el 17 de junio de 1628 por Andrés de Collados, siendo su padrino Fray Pascual

55. García Pérez, Noelia (2003) “Legados, obsequios y adquisiciones de Mencia de Mendoza: tres cauces para atesorar piezas de platería”, en: Estudios de platería: San Eloy, Murcia, Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia, p. 215.

56. Hidalgo Ogáyar, Juana (2009) “Doña María de Mendoza, ejemplo de pervivencia del coleccionismo medieval en el siglo XVI”, En: AA.VV *Actas del congreso Internacional Imagen y Apariencia*, Murcia: Universidad de Murcia.

57. Gómez Román Ana María (2018) “María de Mendoza”. *Conocer Guadix y Comarca. Fichero de cultura*, pp. 1-2. XV Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2023). Comunicaciones - 342 -

Martínez, fraile franciscano⁵⁸. Hija única del matrimonio conformado por Diego Carrillo de Mendoza, caballero del hábito de Santiago, Señor de Huélago y Fonelas y Ana Castrillo Fajardo, Señora de Cuevas del Becerro y de las Villas de Benaoján y Montejaque (Málaga). El bisabuelo de Jerónima, Luis Carrillo, había sido Corregidor de Guadix.

Al cumplir los siete años de edad la familia se muda a vivir a Granada, junto a la parroquia de San Justo y Pastor, hasta su traslado a Nápoles, al servicio del duque de Arcos que había sido nombrado Virrey⁵⁹. La estancia fue breve, diecisiete meses, debido a la ineptitud del duque que provoca la sublevación de la ciudad con lo que al caer el virrey, la familia se queda sin trabajo y tiene que volver a Granada en 1648. Ese mismo año se le busca marido a Jerónima, un joven de 21 años llamado Miguel de Mañara, caballero de la Orden de Calatrava, nacido en Sevilla en 1627, hijo de Tomás de Mañara, hombre de negocios que había hecho fortuna gracias al tráfico marítimo con el Nuevo Mundo⁶⁰. Se desconoce cuál era la relación entre éstos y la familia Carrillo de Mendoza aunque suponemos que confluían entre sí intereses de tipo económico.

Jerónima Carrillo contaba con 18 años, según su confesión previa al enlace ella puso de manifestó que:

“ es moza, doncella y por casar, libre para contraer matrimonio. No ha hecho voto de castidad, ni de religión, ni dado palabra de casamiento a ninguna persona, ni tiene otro impedimento que le impida el casarse y que se quiere casar de su libre y espontanea voluntad , sin premio ni fuerza alguna. Y que esto que ha dicho es verdad, so cargo del juramento que tiene hecho”⁶¹.

El enlace se materializó por poderes. La imposibilidad de Miguel de estar presente en su boda quizás se debió a la reciente muerte de su padre, cuestión que le obligaría a permanecer en Sevilla para arreglar el testamento⁶².

Como recuerdo de tan señalada efeméride, un poeta amigo de los Carrillo de Mendoza compuso un epitalamio para la ocasión titulado “Blanco lilio, azucena nupcial, que consagra a D. Miguel Mañara Leca y Colona, caballero de la orden de Calatrava en las felices bodas con mi señora doña Jerónima Carrillo de Mendoza”.

El 18 de enero de 1649 la pareja ya estaba instalada en Sevilla compartiendo casa con la madre de Miguel, ahora viuda. La casa - palacio de los Mañara estaba situada en la antigua judería de la ciudad, en actual barrio de San Bartolomé⁶³.

58. Archivo Diocesano de Guadix. Iglesia parroquial del Sagrario. B4 (15). Partida de Bautismo de Jerónima Carrillo de Mendoza.

59. Granero Jesús María (2008) *Don Miguel de Mañara Leca Colona y Vicentelo (un caballero sevillano del siglo XVII) Estudio biográfico*, Sevilla: Artes Gráficas Salesianas, p. 222.

60. Ídem, p. 224.

61. Ídem, p 226.

62. Ídem, p 227.

63. El palacio de los Mañara aúna los estilos mudéjar y renacentista. Fue adquirido por el padre de Miguel

*Miguel de Mañara. Juan de Valdés Leal.
Hospital de la Santa Caridad. Sevilla. 1681*



Miguel se convirtió pronto en uno de los personajes más influyentes de Sevilla ocupando el cargo de Provincial de la Santa Hermandad y accediendo a una de las alcaldías de la ciudad.

La circunstancia de haber sido un matrimonio pactado no impidió que Don Miguel se fuera enamorando poco a poco de su esposa, a la que admiraba y respetaba hasta el punto de sentir por ella una adoración ciega:

“Vivía muy gustoso y tenía por muy afortunado con la compañía de Doña Jerónima, su mujer, de quien cada día iba haciendo mayor estimación, al paso que iba conociendo los quilates de su mucha virtud, fuera de las demás prendas que la hacían singularmente amable”. La quería con verdadera pasión y esto le vino a dar algún que otro remordimiento. Uno de sus amigos “le oyó decir algunas veces cuán ciego había vivido con el amor y el cariño que había tenido a Doña Jerónima”, pues pareciale que tanto cariño le apartaba momentáneamente del amor de Dios. La realidad es que su esposa “le fue aquietando y reduciendo mucho” y que “su bondad y paciencia fueron ganando cada día más su admiración y respeto”⁶⁴.

La salud de Jerónima, pese a su juventud, era bastante quebradiza según se desprende del expediente de solicitud de licencia de Miguel de Mañara y su esposa Jerónima Carrillo de Mendoza, fechado el 31 de mayo de 1657, alegando como motivos para no poder asistir a misa el que “... en diferentes fechas del año padecen achaques y enfermedades que le impiden salir de su casa para oír misa en la parroquia de San Bartolomé...” Al interrogatorio acudieron tres testigos, Francisco Hernández, Juan Alonso Pérez de Velasco y Jaques Foures⁶⁵, los cuales confirmaron la nobleza del matrimonio:

“... los susodichos son muy nobles y por tales habidos y tenidos en esta ciudad y fuera de ella...”. Por los testigos sabemos también que el oratorio está “con mucha decencia y adorno...”⁶⁶.

en 1623. Destaca su monumental fachada que da a la calle Levías y consta de varios patios, destacando el principal con arquerías sobre columnas en las dos plantas y yeserías diseñadas por Diego López Bueno. Tras pasar por diferentes manos entre los siglos XVII y XX, en la actualidad es sede de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía.

64. Cárdenas, Juan de (1732) *Breve relación de la muerte, vida, y virtudes del Venerable Caballero Don Miguel de Mañara Vicentelo de Leca, Caballero del Orden de Calatrava, Hermano Mayor de la Santa Caridad*, Sevilla: Imprenta Castellana, y Latina de Diego López de Haro, p. 7.

65. Vinuesa Herrera, Rosalía María (2006) “El oratorio de la casa natal del venerable don Miguel de Mañara, fundador Hospital de la Santa Caridad de Sevilla”. En: *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, coord. por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, pp. 787-798.

66. González Moreno, Joaquín (1973) “Hallazgo documental. El oratorio de Mañara”. *ABC de Sevilla*.

Entre familias de alto rango social el oratorio doméstico se diseñaba espacialmente como capilla, profusamente adornado con obras de arte, sobre todo pintura y, en menor medida, escultura. En el altar se ubicaba, por lo general, alguna imagen de devoción familiar, aunque no es raro que fuera una pintura en lienzo. El oratorio de los Mañara estaba presidido por una imagen de Santo Tomás, patrón del dueño de la vivienda.

Tanto el oratorio como otras estancias de la vivienda debieron estar adornadas con esculturas y pinturas de tipo religioso pues cuando la madre de Miguel, Jerónima Anfriano, hizo testamento dejó una de las numerosas obras de arte de su propiedad a su nuera, en concreto, un San Miguel de oro y diamantes. También le dejó a su consuegra, sendas láminas, una de oro “de la visitación de santa Isabel como la palma de la mano” (de 24 pesos de 8 reales de plata), y otra de pórfido guarnecida de oro, de Nuestra Señora del Pópulo, que era además de la devoción de la donante⁶⁷.

La felicidad del matrimonio duró poco, el 17 de septiembre de 1661, Jerónima fallecía a los 31 años de edad a causa de unas fiebres. La muerte, como siempre inesperada, le sobrevino en Montejaque, una pequeña aldea de la serranía de Ronda donde la pareja solía pasar los veranos alejados de los calores estivales de Sevilla⁶⁸:

“La agonía de doña Jerónima fue larga y dolorosa, y tal vez fue también en la amargura de estos inolvidables recuerdos donde Mañara encontró esas fuertes imágenes de la muerte, de la brevedad de la vida y de la vanidad de las cosas de este mundo, de que ha sembrado a manos llenas su discurso de la verdad. Sin duda esta verdad, o más bien este torrente de verdades que pinta con una elocuencia tan varonil, nunca se le había presentado bajo una forma tan penetrante como el día en que vio apagarse en sus brazos aquella en quien había reconcentrado los tesoros de su amor, tan locamente prodigados hasta entonces a indignas criaturas”⁶⁹.

En el trance de su muerte fue asistida espiritualmente por un fraile carmelita que vino a Montejaque desde el eremitorio del Desierto de las Nieves. El fallecimiento de Jerónima fue certificado por el párroco de este pueblo malagueño, Alonso García Garcés⁷⁰. Jerónima fue enterrada en la iglesia de Santiago el Mayor de Montejaque, tras nueve días de velatorio fúnebre. Miguel mandó officiar dos mil misas en sufragio del alma de su esposa, 250 de ellas en Montejaque y el resto en distintas iglesias y conventos de Málaga y Sevilla⁷¹.

67. Quiles, Fernando (2019) *Sevilla, barroca y renaciente (1649-1675)*. En: Espacios y muros del barroco iberoamericano, Vol. 6 María de los Ángeles Fernández Valle, Carmen López Calderón e Inmaculada Rodríguez Moya (eds.), pp. 31-32.

68. Granero Jesús María (2008) *Don Miguel de Mañara...*, p. 286.

69. Latour de, Antoine (1872) *Miguel de Mañara. Su vida, su discurso de la verdad, su testamento y su profesión de fe*. Trad. Pedro Galonié. Sevilla, p. 28.

70. Tassara Sangránn, Luz (1959) *Mañara*, Sevilla, p. 88.

71. Camino Romero, Andrés (2006) “Don Miguel Mañara y Vicentelo de Leca y la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo de Málaga”, En: La Iglesia española y las instituciones de caridad, Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), Madrid: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina : Ediciones Escorialenses, p. 311.

Tras trece años de matrimonio sin haber dejado descendencia, Miguel quedaba solo, sumido en una profunda depresión y conmocionado por la muerte de su esposa con la que sentía un profundo y verdadero amor. La muerte pasaba otra vez por su lado y en esta ocasión le serviría para una profunda reflexión sobre su propia vida.

Tras unos meses de retiro espiritual en El Desierto de las Nieves, convento carmelita situado a las afueras de Ronda, volvió a Sevilla y entró en contacto con la Hermandad de la Santa Caridad, dedicada principalmente a dar sepultura a los cadáveres que expulsaba el río Guadalquivir y a la asistencia de los entierros de los más pobres. Al poco tiempo fue propuesto como Hermano Mayor, materializando la idea de crear un hospicio para atender a enfermos pobres y menesterosos.

Para la construcción del llamado Hospital de la Santa Caridad no escatimó ni esfuerzo ni dinero, contratando para la decoración de la capilla los mejores artistas del momento, entre ellos Pedro Roldán, Murillo o Valdés Leal. Rigió la Hermandad durante 16 años, ganando gran fama de santidad entre los sevillanos y, especialmente, entre los más pobres.

La misma caridad tuvo con el padre de Jerónima Carrillo, su suegro, Diego Carrillo, que viudo y arruinado le pidió ayuda y Miguel lo acogió en su casa, donde vivió hasta que falleció en 1672⁷².

El 9 de mayo de 1679 moría Miguel de Mañara a los 52 años de edad. Siguiendo su última voluntad fue enterrado en la entrada de la iglesia de la Caridad, sin ataúd y en la tierra. Sobre su sepulcro se inscribieron las palabras que él mismo dejó preparadas: *"Aquí yacen los huesos y cenizas del peor hombre que ha habido en el mundo. Rueguen a Dios por él"*⁷³. Su muerte causó un gran dolor en toda la ciudad por la fama que habían alcanzado sus virtudes, tanto que, al año siguiente, a instancias del arzobispo de Sevilla, se iniciaron los trámites para su beatificación. Fue declarado Venerable el 6 de julio de 1985.

Antonio Machado escogió a Miguel de Mañara como arquetipo de galán seductor, siguiendo el ejemplo de algunos críticos del Romanticismo, buscando en él la figura del

72. Ybarra Hidalgo, Eduardo (1990) "Documentos inéditos sobre Miguel de Mañara", *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 18, pp. 147-148.

73. Ramírez Ordóñez, Eva María (2017) "De la humillación a la gloria El itinerario cristológico de Miguel Mañara en la iglesia de San Jorge de Sevilla", *Isidorianum*, 26, n.º 51-52, p. 160.

“Don Juan” que retratara Tirso de Molina en “El Burlador de Sevilla o Zorrilla en su “Don Juan Tenorio”, debido en parte a que “Don Juan” también tuvo una conversión tardía tras la muerte de Doña Inés, de alguna manera también la muerte de Jerónima condujo a Miguel a su transformación religiosa. Todo ello contribuyó a crear en torno al personaje una serie de historias que con el paso del tiempo mezclaron la realidad con la más pura leyenda, afirmando sin ningún fundamento que el Don Juan Tenorio se había inspirado en su persona. Los escasos paralelismos entre ambos han servido para alimentar esa fama del Mañara mujeriego, infiel y pendenciero, cuando hoy sabemos que todas esas afirmaciones son totalmente inciertas, puesto que el mito de Don Juan es anterior al nacimiento de Don Miguel. Sus propios escritos ayudaron a crear esta confusión, él mismo se confesaba un gran pecador y el peor de los hombres, palabras que solo cobran significado en el contexto de la sociedad del barroco donde la obsesión por la muerte y por la salvación del alma están continuamente presentes. El hecho de haber visto tan de cerca la muerte, primero de su padre, luego de su madre y después la de su amada Jerónima es lo que le llevó a reflexionar sobre la brevedad de la vida y a la preocupación por su salvación, que buscó intensamente ayudando a los que más lo necesitaban.

La vida de Jerónima es el prototipo de mujer perteneciente a la alta nobleza, que disfruta de una vida acomodada en su palacio en una gran ciudad como la Sevilla del Siglo XVII. Su inclusión en esta relación de mujeres viene motivada no solo por la relevancia histórica de su marido, sino porque simboliza el verdadero amor que surge entre dos personas a pesar de tratarse de un matrimonio concertado y por las trascendentales consecuencias que acarrearán la temprana muerte de ella en su marido. En este sentido, hay que preguntarse si, por el contrario, una ausencia de amor en un matrimonio pactado como este no hubiera provocado la conversión religiosa de Mañara y no hubieran trascendido históricamente ninguno de los dos.

Ana María de Contreras. VI Condesa de Alcudia de Guadix.

Ana María de Contreras y Vargas nació en Barcelona en 1758. Era hija del teniente coronel Pedro Pablo Valentín de Contreras y Muñoz de Gadea, V conde de Alcudia de Guadix y IV vizconde de Santa Clara, natural de Guadix (Granada) y Tomasa de Vargas-Machuca y Maldonado, IV marquesa de Campo Fuerte, natural de la ciudad de Valencia. Desde muy joven, trasladó su residencia a la Corte de Madrid, donde fue dama de la Reina⁷⁴.

74. La Orden de las Damas de la Reina María Luisa fue creada en 1792. Formaron parte de ella las damas de la alta aristocracia española.

Se casó con Juan Antonio de Nava Osorio, V marqués de Marcenado, aunque el matrimonio fue un fracaso a causa de las infidelidades públicas del marido, que llevaron a la condesa a demandar el divorcio⁷⁵, pues el marqués no encontraba en el matrimonio “lenitivo correspondiente a su desordenada pasión”, trataba con mujeres públicas que le visitaban en su vivienda introduciéndose por el cuarto del portero, incluso las llevaba a bailes de máscaras “a cara descubierta”⁷⁶. Una situación parecida vivió en las mismas fechas la marquesa de Diezma y también se vio obligada a solicitar el divorcio⁷⁷. Las consecuencias de la desordenada vida del marqués las padeció Ana María, contagiada de sífilis estando embarazada, cuando su marido, a la vuelta del acuartelamiento en Getafe, la obligaba a mantener relaciones⁷⁸.

En el año 1787 falleció su padre en Madrid, nombrando como herederos de sus bienes, a ella y a sus hermanos María Josefa, Antonia y Bernardo, recibiendo los mayorazgos de su padre y los títulos de condesa de Alcudia, vizcondesa de Santa Clara y marquesa de Campo Fuerte. Su distinguida posición le permitió estar próxima a la institución de la Corona, y muy especialmente a la reina Maria Luisa de Parma. En reconocimiento al constante y leal servicio a la monarquía, por Real Despacho de 9 de diciembre de 1790, se le concedió la Grandeza de España, anexa al título de condesa de Alcudia, ratificada por Real Cédula, dada en San Lorenzo de El Escorial, el 26 de noviembre de 1792⁷⁹.

Durante la guerra de la independencia su desafección al régimen napoleónico le acarreó consecuencias negativas para sus rentas en la comarca accitana. Sus bienes fueron confiscados y a su administrador, Mateo López de Priego y Blancas, se le exigió la entrega de una relación de propiedades y arrendamientos existentes en el partido de Guadix. Al igual que a otros títulos castellanos con rango de grandeza de España se le aplicó el decreto de 18 de septiembre de 1809 por el cual cesaba cualquier privilegio nobiliario anterior no reconocido por José Bonaparte. Entre las propiedades requisadas

75. *Memorial de la causa propuesta ante el Señor Teniente Vicario y Auditor General de los Reales Ejercitos por la Señora Condesa de Alcudia Doña Ana María de Contreras contra el Señor Marqués de Santa Cruz de Marcenado, Don Juan Antonio de Navia, Teniente de las Reales Guardias Españolas, su consorte, sobre nulidad de su matrimonio... 1774?*

76. Espín López, Rosa María (2016) “Los pleitos de divorcio en Castilla durante la Edad Moderna” *Studia histórica, Historia moderna*, 38, n. 2, p. 193.

77. Gómez Román, Ana María (2009) “Fulgor y penumbra de un noble ilustrado”, *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 22, p. 245.

78. Espín López, Rosa María (2016) “Los pleitos de divorcio... p. 197.

79. Ceballos-Escalera Gila, Alfonso y Luis de; Shamà Davide y Nesci di S.Agata, Arturo (2008) “Elenco de concesiones de la grandeza de España (1520-2008)”, *Cuadernos de Ayala*, 33, pp. 16-17.

cabe citar dos suertes de tierra en Benalúa, llamadas de la Cañada y de los Cabos, las cuales, subastadas en Granada, quedaron arrendadas a Adrián Requeno⁸⁰.

Ana María falleció en Madrid el 12 de mayo de 1817, sin sucesión, dejando por herederos a sus sobrinos Fernando Aguilera y Contreras (marqués de Cerralbo, Grande de España, gentilhombre de cámara de Su Majestad, caballero de la Orden de Alcántara desde 1819, presidente del Consejo de las Órdenes Militares Españolas), Gaspar (primer marqués de Benalúa y Grande de España), Manuel (marqués de Campo Fuerte), José (conde de Casasola del Campo) y Domingo (capitán y caballero de la Orden Militar de Montesa).

El escritor mexicano Manuel Eduardo de Gorostiza, durante su estancia en Madrid, le compuso un romance que apareció publicado en el periódico de corte liberal “La Crónica Científica y Literaria”, el 1 de octubre de 1819, una vez fallecida la condesa⁸¹:

Rica de nobles virtudes,
de fieles prendas ornada,
afable con ser Señora,
modesta, aunque cortesana;
dicen que gustosa dejas
el artesonado alcázar,
y del Manzanares huyes,
y los altos montes pasas;
que atraviesas la Castilla,
de sus Reyes firme guarda,
con nieves en Somosierra,
con leones en Guadarrama;
que tampoco te detienes
en Burgos la celebrada,
aunque fue del Cid Ruy Díaz
aun tiempo sepulcro y patria;
que luego a Miranda llegas
y te saluda Vizcaya,
como a la aurora las aves,
como las flores a el aura.
añaden también que pisan
del Pirineo la falda
de fierro y nobleza cuna,
de plata y vicios madrastra;
y que por ser española
junto a San Marcial te paras,
pues que recuerdos te asustan,
Si te deleitan hazañas;
en fin, que en Irún esperas
a el nuevo sol de Alemania,
a el que debe con sus rayos
enjuagar lágrimas tantas,
a la esposa de Fernando,
a el nuevo amor de su España,
a la que de madre tierna,

el renombre la prepara,
a la sola que promete
paz y dicha a nuestra patria.
si es cierto lo que aseguran,
si mi anhelo no me engaña,
si los deseos de un triste
no disipa la desgracia
como a las nieblas el día,
como a las sombras el alba;
no te detengas amiga,
corre, vuela y con sus alas,
deber y fidelidad
te lleven hasta la raya.
goza tú, pues nadie puede
disputarte esta ventaja,
la primera de sus honras,
la sola de su confianza:
salúdala en nombre nuestro,
y tus sinceras palabras,
y los vivos que en su torno
resuenen con algazara,
nobles precursores sean
de la lealtad castellana,
vuelve con ella, sí, vuelve,
pues codiciosos la aguardan,
de un tierno esposo los brazos,
de dos mundos la esperanza.
vuelve con ella, y tu nombre
inmortalice la fama,
y de gente en gente suene
que en tan gratas circunstancias
solo el rey sabio te elige,
solo el mérito te ensalza.

80. Rodríguez Domingo, José Manuel (2009) “Desamortización y administración de bienes nacionales en Guadix (1810-1812)”, *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 22, p. 119.

81. Gorostiza, Manuel Eduardo de (1-10-1819), *Crónica científica y literaria*, p. 1

Esta composición dedicada a la condesa de Alcadia, del más fervoroso realismo, junto a otras del mismo estilo, indican que el autor disfrutaba entonces del favor y la confianza de Fernando VII⁸². En estos versos, Gorostiza ensalza la figura de Ana María, como dama de la reina María Luisa de Parma, esposa del rey Carlos IV. Desconocemos la relación que existió entre la aristócrata y el poeta y diplomático mexicano, aunque es de suponer que como mínimo debió haber cierta amistad entre ambos circunscrita a los círculos sociales palaciegos.

María Josefa de Contreras. VII Condesa de Alcadia de Guadix.

María Josefa Joaquina de Contreras y Vargas Machuca nació en Madrid el 27 de junio de 1765. Hermana de Ana María, VII condesa de Alcadia y VI marquesa de Campo Fuerte. Contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera vez, el 22 de abril de 1780 con Manuel Isidoro de Aguilera Moctezuma-Pacheco y Galarza, XIII marqués de Cerralbo⁸³ y, en segundas nupcias, el 1 de agosto de 1803, con José de Contreras Orense.

Fue dama de la Orden de las Damas Nobles de la Reina María Luisa y camarera mayor de María Josefa Amalia de Sajonia entre los años 1819 y 1823. De hecho, fue su primogénito, que ejercía el cargo de diplomático, el encargado de traer desde Sajonia hasta Madrid a esta reina. El ejercicio de su cargo coincide a grandes rasgos con el Trienio Liberal, significándose como una componente más del grupo de constitucionales moderados que había apoyado a la reina⁸⁴. A propuesta del rey tuvo que elaborar un plan de reforma de gasto de su departamento para hacerlo sostenible. Envío un listado de las personas a su cargo y sugirió una reducción del número de damas, señoras de honor, azafatas, dueñas y camaristas, lo que suponía un ahorro en sueldos de 104.000 reales de vellón respecto del total de gastos de Camarería Mayor que ascendía a 611.068 en 1815. Fernando VII puso en marcha el plan de la condesa de manera progresiva, a partir del fallecimiento de las que actualmente se hallaban sirviendo a la reina, como gesto de protección a las mujeres de la nobleza⁸⁵.

Por motivos de salud, la condesa de Alcadia presentó la dimisión del cargo de Camarera de la reina al rey el 6 de octubre de 1823⁸⁶, aunque los motivos reales de esta renuncia se debieron a la persecución política iniciada por los realistas una vez finalizado

82. Menéndez y Pelayo, Marcelino (1911) *Historia de la poesía hispanoamericana*, Tomo 1, Santander: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 116.

83. Además del referido título de Marqués de Cerralbo era VI conde de Fuenrubia, conde de Alba de Yeltes, VIII marqués de Almarza, marqués de Flores Dávila, conde de Casasola del Campo, conde de Villalobos, de Peñalba, de conde de la Oliva de Gaytán y de Foncalada.

84. San Narciso Martín, David (2018) «Políticas desde las Cámaras de Palacio. Las Camareras Mayores en la España liberal», *Aportes. Revista de Historia contemporánea*, 96, p. 15.

85. Moral Roncal, Antonio Manuel (2020) "La Camarería Mayor en la corte de Fernando VII: Un espacio nobiliario de poder informal y capital simbólico", *Hispania*, Vol. 20, n.º 264, pp. 154-155.

86. Ídem, p. 146.

el Trienio Liberal. Recordemos, que la condesa se había significado como liberal moderada al igual que sus hijos, uno de ellos moderado y dos exaltados, que tuvieron que exiliarse del país⁸⁷. Falleció el 3 de enero de 1826. Fernando de Aguilera y Contreras, hijo del primer matrimonio, le sucedió como VIII Conde de Alcudia.

Manuela O'donnell y Clavería.

La figura de Manuela O'donnell es de gran interés dentro del estudio de este grupo de mujeres pertenecientes a la alta sociedad accitana por su afición a la pintura, una actividad que ya no es tan minoritaria entre la nobleza femenina de la España del siglo XIX, como si sucedía con su precedente local más cercano en el tiempo, Mariana de la Cueva, una de las primeras mujeres pintoras de España de las que se tiene constancia y que actualmente tiene un reconocido espacio en el Museo Nacional del Prado.

Nació en Guadix el 13 de marzo de 1807 fruto del enlace entre José O'Donnell y Anhetan (1768-1836)⁸⁸, natural de Guadalajara y Rafaela Clavería y Haro (1779-post. 1840), natural de Málaga. El matrimonio tuvo una segunda hija llamada Rafaela, nacida en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), que también fue aficionada a la pintura.

Fue bautizada al día siguiente de nacer en la iglesia parroquial del Sagrario de Guadix por el obispo de la diócesis Fray Marcos Cabello con los nombres de Manuela Rafaela Florentina. Fueron sus padrinos Fray Manuel María Trujillo⁸⁹, obispo y abad de Alcalá la Real y su tío materno Carlos Carabantes y Haro, Fueron testigos Antonio María de Llegros, dignidad de maestrescuela y el canónigo Carlos Marín, ambos prebendados de la Catedral y Torcuato de Martos, maestrante de la ciudad de Ronda⁹⁰.

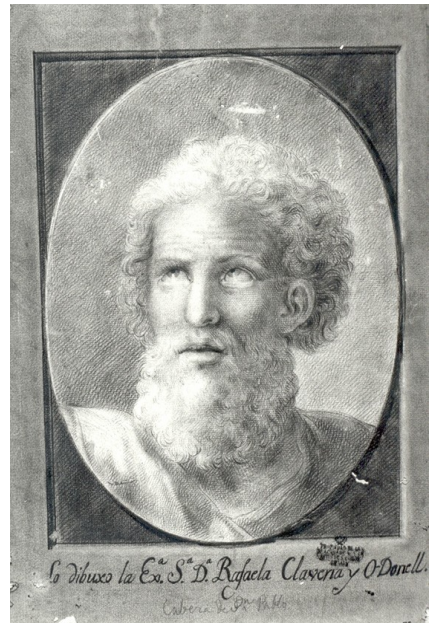
87. San Narciso Martín, David (2018) "Políticas desde las cámaras de Palacio. Las Camareras Mayores en la España Liberal" (1808-1868), *Aportes*, 96, p. 15.

88. Hijo y hermano de militares, ingresó como cadete con 9 años. Participó en la guerra contra Francia en el frente catalán (1794-1795). Capitán en 1795, estuvo en Dinamarca en 1807 como ayudante del marqués de la Romana. Ascendido a coronel en 1808 y a brigadier en 1809, fue nombrado subinspector del Ejército de la Izquierda. Tomó parte en las batallas de Medina del Campo y Alba de Tormes. En 1810 fue ascendido a mariscal de campo y nombrado Jefe de Estado Mayor, empleo con el que pasó al 3º Ejército, en Murcia. Derrotado en Zújar (1811), O'Donnell sirvió en la campaña de Valencia. Nombrado de forma interina general en jefe del 2º y 3º Ejército, fue derrotado en Castalla (1812), lo que provocó su destitución y la apertura de un Consejo de Guerra, que en 1814 lo declaró libre de toda culpa. Comandante general del Campo de Gibraltar (1819), se opuso a los liberales y fue capitán general de Valencia (1826) y de Castilla la Vieja (1827). Isabel Sánchez, José Luis (2007) "Infantes caballeros de la Orden de San Fernando", *Memorial de Infantería*, 56, p. 18.

89. Nacido en Baena el 1 de enero de 1728. Fue obispo de Albarracín y Abad de Alcalá la Real. Ocupó importantes cargos dentro de la orden franciscana a la que pertenecía, ministro provincial, calificador del Santo Oficio de Córdoba y Granada, miembro del Consejo de la Suprema, Comisario de Indias y redactor del plan de estudios para los Colegios de Misiones de América y Filipinas. Peláez del Rosal, Manuel (2016), "El Abad de Alcalá la Real Fray Manuel María Trujillo entre el Barroco y la Ilustración. En: Congreso Internacional el mundo del Barroco y el Franciscanismo Baeza-Priego de Córdoba, p. 367.

90. Archivo diocesano de Guadix. Libros parroquiales. Guadix. Parroquia del Sagrario. Bautismos 15 (1799-1816).

La circunstancial presencia en Guadix de la familia O'Donnell- Clavería en el momento del nacimiento de Manuela debe explicarse no solo por el carácter itinerante de la profesión del padre, Teniente Coronel y Comandante del Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Voluntarios de la Corona, sino porque el tío materno de Manuela, Carlos Carabantes ejercía, por esas fechas, el cargo Coronel del Regimiento Provincial de Guadix.



Cabeza de San Pablo. Rafaela Clavería.

En torno a 1818 la familia se instala en Valencia, año en el que O'Donnell asumió la presidencia de la Real Academia de San Carlos, cargo que habitualmente desempeñaba el máximo responsable militar de la ciudad. La madre de Manuela también tenía afición por la pintura, pues ese mismo año presentó “un dibuxo de una cabeza de lápiz colorado” y “por uniforme parecer de todos los vocales fue creada dicha señora académica de mérito por la pintura”⁹¹. El citado dibujo se conserva en el Museo de Bellas Artes de Valencia y aparece descrito como Cabeza de San Pablo “hecho a sanguina sobre papel verjurado y representa al santo barbado con la mirada alta, enmarcado en óvalo”⁹². El rostro del santo guarda cierta similitud con un San Pedro de Rubens del Museo del Prado.

José O'Donnell volvería a ocupar el cargo de director de la academia en 1826, momento en el que fue nombrado capitán general de Valencia. Esta vez era Manuela la que enviaba un escrito a la academia donde manifestaba el deseo de que la institución admitiese un dibujo coloreado de Dos cabezas, presentado en un marco de cristal con orla de adorno dorado. La Junta ordinaria, presidida por su padre, correspondió al mérito del dibujo con su nombramiento como académica por unanimidad, obteniendo el título el 4 de marzo de 1827⁹³. Lamentablemente la obra presentada por Manuela no se encuentra identificada en los fondos de la academia.

Tras el cese del cargo del padre en Valencia, la familia se traslada a Valladolid,

91. Pérez Martín, M.^a Ángeles (2018) *Ilustres e ilustradas Académicas de Bellas Artes en España (ss. XVIII-XIX)*, tesis doctoral dirigida por Rafael Gil Salinas y Felipe Jerez Moliner, Universidad de Valencia, p. 163.

92. Ídem, p. 160.

93. Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, Libro de Actas de la Real Academia de San Carlos 1821-1827, “Junta ordinaria 4 de marzo de 1827”, p. 195.

ciudad en la que el José O'Donnell ejercerá como Capitán General de Castilla La Vieja. Manuela contrajo matrimonio en Valladolid, el 20 de junio de 1829, con Alfonso Balderrábano y Balderrábano (1785-1859), brigadier, senador y marqués de Claramonte de Arteta, con el que tuvo cuatro hijos.

Tanto ella como su hermana fueron nombradas académicas de mérito de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid⁹⁴, al tiempo que su marido Alfonso sería nombrado académico honorario. No obstante, no se conserva noticia de la obra enviada en esta ocasión. Aunque su condición noble y el hecho de que su tío Carlos O'Donnell había sido presidente de la Chancillería de Valladolid, Capitán General de Castilla la Vieja y honorario de dicha academia influyó en ambos nombramientos, no debe ignorarse que envió la correspondiente obra a la institución vallisoletana en 1828, reconociéndose su mérito artístico, de hecho, fue la única mujer académica de mérito en estas dos instituciones culturales⁹⁵.

En 1850, Manuela heredó el título de condesa de La Bisbal que fue concedido por el rey Fernando VII, el 25 de octubre de 1810, a favor de su tío, Enrique José O'Donnell, general de los ejércitos, por sus servicios en la guerra de la Independencia. La denominación del título se refiere al municipio de La Bisbal del Ampurdán en la provincia de Gerona. Manuela falleció en Madrid el cuatro de enero 1854 a los cuarenta y siete años de edad⁹⁶.

4. CONCLUSIONES

Los historiadores están obligados a interpretar desde las pretéritas letras grabadas a golpe de cincel en cada piedra hasta los legajos que yacen en recónditos archivos para hilvanar una historia en la que poner a las mujeres en el lugar que merecen, también cuando reconstruimos microhistorias locales como las de la comarca de Guadix.

En el Guadix de la Modernidad (Siglos XVI-XVIII) las mujeres pertenecientes a las clases altas dejaron cierto rastro documental. Aquellas que no tuvieron opción de contraer matrimonio se les impuso la opción religiosa. Paradójicamente, los conventos se convirtieron en espacios de libertad para la mujer, como alternativa al matrimonio. Aunque la vida conventual pueda parecer una vida restrictiva y sin libertad, dentro de los muros del convento, las mujeres de las clases altas que profesaban como monjas, como hemos

94. Urrea, Jesús (1993) "Los académicos de la Purísima Concepción. 1779-1849", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid*, 28, p.135.

95. Pérez Martín, M.ª Ángeles (2018) *Ilustres e ilustradas...* pp. 238-239.

96. *El Balear*, 12-1-1854, p. 2.

podido ver, siempre en conventos o monasterios de cierta importancia, dispusieron de monjas legas que les ayudaban y que les evitaban las tareas más arduas de la comunidad.

Ellas empleaban su tiempo en la oración, la escritura, la música y la gestión del convento y solían con rapidez acceder al cargo de prioras o abadesas, con un poder equiparable al que detentaban priores o abades de la época. Entre aquellas que dejaron caer el velo sobre sus sienes volviendo la espalda al siglo para ofrecer su vida a la oración perpetua destacan las hijas de los marqueses de Cortes y Graena, aunque fueron muchas más, tanto de clases altas como de clases bajas.

Las demás fueron utilizadas por sus familias como un mero instrumento para emparentar con otros linajes mediante matrimonios concertados, por los que ecos documentales de estas mujeres van referidos a cuestiones de dotes, herencias y testamentos tras la muerte del cónyuge, que en este apartado ejemplificamos en la figura de Francisca de la Cueva.

Virginia Woolf, una de las mejores escritoras de siglo XX, referente del modernismo vanguardista y del movimiento feminista, señalaba en su obra *Una habitación propia* (1929) la siguiente frase: “Las mujeres han vivido todos estos siglos como esposas, con el poder mágico y delicioso de reflejar la figura del hombre el doble de su tamaño natural”⁹⁷, ese poder, en la mayor parte de los casos ha sido perverso, al empequeñecer la figura femenina, reduciendo su aportación a la historia, a lo anecdótico, como el caso de Jerónima Carrillo, que ha pasado a la historia por ser la esposa de Miguel de Mañara y cuya muerte, debido al gran amor que les unía, provocó en su marido una profunda reflexión sobre la el paso de la vida por este mundo, que en clave religiosa, le llevó a entregar su vida y bienes a los demás para conseguir la salvación de su alma. Es interesante señalar como fructificó el amor entre ambos, a pesar de tratarse de un matrimonio concertado, porque en otras ocasiones el matrimonio podría convertirse en un infierno, como le sucedió a Ana María de Contreras, aunque las cuestiones del corazón raramente aparecen en la documentación histórica.

A pesar de ello, muchas supieron navegar río arriba para hacerse visibles, por lo que su reconocimiento, es mayor aun si cabe, al haber conseguido destacar en un mundo ampliamente capitaneado por hombres. En este sentido, hay que destacar la figura de la

97. Woolf, Virginia (1992) *Una habitación propia*. Barcelona: Editorial Seix Barral, biblioteca de Bolsillo, p. 51.

marquesa del Cenete, Mencía de Mendoza, paradigma de la mujer culta del Renacimiento, apasionada del arte y la literatura.

Aquellas que ejercieron el oficio de damas y camareras de la reina pudieron desempeñar un importante papel como consejeras, influyendo en el pensamiento y las decisiones llevadas a cabo por la reina. En esta labor destacaron Constanza de Barradas y las hermanas Ana María y Josefa de Contreras.

En el siglo XIX podemos constatar las inquietudes artísticas de las mujeres de la familia O'donnell- Clavería, con una inclinación por el dibujo y la pintura, no como mera diversión desarrollada entre las paredes del palacio sino con una clara necesidad de reconocimiento social de la producción artística de cada una de ellas, tal y como lo hizo siglos atrás otra accitana, Mariana de la Cueva.

Es evidente que no son todas las que están ni están todas las que son, este artículo es una muestra de algunas de las más representativas. A buen seguro, las investigaciones futuras irán sumando páginas al libro de la historia de las mujeres de la comarca de Guadix.

BIBLIOGRAFÍA.

- Alba Pagán, Ester (2004) *La pintura y los pintores valencianos durante la guerra de la Independencia y el reinado de Fernando VII*, Valencia, Universitat de València.
- Aldea Hernández, Angela, (1998) "La mujer como donante de obras a la Real Academia de San Carlos. 1ª Etapa: Siglos XVIII y XIX", *Archivo de Arte Valenciano*, pp. 101-111.
- Andújar Castillo, Francisco (2010) "Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII)", *Obradoiro de Historia Moderna*, 19, pp. 215-247.
- Cárdenas, Juan de (1732) *Breve relación de la muerte, vida, y virtudes del Venerable Caballero Don Miguel de Mañara Vicentelo de Leca, Caballero del Orden de Calatrava, Hermano Mayor de la Santa Caridad*, Sevilla: Imprenta Castellana, y Latina de Diego López de Haro.
- Camino Romero, Andrés (2006) "Don Miguel Mañara y Vicentelo de Leca y la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo de Málaga", En: *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), Madrid: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina: Ediciones Escorialenses.
- Cartaya Baños, Juan (2011) *Los caballeros fundadores de la Real Maestranza de Sevilla*

en 1670. *Contextualización, prosopografía y estudio crítico*. Tesis doctoral dirigida por Dr. Francisco Núñez Roldán, Departamento de Historia Moderna. Universidad de Sevilla.

- Ceballos-Escalera Gila, Alfonso y Luis de; Shamà Davide y Nesci di S. Agata, Arturo (2008) "Elenco de concesiones de la grandeza de España (1520-2008)", *Cuadernos de Ayala*, 33, pp. 15-38.
- Díaz López, Julián Pablo (2011) "«Mueran los perros cristianos». Textos sobre el Marquesado del Cenete en la década de 1520", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 23, pp. 209-227.
- Duce García, Jesús (2017) "Mencía de Mendoza y los libros de Caballerías", *Tirant*, 20 pp. 25-36.
- Espín López, Rosa María (2016) "Los pleitos de divorcio en Castilla durante la Edad Moderna" *Studia histórica, Historia moderna*, 38, nº. 2, pp. 167-200.
- Espinar Moreno, Manuel (2021) *Relación de documentos sobre el marquesado del Cenete*, Granada: Libros EPCCM.
- Ferrer del Río, Estefanía (2021) "La biblioteca del I marqués del Cenete (1468-1523) como paradigma del coleccionismo bibliográfico renacentista", *Hid*, 48, pp. 139-177.
- García Pérez, Noelia (2018) "Mencía de Mendoza y el Bosco: originales, copias y obras de taller", *Goya*, 368, pp. 3-15.
- Garrido Curiel, Filomena (2020) "Isabel de Ávalos, abadesa fortuita y fundadora del monasterio de la Encarnación de Granada". En: *La Clausura femenina en España e Hispanoamérica: Historia y tradición viva / coord. por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla*, Vol. 1, Tomo 1, pp. 481-502.
- Gil Ruiz, Silvia María (2000) "Perfil sociológico de las religiosas que habitaron en el convento de las Descalzas Reales durante el reinado de Carlos II", *Madrid. Revista de Arte, geografía e historia*, 3, pp. 31- 56.
- Gómez Román, Ana María (2009) "Fulgor y penumbra de un noble ilustrado", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 22, pp. 227-268.
- Gómez Román, Ana María (2016) "Guadix en el siglo XVII: el ascenso social de la familia Ruiz Noble", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 29, pp. 187-200.
- Gómez Román, Ana María (2018) "María de Mendoza". *Conocer Guadix y Comarca. Fichero de cultura*, pp. 1-2.
- Gorostiza, Manuel Eduardo de (1-10-1819) *Crónica científica y literaria*.
- Granero Jesús María (2008) *Don Miguel de Mañara Leca Colona y Vicentelo (un caballero sevillano del siglo XVII) Estudio biográfico*, Sevilla: Artes Gráficas Salesianas.
- Gutiérrez Núñez, Francisco (2011) "Los Solís Manrique (Siglos XVI-XIX). Señores de Ojén y marqueses de Rianzuela" *Takurunna*, 1, pp. 217-272.

- Hariza, Juan de (1772) *Descripción genealógica de los excelentísimos señores marqueses de Peñaflores*. Écija: imprenta de Benito Daza.
- Hidalgo Ogáyar, Juana (2009) "Doña María de Mendoza, ejemplo de pervivencia del coleccionismo medieval en el siglo XVI", En: AA.VV *Actas del congreso Internacional Imagen y Apariencia*, Murcia: Universidad de Murcia.
- Icaza de Dufour, Francisco (1989) "Los señoríos de vasallos en Indias", *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 15, pp. 199-204.
- Isabel Sánchez, José Luis (2007) "Infantes caballeros de la Orden de San Fernando", *Memorial de Infantería*, 56, pp. 1-21.
- Jiménez Aboyado, Francisco Luis (2011) "Mercedes y privilegios para consolidar un mayorazgo indiano: de don Pedro Moctezuma Tlacahuepantzin a don Pedro Tesifón Moctezuma, primer conde de Moctezuma (1569-1639)" *Boletín Americanista*, 63, pp. 189-210.
- Latour de, Antoine (1872) *Miguel de Mañara. Su vida, su discurso de la verdad, su testamento y su profesión de fe*. Trad. Pedro Galonié. Sevilla.
- López Guadalupe Muñoz, Juan Jesús (2014) "Un nuevo *Ecce-Homo* de los hermanos García en las Descalzas Reales de Madrid", En: *Diálogos de Arte*. Homenaje al profesor Domingo Sánchez-Mesa Martín, Granada: Universidad de Granada, pp. 175 - 188.
- López Martín, Juan (1999) *La iglesia de Almería y sus obispos*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería y Unicaja.
- López Palomares, Elena (1995) "Mujeres en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. 1768-1849", *Asparkia. Investigación feminista*, 5, pp. 37- 46.
- Menéndez y Pelayo, Marcelino (1911) *Historia de la poesía hispanoamericana*, Tomo 1, Santander: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Moral Roncal, Antonio Manuel (2020) "La Camarería Mayor en la corte de Fernando VII: Un espacio nobiliario de poder informal y capital simbólico", *Hispania*, Vol. 20, n.º 264, pp. 139-167.
- Novo Ceballos, José Rufino (2015) *Las casas reales en tiempos de Carlos II: La casa de la reina Mariana de Austria*. Tesis doctoral dirigida por el Profesor Doctor José Martínez Millán, Tomo II. Departamento de Historia Moderna, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Moderna.
- Peláez del Rosal, Manuel (2016) "El Abad de Alcalá la Real Fray Manuel María Trujillo entre el Barroco y la Ilustración. En: Congreso Internacional el mundo del Barroco y el Franciscanismo. Baeza-Priego de Córdoba, pp. 367-392.
- Pérez-Martín, María Ángeles (2020) *Ilustres e ilustradas. Académicas de Bellas Artes (ss. XVIII-XIX)*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 237-239.

- Pozo Felguera, Gabriel (2018) "Granada, pionera y potencia histórica en el arte del chocolate", *El independiente de Granada*. Online.
- Puerta Rosell, María Fernanda (2002) *Platería madrileña. Colecciones de la segunda mitad del siglo XVII*. Memoria para optar al grado de doctor bajo la dirección de José Manuel Cruz Valdovino. Departamento de Historia del Arte II (Moderno). Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid.
- Quiles, Fernando (2019) *Sevilla, barroca y renaciente (1649-1675)*. En: Espacios y muros del barroco iberoamericano, Vol. 6 María de los Ángeles Fernández Valle, Carmen López Calderón e Inmaculada Rodríguez Moya (eds.), pp. 13-37.
- Ramírez Calva, Verenice Cipatli y Jiménez Abollado, Francisco Luis (2012) "Dos generaciones: don Pedro Moctezuma Tlacahuepantzin, don Martín Cortés Motlatocazoma y don Diego Luis Ilhuitl Temoctzin. fundación y pugnas de un mayorazgo indio, 1540-1587", *Hidalguía*, 352-353 , pp. 523-556.
- Ramírez Ordóñez, Eva María (2017) "De la humillación a la gloria El itinerario cristológico de Miguel Mañara en la iglesia de San Jorge de Sevilla", *Isidorianum*, 26, n.º 51-52, pp. 153- 169.
- Rodríguez Domingo José Manuel (2001) "los orígenes de la hermandad de nuestra señora de consolación de Guadix (1744-1768)", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 14, pp. 103-150.
- Rodríguez Domingo, José Manuel (2009) "Desamortización y administración de bienes nacionales en Guadix (1810-1812)", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 22, pp. 87-172.
- Rodríguez Garrido, Manuel (2021) *La Peza, su historia investigada con el Carbonero Alcalde. 1859*.
- Salvatore, Leonardi (2006) "De Portugal a Guadix pasando por Murcia. Datos para la historia de los primeros Barradas". *Murgetana*, 114, pp. 53-106.
- Sánchez Ramos, Valeriano (2021) "Los Fernández de Córdoba, señores de Fines y Somontín (Almería)", En: Los Fernández de Córdoba: nobleza, hegemonía y fama: segundo congreso: homenaje a Miguel Ángel Ladero Quesada / coord. por Manuel Peláez del Rosal y otros (eds.). Ayuntamiento de Alcalá la Real. Jaén.
- San Narciso Martín, David (2018) «Políticas desde las Cámaras de Palacio. Las Camareras Mayores en la España liberal», *Aportes. Revista de Historia contemporánea*, 96, pp. 9-31.
- Suárez de Casalilla, Pedro (1696) *Historia del Obispado de Guadix y Baza*, Madrid: imprenta de Antonio Román, pp. 333-334.
- Tassara Sangrán, Luz (1959) *Mañara*, Sevilla: editorial de María Auxiliadora.

- Torres Navarrete, Ginés de la Jara (1990) *Real Convento de Santa Clara (Franciscas Calzadas), Historia de Úbeda en sus documentos*, Tomo III. Úbeda: Minerva.
- Urrea, Jesús (1993) “Los académicos de la Purísima Concepción. 1779-1849”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid*, 28, pp.133-148.
- Vilacoba Ramos, Karen M^a y Muñoz Serrulla, Teresa (2010) “Las religiosas de las descalzas reales de Madrid en los siglos XVI-XX: fuentes archivísticas” *Hispania Sacra*, LXII, 125, pp. 115-156.
- Vinuesa Herrera, Rosalía María (2006) “El oratorio de la casa natal del venerable don Miguel de Mañara, fundador Hospital de la Santa Caridad de Sevilla”. En: *La Iglesia española y las instituciones de caridad / coord. por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla*, pp. 787-798.
- Woolf, Virginia (1992) *Una habitación propia*. Barcelona: Editorial Seix Barral, biblioteca de Bolsillo.
- Ybarra Hidalgo, Eduardo (1990) “Documentos inéditos sobre Miguel de Mañara”, *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 18, pp. 145-158.

La mujer en la novela *El fabuloso zoológico ambulante* de Ramón
Alcaraz García

Alba Ríos Enríquez, Estudiante de 2º curso de Administración de Empresas
en la Universidad de Colorado (Estados Unidos)

RESUMEN

La finalidad de esta investigación es analizar el papel que juegan las mujeres en la novela de Ramón Alcaraz y detallar tanto su apariencia física, como su relación con los protagonistas, y así, reflexionar sobre la relevancia que tienen respecto a la trama o cómo la influyen.

PRESENTACIÓN

Nunca hubiera imaginado estar participando en este congreso¹. La verdad, que la persona que me ha impulsado, ha sido mi antigua profesora del instituto, de la que estoy muy agradecida de que me enseñara a disfrutar de los libros y la escritura.

Solo hay una razón para que escogiera este libro como mi referente: fue un regalo y significa mucho para mí poder utilizarlo en este congreso.

En este proyecto me ha embarcado la doctora en Filología María Azucena Álvarez García, profesora de Lengua castellana y Literatura en el IES Santa Bárbara de Langreo (Asturias), que participa desde hace 15 años en este congreso.

BIOGRAFÍA Y DATOS SOBRE EL ESCRITOR²

Ramon Alcaraz García (Cartagena, 1962), es escritor, guionista, corrector y profesor de escritura creativa. En el año 2001 puso en marcha el taller literario *El desván de la memoria*, donde se dedica en exclusiva a formar a escritores e impartir clases de técnicas narrativas y creación literaria. A los diversos premios literarios obtenidos hay que sumar los cientos obtenidos por sus alumnos de relato, poesía y novella de reconocidas editoriales. Ha colaborado en varias

¹ La autora, Alba Ríos es estudiante de 2º curso Estudiante de Administración y Dirección de Empresas en la universidad estadounidense de Colorado.

² Para conocer mejor al autor y su obra recomendamos escuchar los siguientes podcast o audios que se encuentran en estos enlaces <https://www.velascoediciones.com/wp-content/uploads/2023/06/Entrevista-Valbuena-Alcaraz-1.6.23.mp3> / Gutiérrez Ortiz de Mendibil, C.: Entrevista a Ramón Alcaraz, *Portu Radio* (30-3-2023)/ Conesa, P.: Entrevista a Ramón Alcaraz, «La máquina», *Metropolitan Radio*, min. 33:22 y ss./ Valbuena, N.: Entrevista a Ramón Alcaraz, «Las mañanas de Radio 21», *Radio 21 Sierra Oeste de Madrid* (1-3-2023). Última consulta 4/11/2023.

antologías con artículos sobre redacción y cinematografía e impartido cursos y conferencias sobre el oficio de escribir y el mundo editorial³.

Es considerado el posible sucesor de García Márquez, ya que comparten un estilo parecido a la hora de escribir una novela: el realismo mágico⁴.

Acometemos el análisis y estudio de *El fabuloso zoológico ambulante*, una novela corta de 160 páginas, cuya extensión invita a ser leída y que fue publicada por Velasco Ediciones en el año 2023.

Ramón Alcaraz García



El fabuloso zoológico ambulante

Velasco 

SINOPSIS Y COMENTARIO DE LA NOVELA

San Antonio, es un lugar indeterminado donde aparece un día, por casualidad y tras un diluvio, un misterioso carromato. Durante todo el libro, podemos ver aparecer personajes a cada cual más pintoresco que intentarán adivinar qué pasa dentro de ese carro: unos dicen que es el apocalipsis; otros, la ira de Dios. El tema predominante es la incertidumbre de un pueblo ante un suceso inesperado.

A primera vista, *la portada, un viejo carromato abandonado en un pedazo de tierra, rodeado de agua y con un pueblo que se dibuja en el horizonte rodeado de una parábola de luz es sugerente*⁵ y atrae al lector, también el inicio *in media res* y la técnica de dilatación de la intriga. Vemos la reacción de un pueblo ante *el miedo a lo desconocido, la desconfianza, la búsqueda de respuestas en lo*

³ Biografía extraída de la página web <https://www.velascoediciones.com/fabuloso/>. Última consulta 4/11/2023.

⁴Díaz, J. L.: «Ramón Alcaraz y el nuevo realismo mágico», *Zenda* (30-7-2023) en <https://www.zendalibros.com/ramon-alcaraz-y-el-nuevo-realismo-magico/> y Recacha, B.: «El fabuloso zoológico ambulante de las (divertidas) miserias humanas» (reseña), *la recacha* (29-5-2023) en <https://benjaminrecacha.com/2023/05/29/fabuloso-zoologico-ambulante/> Última consulta 4/11/2023.

⁵ Pérez, V.: *El fabuloso zoológico ambulante* (reseña), *Siroco* (23-5-2023). <https://siroco-encuentrosyamistad.blogspot.com/2023/05/el-fabuloso-zoologico-ambulante-de.html>. Última consulta 4/11/2023.

*sobrenatural y la influencia del comportamiento de rebaño en la toma de decisiones*⁶.

La crítica la ha calificado como una historia entretenida y cautivadora, que nos hace ver cómo reacciona la sociedad ante la incertidumbre de algo nuevo. *Nos hallamos frente a una historia interesante, entretenida, bien construida y bien escrita, una novela que no olvidaremos fácilmente ni nos resultará indiferente. Por suerte para los que amamos la literatura más imaginativa, Ramón Alcaraz ha huido de los consabidos temas candentes, conflictos existenciales y demás modas literarias para construir un mundo mítico personal donde el lector queda atrapado, como hechizado desde el primer párrafo*⁷.

Cuando creamos historias, el concepto de «conflicto narrativo» es fundamental tanto para generar la idea como para sacar el máximo rendimiento a la misma⁸. Aquí el conflicto es la aparición de un carromato aparentemente abandonado y los miedos y suposiciones que los vecinos comienzan a inventar sobre ese desconocido vehículo y objeto que les llama poderosamente la atención.

ANÁLISIS DE LOS PERSONAJES

La novela está conformada por un elenco coral de *personajes estrambóticos y entrañables que representan una mirada crítica de la sociedad. Desde la alcaldesa sensata hasta el sacerdote autodidacta, pasando por el gigantesco exforzado circense y el maestro de escuela con teorías matemáticas peculiares,*

⁶ «[El realismo mágico del español Ramón Alcaraz García en las páginas de *El fabuloso zoológico ambulante*](https://www.infobae.com/leamos/2023/08/15/el-realismo-magico-del-espanol-ramon-alcaraz-garcia-en-las-paginas-de-el-fabuloso-zoologico-ambulante/)», *Infobae* (16-8-2023). <https://www.infobae.com/leamos/2023/08/15/el-realismo-magico-del-espanol-ramon-alcaraz-garcia-en-las-paginas-de-el-fabuloso-zoologico-ambulante/> Última consulta 4/11/2023.

⁷ Rodríguez, J. L.: «*El fabuloso zoológico ambulante*» (reseña), *Libros de Cíbola* (10-4-2023). Última consulta 4/11/2023.

⁸ Alcaraz, R.: «[«Jugar» con el conflicto narrativo](https://www.zendalibros.com/jugar-con-el-conflicto-narrativo/)», *Zenda* (15-8-2023). <https://www.zendalibros.com/jugar-con-el-conflicto-narrativo/> Última consulta 4/11/2023

cada personaje refleja rasgos humanos comunes y comportamientos que despiertan identificación y reflexión⁹.

La crítica opina que los habitantes del pueblo, creados para plantear diversas hipótesis sobre el contenido del carruaje. Son personajes que actúan como espejos frente a algo que simboliza lo desconocido. Ante lo extraño, cada uno procede según su forma de ser: con valentía, con miedo, con prudencia, desconfianza, ilusión¹⁰.

Por su parte, el profesor José Luis Martín Nogales alude a los protagonistas de la novela como «personajes de opereta, predispuestos a visiones apocalípticas y a imágenes que imitan las fórmulas literarias del realismo mágico»¹¹.

En general, son extraños todos los habitantes de este pueblo arrinconado en la nada geográfica, denominado San Antonio, más lo son los recién llegados¹², entre los que no figura ninguna mujer.

Aparecen magistralmente trazados, caricaturizados y con los que vamos compartiendo una trama entretejida alrededor de la sublime aparición: Justa Betanzos, la alcaldesa, el padre Pedrosegundo, el mago Simón, Jeremías Fenellosa, Maraiantonieta, Amadeo, Cesar Proscunio, el muchacho...¹³

⁹ «El realismo mágico del español Ramón Alcaraz García en las páginas de *El fabuloso zoológico ambulante*», *Infobae* (16-8-2023). <https://www.infobae.com/leamos/2023/08/15/el-realismo-magico-del-espanol-ramon-alcaraz-garcia-en-las-paginas-de-el-fabuloso-zoologico-ambulante/> Última consulta 4/11/2023.

¹⁰ Alcaraz, R.: ««Jugar» con el conflicto narrativo», *Zenda* (15-8-2023). <https://www.zendalibros.com/jugar-con-el-conflicto-narrativo/> Última consulta 4/11/2023 y Rodríguez, J. L.: «*El fabuloso zoológico ambulante*» (reseña), *Libros de Cíbola* (10-4-2023). <https://librosdecibola.wordpress.com/2023/04/10/resena-ramon-alcaraz-el-fabuloso-zoologico-ambulante-velasco/> Última consulta 4/11/2023.

¹¹ Díaz, J. L., art. cit.

¹² Huelva, P.: «*El fabuloso zoológico ambulante, de Ramón Alcaraz García*» (reseña), *Todo Literatura* (30-3-2023). <https://www.todoliteratura.es/noticia/57767/criticas/el-fabuloso-zoologico-ambulante-de-ramon-alcaraz-garcia.html>. Última consulta 4/11/2023.

¹³ Moreno, M. J.: «*El fabuloso zoológico ambulante*» (reseña), *Lugar de encuentro* (8-4-2023). <https://blogdemimoreno.blogspot.com/2023/04/el-fabulosos-zoologico-ambulante.html>. Última consulta 4/11/2023.

Hacemos nuestras las palabras del crítico Martín Nogales cuando dice que: *estas gentes componen un muestrario de personajes de opereta, predispuestos a visiones apocalípticas y a imágenes que imitan las fórmulas literarias del realismo mágico: “pensaron muchos que durante la primera tormenta que se adelantó al otoño se abrieron las puertas del infierno y aquel carromato inmenso se había plantado allí, surgiendo de las tinieblas, desafiando las leyes de la naturaleza, rebosante de demonios que esperaban salir para tragarse a todos los habitantes del pueblo de San Antonio”¹⁴.*

¿Y qué es San Antonio? Un microcosmos -...- un lugar arcaico, anclado en el tiempo, con su barbería, el casino como lugar de reuniones, una fonda que nadie ha utilizado jamás, el mago y curandero Simón, que es el encargado de manejar las supersticiones de la gente, el cura autodidacta Pedrosegundo, el hombre rico, Fenellosa, y la alcaldesa Justa Betanzos, que trata de poner un poco de orden y de razón en medio del barullo.

El autor, Ramón Alcaraz utiliza la descripción con gran acierto y gracias a ello, *las descripciones contribuyen a crear el ambiente de ópera bufa de la historia.-...- Estas descripciones y las escenas que desarrolla dan a la novela un tono carnavalesco y de fábula¹⁵, que nos hace sonreír e incluso reír con sus golpes de humor y el contraste que supone la ficción y la realidad.*

Según el profesor Aguiar e Silva¹⁶: *los personajes constituyen uno de los elementos estructurales básicos de la novela. El novelista crea seres humanos, situados en un espacio determinado, que se mueven en una determinada acción.*

En esta novela, los personajes son los *arquetipos que podemos encontrar en cualquier comunidad humana y, por tanto, también los mismos patrones de conducta* ¹⁷, *arquetipos de toda sociedad que muere embrutecida por sus*

¹⁴ Martín Nogales, J. L.: «[La doble cara de la realidad: cómo es y cómo la percibimos](https://www.zendalibros.com/la-doble-cara-de-la-realidad-como-es-y-como-la-percibimos/)» (reseña), *Zenda* (23-5-2023). <https://www.zendalibros.com/la-doble-cara-de-la-realidad-como-es-y-como-la-percibimos/> Última consulta 4/11/2023.

¹⁵ Martín Nogales, supra.

¹⁶ Aguiar e Silva¹⁶, V. M.: *Teoría de la literatura*, versión española de Valentín García Yebra, Editorial Gredos, Madrid, 1986⁷, p. 209.

¹⁷ Recacha, B.: «[El fabuloso zoológico ambulante de las \(divertidas\) miserias humanas](https://benjaminrecacha.com/2023/05/29/fabuloso-zoologico-ambulante/)» (reseña), *la recacha* (29-5-2023). <https://benjaminrecacha.com/2023/05/29/fabuloso-zoologico-ambulante/> Última consulta 4/11/2023.

*inconsistentes planteamientos ideológicos que van desde las creencias religiosas, a la magia, o el poder de las falsas noticias, como un abanico reflexivo de las sociedades aisladas que son víctimas de sus propias mentiras*¹⁸.

Encontramos entre ellos a *líderes morales, religiosos, económicos, políticos y místicos de la villa irán desarrollando, en función de cómo vayan evolucionando sus intereses, teorías diversas acerca de la naturaleza del contenido del vehículo y del propósito de sus supuestos moradores. Como sucede en cualquier comunidad humana, la masa de espíritu gregario se dejará llevar*¹⁹.

Extraños es el adjetivo que más se repite para calificar en global a los personajes de *El fabuloso zoológico ambulante*, *extraños y fantásticos a la vez que reales*²⁰ la condición humana queda desvelada una vez más en su *unsociable sociabilidad. Ciudadanos como bichos raros para la Ciudad-Estado*²¹.

ANÁLISIS DE LOS PERSONAJES FEMENINOS

Los personajes tienen sexo, naturalmente y en palabras de la profesora Martínez León, *la construcción social de la diferencia sexual se realiza a través de representaciones que instalan una serie de características, pautas de conducta y valores presentados como normativos*²². Por lo tanto, las mujeres de la novela que estamos estudiando tienen características, pautas de conducta y valores asociados el sexo femenino, pero como son arquetipos significativos de estratos sociales o profesiones siguen más bien pautas asociadas al varón, por ejemplo, en el caso de la alcaldesa y la médico.

El fabuloso zoológico ambulante es una novela coral y el protagonismo lo asumen mayoritariamente los hombres, pero dicho esto nuestro estudio quiere

¹⁸ <https://canal-literatura.com/blog-literatura/ramon-alcaraz-garcia-el-fabuloso-zoologico-ambulante/>

¹⁹ Recacha, supra.

²⁰ García Larios, N.: «[El fabuloso zoológico ambulante](https://laconjura-nico.blogspot.com/2023/02/el-fabuloso-zoologico-ambulante.html)» (reseña), *La Conjura* (19-2-2023).

<https://laconjura-nico.blogspot.com/2023/02/el-fabuloso-zoologico-ambulante.html> Última consulta 4/11/2023.

²¹ García Larios, art. cit.

²² Martínez León, Patricia. "Educación literaria y construcción de identidades: hacia el empoderamiento y la igualdad", *Poligramas* 52, 2021, pp. 1-25, *hic* p. 15. Revista online última consulta 4/11/2023.

fijarse en las mujeres, estudiar y analizar el papel que juegan en la obra: establecer si son personajes redondos o planos²³ y cómo actúan.

Son *redondos aquellos cuya personalidad posee muchas características, presentan un interior complejo y dan sensación de realismo, además de que representan los conflictos psicológicos del ser humano y van evolucionando a través de la trama*²⁴. Por el contrario, son *planos aquellos que solo presentan un rasgo destacado y sus características psicológicas permanecen inmutables, sin evolucionar su forma de pensar o actuar. Su función es simplemente generar simpatía en el lector*²⁵.

El hecho es que en la novela hay menos mujeres que hombres, muchas de ellas aparecen tan solo nombradas como colectivo o en general, con escasez de detalles, forman parte, como muchos hombres del rebaño al que nos referíamos en la nota 6.

Encontramos cinco personajes y solo cuatro de ellos son complejos y redondos, es decir, tienen una evolución psicológica. El quinto personaje, Nana Casandra, solo es mencionada, por lo tanto, sería un personaje plano.

Atendiendo a una segunda clasificación entre *personajes estáticos o dinámicos y evolutivos*, mientras que los *primeros se comportan del mismo modo en todo el relato*²⁶; las mujeres de la novela son mayoritariamente dinámicas porque se ven afectadas por los sucesos que ocurren en la historia, variando así su actitud.

De esas cinco mujeres, dos aparecen con nombre y apellido (Justa Betanzos y Agustina Cascales) y representan al poder social (alcaldesa la primera) y a la ciencia (la médica), mientras que las otras tres son mencionadas con el apelativo “nana” antepuesto al nombre (nana Casandra), con el antropónimo compuesto de “Mariantonieta” o con un único nombre de pila, Casandra.

²³ Cardenal, Elena: *Cómo crear personajes. Guía para principiantes*. Create Space, 2016, página 21.

²⁴ Cardenal, Elena, op. cit. página 22

²⁵ Cardenal, Elena, op. cit. página 21

²⁶ Cardenal, Elena, op. cit. página 23-24

De esas cinco mujeres, cuatro van a tener importancia en la trama: Justa Betanzos, Agustina Cascales, Mariantonieta y Casandra, pero no la abuela.

Veamos quiénes son estas mujeres y su función en la trama.

- **Justa Betanzos:** Es la alcaldesa de San Antonio, por lo tanto, tiene un papel preponderante en la novela. Su primera aparición es en la página 16-capítulo 1, el alabardero apunta con el arcabuz a un diablo caminante a lo que la alcaldesa le frena diciendo que no dispare que es el padre Pedrosegundo y su última aparición será casi al final de la obra, página 149-capítulo 20, el carro se alejaba con el dinero y con un cañón dispararon y el dinero salió por los aires, monedas de oro cayeron al suelo.

Se la describe físicamente como una mujer recia y solemne, fuerte y cabal y desde el punto de vista psicológico hace honor a la etimología de su nombre: Justa es el femenino del nombre castellano Justo, proveniente del latín y cuyo significado relacionado con la justicia y la equidad, y ha sido utilizado para designar a personas que se caracterizan por su rectitud y honradez²⁷.

Lo que no sabemos es su edad, un dato que no aparece en ninguna de las mujeres y puede explicarse porque el autor no lo considera necesario ni para el personaje ni para su evolución en la trama.

El autor quiso dejar claro que Justa era una mujer empoderada. Es un personaje que nos acompaña desde el inicio al final de la obra. Busca el bien de sus ciudadanos e intenta que su convivencia sea buena y prevalece en ella el sentido común y la prudencia ante el caos y el pánico en que se hunde el pueblo al descubrir el carromato abandonado. La alcaldesa se nos presenta como una mujer de acción y decisión, empoderada, la más cabal de todas y hace honor a su nombre.

Personifica rasgos que han sido tradicionalmente asociados al varón que ostentaba este cargo, por ejemplo: seguridad, autoridad, capacidad de ejecución y decisión...

²⁷ <https://nombresnames.com/justo/> Última consulta 4/11/2023.

- **Nana Casandra:** Es una antigua bruja que pasa desapercibida dentro de la obra, ya que solo es nombrada en la página 24-capítulo 3. Se nos dice de ella que: *el tiempo erosionó su piel, cinceló sobre su rostro anchos y profundos surcos, le agrietó la carne, veló sus oídos y sus ojos.*

Casandra es un nombre griego cuyo significado etimológico es “hermana de los hombres”²⁸. La mitología griega nos cuenta que fue sacerdotisa y adivina, pero maldita por el dios Apolo a quien rechazó y que la condenó a mantener sus dotes de adivina, pero a ser repudiada por sus coetáneos que nunca escucharían ni confiarían en sus revelaciones²⁹. Algo así sucede con esta vieja bruja.

- **Agustina Cascales:** La médico del pueblo, carece de descripción física y tampoco conocemos su edad, pero tiene un papel muy importante, porque aparece al inicio de la obra y nos acompaña hasta el penúltimo capítulo. Su primera aparición, en la página 26-capítulo 3, nos la presenta con un plan ideado por el coronel para salvaguardar la zona y luchar contra los “enemigos” y nos despedimos de ella en la página 149-capítulo 20, cuando el carro se alejaba con el dinero y con un cañón dispararon y el dinero salió por los aires.

Es un personaje que cambia los roles que generalmente se utilizarían al usar un personaje femenino como médico. Es una autoridad científica, conjuga el conocimiento con la experiencia, además del trato humano. Es un personaje que representa el arquetipo de reflexión, prudencia y racionalidad y que en general, era asociado a un varón, porque el médico del pueblo solía ser un varón.

Etimológicamente este es otro nombre de origen latino, emparentado con Augusto, cuyo significado es “la consagrada”, aunque si se busca un significado más simple teniendo en cuenta su origen, el significado puede ser “augurios”, “bendiciones” o “venerado”³⁰.

²⁸

[https://es.wikipedia.org/wiki/Casandra_\(nombre\)#:~:text=Casandra%20es%20un%20nombre%20propio,%22hermana%20de%20los%20hombres%22](https://es.wikipedia.org/wiki/Casandra_(nombre)#:~:text=Casandra%20es%20un%20nombre%20propio,%22hermana%20de%20los%20hombres%22). Última consulta 4/11/2023.

²⁹ <https://es.wikipedia.org/wiki/Casandra>. Última consulta 4/11/2023.

³⁰ <https://www.significados-de-nombres.com/significado-de-agustina/> Última consulta 4/11/2023.

- **Mariantonieta:** Como en todo pueblo, hay una taberna y una tabernera. Mariantonieta es su a propietaria. El autor la cita por primera vez en la página 38-capítulo 5: Justa está nerviosa al desconocer lo que se encuentra dentro del carro y la vemos desaparecer a la vez que sus compañeras femeninas, página 149-capítulo 20, el carro se alejaba con el dinero. Este es el último de los tres personajes femeninos que nos acompañan a lo largo de la historia. Sirve en la taberna, acompaña a los hombres en sus charlas, los alienta en sus ideas... Es una mujer acostumbrada al trato humano, muy voluble e impulsiva. Tampoco sabemos cómo es físicamente ni la edad que tiene, lo que significa que estas características no son relevantes para la historia ni para el personaje. La tabernera es una mujer acostumbrada al trato humano, muy voluble e impulsiva.

- **Casandrita:** Era la bisnieta de Nana Casandra y la dueña de la casa de reposo de San Antonio. Su aparición es breve, cuatro páginas desde la 51 hasta la 55 en momentos de incertidumbre en el pueblo al no saber qué había dentro del carro y sus ciudadanos decidieron gastar su dinero sin importar cuanto fuera, ya que según ellos, se avecinaba una apocalipsis.

Tanto Casandrita como la mención a su bisabuela sirven para poner el punto de locura a ese microcosmos tan particular de San Antonio.

En el caso de la alcaldesa y la médico estamos hablando de dos fuerzas vivas³¹, *lo que se define como personas, grupos o asociaciones representativas de la actividad económica y de la influencia política en una población o territorio*³². Generalmente las llamadas “fuerzas vivas”³³ eran los representantes del poder político (alcaldes), los ejecutores del poder (fuerzas de orden público), el poder científico o académico, encarnado en el médico o el

³¹ <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/fuerzas-vivas/fuerzas-vivas.htm>. Última consulta 4/11/2023.

³² Supra.

³³ *Eran el Sr. Alcalde, el Sr. Cura, el comandante del puesto de la Guardia Civil, el médico, el farmacéutico y el veterinario, cf. <https://limesplatalea.blogspot.com/2016/10/la-espana-cani-del-limes.html>*. Última consulta 4/11/2023.

farmacéutico (profesiones tradicionalmente masculinas) y el poder religioso (los sacerdotes y el clero). Aquí vemos que de cuatro fuerzas vivas, dos son representadas por mujeres. Evidentemente, los sacerdotes tienen que ser varones, pero podemos interpretar que las dos “brujas” (en su papel de adivinas y recordando a las sacerdotisas), serían las antagonistas del poder religioso masculino.

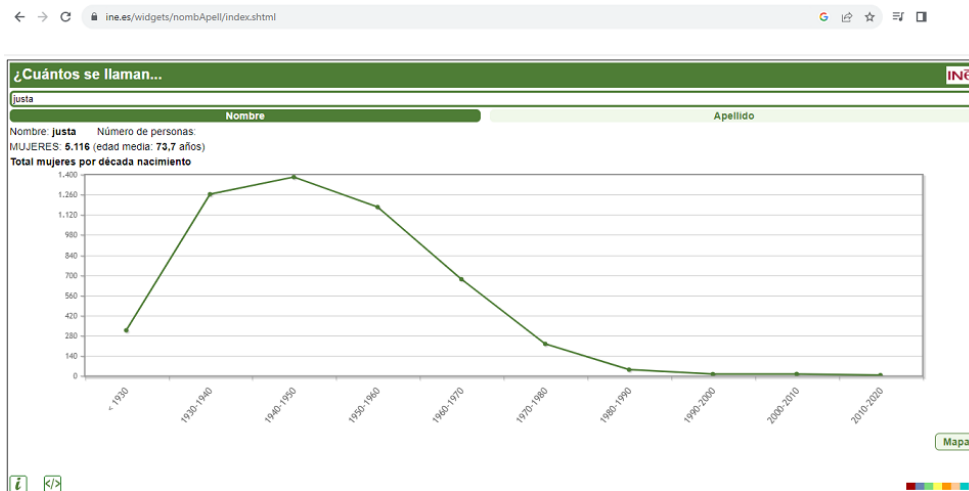
De los cinco nombres, tres son feminizaciones de un antropónimo de varón: Justa, Agustina y Antonieta y los tres tienen etimología latina, por el contrario, Casandra es un nombre femenino *per se* y es de origen griego. Si buscamos la pervivencia y la frecuencia de uso de estos nombres en España, encontramos aspectos muy curiosos usando la página web del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Como decíamos, Justa y Agustina son nombres feminizados de los masculinos Justo y Agustín, que siguen siendo hoy en día, más frecuentes y son antropónimos que, además, no suelen usarse en el siglo XXI, remiten a otra época, fueron más comunes en los siglos XIX y XX. El INE recoge que en la actualidad, en España hay unas 5.116 mujeres con este nombre y la edad media de las mismas está en torno a los 73,7 años³⁴.

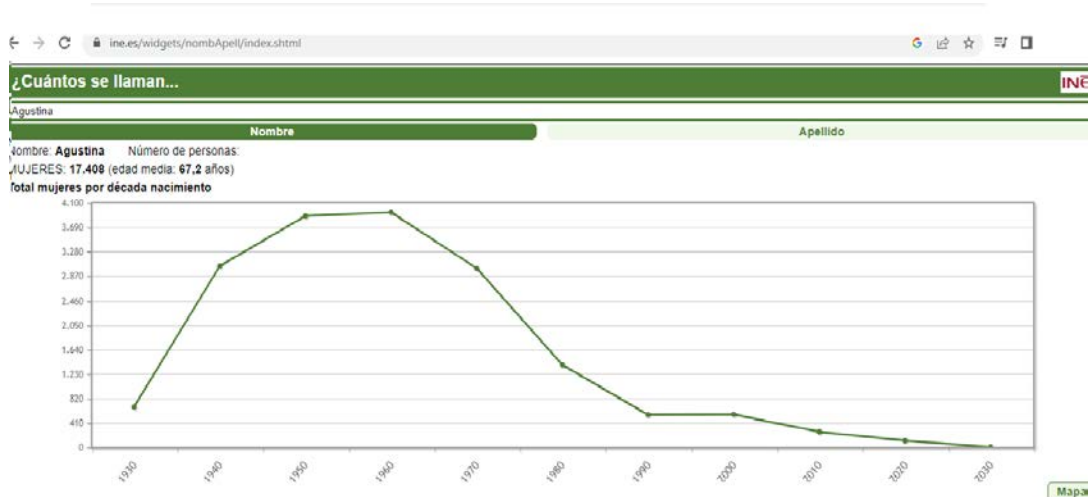
El mapa de España con sus provincias ofrece datos estadísticos muy interesantes³⁵. Justa como nombre propio tiene muy pocos registros en Castellón, La Coruña y Lérida, con una proporción entre el 0,045 y el 0,088 por mil de la población, mientras que los registros mayoritarios aparecen en Ávila, Badajoz, Cáceres, Segovia, Toledo y Zamora. Un gráfico nos muestra que el periodo con mayor número de mujeres llamadas así coincide con los años 1940-50 y a partir de los años 1990 entra en declive y en práctica desaparición.

³⁴ <https://www.ine.es/widgets/nombApell/index.shtml>. Última consulta 4/11/2023.

³⁵ <https://www.ine.es/widgets/nombApell/index.shtml>. Última consulta 4/11/2023.

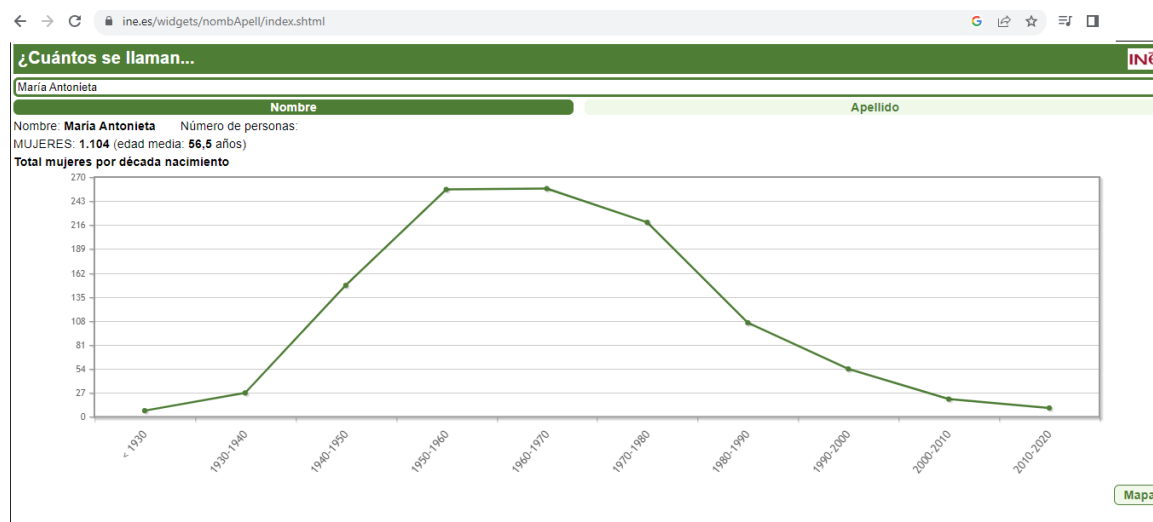


En cuanto a Agustina, hay en España actualmente censadas 17.408 mujeres, con una media de edad de 67,2 años. Almería, Granada, Huesca, La Coruña, Lugo y Pontevedra tienen un índice de presencia muy bajo, entre el 0,121 y el 0,345 por mil habitantes; mientras que las provincias con mayor número de Agustinas son Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Salamanca y Zamora con unos porcentajes de 1,173 a 3,357 por mil. Nuevamente el pico más alto se sitúa en los años 1940 y 60 y a partir del 2010 hasta la actualidad cae en declive y en práctica desaparición.

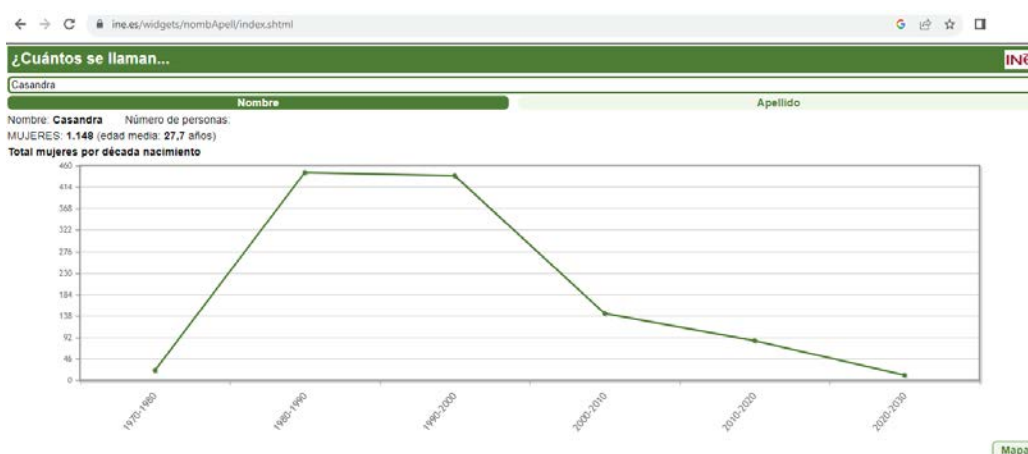


El nombre de María Antonieta es uno de los menos frecuentes, con un cómputo real de 1.104 mujeres y una edad media de 56,5 años. Por provincias, es minoritario este antropónimo en prácticamente toda España, en veinticuatro

provincias³⁶ no hay resultados, son del 0,011 por mil. En la comunidad autónoma de Asturias y en la provincia de Lérida tienen una aparición más alta, entre 0,091 y el 0,319. Y los años de mayor registro coinciden también con la década de 1950 a 1970, pero a partir de 2010 empieza a declinar, como vemos en el gráfico inferior³⁷.



Cassandra es un nombre que comparten 1.148 mujeres en España, con una edad media de 27,7 años, por lo tanto es el más joven de los cuatro que aparecen en la novela. No hay registros relevantes en las provincias de Ávila, Guadalajara, Huesca, Lugo, Segovia y Soria, donde los porcentajes por mil habitantes son del 0,013 y 0,027. Por el contrario, el mayor número de registros aparece en Cádiz, las islas Canarias y León, con cifras que alcanzan 0,094 y 0,15.



³⁶ Por Comunidades: Castilla León, Castilla La Mancha y Aragón.

³⁷ Todos los gráficos están sacados de la página del Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.es/widgets/nombApell/index.shtml>. Última consulta 4/11/2023.

CONCLUSIONES

La novela *EL fabuloso zoológico ambulante* es coral y mayoritariamente masculina, porque los protagonistas destacados son hombres, sin embargo, la presencia de las mujeres resulta interesante y necesaria para crear un mundo de ficción con mayor veracidad. Destacan con nombre e identidad propia cinco mujeres, el resto son un colectivo anónimo que se cita por su condición sexual.

Estas mujeres están descritas muy someramente desde el punto de vista físico y psicológico, lo que sugiere que esos datos no son pertinentes ni necesarios para la relación del personaje con los demás ni su incidencia en la trama. Es curioso que ninguna de estas cinco mujeres aparezca caracterizada con su edad, no sabemos cuántos años tienen. esa imprecisión indica que tampoco es un aspecto necesario.

Las más relevantes y con un rol activo son la alcaldesa y la tabernera, que se corresponden con dos oficios generalmente desempeñados por varones y mantienen los estereotipos o arquetipos de un alcalde, un médico o un tabernero, sus homólogos masculinos.

Los personajes femeninos son arquetipos de tanto de profesiones como de aspectos morales o psicológicos: el poder (alcaldesa), la introspección (la bruja y su nieta), de conocimiento (la médico), la empatía y cordialidad (tabernera).

La alcaldesa se nos presenta como una mujer de acción y decisión, empoderada, la más cabal de todas y hace honor a su nombre.

La tabernera es una mujer acostumbrada al trato humano, muy voluble e impulsiva.

La médico, más reflexiva y prudente, es también la más racional de todas.

Y las dos brujas son las personas que ponen el punto de locura a ese microcosmos tan particular. La bruja del pueblo aparece mencionada para dar coherencia al comportamiento de su bisnieta, que sí tiene un papel más activo en la novela.

La función de todas ellas es ayudar a crear en la ficción un escenario complejo y real, como la vida misma.

Personalmente, consideramos que los personajes femeninos relevantes en esta obra son insuficientes, deberían ser más, si pensamos que las mujeres representan el cincuenta por ciento, aproximadamente, de la población mundial. Aunque, el hecho de que la mitad de las “fuerzas vivas” del pueblo de San Antonio esté representado por mujeres, equilibra la balanza en la presencia de sexos.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Aguiar e Silva¹, V. M.: *Teoría de la literatura*, versión española de Valentín García Yebra, Editorial Gredos, Madrid, 1986⁷.
- Alcaraz García, Ramón: *El fabuloso zoológico ambulante*, Velasco Ediciones, 2023.
- Cardenal, Elena: *Cómo crear personajes. Guía para principiantes*, Create Space, 2016.
- Martínez León, Patricia. “Educación literaria y construcción de identidades: hacia el empoderamiento y la igualdad”, *Poligramas* 52, 2021, pp. 1-25.
- [«El realismo mágico del español Ramón Alcaraz García en las páginas de *El fabuloso zoológico ambulante*»](#), *Infobae* (16-8-2023).
- Alcaraz, R.: [««Jugar» con el conflicto narrativo»](#), *Zenda* (15-8-2023).
- Díaz, J. L.: [«Ramón Alcaraz y el nuevo realismo mágico»](#), *Zenda* (30-7-2023).
- Valbuena, N.: [Entrevista a Ramón Alcaraz](#), «Las mañanas de Radio 21», *Radio 21 Sierra Oeste de Madrid* (1-6-2023)
- Recacha, B.: [«El fabuloso zoológico ambulante de las \(divertidas\) miserias humanas»](#) (reseña), *la recacha* (29-5-2023).
- Martín Nogales, J. L.: [«La doble cara de la realidad: cómo es y cómo la percibimos»](#) (reseña), *Zenda* (23-5-2023).

- Pérez, V.: [El fabuloso zoológico ambulante](#) (reseña), *Siroco* (23-5-2023).
- Selin: «[El fabuloso zoológico ambulante](#)» (reseña), *Anika entre libros* (14-4-2023).
- Rodríguez, J. L.: «[El fabuloso zoológico ambulante](#)» (reseña), *Libros de Cíbola* (10-4-2023).
- Moreno, M. J.: «[El fabuloso zoológico ambulante](#)» (reseña), *Lugar de encuentro* (8-4-2023).
- Quirante, M. J.: «[Ramón Alcaraz, ¿el nuevo García Márquez?](#)» (reseña), *La Contra de Jaén* (1-4-2023).
- Huelva, P.: «[El fabuloso zoológico ambulante, de Ramón Alcaraz García](#)» (reseña), *Todo Literatura* (30-3-2023).
- Gutiérrez Ortiz de Mendibil, C.: [Entrevista a Ramón Alcaraz](#), *Portu Radio* (30-3-2023).
- Valbuena, N.: [Entrevista a Ramón Alcaraz](#), «Las mañanas de Radio 21», *Radio 21 Sierra Oeste de Madrid* (1-3-2023).
- Silvelo Gabriel, Á.: «[Ramón Alcaraz García, El fabuloso zoológico ambulante: un carnaval literario vestido de esperanza](#)» (reseña), *Canal Literatura* (24-2-2023).
- García Larios, N.: «[El fabuloso zoológico ambulante](#)» (reseña), *La Conjura* (19-2-2023).
- <https://nombresnames.com/justo/>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Casandra_\(nombre\)#:~:text=Casandra%20es%20un%20nombre%20propio,%22hermana%20de%20los%20hombres%22.](https://es.wikipedia.org/wiki/Casandra_(nombre)#:~:text=Casandra%20es%20un%20nombre%20propio,%22hermana%20de%20los%20hombres%22.)
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Casandra.>
- <https://www.significados-de-nombres.com/significado-de-agustina/>
- <https://www.ine.es/widgets/nombApell/index.shtml>.
- <https://www.youtube.com/watch?v=taK9UeQNCmU>

- <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/fuerzas-vivas/fuerzas-vivas.htm>
- <https://limesplatalea.blogspot.com/2016/10/la-espana-cani-del-limes.html>

LA MUJER EN EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL

Juan Ramón RODRÍGUEZ LLAMOSÍ

Magistrado. Decano de los Juzgados de Alcorcón (Madrid)
Doctor en Ciencias jurídicas. Master en Humanidades

Resumen: El presente trabajo examina la situación jurídica de la mujer en el Derecho civil español durante la codificación del Código civil, el cual, mediante las sucesivas reformas legislativas llevadas a cabo, ha ido eliminando las discriminaciones que por razón de sexo y filiación existieron durante tiempos anteriores. Detrás de la gran mayoría de estas iniciativas legislativas y reformas legales llevadas a cabo se encuentra el nombre de mujeres valientes empeñadas en hacer realidad el derecho fundamental de la mujer a la igualdad.

Abstract: In this work, we examine the legal situation of women during the codification of the Civil Code and the subsequent legislative reforms, in which traditional discrimination against women has been eliminated. In most of these legislative initiatives and legal reforms are the names of women who fought for women's fundamental right to equality.

Palabras clave: Mujer, Derecho civil, situación jurídica, ley, igualdad

Keywords: Women, Civil law, legal situation, law, equality

Sumario:

- I. INTRODUCCIÓN
- II. UN POCO DE HISTORIA LEGISLATIVA
- III. EL CODIGO CIVIL DE 1889 Y SUS SUCESIVAS REFORMAS
- IV. CON NOMBRE DE MUJER
- V. BIBLIOGRAFÍA

I. INTRODUCCIÓN

La histórica discriminación sufrida por la mujer en todos los ámbitos de la vida privada y social culmina en la esfera familiar. El ámbito del hogar ha venido siendo un espacio privado propicio para el desarrollo de numerosas desigualdades con respecto al hombre, que, de una forma u otra, fueron amparadas en su origen por la codificación española hasta llegar al Código civil de 1889, el cual, mediante las sucesivas reformas legislativas llevadas a cabo, ha ido eliminando las tradicionales discriminaciones que por razón de sexo y filiación existieron durante tiempos atrás hasta llegar al reconocimiento de la plena igualdad jurídica entre hombres y mujeres.

Con el nacimiento del Código civil español se pretendió evitar el caos legislativo en que estaba sumida España con los derechos forales y promulgar un Derecho Civil unificado cumpliendo con el principio proclamado por la Constitución de Cádiz de 1812, que en su art. 258 decía: *El Código Civil y Criminal y el de Comercio, serán unos mismos para toda la Monarquía.*

El mandato era difícil de lograr dada la fuerte oposición de aquellas regiones forales que consideraban indispensable conservar sus propios fueros, cuyo derecho era, en esencia, de Familia. Por conservar, por defender la pureza del control jurídico sobre la familia patriarcal, especialmente sobre la mujer y los hijos, y que este control no saliese del marco de cada fuero, la gestación del Código civil, cuya promulgación apremiaba a causa de la confusión de leyes forales, sufrió retrasos.

Desde el año 1820, en el que surgieron los primeros intentos de codificación para lograr la promulgación de un Código Civil, hasta el año 1889, en el que, por fin, nace con éxito el texto legal, transcurre un extenso periodo de casi 70 años de proyectos oficiales y privados que resultan desechados por diversas causas políticas y sociales sin lograr la ansiada codificación.

Los avatares políticos de cada época motivaron que el estudio de un Código civil fuese interrumpido según quién ocupara el poder en cada momento. Un Código civil era el símbolo del progreso, lo que significa ruptura con el pasado, con las

tradiciones y leyes ancestrales por las que la clase social no estaba dispuesta a pasar. Se hablaba de derechos, de igualdades, de libertades, pero se temía que el nuevo Código civil recogiese conceptos y normas que dejaran sin virtualidad aquellas tradiciones ancestrales y desiguales entre el hombre y la mujer.

En 1889 el Código Civil español vio la luz. Como texto legal hemos de decir que es, en su conjunto, una obra de arte jurídico, llena de armonía, con un lenguaje preciso, incluso estético diríamos, que supo ensamblar cabalmente aquellos antiguos Derecho forales con los preceptos correspondientes del Código napoleónico en el que se inspiró para tomar su cuerpo y su forma, recogiendo las instituciones necesarias para el desarrollo de la vida en el orden civil.

Sin embargo, el Código civil nació desfasado en lo que a Derecho de Familia se refiere; tanto como lo estuvieron todos los proyectos de codificación anteriores. A lo largo de toda su evolución legislativa la situación jurídica de la mujer había sido y lo seguía siendo en el nuevo texto legal recién nacido manifiestamente discriminatoria y desigual con respecto al hombre.

Recapitular las limitaciones legales de la mujer durante la etapa de la codificación y el nuevo Código civil nos da idea clara de la lamentable situación jurídica en la que se encontraba. La mujer estaba obligada a obedecer al marido y necesitaba su licencia para todos los actos de la vida. Sin licencia, prácticamente, la mujer sólo podía hacer testamento. Sin licencia no podía trabajar, ni cobrar su salario, ni ejercer el comercio, ni ocupar cargos, ni abrir cuentas corrientes en bancos, ni sacar su pasaporte, ni el carnet de conducir. Si contraía matrimonio con extranjero perdía la nacionalidad y era considerada extrajera (aunque no saliese en su vida de España); entonces se le extendía carta de residente y perdían eficacia sus estudios, no podía ser funcionaria y necesitaba permiso para trabajar. Sin la licencia del marido tampoco podía aceptar o repudiar herencias, aunque fuesen de sus padres, ni pedir su participación, ni ser albacea. Sin licencia no podía defenderse ante los tribunales (salvo en juicio criminal), ni defender sus bienes propios, ni vender o hipotecar estos bienes. Tampoco podía sin licencia disponer de los bienes gananciales más que para hacer la compra diaria, aunque los gananciales procediesen de su sueldo o salario. Por el contrario, el marido podía disponer

libremente de los gananciales, mientras que la mujer no tenía más derecho que a recibir la mitad de lo que quedase al fallecer él. Estaba obligada a seguir al marido dondequiera que él fijase la residencia. No tenía patria potestad sobre los hijos hasta que muriese el padre, e incluso, (¡hasta el año 1970!), el padre podía darlos en adopción sin consentimiento de la madre.

Todo esto, que parece que nunca ocurrió, fue real, pero el cambio no se hizo sólo, sino mediante iniciativas legislativas y reformas llevadas a cabo en nuestro Derecho civil español en las que las mujeres fueron pioneras en su modificación bien desde la Comisión de Estudios Jurídicos, bien desde la Asociación Española de Mujeres Juristas, bien desde la Comisión de Codificación del Ministerio de Justicia, o bien desde iniciativas particulares. En la gran mayoría de estas iniciativas legislativas y reformas legales aparecen los nombres de mujeres que, desde iniciales posiciones de rechazo, llevaron a cabo con emprendimiento y entusiasmo la tarea de corregir y hacer realidad la necesidad de una mejora de la situación jurídica de las mujeres, la cual se alcanzó al llegar la Constitución española de 1978, que eliminó toda discriminación por razón de sexo, se quitó la obediencia al marido, desapareció la licencia marital, la mujer dejó de perder su nacionalidad por razón de matrimonio y, sobre todo, y lo más importante, se convirtió a la mujer en persona, con sus derechos y obligaciones, igual que el hombre.

En esta comunicación que presento al XV Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres que convoca la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén, pretendo dar a conocer la situación jurídica de la mujer en el Derecho civil español durante la codificación hasta el Código civil de 1889 el cual, mediante las sucesivas reformas legislativas llevadas a cabo, ha ido eliminando las tradicionales discriminaciones que por razón de sexo y filiación existieron durante tiempos anteriores hasta la actualidad. También queremos exponer cómo detrás de la mayoría de estas iniciativas y reformas legales se encuentra el nombre de mujeres. Es mi deseo que estas mujeres que visibilizaron la discriminación por razón de sexo y la desigual situación jurídica de la mujer española con respecto al hombre y cambiaron las normas e hicieron un Derecho más igualitario sean recuperadas para la memoria histórica de nuestro país.

II. UN POCO DE HISTORIA LEGISLATIVA

Para conocer la evolución de la situación jurídica de la mujer en el Derecho civil español es necesario caminar por los antecedentes legislativos de la codificación civil española hasta llegar al Código Civil de 1889 que, con las posteriores reformas, ha configurado la evolución en el tiempo¹.

La primera tentativa oficial de codificación del Derecho Civil surgió el día 22 de agosto de 1820 con la creación de una Comisión formada por juristas como CANO, SILVES, MARTIN DE HINOJOSA, CUESTA SAN MIGUEL, NAVARRO y GALLERY, a la que se encargó dar cumplimiento al art. 258 de la Constitución de 1812 que, tras la Revolución y el manifiesto de Riego de 1 de enero de 1820, había sido instaurada, y proceder a la redacción de un proyecto que culminaría en el Proyecto de Código Civil de 1821.

Leyendo el citado Proyecto se observa que en él se hace constar la obligación de atender muchísimas decisiones de justicia y utilidad tan notoria e inalterable que no podrían ser desatendidas sino por la frivolidad o por el espíritu inquieto de innovarlo todo, entre las cuales están las normas que afectaban a la mujer.

En el comentario que la Comisión hace al Título I, Libro II del Proyecto, que se titulaba *De la condición de marido y mujer* se dice así:

“Si la perpetua tutela de las mujeres de los antiguos romanos, o la tiranía abierta que ejercen sobre el bello sexo los actuales pueblos de oriente, le pareció (a la Comisión) tan odiosa como injusta, no fue más plausible a sus ojos la teoría de ciertos filósofos, que guiados por nociones vagas de justicia y generosidad o deslumbrados por uno que otro ejemplo, quisieran establecer en el seno de las familias una rivalidad ominosa, de la cual en último resultado sería víctima la parte más débil. Su verdadero imperio (el de la mujer) es el

¹ Los datos que se refieren están tomados de los correspondientes Proyectos de Código Civil y de sus Informes de presentación o Exposiciones de Motivos correspondientes existentes en los Archivos de la Comisión General de Codificación a los cuales se puede acceder informáticamente o consultar en la Enciclopedia Jurídica Española.

que le dan sus virtudes, su esmero por el bien de la sociedad, su afán por aliviar y complacer y no contrariar al jefe natural de la sociedad; tales son los principios que facilitan a esta sociedad llegar al colmo de su perfección. La Comisión ha procurado sentarlos; y se complace en tributar a nuestras antiguas leyes el homenaje de su gratitud, pues que en esta parte respiran por lo general, tanta sabiduría como justicia”².

A pesar de la buena voluntad de la Comisión, que se plasmó en el capítulo II de dicho Título I, que trata *De los derechos y de las obligaciones de los cónyuges*, en el que se hacían tres declaraciones igualitarias: los cónyuges tienen recíproco derecho de cohabitar (art. 309); los cónyuges tienen recíproca obligación de guardarse fidelidad y de socorrerse (art. 310); y marido y mujer tienen obligación de alimentar y educar a los hijos comunes (art. 325), dicha igualdad fue relativa en el conjunto del Proyecto, pues diversos artículos vinieron a apoyar y proteger los derechos del hombre en detrimento de los de la mujer. Véanse sino el contenido de los siguientes preceptos:

Art. 25: La española que se case con extranjero sigue la condición del marido.

Art. 71: La Ley excluye a las mujeres de los cargos públicos y de los de depositaria, administración de cosas ajenas, tutela y curaduría, salvo en los casos en que la misma Ley dispone literalmente otra cosa.

Art. 73: La mujer casada no puede contraer obligación civil entre vivos sin permiso del marido. Esta prohibición comprende las obligaciones así principales como accesorias.

Art. 178: La mujer casada tiene por domicilio el de su marido.

Art. 311: El marido tiene derecho de dirigir y administrar las cosas comunes del matrimonio. Tiene igualmente derecho a ser obedecido por la mujer.

Art. 312: El marido tiene la obligación de proteger a su mujer con esmero en juicio y fuera de él; y a darle el trato que corresponde a la situación en que se hallan.

Art. 313: La mujer está obligada a seguir el domicilio del marido.

Art. 314: La mujer no puede comparecer en juicio en negocio alguno civil sin autorización del marido, ni en los criminales como demandante; salvo para instaurar

² Vid. Informe de la Comisión sobre el Título I, Libro II del Proyecto de Código Civil de 1821, titulado *De la condición de marido y mujer*.

el juicio de nulidad o separación del matrimonio, civil o criminalmente, y lo dispuesto en los arts. 316, 318 y 319.

Art. 315: La mujer no puede celebrar contratos, ni aceptar o repudiar herencias sin autorización del marido.

Art. 316: La negativa caprichosa del marido en autorizar a la mujer para alguno de los actos que se explican en los dos artículos anteriores da derecho a la mujer para que se le supla la autorización por el Juez.

Art. 318: Si el marido se hallare ausente, aunque conste de su paradero y el negocio fuere urgente, la mujer puede asimismo obtener la autorización judicial para los actos que se expresan en los arts. 314 y 315.

Art. 319: La incapacidad física o moral del marido para dirigir o administrar las cosas comunes del matrimonio, da derecho a la mujer para pedir y obtener autorización judicial a fin de desempeñar por sí la dirección y administración que corresponde al marido por Ley.

Art. 321: El marido puede autorizar a la mujer (...) La mujer autorizada para comprar y vender o para manejar un ramo determinado, se entiende autorizada igualmente para todos los actos accesorios y dependientes.

Según el Proyecto, a la mujer sólo le estaba permitido sin autorización:

1.- Comparecer en juicio en causa propia criminal; en las civiles propias, no estando bajo la potestad marital ni tutelar; en las causas civiles que se dirigen a evitar o atajar la dilapidación que el marido causase en los intereses comunes; y en las civiles o criminales en que representa a su marido o hijos con arreglo a la Ley (art. 72).

2.- Asimismo, se le permite ocuparse en cualquier labor o tráfico compatible con el decoro de su sexo (art. 74).

3.- Si tenía la edad que prescribe la Ley, podía hacer fe en los procesos civiles o criminales y en los contratos en general, salvo que específicamente se exigiese la calidad de varón en el testigo (art. 75).

En cuanto al matrimonio, también aparecen discriminaciones basadas en razones biológicas y de sexo. Así, la edad de contraer matrimonio se fijó en 14 años para la mujer y 16 años para el hombre. Y, respecto a los efectos civiles de la separación matrimonial, el art 346 establecía que: si el marido resulta culpable, debe

dar alimentos a su mujer, aunque la sufraguen para ello la dote y el demás haber de la misma. Si la mujer resulta culpable, el marido continúa administrando los bienes de ella y percibe el usufructo, con la obligación de dar alimentos.

Aunque el Proyecto de 1821 establecía un plano de igualdad entre el adulterio de la mujer y el del marido cuando es causa de separación matrimonial, no dejaba de contener una excesiva discriminación sobre la mujer, a la que concedía la facultad de poder ejercer la patria potestad sobre sus hijos en defecto del padre. Es más, en el Capítulo III del Título II, titulado: *De los derechos que da la calidad de padre*, el art. 370 decía: Bajo el nombre del padre se comprenden el padre y la madre. Durante el matrimonio sólo el padre ejerce la patria potestad. La madre la ejerce en defecto del padre, por muerte, ausencia o incapacidad. Pero si la madre contrajese nuevo matrimonio, la patria potestad se disolvería a tenor del art 379, la cual recuperaría si volviese a enviudar sin hijos.

La mayoría de edad estaba fijada en los 25 años para ambos sexos, pero la emancipación sólo era un privilegio del hombre que podía pedir a los 20 años.

También las referencias a la adopción que contenía el Proyecto de 1821 afectaban gravemente a la mujer, pues exigía para la adopción de un menor de edad el consentimiento de las personas que respectivamente deban prestarlo para casarse, y este consentimiento durante el matrimonio lo daba el padre, con exclusión de la madre, la cual no tenía el derecho a ser informada.

A consecuencia de los acontecimientos políticos de la época, el Proyecto de 1821 quedó relegado al olvido. El manifiesto de Fernando VII de 1 de octubre de 1823 sobre nulidad de lo hecho en el bienio constitucional decía:

“Mis vasallos, acostumbrados a vivir bajo leyes sabias, moderadas y adaptadas a sus usos y costumbres, y que por tantos siglos habían hecho felices a sus antepasados, dieron bien pronto pruebas públicas y universales

*del desprecio, del desafecto y desaprobación del nuevo régimen constitucional*³.

Tras la muerte de Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, e instaurada en el trono su hija Isabel II bajo la regencia de su madre la Reina doña María Cristina de Borbón Dos Sicilias, mediante Real Decreto de 29 de enero de 1834 se nombró una Comisión encargada de estudiar un nuevo Código Civil, encomendándose su estudio a los juristas José AYUSO, Eugenio DE LA TAPIA y Tomás María VIZMANOS. Dicho Proyecto fue presentado al Gobierno el 15 de septiembre de 1836.

En lo que afecta a la mujer, el citado Proyecto de 1836 establecía que ambos sexos son iguales en derechos. Sin embargo, establecía algunas diferencias en el lugar correspondiente (art. 17). Y estas diferencias, sin embargo, son tantas y tan trascendentes, que prácticamente la igualdad de derechos no se encuentra más que en la manifestación anterior, con lo que la condición jurídica de la mujer respecto al Proyecto anterior poco o nada varía, y si lo hace es para empeorar.

En materia matrimonial, la edad permitida para contraer matrimonio se fijó en 15 años para la mujer y 18 años para el hombre, aunque podían celebrar esponsales a los 14 y 16 años respectivamente, fecha en que se consideraba terminaba la edad pupilar con la obligación de la mujer casada de vivir en compañía del marido y no separarse de él sin su licencia, ni siquiera temporalmente (art. 183).

El marido será el administrador de todos los bienes del matrimonio (art. 190), no sólo los de la sociedad conyugal, sino también los dotales, los parafernales, los dados en arras y los suyos propios. Es más, de éstos, y de los de la sociedad conyugal podía disponer sin consentimiento de la mujer, quien incluso carece del derecho -salvo excepciones- de ser testigo, en el otorgamiento de contratos, testamentos y demás instrumentos (art. 2.169). Y aunque se permite a la mujer ser fiadora, a la casada se le impone la licencia marital. Cuando ésta administraba por incapacidad del marido, sólo podía fiar con bienes propios que no fuesen dotales. En

³ Manifiesto de Fernando VII de 1 de octubre de 1823 sobre nulidad de lo hecho en el bienio constitucional.

éstos jamás podrá constituir fianza sino para sacar al marido de prisión, cuando no pueda verificarse de otro modo.

En cuanto a la patria potestad se otorga a la madre en defecto del padre.

En caso de crisis matrimonial, se sostiene como causa de separación el adulterio sin hacer diferencias entre marido y mujer.

La mayoría de edad se mantiene a los 25 años para uno y otro sexo y la emancipación a los 18 años, sin que se declare excluida de ella a la mujer.

Este Proyecto de 1836, siguiendo la suerte del anterior, cayó en el olvido, y tuvieron que transcurrir 15 años más para que surgieran nuevas inquietudes por proseguir los estudios necesarios para la promulgación de un Código Civil.

A pesar de que los graves acontecimientos políticos de la época provocaron la caída del Gobierno de Espartero, el 19 de agosto de 1834 se ordenó la creación de una nueva Comisión encargada de volver a estudiar un Proyecto de Código Civil, el cual fue remitido al Gobierno el 8 de mayo de 1851 suscrito por los Sres. GOYENA, Presidente de la Comisión, BRAVO MURILLO, LUZURIAGA y SANCHEZ PUY, y publicado mediante Real Orden de 12 de junio de 1851 en la revista jurídica *El Derecho Moderno*, a fin de poder facilitar su examen por toda clase de juristas.

El nuevo Proyecto de 1851 declaró en diversos artículos la igualdad de sexos únicamente para las mujeres casadas. El art. 57 decía: Los cónyuges están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente. Y el art. 68 señaló: El padre y la madre están obligados a criar a sus hijos, educarlos y alimentarlos. Otra norma igualitaria es la contenida en el art. 18 que establece que son españoles los hijos de padre o madre españoles.

Sin embargo, al igual que en los proyectos anteriores, la igualdad para las casadas termina prácticamente con estas declaraciones, pues se niega a la mujer casada el derecho de aceptar herencias a beneficio de inventario sin licencia marital (art. 826); se declara nulo cualquier pacto que prive directa o indirectamente al

marido de la administración de los bienes del matrimonio (art. 1240); en cuanto a los bienes del matrimonio, los bienes propios de cada cónyuge, sólo son los del marido, al decir el art. 1314 que: Son bienes propios de la mujer los que constituyen la dote, y los del marido los que componen el capital marital; se otorga al marido la administración exclusiva de la sociedad legal (art. 1333), pudiendo enajenar y obligar, a título oneroso, los bienes gananciales, sin el consentimiento de su mujer (art. 1334); así como la administración y usufructo de la dote (art. 1276), con facultades para disponer libremente de los bienes muebles, e incluso de los inmuebles cuando se haya asegurado la restitución de su valor con hipoteca legal; se prohíbe a la mujer enajenar ni gravar durante el matrimonio sin licencia judicial, los bienes inmuebles que le hayan pertenecido en caso de separación, o cuya administración se le haya transferido (art. 1366).

En caso de ruptura matrimonial, vuelve a recrudescerse la situación jurídica de la esposa. Según el art. 76: Es causa de divorcio el adulterio de la mujer en todo caso, y el del marido solamente cuando resulte escándalo público o menosprecio de la mujer. Es decir, cualquier caso de adulterio era causa de ruptura matrimonial en la mujer; mientras que en el hombre únicamente si se producía escándalo público o desprecio de la mujer. Y en el aspecto económico, si fuese el marido quien diese causa al divorcio, la mujer podía pedir la separación de bienes, pero no tiene derecho a pensión. En cambio, si la mujer es culpable, conserva el marido la administración de los bienes de la masa social, y a la esposa solo se le dará alimentos (arts. 87 y 88).

La mayoría de edad se fijó en los 20 años cumplidos, pudiendo disponer a esa edad de su persona y sus bienes, pero las hijas de familia mayores de 25 años no podrán dejar la casa paterna sin licencia del padre o de la madre en cuya compañía se hallen, como no sea para casarse o cuando el padre o la madre hayan contraído ulteriores nupcias (art. 277).

En el ejercicio de la patria potestad, la madre sucede al padre con todos sus derechos y obligaciones, pero el padre podrá nombrar a la madre en su testamento uno o más consultores cuyo dictamen debe oír ésta para todos los actos que el padre determine, bajo pena de perder la patria potestad (art. 165).

La rigidez del Proyecto de 1851 impidió que llegase a convertirse en Código Civil. Y como los Proyectos anteriores, cayó en el olvido; un olvido que duró 18 años.

A pesar de los graves problemas políticos por los que atravesaba España, con una Monarquía vacante, pues la Reina Isabel II abdicó tras la revolución de septiembre de 1868 y Amadeo de Saboya no fue elegido Rey hasta el 16 de noviembre de 1870, se vuelve a pensar de nuevo en la necesidad de promulgar un Código Civil.

El Ministro de Gracia y Justicia Antonio ROMERO ORTIZ, que lo era del Gobierno Provisional presidido por el General Francisco SERRANO, presentó a las Cortes un Proyecto el 19 de mayo de 1869 que respondiera a los principios de la Constitución promulgada el 5 de junio de 1869, con el espíritu del siglo, su constitución social y la manera de ser de la familia.

Aunque el Proyecto de 1869 comienza, al igual que los anteriores, con una declaración general del principio de igualdad de que la legislación civil es igual para todos y no hace distinción de personas, ni de sexo, salvo los casos de declaración especial (art. 14); sin embargo, el resto de preceptos desmiente esta declaración, y las excepciones son tan numerosas que constituyen una regla general. Y así vemos que se fija la mayoría de edad a los 21 años, pero sigue sosteniendo la prohibición impuesta a las hijas mayores recogida en el anterior Proyecto de 1851 (art. 208); en las causas que dan lugar al divorcio, se sigue diferenciando el adulterio cometido por la mujer del cometido por el marido, al que se añade ahora al escándalo público y menosprecio de la mujer, el tener concubina tenida y mantenida en casa.

El 18 de junio de 1869, el Ministro Antonio ROMERO ORTIZ presentó la dimisión y el Proyecto de 1869 fue retirado de las Cortes, sin que durante los 13 años siguientes se iniciasen nuevos estudios.

En el año 1880, siendo Rey Alfonso XII y Ministro de Gracia y Justicia Saturnino ALVAREZ BUGALLAL, se volvió a pensar en la necesidad de promulgar

un Código Civil. El 2 de febrero de dicho año se dictó un Real Decreto donde se expresaba:

“El deseo de todos los gobiernos que se han sucedido en España desde los comienzos del siglo hasta hoy para que tan importante obra se llevase a ejecución no se ha logrado todavía, porque han sido causas bastante poderosas a impedirlo el natural afecto que varias provincias tienen a los fueros que las rigen y sus fundados temores de que antiguas y respetadas instituciones que afectan a la manera como en ellas está constituida la familia o la propiedad, desapareciesen por completo”⁴.

Es decir, el Proyecto venía a reconocer abiertamente que la causa fundamental que había impedido a todos los gobiernos anteriores llevar a cabo una codificación civil general eran los fueros que rigen en algunas provincias por el temor fundado de que sus instituciones relativas a la familia o la propiedad, que eran antiguas y respetadas, pudieran desaparecer por completo con la codificación.

Para salvar estos obstáculos forales se acordó que entrasen a formar parte de la Comisión de Codificación un letrado por cada uno de los territorios de Cataluña, Aragón, Navarra, Provincias Vascongadas, Galicia y las Islas Baleares, quienes debían formular memorias articuladas sobre sus respectivos Derechos Forales, al mismo tiempo que se les facultaba para tomar parte en cuantas discusiones tuviesen lugar en el seno de la Comisión para formular el Código Civil. Base de la discusión sería el Proyecto de 1851.

La Comisión estuvo presidida por ALONSO MARTINEZ, siendo vocales: DURAN Y BAS, FRANCO Y LOPEZ, MORALES Y GOMEZ, LECANDA, RIPOLL y PALAU Y LOPEZ LAGO.

Al ser nombrado Ministro ALONSO MARTINEZ, el 24 de abril de 1882 presentó a las Cortes el texto íntegro de los Libros I y II que trataban, respectivamente, de las Personas y de la Propiedad.

⁴ Vid. Exposición de Motivos. Real Decreto de 2 de febrero de 1880.

Por lo que se refiere a la mujer, que es el tema objeto de estudio, en el Proyecto de Libro I del Código se aprecian algunas modificaciones en relación con el Proyecto de 1851. Por ejemplo, al decir que el marido es el administrador de los bienes de la mujer, excepto de aquellos cuya administración corresponda a la misma (art. 46), con lo cual parece que van a reconocérsele bienes propios; la madre sigue conservando la patria potestad en este Proyecto, sin que el marido pueda nombrarle en testamento consultores. Únicamente al pasar a segundas nupcias la pierde, a no ser que el difunto disponga expresamente en testamento lo contrario (art. 126); la mayoría de edad se fija en 21 años, conservando para las hijas menores de 25 la prohibición fijada en el Proyecto de 1851; se permite el matrimonio a los 12 años para la mujer y 14 años para el hombre; y por primera vez se admitieron dos formas de matrimonio: el celebrado con arreglo a la Iglesia Católica, y el celebrado conforme a lo dispuesto en el Código civil.

Al tener que presentar ALONSO MARTINEZ la dimisión como Ministro, el Proyecto quedó, como ocurrió con los anteriores, nuevamente paralizado.

Nombrado Ministro de Gracia y Justicia Francisco SILVELA, solicitó de las Cortes, y le fue concedida, autorización en 7 de enero de 1885 para presentar un Proyecto de Ley en que se le facultara para publicar un Código Civil que debía adaptarse al Proyecto de 1851 en el trazado de su plan general, en cuanto se hallaba contenido en éste el sentido y capital pensamiento de las instituciones civiles del Derecho histórico de Castilla.

En 1886, siendo nuevamente Ministro ALONSO MARTINEZ, se continuó el debate en las Cortes, aprobándose por fin las Bases definitivas por Ley 11 de mayo de 1888 que darán origen al Código civil español de 1889, vigente en la actualidad con las sucesivas reformas legislativas realizadas para adaptarlo a los tiempos⁵.

⁵ Analizando estas Bases en la parte que afecta a la mujer se observa que la Base 5ª no admite la investigación de la paternidad, pero sí de la maternidad; la 8ª fija la mayoría de edad a los 23 años, sin limitaciones para la menor de 25 años; la 25ª adjudica al marido la administración de la dote con garantías y anuncia para la casada normas que rijan el uso, disfrute y administración de cierta clase de bienes.

III. EL CODIGO CIVIL DE 1889 Y SUS SUCESIVAS REFORMAS

La Comisión de Codificación, bajo la presidencia de ALONSO MARTINEZ, redactó sin demora el primer Código Civil español, en cuya redacción tomaron parte además del Presidente de la Comisión de Codificación, ALONSO MARTINEZ, los Vocales de la misma: CARDENAS, ALBACETE, GAMAZO, IGON, ISASA, MANRESA y GARCIA GOYENA, además de los que lo habían sido anteriormente: Francisco SILVELA, Benito GUTIERREZ y Cirilo AMOROS.

Mediante Real Decreto de 6 de octubre de 1888 se ordenó su publicación en la *Gaceta de Madrid*, pero el Senado, aun considerando que se ajustaba a las Bases, mostró su disconformidad con el modelo francés en que se había inspirado, lo que provocó que se autorizase al Gobierno para que, oída nuevamente la Comisión de Codificación, se hiciesen las correspondientes enmiendas y adiciones, y el 24 de julio de 1889, siendo Ministro de Gracia y Justicia José CANALEJAS, se ordenó su publicación⁶.

La diferencia fundamental y más notable del nuevo Código civil respecto del Proyecto de 1851 en lo que atañe a la mujer casada está, no sólo en admitir que la misma tiene bienes propios, los parafernales, sino en reconocerle que tiene la administración sobre ellos, si bien es un derecho más bien teórico que práctico, pues se exige a la mujer la licencia del marido para los actos más banales, con lo cual dicha administración resultaba prácticamente imposible de llevar a la práctica, por lo que puede afirmarse que la situación jurídica de la mujer no variaba con respecto a la de los Proyectos anteriores.

En el caso de la mujer soltera (como la casada) le estaba negado el derecho a ser testigo en testamento, a no ser en caso de epidemia; a ser tutor o protutor, salvo que fuese llamada expresamente, pero dando siempre preferencia al varón; no

⁶ Sobre comentarios al Código Civil, vid.: ALBADALEJO, M. y DÍAZ ALABART, S. "Comentarios al Código Civil y compilaciones forales", en *Revista de Derecho Privado*, Madrid 2000; DOMÍNGUEZ LUELMO, A., *Comentarios al Código Civil*, Valladolid 2010; RAMS ALBESA, J., *Comentarios al Código Civil*, Barcelona 2000.

podía tampoco formar parte del Consejo de Familia; la madre soltera tampoco podía ejercer patria potestad sobre sus hijos si el padre los reconocía.

En el caso de la mujer casada, ésta debía obedecer al marido; seguirle donde fijase su residencia; en caso de matrimonio con extranjero perdía la nacionalidad española y todos los derechos a ella inherentes; sólo podía ejercer la patria potestad en defecto del marido, sin que tuviera ningún derecho ni ninguna obligación para con sus hijos, en tanto la ejerciera el padre, pudiendo éste incluso darlos en adopción sin su consentimiento; en caso de nuevo matrimonio, tras enviudar del anterior marido, perdía la patria potestad de los tenidos con aquel, que solo recuperaría al volver a enviudar, salvo que expresamente el difunto hubiese ordenado en testamento que la conservase; no podía comparecer en juicio por sí ni por medio de procurador para defender sus propios intereses; tampoco podía adquirir bienes a título oneroso o lucrativo, ni obligarse, ni enajenar, gravar o hipotecar sus bienes parafernales o dotales sin consentimiento del marido; no podía recuperar la administración de los bienes parafernales entregados al marido en escritura pública hasta enviudar o ser declarada inocente en juicio de separación matrimonial, o anulado su matrimonio; tampoco podía actuar en la vida pública ni en asuntos mercantiles sin licencia del marido salvo para otorgar testamento, ejercer los derechos y cumplir los deberes respecto a los hijos que hubiese tenido de otro, comparecer en juicio criminal contra ella y demandar o defenderse de su marido; y carecía de facultades de administración de bienes.

En caso de separación o nulidad matrimonial, la mujer casada estaba obligada, durante el procedimiento, a continuar en la casa del marido o a ser depositada en un domicilio que no podía elegir ella. Entre las causas legítimas de divorcio, el art. 105 señalaba como primera el adulterio de la mujer en todo caso y el del marido cuando resultase escándalo público o menosprecio de la mujer, tal y como ya se estableció en el Proyecto de 1851. Si la mujer era culpable, el marido conservaba la administración de los bienes de la mujer, conservando ella sólo el derecho a alimentos y los parafernales que no hubiese entregado al marido. Si, por el contrario, era culpable el marido, perdía la administración de los bienes de la mujer, pero se le entregaba su mitad de gananciales. Sin embargo, la mujer, aun

siendo inocente, no podía sin autorización judicial, enajenar o gravar los bienes inmuebles que le hubieran correspondido.

La mayoría de edad se fijó en los 23 años, y sigue sin liberarse a la mujer soltera menor de 25 años de la prohibición establecida en el Proyecto de 1869, por la cual no puede dejar la casa paterna, a no ser para casarse o cuando el padre o la madre contrajesen ulteriores nupcias.

Por si no fuera suficiente tanta desigualdad y discriminación respecto al hombre en la que el Código civil dejaba a la mujer las posteriores revisiones previstas en las Disposiciones Adicionales del mismo la hicieron aún más grave, pues aunque ordenaban que el Tribunal Supremo y las Audiencias Territoriales elevaran cada fin de año al Ministerio de Gracia y Justicia una Memoria que señalase las deficiencias que hubiesen podido encontrar al aplicar el Código Civil haciendo constar en ellas detalladamente las cuestiones y puntos de derecho controvertidos y los artículos u omisiones que dieran lugar a dudas para que la Comisión de Codificación, a la vista de las Memorias y de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, elevara al Gobierno cada diez años las reformas que conviniese introducir, no se hizo así, de manera que la situación jurídica de la mujer quedó en el más absoluto olvido, hasta que se fueron introduciendo de manera paulatina sucesivas reformas más afortunadas que las disposiciones normativas aprobadas.

La primera de estas reformas vino de la mano de la Constitución de 1931. Instaurada la II República en España, las Cortes Generales aprobaron el derecho al voto de la mujer gracias a la intervención de la diputada Clara CAMPOAMOR. Además, se consignaron declaraciones no discriminatorias en el Código civil: se estableció la igualdad de sexos (art. 25); que la extranjera que contrajese matrimonio con español conservaría su nacionalidad de origen (art. 23); y la igualdad de derechos en el matrimonio para ambos sexos, pudiendo disolverse por mutuo acuerdo entre ambos cónyuges o a petición de uno de ellos mediando justa causa (art. 43).

Mediante Resolución de fecha 4 de octubre de 1933, la Dirección General de los Registros y el Notariado reconoció a la viuda casada en segundas nupcias el

derecho a conservar la patria potestad sobre sus hijos basándose en los arts. 25 y 43 de la Constitución de 1931.

Con fecha 2 de mayo de 1932 se promulgó la Ley de divorcio elaborada por el Notario de Madrid Fulgencio DIEZ PASTOR en la que se mejoró extraordinariamente la condición de la mujer en caso de crisis matrimonial: se eliminó la casa del marido como hogar conyugal; se suprimió la palabra "*depósito de la mujer*", aunque se exigía del Juez que señalase domicilio a ésta en el auto de medidas provisionales; en el aspecto económico, aunque el marido conservaba la administración de los bienes de la sociedad conyugal, necesitaba la conformidad de la mujer para poder disponer de ellos, pudiendo la mujer administrar sus propios bienes sin excepciones, pero para disponer de los mismos necesitaba autorización judicial, medida que no se imponía respecto de los suyos al marido. Una vez firme la sentencia, ambos cónyuges tenían sobre los bienes que les correspondiesen la libre administración y disposición. Ahora bien, la Ley de Divorcio no eliminó el principio de culpabilidad quitando al cónyuge culpable el derecho a los alimentos, lo que perjudicaba claramente a la mujer, que, por regla general, no disponía de empeño laboral dedicándose en exclusiva al hogar.

Durante la Guerra Civil se derogó todo cuanto la República había legislado. Mediante Decreto de 2 de marzo de 1938 se ordenó suspender la tramitación de los pleitos seguidos al amparo de la Ley de Divorcio.

Finalizada la Guerra, la Ley de 23 de septiembre de 1939 derogó todos los logros adquiridos por la mujer hasta el momento: el hogar conyugal volvió a ser la casa del marido; a la esposa se la depositaba; la culpable de la ruptura matrimonial perdía sus bienes; la casada seguía la nacionalidad del marido; y la viuda que contraía ulteriores nupcias perdía la patria potestad sobre sus hijos.

No será hasta 1952 cuando el Código civil volverá a ser objeto de reforma. Mediante Ley de 20 de diciembre del mismo año se aclaró que la expresión "*tomar estado*" contenida en el art. 321 del Código civil, y al amparo de la cual las hijas mayores de edad y menores de 25 años podían dejar la casa paterna sin

consentimiento, quería decir “*tanto estado matrimonial, como estado religioso en Instituto de la Iglesia*”.

Por Ley de 15 de julio de 1954 se introdujeron dos nuevas modificaciones discriminatorias: se modificó el art. 17 del Código Civil creando una discriminación que no contenía, al considerar que eran españoles los hijos de padre español y los de madre española sólo cuando no seguían la nacionalidad del padre. También se modificó el art. 23 del Código civil declarando que la mujer casada con un extranjero perdía la nacionalidad española si al contraer matrimonio adquiría la de su marido, norma que se aprobó por el hecho de que la mujer casada con extranjero que siguiese la condición del marido provocaba un elevado número de apátridas a causa del desfase entre nuestra legislación y la vigente en países que no admitían automáticamente el cambio de nacionalidad por razón de matrimonio.

Ante la inquietud de algunos juristas sobre la necesidad de reformar algunos extremos del Derecho de Familia se llevó a cabo la primera reforma trascendental en orden a la situación jurídica de la mujer en el Código civil mediante La Ley de 24 de abril de 1958. El detonante había sido una noticia, casi desapercibida, de una mujer apuñalada por su marido, que puso de manifiesto el absoluto desamparo legal en que se encontraba la mujer casada, lo que provocó una campaña de prensa de destacadas figuras masculinas del Derecho español, siendo la opinión más relevante la de una mujer: la abogada y escritora Mercedes FORMICA⁷, quien publicó un artículo en el diario *ABC* el día 7 de noviembre de 1953 titulado “*El Domicilio Conyugal*”, lo que provocó que la Comisión General de Codificación elaborase un Anteproyecto para la reforma parcial del Código civil, que culminó con la promulgación de la referida Ley con avances importantes.

El reformado art. 1.413 del Código Civil exigió ya el consentimiento de la mujer para que el marido pudiese enajenar y obligar a título oneroso bienes inmuebles o establecimientos mercantiles de la sociedad ganancial. También se permitió a la mujer ocupar cargos tutelares (con licencia del marido de estar casada), ser testigo en testamentos, y conservar la patria potestad sobre los hijos de

⁷ Vid. BRAVO, M. E., “Introducción a Mercedes Formica” en *A instancia de parte*, Madrid, Castalia, 1991; RUIZ FRANCO, R., *Mercedes Formica*, Madrid, Ediciones del Orto, 1997.

anteriores matrimonios si se volvía a casar. Desapareció la diferencia entre marido y mujer en la causa de separación por adulterio, así como el “*depósito*” de la esposa y la “*casa del marido*” pasó a ser la vivienda común donde la mujer podía quedar con sus hijos, o sin ellos, conforme ordenase el Juez. Una vez dictada sentencia, la mujer culpable ya no quedaba sin bienes, pues se le entregaba, igual que a la inocente, el dominio y la administración de los que le correspondiesen en la liquidación, aunque ambas, culpable e inocente, quedaban sometidas a control judicial, conforme al art. 1.444 del Código, y a la culpable, además, se le denegaba el derecho a los alimentos, aunque no tuviese bienes.

Mediante Ley de 4 de julio de 1970, sobre adopción, se produjo una gran reforma: se eliminó la facultad del padre para dar los hijos en adopción sin consentimiento de la madre.

Por Ley de 22 de julio de 1972 se derogó el art. 321 del Código Civil que prohibía a las hijas menores de 25 años dejar el domicilio paterno sin consentimiento, salvo casos concretos⁸.

Otra gran reforma en el camino de la igualdad vino de la mano de la Ley de 2 de mayo de 1975 mediante la cual se eliminó la licencia marital y la obediencia al marido. La mujer recuperó su capacidad de obrar, pudiendo defender en juicio sus intereses, prestar consentimiento en contratos, aceptar herencias, ser albacea o tutor, disponer libremente de sus bienes parafernales, y no perder la nacionalidad por razón de matrimonio.

Tras el fin de la dictadura y la llegada de la democracia, la Constitución de 1978 llevó a cabo el cambio más relevante en la situación jurídica de la mujer. En ella se consagró el principio de la igualdad de los sexos (art. 14).

La Ley de 13 de mayo de 1981, de Filiación, Patria Potestad y Régimen Económico del Matrimonio, estableció la igualdad jurídica entre hijos matrimoniales y no matrimoniales, se eliminó el sistema dotal y se reguló en un plano de igualdad la

⁸ Dicha reforma fue debida a la Procuradora en Cortes Belén LANDABURU, que presentó una Proposición de Ley.

administración y disposición de los bienes gananciales por ambos cónyuges y la patria potestad por ambos padres⁹.

Por segunda vez en España se introdujo el divorcio mediante Ley de 7 de julio de 1981, en la cual, además de regular el matrimonio, la separación y la nulidad, se eliminaron las discriminaciones contenidas en las normas que la regían con anterioridad¹⁰.

Los años posteriores seguirán la senda de la igualdad y la no discriminación. Así, por Ley de 13 de julio de 1982 se devolvió a la madre el derecho de transmitir a sus hijos la nacionalidad española; por Ley de 24 de octubre de 1983 se eliminó el Consejo de Familia, del cual la mujer aún estaba excluida; y mediante la Ley de 11 de noviembre de 1987, al modificar la adopción, se declaró que las relaciones paterno-filiales se regirán por la Ley personal del hijo y no por la del padre, como venía establecido con anterioridad.

En otro orden de cosas, por constituir un logro considerable en la evolución de la posición jurídica de la mujer en el ámbito del Derecho de Familia, debe hacerse constar el avance que supuso la Ley de 22 de noviembre de 1988, sobre técnicas de reproducción asistida, posibilitando el acceso de la mujer como usuaria de las técnicas establecidas en la Ley con independencia de su estado civil.

También mediante Ley de 15 de octubre de 1990, sobre reforma del Código civil en aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo se suprimieron discriminaciones terminológicas.

La Ley de 5 de noviembre de 1999 concedió a ambos progenitores la posibilidad de invertir antes de la inscripción registral el orden de los apellidos.

⁹ Vid. MINISTERIO DE JUSTICIA, *Las reformas del Código Civil por Leyes de 13 de mayo y 7 de julio de 1981*. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos 1983.

¹⁰ La Comisión que la elaboró estuvo presidida por Diego ESPIN CANOVAS y formaron parte de ella Manuel DE LA CAMARA ALVAREZ, Fortunato CRESPO CEDRUN, Concha SIERRA ORDONEZ y María TELO NÚÑEZ, siendo Secretario Pedro GONZALEZ BOTELLA.

Mediante Ley de 8 de julio de 2005, sobre divorcio rápido y custodia compartida, se introdujeron modificaciones en el artículo 97 del Código civil posibilitando que cualquiera de los cónyuges que, con ocasión de la separación o divorcio, sufra un desequilibrio económico en relación a su consorte, tenga derecho a una compensación económica. Entre las circunstancias enumeradas en el mencionado precepto, introduce una nueva, referida a cualquier otra circunstancia relevante, lo que puede interpretarse como un logro para la mujer en determinadas circunstancias que superen a las enunciadas legalmente.

La Ley de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tuvo por objeto hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de toda discriminación, directa e indirecta de las mujeres.

Mediante Ley de 2 de junio de 2021 se reformó la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, y entre otras, se modificó el art. 94 del Código Civil por el que se establece que no procederá el establecimiento de un régimen de visitas, y si existiera se suspenderá, respecto del progenitor que esté incurso en un proceso penal iniciado por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos e hijas que convivan con ambos. Asimismo, se prohibió el establecimiento de un régimen de visitas respecto del progenitor en situación de prisión provisional o por sentencia firme acordada en un procedimiento penal por delitos de violencia de género.

Finalmente, la Ley de 12 de julio de 2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, con la que llegamos a la última de las reformas en materia de igualdad de la mujer, se garantiza su igualdad y no discriminación al disponer, en lo que se refiere a la mujer, que nadie podrá ser discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, expresión de género, enfermedad o condición de salud, estado serológico y/o predisposición genética a sufrir patologías y trastornos, lengua, situación socioeconómica, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

IV. CON NOMBRE DE MUJER

Actualmente, la presencia de la mujer en el mundo jurídico es una realidad indiscutible. Cada vez son más las mujeres que acceden a las aulas de las Facultades de Derecho, a la abogacía, a la fiscalía y a la judicatura, y su presencia no sólo es creciente, sino notable en todas las profesiones jurídicas. Sin embargo, ha sido un camino no exento de dificultades¹¹.

A través de la evolución legislativa hemos visto que la mujer estaba obligada a obedecer al marido y necesitaba su licencia para todos los actos de la vida. Sin licencia, prácticamente, sólo podía hacer testamento. No podía trabajar, ni cobrar su salario, ni ejercer el comercio, ni ocupar cargos, ni abrir cuentas corrientes en bancos, ni sacar su pasaporte, ni el carnet de conducir, ni aceptar o repudiar herencias, aunque fuesen de sus padres, ni pedir su participación, ni ser albacea, ni defenderse ante los tribunales, ni defender sus bienes propios, ni vender o hipotecar estos bienes, ni disponer de los gananciales. Estaba obligada a seguir al marido dondequiera que él fijase la residencia. No tenía patria potestad sobre los hijos hasta que muriese el padre, e incluso, ¡hasta el año 1970!, el padre podía darlos en adopción sin consentimiento de la madre.

Tampoco las mujeres podían acceder a las Facultades de Derecho¹². Y, aunque, en un principio, podían cursar la carrera de Derecho, no podían trabajar con su título. Fue a partir de 1920, mediante la reforma de los estatutos de los Colegios de abogados de Madrid (1920), y más tarde de Barcelona (1921), cuando se abrió decisivamente el acceso de la mujer a la abogacía y se produjeron en España las primeras colegiaciones de mujeres como abogadas, y también su incorporación a la

¹¹ Vid. CACHÓN CADENAS, M. J., "El acceso de las mujeres a las profesiones jurídicas según una tesis doctoral de Derecho Procesal leída en 1919", en *Justicia: Revista de Derecho Procesal*, 2 (2020), pp. 555-558.

¹² Vid. DÍAZ DE TERÁN VELASCO, M^a. C. "Voz, participación y liderazgo. Superar la barrera de la invisibilidad de la mujer el Derecho: un reto educativo", en *Revista Prisma Social*, 25 (2019), pp. 23-40; YANES PÉREZ, J. S., *Superando la prohibición. Mujer, abogacía y otras carreras jurídicas en España*, Santa Cruz de Tenerife 2020.

Carrera judicial y fiscal¹³. Posteriormente, el acceso de la mujer a la función pública en el mundo jurídico fue, afortunadamente para todos, una realidad¹⁴.

Todo esto, que parece mentira, que parece que nunca ocurrió en España, fue real, pero el cambio, la transformación de la situación jurídica de las mujeres no se hizo sola, sino mediante iniciativas legislativas y reformas llevadas a cabo en nuestro Derecho civil español en las que las mujeres fueron pioneras, en la gran mayoría de ellas, en su modificación, bien desde la Comisión de Estudios Jurídicos, bien desde la Asociación Española de Mujeres Juristas, bien desde la Comisión de Codificación del Ministerio de Justicia, o bien desde iniciativas particulares o privadas. Es así como en diferentes reformas legislativas aparece el nombre de algunas mujeres que, desde iniciales posiciones de rechazo, llevaron a cabo con emprendimiento la tarea de mejorar y hacer realidad la necesidad de un cambio de su situación jurídica que empezó a hacerse realidad con la Constitución española donde se eliminó toda discriminación por razón de sexo, que dio lugar a las reformas en las que se quitó la obediencia al marido, la licencia marital, la mujer dejó de perder la nacionalidad por razón de matrimonio y se convirtió a la mujer, lo que es más importante, en persona, con sus derechos y obligaciones semejantes al hombre.

Relevantes fueron en la historia jurídica de nuestro Derecho mujeres conocidas y nombradas como CONCEPCIÓN ARENAL, una penalista que luchó contra los abusos en las cárceles, VICTORIA KENT, la primera mujer que ingresó en el Colegio de Abogados de Madrid y fue diputada en el Congreso de los Diputados, o Clara CAMPOAMOR, quién en 1931, gracias a su intervención, una vez instaurada la II República en España, consiguió que las Cortes Generales aprobaran el derecho al voto de la mujer.

Sin embargo, junto al nombre de estas grandes mujeres no puede dejar de citarse el nombre de otras mujeres que fueron también relevantes en la historia de la codificación de nuestro Derecho civil en defensa de la igualdad de las mujeres como

¹³ Vid. VÁZQUEZ OSUNA, F., "Las primeras mujeres juezas y fiscales españolas (1931-1939) Las juristas pioneras", en *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, v. 16-1 (2020), pp.133-150. En internet: <https://core.ac.uk/download/230528217.pdf>.

¹⁴ Vid. RUIZ RESA, J. D., (coord. y ed.), *Las mujeres y las profesiones jurídicas*, Madrid, 2017.

fue Matilde HUICI, una abogada formada en la Institución Libre de Enseñanza, quien participó de modo activo en los movimientos feministas de su tiempo como la recién creada Juventud Universitaria Feminista (1919) y el Comité de la Internacional Federation of University Women (1928), y que llegó a convertirse en la primera mujer que formó parte de la Comisión Jurídica Asesora que el Gobierno de la República creó para sustituir a la Comisión General de Codificación y elaborar el Anteproyecto de la Constitución de la República española (julio 1931), siendo nombrada Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores y del Tribunal Tutelar de Menores creado en Madrid para la defensa y educación de menores en situación de marginación por discapacidad o por delincuencia, desde donde desempeñó una ingente labor a favor la protección de los menores más vulnerables a la exclusión social, pues creía que la educación era la base de la evolución de una sociedad¹⁵.

A su empeño se unió, años más tarde, Mercedes FORMICA, una abogada y excelente escritora, injustamente tratada por la crítica literaria por su adscripción ideológica a Falange desde 1933 y haber sido Delegada Nacional del SEU femenino desde 1936, pero cuya obra debería quedar al margen de la ideología, ya que sufrió, como todas las mujeres de la época, sus consecuencias tras la guerra, y, de hecho, al terminar su carrera de Derecho, se encontró con las dificultades laborales para una mujer en el campo jurídico para poder encontrar trabajo. No obstante, a finales de los años cuarenta estableció su propio bufete, lo que le permitió entrar en contacto con la realidad de la discriminación de la mujer en las leyes españolas.

Su literatura fue, en este sentido, una clara denuncia de la situación jurídica de la mujer española. Su primera novela, titulada *Bodoque* (1945), narra la experiencia vivida en su familia al divorciarse sus padres. En *Monte de Sancha* (1950), su segunda novela, recoge las experiencias vividas durante la guerra por autores simpatizantes con los rebeldes que quedaron aislados en la zona republicana, (como sucedió con Concha Espina), y en la que los odios personales, la revancha y los celos de una rival despechada llevan a la muerte a la protagonista. En *La ciudad*

¹⁵ GARCÍA COLMENARES, C., “Rescatar genealogías, potenciar autoridad: las primeras psicólogas españolas (1900-1936)”, en *Ex æquo*, 16 (2007), pp. 85-100; GARCÍA COLMENARES, C., “Las primeras psicólogas españolas becadas por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas”, en *Revista de Historia de la Psicología*, 39 (2008), pp. 69-76; GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, A., *Una “intelectual moderna” socialista*, Navarra 2010; SAN MARTÍN MONTILLA, M. N. *Matilde Huici Navaz: la tercera mujer*, 2009.

perdida (1951), sus protagonistas son un activista de izquierdas que entra en la Península para cometer un atentado; y una dama de la alta sociedad, viuda de un piloto fallecido en la batalla del Ebro, y, por lo tanto, ambos enfrentados ideológicamente. La ciudad perdida es Madrid, perdida para la lucha armada y violenta y ganada para el amor que surgirá entre los dos. La última novela de Mercedes Formica es *A instancia de parte*, publicada en 1955 y galardonada con el Premio Cid, en la que se plantea el tema del adulterio y la doble moral con que la sociedad juzga a quien lo comete, según sea hombre o mujer. A través de dos historias paralelas e inversas se denuncia la discriminación social a la que se ve sometida la mujer casada y la legislación que, claramente, favorecía al marido¹⁶.

También publicó en el diario *ABC* una serie de artículos en los que se dedicó a denunciar esta situación legal injusta de la mujer casada. Estas reivindicaciones le llevaron a entrevistarse con el Jefe del Estado Francisco FRANCO para plantearle la necesidad de una reforma del Código Civil en cuanto al domicilio conyugal, reforma que se produjo, de hecho, en el año 1958.

La Ley de 24 de abril de 1958 recogió aquella denuncia y la inquietud de algunos juristas sobre la necesidad de reformar algunos extremos del Derecho de Familia y llevó a cabo la primera reforma trascendental en orden a la situación jurídica de la mujer en el Código civil. El detonante había sido una noticia, casi desapercibida, de una mujer apuñalada por su marido, que puso de manifiesto el absoluto desamparo legal en que se encontraba la mujer casada, lo que provocó una campaña de prensa de destacadas figuras masculinas del Derecho español, siendo la opinión más relevante la de la abogada y escritora Mercedes FORMICA¹⁷.

¹⁶ En la primera de las historias, Esperanza, una mujer adúltera es perdonada por su esposo, por lo que es despreciado por sus compañeros y amigos, lo que le convierte en un marginado social que se refugiará en el alcohol. En la segunda historia, una esposa fiel cae en la trampa urdida por su marido para acusarla de adulterio y poder librarse de ella sin perder al hijo de ambos. A partir de aquí las historias se cruzan y el marido alcoholizado de la primera es el instrumento que permitirá la acusación de infidelidad de la esposa inocente. La novela denuncia la injusticia cometida contra esta mujer recluida para pagar su pena, en contraste con la esposa infiel de la primera historia, cuyo marido inmoral perdonó la infidelidad de su mujer, pero aceptó el dinero que le ofrecieron para prestarse a un engaño en el que él será el amante de Aurelia, la inocente esposa.

¹⁷ Mediante un artículo publicado en 1953 en el diario *ABC* titulado "*El domicilio conyugal*".

En el año 1969, las abogadas María TELO NÚÑEZ y Amalia FRANCO GRANADOS, organizaron en el Colegio de Abogados de Madrid el Consejo de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas. Su conclusión fue clara y determinante: la igualdad jurídica absoluta para la mujer. Con este propósito crearon dos instituciones: la Comisión de Estudios para realizar trabajos sobre la reforma del Derecho de Familia, que llevaron al Ministro de Justicia y al Jefe del Estado en audiencia concedida el 4 de marzo de 1970; y la Asociación de Mujeres Juristas, como filial de la Federación Internacional, para reforzar la petición de reforma y solicitar la entrada en la Comisión de Codificación de un número significativo de mujeres juristas, para que su voz y voto se dejara sentir en las decisiones adoptadas por dicho organismo, especialmente cuando se estudiaran en ella leyes que afectasen a la mujer o a la familia.

Dichas iniciativas fueron bien recibidas, pero en un principio se les denegó la entrada en la Comisión de Codificación, alegando que las reformas se llevaban a cabo en razón de la preparación jurídica y no por el sexo de los vocales, a lo que desde la plataforma creada se contestó:

“Al momento de legislar, hombres y mujeres juristas pensamos deben aportar, además de sus conocimientos jurídicos, el conocimiento real de la materia a estudiar, complementando el punto de vista masculino con el femenino. Porque el derecho creemos no es una abstracción que pueda solucionar con estudios teóricos problemas reales. El derecho es vida y la Ley no debe olvidarlo; vida real del momento, no vida pasada. Si la sociedad está compuesta por hombres y mujeres, Excmo. Señor, las mujeres no debemos estar excluidas de hecho de la tarea de legislar”¹⁸.

Ante tan contundente mensaje, en 1972, cuatro mujeres de distinta ideología serían elegidas por primera vez en España Vocales de la Comisión de Codificación: Belén LANDABURU GONZALEZ, Procuradora en Cortes; Carmen SALINAS ALFONSO, Asesora de la Sección Femenina de la Falange; Concha SIERRA ORDONEZ, Abogada, y María TELO NÚÑEZ, Presidenta de la Asociación Española

¹⁸ Revista *Análisis e Investigaciones Culturales*, 11 (1982).

de Mujeres Juristas, nombradas para formar parte de la Sección Especial que iba a realizar el estudio de las incidencias que los cambios sociales pueden haber producido en el Derecho de Familia y la formulación en su caso de las correspondientes propuestas¹⁹.

Desde la Asociación de Mujeres Juristas se acordó pedir con carácter de urgencia la reforma de tres puntos: la eliminación de la licencia marital, el establecimiento de una reserva de bienes dentro del régimen ganancial para que la mujer casada pudiese administrar lo que ganaba con su trabajo, y la posibilidad de celebrar capitulaciones matrimoniales después de celebrado el matrimonio. Dicha petición fue defendida por María TELO en el Pleno de la Comisión de Codificación el 29 de mayo de 1974, encomendándose a la Comisión el estudio de tres puntos: la supresión de la licencia marital, la nacionalidad y las capitulaciones matrimoniales, quedando fuera la reserva de bienes²⁰.

Estas mujeres fueron notables en la reforma de nuestro Código Civil en el camino hacia la igualdad, pero no son las únicas²¹. Lamentablemente, la confección de una lista sobre estas mujeres relevantes en el mundo jurídico es hoy incompleta en cualquier estudio o investigación, y queda siempre reducida a una selección. Poco a poco, la historia nos lleva a descubrir el nombre de otras mujeres igualmente esenciales. Sin embargo, salvo las más famosas (Concepción Arenal, Victoria Kent o Clara Campoamor), la gran mayoría son desconocidas, también entre los juristas, incluso las de nuestro entorno más próximo. Hay, además, pocos estudios serios sobre ellas, y los que hay son relativamente recientes, o en formato de artículos en revistas jurídicas especializadas o, incluso, en tesis doctorales, que, sin embargo, no llegan al gran público. Sería conveniente bucear en las fuentes principales para hilvanar retazos de estas vidas anónimas, buscar en los expedientes académicos,

¹⁹ De la Comisión era Presidente Antonio HERNÁNDEZ GIL y Ponente, Luis DÍAZ PICAZO, ambos Catedráticos y eminentes juristas.

²⁰ Algunos trabajos de la autora son: *Los efectos sobre los bienes conyugales de las sentencias de separación y nulidad matrimonial*, Ed. Círculo de Estudios Jurídicos, 1972; "Proyecto para la Reforma parcial del Código Civil (Derecho de Familia), en *PRETOR*, 81 (1973); "Comentarios al Proyecto de Reforma del Código Civil y del Código de Comercio", en *PRETOR*, 84 (1974); "El régimen económico matrimonial", en *PRETOR*, 89 (1975); "Conflicto y ruptura matrimonial", en *PRETOR*, 94 (1976); TELO NÚÑEZ, M., "La mujer en la gestación y vida del Código civil", en *VVAA, Centenario del Código Civil*, t. II, Alicante 1989, pp. 405-437.

²¹ GARCÍA MORALES, M. J., "Introducción. Mujeres juristas pioneras: recuerdo y memoria", en: <https://ddd.uab.cat/record/268649>.

examinar solicitudes de colegiación localizables en archivos de universidades, colegios de abogados o prensa de la época y, en algunos casos, seguir la pista en el exilio, y ofrecer los logros y también la visión de grupo de estas mujeres, que visibilizaron mediante sus profesiones jurídicas la discriminación por razón de sexo y la desigual situación jurídica de la mujer española a lo largo de la codificación civil.

Recuperar la memoria de estas mujeres no es arqueología jurídica, sino memoria histórica. Sus nombres, sus vidas, sus logros profesionales son oportunos referentes que no deben caer en el olvido. Son perfiles femeninos de superación y lucha que pueden inspirarnos a todos, no sólo a las mujeres y a las futuras juristas, en el logro de ese derecho fundamental que es la igualdad.

V. BIBLIOGRAFÍA

ALBADALEJO, M. y DÍAZ ALABART, S. “Comentarios al Código Civil y compilaciones forales”, en *Revista de Derecho Privado*, Madrid 2000.

ALBADALEJO, M. *Derecho Civil IV, Derecho de Familia*. Barcelona 1983.

BRAVO, M. E., “Introducción a Mercedes Formica” en *A instancia de parte*, Madrid 1951.

CACHÓN CADENAS, M. J., “El acceso de las mujeres a las profesiones jurídicas según una tesis doctoral de Derecho Procesal leída en 1919”, en *Justicia: Revista de Derecho Procesal*, 2 (2020), pp. 555-558.

DÍAZ DE TERÁN VELASCO, M^a. C. “Voz, participación y liderazgo. Superar la barrera de la invisibilidad de la mujer el Derecho: un reto educativo”, en *Revista Prisma Social*, 25 (2019), pp. '23-40.

DOMÍNGUEZ LUELMO, A., *Comentarios al Código Civil*, Valladolid 2010.

GARCÍA COLMENARES, C., “Rescatar genealogías, potenciar autoridad: las primeras psicólogas españolas (1900-1936)”, en *Ex æquo*, 16 (2007), pp. 85-100.

GARCÍA COLMENARES, C., “Las primeras psicólogas españolas becadas por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas”, en *Revista de Historia de la Psicología*, 39 (2008), pp. 69-76.

GARCÍA MORALES, M. J., “Introducción. Mujeres juristas pioneras: recuerdo y memoria”, en: <https://ddd.uab.cat/record/268649>.

GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, A., *Una “intelectual moderna” socialista*, Navarra 2010.

GÓMEZ SÁNCHEZ, Y., “Juristas contemporáneas y su legado: aquellas mujeres, estas Mujeres”, en *Igualdades*, 4 (2021), pp. 11-41.

LACRUZ BERDEJO, J.L., *La potestad doméstica de la mujer casada*, Barcelona 1963.

LASARTE ÁLVAREZ, C., *Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia*, Madrid 2010.

LETE DEL RÍO, J.M., *Algunas consideraciones sobre la igualdad conyugal*, Madrid 1976.

MARSÁ VANCELLS, P. *La mujer en el Derecho Civil*, Pamplona 1970.

RAMS ALBESA, J., *Comentarios al Código Civil*, Barcelona 2000.

RUIZ FRANCO, R., *Mercedes Formica*, Madrid 1997.

RUIZ RESA, J. D., (coord. y ed.), *Las mujeres y las profesiones jurídicas*, Madrid, 2017.

SAN MARTÍN MONTILLA, M. N., *Matilde Huici Navaz: la tercera mujer*, 2009.

TELO NÚÑEZ, M., *Los efectos sobre los bienes conyugales de las sentencias de separación y nulidad matrimonial*, Ed. Círculo de Estudios Jurídicos, 1972.

TELO NÚÑEZ, M., “Proyecto para la Reforma parcial del Código Civil (Derecho de Familia), en *PRETOR*, 81 (1973).

TELO NÚÑEZ, M., “Comentarios al Proyecto de Reforma del Código Civil y del Código de Comercio”, en *PRETOR*, 84 (1974).

TELO NÚÑEZ, M., “El régimen económico matrimonial”, en *PRETOR*. 89 (1975).

TELO NÚÑEZ, M., “Conflicto y ruptura matrimonial”, en *PRETOR*, 94 (1976).

TELO NÚÑEZ, M., “La mujer en la gestación y vida del Código civil”, en VV.AA., *Centenario del Código Civil*, t. II, Alicante 1989, pp. 405-437.

VÁZQUEZ OSUNA, F., “Las primeras mujeres juezas y fiscales españolas (1931-1939) Las juristas pioneras”, en *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, v. 16-1 (2020), pp.133-150. En internet: <https://core.ac.uk/download/230528217.pdf>.

YANES PÉREZ, J. S., *Superando la prohibición. Mujer, abogacía y otras carreras jurídicas en España*, Santa Cruz de Tenerife, 2020.

Aproximación a la vida de Modesta Nieto Sola (1890-1977), la “hermana Donatila”

Sergio Rodríguez Tauste

Ldo. Historia. Cronista Oficial de la villa de Orcera.

1. Introducción¹

En 1991, Emilio de la Cruz publicó una de sus obras más singulares, *El tío Gil y la hermana Donatila. Cancamusas serranas*. Se trataba de un libro en el que recogía la opinión de personas mayores sobre diversos temas de actualidad, transcrita con las formas de hablar típicas y las expresiones recogidas al pie de la letra de sus protagonistas. Por una foto conservada en la Imprenta Veracruz de Orcera, y de la que amablemente nos facilitó una copia Pedro Pablo Cano Henares, pudimos conocer que aquellas entrevistas se realizaron en febrero de 1976, un año antes de la muerte de Modesta Nieto Sola, conocida por todos como Donatila. Modesta era una de esas personas carismáticas, cuyo nombre suele permanecer en la memoria colectiva tras su muerte y que, gracias a obras como la de Emilio de la Cruz, se ha incorporado a la cultura tradicional de la Sierra de Segura.

El objeto de este trabajo es conocer nuevos aspectos de la vida de Modesta Nieto Sola, especialmente los relacionados con el fallecimiento de su hijo Antonio Berjaga Nieto (1914-1941) en el campo de exterminio de Mauthausen-Gusen y las gestiones que realizó posteriormente para la obtención de una indemnización del gobierno alemán por su muerte.

¹ Dedicado a mi abuela Herminia Berjaga Nieto que en 2023 ha cumplido 97 años. Hija de “la hermana Donatila” y de Sebastián; hermana de Antonio Berjaga Nieto.

2. Modesta Nieto Sola (1890-1977)

La conocida como “hermana Donatila” se llamaba en realidad Modesta Nieto Sola y nació en Pontones (Jaén) el 15 de junio de 1890², un domingo. Era hija de José Toribio Nieto Fuentes, nacido hacia 1840, y de Donata Sola Rescalvo, nacida en torno a 1850. De ahí le venía el apelativo de Donatila, en referencia a su madre. Del matrimonio dos hijas se asentaron en Orcera, Felipa Santiago (Benita) y Modesta (Donatila). Felipa, nacida el 1 de mayo de 1876³, contrajo matrimonio con Luis Oyo Soto (nacido hacia 1873), hijo de Pedro Oyo Montalvo (1829-1872) y Antonia Soto Córdoba (1824-1900). De ese matrimonio hemos podido localizar un hijo, Pantaleón Regino Hoyo Nieto, nacido el 27 de julio de 1903⁴. El resto de hermanos de Modesta permanecieron en Pontones durante toda su vida. En el marco de esta investigación hemos podido localizar a algunos de ellos gracias a la colaboración de Miguel Molina Ruiz, vecino de Pontones.

Nombre	Fecha de nacimiento
Felipa Santiago Nieto Sola	1-5-1876
Juan Francisco Nieto Sola	27-12-1879
Luciana Aquilina Nieto Sola	9-1-1882
Eusebio Francisco Nieto Sola	4-3-1884
Sotero Cayo Nieto Sola	24-4-1886
Juana Donatila Nieto Sola	30-7-1888
Modesta Nieto Sola	15-6-1890

Hijos localizados de José Toribio Nieto Fuentes y Donata Sola Rescalvo

Fuente: APP, RCP, Miguel Molina Ruiz. Elaboración propia

De todos ellos el más conocido fue Eusebio Francisco, llamado “Facorro”, que regentó el estanco en la casa natal de la familia. En la actualidad el antiguo estanco y vivienda de la familia es un local de restauración bajo el nombre de la

² RCP. Nacimientos. Tomo 13, fol. 178.

³ RCP. Nacimientos. Tomo 7.

⁴ RCO. Nacimientos. Tomo 37, fol. 5 r-v.

Casa del Cordero aunque en la fachada conserva un azulejo con una referencia a Eusebio Francisco Nieto Sola, “Facorro”.

Modesta Nieto Sola contrajo matrimonio con Sebastián Berjaga Ruiz (1881-1958) y el matrimonio se estableció en la aldea de Linarejos, en Orcera. Sebastián era hijo de Antonio Berjaga García (1829-1904) y de Ramona Ruiz Martínez, procedente de Moratalla, aunque sus orígenes estaban en el Sabinar, Murcia. La familia Berjaga ha estado presente en Linarejos desde mediados del siglo XVIII apareciendo entre sus primeros pobladores y contando con varias ramas genealógicas importantes que hacen que la mayoría de las personas apellidadas Berjaga en los municipios de Orcera, Segura de la Sierra y Benatae tengan vinculación familiar.

Sebastián y Donatila tenían algunas propiedades en Linarejos, entre las que destacaba la vivienda situada en la zona que se conocía como las “cuatro esquinas” en el núcleo principal de la aldea. Era una pequeña vivienda que tenía una de sus paredes curva para adaptarse al terreno, en el que había una roca que afloraba y condicionaba la línea de la fachada haciéndola curva. En esa pequeña casa el matrimonio tuvo 11 hijos, aunque sobrevivieron 10, en lo que era la típica economía doméstica de subsistencia marcada por la pobreza y la escasez de recursos⁵. El matrimonio contaba también con tierras en la zona de “Las Eras”, unas tierras de secano junto a otras de riego heredadas de su padre Antonio Berjaga García (1829-1904). La familia combinaba la explotación de sus propiedades con trabajo temporero en otros lugares de la provincia como se constata del nacimiento de tres de sus hijos fuera de Orcera. Eulalia (1909-1982) y Aurora (1912-1997), las hijas mayores, nacieron en La Carolina, mientras que Procopio (1918-2016), lo hizo en Villanueva de la Reina.

El matrimonio tuvo un total de 11 hijos, de los cuales 10 llegaron a edad adulta, y tras la dura posguerra, algunos se quedaron a vivir en la Sierra de Segura mientras que otros emigraron a otras zonas del país en busca de un futuro mejor:

⁵ De los 10 hijos que llegaron a edad adulta se ignora la fecha de defunción de Ramona y, a excepción de Antonio, el resto murió por causa naturales.

Hijo/a	Nacimiento	Defunción	Familia
Eulalia Berjaga Nieto ⁶	12/12/1909	3/8/2003	Casada con Juan de la Cruz Alejandro Rodríguez Herreros. Hijos: Araceli, Víctor, Antonio, Francisco y Gregorio.
Aurora Berjaga Nieto ⁷	16/1/1912	19/2/1997	Casada en primeras nupcias con Juan Berjaga Sánchez. Hijos: Dominga, Domingo y Juan. Casada en segundas nupcias con Fausto Quesada Ballesteros. Hijos: Angelina, Mercedes, Juan Antonio, José y Amalio.
Antonio Berjaga Nieto ⁸	12/4/1914	20/9/1941	
Ramona Berjaga Nieto ⁹	7/6/1916		
Procopio Berjaga Nieto ¹⁰	28/2/1918	29/2/2016	Casado con Marcelina Gallego Rodríguez. Hijos: Domingo, Antonio, Santiago, Dolores y Carmen.
Toribio Berjaga Nieto ¹¹	29/4/1920	h. 1970	Casado con Pilar Tenedor Ventura. Hijos: Delfina, Josefa, Antonio, María y Benito.
Florencio Berjaga Nieto ¹²	9/11/1922	17/11/1985	Casado con Pilar Fernández Serrano. Hijos: Agustín y Pilar.
Honorífica Berjaga Nieto ¹³	26/6/1924	27/6/2007	Casada con Constantino Navarro Tenedor. Hija: María del Carmen.
Herminia Berjaga Nieto ¹⁴	9/6/1926		Casada con Agustín Rodríguez Blázquez. Hijos: Ángel, Agustín y Gonzalo.
Julia / Aurora Berjaga Nieto ¹⁵	17/6/1929	15/3/1930	

⁶ RCC. Nacimientos. Tomo 66, fol. 110. Nacida en La Carolina durante el traslado del matrimonio a dicha ciudad como temporeros.

⁷ RCC. Nacimientos. Tomo 76, fol. 103. Nacida en La Carolina durante el traslado del matrimonio a dicha ciudad como temporeros.

⁸ RCO. Nacimientos. Tomo 47, fol. 9r-v.

⁹ RCO. Nacimientos. Tomo 48, fol. 33r-v. No se ha encontrado asiento correspondiente a la defunción de Ramona en el Registro Civil de Orcera.

¹⁰ RCV. Nacimientos. Tomo 26, fol. 45 r-v. Nace en Villanueva de la Reina fruto del desplazamiento de sus padres como trabajadores temporeros.

¹¹ RCO. Nacimientos. Tomo 50, fol. 81v.

¹² RCO. Nacimientos. Tomo 51, pág. 125.

¹³ RCO. Nacimientos. Tomo 51, pág. 291.

¹⁴ RCO. Nacimientos. Tomo 52, fol. 50r. Aparece inscrita como nacida el 2 de julio de 1926 aunque su fecha de nacimiento correcta es el 9 de junio de 1926. Es la única hija del matrimonio de Modesta y Sebastián que vive en la actualidad (2023).

¹⁵ RCO. Nacimientos. Tomo 53, fol. 28r. Aparece inscrita en el libro de nacimientos como Julia, pero a su fallecimiento se inscribe la defunción como Aurora.

Francisca Nieto ¹⁶	Berjaga	6/8/1931	26/2/2023	Casada con Pío Fernández Campos. Hijos: Jesús y José Antonio.
-------------------------------	---------	----------	-----------	--

Descendientes de Sebastián Berjaga Ruiz y Modesta Nieto Sola

Fuente: RCO, RCC, RCV. Elaboración propia

3. Antonio Berjaga Nieto (1914-1941)

Hasta hace un par de años la historia de Antonio Berjaga Nieto era totalmente desconocida para la gran mayoría de los orcereños, e incluso para gran parte de la familia era ignorada por completo. Tan solo los familiares más cercanos sabían que Antonio había muerto en los campos de exterminio nazis y que, fruto de ello, su madre había llegado a cobrar una pensión del estado alemán en los años 70.

Antonio Berjaga Nieto (1914-1941) nació en Linarejos un 12 de abril siendo el tercero de los 11 hijos de Modesta Nieto Sola y Sebastián Berjaga Ruiz. Cuando se proclamó la II República Antonio contaba con 17 años y al producirse el golpe de estado de julio del 36 tenía 22 años recién cumplidos. Teniendo en cuenta su edad en aquel momento (22 años) debió incorporarse a filas en el reemplazo de 1935, sin que hayamos podido corroborarlo documentalmente debido a la falta de documentación para el periodo, tanto en el Archivo Municipal de Orcera como en el Archivo Militar de Guadalajara. Tan solo tenemos las referencias a las publicaciones de los llamamientos a mozos recogidas en la Gaceta de la República, por lo que debemos entender que se rigió en base a ellas¹⁷. El sistema vigente de reclutamiento era el basado en la Ley de Reclutamiento de 1912¹⁸ en la que los reemplazos “se clasificaban por el año en que el recluta, también llamado mozo, cumplía 21 años” (MATTHEWS, 2012; 70).

¹⁶ RCO. Nacimientos. Tomo 53, fol. 152v.

¹⁷ Gaceta de Madrid. Diario Oficial de la República nº 281 de 7 de octubre de 1936, pág. 217: “[...] Artículo 1º Se ordena la incorporación a filas de todos los soldados pertenecientes al cupo de filas del reemplazo de 1934 que se encuentren dentro de las provincias de Almería, Albacete, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, Málaga, Murcia, Oviedo y Vizcaya. Artículo 2º Todos los cabos y soldados pertenecientes al reemplazo de 1935 que se encuentren con permiso o licencia, cualquiera que sea el motivo de su concesión, excepto la de licencia por enfermo, residentes en las provincias anteriormente citadas en el artículo primero, se incorporarán asimismo a filas [...]”.

¹⁸ Gaceta de Madrid, nº 21. 21 de enero de 1912, pág. 186.

Mi abuela, Herminia Berjaga Nieto, conservó durante muchos años una pequeña moneda de 50 céntimos de plata que le había regalado su hermano Antonio la última vez que se despidió de la familia. Cada uno de los ocho hermanos recibió una como recuerdo y yo, a día de hoy conservo la de mi abuela Herminia. La circunstancia del regalo de la moneda a cada uno de los hermanos antes de abandonar Linarejos por última vez puede corroborar la teoría de que fuera en el momento de incorporarse al servicio militar desde donde pudo ser movilizado como soldado de reemplazo para el frente. No se han encontrado indicios en la documentación conservada del periodo ni en los juicios de guerra posteriores de su afiliación a algún sindicato o partido político o que tuviera algún tipo de papel en las milicias que operaron en el municipio de Orcera entre el estallido del golpe militar de julio de 1936 y la caída de la II República el 1 de abril de 1939. Por este motivo, y hasta que aparezcan nuevas pruebas documentales que puedan corroborar o descartar este hecho, debemos considerar que Antonio fue movilizado durante el transcurso del servicio militar como soldado de reemplazo.

Sobre su actividad bélica apenas hay alguna referencia conservada en la memoria colectiva de la familia fruto de lo que narró algún combatiente de la zona que si consiguió volver a casa para contarlo y que lo situaron en la batalla del Ebro¹⁹. Entre finales de enero y comienzos de febrero de 1939, tras la caída de Barcelona, los refugiados republicanos cruzaron la frontera de forma masiva. Se trataba de familias enteras, milicianos y soldados que, ante la caída de Cataluña, abandonaron España para instalarse en Francia. En este contexto Antonio se pudo unir a los refugiados que se dirigían en masa hacia la frontera francesa huyendo de las tropas de Franco. Así se constata en un dato recogido en la sentencia desestimatoria del proceso de pensión de Modesta Nieto Sola que indica que Antonio cruzó a Francia en febrero de 1939²⁰ para instalarse en los campos de refugiados que el gobierno francés habilitó en su territorio. Aquí

19 Testimonio de Agustín Rodríguez Berjaga. Fecha 26/06/2023.

20 PMN. Doc. 045. Sentencia Audiencia Territorial de Dusseldorf de 15/06/1963: “[...] Die am 15.6.1890 in Orcera / Spanien geborene Klägerin ist die Mutter des am 12.4.1914 in Orcera geborene Antonio Berjaga Nieto. Dieser nahm auf republikanischer Seite am spanischen Bürgerkrieg teil und trat in Februar 1939 nach Frankreich über [...]”. Traducción: La actora, nacida el 15 de junio de 1890 en Orcera / España, es madre de Antonio Berjaga Nieto, nacido el 12 de abril de 1914 en Orcera. Participó en la Guerra Civil española del lado republicano y desertó a Francia en febrero de 1939.

es donde empezamos a obtener información sobre los movimientos de Antonio Berjarga Nieto para lo que han sido fundamentales los dos expedientes conservados en el *Service Historique de la Défense*, en Caen²¹, así como la documentación del campo de exterminio de Mauthausen-Gusen²².

Enrique Calcerrada²³ relató en sus memorias de una manera magistral como fue el proceso inicial de acogida de los españoles tras cruzar la frontera, que en ningún caso fue excesivamente fraternal. La llegada masiva de españoles a Francia desbordó a las autoridades francesas que trataron a los españoles de una manera desigual en función al sitio donde llegaron. En el caso de Antonio, llegó a Angulema, que en aquel momento se encontraba totalmente colapsada ante la avalancha de refugiados²⁴. Durante su estancia estuvieron reclusos en pésimas condiciones higiénicas, sin contacto con el exterior y con la opinión pública en contra de su presencia. Algunos de ellos acudieron al mercado laboral donde fueron explotados en la mayoría de los casos por empleadores sin escrúpulos. El primer campo que se habilitó para los refugiados fue el de La Combe-aux-Loups, aunque luego se crearon otros como Basseau o La Ruell para instalarse finalmente, en septiembre de 1939, en Les Alliers, a las afueras de Angulema. Allí llegaron 1.800 refugiados²⁵.

El estallido de la II Guerra Mundial complicó las cosas para los refugiados ya que las autoridades francesas siguieron manteniendo su presión para que volvieran a España, aunque la movilización de muchos franceses para incorporarse al ejército facilitó que los refugiados españoles realizaran determinados trabajos en torno a los puntos de acogida. Esto les permitió a muchos de ellos salir del campo para regresar solamente a dormir al campo de refugiados. Con el paso del tiempo algunos pudieron buscar un alojamiento en la ciudad en el que vivir con su

21 Service Historique de la Défense. Victimes de la répression - Lettres BERCU Ghittla à BOILLEREAU Jean (AC 21P), AC 21 P 246432 y SHD AC_INV_21P_Mort en déportation - Lettre BELIN, Gabriel-à-BERNA-QUINTO, AC 21 P 424298.

22 KZ-Gedenkstätte Mauthausen AMM Y50-1. Arolsen Archives Signatura 01012603 014.397. Consultable en https://collections.arolsen-archives.org/en/archive/1-1-26-3_01012603-014-397. Fecha de consulta: 11/09/2023.

23 CALCERRADA GUIJARRO, E. (2022): *Sobrevivir a Mauthausen-Gusen. Memorias de un español en los campos nazis*. Penguin Random House, Barcelona.

24 ARMENGOU, M; BELIS, R. (2005): *El convoy de los 927*. Plaza y Janés, Barcelona, pág. 51. En febrero de 1939 ya había en Angulema 4.211 refugiados.

25 *Ibidem*, pág. 74.

familia. Este cambio también tuvo su reflejo en el trato que los franceses empezaron a dispensarle a los españoles, quedando atrás las campañas de desprestigio que habían venido sufriendo desde su llegada. Una de las medidas que adoptó el gobierno francés fue retomar las tareas de fortificación de las fronteras destacando la antigua Línea Maginot, además de otras infraestructuras estratégicas. Para ello se crearon las Compañías de Trabajadores Extranjeros²⁶.

Con la entrada de los nazis en Francia muchas de estas compañías se disolvieron y los españoles volvieron a los campos de refugiados. Si a esto añadimos el colapso de la economía ante el nuevo contexto, encontramos de nuevo en el campo de Les Alliers una población superior a las 2.000 personas en condiciones precarias. Uno de aquellos refugiados era Antonio Berjaga.

A partir del 21 de junio de 1940 Angulema quedó bajo control del ejército alemán y el 25 de junio se firmó el armisticio entre Alemania y Francia. La vida en el campo se fue complicando debido a la presencia de los alemanes que lo reorganizaron y terminaron controlando el sistema de campos de refugiados. Desde este periodo conocemos el campo de Les Alliers como el Fronstalag 184. El 20 de agosto se organizó el traslado de los refugiados del campo en un tren de ganado con destino a la “zona libre”. Los días previos, como han recogido Armengau y Belis en su libro sobre el convoy de los 927, las autoridades francesas, que aun trabajaban en la zona administrativa del campo, sabían que el destino del convoy no era la zona libre, por lo que avisaron al personal refugiado que trabajaba en las oficinas del campo que en la medida de lo posible intentaran salir de las instalaciones²⁷.

Antonio Berjaga Nieto era uno de esos 927 españoles que fueron enviados a Mauthausen el 20 de agosto. El viaje duró cuatro días y hasta el 23 de agosto no llegó a su nuevo destino. Allí recibió el número de preso 3890 e ingresó en el campo el 24 de agosto de 1940²⁸. Para Antonio, como para el resto de los españoles, el invierno de 1940-1941 fue extremadamente duro por no estar

²⁶ Creados por Decreto de 12 de abril de 1939.

²⁷ ARMENGAU, M; BELIS, R. (2005): *El convoy de los 927...*, pág. 106.

²⁸ KZ-Gedenkstätte Mauthausen AMM Y50-1. Listado de entrada. Fecha 23/8/1940.

acostumbrados al clima de la zona y a lo particularmente frío que fue ese invierno, con temperaturas que llegaban a alcanzar los 30 grados bajo cero. Durante su estancia en Mauthausen coincidió con otros prisioneros originarios de la Sierra de Segura, aunque sin que podamos determinar el tipo de contacto que pudo mantener con ellos. Estas afirmaciones se realizan en base a la fecha de entrada y defunción en el campo de exterminio y que permiten afirmar que al menos hubo coincidencia temporal en las instalaciones, aunque no podamos ir más allá al desconocer en los barracones o en los batallones de trabajo que estuvieron unos y otros. Daniel Blázquez Ruiz, nacido en Segura de la Sierra el 10 de abril de 1917, llegó a Mauthausen una semana antes que Antonio, el 13 de agosto de 1940, permaneciendo allí hasta su traslado a Gusen el 24 de enero de 1941, el mismo día que Antonio Berjaga. Daniel Blázquez Ruiz sobrevivió en Gusen hasta el 31 de diciembre de 1941²⁹. Lo mismo podemos decir de Eugenio Palomares Fuentes, nacido en Santiago de la Espada el 8 de junio de 1910, que llegó a Mauthausen el 8 de septiembre de 1940 procedente del Stalag IX-B de Bad Fallingbostel, permaneciendo en el campo hasta su traslado a Gusen el 24 de enero de 1941. Falleció el 14 de septiembre de 1941, 6 días antes que Antonio³⁰. Rufino Cano Garrido era natural de Puente de Génave, a escasos 16 kilómetros de Orcera. Llegó a Mauthausen el 25 de enero de 1941 procedente del Stalag VIII-C de Żagań, Polonia. Ingresó en el campo un día después de la partida de Antonio a Gusen, aunque pudo coincidir con él cuando fue trasladado también al subcampo el 29 de marzo de 1941³¹. Lo mismo le pudo suceder con Pedro Campayo Manzaneda, también de Puente de Génave, que llegó a Mauthausen el 27 de enero de 1941 procedente del Stalag XI-B de Bad Fallingbostel. De allí pasó a Gusen, el 8 de abril de 1941, donde permaneció

²⁹ Banco de la Memoria Democrática. Generalitat de Catalunya. Consultado en: <https://banc.memoria.gencat.cat/ca/results/deportats/2637>. Fecha consulta 14/06/2023. Referencias documentales: KZ-Gedenkstätte Mauthausen AMM Y50-1, AMM B/12/13 y AMM Y39. Daniel Blázquez Ruiz ingresó en Mauthausen desde el Stalag IX de Trutzhain y llegó a Mauthausen el 13/08/1940 con número de preso 3792.

³⁰ Banco de la Memoria Democrática. Generalitat de Catalunya. Consultado en: <https://banc.memoria.gencat.cat/ca/results/deportats/7007>. Fecha de consulta: 14/06/2023.

³¹ Banco de la Memoria Democrática. Generalitat de Catalunya. Consultado en: <https://banc.memoria.gencat.cat/ca/results/deportats/2892>. Fecha de consulta: 14/06/2023. Referencias documentales: KZ-Gedenkstätte Mauthausen AMM Y50-1, AMM B/12/13 y AMM Y39.

hasta su muerte el 4 de noviembre de 1941³². También pudo coincidir con el beasense Matías Palomares García, nacido en Beas de Segura el 29 de junio de 1918, que llegó a Mauthausen el 25 de noviembre de 1940 procedente del Stalag XI-B de Bad Fallingbommel y allí permaneció hasta su traslado a Gusen el 29 de marzo de 1941³³. César Fernández Pina, natural de Puente de Génave, también pudo compartir algunos meses con Antonio en Gusen, porque, aunque ingresó en Mauthausen el 27 de enero de 1941, fue trasladado a Gusen el 29 de marzo de ese mismo año³⁴. Por último, con José Rodríguez Mira, originario de Beas de Segura también pudo mantener contacto durante un corto periodo de tiempo, en concreto entre los meses de diciembre y enero de 1941 cuando coincidieron en Mauthausen³⁵.

Los 186 escalones de la cantera de Mauthausen eran la principal herramienta que utilizaban los nazis para asesinar a los presos por agotamiento además de los castigos o por la malnutrición a la que eran sometidos. De hecho, este recinto fue el primero calificado como categoría III (*Stufe III*) desde comienzos de 1941, es decir, de no retorno³⁶. Antonio permaneció en el campo de Mauthausen hasta el 24 de enero de 1941 cuando fue trasladado al subcampo de Gusen, unas instalaciones que destacaban por la dureza del trabajo en sus canteras de piedra y las condiciones a las que eran sometidos los presos, lo que servía para la eliminación de los reclusos mediante extenuación de una forma muy rápida. El número de preso en este subcampo era el 9053 y allí apenas pudo sobrevivir

32 Banco de la Memoria Democrática. Generalitat de Catalunya. Consultado en: <https://banc.memoria.gencat.cat/ca/results/deportats/2849>. Fecha de consulta: 14/06/2023. Referencias documentales: KZ-Gedenkstätte Mauthausen: AMM Y50-1, AMM B/12/13 y AMM Y39.

33 Banco de la Memoria Democrática. Generalitat de Catalunya. Consultado en: <https://banc.memoria.gencat.cat/ca/results/deportats/7006>. Fecha de consulta: 14/06/2023. Referencias documentales: KZ-Gedenkstätte Mauthausen: AMM Y50-1, AMM B/12/13 y AMM Y39.

34 Banco de la Memoria Democrática. Generalitat de Catalunya. Consultado en: <https://banc.memoria.gencat.cat/ca/results/deportats/5005>. Fecha de consulta: 14/06/2023. Referencias documentales: KZ-Gedenkstätte Mauthausen: AMM Y50-1, AMM B/12/13 y AMM Y39.

35 Banco de la Memoria Democrática. Generalitat de Catalunya. Consultado en: <https://banc.memoria.gencat.cat/ca/results/deportats/7417>. Fecha de consulta: 14/06/2023. Referencias documentales: KZ-Gedenkstätte Mauthausen: AMM Y50-1, AMM B/12/13 y AMM Y39.

36 WINGEATE PIKE, D. (2003): *Espanoles en el holocausto. Vida y muerte de los republicanos en Mauthausen*. Debate. Barcelona, pág. 46. Himmler clasificó en 1940 los campos de concentración en tres tipos: Stufe I, prisioneros irrecuperables; Stufe II, prisioneros peligrosos, pero rehabilitables y Stufe III para los irrecuperables.

hasta el 20 de septiembre. Entre julio y agosto de 1941 hubo una epidemia de tifus que posiblemente afectara a Antonio y que hiciera que finalmente falleciera en septiembre. Enrique Calcerrada describió con todo detalle cómo eran las condiciones de vida en este subcampo diseñado para la eliminación sistemática de los reclusos.

Antonio Berjaga Nieto murió en Gusen el 20 de septiembre de 1941³⁷. Ese mismo día fallecieron junto a él otras ocho personas: Benito Fernández Alonso, Ramón Herrero Pez, José Nuñez Mateo, Daniel Andrés Ulbete, Gregorio Castro de Opazo, Demetrio Bellez Pallés, Antonio García Arillo y Bartolomé Roselló Pina³⁸. En su expediente³⁹ se recogió como causa del fallecimiento TBC (Tuberculosis).

4. El proceso de indemnización a Modesta Nieto Sola por la muerte de Antonio Berjaga Nieto (1957-1968).

La primera referencia que se conserva sobre el fallecimiento de Antonio procede de Francia. El Ministerio de los Excombatientes y de Víctimas de la Guerra de Francia a través de la Dirección de lo Contencioso, del Estado Civil y de las Búsquedas, envió a España los conocidos como “Avisos Oficiales de Decesos” de los fallecidos españoles en los campos de exterminio nazis. Se trata de una serie documental de 4.440 referencias que se conserva en la actualidad en el Archivo del Registro Civil Central encuadrados en 10 volúmenes. Si observamos el documento correspondiente al aviso del deceso de Antonio Berjaga Nieto está firmado en París el 25 de mayo de 1950⁴⁰. Se ignora cuando llegó esta documentación a España, aunque desde la página web del Ministerio de Justicia y de Presidencia, donde se pueden consultar estos registros, se cree que pudieron llegar a mediados de los años 50 del pasado siglo sin que se diera traslado de esta información a las familias de las víctimas ni a los

³⁷ KZ-Gedenkstätte Mauthausen AMM Y39. Listado de fallecidos. Fecha 20/09/1941.

³⁸ CALCERRADA GUIJARRO, E. (2022): *Sobrevivir a Mauthausen-Gusen. Memorias de un español en los campos nazis*. Penguin Random House. Barcelona. Pág. 389.

³⁹ AROlsen ARCHIVES. Signatura 01012603 014.397.

⁴⁰ Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Consultado en: <https://reescan.mjusticia.gob.es/reescan/buscarAviso.action#>. Fecha de Consulta: 14/06/2023.

correspondientes registros civiles⁴¹. El documento de Antonio contiene un error material en la fecha de defunción que la sitúa el 20 de julio, cuando realmente se produjo el 20 de septiembre. La razón para su depósito estaba justificada en que en dicho registro se asientan los actos registrales de nacimiento, matrimonio y fallecimiento de los españoles fuera del territorio nacional.

Tras la II Guerra Mundial los aliados y el nuevo estado alemán diseñaron las medidas de reparación de los daños de guerra. En un primer momento se distinguió entre los bienes sustraídos y los daños personales cometidos, para lo que se fue desarrollando una regulación de ámbito federal que culminó en la Ley Federal de Restitución de 19 de julio de 1957, pese a que ya existía otra normativa de aplicación desde 1953, denominada como Ley Federal Complementaria de 1 de octubre de 1953. Esta normativa se aplicó y, a partir de la gran cantidad de casuísticas que se dieron en los procesos de reclamación, se sustituyó por la Ley Federal de Indemnización que entró en vigor el 29 de junio de 1956 y que contemplaba efectos retroactivos a fecha de 1 de octubre de 1953⁴². La norma se completó con seis reglamentos de aplicación, de los cuales los tres primeros recogen las regulaciones correspondientes a las pensiones.

En este proceso de indemnización y reparación a las víctimas españolas del nazismo fue clave la Federación Española de Deportados e Internados Políticos Víctimas del Fascismo (FEDIP), fundada en 1945 por supervivientes españoles de los campos de exterminio nazis. La federación estaba estructurada en un consejo nacional que se dividía en secciones específicas como la de prensa, propaganda, estadística, presupuestos, social, jurídica y pensiones. Esta última fue la encargada de tramitar las pensiones a las que tenían derechos las víctimas del nazismo en virtud de la aplicación de la Ley Federal de Indemnización. La FEDIP tuvo un papel muy activo a nivel internacional para conseguir la consideración de los deportados españoles como refugiados en el marco de la Convención de la ONU de julio de 1951 y su trasposición a la normativa alemana

⁴¹ Desde el Registro Central nunca se dio traslado a los distintos registros civiles del territorio nacional ya que la inscripción de nacimiento de Orcera no contiene ninguna anotación marginal al respecto.

⁴² <https://www.gesetze-im-internet.de/beg/index.html>. Fecha de consulta: 06/06/2023.

ya que tenemos que recordar que los españoles desde julio de 1940 tuvieron la condición de apátridas al desentenderse totalmente de ellos el gobierno de España, en un proceso en el que fue clave el ministro de asuntos exteriores, Ramón Serrano Suñer⁴³.

Para conocer el proceso de reclamación de la pensión al gobierno alemán ha sido clave una pequeña carpeta conservada por Herminia Berjaga Nieto, hija de Modesta, en la que guardó la mayor parte de la documentación generada a través de la correspondencia con la FEDIP. Esta documentación ha sido clave para este estudio sobre la reclamación de la pensión y que hemos denominado a efectos de su cita y referencia como Papeles de Modesta Nieto (PMN). El Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca conserva el expediente generado en la FEDIP para la tramitación de la pensión que correspondía a la familia de Antonio Berjaga Nieto⁴⁴ por su fallecimiento en los campos de exterminio. La FEDIP en su proceso de disolución donó los fondos de su archivo al Ministerio de Cultura y desde su llegada a España se conservan en Salamanca. En el marco de este trabajo vamos a utilizar tanto la documentación de dicho expediente como la generada por los documentos conservados por Modesta Nieto Sola fruto de sus gestiones con la FEDIP.

La primera comunicación que recibieron Modesta y Sebastián sobre la posibilidad de recibir una indemnización por la muerte de su hijo se produjo en octubre de 1957 se trataba de una circular de octubre de 1957⁴⁵ en la que se informaba a los familiares de la existencia de un proceso mediante el cual podían obtener una pensión como consecuencia de la muerte de un familiar en los campos de exterminio, indicando las cantidades en función del grado de parentesco con la víctima con efectos a fecha 1 de enero de 1949. En principio el mecanismo ofertado por la FEDIP tenía prevista una liquidación con la indemnización correspondiente desde el 1 de enero de 1949 al 31 de octubre de

⁴³ Eldiario.es “Las pruebas de la responsabilidad franquista en la deportación de españoles a campos nazis, a 75 años de su liberación”. Fecha de publicación: 04/05/2020. Dirección web: https://www.eldiario.es/sociedad/responsabilidad-franquista-deportacion-espanoles-barbarie_1_5955572.html. Fecha de consulta: 07/06/2023.

⁴⁴ CDMH. FEDIP, C.10, Expte. 2894.

⁴⁵ PMM. Doc. 001. Circular de la FEDIP de octubre de 1957.

1958 y luego posteriormente un pago mensual. Para su tramitación la FEDIP se quedaba con el 12% de lo percibido en la liquidación inicial anteriormente expuesta en concepto de honorarios y gastos judiciales.

Según la circular de la FEDIP la ley alemana permitía solicitar pensiones con una cuantía mensual a las siguientes clases de afectados:

Parentesco	Importe mensual (Marcos RFA)	Observaciones
Viudas	200	
Hijos	100	Huérfanos de padre y madre.
Hijos	75	Huérfanos de padre. Eventualmente 55 marcos.
Nietos	100/75	Mismas cantidades que para los hijos.
Padres	150/100	150 si vivían los dos o 100 si uno había fallecido.

Pensiones recogidas en la circular de octubre de 1957

Fuente: FEDIP. Elaboración Propia

La siguiente comunicación se recibió en noviembre de 1957. Se trataba de una misiva firmada por José Rodes, secretario de pensiones de la FEDIP, indicando que para poder tramitar la solicitud de pensión debía de remitirse una serie de documentación necesaria para iniciar el trámite antes del 31 de marzo de 1958. Se trataba de un total de 5 juegos de documentos para su cumplimentación⁴⁶. Recibieron la misma carta tanto Modesta Nieto Sola como Sebastián Berjaga Ruiz y la documentación fue recopilada y remitida en febrero de 1958⁴⁷. Entre los documentos a aportar se encontraban dos certificados de nacimiento de Antonio Berjaga Nieto, la víctima; dos certificados de matrimonio, un certificado de pobreza de los padres y que el resto de los hijos estaban a su cargo y un certificado de residencia a fecha de 1 de octubre de 1953⁴⁸ visado por el alcalde⁴⁹.

⁴⁶ *Ibidem*. Doc. 002 Carta a Modesta Nieto de noviembre de 1957 y Doc. 004 Carta a Sebastián Berjaga Ruiz de noviembre de 1957.

⁴⁷ En el Expediente de Modesta Nieto Sola aparece la copia del certificado de matrimonio a fecha 1 de octubre de 1953 elaborado por el secretario del ayuntamiento el 6 de febrero de 1958. También aporta el certificado de pobreza.

⁴⁸ La Ley Federal de Indemnización tenía efectos retroactivos a 1 de octubre de 1953, la misma fecha de referencia de la Ley Federal Complementaria.

⁴⁹ PMN. Doc. 003 Documentos a facilitar para la tramitación del expediente.

Antes de seguir adelante hay que tener en cuenta tres elementos significativos para comprender el fondo del asunto y la complejidad del proceso. El primero de ellos es el fallecimiento de Sebastián Berjaga Ruiz el 27 de enero de 1958 lo que provocó que su viuda tuviera que hacer frente a los trámites en solitario. El segundo elemento a tener en cuenta era la escasa formación del matrimonio, Sebastián sabía firmar con su nombre mientras que Modesta tan solo usaba su huella dactilar⁵⁰. Este hecho complicaba la resolución de unos trámites, *a priori*, complejos de por sí, como era el hecho de recabar documentación administrativa y remitirla a París desde Orcera (Jaén) a finales de los años 50, o la necesidad de traducir parte de la documentación que venía en alemán. Para ello contó con la ayuda de Antonio García Rodríguez, secretario del Ayuntamiento de Orcera, ya que por testimonios de la familia sabemos que ayudó a Modesta Nieto en la tramitación y envío de la documentación a lo largo del proceso⁵¹. La FEDIP tenía sede en París, pero el procedimiento judicial se estaba desarrollando en Dusseldorf, por lo que la familia podía recibir comunicaciones tanto de la FEDIP como de las autoridades alemanas. Comunicaciones postales que llegaban a Orcera por correo y que, en el caso de Modesta, debía encargarse a alguien que subiera las cartas hasta la aldea debido a la inexistencia de reparto de correo postal en Linarejos, lo que podía dar lugar a retrasos en los plazos. El tercer elemento a tener en cuenta era el económico derivado del coste de las gestiones administrativas que Modesta tuvo que realizar durante la tramitación del expediente. Si bien los gastos judiciales estaban cubiertos por la FEDIP y solamente se liquidarían con el 12% de la indemnización en caso de obtenerse, las gestiones realizadas en la Sierra de Segura corrieron por cuenta de Modesta. Esto suponía un gran esfuerzo para una familia con muy escasos recursos económicos, sin perder de vista que Modesta tuvo que obtener certificaciones del Ayuntamiento de Orcera, partidas de bautismo, además de la ayuda para redactar los oficios y los costes del franqueo postal hasta París.

⁵⁰ Es interesante el artículo publicado en el diario El País sobre este proceso. *Cfr.* Diario el País “Donatila sale a la luz: 10 años de lucha de una mujer analfabeta por cobrar la pensión de su hijo muerto en Mauthausen”. Fecha de publicación 07/12/2022. Dirección web: <https://elpais.com/espana/2022-12-07/donatila-sale-a-la-luz-10-anos-de-lucha-de-una-mujer-analfabeta-por-cobrar-la-pension-de-su-hijo-muerto-en-mathausen.html>. Fecha consulta: 07/06/2023.

⁵¹ Testimonio de Agustín Rodríguez Berjaga. Fecha 26/06/2023.

La primera remesa de documentación remitida en febrero de 1958, en la que advertía Modesta del fallecimiento de su esposo⁵², fue registrada en tiempo y forma por el abogado que la FEDIP tenía en la ciudad alemana de Colonia y se le asignó el número de expediente 2894 en el bufete del abogado François Herzfelder⁵³ como así recoge la comunicación que la FEDIP remitió a Modesta a finales de 1958⁵⁴. Esta comunicación presenta algunos datos muy interesantes como el hecho de ofrecerse a la gestión y cobro de la pensión en caso de ser resuelta favorablemente la petición, pero sobre todo con el aviso de que la FEDIP no había autorizado a nadie para representarlos, lo cual indica que se estaban produciendo algunos intentos de estafa⁵⁵.

El 19 de agosto de 1959 Modesta Nieto preguntó por la situación de su expediente ya que no había recibido comunicación de Dusseldorf, donde se iba a tramitar su solicitud con el número de registro del expediente específico ni había recibido comunicación alguna por parte de la FEDIP con información relativa a su reclamación⁵⁶. El 5 de septiembre de 1959 se remitió contestación desde la FEDIP indicándole que los abogados que tenían en Dusseldorf estaban gestionando los registros de entrada de las solicitudes para evitar extravíos e inconvenientes. En relación al expediente de Donatila los abogados alemanes indicaban que al tener 3 hijos y 5 hijas su caso no era considerado prioritario por

⁵² PMN. Doc. 007 Carta de Modesta Nieto Sola a José Rodés.

⁵³ François Herzfelder (1901-1998) fue el abogado al servicio de la FEDIP que llevó el caso de Modesta Nieto Sola. Estudió Derecho en Munich y Berlín y se doctoró en Erlangen en 1927 ejerciendo desde 1928 hasta la retirada de su licencia en 1933 debido a su condición de judío. Abandonó Alemania en 1934 y se estableció en Niza donde trabajó como traductor del tribunal civil de Niza. Con la invasión alemana estuvo preso en varios campos de concentración hasta la liberación de Francia. Después de la Guerra, entre 1948 y 1957 dirigió la oficina de la organización Unidad de Restitución en París y luego ejerció como abogado especializado en las reparaciones a las víctimas de la II Guerra Mundial. En 1962 pudo ejercer la abogacía en Munich y es en este contexto cuando prestó sus servicios para la FEDIP para tramitar los expedientes de indemnización de los deportados españoles víctimas del nazismo. Murió en París en 1998. Vid.: HEUSLER A; SINN, A. (2015): "Die Erfahrung des Exils: Vertreibung, Emigration und Neuanfang", en EIN MÜNCHNER LESEBUCH: [Studien zur Jüdischen Geschichte und Kultur in Bayern](#). Walter de Gruyter GmbH & Co KG, Berlín, pág. 221.

⁵⁴ PMN. Doc. 008 Carta FEDIP de 26/12/1958.

⁵⁵ *Ibidem*. "[...] Tenemos sumo interés, aprovechando esta ocasión, de prevenirle para evitar nuevas estafas, que nadie en España, ABSOLUTAMENTE NADIE, esta autorizado para representarnos y pedirles, en nombre nuestro, cantidad alguna por no importa que. Si alguien, como ha ocurrido desgraciadamente ya en alguna ciudad, a usted se presenta con tal pretensión e intenciones, tenga la completa seguridad que se trata de un vulgar estafador [...]."

⁵⁶ PMN. Doc. 009. Carta de Modesta Nieto Sola a José Rodés de 19/8/1959.

las autoridades alemanas⁵⁷. Esta circunstancia se tuvo que acreditar y justificar ya que, con fecha de 4 de octubre de 1960, cuando se solicitó información complementaria de cada uno de los hijos del matrimonio, Modesta tenía aun 8 hijos solteros y era necesario incorporar al expediente información de cada uno de ellos y así como de la capacidad económica de los mismos⁵⁸.

En el expediente encontramos unos documentos sin fechar con los que se intentan aclarar las dudas generadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores en relación a los procesos de reclamación de las víctimas⁵⁹. Por el contenido del texto parece que desde el gobierno de España venía fomentando la incertidumbre y la duda respecto a estos procesos que se entienden masivos al dirigirle la FEDIP a todos los potenciales beneficiarios. Se trababa de una situación un tanto incómoda teniendo en cuenta los antecedentes anteriormente indicados. También encontramos una comunicación del abogado que llevaba el expediente de Modesta Nieto Sola, François Herzfelder, indicándole el estado del mismo⁶⁰. Con fecha de 7 de marzo de 1960 volvemos a tener noticias de Herzfelder a través de una nueva carta en la que pedía mantener la mínima correspondencia debido a la saturación del trabajo generado por el alto volumen de expedientes, pero si incluía unas apreciaciones que afectaban al expediente de Modesta. Según la legislación vigente los padres de las víctimas podían optar a indemnización si la víctima había colaborado de forma activa en los gastos de sustento de la familia y que si hubiera sobrevivido habría seguido manteniendo con sus ingresos a la familia⁶¹.

⁵⁷ PMN. Doc. 010. Carta de José Rodes a Modesta Nieto Sola de 5/9/1959.

⁵⁸ PMN. Doc. 016. Carta de F. Herzfelder, abogado a Modesta Nieto de 4/10/1960.

⁵⁹ PMN. Doc. 0015. Comunicación José Rodes. S/f. “[...] Habiéndonos formulado, algunos de ustedes preguntas y cuestiones con relación a la nota facilitada por la “Oficina de Información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, y publicada en toda la prensa española el 27 de febrero del que cursa, a ellas contesto en general, aprovechando esta oportunidad, con las presentes palabras. Ninguna preocupación, reparo ni temor deben de tener ustedes sobre el particular. Sus expedientes están en buenas manos y, como les dice nuestro abogado Sr. Herzfelder en su carta han sido depositadas en el servicio competente de Colonia (Köeln) [...]”.

⁶⁰ PMN. Doc. 014. Comunicación François Herzfelder. s/f.

⁶¹ PMN. Doc. 017. Comunicación François Herzfelder de 07/06/1960: “[...] 2) Según el texto formal de la ley y la jurisdicción actual alemanas, se concede un pago de indemnización a los PADRES de las víctimas solamente en los casos en que se pueda comprobar que la víctima, mientras vivía y hasta la fecha de su detención, ha corrido solo o bien esencialmente con los gastos de manutención de sus padres, y que si aun viviese, aseguraría el mantenimiento de sus padres en un grado totalmente superior a las posibilidades de los demás hijos en vida; es decir, de una manera PREPONDERANTE [...]”.

El 7 de noviembre de 1960⁶² Modesta aportó la documentación solicitada remitiendo los certificados de situación de cada uno de los hijos, aunque tenían un error material relativo al nombre del padre confundido con su primo Demetrio Berjaga Martínez. Sin embargo, este envío no fue suficiente y el 15 de diciembre de 1960 Modesta recibió un requerimiento de F. Herzfelder en el que le solicitaba la firma de un nuevo impreso además de aclarar cuestiones de forma de los certificados remitidos en noviembre, en concreto con Florencio Berjaga Nieto que no constaba como hijo vivo en el certificado de defunción de Demetrio Sebastián Berjaga Ruiz. También debía aportar otro con el nombre correcto de Modesta, ya que en la documentación aparecía el nombre de Donatila y Modesta de forma indistinta⁶³. Modesta aportó la documentación el 7 de enero de 1961⁶⁴ y el abogado confirmó acuse de la recepción de la misma el 4 de abril de 1961⁶⁵.

El gobierno alemán rechazó la solicitud de Modesta por sentencia de 22 de agosto de 1961, que fue comunicada el 19 de septiembre de 1961 por F. Herzfelder. El principal escollo residía en que al tener 8 hijos podían sostener a su madre por lo que no se justificaba la situación de pobreza de Modesta para la concesión de la pensión, según lo establecido en la Ley Federal de Indemnización. El abogado ofreció a Modesta la posibilidad de recurrir ante la Audiencia de Düsseldorf, aunque sin ofrecerle muchas garantías al respecto⁶⁶. Modesta remitió la documentación para recurrir la resolución negativa de su expediente con fecha 26 de septiembre de 1961⁶⁷. El recurso se presentó el 17 de noviembre de 1961 y se empezó a tramitar a partir del día 5 de diciembre de 1961. En el recurso Modesta alegaba que seis de sus hijos vivos se habían casado con anterioridad al 1 de octubre de 1953 y que habían tenido

⁶² PMN. Doc. 018. Carta de Modesta Nieto a François Herzfelder de 07/11/1960.

⁶³ PMN. Doc. 031. Carta de F. Herzfelder a Modesta Nieto Sola de 15/12/1960.

⁶⁴ PMN. Doc. 035. Carta de Modesta Nieto Sola a F. Herzfelder de 07/01/1961.

⁶⁵ PMN. Doc. 038. Carta de F. Herzfelder a Modesta Nieto Sola de 04/04/1961.

⁶⁶ PMN. Doc. 040. Carta de f. Herzfelder a Modesta Nieto Sola de 19/09/1961: “[...] Referente a su asunto de la indemnización, siento el deber de comunicarle que los servicios competentes alemanes con fecha de 22 de agosto del corriente año han tomado una decisión negativa para con usted, que usted tiene ocho hijos en vida, una hija continua el estado de soltera y a parte de ello consideran que los mismos podrían correr con los gastos de su manutención. Yo voy a interponer recurso ante tal decisión, pero he de advertirle que, según la jurisdicción actual alemana, me parece muy poco verosímil el poder llegar a obtener un resultado satisfactorio [...]”.

⁶⁷ PMN. Doc. 041. Carta de Modesta Nieto a Herzfelder de 26/09/1961.

descendencia por lo que solo contaban con el apoyo de sus tres hijas solteras. Con fecha de 7 de febrero de 1963 F. Herzfelder volvió a escribir a Modesta indicándole que la Audiencia de Düsseldorf no había resuelto aun el recurso pero que era preciso aportar una nueva fe de vida⁶⁸.

La reclamación de Modesta era compleja, ya que se retrotraía a 1 de enero de 1949, fecha desde la que se podía reclamar según la Ley Federal de Indemnización (BEG), y lo hizo en los siguientes términos:

Fechas / periodos	Importe marcos	Tipo cambio (DM-Pts.)	Pesetas
01-10-1949/31-10-1953	5.800	1-10	58.000
01-11-1953/31-3-1957	4.100	1-10	41.000
01-04-1957/31-05-1960	4.180	1-10	41.800
01-06-1960/31-12-1960	826	1-10	8.260
01-01-1961/01-06-1963	3.840	1-15	53.760
Total reclamación			202.820

Cuantías reclamadas por Modesta Nieto Sola, al gobierno alemán
Fuente. PMN. Doc. 0045. Elaboración propia

El tribunal empezó a deliberar el 10 de junio de 1963 y consideró que la demanda era infundada ya que Antonio era un refugiado en el sentido de la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 al fallecer en el proceso de deportación o reclusión en los campos de exterminio, pero había otros requisitos que no se cumplían como era el del apoyo económico a los padres, lo cual motivaba la concesión de la pensión para resarcir la pérdida de la capacidad económica de la familia. En este sentido, Modesta no podía acreditar que su hijo la sostuviera económicamente antes de marchar a la Guerra; como tampoco lo hacía la documentación aportada por el ayuntamiento en la que se definía la situación de Modesta como de pobre.

La Audiencia Territorial de Düsseldorf dictó sentencia el 1 de julio de 1963⁶⁹ desestimando la petición de indemnización de Modesta Nieto, por lo que F.

⁶⁸ PMN. Doc. 042. Carta de F. Herzfelder a Modesta Nieto Sola de 07/02/1963.

⁶⁹ PMN. Doc. 045. Sentencia Audiencia de Düsseldorf de 01/07/1963.

Herzfelder le comunicó el fallo y las posibilidades de recurrir la misma. Eso sí, en su carta le advertía de las escasas posibilidades de éxito en caso de interponer recurso de apelación y además renunciaba a seguir llevando el caso, dándole vía libre a buscar otro letrado a través del consulado alemán⁷⁰. El plazo para interponer recurso era hasta el 15 de octubre de 1963 y el 12 de septiembre Modesta recibió una nueva carta de F. Herzfelder en la que le indicaba que su personal en Alemania había decidido finalmente interponer dicho recurso en la Audiencia Territorial de Düsseldorf, para lo cual le requería de nuevo la documentación del expediente actualizada y un modelo de apoderamiento para interponer el recurso⁷¹.

Modesta Nieto consiguió reunir toda la documentación en un tiempo relativamente corto, y el 4 de octubre, 11 días antes de la fecha límite para recurrir, remitió de nuevo toda la documentación solicitada, así como los documentos necesarios para apelar la sentencia en Düsseldorf⁷². F. Herzfelder recibió la documentación en París el 11 de octubre de 1963 indicando un error de forma en la legitimación de la firma de Modesta, el cual fue remitido de nuevo el 28 de octubre⁷³. Aquí hay un salto en la documentación conservada y nos lleva a 1965, con la llegada a Linarejos de una nueva carta de F. Herzfelder. Por su contenido parece ser que el recurso interpuesto no llegó a buen término y en esta nueva carta el abogado alemán indicaba que un cambio normativo a través de una ley complementaria que modificaba la Ley Alemana de Indemnización abría la posibilidad de conseguir una pensión, aunque en unas condiciones económicas distintas. Para ello volvía de nuevo a solicitar documentación para reactivar el expediente, en concreto una fe de vida⁷⁴. En una nueva carta de 21 de marzo de 1966 F. Herzfelder volvía a solicitar nueva documentación a Modesta, en concreto debía acreditarse su condición de indigente, para lo cual le remitía unos documentos con información económica que debían ser firmados

⁷⁰ PMN. Doc. 046. Carta de F. Herzfelder a Modesta Nieto Sola de 29/07/1963.

⁷¹ PMN. Doc. 047. Carta de F. Herzfelder a Modesta Nieto Sola de 12/09/1963.

⁷² PMN. Doc. 048. Carta de Modesta Nieto Sola a F. Herzfelder de 04/10/1963.

⁷³ PMN. Doc. 049. Carta de F. Herzfelder a Modesta Nieto Sola de 11/10/1963.

⁷⁴ PMN. Doc. 051. Carta de F. Herzfelder a Modesta Nieto Sola de 23/11/1965.

por el alcalde. Modesta Nieto contestó a la carta remitiendo la documentación solicitada el 4 de abril de 1966⁷⁵.

El 7 de septiembre de 1966 Modesta Nieto recibió la carta que esperaba desde 1957 y que reproducimos íntegramente en el anexo documental. Se le reconocía su derecho a la pensión por el asesinato de su hijo Antonio en Mauthausen-Gusen el 20 de septiembre de 1941. En dicha carta se le indicaban los pasos a seguir para poder cobrar regularmente esa pensión en el banco que eligiera⁷⁶. El último documento que aparece en la colección es un resguardo de tipo bancario en el que se reconocía una indemnización de 1.132 marcos que desde el Deutsche Bank en Frankfurt llegaban al Banco Popular de Madrid y desde allí al Banco Forestal de Orcera⁷⁷. Era noviembre de 1966 y Modesta Nieto, Donatila para el conjunto de los vecinos de Orcera, pudo disfrutar de esa pensión durante 11 años, hasta su fallecimiento el 26 de julio de 1977.

El importe de la pensión concedido ascendía a la cantidad de 147 marcos mensuales desde el 1 de septiembre de 1965 y a partir del 1 de octubre de 1966 el importe subía hasta los 159 marcos. El cambio en la legislación alemana hizo posible que Modesta Nieto fuera beneficiaria de la pensión, pero sin las cuantías y fecha de efectos que permitía inicialmente la ley. Teniendo en cuenta que el marco alemán equivalía a 14 pesetas, entre el 1 de septiembre de 1965 y el 1 de octubre de 1966, Modesta recibió 1764 marcos, que equivalía a 24.696 pesetas de 1965. Desde el 1 de octubre de 1966 percibió una pensión de 159 marcos mensuales que equivalían a 2.226 pesetas mensuales⁷⁸. En 1966 el salario mínimo interprofesional estaba fijado en 2.520 pesetas al mes⁷⁹.

⁷⁵ PMN. Doc. 052. Carta de Modesta Nieto Sola a F. Herzfelder de 04/04/1966.

⁷⁶ PMN. Doc. 055. Carta de José Ester a Modesta Nieto Sola de 07/09/1966.

⁷⁷ PMN. Doc. 056. Resguardo Bancario de 11/11/1966.

⁷⁸ CDMH. INCORPORADOS C0086 EXP02894. Carta de F. Herzfelder a Modesta Nieto Sola de 01/08/1966.

⁷⁹ BOE, nº 230 de 26 de septiembre de 1966. Decreto 2419/1966 de 10 de septiembre, sobre salario mínimo interprofesional y Bases de cotización para la Seguridad Social.

5. Conclusiones

La historia de Modesta Nieto Sola, Donatila, es de esas historias que solo puedes encontrar en el cine o en alguna serie de televisión debido a lo sorprendente del proceso judicial que llevó a cabo desde Linarejos, y en el que encontramos algunos de los elementos típicos de cualquier guion cinematográfico como son el valor, la perseverancia o la valentía. Lo que más sorprende de la historia es la constancia y la diligencia con la que fue contestando a las cartas de la FEDIP y reunió los documentos que se le fueron pidiendo. Tendemos a ver los hechos del pasado con nuestra visión actual de la realidad, pero debemos hacer un esfuerzo y situarnos en el contexto en el que se movía la “hermana Donatila” para intentar comprender realmente hasta donde llegó la complejidad del proceso.

Modesta Nieto vivía en Linarejos, en la casa que Sebastián Berjaga Ruiz aportó al matrimonio. Tuvieron 11 hijos de los que sobrevivieron 10, sin contar el fallecimiento posterior de Antonio y la falta de datos para Ramona, en un contexto marcado por la crisis de la Restauración, con una crisis económica severa a comienzos de los años 30 que se tradujo en una menor necesidad de jornaleros. Una menor demanda de mano de obra que se tradujo en una bajada del precio del jornal, lo que suponía un empeoramiento constante de las condiciones de vida de los más humildes en una época marcada por las grandes familias, que controlaban el mercado laboral y productivo en los municipios, fruto de un proceso de concentración de propiedades agrarias que se remontaba a mediados del siglo XIX. Porque, aunque Sebastián poseía tierras en Linarejos, no eran suficientes para sustentar a la familia, de ahí que algunas de sus hijas nacieran en La Carolina, como fue el caso de Eulalia y Aurora, o el de Procopio, que nació en Villanueva de la Reina.

La marcha de Antonio al frente marcó para siempre a la familia, especialmente después de la Guerra, cuando la familia se hizo a la idea de que Antonio ya no volvería a casa. Posiblemente al principio pensarían que estaría refugiado en Francia como otros tantos españoles que se vieron forzados al exilio. Ser los familiares de un “rojo” muerto en la Guerra tampoco ayudó a la familia a

sobrevivir en la dura Posguerra española. Ignoro cuando supo la familia el verdadero destino de Antonio, posiblemente fue cuando llegó la primera carta de la FEDIP a Linarejos. En España desde que la Dictadura abandonó a su suerte a los refugiados en Francia, no era un tema ni conocido ni recurrente debido a las implicaciones que suponía para un gobierno el desentenderse de sus compatriotas y destinarles una muerte segura. Ha sido un tema tan incómodo para este país que no se certificó la muerte de los asesinados en Mauthausen hasta 2019 cuando se publicó su nombre en el BOE a fin de certificar su muerte⁸⁰.

En este contexto es en el que Donatila intentó conseguir una pensión de Alemania por la muerte de su hijo, bajando infinidad de veces al Ayuntamiento de Orcera para solicitar documentos por los que tenía que pagar para remitirlos por correo, también previo pago del franqueo, de forma reiterada durante 8 años. Una serie de documentos como certificados de nacimiento, de defunción de capacidad económica, que en muchos casos presentaban errores y debían ser solicitados de nuevo con el sobrecoste que conllevaban. Tras el fallecimiento de su esposo, Donatila se quedó sola con sus hijos solteros para continuar con la reclamación. No era fácil subir y bajar a Orcera desde Linarejos, todavía faltaba algún tiempo para poder subir con vehículos, y el correo no llegaba directamente a la aldea, había que recogerlo en una tienda del pueblo donde era depositado por el cartero. Donatila no sabía ni leer ni escribir, firmaba con su huella por lo que no le resultaba nada fácil entender todo este proceso. Si embargo, Modesta fue contestando a los requerimientos y siguió al pie de la letra las instrucciones de la FEDIP hasta que en septiembre de 1966 consiguió la pensión.

El proceso de obtención de la pensión fue casi desconocido por los integrantes de la familia Berjaga desde la segunda generación. Los nietos de Modesta hablaban de “una paga que vino de Alemania”, sin saber el calvario administrativo al que se vio sometida “Donatila” para su obtención. Tampoco es conocido el papel de la FEDIP en este tipo de procesos, porque sin su lucha y

⁸⁰ BOE, nº 190 de 9 de agosto de 2019. Anuncio de notificación de 6 de agosto de 2019 en procedimiento Listado de españoles fallecidos en los campos de concentración de Mauthausen y Gusen.

su constancia los deportados españoles a los campos de exterminio habrían quedado fuera de cualquier procedimiento de indemnización. De hecho, de forma paralela al asesoramiento de las víctimas, la FEDIP jugó un papel muy importante en la evolución de la normativa alemana para que los familiares de las víctimas españolas se pudieran acoger a las políticas de reparación alemanas. Por otro lado, el gobierno español, a lo largo de todo el proceso, se puso de lado cuando no intentó interferir para restar credibilidad a las actuaciones de la federación. Cuando la labor de esta federación sea más conocida a partir de su estudio se podrá valorar la magnitud del trabajo realizado en defensa de los deportados españoles asesinados por los nazis y sus familias.

Una de las últimas fotografías de Modesta Nieto, Donatila que se conservan es de 1976, un año antes de su muerte. En ella aparece con parte de su familia, con Emilio de la Cruz Aguilar y con Juan Pedro Cano Munera. Sin duda, esa visita por parte del escritor orcereño se produjo para conocer a una de esas personas carismáticas de las que todo el mundo habla y que permanecen en la memoria colectiva. En el caso de Modesta, “la hermana Donatila”, gracias a Emilio de la Cruz alcanzó la inmortalidad al quedar preservado su nombre y algunas de sus valoraciones sobre la vida durante la Transición en su genial obra *Cancamusas Serranas. El tío Gil y la hermana Donatila*.

6. Fuentes y Abreviaturas:

APP: Archivo Parroquial de Pontones.

BOE: Boletín Oficial de Estado.

CDMH: Centro Documental de la Memoria Histórica.

FEDIP: Federación Española de Deportados e Internados Políticos Víctimas del Fascismo.

PMN: Papeles Modesta Nieto Sola.

RCC: Registro Civil de La Carolina.

RCO: Registro Civil de Orcera.

RCP: Registro Civil de Pontones.

RCV: Registro Civil de Villanueva de la Reina.

SHD: Service Historique de la Défense.

7. Anexo documental:

Doc. 1. París, octubre de 1957. Circular de la FEDIP informando sobre la posibilidad de solicitar indemnizaciones a víctimas del nazismo. PMN. 001.

Federación Española de Deportados e Internados Políticos

Consejo Nacional

31, Rue de Boulainvilliers

París-XVI

Fédération enregistrée à la Préfecture de Police sous le numéro 11.409. Régie pas la Loi du 1 Julliet 1901

Secretariado de Pensiones

Mr. José Rodes

16, Rue St-Vincent-de-Paul

París-X

Circular

Desde hace algunos meses la ley alemana de indemnizaciones a las víctimas y a los deudos de las víctimas muertos en los campos de concentración alemanes a consecuencia de los malos tratos recibidos, se aplica también a los refugiados españoles que benefician de la Convención Internacional para los Refugiados de 1951.

Dificultades económicas que muchos lamentamos nos han impedido dirigirnos antes a los interesados. Esta circular tiene por objeto poner en conocimiento de todos los que tienen derecho de que pueden constituir un expediente, si no lo han constituido ya, y que este secretariado de pensiones se pone a su disposición para todos aquellos informes que sean necesarios y para tramitar aquellas solicitudes que entren en el cuadro de la ley alemana a fin de obtener las indemnizaciones y pensiones que concede.

1º.- La ley alemana de indemnizaciones a los deudos de las víctimas establece que la pensión empieza a contar a partir del 1º de enero de 1949 y la suma mensual correspondiente a cada caso es la siguiente:

- a).- VIUDAS, 200 marcos.
- b).- HIJOS, huérfanos, de padre y madre, 100 marcos.
- c).- HIJOS, huérfanos de padre solamente, 75 o eventualmente 55 marcos.
- d).- NIETOS, igual cantidad que para los hijos.
- e).- PADRES, 150 marcos si los dos se hallan con vida o 100 si uno de los dos ha fallecido.

2º.- Pueden pretender a la pensión, separadamente, la viuda, cada uno de los hijos y eventualmente los nietos y los padres, según las condiciones requeridas por la ley así establecidas:

a). – LA VIUDA tiene derecho a la pensión mientras viva a partir del 1º de enero de 1949. Caso de haber contraído segundo matrimonio, cobrará hasta la fecha que este tuvo lugar. Si volvió a casarse antes del 1º de enero de 1949 ha perdido todos los derechos.

//1v/

b). – Los HIJOS, cada uno separadamente. Además de la madre tienen derecho a la pensión y deben, por consiguiente, constituir cada uno su expediente. Sus derechos cuentan igualmente a partir de 1 de enero de 1949 hasta la fecha que hayan cumplido sus 18 años de edad y hasta los 24 años si pueden suministrar la prueba que han proseguido estudios de formación profesional.

c)..- Los NIETOS en el caso solamente de que el padre y la madre, hijos de la víctima hayan fallecido. Las condiciones son las mismas que las enumeradas en el apartado (b).

d). – Los PADRES a condición de poder probar que no tienen medios de vida y que el hijo muerto en Alemania les había sostenido efectivamente o les sostendría si estuviese vivo.

3º - La liquidación se hace rodeada de las mayores garantías a través de Bancos en los que el organismo liquidador alemán deposita las cantidades que solo el solicitante o persona expresamente delegada por él puedan percibir.

Si esta circular va a parar a manos de uno de los deudos que tienen derecho a los beneficios de la ley alemana, rogamos con insistencia que nos sea devuelta a vuelta de correo o cuanto antes, sirviéndose del sobre que incluimos, la hoja-MODELO III, con todos los informes que se nos puedan facilitar.

Inmediatamente la respuesta en nuestro poder, se les mandarán todos los documentos que tienen que firmar para establecer el expediente. Los documentos que hay que proporcionarse en Francia, esta Secretaría de Pensiones, se encargará de obtenerlos para que el expediente esté completo.

La tramitación de los expedientes es cosa bastante lenta y laboriosa. Requiere la intervención de abogados competentes y con conocimiento de la lengua alemana para poder intervenir ante los tribunales administrativos alemanes tantas veces como la defensa de los expedientes tramitados requiera. Nuestra federación ha establecido contratos con abogados cuya capacidad es indiscutible tanto en Francia como en Alemania. Para los gastos de constitución del expediente y su tramitación y defensa, pedimos el 12% de la suma global que los beneficiarios obtendrán como primera liquidación, o sea, lo que debe corresponderles desde el 1º de enero de 1949 al 31 de octubre de 1958.

El plazo para la presentación de solicitudes termina el 31 de marzo de 1958. Los solicitantes tienen, pues, interés en efectuar todos los trámites con la mayor rapidez.

El único interés de este secretariado de pensiones consiste en nuestro deber de informar a todos nuestros compatriotas que los beneficios de la ley alemana

alcanzan. Como lo ha sido el de gestionar en los congresos Internacionales de Deportados la modificación de la ley alemana de septiembre de 1951 que no concedía los refugiados españoles los beneficios que anteriormente hemos enumerado. Para terminar nuestra tarea nos ponemos con todo entusiasmo y desinterés a su disposición para llevar a cabo los trámites necesarios. Ahora bien, si los interesados ya han presentado solicitud por otro conducto deben prescindir de nuestro llamamiento y continuar el procedimiento iniciado.

París, octubre de 1957.

Por el secretario de Pensiones,
José Rodés

Doc. 2. Orcera. 7 de febrero de 1958 Carta de Modesta Nieto Sola a José Rodés.

PMN. Doc. 007.

Orcera (Jaén), 7 de febrero de 1958

Monseur José Rodés
Rue Saint-Vicent-Paul
París

Muy señor mío: Oportunamente recibí los impresos que tuvo a bien remitirme, y dado el estado de gravedad en que se encontraba mi esposo Demetrio Sebastián, me he retrasado en cumplimentarlos hasta ver si se mejoraba; pero, fatalmente, mi esposo falleció el día 27 del pasado mes de enero, según justifica el certificado del acta de defunción que tengo el gusto de acompañarle.

Así pues, he cumplimentado los mismos impresos, pero formalizados por mí como madre del desaparecido, mi hijo Antonio, que, por no saber firmar, mi huella dactilar va legalizada por el señor alcalde de este pueblo.

Unas observaciones tendré que hacerle para que ustedes puedan tener en cuenta en la tramitación de este expediente. Se trata, pues, de que mi esposo

fallecido, su verdadero nombre inscrito en el registro es Demetrio, pero conocido siempre con el nombre también de Sebastián, igualmente mi nombre inscrito es Modesta, pero también llamándome siempre y conocida por Donatila. Estas cosas de cambios de nombres son frecuentes, sobre todo aquí cuando se trata de personas con escasa instrucción residiendo en cortijadas y se producen por el hecho de que al inscribirlos en los registros se les pone un nombre y los familiares des // 1v/pués siguen otro; también cuando acaece algún hecho como el nacimiento de algún hijo, defunción de los padres o matrimonio de aquellos, no suelen acordarse de los nombres que tienen que poner y unas veces le ponen su verdadero, es decir, el que figura inscrito en el Registro, y otras el que los familiares le han seguido llamando. Todo esto pues, es lo que origina estas irregularidades y que no pocas veces producen trastornos.

Le envió seis documentos, cinco en alemán y uno en español, dos certificados del acta de nacimiento de mi hijo desaparecido Antonio, un certificado de defunción de mi esposo, un certificado relativo al domicilio que teníamos en 1º de octubre de 1953 y otro de pobreza nuestra, rogándole que si hubiese necesidad de aportar algún otro documento me lo comuniqué en seguida para remitírselo.

Y pendiente de sus noticias, y deseando que el expediente tenga una resolución favorable pronta, le saluda atentamente,

Modesta Donatila Nieto Sola.

Doc.3. Orcera. 7 de enero de 1961. Traducción al castellano de la declaración firmada por Demetrio Berjaga Martínez. PMN. Doc.033.

El perseguido no cometió ningún crimen contra la paz, ningún crimen de guerra, ni ningún otro crimen contra la humanidad comprendidos en los convenios internacionales que han sido elaborados para dictar disposiciones relativas a estos crímenes.

Tampoco ha cometido fuera de Francia, ni antes de ser aceptado en ella como refugiado, ningún grave delito político, ni ninguna clase de acción que estuviese en convención con los fines y los principios de las Naciones Unidas.

Yo no he prestado apoyo a la tiranía y, después del 8 de mayo de 1945, no me han sido retirados por sentencia válida mis derechos civiles y políticos. Tampoco he sido condenado, después del 8 de mayo de 1945 y por sentencia firme, a una pena de presidio y no he combatido contra el régimen fundamental de libertad y democracia.

Firma

Del documento enviado el 7 de enero de 1961 en unión de otros documentos.

Doc. 4 París. 7 de septiembre de 1966. Carta de José Ester a Modesta Nieto Sola comunicándole la concesión de la pensión. PMN. Doc. 055.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTADOS E INTERNADOS POLÍTICOS

F.E.D.I.P.

27, rue Leningrad

París (8º)

S.G. /AL

Nº2894

Señora Modesta Nieto Sola

Cortijo: "Linarejos"

Orcera (Jaén)

Muy señora nuestra,

Es de suponer que obrará en su poder una carta del abogado sr. Herfelder y la notificación oficial, en lengua alemana, de la pensión que le han, por fin, concedido las autoridades alemanas según la ley (B.E.G.) de indemnización a

las víctimas de nazismo, modificada en septiembre de 1965. Documento, título de pensión, que de usted guardarlo preciosamente.

Si no lo ha recibido no tardará en llegar a sus manos, una notificación del banco alemán, dándole cuenta que tiene a su nombre y disposición, la suma de marcos que le han concedido como atrasos, deducción hecha, bien entendido, de los honorarios del abogado. A usted de disponer libremente de ella. La transferencia a España requiere alguna gestión que puede parecerle montaña y sin embargo no lo es. No importa que banco español puede ocuparse de ello con mas o menos buenas condiciones para usted. La cosa es fácil. Una vez tenga en su poder la notificación del banco alemán, de Colonia, presentase usted con ella al banco español que mejor le convenga y ellos se encargarán de la transferencia. No deje de indicarles que deben, por un igual, ocuparse de la transferencia de su pensión mensual. Luego, cada mes, recibirá usted la pensión regularmente por el mismo conducto, sin que tenga que hacer ninguna otra gestión ahí, si el banco hace las cosas debidamente desde el primer momento.

No obstante, si usted viera la cosa complicada que, repetimos, no lo es, nosotros podríamos encargarnos de estas gestiones. Si este es su deseo, nos lo hace saber e inmediatamente le enviaremos a firmar el documento que nos permitirá cumplimentarlas en su nombre. No nos guía otra intención que ayudarles lo máximo; ni tenemos ningún interés particular en ocuparnos de ello. Reiteramos que es usted totalmente libre de proceder como mejor le plazca y que la operación es fácil de hacer en España sin nuestra intervención.

Sin ninguna duda la gestión le habrá parecido larga. No le falta razón. Lo que si podemos asegurarle que no ha sido por falta de interés por nuestra parte, ni del abogado señor Herzfelder, cuya competencia en la materia es obvia y reconocida. Los obstáculos estaban en los servicios alemanes que se habían empeñado en negarles estos derechos. Se ha tenido que luchar tenazmente, durante estos años, para arrancar del gobierno alemán la modificación de la ley que señalamos al empezar (15 de septiembre de 1966) y que ha permitido obtener la decisión en su favor, no sin modificaciones importante en cuanto al

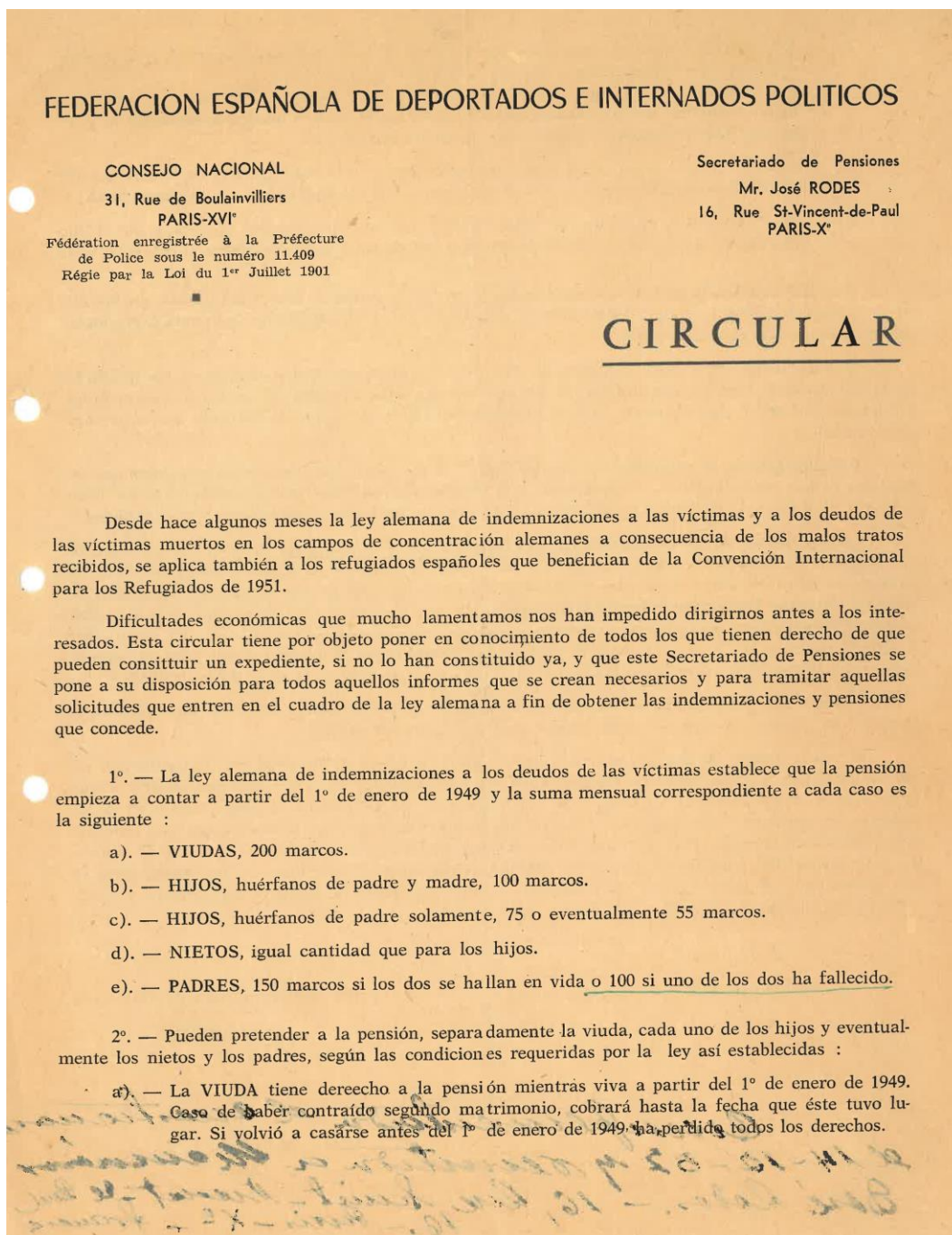
pago de los atrasos. No ha sido tarea fácil y en su día conocerán ustedes toda la gestión //1v/ e detalle por documentación fiel que daremos a la publicidad.

Al cerrar esta etapa de nuestras relaciones, y hacerlos de manera fructuosa para usted, queremos decirle que todo cuanto hemos hecho para poder llegar a estos resultados, lo hemos cumplido pensando en la fraternidad que nos unió, con los compañeros fallecidos, en los campos de exterminación nazis. Fraternidad y recuerdo que nos impuso el deber, a los supervivientes de aquellos horrores, de velar en la medida de nuestras fuerzas por las familias de todos ellos. Principal objetivo de nuestra Federación.

Sin nada más de particular por el momento que desearles muchos años de vida, reciba señor, los sinceros saludos de los que fueron antaño compañeros de infortunio de su malogrado hijo en los infiernos hitlerianos de triste recuerdo para la Humanidad.

El secretario general
José Ester.

8. Láminas



b). — Los HIJOS, cada uno separadamente. Además de la madre tienen derecho a la pensión y deben, por consiguiente, constituir cada uno su expediente.

Sus derechos cuentan igualmente a partir del 1º de enero de 1949 hasta la fecha que **hayan cumplido sus 18 años de edad y hasta los 24 años si pueden suministrar la prueba que han proseguido estudios de formación profesional.**

c). — Los NIETOS en el caso solamente de que el padre y la madre, hijos de la víctima, hayan fallecido. Las condiciones son las mismas que las enumeradas en el apartado (b).

d). — Los PADRES a condición de poder probar que no tienen medios de vida y que el hijo muerto en Alemania les había sostenido efectivamente o les sostendría si estuviese vivo.

3º — La liquidación se hace rodeada de las mayores garantías a través de Bancos en los que el organismo liquidador alemán deposita las cantidades que sólo el solicitante o persona expresamente delegada por él, pueden percibir.

Si esta circular va a parar a manos de uno de los deudos que tienen derecho a los beneficios de la ley alemana, rogamos con insistencia que nos sea devuelta a vuelta de correo o cuanto antes, sirviéndose del sobre que incluimos, la hoja — MODELO III — con todos los informes que se nos puedan facilitar.

Inmediatamente la respuesta en nuestro poder, se les mandarán todos los documentos que tienen que firmar para establecer el expediente. Los documentos que hay que proporcionarse en Francia, esta Secretaría de Pensiones se encargará de obtenerlos para que el expediente esté completo.

La tramitación de los expedientes es cosa bastante lenta y laboriosa. Requiere la intervención de abogados competentes y con conocimiento de la lengua alemana para poder intervenir ante los Tribunales Administrativos alemanes tantas veces como la defensa de los expedientes tramitados lo requiera. Nuestra Federación ha establecido contratos con abogados cuya capacidad es indiscutible tanto en Francia como en Alemania. Para los gastos de constitución del expediente y su tramitación y defensa pedimos el 12 % de la suma global que los beneficiarios obtendrán como primera liquidación, o sea lo que debe corresponderles desde el 1º de enero de 1949 al 31 de octubre de 1958.

El plazo para la presentación de solicitudes termina el 31 de marzo de 1958. Los solicitantes tienen, pues, interés en efectuar todos los trámites con la mayor rapidez.

El único interés de este Secretariado de Pensiones consiste en el cumplimiento de nuestro deber de informar a todos nuestros compatriotas que los beneficios de la ley alemana alcanza. Como lo ha sido el de gestionar en los Congresos Internacionales de Deportados la modificación de la ley alemana de septiembre 1951 que no concedía a los Refugiados Españoles los beneficios que anteriormente hemos enumerado. Para terminar nuestra tarea nos ponemos con todo entusiasmo y desinterés a su disposición para llevar a cabo los trámites necesarios. Ahora bien ; si los interesados ya han presentado una solicitud por otro conducto, deben prescindir de nuestro llamamiento y continuar el procedimiento iniciado.

París, Octubre de 1957.

Por el Secretariado de Pensiones,

José RODES.

Ante...
Ber...
S.P.L. 4, rue Saulnier, Paris
Complementada de acuerdo con...
nº 14-12-52 y remitida a...
Doné Rodes. - 16, rue Saint-Venant le Paul
16. - Paris - Xº - France

1. Circular FEDIP informando sobre las pensiones destinadas a familiares de víctimas del Holocausto

Fuente: Sergio Rodríguez Tauste

Orcera (Jaén), 7 de febrero de 1.958

Monseur José Rodés
Rue Saint-Vicent-de-Paul
PARIS

Muy señor mio: Oportunamente recibí los impresos que tuvo a bien remitirme, y dado el estado de gravedad en que se encontraba mi esposo Demetrio Sebastian, me he retrasado en cumplimentarlos hasta ver si se mejoraba; pero, fatalmente, mi esposo falleció el día 27 del pasado -- mes de enero, según justifica el certificado del acta de defunción que tengo el gusto de acompañarle.

Así pues he cumplimentado los mismos impresos, pero formalizados por mí como madre del desaparecido, mi hijo Antonio, que por no saber firmar mi huella dactilar va legalizada por el Sr. Alcalde de este pueblo.

Unas observaciones tendré que hacerle para que Vdes. puedan tener en cuenta en la tramitación de este expediente. Se trata, pues, de que mi esposo fallecido, su verdadero nombre inscrito en el Registro es Demetrio, pero conocido siempre con el nombre también de Sebastian; igualmente mi nombre inscrito es Modesta, pero también llamándome siempre y conocida por Donatila. Estas cosas de cambios de nombres son frecuentes, sobre todo aquí cuando se trata de personas con escasa instrucción residiendo en cortijadas y se producen por el hecho de que al inscribirlos en los Registros se les pone un nombre y los familiares des-

pués siguen otro; también cuando acaece algún hecho como nacimiento de algún hijo, defunción de los padres o matrimonio de aquellos, no suelen acordarse de los nombres que tienen que poner y unas veces les ponen -- su verdadero, es decir el que figura inscrito en el Registro y otras el que los familiares le han seguido llamando. Todo esto pues, es lo que origina estas irregularidades y que no pocas veces producen trastornos.

Le envío seis documentos, cinco en alemán y uno en español, dos -- certificados del acta de nacimiento de mi hijo desaparecido Antonio, un certificado de defunción de mi esposo, un certificado relativo al domicilio que teníamos en 1º de octubre de 1.953 y otro de pobreza nuestra, rogándole que si hubiese necesidad de aportar algún otro documento me lo comunique enseguida para remitírselo.

Y pendiente de sus noticias, y deseando que el expediente tenga una resolución favorable pronta, le saluda atentamente,

Modesta Donatila Nieto Sola

2. Contestación Modesta Nieto Sola a la FEDIP 07/02/1958

Fuente: Sergio Rodríguez Tauste

AUFTRAGSBEDINGUNGEN (Conditions)

Ich d Unterzeichnete

bestätige hiermit folgendes:

Ich habe Herrn Dr. F. Herzfelder, wohnhaft in Paris 10^e, 16, Rue St. Vincent de Paul, Frankreich, beauftragt, meine Wiedergutmachungsangelegenheiten zu bearbeiten.

Ich habe mich verpflichtet, ihm als Honorar 12 % (zwölf Prozent) aller Beträge zu bezahlen, die mir in den ihm durch mich übertragenen Angelegenheiten zukommen werden. In den Fällen von Renten oder Ruhegehältern wird sein Honorar aus dem 5-fachen Jahresbetrag errechnet.

Ich erteile sämtlichen in Frage kommenden deutschen Stellen und Behörden die unwiderrufliche Anweisung, sämtliche mir zukommenden Beträge auf ein für mich zu errichtendes liberalisiertes Kapitalkonto bei der Bank Sal. Oppenheim jr. & Cie, Köln, Unter Sachsenhausen 4, zu bezahlen. Ich ersuche die deutschen Stellen und Behörden, Herrn Dr. F. Herzfelder als meinem Vertreter, die Annahme dieser Anweisung zu bestätigen.

Gleichzeitig erteile ich der vorgenannten Bank zu Gunsten des Herrn Dr. F. Herzfelder die unwiderrufliche Anweisung, die für mich eingehenden Beträge bis zur völligen Deckung seiner Kosten an ihn abzuführen. Ich ersuche die genannte Bank, Herrn Dr. F. Herzfelder als meinem Vertreter, die Annahme dieser Anweisung zu bestätigen.



3. Declaración Demetrio Berjaga Nieto (Transcrita en el apéndice documental, documento 3)

Fuente: Sergio Rodríguez Tauste



4. Moneda que Antonio Berjaga Nieto entregó a su hermana Herminia
Fuente: Sergio Rodríguez Tauste



5. Modesta Nieto Sola (centro de la foto) junto a Juan Pedro Cano Munera y Emilio de la Cruz Aguilar

Fuente: Pedro Pablo Cano Henares



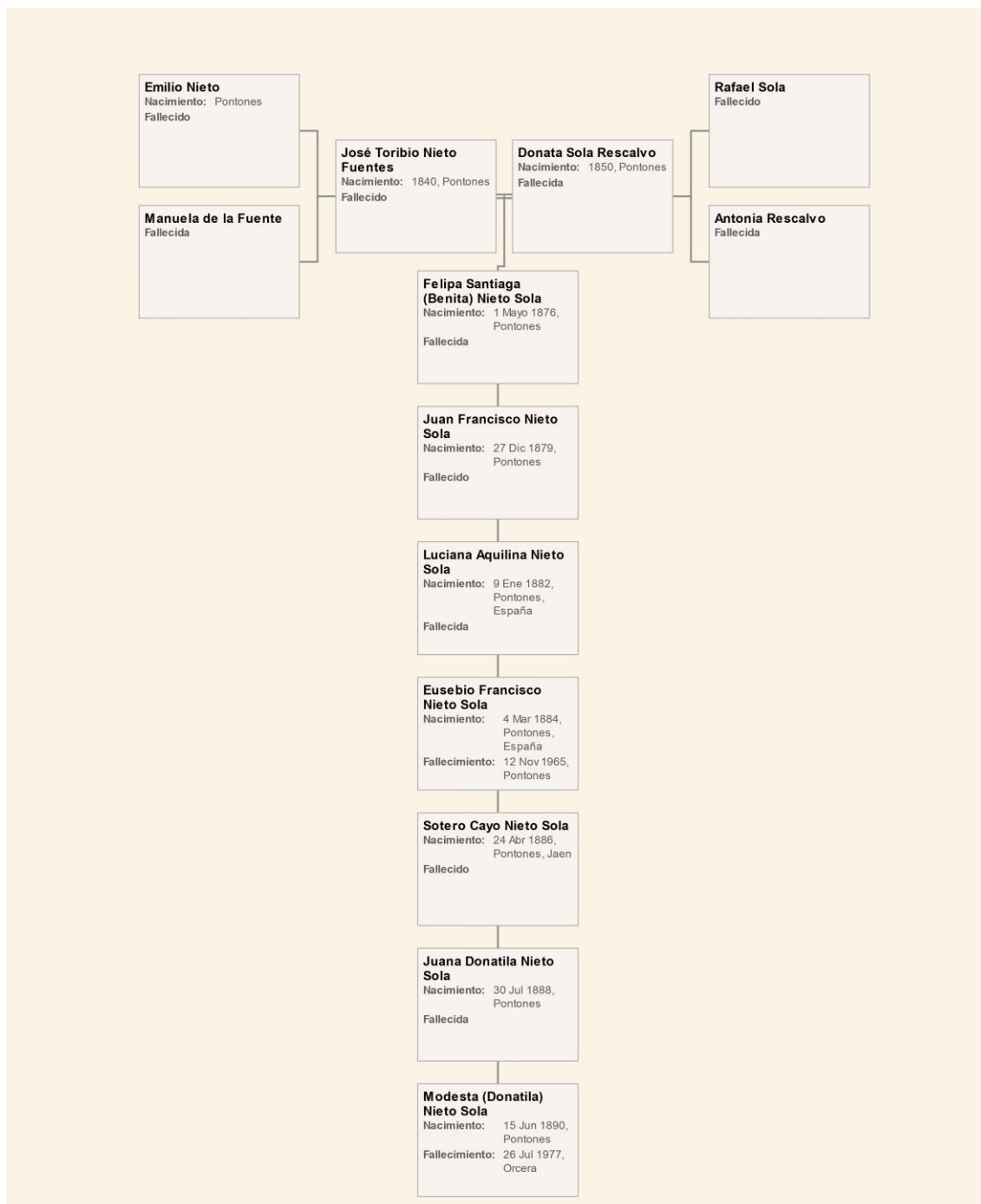
6. Modesta Nieto Sola durante la visita del gobernador civil de Jaén a Linarejos

Fuente: Sergio Rodríguez Tauste

KL. MAUTHAUSEN		T/D Nr.	
BERJAGA-NIETO, Antonio,			
NAME		Vorname	
12.4.1914,	Orcera/Jaen	3890	9063
Geb.-Dat.	Geb.-Ort	Nr.	
Häftl. Pers. Karte	<input type="checkbox"/>	Korrespondenz	<input type="checkbox"/>
Häftl. Pers. Bogen	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Effektenkarte	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Schreibst.-Karte	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Nummernkarte	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Blockkarte	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Revierkarte	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Krankenblätter	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Todesfallaufnahme	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Todesmeldung	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Sterbeurkunde	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
		Dokumente :	2
		Inf. Karten :	
		Bemerkungen :	
		Umschlag-Nr. :	

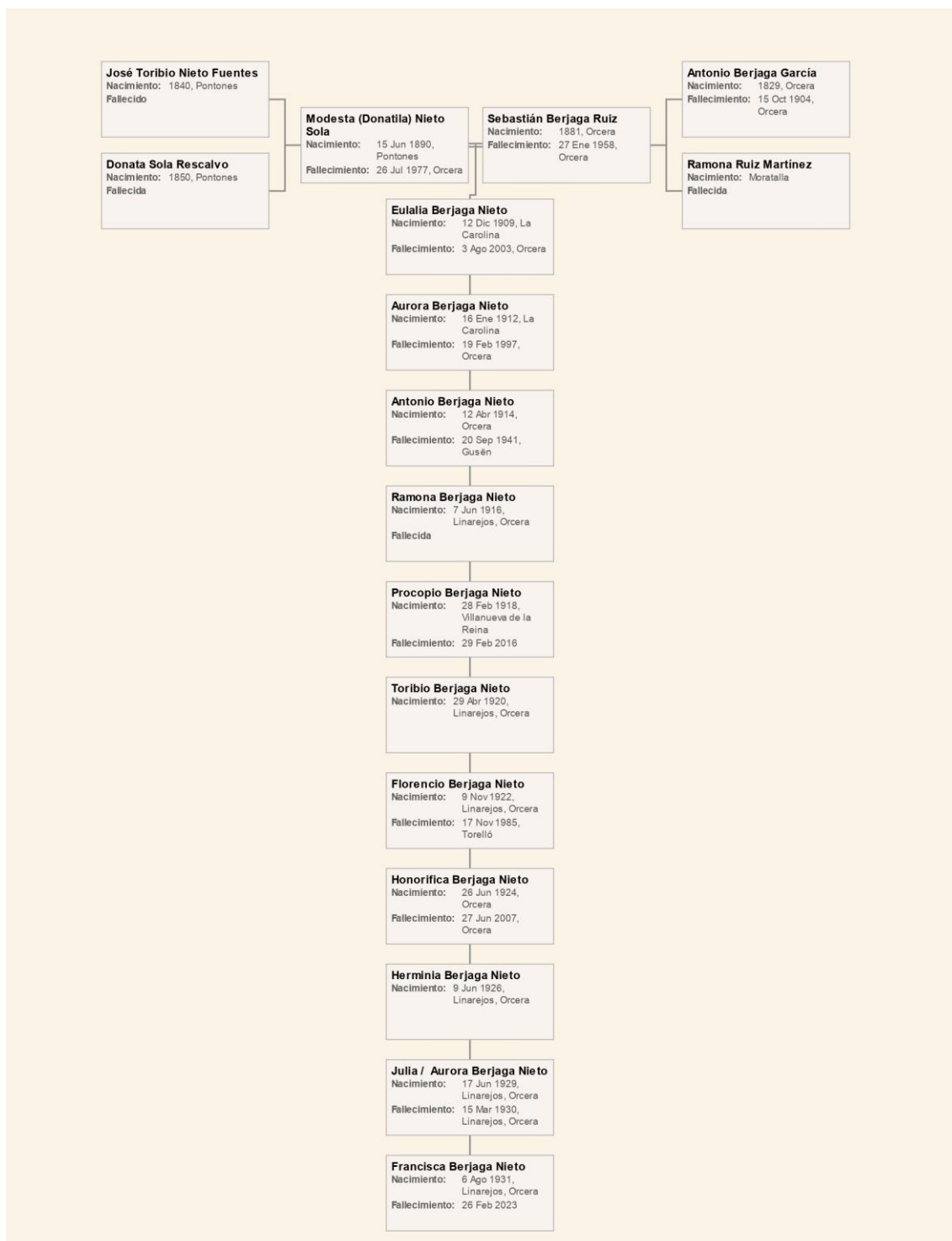
7. Expediente de Antonio Berjaga Nieto del campo de exterminio de Mauthausen-Gusen

Fuente: Arolsen Archives, signatura 01012603 014.397



8. Familia de Modesta Nieto Sola

Fuente: Miguel Molina Ruiz, APS, RCO. Elaboración propia



9. Descendientes de Modesta Nieto Sola

Fuente: Miguel Molina Ruiz, APS, RCO. Elaboración propia

9. Bibliografía:

- AA.VV. (2004): *Livre-mémorial des déportés de France arrêtés par mesure de répression et dans certains cas per mesure de persécution 1940-1945*. Éditions Tirésias, París. Pág. III-1042.
- ARMENGOU, M; BELIS, R. (2005): *El convoy de los 927*. Plaza y Janés. Barcelona.
- BERMEJO, B.; CHECA, S. (2006): *Libro memorial: españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- CALCERRADA GUIJARRO, E. (2022): *Sobrevivir a Mauthausen-Gusen. Memorias de un español en los campos nazis*. Penguin Random House. Barcelona.
- HEUSLER A; SINN, A. (2015): *Die Erfahrung des Exils: Vertreibung, Emigration und Neuanfang. Ein Münchner Lesebuch [Studien zur Jüdischen Geschichte und Kultur in Bayern](#)*. Walter de Gruyter GmbH & Co KG, Berlín.
- MARTÍNEZ MORENO, M. (2022): *Recuerdos Mutilados. Antonio Berjaga Nieto, un orcereño víctima de Mauthausen-Gusen*. Circulo Rojo. Almería.
- MATTHEWS, J. (2013): *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la guerra Civil 1936-1939*. Alianza Editorial.
- RODRÍGUEZ TAUSTE. S. (2019): "Un orcereño entre las víctimas de Mauthausen". *Programa de Fiestas en Honor de Nuestra Señora de la Asunción*. Ayuntamiento de Orcera.
- WINGEATE PIKE, D. (2003): *Espanoles en el holocausto. Vida y muerte de los republicanos en Mauthausen*. Debate. Barcelona.

Tragedia de una mujer morisca de las Alpujarras en la novela histórica árabe del egipcio Şubḥī Mūsà: sexo, deshonor y muerte

Ana María SÁNCHEZ MEDINA
Grupo de Investigación HUM761
“Sociedades Árabes, Islámicas y Cristianas”
(Universidad de Jaén)

Francisco VIDAL-CASTRO
Área de Estudios Árabes e Islámicos
Departamento de Lenguas y Culturas Mediterráneas
(Universidad de Jaén) Correo-e: fvidal@ujaen.es

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es presentar la historia de una mujer morisca que aparece en una novela histórica árabe titulada *Al-mūrīskī l-ajīr* (El último morisco) y escrita en 2014 por el autor egipcio Şubḥī Mūsà. Enmarcada y bien fundamentada en la realidad histórica, la novela presenta un episodio cuya protagonista, Aicha, se ve ante un fuerte dilema moral para salvar a su marido: ceder o no a las pretensiones sexuales del sacerdote que puede liberar a su marido preso y reo de la Inquisición. Pero la claudicación supone un grave atentado al honor y dignidad de ella misma y de su familia. Por ello, la vida ya le resulta insoportable con tamaño dolor y se suicida. La tragedia de esta mujer, Aicha, simboliza la realidad de la tragedia morisca: la muerte antes que una vida despojada de honor y el sacrificio supremo por la dignidad.

Palabras clave: moriscos; mujeres; sexo; Islam; novela árabe; Şubḥī Mūsà; Egipto; Primavera Árabe.

ABSTRACT: The objective of this work is to present the story of a Morisco woman who appears in an Arabic historical novel titled *Al-mūrīskī l-akhīr* (The Last Moorish) and written in 2014 by the Egyptian author Şubḥī Mūsà. Framed and well-founded in historical reality, the novel presents an episode whose protagonist, Aicha, is faced with a strong moral dilemma to save her husband: whether or not to give in to the sexual pretensions of the priest who can free her imprisoned and convicted husband. of the Inquisition. But her surrender represents a serious attack on the honor and dignity of herself and her family. Therefore, her life is already unbearable with so much pain and she commits suicide. The tragedy of this woman, Aicha, symbolizes the reality of Morisco tragedy: rather death than a life stripped of honor and the supreme sacrifice for dignity.

Keywords: Moorish; women; sex; Islam; Arabic novel; Şubḥī Mūsà; Egypt; Arab Spring.

1.- Introducción¹

¹ Este trabajo forma parte de las actividades del Grupo de Investigación HUM761 Sociedades Árabes, Islámicas y Cristianas y forma parte de los resultados de los proyectos I+D+i siguientes:

Es sabido que uno de los temas más prolíficos de la historiografía española ha sido la historia de los moriscos, el epílogo (1502-1609) de al-Andalus (711-1492) que también forma parte de la historia de España, esa parte en relación con la civilización árabo-islámica, como bien refleja el título de un libro colectivo que revisa globalmente y en perspectiva esa “parte”².

Pero también en el mundo árabe e islámico, lógicamente, “la vida y tragedia de una minoría”³ ha sido objeto de múltiples estudios e, incluso, se han traducido algunos libros de lenguas occidentales al árabe sobre esta temática, como el relativo a la Inquisición escrito en francés por Joseph Pérez⁴, que ha sido vertido al árabe por el profesor marroquí Mostafa Ammadi⁵.

Dado lo sensible y emocional del tema para los musulmanes incluso en la actualidad, no es de extrañar que también la literatura haya reflejado e incorporado la cuestión morisca. Los musulmanes andalusíes del Emirato Nazarí de Granada fueron obligados a convertirse al cristianismo a partir de 1402 a pesar de que tan solo diez años antes se habían rendido a los conquistadores a cambio de unas solemnes capitulaciones firmadas por los reyes y todas las autoridades del Estado cristiano que les garantizaban el derecho a mantener su fe, costumbres y cultura. Este grave incumplimiento junto con la represión y persecución que provocó la Rebelión de las Alpujarras es un tema literario de mucha fuerza y profundidad emocional.

“La sociedad nazarí en el siglo XV: aplicación del derecho y administración del Estado (SONADE)” (PID2020-118989GB-I00) y “Transformaciones del espacio magrebí en perspectiva histórica (TRAMAGHIS)” (PID2021-122872NB-C21), el cual, junto con el proyecto DIANA (PID2021-122872NB-C22), se integra en el proyecto coordinado de investigación “Tránsitos y transformaciones en el espacio y la población magrebíes (MAGNA II)”, todos ellos financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación y los fondos FEDER.

El sistema de citación seguido es el ISO690 mejorado con algunos aspectos de formato.

² Maribel FIERRO, Juan MARTOS QUESADA, Juan Pedro MONFERRER SALA y María Jesús VIGUERA MOLINS (eds.). *711-1616: de árabes a moriscos. Una parte de la Historia de España*. Córdoba: Fundación Al-Babtain, 2012. Reseña de Antonio PELÁEZ ROVIRA en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Sección Árabe-Islam, 63 (2014) 361-366, también disponible en línea: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/meaharabe/article/view/14225/12217>

³ Emulando el título de la famosa obra Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ y Bernard VINCENT. *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid: *Revista de Occidente*, 1978.

⁴ *Brève histoire de l'Inquisition en Espagne*. [Paris]: Fayard, 2002.

⁵ *Al-ta'rij al-wa'yiz li-mahākim al-taftiṣ bi-lsbanīyā*. Tarḡamat Muṣṭafā Ammādī. Murā'ya'at Zaynab Binyāya. Abu Dabi: Hay'at Abū Zaby li-l-Ṭaqāfa wa-l-Turāt, Kalima, 2012. 286 p. ISBN: 9789948019879, 9948019873. <https://worldcat.org/es/title/1026114637>

2.- El escritor egipcio Şubḥī Mūsà⁶

Uno de los literatos árabes que ha abordado el tema de los moriscos es Şubḥī Mūsà, un poeta y novelista nacido en 1972 en un pequeño pueblo de Egipto de la región de Menufia (*muḥāfaẓat al-Manūfiyya*), situada en la zona norte del país, próxima, casi contigua, a El Cairo.

Estudió en la Universidad de Shibin El Kom (Şibīn al-Kawm, capital de su región, la citada Menufia) donde se licenció en Lengua y Literatura en la especialidad de Ciencias Sociales el año 1994.

Actualmente, en 2022, el escritor reside en El Cairo, donde trabaja como redactor jefe de la Maʿyallat al-Ṭaqāfa al-Ŷadīda (Nueva Revista de Cultura), revista perteneciente a al-Hayʿa al-ʿĀmma li-l-Quṣūr al-Taḳāfiyya (Institución General de Cultura de los Palacios Reales).

Su obra, a pesar de su relativa juventud, es bastante abundante y abarca la poesía, la prosa y el teatro.

Ha publicado cinco divanes de poesía, tres de ellos, los primeros, en la Institución General de Cultura de los Palacios Reales, mientras que los dos últimos lo fueron en la editorial Dār al-Našr. Con el último de ellos, titulado *Punto de sistema*, ha obtenido el Premio Naʿīb Maḥfūz en 2018.

En prosa, cuenta con siete obras de narrativa. En 1994 escribió un ensayo en el campo de las Ciencias Sociales, que fue premiado con una beca de especialización del Ministerio de Cultura, con una duración de tres años. Durante este tiempo compuso su novela *Asātīr raʿyul al-ṭulāṭāʿ* (Leyendas del hombre del martes), con la que logró el premio al mejor trabajo literario en la Feria Internacional del Libro Egipcio, en 2014.

⁶ Ana María SÁNCHEZ MEDINA, “El escritor Şubḥī Mūsà y su novela histórica *El último morisco* a través de dos entrevistas”. En Francisco TORO CEBALLOS y Francisco VIDAL-CASTRO (coords.). *Al-Andalus y el mundo cristiano. Relaciones sociales y culturales, intercambios económicos y aspectos jurídico-institucionales*. Homenaje a Francisco Javier Aguirre Sádaba. Alcalá la Real: Ayuntamiento; Grupo de Investigación HUM761 (Universidad de Jaén), 2018, 335-345, 335-336; SÁNCHEZ MEDINA. *De los moriscos a la Primavera Árabe en la narrativa árabe del siglo XXI. Estudio y traducción de un relato y dos novelas históricas de Şubḥī Mūsà (Egipto) y Ḥasan Awrīd (Marruecos)*. Tesis doctoral dirigida por Francisco Vidal-Castro y Juan Pedro Monferrer Sala. Universidad de Jaén, 2022 (inédita), 125-127.

Posteriormente, obtuvo una donación del Fondo Árabe para las Artes y la Cultura por su libro *Al-mūrīskī l-ajīr* (El último morisco), novela que logró entrar en la lista “Amplios Horizontes” del premio Šayj Zayd.

Además, ha trabajado en los más prestigiosos periódicos árabes, entre ellos *Al-Qabas* y *al-Ḥayāt al-Lunduniyya*, y ha sido director del Organismo General de Edición de Institución General de Cultura de los Palacios Reales de Egipto.

3.- La novela *El último morisco*

La novela ha sido objeto de estudio y traducción en la tesis doctoral desarrollada en la Universidad de Jaén en el seno del Grupo de Investigación HUM761 (Sociedades Árabes, Islámicas y Cristianas) y que los autores de este artículo han elaborado y dirigido respectivamente.

El título original de la obra, *Al-mūrīskī l-ajīr*, significa *El último morisco* y alude al protagonista, un joven egipcio descendiente de los moriscos españoles (concretamente, de un destacado dirigente de la Rebelión de las Alpujarras) que vive en El Cairo en el momento que se inician las revueltas conocidas como la Primavera Árabe. Es una novela histórica que arranca con los acontecimientos que se produjeron al inicio de la Rebelión de las Alpujarras en el siglo XVI y que atraviesa diferentes periodos de la historia de España hasta llegar a la etapa de la Transición a la democracia en los años 70 del siglo XX.

La novela se articula en una doble narración que permite desarrollar dos tiempos en paralelo:

- 1- El tiempo histórico de la época morisca en España, que se desarrolla tras la conquista y desaparición de al-Andalus cuando el Emirato Nazarí de Granada cae ante Castilla en una guerra que culmina en 1492 con la rendición de su capital, Granada⁷. En concreto, se sitúa en un momento que precede a la revuelta de las Alpujarras por la represión y persecución de los conquistadores cristianos contra la población autóctona, los mudéjares y moriscos.

⁷ Sobre esta última etapa, la de la guerra final (1482-1492), véase, entre otros: Francisco VIDAL-CASTRO. “Decadencia y desaparición (1408-1492)”. En M^a Jesús VIGUERA MOLINS (coord.) y otros. *El Reino Nazarí de Granada (1232-1492). Política. Instituciones. Espacio y economía*. Historia de España Menéndez Pidal, vol. VIII-III. Madrid: Espasa Calpe, 2000, Parte Segunda (Historia Política), cap. IV, 151-248, espec. 195-209.

- 2- El tiempo actual de Egipto contemporáneo, que se desarrolla durante las revueltas del pueblo contra los gobernantes para reclamar mejores condiciones de vida social y económica, movimiento que ha sido denominado como Primaveras Árabes⁸ y que se inició en Túnez y se extendió a Egipto y otros países árabes después. Este movimiento ha suscitado un enorme interés tanto en los investigadores occidentales como entre los intelectuales árabes, incluidos los que residen en Europa como Ben Jelloun⁹.

El propio autor manifiesta que para los árabes y para los egipcios es un referente y un tema muy interesante al-Andalus y su final con la expulsión de los musulmanes que llevaban viviendo en la Península Ibérica en un Estado que se había implantado durante casi ocho siglos. En palabras del autor en una entrevista de 2014¹⁰:

Al-Andalus ha sido el sueño que se ha repetido desde nuestra infancia. Lo relacionábamos con Palestina, Jerusalén y con la mezquita de al-Aqṣā. Nos creamos una idea del Magreb árabe, del nos habían llegado noticias a través de `Uqba b. Nāfi` y de la Fundación del al-Qayrawān. Después, vinieron Mūṣā b. Nuṣayr y Ṭāriq b. Ziyād y la conquista de la Península Ibérica, conocida por al-Andalus y las

⁸ Sobre el movimiento puede verse, entre otros: Bernabé LÓPEZ GARCÍA. “Paradojas y desafíos de las primaveras árabes”. *Res Publica: Revista de Filosofía Política*, 30 (2013), 147-162; Ignacio GUTIÉRREZ DE TERÁN GÓMEZ-BENITA. *Las revoluciones árabes. Relato de un proceso en desarrollo*. Madrid: Síntesis, 2017 (reseña por Ignacio Álvarez-Ossorio en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 67 (2018) 315-318, disponible en <https://revistaseug.ugr.es/index.php/meaharabe/article/view/14060>); Ignacio ÁLVAREZ-OSSORIO, Laura MIJARES MOLINA e Isaías BARREÑADA (coords.). *Geopolítica de las primaveras árabes. Dimensión internacional y dinámicas locales*. Granada: Comares, 2022; Ignacio ÁLVAREZ-OSSORIO, Isaías BARREÑADA y Laura MIJARES (eds.). *Movilizaciones populares tras las Primaveras Árabes (2011-2021)*. Madrid: Catarata, 2021. Véase también un buen resumen en Wikipedia: [https://es.wikipedia.org/wiki/Primavera_%C3%81rabe_\(2010-2012\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Primavera_%C3%81rabe_(2010-2012)) .

⁹ Tahar BEN JELLOUN. *La primavera árabe. El despertar de la dignidad*. Madrid: Alianza, 2011. Sobre este autor, se siguen presentando interesantes aportaciones, como los trabajos de Ana Belén QUERO LEIVA: “Le paysage désertique du monde féminin dans *L'enfant de sable* de Tahar Ben Jelloun”. En G. DOTOLI (dir.). *Studi di Letteratura Francese XLV*. Florencia: Leo S. Olschki, 2020, 69-80; “L'énigme du lieu, de l'être et de l'écriture dans *Partir* de Tahar Ben Jelloun”. En Encarnación MEDINA (dir.). *Voyages tyranniques, paysages circéens*. París: L'Harmattan, 2021, 153-167; *La escritura del enigma en la obra Tahar Ben Jelloun*. Tesis doctoral dirigida por Encarnación Medina Arjona y María Manuela Merino García. Universidad de Jaén, 2022.

¹⁰ Mas'ūd QĀYDĪ. “Al-mūrīskiyyūn hum al-ḡarīma al-latī irtakaba-hā al-fikr al-garbī fī ṣu'ūdī-hī”. [en línea]. Disponible en: <http://dzreads.com> [Consulta: 25/11/2018.]; SÁNCHEZ MEDINA, “El escritor Ṣubḥī Mūsā”, 336-337.

sucesivas luchas llevadas a cabo hasta alcanzar las fronteras de Francia.

Nos acostumbramos a oír hablar de ‘Abd Raḥmān [III] al-Nāṣir y de al-Mu‘tamid ibn ‘Abbād, Ibn al-Jaṭīb, Ibn Zaydūn y Wallāda [bint] al-Mustakfī y relacionábamos al-Andalus con Ibn Rušd, Ibn ‘Arabī y con el imam Ibn Ḥazm.

Al-Andalus nos resultaba de una belleza sumamente extraordinaria desde el punto de vista geográfico, cultural y político, era el Paraíso Perdido que deseábamos recuperar, aunque sólo fuera hablando de él.

Nos preguntábamos qué les había sucedido a aquellas gentes de al-Andalus y cómo acabó su grandiosa civilización. Ninguno de nosotros pensamos en lo que les pudo haber sucedido a aquellas gentes después de su expulsión, en cuál fue su destino allá por donde se asentaron. Tal vez esto fuera porque El Cairo no tuvo un contacto directo con al-Andalus y porque no fue este el lugar adonde se dirigieron en un primer momento cuando pasaron de la orilla norte a la del sur. El término morisco sonaba nuevo a oídos de los egipcios, lo habían escuchado, pero no lo conocían bien.

La novela tuvo una gran aceptación entre el público egipcio por su historia en forma de novela, por su relación entre pasado y presente y por el tema abordado, el destino de aquellas minorías bajo el poder de un estado religioso. El ejemplo lo encontramos en lo que les había sucedido a las gentes de al-Andalus bajo el poder de la Iglesia Católica.

Este paralelismo entre pasado y presente que la novela aplica a la tragedia de los moriscos y la Primavera Árabe, también encuentra otro paralelismo en estos días (octubre de 2023) con la tragedia y genocidio que sufre el pueblo palestino y sus miles de muertos, en su mayoría niños y menores, que los bombardeos israelíes están provocando en Gaza ante la complicidad de las grandes potencias y la complicidad del mundo occidental. Así lo ha declarado el autor en una reciente entrevista al periódico egipcio independiente *Al-Dustūr*, en la que afirma que “lo que está sucediendo en Gaza nos recuerda la tragedia de los moriscos”¹¹.

El episodio protagonizado por una mujer morisca que aquí presentamos y estudiamos, se incluye en el primer tiempo indicado (el tiempo histórico de la época morisca en España).

¹¹ Jālid ḤAMMĀD. “Ṣubḥī Mūsà: mā yaḥduṭu fī Gazza yuḍakkiru-nā bi-ma’sā’ al-mūrīskiyīna”. *Al-Dustūr* [en línea], miércoles 18 de octubre de 2023, disponible en <https://www.dostor.org/4528146> (صباحي موسى: ما يحدث في غزة يذكرنا بمأساة الموريثيين (dostor.org), [Consulta: 26/10/2023].).

4.- Aicha/Aisha (‘Ā`iṣa), una mujer morisca en lucha por su familia

La vida de los moriscos, tanto para hombres como para mujeres¹², en las Alpujarras fue compleja, dura y conflictiva. En el caso de las mujeres y continuando la tradición árabo-islámica andalusí, la sexualidad era algo que pertenecía a la esfera de la intimidad, del ámbito conyugal estricto y suponía la base de la dignidad personal, honestidad y respeto, pero también del honor familiar.

Por ello, el chantaje a la que se enfrenta la protagonista de la historia para defender a su familia a cambio de favores sexuales es un dilema moral tan brutal que acabará de la forma más terrible y trágica.

El contexto del episodio que protagoniza Aicha¹³ es el de la fase de dura represión y crueles condiciones que soportaban los moriscos. En esas circunstancias, uno de los personajes principales, el morisco Muḥammad b. ‘Abd Allāh Ibn Ŷahwar, conocido como ‘Abd Allāh, cae en una profunda depresión por el asesinato de su hija y muerte de su mujer. Ante ello, su sobrino Fernando, lo alienta a salir de la depresión y aislamiento. Así lo recrea Ṣubḥī Mūsà¹⁴:

Aquel día habló Fernando con elocuencia. Él sabía que mi padre se había retirado de la vida pública después de que su hija fuera asesinada y se suicidara su esposa. Por mucho que intentaban sacarlo de aquella situación, no podía salir de ella. Algunos, incluso, habían propuesto preparar su tumba por si abandonaba este mundo en cualquier momento. Pasaban los años y él seguía recluido en una esquina apartada del salón de su casa, nada cambiaba. Si Fernando no se hubiera hecho cargo de nosotros y de las labores de nuestras tierras, tal vez habríamos muerto de hambre o abandonados. Decía Fernando que la situación se había hecho insostenible, habíamos perdido nuestra religión, nuestra lengua, nuestros libros y hasta nuestra indumentaria, incluso nuestra identidad. No podíamos ni respirar sin el permiso del cura o el alguacil. Ser morisco significaba ser el mismo diablo. Nos miraban todos, no como a seres humanos sino como a un botín que

¹² Sobre las cuales, véase, entre otros: Ana María CARBALLEIRA DEBASA. “De nazariés a moriscas: el mundo alpujarreño en clave femenina”. En BIRRIEL SALCEDO, Margarita M. y RUIZ ÁLVAREZ, Raúl (eds.). *De Nación Morisca*, Granada: Universidad de Granada, 2020, 287-30.

¹³ Forma hispanizada del nombre árabe original ‘Ā`iṣa, que también se ha occidentalizado a la inglesa como Aisha.

¹⁴ Ṣubḥī MŪSÀ. *Al-mūriskī al-ajr*. Riwāya. 2ª ed. El Cairo: al-Dār al-Miṣriyya al-Lubnāniyya, 2015, 11-12.

había caído en sus manos. Sus reyes nos querían cristianos, los sacerdotes solo querían indagar en nuestras conciencias día y noche y los nobles nos querían esclavos en su tierra. La alguacilería solo quería perdernos de vista. Todo aquí nos empujaba a la locura. Solo nos quedaba morir o cargar con lo poco que nos quedaba y dirigirnos hacia el sur. El último de nuestros reyes había decidido vender sus bienes y marcharse¹⁵ y los turcos andaban ocupados con sus conquistas.

Entre otros elementos históricos de considerable relevancia que encierra el discurso del personaje Fernando, conviene destacar la realidad de la situación de esclavitud¹⁶ que sufrían los moriscos por los intereses económicos de los nuevos señores, como recrea bien la novela: “los nobles nos querían esclavos en su tierra”.

El desencadenante del episodio es la reacción de indignación y dolor que el padre de Muhya o María (tenía los dos nombres, el islámico original y el cristiano impuesto por la conversión forzosa al cristianismo) ante el vil asesinato de su hija, que desnuda y cubierta por una sábana se la devolvieron a casa. Ese terrible recuerdo provocó que Abd Allah perdiera el control y se dirigiera enfurecido a vengar el crimen de su hija:

En aquel instante entró en cólera, olvidó, incluso, quién era, el lugar y en qué condiciones vivía. Cogió su hacha y salió sin ayuda de nadie. Con voz de hombre septuagenario entonaba por todas las partes del pueblo el nombre de José Armandis, el asesino al que acompañaba un grupo de parados cuya única ocupación era beber alcohol y agredir a los más desfavorecidos. Al toparse con ellos en la puerta de la iglesia, revivieron la escena, él se dirigió a Armandis enfrentándose a ellos, que se quedaron inmóviles como si les hubiera caído un rayo. Algunos se retiraron, otros le plantaron cara poniéndose del lado de José. Mi padre les preguntó alterado:

- ¿Quién ultrajó a mi hija?

El borracho asesino dio una carcajada.

- Nosotros lo hicimos, ¿quieres que te lo hagamos también a ti, cristiano nuevo?

- No soy cristiano y no me honra pertenecer a una religión que profesa ente como vosotros- respondió el anciano.

Levantó su mano empuñando el hacha y se dirigió hacia ellos. Se unieron al momento los que se habían retirado y, atacando por detrás,

¹⁵ Se refiere a Muḥammad XI, Boabdil. Sobre este emir nazarí y su destino, véase: VIDAL-CASTRO. “Decadencia y desaparición (1408-1492)”, 195-197 y 202-209; VIDAL-CASTRO. “Muḥammad XI”. En *Diccionario Biográfico Español*. Vol. XXXVI: Montoya-Muñoz. Madrid: Real Academia de la Historia, 2012, 726-733.

¹⁶ Véase, por ejemplo, Carlos Javier GARRIDO GARCÍA. “La esclavitud en el Reino de Granada y la rebelión de los moriscos. El caso de la diócesis de Guadix: el papel del estamento eclesiástico”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-islam*, 49 (2000), pp. 45-88.

intentaron hacer lo mismo que hicieron a su hija. Pero en ese momento salió de la iglesia un alguacil acompañado de un sacerdote.

“Este hombre insultó nuestra religión afirmando que no se honra de pertenecer a ella”- dijo uno.

El sacerdote, que conocía bien a Abd Allah Ben Yahwar, respondió con una carcajada, y, sin interesarse lo más mínimo por su estado ni por conocer la causa de la muerte de su hija, dijo frívolamente:

- Despojadlo de sus ropas.

Le quitaron la ropa y dijeron:

- Tiene hecha la circuncisión. Es musulmán.

Luego, ordenó que lo crucificaran en un árbol delante de la iglesia y encargó al alguacil que lo vigilara hasta la mañana siguiente. Lo ató a un árbol y le golpeó con un palo engarzado en clavos hasta que se le rindió el brazo. Luego, lo arrojó al suelo y dispersó a los allí presentes para que volvieran a sus casas.

Los Tribunales de la Inquisición funcionaban hacía ya tiempo en Granada. Sus jueces solo se preocupaban por rebuscar en sus conciencias buscando en ellos vestigios de sus padres musulmanes, aun siendo ellos mismos quienes los habían bautizado. Buscaban una prueba para culparlos, por su vestimenta o por cualquier cosa que dijeran. Buscaban en sus haciendas para arrebatárles sus riquezas e incluso la propia vida. Cerraban sus baños públicos. Se les permitía echar abajo las ventanas de sus casas y los batientes de sus puertas, lo que les daba licencia para entrar en ellas en cualquier momento y apropiarse de lo que quisieran. Bastaba con que una sola persona testificara que alguien profesaba su antigua fe para que los soldados del jefe Deza lo llevara a las salas de tortura. Allí moría y el cielo lo libraba de sus crueles manos o era torturado hasta confesar el delito que nunca había cometido. Entonces, se le castigaba con el embargo de todos sus bienes y era expulsado de su pueblo él y su delator con solo mencionar un nombre ante la galería del Tribunal, no importaba si este era verdadero o falso, era suficiente esto para que aquel entrara a formar parte de la lista de condenados¹⁷.

Ante ello, su esposa, Aicha, toma la valiente determinación de ir a implorar al sacerdote, que desde hacía años se sentía atraído por ella, por lo que aprovecha la ocasión para obtener lo que no podría haber conseguido de otra manera (el relato está en boca de su hijo):

Lo único que podía hacer mi madre era ir en persona a llorarle al sacerdote de nuestro pueblo, Emanuel, para intentar salvar a su familia del irremediable infierno. Emanuel esperaba este momento, pues desde hacía años el cura rondaba nuestro barrio con la excusa de vigilarlo para verla. Este temía el enfado de Abd Allah Ben Yahwar. Durante años oprimió a la familia y a los vecinos propiciando la ocasión para que estos se unieran a los que les habían precedido haciéndoles huir a Marruecos.

¹⁷ MŪSĀ. *Al-mūrīskī al-ajīr*, 12-14.

Solo quedaban ya Abd Allah y su sobrino Fernando de aquella gran familia repartida por los pueblos y valles de las Alpujarras.

“Sabes que es un viejo anciano, que no nació cristiano, pero se convirtió al cristianismo después de volver del Albaicín. Tu padre mismo fue el que lo bautizó en esta iglesia. ¿Cómo lo acusas de algo que no es?” -le reprochó mi madre. Emanuel se levantó de momento de su sillón para que se sentara ella y le dijo: “Sira la bella no debe permanecer de pie ante un hombre débil como yo”.

Ella empujándolo le dijo: “Mi nombre es Aicha. Mi padre y mis tíos me llamaron así y no renunciaré a mi nombre mientras me quede aliento de vida”. Continuó diciendo astutamente: “Los nombres, Sira, no significan nada en el reino de los cielos”. Ella le empujó hacia su silla y le recordó de qué manera debía él hablar a sus señores. Este respondió con sarcasmo: “Lamento, querida mía, decirte que echaremos de menos a tu honorable familia, pero descansaremos de la soberbia de los Banu Yahwar, que pregona siempre su poder y la historia de sus grandes nobles”¹⁸.

Ante ello, Aicha, toma conciencia del irremediable destino que espera a su esposo y, con la ejecución de este, a su familia, que no podrá sobrevivir sin un hombre que la defienda y mantenga. El momento de esta crisis emocional y dilema moral que la asaltan se esbozan sutilmente:

Aicha recordó el motivo que le había llevado hasta allí. Su esposo estaba colgado en un árbol a las puertas de la iglesia esperando una mano que lo liberara y solo podía ser la de este maldito sacerdote. Al percibir su miedo, este le sonrió astutamente: “Los testigos, querida Sira, son más de diez y, entre ellos, hay un alguacil, un sacerdote y el hombre al que agredió tu esposo, el grandioso. Reconoció ante todos que no era cristiano, ¿con qué prueba de inocencia va a juzgarlo el juez de la Inquisición de Granada?”.

A ella solo le quedó preguntarle por una salida a esta situación crítica. Él se acarició la barba un poco antes de decir: “Todo tiene un precio y quedan pocas horas hasta la mañana para que lleguen los soldados de Deza. Entonces, el sacerdote que está sentado ahora ante ti ya no podrá ayudar a tu familia en lo que anhelas”¹⁹.

En este punto, en lugar de recrearse en la escena del intercambio sexual para obtener la libertad del esposo, el escritor corre un tupido velo sobre este momento de tensión y deja la narración en ese punto. Parece que se ha detenido el amenazante curso de los acontecimientos que se cernía sobre Aicha y su integridad moral y sexual. Serán las consecuencias de esa escena

¹⁸ MŪSĀ. *Al-mūrīskī al-ajīr*, 14-15.

¹⁹ MŪSĀ. *Al-mūrīskī al-ajīr*, 15.

no presenciada por el lector las que le revelen el duro y amargo sacrificio que Aicha ha hecho:

Al regresar ella a la casa encontró a algunos parientes y vecinos sentados a mi lado en el salón. Permanecía de pie y con orgullo en la puerta, llorando y recibiendo el pésame.

“Abd Allah regresará por la mañana a su casa para recibir el pésame por su hija” -dijo. Después, me cogió de la mano, me llevó a su habitación y me dijo: “Recuerda siempre que eres un Banu Yahwar y que, pase lo que pase, un ser libre y noble no debe obedecer a un esclavo nunca”.

Mientras hablaba se le derramaban grandes lágrimas, pero no me dijo el motivo. Por último, me dio un profundo abrazo antes de untarme la crema con agua tibia y me dijo en voz baja: “Limpia tú mismo las heridas de tu padre y dile que su vida es vida para quienes han muerto ya y que su muerte es vida para los asesinos”. A continuación, sacó una hoja de papel de su regazo: “Entrégasela al alguacil y él te dará el salvoconducto”²⁰.

Esta exposición de forma contenida, sugiriendo más que describiendo o más que narrando explícitamente, le da una fuerza emocional y causa un impacto, paradójicamente, mayor que la cruda expresión o explicación directa de los hechos. Es evidente que Aicha ha accedido a las pretensiones del sacerdote y ha consentido mantener relaciones sexuales con él a cambio de la liberación de su esposo, que, efectivamente, vuelve a casa.

Pero la terrible experiencia y humillación que sufre Aicha tras ceder al chantaje sexual la lleva a abandonar su casa para no volver nunca:

Tres días después nos llegó la noticia de que había aparecido su cuerpo sin vida flotando en el arroyo de un pueblo lejano. La reconocimos, sorprendidos de cómo el agua la había arrastrado hasta tan lejos²¹.

De nuevo, la narración contenida, el desarrollo implícito de los acontecimientos, nos muestra, sin decir nada expresamente, que Aicha se ha suicidado. Al sufrimiento de haberse visto obligada a entregar su cuerpo a Emanuel se unía el profundo dolor por la pérdida de su honor y el consiguiente deshonor de su familia que en su cultura árabo-islámica conllevaba ese hecho. La vida, sin dignidad, no merece la pena ser vivida, debió de pensar Aicha y, en un último y heroico sacrificio por su familia, terminar con la vergüenza y deshonor que, en

²⁰ MŪSĀ. *Al-mūrīskī al-ajīr*, 15-16.

²¹ MŪSĀ. *Al-mūrīskī al-ajīr*, 16.

su escala de valores, suponía aquel hecho. Para ella, era del todo inaceptable y pecaminoso haber mantenido relaciones sexuales consentidas con otro hombre que no fuera su marido, pero es que, más humillante aún, se trataba de un individuo que representaba la represión y persecución que sufría su familia y todos los moriscos de su pueblo. Su dolor le impedía ver que su entrega no había sido un acto realmente voluntario sino resultado del chantaje y de optar por el mal menor, por lo cual su responsabilidad era apenas insignificante comparada con el bien superior que obtenía. Lo que para nuestra visión fue un acto de enorme generosidad y altruismo, de entrega y sacrificio, para ella resultó ser una carga insoportable para vivir.

5.- A modo de conclusión

El final de al-Andalus y el epílogo posterior de la etapa morisca acaba en la crisis de la Rebelión de las Alpujarras y la expulsión final de los moriscos, unos acontecimientos cuya intolerancia y crueldad resonaron en el mundo árabe-islámico durante siglos. Todavía hoy tienen su reflejo incluso en la literatura árabe contemporánea.

Es el caso de la novela histórica del escritor egipcio Ṣubḥī Mūsà titulada *Al-mūrīskī l-ajīr* (El último morisco), que se inicia en el momento álgido de la persecución y represión de los moriscos, los días previos a la rebelión de las Alpujarras. La novela presenta un considerable nivel de historicidad y está bien documentada en los hechos reales.

Dentro del contexto general de la tragedia de los moriscos, la novela incluye la tragedia individual de una mujer, Aicha, la esposa de Abd Allah, uno de los protagonistas. Ante el encarcelamiento de Abd Allah por haber intentado vengar el asesinato de su hija a manos de los cristianos, Aicha pide ayuda al sacerdote del pueblo, Emanuel, que ofrece su ayuda pero a cambio de algo.

La narración no desvela el precio que Aicha debe pagar y no muestra una escena sexual o hace la menor indicación de que Aicha ha aceptado un chantaje sexual, sino que opta por una narración contenida y desarrollo implícito que evita cualquier descripción explícita. A pesar de ello, los acontecimientos posteriores dejan claro que Aicha ha consentido la relación sexual que le exigía Emanuel para liberar a su marido.

Con esta narración contenida e implícita, Ṣubḥī Mūsà consigue, por un lado, evitar aspectos morbosos o recrearse en detalles escabrosos, y, por otro lado, darle una mayor intensidad emocional al sugerir más que mostrar, generando en la mente del lector solo la idea del sufrimiento de Aicha, la magnitud de su dolor. Lo importante no son los aspectos concretos o materiales de su sacrificio, sino las consecuencias del mismo: la liberación de su marido y un insoportable dolor que le impide vivir y la empuja al suicidio.

Por ello, la tragedia de esta mujer, Aicha, simboliza la realidad de la tragedia morisca: la muerte antes que una vida despojada de honor, el sacrificio supremo por la dignidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ-OSSORIO, Ignacio. Reseña de GUTIÉRREZ DE TERÁN GÓMEZ-BENITA, Ignacio. *Las revoluciones árabes. Relato de un proceso en desarrollo*. Madrid: Síntesis, 2017. En *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 67 (2018) 315-318, también disponible en <https://revistaseug.ugr.es/index.php/meaharabe/article/view/14060>
- ÁLVAREZ-OSSORIO, Ignacio, BARREÑADA, Isaías y MIJARES, Laura (eds.). *Movilizaciones populares tras las Primaveras Árabes (2011-2021)*. Madrid: Catarata, 2021.
- ÁLVAREZ-OSSORIO, Ignacio, MIJARES MOLINA, Laura y BARREÑADA, Isaías (coords.). *Geopolítica de las primaveras árabes. Dimensión internacional y dinámicas locales*. Granada: Comares, 2022.
- BEN JELLOUN, Tahar. *La primavera árabe. El despertar de la dignidad*. Madrid: Alianza, 2011.
- CARBALLEIRA DEBASA, Ana María. "De nazaries a moriscas: el mundo alpujarreño en clave femenina". En BIRRIEL SALCEDO, Margarita M. y RUIZ ÁLVAREZ, Raúl (eds.). *De Nación Morisca*, Granada: Universidad de Granada, 2020, 287-30.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y VINCENT, Bernard. *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid: Revista de Occidente, 1978.
- FIERRO, Maribel, MARTOS QUESADA, Juan, MONFERRER SALA, Juan Pedro y VIGUERA MOLINS, María Jesús (eds.). *711-1616: de árabes a moriscos. Una parte de la Historia de España*. Córdoba: Fundación Al-Babtain, 2012.
- GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier. "La esclavitud en el Reino de Granada y la rebelión de los moriscos. El caso de la diócesis de Guadix: el papel del estamento eclesiástico". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-islam*, 49 (2000), pp. 45-88.
- GUTIÉRREZ DE TERÁN GÓMEZ-BENITA, Ignacio. *Las revoluciones árabes. Relato de un proceso en desarrollo*. Madrid: Síntesis, 2017 (reseña por Ignacio Álvarez-Ossorio en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 67 (2018) 315-318, disponible en <https://revistaseug.ugr.es/index.php/meaharabe/article/view/14060>)
- ḤAMMĀD, Jālid. "Ṣubḥī Mūsà: mā yaḥduṭu fī Gazza yuḍakkiru-nā bi-ma`sa' al-mūrīskiyyīna". *Al-Dustūr* [en línea], miércoles 18 de octubre de 2023, disponible en <https://www.dostor.org/4528146> (صبحى موسى: ما يحدث فى غزة يذكرنا بمأساة الموريسكيين) ([dostor.org](https://www.dostor.org)), [Consulta: 26/10/2023].
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. "Paradojas y desafíos de las primaveras árabes". *Res Publica: Revista de Filosofía Política*, 30 (2013), 147-162.
- PELÁEZ ROVIRA, Antonio. Reseña de FIERRO, Maribel, MARTOS QUESADA, Juan, MONFERRER SALA, Juan Pedro y VIGUERA MOLINS, María Jesús (eds.). *711-1616: de árabes a moriscos. Una parte de la Historia de España*. Córdoba: Fundación Al-Babtain, 2012. En *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Sección Árabe-Islam*,

- 63 (2014) 361-366, también disponible en línea: <<https://revistaseug.ugr.es/index.php/meaharabe/article/view/14225/12217>>
- PÉREZ, Joseph. *Brève histoire de l'Inquisition en Espagne*. [Paris]: Fayard, 2002. Véase traducción al árabe de Mostafa Ammadi en la siguiente entrada.
- PÉREZ, Joseph. *Al-ta`rīj al-waḥīz li-maḥākīm al-taftīš bi-lsbāniyā*. Tarḡamat Muṣṭafā Ammādī. Murāya`at Zaynab Binyāya. Abu Dabi: Hay`at Abū Ḍaby li-l-Ṭaqāfa wa-l-Turāṭ, Kalima, 2012.
- QĀYDĪ, Mas`ūd. "Al-mūrīskiyyūn hum al-ḡarīma al-latī irtakaba-hā al-fikr al-garbī fī šu`ūdi-hī". [en línea]. Disponible en: [الموريسكيون هم الجريمة التي ارتكبها الفكر الغربي في صعوده نحو القوس الحضاري – الجزائر تقرأ \(dzreads.com\)](https://dzreads.com) [Consulta: 25/11/2018.].
- QUERO LEIVA, Ana Belén. "Le paysage désertique du monde féminin dans *L'enfant de sable* de Tahar Ben Jelloun". En G. DOTOLI (dir.). *Studi di Letteratura Francese XLV*. Florencia: Leo S. Olschki, 2020, 69-80.
- QUERO LEIVA, Ana Belén. "L'énigme du lieu, de l'être et de l'écriture dans *Partir* de Tahar Ben Jelloun". En Encarnación MEDINA (dir.). *Voyages tyranniques, paysages circéens*. París: L'Harmattan, 2021, 153-167.
- QUERO LEIVA, Ana Belén. *La escritura del enigma en la obra Tahar Ben Jelloun*. Tesis doctoral dirigida por Encarnación Medina Arjona y María Manuela Merino García. Universidad de Jaén, 2022.
- SÁNCHEZ MEDINA, Ana María. *De los moriscos a la Primavera Árabe en la narrativa árabe del siglo XXI. Estudio y traducción de un relato y dos novelas históricas de Ṣubḥī Mūsā (Egipto) y Ḥasan Awrīd (Marruecos)*. Tesis doctoral dirigida por Francisco Vidal-Castro y Juan Pedro Monferrer Sala. Universidad de Jaén, 2022 (inédita).
- SÁNCHEZ MEDINA, Ana María. "El escritor Ṣubḥī Mūsā y su novela histórica *El último morisco* a través de dos entrevistas". En TORO CEBALLOS, Francisco y VIDAL-CASTRO, Francisco (coords.). *Al-Andalus y el mundo cristiano. Relaciones sociales y culturales, intercambios económicos y aspectos jurídico-institucionales*. Homenaje a Francisco Javier Aguirre Sádaba. Alcalá la Real: Ayuntamiento; Grupo de Investigación HUM761 (Universidad de Jaén), 2018, 335-345.
- TORO CEBALLOS, Francisco y VIDAL-CASTRO, Francisco (coords.). *Al-Andalus y el mundo cristiano. Relaciones sociales y culturales, intercambios económicos y aspectos jurídico-institucionales*. Homenaje a Francisco Javier Aguirre Sádaba. Alcalá la Real: Ayuntamiento; Grupo de Investigación HUM761 (Universidad de Jaén), 2018, 335-345, 335-336.
- VIDAL-CASTRO, Francisco. "Decadencia y desaparición (1408-1492)". En VIGUERA MOLINS, M^a Jesús (coord.) y otros. *El Reino Nazarí de Granada (1232-1492). Política. Instituciones. Espacio y economía*. Historia de España Menéndez Pidal, vol. VIII-III. Madrid: Espasa Calpe, 2000, Parte Segunda (Historia Política), cap. IV, pp. 151-248, 203.
- VIDAL-CASTRO, Francisco. "Muḥammad XI". En *Diccionario Biográfico Español*. Vol. XXXVI: Montoya-Muñoz. Madrid: Real Academia de la Historia, 2012, 726-733.

Mujeres en la ciencia argentina: análisis de autorías en los artículos de paleontología publicados en la *Revista del Museo de La Plata* (1930-2020)

Julieta V. Traverso¹, Edgardo Ortiz-Jaureguizar^{1,2}, María Alejandra Abello^{1,2}, Karina Pinilla³, Amalia M. Luy⁴, Paula Posadas^{1,2} y Sandra E. Miguel⁵

¹ Laboratorio de Sistemática y Biología Evolutiva (LASBE), Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata. Unidades de Investigación Anexo Museo, FCNyM, Avda. 122 y 60, 1900 La Plata, Argentina. E-mail: jvtraverso@fcnym.unlp.edu.ar; eortiz@fcnym.unlp.edu.ar; posadas@fcnym.unlp.edu.ar

² Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

³ División Paleozoología Invertebrados, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata. Paseo del Bosque S/Nº, 1900 La Plata, Argentina. mkpinilla@fcnym.unlp.edu.ar

⁴ Secretaría de Investigación y Transferencia, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata. Paseo del Bosque S/Nº, 1900 La Plata, Argentina. amalia1uy@gmail.com

⁵ Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) (UNLP-CONICET), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Calle 51 e/ 124 y 125, 1925 Ensenada, Buenos Aires, Argentina. smiguel@fahce.unlp.edu.ar

RESUMEN

El objetivo de esta contribución es estudiar la situación de las mujeres en la ciencia argentina, específicamente en el campo de la paleontología, a partir de un estudio cuantitativo de género basado en la distribución de las firmas de los documentos publicados en la *Revista del Museo de La Plata* durante el lapso 1930-2022. Por medio del método bibliométrico descriptivo se estudia la distribución y evolución por género de las firmas de los autores, la procedencia geográfica, la composición de

las firmas (autorías y coautorías), y el orden de mención de los autores. Los resultados muestran que: a) en todo el período, las firmas femeninas representan el 24 % y las masculinas el 76 %; b) las firmas femeninas superan a las masculinas solo en ocho años (1964, 1984, 1986, 1987, 1990, 2016, 2018 y 2020); c) al considerar la ubicación geográfica de las autorías en Argentina, solo en la región de Cuyo se registra un mayor número de firmas femeninas, pero la cantidad de firmas es tan baja que en estos valores no puede eliminarse la acción del azar; d) de los 111 documentos de paleontología firmados por autores argentinos, el 78 % tiene autoría única y el 22 % restante coautoría; e) este 22 % de documentos en coautoría es la suma de un 12 % de coautorías masculinas, un 7 % de coautorías mixtas y un 3 % de coautorías femeninas; y f) si se considera la posición de las firmas en los documentos, las firmas femeninas equiparan a las masculinas en las posiciones cuatro y cinco y las superan en la posición seis, pero al igual que ocurre con las firmas de Cuyo, los valores son tan bajos que no permiten excluir la incidencia del azar. Se concluye que, para las autorías argentinas de paleontología, en la *Revista del Museo de La Plata* hay una relación firmas femeninas/masculinas que muestra una marcada inequidad, con fuerte preeminencia de las firmas masculinas. Esto corrobora los resultados previos obtenidos por autores de este equipo en la revista *Ameghiniana*, Asimismo, y al igual que lo señalado para esta revista, la tendencia de los últimos años permite inferir que en el futuro la disciplina tenderá a una mayor paridad estadística de firmas femeninas y masculinas.

Palabras clave: Género, Producción científica, Bibliometría, Historia de la ciencia, Argentina, Paleontología.

ABSTRACT. Women in Argentine science: analysis of authorship in paleontology articles published in the *Revista del Museo de La Plata* (1930-2022)

This contribution aims to study the situation of women in Argentine science, specifically in paleontology, based on a quantitative gender study based on the distribution of signatures of documents published in the *Revista del Museo de La Plata* from 1930 to 2022. Through the descriptive bibliometric method, the distribution and evolution by gender of the authors' signatures, the geographical

origin, the composition of the signatures (authorships and co-authorships), and the order of mention of the authors are studied. The results show that: a) throughout the period, female firms represent 24% and male firms 76%; b) female firms surpass male firms in only eight years (1964, 1984, 1986, 1987, 1990, 2016, 2018 and 2020); c) when considering the geographical location of the authors in Argentina, only in the Cuyo region is a more significant number of female signatures recorded, but the number of signatures is so low that in these values the action of chance cannot be eliminated; d) of the 111 paleontology documents signed by Argentine authors, 78% have sole authorship, and the remaining 22% have co-authorship; e) this 22% of co-authored documents is the sum of 12% male co-authorships, 7% mixed co-authorships and 3% female co-authorships; and f) if the position of the signatures in the documents is considered, the female signatures surpass the male signatures in positions four and five and surpass them in position six, but as is the case with Cuyo's signatures, the values are as low that do not allow us to exclude the incidence of chance. It is concluded that, for the Argentine authors of paleontology documents in the *Revista del Museo de La Plata*, there is a relationship between female and male signatures that shows a marked inequality, with a strong pre-eminence of male signatures. This pattern corroborates the previous results obtained by the authors of this team in the journal *Ameghiniana*. Likewise, and as indicated for this magazine, the trend of recent years allows us to infer that in the future, the discipline tend toward greater statistical parity of female and male signatures.

Key words: Gender, Scientific production, Bibliometrics, History of science, Argentina, Paleontology.

INTRODUCCIÓN

Esta es la tercera participación de nuestro grupo de investigación en los congresos virtuales sobre la historia de las mujeres. Tanto en esta como en las anteriores (Traverso *et al.*, 2019, 2021) hemos abordado el estudio de la evolución de las autorías femeninas en la ciencia argentina, tomando como modelo distintas revistas científicas. Dado que utilizamos el mismo marco conceptual general sobre la situación de género, para no reiterarlo invitamos a los interesados a leerlo en nuestra primera publicación (Traverso *et al.*, 2019).

La paleontología es la rama de las ciencias naturales que estudia a los organismos que habitaron nuestro planeta en el pasado geológico a través de los restos fósiles (de ellos mismos o de su actividad) preservados en las rocas (para una definición más exhaustiva, véanse, por ejemplo, Meléndez, 1977, 1999; Fernández López, 1989).

El interés de los seres humanos por los fósiles se remonta al Paleolítico, tal como lo evidencia el hallazgo, en las cuevas de Arcy-sur-Cure (Francia) de una colección de moluscos y corales fósiles probablemente utilizados como ornamentos o amuletos por neandertales (véase Sour Tovar & Quiroz Barroso, 2004). En épocas históricas, en la Antigua Grecia pensadores como Jenófanes, Heródoto, Eratóstenes y Estrabón señalaron que restos de organismos marinos se hallaban lejos del mar, en el interior del continente y en las montañas (Desmond, 1975; Jordan, 2016). Sin embargo, no es hasta finales del siglo XVIII y comienzos del XIX que los trabajos de Cuvier sientan las bases de la paleontología como disciplina científica (Meléndez, 1977, 1999), aunque el término paleontología fue acuñado en 1822 por de Blainville (Zittel, 1901).

En Argentina, los primeros hallazgos de fósiles pueden rastrearse hasta el siglo XVI. También proviene de Argentina el primer vertebrado fósil americano conocido por la ciencia, descubierto por el dominico Manuel Torres en las barrancas del río Luján en 1787, enviado a Madrid en 1788, y estudiado en el Real Gabinete de Historia Natural (antecedente del actual Museo Nacional de Ciencias Naturales, donde se halla exhibido) por Cuvier en 1796, quien lo denominó *Megatherium americanum* (Babini, 1986; Tonni & Pasquali, 2021). Avanzando en el tiempo, a finales del siglo XIX tres instituciones argentinas, la Academia Nacional de Ciencias (Córdoba), el Museo Argentino de Ciencias Naturales (Buenos Aires) y el Museo de La Plata, establecen las bases del desarrollo científico de la paleontología, no solamente a través de la producción de conocimiento científico, sino también de la preservación y la exhibición del patrimonio natural de la nación (Riccardi, 2011).

Luego de la federalización de Buenos Aires en 1880 y vista la necesidad de que la provincia de Buenos Aires contase con una capital, se funda la ciudad de La Plata en 1882 (Sábato, 2016). Apenas dos años más tarde se decreta la fundación del Museo de La Plata y se designa a Francisco P. Moreno como su director, abriéndose al público a finales de 1888 (Riccardi, 2015). La *Revista del Museo de la*

Plata comienza a publicarse en 1890, antecedida por los *Anales del Museo de La Plata* que se publicaron entre 1887 y 1953 (Ortiz-Jaureguizar & Carlini, 2016).

En el contexto que acaba de mencionarse, el objetivo de este estudio es estudiar la situación de las mujeres argentinas que publicaron documentos sobre paleontología en la *Revista del Museo de La Plata* en el lapso 1930-2022, mediante el análisis de las diferencias de género en la distribución de las firmas de los documentos. La elección de 1930 como año de inicio del análisis y no 1890, pese a que ese año se publican tres artículos sobre paleontología (Mercerat, 1890a,b,c) obedece a que precisamente en 1930 una mujer publica por primera vez en la revista un artículo de paleontología (Sáez, 1930).

Finalmente, cabe destacar que este estudio se enmarca en el objetivo general que persigue nuestro grupo, que es el de conocer e historiar la situación de género en las ciencias naturales argentinas tomando como fuente de análisis las publicaciones científicas y que se iniciase con el artículo de Miguel *et al.* (2013) sobre la situación de género en la paleontología de vertebrados.

MATERIALES Y MÉTODOS

Datos

Los datos utilizados en este estudio son los artículos sobre paleontología publicados en la *Revista del Museo de la Plata* (en adelante RMLP) durante el período 1930-2022. Esta revista es editada por la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata desde 1890. La RMLP publica trabajos originales e inéditos de investigación (artículos, notas, revisiones) así como trabajos técnicos y didácticos, de cualquier campo de la antropología, botánica, ecología, geología y geoquímica, paleontología y zoología, es decir, sobre las disciplinas que se dictan en los cursos de grado y postgrado de la facultad. Como consecuencia de su calidad editorial y trayectoria, se halla indizada en bases de datos nacionales e internacionales, tales como Catálogo Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), DIALNET, DOAJ (*Directory of Open Access Journals*), ERIH PLUS (*European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences*), Rebiun (Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Universitarias de España) o Redib (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), entre otras.

Se analizaron los documentos sobre paleontología publicados en la RMLP desde 1930 hasta 2022. Los datos bibliográficos de cada documento se registraron en una base de datos *ad-hoc*. Los nombres de las personas firmantes de los documentos y su afiliación institucional fueron normalizados según el nombre de la institución, el país de procedencia y la región geográfica, en este caso solo para los autores argentinos. En este último caso, se siguió la clasificación adoptada por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia, y Tecnología de la Argentina, discriminándose en la región Pampeana a los autores provenientes de las instituciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y La Plata (LP) respectivamente, por tratarse de las ciudades donde tienen su sede las dos principales universidades públicas argentinas, así como otras instituciones, públicas o privadas, que tienen grupos de investigación en esta disciplina.

En cada uno de los documentos se consignó el número de orden de aparición en la lista de autores y el género (femenino o masculino) de cada una de las firmas. Para las autorías y coautorías se establecieron cinco categorías excluyentes: 1) autoría única femenina; 2) autoría única masculina; 3) coautorías femeninas (*i.e.*, firmas conjuntas de autoras del género femenino); 4) coautorías masculinas (*i.e.*, firmas conjuntas de autores del género masculino); y 5) coautorías mixtas (*i.e.*, firmas conjuntas de autores de ambos géneros).

Metodología de análisis

Se empleó el método bibliométrico descriptivo, calculándose indicadores basados en el recuento de los documentos y las firmas de estos, discriminadas según el género de los autores firmantes para cada uno de los años/volúmenes comprendidos en el período bajo análisis. Para estudiar la dimensión de género en estos datos, para cada género se tomó en consideración: 1) el total de firmas y la evolución de las mismas por año; 2) la distribución de las firmas en función de la procedencia geográfica de los autores firmantes, discriminadas según las categorías de procedencia geográfica definidas en el apartado precedente a nivel global; 3) la distribución global y por año de las firmas, en las autorías simples y coautorías; y 4) el orden de aparición de las firmas de los autores (autoría única o primera posición en la nómina de coautores, segunda posición, tercera posición, etc.) a nivel global.

Tomando como referencia el esquema de Baringoltz & Posadas, se consideró que existen "...situaciones de "equidad/paridad de género" hasta un porcentaje estándar entre el 60% y el 40% vis à vis "discriminación/no paridad", cualquier rango fuera del estándar" (Baringoltz & Posadas, 2006: 7).

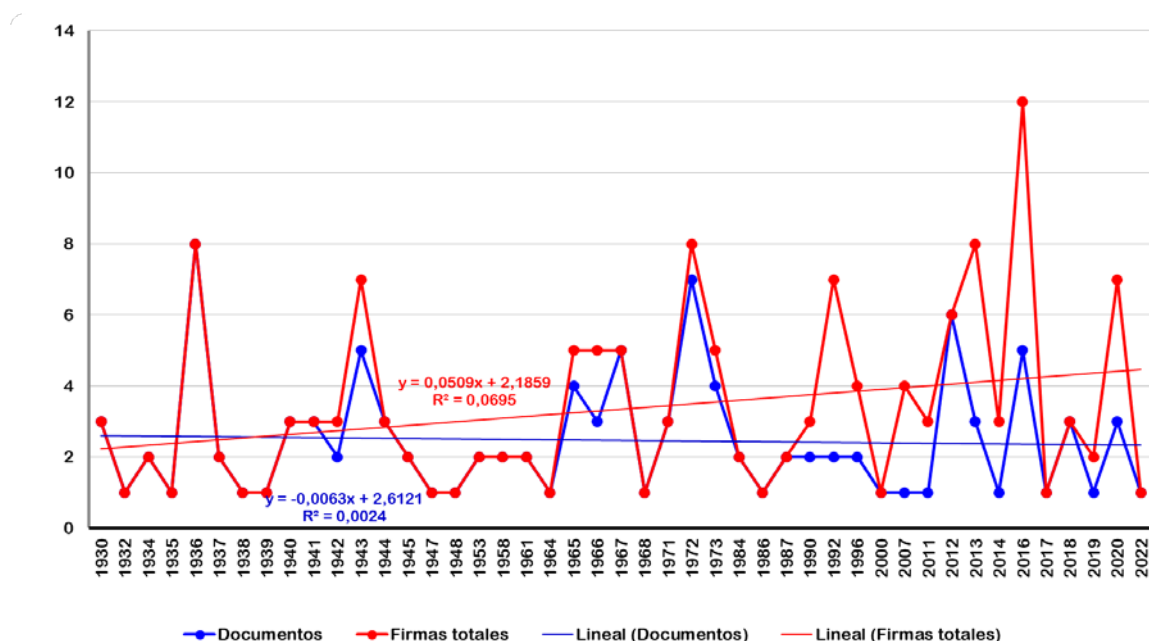
Finalmente, para la construcción de la base de datos, así como para llevar a cabo los análisis estadísticos y sus correspondientes gráficos se utilizó Excel 365. Para más detalles sobre los procedimientos seguidos, véase Traverso *et al.* (2019).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Producción

En el período 1930-2022 se registraron en la RMLP 113 documentos producidos por 156 firmas, de las cuales 151 fueron argentinas. Si se analiza la distribución a través del tiempo (Figura 1) se observa que a lo largo de todo el intervalo la cantidad de documentos y firmas sigue un patrón similar hasta finales de la década de 1980, ya que desde 1990 las firmas muestran valores mayoritariamente superiores a los documentos.

Figura 1. Distribución de los documentos (paleontología) y las firmas en la *Revista del Museo de La Plata* (1930-2022)



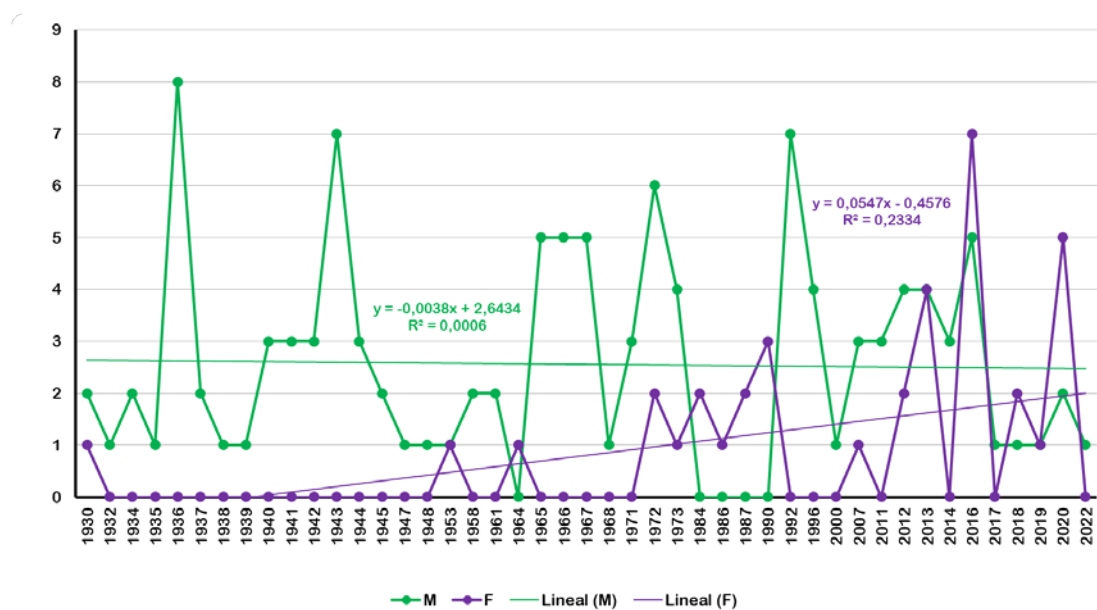
Referencias: Líneas punteadas: recta de ajuste lineal; $y = nx + b$: ecuación de la recta de ajuste, donde y es la variable dependiente (en este caso, los números de documentos y autores), n es la pendiente (o inclinación) de la recta, x es la variable independiente (en este caso, el número de volumen) y b es una constante que representa el punto de intercepción (o intercepción) de la recta en el eje de las ordenadas (eje vertical); R^2 : coeficiente de determinación.

A pesar de que la RMLP surge en 1890 y *Ameghiniana* en 1957, y que en esta última se registran más documentos que en aquella, los incrementos en las firmas de los documentos muestran una tendencia similar, ya que en *Ameghiniana* estos aumentos se registran en la década de 1980 y luego a partir de la de 2000 (Miguel *et al.*, 2013; Ortiz-Jaureguizar *et al.*, 2016). El mayor incremento de las firmas respecto a los documentos obedece a la mayor cantidad de coautorías, una tendencia registrada tanto en las ciencias físicas y biológicas (e.g., Cronin 2001; Cronin *et al.*, 2003; Wuchty *et al.*, 2007) como en las sociales (e.g., Ossenblok *et al.*; 2012, Henriksen, 2016).

Si se discriminan las 151 firmas de autores argentinos en función del género, durante todo el período analizado el 24% corresponde a firmas femeninas y el 76% restante a firmas masculinas. Tomando en consideración el criterio de paridad o equidad de género de Baringoltz & Posadas (2006), los documentos de paleontología en la RMLP muestran una marcada masculinización, muy lejos del 60% a 40% que dichas autoras consideran estadísticamente aceptable. Estos resultados concuerdan con aquellos obtenidos por D'Onofrio & Tignino (2018), para quienes las mujeres investigadoras están subrepresentadas en las ciencias naturales. Asimismo, concuerdan con los de Abramo *et al.* (2009) para el sistema académico italiano, y por Miguel *et al.* (2013), Ortiz-Jaureguizar & Posadas (2016) y Ortiz-Jaureguizar *et al.* (2016) para la paleontología de vertebrados en Argentina, que también muestran que la disciplina se halla masculinizada.

Si se observa la evolución en la proporción de firmas masculinas y femeninas a lo largo del tiempo (Figura 2) se aprecia un acentuado predominio de las masculinas, salvo en los años 1964, 1984, 1986, 1987, 1990, 2016, 2018 y 2020, donde predominan las firmas femeninas, y en los años 1953, 2013 y 2019, donde hay igual número de ambas. Las líneas de tendencia señalan que las firmas masculinas muestran una muy leve tendencia a la disminución, en tanto que las femeninas muestran una suave pero constante tendencia al aumento. De mantenerse ambas tendencias en el tiempo, es esperable que se observe una mayor paridad de géneros en el futuro, tal como se ha inferido en el caso de *Ameghiniana* (Miguel *et al.*, 2013; Ortiz-Jaureguizar *et al.*, 2016).

Figura 2. Distribución de firmas por género en los documentos de paleontología en la *Revista del Museo de La Plata* (1930-2022)



Referencias: M: Firmas masculinas; F: Firmas femeninas. Para las restantes referencias, ver Figura 1.

Procedencia geográfica de los autores

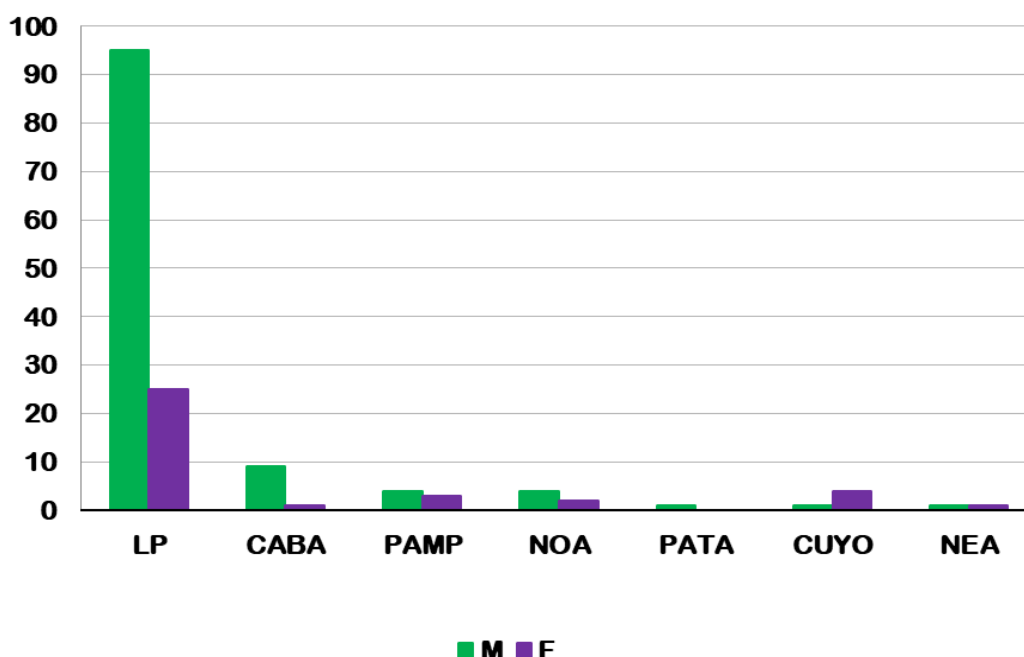
En la Figura 3 se aprecia que la mayoría de las firmas provienen de La Plata (LP). A esta situación contribuye casi exclusivamente la Facultad de Ciencias Naturales y Museo. En segundo lugar, pero a gran distancia, le siguen las de CABA y luego las de PAMP y NOA. Asimismo, se observa un marcado predominio de las firmas de género masculino en todas las regiones, con excepción de Cuyo, donde predominan las femeninas y de NEA, donde hay paridad (Figura 3). De todos modos, los números de todas las regiones son tan bajos comparados con los de LP (aproximadamente un 20 %) que no es válido extraer una conclusión de estos debido a que es imposible descartar la influencia del azar.

El marcado predominio de las firmas de LP y, dentro de ella, de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, obedece al hecho de que, como la mayoría de las revistas de su época, la RMLP era principalmente el órgano a través del cual los investigadores de la institución daban a conocer sus investigaciones. Pese a que la revista estaba abierta a publicar artículos de autores de otras instituciones, la norma en la época era publicar en las revistas propias, si las había.

Si se analiza la Figura 3 en términos de firmas femeninas y masculinas, se aprecia claramente que en LP las femeninas representan el 21 % y las masculinas

79 %, valores muy similares al 24 % y al 76 % que se mencionó al inicio de este capítulo cuando se indicó la relación de firmas femeninas y masculinas de los autores argentinos que publicaron documentos de paleontología en la RMLP. Para explicar este patrón puede utilizarse el trabajo de Herbst & Anzótegui (2016), en el

Figura 3. Distribución de firmas por género y por procedencia geográfica de los documentos de paleontología en la *Revista del Museo de la Plata* (1994-2020)



Referencias: M: Firmas masculinas; F: Firmas femeninas. LP: La Plata; CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; PAMP: región Pampeana; NOA: región Noroeste; PATA: Patagonia; CUYO: región de Cuyo; NEA: región Noreste.

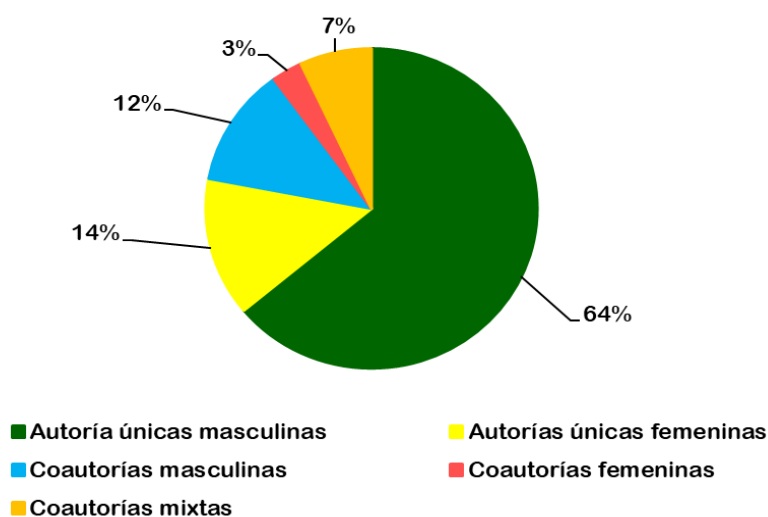
cual ambos autores no solo analizan la participación de las mujeres en *Ameghiniana* y en la *Revista de la Sociedad Geológica Argentina*, sino que también listan una serie de “trabajos pioneros” (incluyendo tesis doctorales y publicaciones en otras revistas) publicados por mujeres entre 1927 y 1955. Precisamente, estos autores señalan que recién entre 1927 y 1930 se doctoran en La Plata, bajo la dirección de Ángel Cabrera, cinco paleontólogas: Matilde Dolgopol, Ana Cortelezzi, Dolores López Aranguren, Andreina Bocchino de Ringuelet y Enriqueta Vinacci. Esto ayuda a explicar la ausencia de documentos con firmas femeninas en la RMLP antes de 1930, momento en el que, como se mencionó en la Introducción, Matilde Dolgopol de Sáez publicó su primer artículo en la RMLP (Sáez, 1930). Adicionalmente, Herbst & Anzótegui (2016) muestran que en esa época de “trabajos pioneros” la autora más prolífica fue Dolgopol de Sáez, quien publicó siete artículos, uno en la RMLP, cuatro en las *Notas del Museo de La Plata*, uno en la *Obra del Cincuentenario del Museo*

de *La Plata*, y uno en *Physis*. Finalmente, para estos autores las mujeres comienzan a incorporarse más activamente a la paleontología en la década de 1960 y, más marcadamente aún, a partir de 1971 (Herbst & Anzótegui, 2016).

Autorías y coautorías

En la RMLP, de los 111 documentos de paleontología con firmas argentinas el 78% fue firmado por un único autor y el 22 % restante en coautoría. Como se aprecia en la Figura 4, las autorías más numerosas son las únicas masculinas, seguidas por las autorías únicas femeninas y las coautorías masculinas. Las coautorías mixtas y las coautorías femeninas son muy escasas (Figura 4).

Figura 4. Distribución de firmas por género, en autoría única y coautoría, en los documentos de paleontología publicados en la *Revista del Museo de La Plata* (1930-2022)



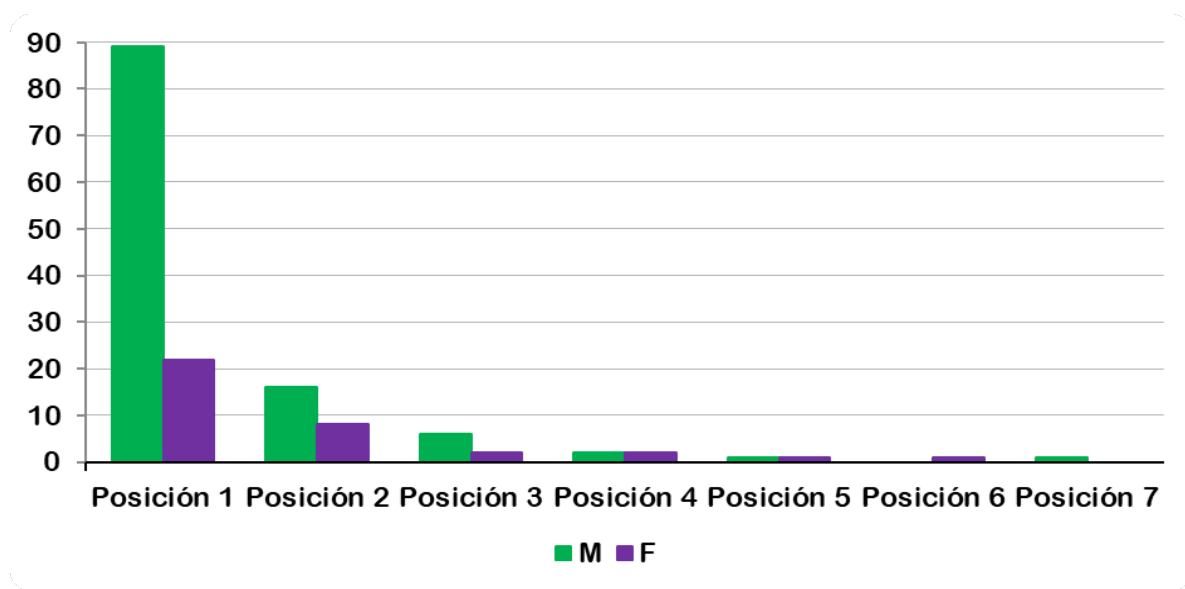
Al comparar las autorías y coautorías en la RMLP con las obtenidas por Miguel *et al.* (2013) al analizar *Ameghiniana*, se aprecian varias diferencias. En primer lugar, en *Ameghiniana* las autorías simples y las coautorías están más balanceadas, ya que, a nivel global, cada una representa el 50% del total. Esto muy probablemente obedezca a que *Ameghiniana* surge en 1957 y, aunque como se mencionó al tratar el tema de la producción, en las primeras décadas predominan las autorías simples y dobles, pero a partir de 1980 y luego desde los 2000, las coautorías se incrementan notablemente.

En el caso de las firmas femeninas, en *Ameghiniana* y en la RMLP se registran proporciones similares: 16% de firmas únicas y 4% de coautorías femeninas en *Ameghiniana*, y 14 % y 3 %, respectivamente, en la RMLP (Figura 4). Por último, las coautorías mixtas representan el 22% en *Ameghiniana*, y el 7 % en la

RMLP (Figura 4). En su conjunto, estos valores denotan la marcada masculinización de la disciplina, más marcada en la RMLP que en *Ameghiniana*. Asimismo, en ambas revistas la tendencia observada en los últimos años permite inferir un camino a una mayor paridad en el futuro, que, a juzgar por los valores observados (véase Miguel *et al.*, 2013; Ortiz-Jaureguizar *et al.*, 2016) probablemente se alcance antes en *Ameghiniana*.

Finalmente, si se analiza la posición de las firmas en el orden de autoría (Figura 5), las masculinas son más numerosas que las femeninas en las tres primeras posiciones, los valores se equiparan en las posiciones 4 y 5, y son opuestos en las posiciones 6 y 7. De todos modos, es evidente que la escasa cantidad de documentos con tres o más autores no permite excluir al azar de cualquier explicación posible.

Figura 5. Distribución de las firmas por género y posición del autor en los documentos de paleontología publicados en la *Revista del Museo de La Plata* (1930-2022)



Referencias: M: Firmas masculinas; F: Firmas femeninas.

A la hora de dar cuenta de los patrones observados, debe tenerse en consideración que este tipo de análisis no fue realizado en los trabajos de Miguel *et al.* (2013) y Ortiz-Jaureguizar *et al.* (2016). A la ya mencionada cuestión del acceso tardío de las mujeres a la disciplina, debe sumarse el hecho de que también se ha señalado que la gran mayoría de los documentos de paleontología publicado en la RMLP poseen un único autor. De todos modos, y como ya lo expresaron Traverso *et al.* (2021) al comparar los patrones observados en la *Revista Argentina de*

Antropología Biológica y en *Mastozoología Neotropical*, existe una relación inversa entre la cantidad de documentos y la cantidad de coautores, dado que hay una gran cantidad de documentos con pocos autores y pocos documentos con muchos autores. Esto es algo históricamente común en la mayoría de las disciplinas, excepto, por ejemplo, en la física de partículas o las ciencias biomédicas. De todos modos, en las últimas décadas se observa una tendencia al incremento de las coautorías (e.g, Bordons & Gómez Caridad, 1997; Cronin 2001; Glänzel, 2002; Cronin *et al.*, 2003; Wuchty *et al.*, 2007; Gazni & Didegah, 2011; Ossenblok *et al.*, 2012; Henriksen, 2016), tendencia que también se verifica en la RMLP (véase Figura 1).

CONCLUSIÓN

Al analizar los trabajos de paleontología publicados en la RMLP se corrobora lo observado por Miguel *et al.* (2013) y Ortiz-Jaureguizar *et al.* (2016) en los documentos de paleontología de vertebrados publicados en *Ameghiniana*: la disciplina está marcadamente masculinizada, alejada de lo que Baringoltz & Posadas (2006) consideran paridad estadística. En la RMLP esta masculinización es aún mayor y se evidencia en todos los enfoques aplicados. De todas formas, y aunque de manera menos ostensible que en *Ameghiniana*, los datos de las últimas décadas sugieren que también en la RMLP puede esperarse una tendencia a la paridad estadística en el futuro.

AGRADECIMIENTOS

Este estudio fue realizado en el marco del proyecto 11/N912 del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de las Universidades Nacionales del Ministerio de Educación de la República Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramo, G., D'Angelo, C.A. & Caprasecca, A. (2009). Gender differences in research productivity: a bibliometric analysis of the Italian academic system. *Scientometrics*, 79 (3): 517-539.
- Babini, J. (1986). *Historia de la ciencia en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Solar.

- Baringoltz, E. & Posadas, P. (2006). *Ciencia y tecnología en la Argentina. Diagnóstico de la situación de género (julio de 2006 - diciembre de 2007)*. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dirección Nacional de Información Científica, Buenos Aires.
(http://www.mincyt.gov.ar/multimedia/archivo/archivos/Diagnostico_situacion_genero_2006_07.pdf) Consultado el: 8 de octubre de 2019.
- Bordons, M. & Gómez Caridad, I. (1997). La actividad científica española a través de indicadores bibliométricos en el período 1990-93. *Revista General de Información y Documentación*, 7 (2): 69-86.
- Cronin, B. (2001). Hyperauthorship: a postmodern perversion or evidence of a structural shift in scholarly communication practices? *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 52 (7): 558-569
- Cronin, B., Shaw, D., & La Barre, K. (2003). A cast of thousands: coauthorship and subauthorship collaboration in the 20th century as manifested in the scholarly journal literature of psychology and philosophy. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 54 (9): 855-871.
- Desmond, A. J. (1975). The discovery of marine transgression and the explanation of fossils in antiquity. *American Journal of Science*, 275(6), 692-707.
<https://doi.org/10.2475/ajs.275.6.692>
- D'Onofrio, M.G. & Tignino, M.V. (2018). *Indicadores diagnósticos sobre la situación de las mujeres en ciencia y tecnología en Argentina y Banco de acciones en género y ciencia; Taller Mujeres en ciencia y tecnología: hacia una participación con equidad*. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCYT), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Fernández López, S. (1989). La materia fósil. Una concepción dinamicista de los fósiles. En: E. Aguirre (Coord.) *Paleontología*, Madrid, CSIC, pp. 25-45.
- Gazni, A., & Didegah, F. (2011). Investigating different types of research collaboration and citation impact: a case study of Harvard University's publications. *Scientometrics*, 87 (2): 251–265.

- Glänzel, W. (2002). Coauthorship patterns and trends in the sciences (1980-1998): a bibliometric study with implications for database Indexing and search strategies. *Library Trends*, 50 (3): 461-473
- Henriksen, D. (2016). The rise in co-authorship in the social sciences (1980-2013). *Scientometrics*, 107 (2): 455-476.
- Herbst, R. & Anzótegui, L.M. (2016). Las mujeres en la paleontología argentina. *Revista del Museo de La Plata*, 1 Número especial: 130-137. DOI: <https://doi.org/10.24215/25456377e024>
- Jordan, J.M. (2016). 'Ancient episteme' and the nature of fossils: a correction of a modern scholarly error. *History and Philosophy of the Life Sciences*, 38 (1): 90-116. <https://doi.org/10.1007/s40656-015-0094-6>
- Meléndez, B. (1977). *Paleontología*. Tomo 1 (2ª edición). Parte general e invertebrados. Madrid: Editorial Paraninfo.
- Meléndez, B. (Ed.) (1999). *Tratado de Paleontología*. Tomo I. (3ª edición). Madrid: C.S.I.C.
- Mercerat, A. (1890-1891a). Sinopsis de la familia de los Astrapotheridae [Eoceno de Patagonia]. *Revista del Museo de La Plata*, 1: 241-255. Disponible en: <https://publicaciones.fcnym.unlp.edu.ar/rmlp/article/view/28>
- Mercerat, A. (1890-1891b). Sinopsis de la familia de los Protoxodontidae [Eoceno de Patagonia]. *Revista del Museo de La Plata*, 1: 382-444. Disponible en: <https://publicaciones.fcnym.unlp.edu.ar/rmlp/article/view/18>
- Mercerat, A. (1890-1891c). Sinopsis de la Familia de los Bunodontheridae (Eoceno de Patagonia), conservados en el Museo de La Plata. *Revista del Museo de La Plata*, 1: 447-468. Disponible en: <https://publicaciones.fcnym.unlp.edu.ar/rmlp/article/view/118>
- Miguel, S; Hidalgo, M., Stubbs, E., Posadas, P. & Ortiz-Jaureguizar, E. (2013). Estudio bibliométrico de género en la paleontología de vertebrados. El caso de la revista argentina *Ameghiniana* (1957-2011). *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 27 (61): 133-155.
- Ortiz-Jaureguizar, E. & Carlini, A.A. (2016). Editorial: Relanzamiento de la Revista del Museo de la Plata. *Revista del Museo de La Plata*, 1 (1): 1-10 [en línea].

Disponible en

<https://publicaciones.fcnym.unlp.edu.ar/rmlp/article/view/144/117> (Accedido 11 de octubre de 2023)

- Ortiz-Jaureguizar, E. & Posadas, P. (2016). ¿Cómo, cuánto, cuáles y por qué? Un análisis de los últimos 30 años de la paleomastozoología argentina. *Núcleos*, 4: 44-55.
- Ortiz-Jaureguizar, E., Posadas, P., Miguel, S., Abello, M.A., Luy, A.M., Hidalgo, M. & Stubbs, E. (2016). La paleontología de los vertebrados en Argentina desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días: un estudio cuali-cuantitativo basado en *Ameghiniana*. *Revista del Museo de La Plata*, 1, Número Especial: 177-194.
- Ossenblok, T. L. B., Engels, T. C. E., & Sivertsen, G. (2012). The representation of the social sciences and humanities in the Web of Science: a comparison of publication patterns and incentive structures in Flanders and Norway (2005-9). *Research Evaluation*, 21 (4): 280-290.
- Riccardi, A.C. (2011). El desarrollo de la paleontología de invertebrados en el Museo de la Plata. *Revista de la Asociación Geológica Argentina*, 68 (3): 380-381.
- Riccardi, A.C. (2015). El Museo de La Plata: su transformación en institución universitaria. *Anales de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires*, 47: 465-490.
- Sábato, H. (2016). *Historia de la Argentina. 1852-1890*. Siglo XXI Editores: Buenos Aires.
- Saez, M.D. de (1930). Un nuevo equinodermo fósil argentino. *Revista del Museo de La Plata*, 32: 57-60. Disponible en:
<https://publicaciones.fcnym.unlp.edu.ar/rmlp/article/view/1425>
- Tonni, E. P., & Pasquali, R. C. (2021). *Mamíferos fósiles: Cuando en las pampas vivían los gigantes*. Universitas, Córdoba.
- Sour Tovar, F. & Quiroz Barroso, S.A. (2004). Mitos y leyendas sobre los fósiles. *Ciencia*, 55 (1): 8-16. Disponible en:
http://repositorio.fcencias.unam.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/11154/25016/mitos_leyendas.pdf?sequence=1
- Traverso, J.V., Ortiz-Jaureguizar, E. & Posadas, P. (2019). Mujeres en la ciencia argentina: análisis de autorías en la *Revista Argentina de Antropología Biológica* (1996-2010). En: *Comunicaciones del XI Congreso virtual sobre*

- Historia de las Mujeres*, Espinosa, M. E. & López Cordero, J.A. (Edits.): 845-866. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén.
- Traverso, J.V., Ortiz-Jaureguizar, E. & Posadas, P. (2021). Mujeres en la ciencia argentina: análisis de autorías en la revista *Mastozoología Neotropical* (1994-2020). En: *Comunicaciones del XIII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, Espinosa, M. E. & López Cordero, J.A. (Edits.): 565-572. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén.
- Wuchty, S., Jones, B. F., & Uzzi, B. (2007). The increasing dominance of teams in production of knowledge. *Science*, 316 (5827): 1036-1039.
- Zittel, K.A. von (1901). History of geology and palaentology to the end of the Nineteenth Century (<http://www.archive.org/details/historyofgeology00zitrtrich>). Charles Scribner's Sons, London.

Cuatro mujeres que inspiraron a Eugenio Granell: Diferentes versiones en el arte.

M^a Dolores Villaverde Solar.

doviso30@gmail.com

Introducción.-

Eugenio Fernández Granell (A Coruña, 1912 - Madrid 2001) fue uno de los artistas más representativos del Surrealismo gallego. Vivió sus primeros años en Galicia, hasta que se trasladó a Madrid para estudiar en 1928. Será a partir de ese traslado cuando empiece a acercarse al POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista, que surge de la fusión del Bloque Obrero y Campesino de Joaquín Maurín¹ y la Izquierda Comunista), partido en el que militará. Con el estallido de la Guerra Civil y al situarse en el bando republicano debe huir de España, hasta que puede retornar en el año 1985. El exilio lo llevó a recorrer varios países americanos: República Dominicana, Guatemala, Puerto Rico o Estados Unidos, acompañado por su esposa, Amparo Segarra², que fue, como su marido, artista: Actriz, cosió ropa para teatro y artista plástica, dedicándose sobre todo a la técnica del collage. Ambos pusieron en marcha la Fundación que lleva el nombre del artista en Santiago de Compostela. Tras fallecer Eugenio, Amparo se mantuvo hasta su muerte en 2007 en el patronato de la Fundación y su hija Natalia Fernández, ha sido la directora del centro hasta finales de 2022.

La *Fundación Eugenio Granell* se creó en Santiago el año 1995 tras llegar a un acuerdo la familia Granell y el ayuntamiento de la ciudad. Se habían planteado otras ubicaciones, -incluso otras ciudades-, pero finalmente se ubica en el Pazo de Bendaña, un pazo del siglo XVIII situado en pleno casco histórico de

¹Joaquín Maurín (1896-1973) fue un político español, dirigente de varios partidos, como la CNT, BOC o el POUM.

²VILLAVERDE SOLAR, Dolores (2020). "Mujer guerra y arte; simbolismo en los collages de Amparo Segarra". *Millars. Espai I Història*. 2 (47), 169-190.

Compostela. Se trata de un imponente pazo urbano mandado construir por los marqueses de Bendaña al arquitecto Clemente Fernández Sarela³. Una edificación barroca se convirtió en uno de los centros de arte contemporáneo imprescindibles de la comunidad autónoma gallega, que nació con el objetivo de conservar y difundir la obra de Eugenio Granell así como promover la vanguardia surrealista. Cuenta con una biblioteca especializada en Surrealismo, y con parte de la colección del artista -también surrealista- Philip West, amigo personal de Granell.

En la prolífica y variada obra de Eugenio Granell, la mujer fue una constante, aunque durante años, al analizar sus creaciones no se hacía esa lectura en su obra. A día de hoy no se discute que la mujer ocupa un lugar imprescindible en las creaciones del artista, a la que trata con sensibilidad y de la que da siempre una visión positiva, algo no muy arraigado en los artistas masculinos de su generación.

Lucía García de Carpi⁴ analizó este argumento en las creaciones de Granell y diferencia dos etapas: “En la primera, la mujer que aparece en su obra está idealizada y muy ligada a vivencias personales como la del exilio. En la segunda, la mujer se fusiona con el hombre, la imagen femenina no tiene nada que ver con los estereotipos y adquiere un protagonismo en libertad. Su mujer, Amparo Segarra, es fundamental en la obra de Granell”⁵.

Partiendo de esta premisa, en el siguiente texto se intentará ratificar las impresiones y conclusiones sobre la mujer en la obra de Granell a través de diferentes objetos o ready-mades, en los que revisa obras emblemáticas de la historia del arte con diferentes mujeres como protagonistas.

³ Maestro de arquitectura destacado del barroco gallego.

⁴ Doctora en Historia del Arte por la Universidad Complutense de Madrid, donde es profesora.

⁵ https://www.lavozdegalicia.es/noticia/television/2004/07/21/exposicion-reune-obra-granell-mujer-ma/0003_2873852.htm [Consulta: 04/08/2023]. Y, GARCÍA de CARPI, Lucía (2004): *La imagen de la mujer en la obra de Granell*. Santiago, Fundación Granell.

Las mujeres.-

1. La dama: Madame Récamier.

Madame Récamier fue realizada por Eugenio Granell en 1985⁶. Una horma de zapato en madera y metal es la imagen surrealista de una dama francesa representada en otras épocas en el arte. Se trata de Juliette Récamier, (3 de diciembre de 1777, 11 de mayo de 1849), personaje conocido sobre todo por el famoso retrato que realizó el pintor J.L David conservado en el museo del Louvre. Menos conocida es su trayectoria vital, cultural o social: Se casó muy joven con Jacques-Rose Récamier (de quién toma el apellido), un banquero mucho mayor que ella. Ese hecho no debería ser relevante, pero hay distintas versiones -reales o no- sobre el matrimonio, que indican la situación real de la mujer en su época. Se casan durante la Revolución, por lo que uno de los rumores es que el marido sería su padre biológico, que decidió casarse para poder convertirla en su heredera; otra es que ese matrimonio no se consumó nunca porque ella temía algún impedimento para hacerlo... Sea como sea lo que pasó realmente, es indicativo para entender que la libertad e igualdad que predicó la Revolución en Francia, para las féminas no es tal, y sigue predominando la mujer de su casa, que “debe casarse”. Por ello, lo mejor para Juliette fue esa boda de conveniencia que sirve de para protegerla social y económicamente. Es verdad que por su posición social al casarse, tuvo acceso a lujos que otras en peores condiciones no podrían acceder, y por ello organizó un salón literario en París -los salones literarios surgen en la Francia ilustrada como expresión cultural de la alta sociedad- en el que se reunían realistas, partidarios de la restauración borbónica y contrarios a Napoleón. Acabó siendo exiliada por Napoleón al negarse a ser dama de honor de Josefina.

Su retrato más célebre es el óleo pintado por el francés Jacques Louis David⁷ en 1800, conservado en el Museo del Louvre. Sigue las pautas de la retratística neoclásica destacando la belleza idealizada de la joven sobre fondo neutro.

⁶ VV.AA.: *Óleos, construcciones y objetos*. Santiago, Fundación Granell, 2003.P.140.

⁷ Jacques Louis David (París, 1748-Bruselas, 1825) fue un pintor destacado en Francia durante el Neoclasicismo.

Vestida al estilo Imperio, está recostada en un diván⁸, descalza, sin joyas en un retrato que destaca por la sobriedad típica del Neoclasicismo. Posa para el pintor, pero de manera un tanto desenfadada para conseguir cierta naturalidad. En 1802 otro pintor francés, François Gérard⁹, pinta una nueva versión del retrato de Juliette Récamier. El nuevo encargo mantiene rasgos del anterior pero también ciertas diferencias: en este se opta por incluir un fondo de paisaje, la joven se gira al espectador con menos rigidez en su postura, se centra más en destacar el cuerpo de la dama, su actitud es más romántica y sutilmente erótica. Las dos representaciones de madame Récamier coinciden, en realzar sus encantos físicos y relegar su carácter culto, fuerte o resolutivo.



La pieza de Granell, aparentemente, nada tiene que ver con los dos retratos anteriores, es la visión surrealista que el autor tiene de esta dama en el diván. La forma de la horma de madera, mantiene la idea de la pose recostada en un asiento, destaca las curvas femeninas, pero la robustez de los materiales nos acercan más al carácter de Juliette, siendo la versión de Granell, la única que opta por no centrarse en la belleza física y hacer con su objeto el retrato de una mujer fuerte y de carácter, que no dudó en enfrentarse a Josefina Bonaparte, que no hizo caso a murmuraciones y que era culta, -pese a verse obligada a casarse para asegurarse un bienestar-.

⁸ Llamado desde entonces diván Récamier

⁹ François Simon Gérard (Roma, 1770-París, 1837)



2. La diosa: Venus.



Venus es la diosa del amor, la belleza y fertilidad en la mitología romana. Representada en pintura y escultura repetidamente desde la antigüedad, normalmente con los rasgos de una Venus púdica -que tapa castamente sus genitales-, contempla su rostro inmortal en un espejo¹⁰ donde no ve el paso del tiempo, pues su belleza es eterna. El espejo es por tanto, símbolo, del paso del tiempo para los humanos, ya que al ver nuestro reflejo en él, somos conscientes de cómo el tiempo nos va cambiando físicamente. Es también, símbolo de vanidad -derivado del mito griego de Narciso-, pero a la vez representa el conocimiento interior: “el espejo del alma”, que permite conocer el reflejo de nuestro interior.

Una de la pinturas más célebres es la que pintó en el Siglo de Oro el español Diego Velázquez, que a su vez se basa en obras anteriores de Rubens y Tiziano. Peter Paul Rubens¹¹ la pinta entre 1606-1611, siguiendo como modelo una pieza anterior de Tiziano –mitad del siglo XVI-. La diosa está de espaldas tapándose púdicamente con un paño y contemplando su belleza inmortal ante un espejo

¹⁰ BATTISTINI, Matilde: Símbolos y alegorías. Electa, Milán, 2002. Págs:138-143

¹¹ Pedro Pablo Rubens, pintor de los Países Bajos nacido en 1577 y fallecido en 1640.

que sostiene Cupido. Es por tanto, una representación del amor y la belleza, o de la “autocontemplación” de la belleza.

Velázquez¹² inicia la pintura de su *Venus del espejo* hacia 1647. En la España de la época no existía tanta tradición en la pintura de Venus desnudas yacentes, como ocurría por ejemplo en Italia, pero Velázquez, conocedor de la obra de autores renacentistas como Giorgione o Tiziano, y amigo personal de Rubens, decide hacer su adaptación, con la diosa desnuda, acostada y de espaldas, mirándose a un espejo que sostiene un Cupido. El rostro reflejado en el espejo, está borroso, no pudiendo ver con claridad sus rasgos. Entre las posibles interpretaciones, se plantea si es un retrato al que desdibujó los rasgos, su versión de una diosa clásica o bien la alegoría de la belleza.



Al llegar el siglo XX, Pablo Picasso¹³ hace una nueva interpretación del relato en 1932, -actualmente conservada y expuesta en el MOMA de Nueva York-. Picasso crea su particular homenaje postcubista a Diego Velázquez: La Venus de Picasso está de pie y ella misma sujeta el espejo donde se ve reflejada, sin necesitar la ayuda de Cupido, y se la ve al mismo tiempo de frente y de perfil, gracias a los dos colores que componen los dos puntos de vista.

La Venus de Velázquez frente al espejo, realizada por Granell en 1945¹⁴ fue uno de sus primeros objetos encontrados, un pisa papeles. La Venus del pintor barroco inspira a Granell para su versión surrealista con una figura curvilínea de metal acostada sobre pieza de cristal.

¹² Diego Rodríguez de Silva y Velázquez nace en Sevilla en 1599 y muere en Madrid en 1660. Es el pintor más reconocido del Siglo de Oro español.

¹³ Pablo Ruiz Picasso, (Málaga, 1881- Mougins, 1973), fue un pintor y escultor español creador del Cubismo.

¹⁴ VV.AA.: *Óleos, construcciones y objetos*. Santiago, Fundación Granell, 2003.P.131.

Venus es además de diosa del amor y la belleza, la diosa que restablece el equilibrio. Granell, con su ready made resalta la fortaleza o equilibrio de Venus a través de la solidez de un pisapapeles -objeto pesado que evita perder los papeles que pisa-.

3. La joven bailarina: Bailarina de Cádiz



La pequeña bailarina de catorce años es una escultura realizada en 1881 por Edgar Degas (París, 1834-París, 1917), que encarna a una niña que estudia danza, en una pose de baile, con la cabeza elevada. Las bailarinas de Degas son siempre niñas de clase social baja y empiezan a estudiar ballet desde muy jóvenes para salir de la pobreza. La escultura une belleza y fragilidad, dos características de la niña. Como curiosidad, en un primer momento, la pieza fue considerada fea e incluso escandalizó siendo ahora una de las esculturas contemporáneas más aplaudidas.

Esta pieza bien pudo haber sido la inspiración de Eugenio Granell, por su pose de pie ligeramente inclinada, pero la bailarina de Cádiz es Josefa Vargas, una bailaora nacida en esa ciudad andaluza en 1828 que, desde niña alcanza fama en fiestas andaluzas. Con el tiempo se convirtió en una artista famosa en España y resto de Europa, y en pleno éxito, el pintor sevillano Antonio María Esquivel¹⁵ la retrató en *La bailaora Josefa Vargas* de 1840, vestida con el traje de la danza bolera. El bolero se puso de moda en esa época y era una danza basada tanto en bailes andaluces como en posiciones de ballet clásico, de ahí que calce

¹⁵ Antonio María Esquivel nació en Sevilla en 1806, y falleció en Madrid en 1857. Fue el pintor sevillano más representativo del Romanticismo.

zapatillas de danza clásica, y vista una falda corta y corpiño. Se acompañaba de castañuelas, y así, en plena acción de baile es retratada por Esquivel.

Josefa Vargas fue una mujer significativa en su momento, por llegar a despuntar en el baile tan tempranamente, y por triunfar dentro y fuera de nuestro país¹⁶ De ella se alababa su expresividad, buen gusto y se decía que “cautivaba” al público.

En 1947 una rama encontrada por Granell¹⁷ se convierte su *Bailarina de Cádiz*. Un material encontrado en la naturaleza, y su curvatura natural se asemeja al movimiento del baile de la bailaora gaditana.



4. La reina: Isabel la Católica

De los muchos retratos de la reina Isabel, se eligieron dos para compararlos con el objeto surrealista: *La reina Isabel la Católica* (hacia 1490), -retrato conservado en el museo del Prado- obra de pintor anónimo flamenco, que la representa en un típico retrato de aparato, con rostro serio, centrándose en insistir, en su condición de reina y su devoción. Sobre fondo oscuro, resalta la joya que lleva al cuello, regalo de su padre, en referencia a la continuidad dinástica y lleva un devocionario en las manos. Su rostro serio y de mirada distante, indican que medita sobre el pasaje que acaba de leer.

¹⁶ <https://www.revistadearte.com/2021/11/23/el-museo-del-romanticismo-expone-a-la-bailaora-josefa-vargas/> consulta 19-8 y <https://www.flamencasporderecho.com/josefa-vargas-i/>

¹⁷ VV.AA.: *Óleos, construcciones y objetos*. Santiago, Fundación Granell, 2003.P.132.



Otro retrato anónimo (del siglo XVI) que forma parte de la llamada Colección Generalife (grupo de pinturas compuesta por diversos retratos de reyes españoles de la Casa de Austria), la muestra de medio cuerpo vistiendo un rico traje. En la línea del anterior, destaca el libro de oraciones que lleva en la mano, el joyel pero hay un mayor detallismo en joyas y telas. La expresión del rostro enfatiza su mirada firme e intensa.

Otro objeto, un posacucharas¹⁸ de metal con una cruz en la parte superior, es para Eugenio Granell el retrato surrealista de la reina *Isabel la Católica* (1987). Nuevamente un metal, duro y brillante, simboliza el carácter y poder de la reina española que fue uno de los personajes femeninos más importantes de la historia de España.



Conclusiones.-

El Surrealismo fue una vanguardia renovadora y rompedora en su momento, también misteriosa e inquietante, que revolucionó las artes en la Europa de

¹⁸ VV.AA.: *Óleos, construcciones y objetos*. Santiago, Fundación Granell, 2003.P.141.

entreguerras. Se rebeló contra la tradición artística y pronto se expandió a todas las disciplinas creativas. Sus imágenes artísticas utilizan la metáfora, la fragmentación, y el subconsciente escapando a toda lógica, pero también buscó inspiración en los objetos cotidianos, que el artista elige para modificarlos y hacerlos más oníricos o emocionales, aunque aparentemente no tengan cualidades estéticas o artísticas. Eugenio Granell fue un artista de prolífica y variada obra, desde dibujos, a óleos, esculturas, música y también, *objetos encontrados*, que tienen su base en los ready made de Marcel Duchamp a los que da su interpretación personal, con la ironía y la imaginación como señas de identidad. Son imágenes reales e irreales a la vez, objetos fácilmente reconocibles en la vida diaria, pero sacados de su contexto, cumpliendo a la perfección con los postulados originales del surrealismo. Para las cuatro obras seleccionadas, elige un objeto "encontrado", elementos sencillos: un pisapapeles, una horma, un posacuchas o una rama recuerdan a las mujeres que les dan título. Piezas todas ellas, que muestran la libertad del artista y de la vanguardia surrealista. Granell descontextualiza los objetos, les cambia su función y los convierte en objetos museables con nuevos valores y metáforas.

Las cuatro creaciones permiten establecer relaciones entre los materiales utilizados y los personajes femeninos así retratados. Un material u otro y su forma, evocan el carácter o características de cada mujer, pese a la ausencia de un cuerpo con volumen: el ready made es una nueva y personal interpretación.

Bibliografía:

Battistini, Matilde (2002). *Símbolos y alegorías*. Electa, Milán.

Castro Flórez, Fernando (1993). *Eugenio Granell encantador de serpientes*. Diputación de Cuenca.

García de Carpi, Lucía (2004). *La imagen de la mujer en la obra de Granell*. Fundación Granell, Santiago.

VV.AA.: *Óleos, construcciones y objetos* (2003). Fundación Granell, Santiago.

Villaverde Solar, Dolores (2020). "Mujer guerra y arte; simbolismo en los collages de Amparo Segarra". *Millars. Espai I Història*. 2 (47), 169-190.

